



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT,
I AGRICULTURA
B I PESCA
/ FONTS GARANTIA
AGRÀRIA I PESQUERA
ILLES BALEARS

Informe de Evaluación Expost

Programa de Desarrollo

Rural de les Illes Balears

2007-2013

Informe de evaluación elaborado por



Índice

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	8
1.1. <i>Resumen</i>	8
1.2. <i>Principales conclusiones de los análisis realizados</i>	8
1.3. <i>Recomendaciones.....</i>	15
1.4. <i>Summary</i>	17
1.5. <i>Main conclusions from the analyses.....</i>	17
1.6. <i>Recommendations.....</i>	24
2. INTRODUCCIÓN	26
2.1. <i>Objetivo del informe de Evaluación ex post.</i>	26
2.2. <i>Estructura del informe</i>	27
3. CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN	30
3.1. <i>Contexto del PDR: el medio rural.....</i>	30
3.2. <i>Descripción de los procesos de evaluación: revisión del pliego de condiciones, la finalidad y el ámbito de la evaluación.....</i>	62
3.3. <i>Reseña sobre las evaluaciones anteriores relacionadas con el Programa.....</i>	64
4. ENFOQUE DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	69
4.1. <i>Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados.....</i>	69
4.2. <i>Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y específicas del Programa, criterios de valoración, indicadores y valores objetivo.....</i>	72
4.3. <i>Fuentes y técnicas de recopilación de información primaria y secundaria. Información en torno al cálculo de los indicadores para garantizar su calidad y fiabilidad e identificar posibles sesgos.</i>	76
4.4. <i>Metodología empleada para responder a las preguntas de evaluación y extraer las conclusiones oportunas.....</i>	79
4.5. <i>Identificación de buenas prácticas.</i>	80
4.6. <i>Dificultades y limitaciones del proceso de evaluación.....</i>	82
5. LA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, MEDIDAS Y PRESUPUESTO.....	85
5.1. <i>Descripción del contexto de aplicación del Programa.....</i>	85
5.2. <i>Contenido del Programa: descripción de las Prioridades, Ejes y Medidas.</i>	95
5.2.1. <i>Eje 1.- Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.....</i>	95
5.2.2. <i>Eje 2.- Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural.</i>	96
5.2.3. <i>Eje 4. LEADER.....</i>	97
5.3. <i>Modificaciones del PDR: valoración de la pertinencia.....</i>	98
5.4. <i>Análisis Financiero: gasto público y distribución</i>	101
5.4.1. <i>Presupuesto previsto para el período de programación</i>	101
5.4.2. <i>Presupuesto efectivamente ejecutado a nivel de Ejes, Medidas y submedidas.....</i>	111
5.5. <i>Distribución geográfica de la ayuda</i>	125
5.6. <i>Lógica de intervención de cada una de las medidas.....</i>	135
5.7. <i>Lógica de intervención del PDR en su conjunto.....</i>	271
5.7.1. <i>Pertinencia del PDR.....</i>	271
5.7.2. <i>Coherencia interna del PDR</i>	273
5.7.3. <i>Coherencia externa del PDR: complementariedad con otros fondos europeos</i>	275
5.7.4. <i>Eficacia y eficiencia del PDR</i>	279
6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	280

6.1.	<i>Análisis y discusión de los indicadores utilizando los criterios de cuantificación y valoración referidos en las Preguntas de Evaluación</i>	280
6.2	<i>Análisis y discusión de la información cuantitativa y cualitativa recopilada de las fuentes primarias y secundarias.</i>	283
6.3	<i>Respuestas a las preguntas de evaluación</i>	285
6.1.1.	<i>Preguntas de Evaluación Transversales</i>	285
6.1.2.	<i>Preguntas de Evaluación Asociadas a las medidas</i>	328
6.4	<i>Otros análisis específicos</i>	370
6.4.1.	<i>Valoración de la calidad de los sistemas de gestión, ejecución y seguimiento del programa.</i>	370
6.4.2.	<i>Repercusiones del PDR en las prioridades comunitarias</i>	377
6.4.3.	<i>Análisis específico de LEADER</i>	395
7.	VALORACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA	400
7.1.	<i>Cuantificación de los indicadores socioeconómicos del Programa</i>	400
7.2.	<i>Cuantificación de los indicadores de impacto ambientales.</i>	406
7.2.1.	<i>Inversión de la tendencia en la pérdida de biodiversidad (I4)</i>	407
7.2.2.	<i>Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de Alto Valor Natural (I5)</i>	409
7.2.3.	<i>Calidad del agua (I6)</i>	410
7.2.4.	<i>Contribución sobre el cambio climático (I7)</i>	411
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	413
8.1.	<i>Conclusiones</i>	413
8.2.	<i>Recomendaciones</i>	426
9.	BUENAS PRÁCTICAS	430

Índice de gráficos

Gráfico 1 VAB por sectores.....	40
Gráfico 2 % distribución por islas de las encuestas realizadas	78
Gráfico 3. Distribución del Gasto Público ejecutado por isla del PDR-IB 07-13	126
Gráfico 4. Distribución territorial del gasto de la PAC	126
Gráfico 5. Distribución del Gasto Público ejecutado del eje 1 por isla	129
Gráfico 6. Distribución del Gasto Público ejecutado del Eje 2 por isla	131
Gráfico 7. Distribución del Gasto Público del Eje 4 por isla	133
Gráfico 8. % Distribución GPT por islas	141
Gráfico 9. % Distribución de las personas beneficiarias	142
Gráfico 10. Proporción de beneficiarios por isla	148
Gráfico 11. Porcentaje de distribución del GPT por isla	155
Gráfico 12. % distribución de los beneficiarios	156
Gráfico 13.% Distribución del volumen de inversión por islas	161
Gráfico 14. % distribución territorial de las solicitudes.....	162
Gráfico 15. Proporción del GPT por isla	195
Gráfico 16. Distribución física de la ayuda.....	196
Gráfico 17. % distribución del gasto público ejecutado.....	203
Gráfico 18. Distribución del GPT por isla	204
Gráfico 19. Proporción distribución GPT por islas	209
Gráfico 20 Proporción distribución de las solicitudes por isla	210
Gráfico 21 Distribución territorial del GPT.....	214
Gráfico 22. % distribución territorial de las solicitudes	215
Gráfico 23. Distribución territorial del GPT.....	219
Gráfico 24. Distribución territorial de la ayuda por islas	220
Gráfico 25. Evolución GPT medida 413.....	253
Gráfico 26. Medida 413.....	253
Gráfico 27 La ayuda ¿Ha permitido mejorar su calidad de vida?	312
Gráfico 28 ¿Ha permitido mejorar su calidad de vida? En Mallorca, Menorca y Eivissa-Formentera	313
Gráfico 29¿ha mejorado la renta de su explotación/ cuenta de resultados de su empresa?	335
Gráfico 30 contribuyen a que se mantenga la actividad agraria/actividad económica en general en su CA.....	335
Gráfico 31 A partir de esta ayuda/proyecto, ha podido contratar trabajadores.....	336
Gráfico 32 Qué cree que hubiera pasado Sí no hubiera tenido esta ayuda	336
Gráfico 33. Que hubiera pasado de no obtener la ayuda	347
Gráfico 34¿mejora el medio ambiente?	349
Gráfico 35. Mejora de la renta tras la ayuda	349
Gráfico 36¿ha mejorado la calidad de vida?.....	350
Gráfico 37. Qué hubiera pasado sin la ayuda.....	353
Gráfico 38¿ha mejorado la renta de su explotación/ cuenta de resultados de su empresa?	354
Gráfico 39 Las ayudas para el desarrollo rural (NO LA PAC) contribuyen a que se mantenga la actividad agraria/actividad económica en general en su Comunidad Autónoma	354
Gráfico 40 ¿ha podido contratar trabajadores gracias a la ayuda?	355
Gráfico 41 ¿mejora sobre el medio ambiente?	355
Gráfico 42. ¿Volvería a participar en el Programa o a solicitar esta u otras ayudas de los programas de desarrollo rural?	355
Gráfico 43. Satisfacción a nivel global	370

Gráfico 44. Satisfacción isla de Mallorca	371
Gráfico 45. Satisfacción isla de Menorca.....	371
Gráfico 46. Satisfacción islas de Eivissa y Formentera	371
Gráfico 47. Valoración sobre volver a participar en el Programa.....	372
Gráfico 48. Valoración sobre volver a participar en el Programa Mallorca, Menorca, Eivissa-Formentera	372
Gráfico 49. Imagen estructura organizativa	374
Gráfico 50 Qué cree que hubiera pasado si no hubiera tenido esta ayuda (mujeres).....	381
Gráfico 51 Qué cree que hubiera pasado si no hubiera tenido esta ayuda (hombres).....	381
Gráfico 52 En qué situación se encuentra (mujeres).....	382
Gráfico 53 En qué situación se encuentra (hombres).....	382
Gráfico 54 Volvería a participar en el programa (mujeres=	382
Gráfico 55 Volvería a participar en el programa (hombres).....	383
Gráfico 56. Efectos positivos en la mejora del medio ambiente	386
Gráfico 57 Efectos positivos en la mejora del medio ambiente en Mallorca, Menorca, Eivissa-Formentera.....	386
Gráfico 58 A partir de esta ayuda/proyecto, ha podido contratar trabajadores.....	389
Gráfico 59 A partir de esta ayuda/proyecto, ha podido contratar trabajadores Mallorca, Menorca y Eivissa-Formentera.....	389
Gráfico 60 ¿Cree que hubiera podido contratar trabajadores sin la ayuda recibida?	390
Gráfico 61 ¿Cree que hubiera podido contratar trabajadores sin la ayuda recibida?	390
Gráfico 62 ¿La ayuda contribuye al mantenimiento de la actividad? Islas Baleares	391
Gráfico 63 ¿La ayuda contribuye al mantenimiento de la actividad? Mallorca, Menorca, Eivissa-Formentera.....	392
Gráfico 64. Mejora de la renta a nivel global.....	394
Gráfico 65. Mejora de la renta a nivel global en Mallorca, Menorca, Eivissa-Formentera	394

Índice de tablas

Tabla 1. Explotaciones agrarias.....	31
Tabla 2. Macromagnitudes.....	31
Tabla 3: distribución de la superficie en el archipiélago de les Illes Balears	39
Tabla 4 Ruralidad.....	39
Tabla 5. Evolución del PIB pm (mil millones de euros) durante el periodo 2000-2012.....	41
Tabla 6: Número de ocupados por actividad	42
Tabla 7: Tasa de desempleo.....	43
Tabla 8: Evolución de la tasa de desempleo (2008-2015).....	43
Tabla 9. Coherencia interna de las medidas.....	273
Tabla 10 Productividad laboral en el sector primario en Baleares.....	289
Tabla 11. Áreas de especial protección en las Islas Baleares; 2003.....	299
Tabla 12. Consumo de biomasa (TEP*) en las Islas Baleares	301
Tabla 13. Evolución de las emisiones de CO ₂ equivalente (Kilotoneladas) en las Islas Baleares.....	304
Tabla 14. Emisiones de CO ₂ equivalente de las Islas Baleares en el sector de la agricultura	304
Tabla 15. Contribución del PDR-IB 07-13 mediante cubiertas vegetales a la mitigación del cambio climático.....	305
Tabla 16. Contribución del PDR-IB 07-13 mediante el aumento de la superficie forestal a la mitigación del cambio climático	306
Tabla 17 Cargas contaminantes brutas vertidas por el uso agrícola (Ton)	308
Tabla 18: Consumo de fertilizantes químicos inorgánicos en Baleares (en Ton y Ton de P205).....	309
Tabla 19. Contribución del PDR-IB 07-13 a la mejora de la calidad del agua	309
Tabla 20: Estimación de la media anual del estado de las reservas hídricas subterráneas en las islas baleares (%).....	310
Tabla 21. Porcentaje de mujeres titulares de explotaciones agrarias.....	379
Tabla 22. Número de mujeres titulares de explotaciones agrarias	379
Tabla 23 Porcentaje de mujeres jefas de explotaciones agrarias.....	379
Tabla 24 Número de mujeres jefas de explotaciones agrarias	380
Tabla 25. Indicadores en el PDR que guardan relación con la igualdad	380
Tabla 26. Indicadores de resultado recogidos en el PDR que guardan relación con el empleo.....	388
Tabla 27 Indicadores contemplados en el PDR, sobre la incorporación de nuevos productos/técnicas	393
Tabla 28. Relación entre los indicadores base y los indicadores de impacto medioambiental	407

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1: Distribución geográfica y ruralidad en Illes Balears</i>	40
Ilustración 2. Gasto Público ejecutado del PDR-IB 07-13 a nivel municipal	125
Ilustración 2. Gasto Público ejecutado del PDR-IB 07-13 por islas	127
Ilustración 3. Número de proyectos del PDR-IB 07-13 a nivel municipal.....	127
Ilustración 4. Gasto Público medio por municipio de las actuaciones del PDR-IB 07-13	128
Ilustración 5. Gasto Público medio por islas	128
Ilustración 6. Gasto Público ejecutado del Eje 1 del PDR-IB 07-13 a nivel municipal	129
Ilustración 7. Número de proyectos del eje 1 del PDR-IB 07-13 a nivel municipal	130
Ilustración 8. Gasto Público medio por municipio de las actuaciones del Eje 1	130
Ilustración 9. Gasto Público ejecutado del eje 2 del PDR-IB 07-13 a nivel municipal	131
Ilustración 10. Número de proyectos del Eje 2 del PDR-IB 07-13 a nivel municipal.....	132
Ilustración 11. Gasto Público medio por municipio de las actuaciones del Eje 2	132
Ilustración 12. Gasto Público ejecutado del eje 4 del PDR-IB 07-13 a nivel municipal	133
Ilustración 13. Número de proyectos del Eje 4 del PDR-IB 07-13 a nivel municipal.....	134
Ilustración 15. Gasto Público medio por municipio de las actuaciones del Eje 4	134
Ilustración 16. Impacto socioeconómico según el enfoque PSM-DiD.....	294
Ilustración 17. Evolución de indicadores del sector agrario	294
Ilustración 18. Cuantificación del impacto socioeconómico en el periodo 2007-13 (por explotación)	295
Ilustración 19. Impacto socioeconómico de la Medida 123 según el enfoque PSM-DiD	296
Ilustración 20. Evolución de indicadores del sector agroindustrial.....	297
Ilustración 21. Cuantificación del impacto socioeconómico en el periodo 2007-13 (por empresa)	297
Ilustración 22. Evolución de las emisiones de CO ₂ equivalente en Baleares para los sectores: procesado de energía, procesos industriales, agricultura y tratamiento y eliminación de residuos.	304
Ilustración 23. Masas de agua subterránea vulnerables D116/2010 declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario.	307
Ilustración 24. Principales presiones sobre masas de aguas superficiales y subterráneas en las Islas Baleares .	310
Ilustración 25. Impacto socioeconómico según el enfoque PSM-DiD.....	401
Ilustración 26. Evolución de indicadores del sector agrario	401
Ilustración 27. Cuantificación del impacto socioeconómico en el periodo 2007-13 (por explotación)	402
Ilustración 28. Impacto socioeconómico de la Medida 123 según el enfoque PSM-DiD	404
Ilustración 29. Evolución de indicadores del sector agroindustrial.....	404
Ilustración 30. Cuantificación del impacto socioeconómico en el periodo 2007-13 (por empresa)	405

1. RESUMEN EJECUTIVO.

1.1. RESUMEN

Este informe de evaluación ex post del PDR de las Islas Baleares 2007-2013 responde a la disposición general establecida en el Título VII, Capítulo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el que se indica que los PDR estarán sometidos a un Seguimiento y Evaluación. Y concretamente el último año de ejecución la evaluación continua adoptará la forma de un informe de evaluación a posteriori o ex post.

El punto de partida del proceso de evaluación ha sido la definición del enfoque metodológico a adoptar, para lo cual, se han considerado las disposiciones establecidas por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, a través de los distintos documentos de orientación relativos a la evaluación, y muy especialmente en el denominado **Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE)**. Asimismo, se han tenido en cuenta las orientaciones que derivan del trabajo conjunto realizado por las distintas comunidades autónomas, coordinadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA); y la propia experiencia del equipo evaluador externo, **Red2Red Consultores S.L.**

En este capítulo se hace una recopilación y síntesis de los aspectos más relevantes del estudio realizado (vertebrado principalmente a través de las preguntas de evaluación tratadas), que servirá para extraer una serie de conclusiones concretas y aportar, además, las recomendaciones que se estiman necesarias para mejorar la implementación del programa en el actual marco de programación en el que se encuentran los programas de desarrollo rural. Con el propósito de clarificar al máximo los distintos aspectos que han podido condicionar la marcha de este programa se han estructurado las conclusiones y recomendaciones según los grandes bloques de contenido que se han tratado en el presente informe.

1.2. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS

VALORACIÓN GENERAL ENTORNO AL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa incrementa su dotación financiera inicial prevista en su primera versión con respecto a la versión 8 del Programa, el monto total asciende a 128.519.228,00 euros de gasto público total. Este incremento se debió a la inyección producida como consecuencia de la reestructuración del Programa debido principalmente a los Nuevos Retos procedentes del Cheque Médico, PERE y los fondos adicionales provenientes de la reforma de la OCM del vino así como de la modulación clásica.

Con respecto a la ejecución financiera destaca especialmente una notable ejecución a partir del año 2012, en el que el importe total declarado de FEADER (9.311.339,90 euros) prácticamente triplica el importe declarado anualmente en los cuatro años precedentes. Se puede afirmar que existe **un ritmo de ejecución muy lento durante las primeras anualidades** concentrándose el grueso de la ejecución en la segunda mitad de implementación del Programa. Queda justificado por el retraso en la aprobación del Programa (16 de julio de 2008) y por la consecuente adaptación al nuevo marco de programación y el cumplimiento de las exigencias que se derivan de éste. Finalmente el programa alcanza un grado de ejecución de un 92,56% frente a lo previsto, tratándose de un **porcentaje adecuado al final del período** de programación.

En mayo de 2015, se hizo efectivo un **descompromiso de un total de 483.400,17 euros**, que derivó en una ejecución inferior a la prevista para el año 2014 y, por tanto, inferior a la cifra requerida para satisfacer el logro de la regla n+2.

Si atendemos a la distribución geográfica de la ejecución de la ayuda se observa que Mallorca es la isla con una ejecución mayor que asciende al 74%, en el caso de Menorca es de un 19% y para Ibiza y Formentera

el porcentaje es de un 7%. No obstante, no es posible valorar si se trata de una estimación ajustada a las previsiones puesto que el presupuesto del Programa no permite desagregar por islas.

El **EJE 1** es el eje con la mayor dotación financiera pública de todo el programa, ya que constituye un 56% (70.539.700,83 euros) del presupuesto total. El nivel de **ejecución financiera** para todo el período se sitúa en un 92,86%, considerándose un valor positivo por su alineamiento con respecto a la previsión. Por islas, el gasto público ejecutado de este eje se concentra en Mallorca con un 79%, seguido de Menorca con un 17% y de Ibiza-Formentera con el 4%. Mientras que con respecto al grado de **ejecución física** de las medidas se observan valores muy dispares, tanto *intermedida* como con respecto a otras medidas.

El **EJE 2** ocupa el segundo lugar con mayor dotación financiera pública de todo el programa, ya que constituye un 32% (41.150.776,00 euros) del presupuesto total. El nivel de **ejecución financiera** para todo el período se sitúa en un 94,51%, siendo el eje con mejor grado de ejecución con perspectiva comparada. Por islas el peso económico recae sobre Mallorca con un 73% del gasto público total ejecutado, le siguen Menorca con un 20% e Ibiza y Formentera con un 7%. Y en cuanto a la **ejecución física** se producen disparidades y limitaciones de naturaleza similar a las que se produjeron en el eje 1.

El **EJE 4** ha constituido aproximadamente el 10% (12.755.658,00 euros) del presupuesto planificado para todo el programa. Si atendemos a esta distribución del gasto público por islas, la distribución se concentra en la isla de Ibiza-Formentera (39%), seguida de Mallorca (33%) y, en último lugar, Menorca (28%). El nivel de **ejecución financiera** para todo el período, con fecha 31 de diciembre de 2015, es de un 86,59%.

Y en relación al grado de **ejecución física**, la medida 413 presenta alineación entre lo ejecutado y lo previsto entre los indicadores. Con respecto a la medida 431 y el indicador del *número de acciones subvencionadas*, señalar que es prácticamente el doble de lo previsto, lo que ha permitido llegar a un mayor número de acciones.

En cuanto **AL EJE 5**, supone un total de 2.258.500,00 euros de presupuesto previsto suponiendo un 2% del presupuesto total del Programa. A finales de 2015, el grado de **ejecución financiera** alcanzado para este eje es del 81,06%, siendo el porcentaje de ejecución más bajo comparativamente al resto de ejes.

VALORACIÓN GENERAL DE LA EFICACIA PROGRAMA

Este apartado se centra en la valoración de los **objetivos estratégicos** que enmarcan a cada uno de los ejes y las **prioridades comunitarias**:

El objetivo de la competitividad del sector agrícola y forestal ha sido alcanzado favorablemente a través de las medidas del **EJE 1**, constituyéndose así como el objetivo más relevante. De forma resumida cabe destacar:

- La **modernización y tecnificación de las explotaciones agrarias y de las industrias agroalimentarias**; que ha derivado en una mejor adaptación al mercado y una mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles, consiguiendo con ello una reducción de costes (específicamente a través de las medidas 121 y 123)
- **Se ha producido una mejora de las infraestructuras asociadas**, medida 125, a través de la mejora de las instalaciones de riego existentes y de los sistemas de control.
- De forma complementaria se contribuye a este objetivo estratégico a través del **relevo generacional** vinculado a la medida 112 del programa; la mejora **de la formación de los profesionales** del sector que a través de la medida 111 repercute sobre la **mejora del capital humano**.

También se ha contribuido a este objetivo a través de otras medidas:

- Las medidas del Eje 2 se han constituido como herramientas importantes para la mejora de la competitividad porque incrementan indirectamente el **valor añadido de la producción** (reestructuración del potencial físico y humano, comercialización de productos de calidad, etc.).
- En el Eje 4 LEADER, las actuaciones dirigidas al logro del eje 3 favorecen, a su vez, la competitividad del sector agroindustrial y del conjunto de la economía rural, propiciando la **diversificación de actividades** del medio rural.

El objetivo de mejora del medio ambiente y del entorno rural se aborda holísticamente a través de las medidas que integran el **EJE 2** y con resultados notables en esta materia. Cabe destacar:

- La mejora y conservación de la biodiversidad a través de distintas actuaciones llevadas a cabo a lo largo del período de programación: la **medida 214** ha favorecido el mantenimiento de la ornitofauna de interés, de determinadas razas autóctonas y al mantenimiento de la biodiversidad en determinadas zonas; las **medidas 211 y 212**, a través del mantenimiento de la actividad agraria en determinadas zonas ha conservado la biodiversidad asociada y la orientación de la **medida 227** a la financiación de los futuros Planes de Gestión de las zonas Red Natura 2000 asegura un instrumento de gestión y conservación para estos espacios, fomentando con ello la preservación de la biodiversidad de estos hábitats singulares.
- La mejora de la calidad del agua: las medidas agroambientales, especialmente la relativa a sistemas de producción ecológicos han incidido a través de la restricción en el uso de productos fitosanitarios, así como del uso de prácticas asociadas a una mejor infiltración del agua y mejora del drenaje y el mejor aprovechamiento y gestión de residuos, etc. en la mejora de la calidad del agua.
- Mantenimiento y mejora de la calidad del suelo con la **submedida 214.2** y la **medida 216**.
- Mitigación del cambio climático: se incide principalmente a través de las actuaciones comentadas anteriormente, que permiten mantener la cubierta vegetal y con ello la superficie que ejerce de sumidero de carbono.
- El mantenimiento del paisaje y del entorno natural, que se aborda de manera transversal con el conjunto de las medidas del eje. Destacan especialmente medidas como la **submedida 214.2** y la **medida 216**, que inciden en la mejora de los aspectos paisajísticos del campo balear. También las indemnizaciones compensatorias (**medidas 211 y 212**) contribuyen a mantener la actividad agraria en zonas de montaña y zonas desfavorecidas.

Menorca es la isla donde se considera que se producen mayores efectos positivos, a continuación en Ibiza y Formentera y por último en Mallorca. Esta percepción se encuentra alineada con las propias características orográficas de las islas.

En términos generales se considera que la contribución del Programa a la mejora de la calidad de vida en las áreas rurales y a fomentar la diversificación de la economía rural ha sido limitada. Las medidas del eje 3 que se implementan a través de **LEADER** inciden en la creación de oportunidades de empleo en el medio rural a través de actividades complementarias a las ya existentes y de la progresiva diversificación de la economía rural (concretamente la medida 312 y la medida 311). Asimismo, las medidas 321 y la 323 influyen en la calidad de vida. La existencia de los servicios básicos está directamente relacionada con el mantenimiento de la población en el medio y la conservación del patrimonio rural está ligada a la identidad de los habitantes así como a la generación de empleo ligado a este patrimonio rural.

Algunas de las actuaciones ejecutadas a través de otras medidas incluidas en los **ejes 1 y 2** han contribuido a la mejoría de la calidad de vida de las poblaciones rurales (medidas 114; 115; 121; 125; 221; 226 y 227). Esta mejoría se ha visto reflejada de la siguiente manera:

- Reducción de riesgos de contaminación de los agricultores en la aplicación de productos fitosanitarios y reducción de riesgos laborales a través del asesoramiento recibido (medidas 114 y 115).
- Mejora de las condiciones laborales de los agricultores en las explotaciones de regadío debido a la mejora en la instalación en los sistemas de riego (medida 125) y la modernización de los mismos (medida 121). También es reseñable la contribución a la mejora de las condiciones laborales en las explotaciones agrarias gracias a actuaciones como la modernización en el sistema de ordeño y recolección (medida 121).
- Mejora de los servicios ambientales y sociales ligados a la mejora de la conservación y recuperación de superficies forestales así como a la forestación de tierras agrícolas (medidas 221, 226 y 227).

Pese a todo se trata de acciones muy concretas y con un impacto positivo pero pequeño para el conjunto del Programa.

Por último, con respecto a la percepción de las personas beneficiarias de las medidas del Programa, la apreciación mayoritaria es que el Programa ha permitido mejorar su calidad de vida directa o indirectamente. Y por islas, pese a que se mantiene la idea general de una contribución reducida de naturaleza directa o indirecta, se presentan diferencias. Menorca e Ibiza-Formentera recogen mayor número de personas satisfechas con esta cuestión, mientras que en Mallorca la percepción es positiva pero registra el mayor número de contrarios en términos comparativos.

Estas percepciones están alineadas con la dependencia que existe en los territorios con respecto a las ayudas, siendo en mayor medida predominante en Menorca seguido de Ibiza-Formentera y por último Mallorca.

En el marco de esta evaluación ha sido sumamente difícil la valoración de la contribución del programa a la **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, en tanto en cuanto, empezando por el sistema de seguimiento se dispone de poca información de las medidas desagregadas por sexo.

No obstante, del análisis realizado destaca que aunque sí se aprecian acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el PDR, se tratan de actuaciones descoordinadas y de poca relevancia estructural.

VALORACIÓN GENERAL DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA

De la pertinencia del programa se concluye que se han producido un conjunto de adaptaciones y modificaciones que han permitido alinear los cambios contextuales y los cambios de tendencia en las demandas reales del entorno del Programa. Sin embargo, como elemento de mejora en esta cuestión destaca como componente negativo el descompromiso que se produjo por el incumplimiento de la n+2, que sido una variable limitante a la consecución plena del Programa. Sobre esta cuestión (incumplimiento de hitos) habrá que prestar una especial atención en la actual implementación del programa en el período 2014-2020, en cuyo marco se establece el Marco de Rendimiento que puede derivar en una pérdida de fondos de hasta el 6% según el Reglamento nº1303/2013.

VALORACIÓN GENERAL DE LA COHERENCIA INTERNA DEL PROGRAMA

Se observa una amplia sinergia e interacciones entre las medidas ya que en todos los casos se producen complementariedades. Particularmente la **medida 111** dirigida a la formación e información de los profesionales del sector agrario y forestal presenta un carácter transversal a todas las medidas del PDR-IB. Del mismo modo, el carácter transversal se observa en las **medidas 114 y 115**. Las mejoras en términos

de asesoramiento técnico refuerzan las actuaciones del resto de medidas. El **eje LEADER**, también presenta un carácter transversal.

La **medida 112** presenta una elevada coherencia con la **medida 121**, así pues en el caso de que el joven agricultor/a se acoja simultáneamente a la medida de instalación y de modernización de explotaciones agrícolas, únicamente será necesario presentar un plan de mejora de su explotación donde se evaluarán los requisitos exigidos.

En el caso de las **medidas 132 y 133** la sinergia y complementariedad entre ambas es evidente, ya que todos los productos están incluidos en las actividades de la medida 132 del presente PDR.

De forma general, se observa una alta complementariedad entre las medidas vinculadas a la mejora del medio ambiente (medidas del eje 2). Las acciones sobre un aspecto concreto del ecosistema repercuten en la globalidad de mismo, produciéndose sinergias que incrementan su valor

Para garantizar la coherencia se han puesto en práctica diferentes actuaciones, principalmente por parte del Organismo Pagador, sin embargo se trata de un sistema débil por su falta de automatización sobre el que se deberá incorporar elementos de mejora en el período 2014-2020.

VALORACIÓN GENERAL DE LA COHERENCIA EXTERNA DEL PROGRAMA

Con respecto a garantizar la complementariedad y no solapamiento de las ayudas del Pilar I en el período 2007-2013, ha sido la Conselleria en su gestión de los programas PDR y FEAGA quien ha garantizado la complementariedad de las actuaciones. Así mismo, como buena práctica cabe señalar que el Organismo pagador (FOGAIBA) ha sido y continúa siendo (en el actual Programa) el mismo para FEAGA y LEADER, lo que ha contribuido a la detección de posibles irregularidades.

Con respecto a la complementariedad y coherencia entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos Europeos: se constituyó un comité de coordinación interfondos que además se ha replicado en el período 2014-2020. Sin embargo, se trata de una **coordinación liviana** ya que en términos prácticos solo se han producido actuaciones ligadas a la asistencia presencial a los Comités de Seguimiento de los Programas en los diferentes Fondos, sin el establecimiento de un plan de trabajo u hoja de ruta que garantizara una interrelación efectiva.

VALORACIÓN GENERAL DE LA EFICIENCIA DEL PROGRAMA

Las conclusiones en el marco de la eficiencia han de interpretarse de manera orientativa, como una herramienta prospectiva que ha permitido identificar dónde ha habido buenas prácticas o problemas de ejecución y planificación.

Se destaca que con respecto al desempeño del conjunto del **EJE 1**, las medidas 112, 121 y 123, han experimentado una eficiencia en línea con la esperada. Inciden las medidas 111 y la 114 por haber alcanzado eficiencias muy superiores a las previstas, mientras que por el contrario la 115 es la única medida que se ha situado en un nivel de eficiencia muy inferior al esperado.

El **EJE 2** ha logrado una eficiencia ligeramente por encima de la prevista, especialmente en el caso de la medida 214, donde se concentra una mayor parte del presupuesto del eje. Y, por último, en el caso del **EJE 4** se ha alcanzado una eficiencia netamente superior a la prevista en la práctica totalidad de los indicadores y medidas.

VALORACIÓN GENERAL EN TORNO A LA GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Con respecto a la **GESTIÓN** del Programa se valora positivamente que los agentes que colaboran directamente sean además de las autoridades competentes y los organismos gestores de las medidas en Mallorca, los Consells Insulars de Menorca e Ibiza y Formentera y las Oficinas Comarcales ya que esta gestión descentralizada favorece la cercanía al territorio. Sin embargo, este entramado organizativo

conlleva un aumento notable del número de personas implicadas en la gestión y puede restar algo de agilidad a la ejecución. Pese al número de personas de distinta naturaleza implicadas en la gestión es muy favorable la presencia institucional del FOGAIBA en cada uno de los territorios a través de personal propio. Sin embargo, esta cuestión que se considera positiva ha restado efectividad en el período 2007-2013, ya que esta presencia institucional ha quedado diluida entre el resto de personas implicadas. Por otro lado, en cuanto a los canales de comunicación, se han favorecido sobre todo institucionalmente lo que ha limitado el acceso fluido a la información y comunicación por el resto de agentes implicados en la gestión.

Existe una limitada disposición de recursos humanos para la gestión y seguimiento de las medidas. Asimismo la evidencia en este sentido muestra la desproporción entre el volumen de las medidas y la responsabilidad en su gestión, que deriva en muchos casos en una duplicidad y sobrecarga de tareas, funciones y responsabilidades, muy amplia y en algunos casos mal dimensionada.

En cuanto al **SISTEMA DE SEGUIMIENTO**, éste presenta una alta dependencia con respecto al sistema propuesto por el MCSE que en términos generales no atiende a las particularidades de cada programa y en algunos casos no proporciona la información necesaria para conocer el estado de las medidas.

Los informes anuales de ejecución son herramientas con una limitada utilidad debido a su estructura y contenido desarrollado que se centra específicamente en la descripción financiera de las medidas sin atender a las causas ni a la consecución de los objetivos previstos. Esta situación ha supuesto una limitación importante para la evaluación que no contaba con la información recogida en esta tipología de informes. No obstante, es preciso poner en valor el esfuerzo de la Autoridad de Gestión por contrarrestar esta situación con la elaboración anual de evaluaciones continuas que han contribuido a generar conocimiento global sobre la ejecución de los programas.

Con respecto a la obligación de la Autoridad de Gestión de asegurar la existencia de un **SISTEMA ADECUADO E INFORMATIZADO DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO** de datos estadísticos sobre la aplicación del programa a efectos de seguimiento y evaluación ha sido objeto de numerosas críticas a lo largo del trabajo de campo del ejercicio evaluativo debido al enorme retraso en su definición y también por los errores de funcionamiento que ha presentado principalmente durante los primeros años de rodaje del Programa. Así mismo, la externalización de la gestión de determinadas funciones ha repercutido negativamente en la agilidad y disposición de los datos en tiempo y forma.

VALORACIÓN SOBRE LA ESPECIFICIDAD DE LEADER EN EL PROGRAMA

Por parte de los diferentes grupos se emitieron distintas contribuciones:

- En términos generales, en comparación con el anterior período de programación, ha disminuido la agilidad y ha aumentado la burocracia de manera importante. Esta dedicación ha ido en detrimento del desarrollo de actuaciones de animación y dinamización, y limita a su vez el grado de ejecución.
- El hecho de incluir el LEADER dentro del PDR ha supuesto un retroceso en la aplicación de la metodología del LEADER ya que deben aplicarse los mismos procedimientos.
- Los criterios de puntuación, no se ajustan a la realidad de las tres islas, pues se considera que de los cuatro bloques en los que se dividen estos criterios, el de medio ambiente tiene un peso excesivo que puede frenar proyectos de gran interés.

Particularmente en la evaluación ex post se ha destacado que:

- Se resaltan las dificultades financieras características del período de crisis en el que se ha desarrollado el PDR: tanto las experimentadas por los Grupos, como las que afectan al conjunto de los potenciales promotores y limitan la inversión y el impulso de nuevos proyectos. No obstante para esta cuestión la Autoridad de Gestión articuló un mecanismo de anticipos para minimizar los riesgos.

- Por otro lado, los asimismo las dificultades de los Grupos para aplicar plenamente la Estrategia de sus territorios, al quedar limitada la actuación de LEADER al eje 3, y quedar excluidas determinadas medidas del eje 1 asociadas al sector agrario.

Por otro lado los canales de comunicación entre los grupos prácticamente han quedado reducidos a la presencia al Comité de Seguimiento Anual y a acciones formativas promovidas por la Autoridad de Gestión muy al inicio del período.

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA CON RESPECTO A LOS INDICADORES DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO

El impacto global **AGRARIO** de los indicadores con respecto a las explotaciones agrarias y forestales del Programa ha sido:

- Crecimiento económico: VAB (€): 1.190.000 euros
- Creación de empleo: Empleo (número): 30
- Productividad laboral: VAB/UTA (€/UTA): 10

Por lo que la lectura realizada sobre estos resultados es del todo positiva, ya que los resultados para el conjunto de la región deben interpretarse como una **menor caída en los indicadores de VAB y empleo gracias a la existencia del programa**. Así, en un contexto de crisis económica generalizada el impacto del PDR ha permitido **evitar la destrucción** de 1.190.000€ de VAB y de 30 empleos en el sector agrario, lo que globalmente ha supuesto un aumento neto de la productividad laboral de 10€ por UTA.

Para la **INDUSTRIA ALIMENTARIA** los valores de impacto con respecto a las empresas han sido:

- Crecimiento económico: VAB (€):2.530.000 euros
- Creación de empleo: Empleo (número): 16,15
- Productividad laboral: VAB/UTA (€/UTA): 71,81

Como en el caso anterior, los resultados para el conjunto de la región deben interpretarse como una menor caída en los indicadores de VAB y empleo gracias a la existencia del programa. Así, en un contexto de crisis económica generalizada el impacto del PDR ha permitido **evitar la destrucción** de 2,53 millones de € de VAB y de 16 empleos en el sector agrario, lo que en su conjunto ha supuesto un aumento neto de la productividad laboral de 72€ por ocupado.

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA CON RESPECTO A LOS INDICADORES DE IMPACTO AMBIENTALES

Con respecto a la **BIODIVERSIDAD** resultan valores muy positivos en cuanto a incremento de población de aves, y muy significativos en cuanto a masa forestal, ya que si bien no se estiman incrementos de superficie, hay que considerar el mantenimiento de masa forestal alcanzado. Los valores resultantes han sido:

- Incremento de la población de aves vinculadas a tierras agrarias como consecuencia del PDR: 4,54%
- Incremento de superficie forestal (ha) como consecuencia del PDR: 0,38% (mayoritariamente plantaciones mixtas)

En el caso del **MANTENIMIENTO DE LAS TIERRAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES DE ALTO VALOR NATURAL** si bien la superficie anteriormente de SAU en el periodo de evaluación ha ido en detrimento, si no fueran por las actuaciones del PDR esa tendencia sería aún más desfavorable. Los valores resultantes han sido:

- Superficie de SAU de alto valor natural respecto SAU total sobre la que se actúa: 32,27 %
- Superficie ZAVN sobre la que se actúa: 29,07%

La contaminación difusa procedente de los fertilizantes en agricultura y en este sentido el PDR actúa positivamente en un 9,44% de la SAU útil. Los valores resultantes con respecto a la calidad del agua han sido:

- Reducción de la contaminación del agua por fertilizantes fósforo (Ton): Reducción de 601,32 Ton
- Reducción de la contaminación del agua por fertilizantes de nitrógeno (Ton): Reducción de 267,43 Ton
- Disminución en consumo de agua: 20% de la superficie regada

Atendiendo a la contribución del programa al **CAMBIO CLIMÁTICO**:

- Capacidad de secuestro de carbono mediante cubiertas vegetales (Ton C/año): 5.865,45
- Capacidad de secuestro de carbono mediante aumento de la superficie forestal (Ton C/año): 22.998,00

Vinculado al cambio climático y en relación a la **ENERGÍA RENOVABLE** no hay por tanto SAU destinada a cultivos energéticos.

1.3. RECOMENDACIONES

A continuación se exponen las principales recomendaciones propuestas por el equipo evaluador basadas en las conclusiones obtenidas por la evaluación.

RECOMENDACIÓN 1. INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Se insta a las autoridades competentes en la materia a diseñar un sistema de recogida de información en el que se recojan, en todas aquellas medidas que sea posible, la información desagregada por sexo, desde las etapas más incipientes de la solicitud hasta los resultados.

Sería conveniente contar con el Instituto de la Mujer en la implementación del Programa e incidir en aspectos clave como: Concretar objetivos, actuaciones o herramientas para la participación femenina; Visibilizar, fortalecer y empoderar a las mujeres para una participación continuada y consolidada; Formar en género y difundir el marco jurídico del desarrollo rural; Tener una visión a medio plazo y profundizar en los objetivos de igualdad más allá de cada proyecto concreto; y, por último, establecer una estrategia sólida y consolidada en esta materia.

RECOMENDACIÓN 2. REVISIÓN INDICADORES VINCULADOS AL MARCO DE RENDIMIENTO

Se recomienda realizar una profunda revisión de los hitos establecidos en los indicadores financieros y físicos del programa, especialmente aquellos indicadores que están vinculados con el cumplimiento de la reserva de rendimiento.

RECOMENDACIÓN 3. COHERENCIA INTERNA.

Con el fin de garantizar la complementariedad se propone articular un conjunto de operaciones para garantizar el control, como por ejemplo reuniones planificadas entre los jefes de las secciones del Programa y la automatización de las solicitudes y pagos que permitan un cruce permanente y se constituya en una herramienta de alerta ante posibles desviaciones.

Se insiste en el hecho de que estos mecanismos de alerta han de estar automatizados por los diferentes gestores en el período 2014-2020 y que la Autoridad de gestión asuma esta cuestión como una actividad muy importante en aras de contribuir al PDR-IB 14-20.

RECOMENDACIÓN 4. COHERENCIA EXTERNA CON RESPECTO A OTROS FONDOS

Se considera conveniente que se fortalezca la comunicación permanente entre las Autoridades de Gestión de los programas FEDER, FSE y FEADER en las Islas Baleares.

Por lo que se insta a sistematizar el proceso que hasta el momento presenta un cierto carácter informal, y dotarlo tanto de recursos humanos como económicos. Sería interesante además configurar una planificación estimada tanto de reuniones como de encuentros que permitan la transferencia de información y comunicación de aquellas medidas con un mayor grado de complementariedad entre fondos.

RECOMENDACIÓN 5. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

Es preciso dotar proporcionadamente y de manera coherente los recursos humanos dedicados al Programa.

Se estima oportuno la realización de un mayor número de reuniones con carácter técnico entre los diferentes agentes implicados en la gestión. En esta línea para maximizar la representatividad de todos los territorios se insta a la utilización de las nuevas tecnologías de la información.

En este tipo de reuniones además se propone además incidir en mayor medida en lograr un mejor grado de criterios a través de directrices, instrucciones y orientaciones precisas al resto de agentes.

Lograr una mayor agilidad de respuesta a la hora de resolver dudas o cuestiones planteadas desde los gestores, especialmente en aquellos casos en los que su resolución requiere un largo circuito, pasando por la Autoridad de Gestión, el MAPAMA e incluso la Comisión Europea.

RECOMENDACIÓN 6. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Se recomienda una mayor simplificación y reducción de la complejidad en general de los indicadores. En general se requiere una reflexión acerca de la idoneidad e utilidad de toda la información de los indicadores.
- Uniformización en los criterios y metodologías para la recopilación de los indicadores.
- Sistematización del proceso de recogida de la información.
- Contemplar la posibilidad de incorporar indicadores adicionales que faciliten la obtención de información útil y de calidad de cara a los ejercicios evaluativos que se desarrollen en el marco del Programa. Así mismo, podría ser conveniente la recopilación y sistematización de la información atendiendo a la isla.
- Se insta a profundizar sobre el Plan de Evaluación previsto para el período 2014-2020 en el que se atiendan a las cuestiones anteriormente planteadas y que permita definir los requerimientos necesarios para dar cobertura al mismo, por lo que la mejora y sistematización del sistema de seguimiento será la herramienta de información de recogida de información a lo largo del período.

RECOMENDACIÓN 7. LEADER

Se estima oportuno articular un mayor número de jornadas de coordinación con el objetivo de aportar información y establecer directrices que favorezcan la homogeneidad en la gestión. Jornadas que no necesariamente han de ser presenciales pudiendo articular estrategias de coordinación muy vinculadas a las nuevas tecnologías. Con carácter específico se propone:

- Cambios en el procedimiento de gestión, dirigidos a descargar a los Grupos de Acción Local de carga burocrática y propiciar una mayor orientación de los GAL hacia su vocación esencial de la dinamización del territorio.
- De este modo, se espera lograr que LEADER se centre en aquellas actuaciones en las que tiene un mayor valor añadido: asociadas a la incubación de nuevas experiencias que, una vez

demostrada su utilidad, sean trasladables a un ámbito más amplio dentro de la zona rural.

- Es preciso disponer de las aplicaciones informáticas adecuadas para llevar a cabo la implementación de las medidas en este eje garantizando la capacidad de control y su verificabilidad, con la consecuente minimización de los posibles riesgos potenciales.

RECOMENDACIÓN 8. MEJORA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES.

Se considera conveniente establecer las bases de un sistema de medición específico que permita contrarrestar las dificultades del período 2007-2013.

Para ello se considera conveniente reflexionar y actualizar los contenidos previstos en el plan de evaluación y establecer las herramientas y fuentes de información que permitan que en el momento de estimar los indicadores tanto de corte socioeconómico como de corte ambiental se disponga de toda la información

1.4. SUMMARY

This ex-post evaluation of the 2007-2013 Balearic Islands Rural Development Programme (RDP) responds to the general provision laid down in Title VII, Chapter II of Council Regulation (EC) no. 1698/2005 on support for rural development through the European Agricultural Fund for Rural Development (EAFRD) which indicates that RDPs shall be subject to monitoring and evaluation. And specifically, in the last year of execution of continuous evaluation shall take the form of an *a posteriori* or *ex post* evaluation report

The starting point for the evaluation process was the definition of the methodological approach. The provisions laid down by the European Commission's Directorate-General for Agriculture and Rural Development through the various evaluation guidelines and in particular the **Common Monitoring and Evaluation Framework (CMEF)**. Account has also been taken of the guidelines stemming from joint work carried out by the various self-governing regions, coordinated by the Spanish Ministry for Agriculture and Fisheries, Food and Environment (Spanish acronym - MAPAMA); and the experience of the external evaluation team, **Red2Red Consultores S.L.**

This Chapter presents a compilation and summary of the most significant aspects of the study (mainly organised through the evaluation questions), which will serve to extract a series of specific conclusions and also provide recommendations for improving implementation of the programme in the current programming context for rural development programmes. To clarify as far as possible the different aspects that have determined the programme's progress, the conclusions and recommendations have been organised according to the major content blocks dealt with in this report.

1.5. MAIN CONCLUSIONS FROM THE ANALYSES.

GENERAL EVALUATION OF PROGRAMME EXECUTION

Financial provision for the 8th edition of the Programme has been increased in relation to the first edition, with a total public expenditure amount of 128,519,228.00 euros. This increase was due to the injection resulting from Programme restructuring due mainly to new challenges from the health check, European Economic Recovery Plan (EERP) and additional funds from the reform of the wine Common Market Organisation (CMO), as well as the usual modulation.

Financial execution has been particularly significant since 2012 when the total declared amount of EAFRD (9,311,339.90 euros) practically tripled the amount declared annually in the four previous years. In the **first**

few years financial execution was very slow and mainly concentrated in the second half of Programme implementation. The justification for this was the delay in approving the Programme (16 July 2008) and the consequent adaptation to the new programming framework and compliance with its requirements. Finally, the programme has achieved 92.56% execution of what was planned and is an **adequate percentage at the end of the programming period**.

In May 2015 a total of **483,400.17 euros** were de-committed because of execution below that planned for 2014 and therefore below the amount required to satisfy achievement of the n+2 rule.

In terms of geographical distribution of the aid, the island of Mallorca shows the greatest execution with 74%, in the case of Menorca it is 19% and for Ibiza and Formentera, 7%. It is not possible, however to assess whether the estimate meets the forecasts because the Programme budget cannot be broken down by islands.

Axis 1 is the axis with the greatest public financing allocation for the entire programme, constituting 56% (70,539,700.83 euros) of the total budget. The level of **financial execution** for the entire period is 92.86% and is considered a positive value because it matches the forecast. By islands, public expenditure executed in this axis is concentrated in Mallorca with 79%, followed by Menorca with 17% and Ibiza-Formentera with 4%. The degree of **physical execution** of the measures, however, shows very disparate values for inter-measures and other measures.

Axis 2 has the second highest allocation of public finance for the entire programme with 32% (41,150,776.00 euros) of the total budget.. The level of **financial execution** for the entire period is 94.51% and is the axis with the highest degree of execution from a comparative perspective. By islands, the economic weight falls on Mallorca with 73% of total public expenditure executed, followed by Menorca with 20% and Ibiza and Formentera with 7%. And **physical execution** shows similar disparities and limitations to those that occurred in Axis 1.

Axis 4 made up approximately 10% (12,755,658.00 euros) of the planned budget for the entire programme. Distribution of public expenditure by island is concentrated on the island of Ibiza-Formentera (39%), followed by Mallorca (33%) and in last place, Menorca (28%). At 31 December 2015, the level of **financial execution** for the entire period was 86.59%.

And in relation to the degree of **physical execution**, measure 413 shows alignment between execution and planning between indicators. As regards measure 431 and the indicator for *number of subsidised actions*, physical execution is practically double the anticipated amount, thus enabling more actions.

Axis 5 has a total anticipated budget of 2,258,500.00 euros or 2% of the Programme's total budget... In late 2015, **financial execution** achieved for this axis was 81.06% and is the lowest execution percentage in comparison to the other axes.

GENERAL EVALUATION OF PROGRAMME EFFECTIVENESS

This section focuses on assessing the **strategic objectives** that fall within each axis and **EU priorities**:

The objective of competitiveness in farming and forestry has been achieved through **AXIS 1** measures and is thus the most significant objective. To highlight briefly:

- **Modernisation and technification of farming and agri-food industries**; leading to better adaptation to the market and more efficient use of available resources, with consequent reductions in costs (specifically through measures 121 and 123).
- **There have been improvements in associated infrastructures**, measure 125 through improvements to existing irrigation networks and control systems.

- This strategic objective is complemented by **generational replacement** linked to measure 112 in the programme; improved **training for professionals** in the industry which, through measure 111, affects improvements in human capital.

Other measures have also contributed to this objective:

- Axis 2 measures have been important tools for improving competitiveness because they indirectly increase the **added value of the production** (restructuring physical and human potential, marketing quality products, etc.).
- In Axis 4 LEADER, the actions directed at achieving axis 3 promote, in turn, competitiveness in the agro-industrial sector and the rural economy as a whole, encouraging the diversification of activities in the rural environment.

The objective of improving the environment and the countryside is approached holistically through the measures in **AXIS 2** with remarkable results. For example:

- The improvement and conservation of biodiversity through a variety of actions accomplished throughout the programming period; **measure 214** has promoted the conservation of birdlife of interest, of certain native breeds and the maintenance of biodiversity in certain areas; **measures 211 and 212** by maintaining agricultural activity in certain areas have conserved the associated biodiversity and the orientation of **measure 227** towards funding future management plans for areas in the Natura 2000 network ensures an instrument for managing and conserving these spaces, thereby promoting the preservation of biodiversity in these singular habitats.
- Improved water quality: agri-environmental measures, especially the measure concerning organic production systems, have had an impact by restricting the use of phytosanitary products, encouraging practices associated with improved infiltration and better drainage and better use and management of waste, etc, to improve water quality.
- Maintaining and improving land quality with **sub-measure 214.2** and **measure 216**.
- Climate change mitigation: primarily impacts through the aforementioned actions which help to retain plant cover and thus the surface area that acts as a carbon sink.
- Maintenance of the landscape and natural environment is tackled transversally in the set of measures in the axis. Particularly noteworthy are measures like **sub-measure 214.2** and **measure 216** which have helped to improve landscape aspects in the Balearic countryside. Compensatory allowances (**measures 211 and 212**) contribute to keeping farming activity in mountain areas and disadvantaged areas.

In the island of Menorca these allowances have greatest positive effects, followed by Ibiza and Formentera and finally, Mallorca. This perception matches the topography of the islands.

In general terms, the Programme is considered to have made a limited contribution towards improving quality of life in rural areas and promoting diversification of the rural economy. Axis 3 measures which are implemented through **LEADER** affect the creation of job opportunities in the rural environment by complementing already existing activities and gradually diversifying the rural economy (specifically, measures 312 and 311). In addition, measures 321 and 323 affect quality of life. The existence of basic services is directly related to retaining the population in the area and conservation of the rural heritage is linked to the inhabitants' identity and the generation of jobs linked to the rural heritage.

Some actions executed through other measures in **Axes 1 and 2** have contributed towards improving quality of life in rural communities (measures 114; 115; 121; 125; 221; 226 and 227). This improvement is reflected as follows:

- Reduced contamination risks for farmers when applying phytosanitary products and reduced work risks as a result of the guidance received (measures 114 and 115).
- Improved working conditions for farmers in irrigated holdings due to improved installation of irrigation systems (measure 125) and modernisation of the systems (measure 121). Also noteworthy is the contribution towards improving working conditions on farms with actions like modernising milking and harvesting systems (measure 121).
- Improved environmental and social services linked to improved conservation and recovery of forest surface areas and the reforestation of farm land (measures 221, 226 and 227).

Despite all of this, actions are very specific and have a positive but small impact for the whole Programme.

Finally, in relation to beneficiaries' perception of Programme measures, the majority view is that the Programme has directly or indirectly helped to improve their quality of life. And by islands, although the general idea is retained of a small direct or indirect contribution, there are differences. Menorca and Ibiza-Formentera show the greatest number of people satisfied with programme measures, whereas in Mallorca the perception is positive but records the highest rate of dissatisfaction in comparative terms.

These perceptions match dependency in the territories on the subsidies, which is greater in Menorca, followed by Ibiza-Formentera and finally, Mallorca.

In the context of this evaluation it has been extremely difficult to assess the programme's contribution to **EQUAL OPPORTUNITIES**, especially in view of the fact that the monitoring system provides little information on the measures disaggregated by sex.

Nevertheless, the analysis shows that although some actions have been directed at equal opportunities for men and women in the RDP, these actions are uncoordinated and have little structural relevance.

GENERAL EVALUATION OF THE PERTINENCE OF THE PROGRAMME

The conclusion on the pertinence of the Programme is that a set of adaptations and modifications have been made which have helped to align contextual changes and changes in trends in real requirements in the Programme environment. However, an element for improvement in this issue is the negative component of the de-commitment which occurred due to non-fulfilment of the n+2 rule which has been a variable limiting full implementation of the Programme. On this issue (non-fulfilment of milestones) particular attention will have to be paid to current implementation of the programme in the 2014-2020 period. The Performance Framework has been established for this period and could lead to a loss of funds of up to 6% under Regulation no. 1303/2013.

GENERAL EVALUATION OF THE INTERNAL COHERENCE OF THE PROGRAMME

Broad synergy and interactions can be seen between the measures as in all cases there are complementarities. In particular, **measure 111** directed at training and informing farming and forestry professionals is transversal to all the measures in BI-RDP. Similarly, the transversal nature can be seen in **measures 114 and 115**. Improvements in technical guidance have reinforced actions in the rest of the measures. The **LEADER axis** is also transversal.

Measure 112 is highly consistent with **measure 121** so that if young farmers simultaneously make use of the measure on installing and modernising farms, they only have to present a plan for improving their holdings where the required criteria will be assessed.

In the case of **measures 132 and 133** the synergy and complementarity between both is evident as all the outcomes are included in the activities of measure 132 in the present RDP.

Generally, strong complementarity can be observed between the measures linked to improving the natural environment (axis 2 measures). Actions on a specific aspect of the ecosystem affect it globally, creating synergies that increase their value.

To ensure consistency different actions have been put into practice, mainly by the Paying Agency however, the system is weak because of the lack of automation and improvements should be included in the 2014-2020 period.

GENERAL EVALUATION OF THE EXTERNAL COHERENCE OF THE PROGRAMME

As regards ensuring complementarity and no overlapping of Pillar 1 subsidies in the 2007-2013 period, in its management of the RDP and the European Agricultural Guarantee Fund (EAGF), the Regional Ministry has ensured the complementarity of the actions. Similarly, as a good practice it is worth noting that the Paying Agency (FOGAIBA) has been and continues to be (in the current Programme) the same for EAGF and EAFRD, thereby helping to detect possible irregularities.

As regards complementarity and consistency of actions financed by different European Funds, an interfund coordination committee was set up which has also been replicated in the 2014-2020 period. However, coordination is light, because in practical terms actions have only been linked to on-site assistance for Programme Monitoring Committees in the different funds, without establishing a work plan or route map to ensure effective interrelations.

GENERAL EVALUATION OF PROGRAMME EFFICIENCY

Conclusions over efficiency have to be interpreted as providing guidance, as a prospective tool that has helped to identify good practices or problems of execution and planning.

In relation to performance of the entire **AXIS1**, measures 112, 121 and 123, have been efficient in line with expectations. Measures 111 and 114 have an impact because they have achieved much higher efficiency than anticipated, whereas 115 is the only measure to show much lower efficiency than expected.

AXIS 2 has achieved efficiency slightly above that anticipated, especially in the case of measure 214, which concentrates most of the axis budget. And finally, in the case of **AXIS 4** efficiency clearly above that anticipated has been achieved in almost all indicators and measures.

GENERAL EVALUATION OF PROGRAMME MANAGEMENT, EXECUTION AND MONITORING.

As regards Programme **MANAGEMENT** the fact that agents collaborate directly and are also the competent authorities and management bodies for the measures in Mallorca, (Consells Insulars de Menorca e Ibiza y Formentera and Local Offices) has been welcomed as this decentralised management promotes proximity to the territory. However, this organisational framework involves a considerable increase in the number of people involved in management and may make execution less agile. Despite the number of different people involved in management, the institutional presence of FOGAIBA in each of the territories with its own personnel is very favourable. However, this positive issue has reduced effectiveness in the 2007-2013 period because this institutional presence was diluted among the other people involved. Furthermore, communication channels have been promoted above all at institutional level which has limited fluid access to information and communication for the other agents involved in management.

There is a limited availability of human resources for managing and monitoring the measures. As well, the evidence in this regards shows the disproportion between the volume of measures and responsibility for their management which in many cases leads to duplication and overloading of tasks, functions and responsibilities.

The **MONITORING SYSTEM** is highly dependent on the system proposed by MCSE and in general terms, it does not address the particular features of each programme and in some cases does not provide the necessary information to find out the status of the measures.

Annual execution reports are tools of limited utility due to their structure and content which focuses specifically on the financial description of the measures without taking into account causes or achievement of the planned objectives. This situation is a significant limitation for the evaluation as the information collected in this type of reports could not be used. Nevertheless, it is essential to value the Management Authority's efforts to counteract this situation with the annual production of ongoing evaluations which have contributed to generate global understanding of execution of the programmes.

The Management Authority has an obligation to ensure the existence of an **APPROPRIATE AND COMPUTERISED RECORDING AND STORAGE SYSTEM** for statistical data on programme implementation for the purposes of monitoring and evaluation. The system has been the object of numerous criticisms during the evaluation field work due to the huge delay in defining it and operational errors, mainly during the initial years of deployment in the Programme. . Similarly, the outsourcing of management of certain functions has had a negative impact on agility and availability of data on time and in the correct form.

EVALUATION OF THE SPECIFIC ROLE OF LEADER IN THE PROGRAMME

The different groups provided different contributions:

- Generally, in comparison with the previous programming period, agility has reduced and bureaucracy has increased significantly. This dedication has been to the detriment of promotion and revitalisation actions and in turn limits the degree of execution.
- The inclusion of LEADER in the RDP has meant a backward step in the application of LEADER methodology as the same procedures have to be applied.
- The scoring criteria do not match the real situation of the three islands, as it is considered that of the four blocks into which these criteria are divided, excessive weight is given to the natural environment which could be a brake on projects of great interest.

The ex post evaluation has particularly highlighted:

- The financial difficulties of the period of crisis in which the RDP has been deployed: both the difficulties experienced by the Groups and those that affect the set of potential promoters and limit investment and the promotion of new projects. Nevertheless, on this issue the Management Authority organised an early payment mechanism to minimise risks.
- Furthermore, the Groups had difficulties in fully applying the strategy in their territories as the action of LEADER was limited to axis 3 and certain measures from axis 1 associated to the farming industry were excluded.

Communication channels between the groups were reduced to the presence of the Annual Monitoring Committee and to training actions promoted by the Management Authority early on in the period.

EVALUATION OF THE EFFECTS OF THE PROGRAMME IN RELATION TO SOCIO-ECONOMIC IMPACT INDICATORS.

The global **FARMING** impact of the indicators in relation to farming and forestry holdings in the Programme has been:

- Economic growth: GVA (€): 1,190,000 Euros
- Job creation: Jobs (number) 30
- Job productivity: GVA/AWU (€/AWU) 10

And so the interpretation of these results is positive as the results for the entire region must be interpreted as a **lower fall in GVA and employment indicators because of the existence of the programme**. Thus in a context of generalised economic crisis the RDP has helped to avoid the destruction of €1,190,000 GVA and 30 jobs in the farming sector, which globally has meant a net increase in labour productivity of €10 per AWU.

For the **FOOD INDUSTRY** the impact values in relation to companies have been:

- Economic growth: GVA (€) 2,530,000 euros
- Job creation: Jobs (number) 16.15
- Job productivity: GVA/AWU (€/AWU) 71.81

As in the above case, the results for the entire region must be interpreted as a smaller drop in GVA and job indicators because the programme existed. Thus in a context of generalised economic crisis the RDP has helped to avoid the destruction of €2.53 million GVA and 16 jobs in the farming sector, which globally has meant a net increase in labour productivity of €72 per employee.

EVALUATION OF THE EFFECTS OF THE PROGRAMME IN RELATION TO THE ENVIRONMENTAL IMPACT INDICATORS.

As regards **BIODIVERSITY** values for the growth in bird populations are very positive with very significant values for forest mass, because although there has been no increase in surface area, the maintenance of forest mass must be taken into account. The resulting values are:

- Increased bird populations linked to agricultural land as a consequence of the RDP: 4.54%
- Increased forest surface area (ha) as a consequence of the RDP: 0.38% (mostly mixed plantations)

In the case of **MAINTENANCE OF AGRICULTURAL AND FOREST LANDS OF GREAT NATURAL VALUE** although the previously Usable Agricultural Area (UAA) in the evaluation period has worsened if it had not been for RDP actions this trend would be even worse. The resulting values are:

- High natural value UAA in relation to total UAA being acted on: 32.27 %
- HVN area being acted on. 29.07%

Diffuse contamination from agricultural fertilisers and in this regard the RDP acts positively on 9.44% of useful UAA. Resulting water quality values were:

- Reduced water pollution from phosphorous fertilisers (Ton): 601.32 Ton reduction
- Reduced water pollution from nitrogen fertilisers (Ton): 267.43 Ton reduction
- Decreased water consumption: 20% of irrigated surface area

Regarding the programme's contribution to mitigating **CLIMATE CHANGE**:

- Carbon sequestration capacity through plant cover (Ton C/year) 5,865.45
- Carbon sequestration capacity through increased forest surface area (Ton C/year) 22,998.00

Linked to climate change and in relation to **RENEWABLE ENERGY** no UAA have been allocated for energy crops.

1.6. RECOMMENDATIONS

Below are the main recommendations proposed by the evaluating team based on the conclusions obtained from the evaluation.

RECOMMENDATION 1 INTEGRATION OF THE EQUAL OPPORTUNITIES PRINCIPLE

The competent authorities are urged to design an information collection system that complies, in all measures where it is possible, information disaggregated by sex, from the earliest stages of the application to the results.

It would be advisable join forces with the Instituto de la Mujer (institute of women's affairs) during implementation of the Programme and emphasise key aspects such as: Specifying objectives, actions and tools for female participation; visibilise, strengthen and empower women for ongoing consolidated participation; Provide gender training and disseminate the legal framework for rural development; Have a medium term vision and go deeper into equality objectives beyond each specific project; and finally, establish a solid, consolidated strategy in this area.

RECOMMENDATION 2 REVISE INDICATORS LINKED TO THE PERFORMANCE FRAMEWORK

An in-depth revision of the milestones established in the financial and physical indicators for the programme is recommended, especially the indicators linked to compliance with the performance reserve.

RECOMMENDATION 3 INTERNAL CONSISTENCY.

To ensure complementarity, it is proposed to organise a set of operations to provide control such as for example planned meetings between heads of sections for the Programme and automation of applications and payments to enable permanent crossover and as a tool for alerting to any deviations.

It is emphasised that these alert mechanisms must be automated by different managers in the 2014-2020 period and that the management authority assumes this issue as a very important activity with a view to contributing to BI-RDP 14-20.

RECOMMENDATION 4 EXTERNAL CONSISTENCY IN RELATION TO OTHER FUNDS

It is considered advisable to strengthen permanent communication between the Management Authorities for ERDF, ESF and EAFRD in the Balearic Islands.

Therefore there is a call to systematise the process (to date somewhat informal in nature) and allocate both human and financial resources. It would also be interesting to produce an estimated schedule for conferences and meetings that permit the transfer of information and communication of those measures with a greater degree of complementarity between funds.

RECOMMENDATION 5 STRENGTHENING THE MANAGEMENT SYSTEM.

Human resources dedicated to the Programme must be allocated proportionately and consistently.

There should be more technical meetings with the different agents involved in management. In this line to maximise representation of all the territories, the new information technologies should be used.

In this type of meetings, there should also be more emphasis on achieving a better level of criteria through guidelines, instructions and precise orientations for the other agents.

Achieve greater response agility in resolving doubts or questions from managers especially in cases requiring a circuitous route before they can be resolved, through the Management Authority, MAPAMA and even the European Commission.

RECOMMENDATION 6 STRENGTHENING THE SYSTEM FOR EXECUTION, MONITORING AND EVALUATION.

- Indicators should be simplified and complexity reduced. In general, the suitability and utility of all the information from the indicators must be considered
- Standardisation of the criteria and methodologies for compiling the indicators.
- Systematisation of the information gathering process.
- Contemplate the possibility of incorporating additional indicators to facilitate the provision of useful quality information with a view to the evaluation exercises in the context of the Programme. Likewise it could be useful to gather and systematise information by island.
- The Evaluation Plan for the 2014-2020 period should be strengthened and should respond to the above raised issues, in order to define the requirements needed for the evaluation, therefore the improvement and systematization of the monitoring system will be the main tool for gathering information throughout the programming period.

RECOMMENDATION 7 LEADER

There should be more coordination workshops to provide information and establish guidelines that promote standardised management. Workshops do not necessarily have to be face-to-face as coordination strategies closely linked to the new technologies can be organised. In particular the proposal is for:

- Changes in management procedure, directed at relieving Local Action Groups (LAG) from the bureaucratic load and allow LAGs to focus more on their essential vocation of revitalising the territory.
- Thus it is hoped that LEADER will focus on the actions in which it has greater added value: associated with the incubation of new experiences which, when their usefulness has been demonstrated, can be transferred to a broader area in the countryside.
- Appropriate computer applications are needed to implement the measures in this axis ensuring the capacity to control and verifiability with the consequent minimisation of any potential risks.

RECOMMENDATION 8 IMPROVED INFORMATION COLLECTION TO CALCULATE SOCIO-ECONOMIC AND ENVIRONMENTAL IMPACTS.

It would be useful to establish the bases for a specific measurement system to counteract the difficulties in the 2007-2013 period.

To that end it is considered advisable to consider and update the content of the evaluation plan and establish the tools and information sources so that all the information is available when estimating the socio-economic and environmental indicators.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. OBJETIVO DEL INFORME DE EVALUACIÓN EX POST.

La evaluación ex post, que se presenta a continuación, es el producto resultante del ejercicio evaluativo llevado a cabo sobre el Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears 2007-2013 (también PDR-IB 07-13). Además, representa el documento de cierre del proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del período y una vez ha sido completada la ejecución del Programa. La presente evaluación se encuentra cofinanciada en un 41% por el FEADER.

La principal motivación de este informe responde a la disposición general establecida en el Título VII, Capítulo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el que se indica que los PDR estarán sometidos a un Seguimiento y Evaluación. Y concretamente el último año de ejecución la evaluación continua adoptará la forma de un informe de evaluación a posteriori o ex post.

Con carácter particular, en el Artículo 84 relativo a las Disposiciones generales de evaluación, apartado 2 establece:

2. *Las evaluaciones tendrán como objetivo mejorar la calidad y aumentar la eficiencia y la eficacia de la aplicación de los programas de desarrollo rural. Evaluarán la incidencia de los programas respecto a las directrices estratégicas comunitarias previstas en el artículo 9 y los problemas de desarrollo rural específicos de los Estados miembros y las regiones de que se trate, teniendo en cuenta los requisitos relativos al desarrollo sostenible y el impacto medioambiental y los requisitos establecidos en la normativa comunitaria pertinente.*

En concreto en el Artículo 86 relativo la Evaluación a medio plazo y a posteriori, apartados 5 y 6 de dicho Reglamento establecen el objetivo de la presente evaluación:

5. *En 2015, la evaluación continua adoptará la forma de un informe de evaluación a posteriori por separado.*

En este sentido el Reglamento Delegado (UE) Nº 807/2014 de la Comisión de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondos Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias Modificado por el Reglamento delegado (UE) nº 2015/1367, de la Comisión, de 4 de junio, particularmente en su artículo 18 indica que en el informe de evaluación a posteriori contemplado en el artículo 86, apartado 5, del Reglamento (CE) no1698/2005 se presentará a la Comisión a más tardar el 31 de diciembre de 2016.

6. *Las evaluaciones intermedia y a posteriori examinarán el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación del FEADER, su incidencia socioeconómica y sus repercusiones en las prioridades comunitarias. Versarán sobre los objetivos del programa y tendrán por objeto extraer conclusiones relativas a la política de desarrollo rural. Determinarán los factores que contribuyan al éxito o al fracaso de la aplicación del programa, concretamente en lo que atañe a la sostenibilidad, e identificarán las mejores prácticas.*

En resumen, el **objetivo de esta evaluación** es reflejar los **logros y resultados obtenidos** por el Programa con los medios utilizados, justificar su presupuesto y alcanzar el máximo nivel de **transparencia posible**. Asimismo la práctica de este ejercicio evaluativo permitirá consolidar el **conocimiento sobre la aplicación de la política de desarrollo rural** en les Illes Balears, que pueda revertir en la aplicación y mejora del Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears 2014-2020 (también PDR-IB 14-20).

Particularmente en el caso específico de les Illes Balears esta evaluación pone el foco en proporcionar la información, en aquellos casos en los que ha sido posible, de la información y tratamiento de la misma en las distintas islas del Archipiélago balear (Mallorca y Menorca de manera individual y Eivissa y Formentera de manera conjunta).

Por otro lado, la evaluación ex post constituye el medio para profundizar sobre el grado de alcance de los objetivos y las metas previstos en el PDR-IB 07-13, sobre el cual se extraen conclusiones y recomendaciones que podrán ser de aplicabilidad para iniciativas similares previstas en el Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears correspondientes al período 2014-2020. Asimismo la identificación de buenas prácticas contemplado también en este ejercicio evaluativo constituirá una herramienta de ilustración o aprendizaje en la ejecución del programa en este período.

Este informe de evaluación final ha sido elaborado por [Red2Red Consultores](#).

2.2. ESTRUCTURA DEL INFORME

La **estructura** del presente Informe se basa en los elementos contemplados en el capítulo 7 de la Nota de orientación B – Directrices de evaluación: **“Esquema indicativo de un informe de evaluación”** ; e incorpora los puntos señalados en la **Guía de Evaluación ex Post**. Por último, incorpora las pautas establecidas por el Servicio de Ayudas de Desarrollo Rural del FOGAIBA (Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares - Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears) e incorporadas en el **Pliego de Prescripciones Técnicas**.

Los principales apartados y subapartados en los que está estructurado este informe son los siguientes:

- 1. Resumen ejecutivo**(en castellano y en inglés)
- 2. Introducción**
 - 2.1 Objetivo del informe de Evaluación ex post
 - 2.2 Estructura del informe
- 3 El contexto de la evaluación**
 - 3.1 Breve información contextual del PDR: el medio rural
 - 3.2 Descripción del proceso de evaluación
 - 3.3 Reseña sobre las evaluaciones anteriores relacionadas con el Programa
- 4 Enfoque de la metodología de trabajo**
 - 4.1 Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados.
 - 4.2 Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y específicas del Programa, criterios de valoración, indicadores y valores objetivo.
 - 4.3 Fuentes y técnicas de recopilación de información primaria y secundaria. Información en torno al cálculo de los indicadores para garantizar su calidad y fiabilidad e identificar posibles

- sesgos.
- 4.4 Metodología empleada para responder a las preguntas de evaluación y extraer las conclusiones oportunas.
- 4.5 Identificación de buenas prácticas.
- 4.6 Dificultades y limitaciones del proceso de evaluación
- 5 Descripción del programa, de las medidas y presupuesto.**
- 5.1 Descripción del contexto de aplicación del Programa
- 5.2 Contenido del Programa: descripción de las prioridades, ejes y medidas
 - 5.2.1. Eje 1
 - 5.2.2. Eje 2
 - 5.2.3. Eje 4
- 5.2 Modificaciones del PDR
- 5.3 Presupuesto previsto para el periodo de Programación.
- 5.4 Análisis financiero: gasto público y distribución.
 - 5.4.1 Presupuesto previsto para el período de programación
 - 5.4.2 Presupuesto efectivamente ejecutado a nivel de ejes, medidas y submedidas.
- 5.5 Distribución geográfica de la ejecución. .
- 5.6 Lógica de intervención de las medidas individuales
- 5.7 Revisión de la lógica de intervención del PDR en su conjunto
 - 5.7.1. Pertinencia del PDR
 - 5.7.2. Coherencia interna del PDR
 - 5.7.3. Coherencia externa del PDR
 - 5.7.4. Eficacia y eficiencia del PDR.
- 6 Respuestas a las preguntas de evaluación.**
- 6.1 Análisis y discusión de los indicadores utilizando los criterios de cuantificación y valoración referidos en las Preguntas de Evaluación
- 6.2 Análisis y discusión de la información cuantitativa y cualitativa recopilada de las fuentes primarias y secundarias
- 6.3 Respuestas a las preguntas de evaluación.
- 6.4 Otros análisis específicos
 - 6.4.1 Valoración de la calidad de los sistemas de gestión, ejecución y seguimiento del programa
 - 6.4.2 Repercusiones del PDR en las prioridades comunitarias
 - 6.4.3 Análisis específico de LEADER
- 7 Valoración de los efectos del programa**
- 7.1 Indicadores de impacto socioeconómicos
- 7.2 Indicadores de impacto ambientales
- 8 Conclusiones y recomendaciones**
- 8.1 Conclusiones.
- 8.2 Recomendaciones
- 9 Identificación de buenas prácticas**

ANEXOS

Por último, es importante señalar que este ejercicio evaluativo ha incorporado como elementos clave en su desarrollo los siguientes aspectos que en su conjunto han condicionado la evaluación:

- Garantizar el cumplimiento de todos los objetivos, obligaciones y requisitos dispuestos en los reglamentos y demás orientaciones europeas y nacionales. En concreto se prevé:
- Dar respuesta a la **obligación** de la Autoridad de gestión recogida en el artículo 86 del **Reglamento** 1698/2005.
- Recoger todos los requisitos exigidos en el **Marco Común de Seguimiento y Evaluación** (en adelante, MCSE), emitido por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea.
- Adaptarse a las pautas y recomendaciones **para la realización de la Evaluación ex post** aportadas por la Comisión Europea, y en concreto a las expresadas en la Guía metodológica:
- *Capturing the success of your RPD: guidelines for the ex post evaluation of 2007-2013 RDPs*, junio de 2014).
- http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/app_templates/enrd_assets/pdf/evaluation/epe_master.pdf
- Incorporar las pautas y orientaciones ofrecidas en el Subcomité de Evaluación organizado por el MAGRAMA y en las reuniones del “Expert Committee on Evaluation of Rural Development Programmes”.

Por otro lado, uno de los principales retos que este ejercicio ha abordado ha sido el cálculo de los indicadores de impacto socioeconómicos y ambientales y la definición de su situación contrafactual. Es por ello que el equipo de evaluación ha prestado especial atención a analizar estos elementos en el marco de una metodología rigurosa y específicamente diseñado para la obtención de los mismos. Los resultados de este laborioso ejercicio se presentan en el apartado 7 de la presente evaluación. Así mismo el cálculo detallado de los indicadores se realiza en los anexos que serán debidamente indicados en el citado capítulo.

El equipo de **Red2Red Consultores** confía en que los resultados proporcionados contribuyan a establecer una base metodológica firme para futuras mediciones de resultados e impactos durante el presente periodo de programación.

3. CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

3.1. CONTEXTO DEL PDR: EL MEDIO RURAL

Con objeto de analizar la idoneidad de las actuaciones y cambios acaecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Illes Balears 2007-2013 en el marco de la Evaluación Expost, se hace necesario la comprensión y análisis de los cambios más relevantes que han acontecido en el contexto comunitario, nacional y autonómico desde el momento en que se elabora el Programa hasta la etapa final de su ejecución. Por otra parte, el análisis derivado de esta evaluación permitirá determinar en qué grado el programa ha respondido a los retos a los que se enfrentaba así como los impactos que se han derivado del mismo.

Así pues, de acuerdo con las directrices de Evaluación establecidas por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE), se abordará en este apartado la situación del medio rural balear, así como el marco político, normativo e institucional del Programa, concentrando su análisis y exposición en los principales elementos que permitan entender y contextualizar las valoraciones y conclusiones que se extraen en este informe final de evaluación.

Concretamente, la descripción del contexto del PDR-IB 07-13 se articula a través de 3 subepígrafes vinculados temáticamente con los tres ejes que articulan el Programa:

- Complejo agrario, agroalimentario y forestal.
- Medio ambiente y gestión de recursos.
- Calidad de vida y diversificación de la economía rural.

Para la explicación de cada uno de los subepígrafes se desarrollan diferentes ámbitos temáticos, asimismo en aquellos apartados en los que sea posible se proporcionará información diferenciada por Isla.

a) Complejo agrario, agroalimentario y forestal (contexto asociado al eje1)

Sector agrario

A pesar del reducido aporte que tiene el sector agrario al conjunto de la economía balear (el 0,44% del PIB según el INE en el 2013) este **juega un papel muy relevante en el equilibrio socioeconómico** de la región. El sector agrario gestiona el **73% de la superficie del archipiélago** (ocupada por cultivos, pastos arbolados y arbustivos) y sostiene un tejido rural que es básico para la región y que se encuentra sometido a fuertes presiones en sus recursos naturales (suelo, agua, energía, etc.).

La agricultura en las Illes tiene también una incidencia crucial en términos de conservación de paisaje, el medio ambiente, la calidad del entorno y el patrimonio cultural balear.

El análisis de las principales variables asociadas al sector pone de manifiesto **la profunda regresión** que éste experimenta:

- ☐ Así, si comparamos la evolución entre el año 2002-2013 del VAB total y del VAB agrario comprobamos, que mientras que el PIB total balear aumenta en este periodo un 5,44 % el **PIB agrario disminuye en un 66,57%** (en el conjunto nacional esta disminución es mucho menos acusada, con un 22,43%)
- ☐ Con respecto a la evolución de la **renta agraria** en ese mismo periodo 2000-2010 se registra una caída de un 40,1% (frente al aumento del 8% nacional). Si miramos hasta 2013 cayó aún más, un 58,4%.
- ☐ Esta misma tendencia regresiva se puede apreciar en la disminución del número de explotaciones que en diez años prácticamente se reduce a la mitad y de la SAU, cuyo descenso es muy superior al registrado en el conjunto nacional (-21,73% frente a -9,74%).

Tabla 1. Explotaciones agrarias

	1999	2009	Variación
Nº total de explotaciones agrarias	19.788	10.748	-45,68%
SAU total	222118	182322	-21,83%
SAU media (ha/ explotación)	11,22	16,96	33,83%
Nº explotaciones ganaderas	10.574	5.338	-49,52%
Ud. Ganaderas (miles UG)	118.227	83.148	-29,67%

Fuente: INE; Censo 1999 y 2009

- La siguiente tabla muestra la evolución de las principales macromagnitudes en el periodo 2007-2010. Como podemos apreciar la disminución de la producción final es mucho más acusada en el sector ganadero, en el que inciden aún más las limitaciones antes expuestas ligadas a la condición insular de Baleares.

Tabla 2. Macromagnitudes.

	2007	2008	2009	2010	Variación 2007-2010
Producción agrícola final	132.800.605	134.387.400	133.640.570	152.052.634	14,50%
Producción ganadera final	79.392.203	77.956.527	67.946.163	61.686.534	-22,30%
VAB a precios de mercado	96.674.906	84.215.634	72.255.533	91.543.065	-5,31%
Renta agraria	132.176.609	136.936.489	116.808.747	122.529.077	-7,30%

Fuente: Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) a partir de datos de la Conselleria d'Agricultura i Pesca. España (CC BY 3.0)

- En el año 2009 la Producción agrícola por hectárea en Baleares asciende a 732,99 euros/ ha (datos de Producción agrícola final de IBESTAT, y SAU totales del Censo de 2009, INE) mientras que en el año 2007, tomando en este caso ambos datos de IBESTAT, dicho ratio ascendía a 683,60 euros/ ha. La disminución de la producción final es mucho más acusada en el sector ganadero, en el que inciden aún más las limitaciones ligadas a la condición insular de Baleares.

La Superficie Agraria Útil de les Illes Balears asciende a las 182.320 hectáreas, concentrándose el mayor porcentaje en Mallorca 78%, seguido de Menorca 12%. Con respecto a la utilización de la SAU:

- El mayor porcentaje lo ocupan las tierras labradas representando un 89,34 % de la SAU total, mayoritariamente orientadas a cultivos anuales y permanentes, con presencia variable de cultivos herbáceos de secano y regadío y una aparición dispersa de otros cultivos que convive con zonas seminaturales, frutales, olivares y prados.
- El 10,66% de la SAU restante lo ocupan pastos permanentes, el 4,85% de los mismos son prados y praderas permanentes, el 85,24% los configuran otras superficies para pastos.

El análisis de la estructura de las explotaciones agrarias pone de manifiesto la falta de dimensión y el elevado minifundismo: el 51,8% de las explotaciones no superan las 5 ha, el 80,83% no superan las 20 hectáreas y tan sólo existe un 8,3% mayor de 50 ha.

La dimensión económica de las explotaciones agrarias muestra también la reducida viabilidad que tienen muchas de ellas que, según datos de Standard Output (SO), el 77% no superan los 15.000 Euros.

La formación bruta de capital fijo agrario en las Illes Balears, entendido como un componente del gasto de inversión que se usa repetidas veces durante un número de años para producir bienes agrarios, ha

sufrido un incremento a lo largo de los últimos años, alcanzando los 50.442 millones de euros¹. No obstante, sigue siendo la actividad que menos inversión atrae (0,6% FBCF total).

En cuanto a la distribución de la SAU por cultivos, destacar que la superficie mayoritaria corresponde al almendro (13% de la SAU), hortalizas (1,4%) y patatas (0,8%). El porcentaje de SAU en regadío es muy bajo: un 6,8 % del total, esencialmente destinado a cultivos herbáceos y frutales. Teniendo una fuerte disminución en la última década de -28,9%. El 60,05% del agua captada para suministro procede de aguas subterráneas, un 17,6% de aguas superficiales y un 9,5 % de desalación (Eivissa y Formentera se ha incrementado notablemente). Así mismo se ha producido un creciente aumento global del volumen de agua regenerada, supone la segunda fuente de recursos, representando el 9,2% del volumen total de agua consumida (Informe de estado del medio ambiente 2008-2009). Los principales usos del agua en Balears muestran que un 24,2% se emplea en regadío (un 16,8% adicional en “agrojardinería”).

La escasez de recursos hídricos constituye el factor limitante a la producción y a la rentabilidad de las explotaciones agrarias. La superficie de regadío (ESYRCE, 2012) asciende a 16.956 ha de las cuales el 55,02% es riego localizado.

La evolución de la producción final ganadera ha experimentado un declive más intenso, así el número de explotaciones ganaderas se reduce en un -49,52% siendo de tan sólo 5.338 en el Censo Agrario 2009 (de las cuales 5.178 son catalogadas como mixtas). En términos de Unidades Ganaderas, en 2009 se contaban 83.148, siendo la producción dominante el ovino con un 34,43% del total de UGM seguido del bovino, con un 29,62%. A pesar de la disminución, el sector ganadero supone un complemento importante a las explotaciones agrícolas y está fuertemente ligado a la industria transformadora.

Dentro de la producción ganadera, cabe destacar específicamente el pujante sector equino balear como una excepción a la norma de la pérdida de explotaciones ganaderas, pues si en el año 2009 se contabilizaban 2.158 explotaciones de ganado equino en Balears (un 1,5% del total de España), este número ha ido incrementándose hasta llegar a las 3.306 explotaciones registradas en el año 2013. Esta misma tendencia se observa en el número de équidos censados que van desde los 10.577 del año 2009, hasta los 27.224 del año 2013.

Por otra parte, se han observado cambios en las tendencias de los productores en relación a la introducción de sus explotaciones de sistemas de producción más sostenibles, como la agricultura ecológica o la producción integrada, como una forma de obtener productos con un mayor valor añadido.

Así pues, en 2009, según datos de Eurostat, la SAU de agricultura ecológica (certificada y en conversión) representaba el 4,3% del total (6.460 hectáreas certificadas y 1.300 hectáreas en conversión).

El dato de Eurostat no incluye algunos usos como son los bosques y recolección silvestre o pastos, y tampoco incluye las explotaciones de determinada dimensión, lo que distorsiona el dato proporcionado y hace interesante incluir los datos con los que cuenta la Comunidad Autónoma y que reflejan de una manera más adecuada la situación de partida.

Balears cuenta con aproximadamente 29.000 ha ecológicas certificadas; sin embargo, conviene poner en contexto estos datos para hacerlos comparables con los proporcionados para los Indicadores Comunes de Contexto. En este sentido, teniendo en cuenta únicamente las superficies consideradas

¹ Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Illes Balears 2014-2020 (página 42)

productivas se contabilizan un total de 12.938 ha, dato que prácticamente duplica al proporcionado por la Comisión.

Asimismo el sector agrario apuesta con fuerza en los últimos tiempos por la valorización de las producciones locales, con identidad propia y estructuras productivas tradicionales (18 Denominaciones de origen y/o Indicaciones Geográficas Protegidas).

De media se registran 0,844 Unidades de Trabajo Agrario por explotación. Las empresas agrarias son mayoritariamente de carácter familiar y pequeñas en número de trabajadores. En este sentido, hay una tendencia decreciente en el número de trabajadores dedicados por completo a la agricultura, alcanzando en 2009 (última actualización) las 8.750 UTAS (equivalentes a 24.620 personas, buena parte de ellas a tiempo parcial).

Con respecto a la edad media de los trabajadores agrarios se observa que el total de agricultores menores de 35 años que son titulares de una explotación agraria representa el 3,32% del total, 3,21 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (Eurostat; 2010); lo que supone un envejecimiento del sector, viéndose el relevo generacional dificultado por el escaso atractivo y rentabilidad de las explotaciones agrarias.

El reparto de las explotaciones según su la personalidad jurídica del titular refleja que el 92,05% son personas físicas que explotan un 68,36% de la SAU, tan sólo un 4,28% son sociedades mercantiles que explotan un considerable 15,65% de la SAU, un 4,06% otras formas de tenencia y un reducido 0,26% cooperativas con un 0,50% de la SAU.

El reparto de las explotaciones según su régimen de tenencia refleja que el 77,42% son explotaciones con la SAU en propiedad representando el 59,88% SAU frente a un 11,61% de explotaciones con SAU en arrendamiento representando un 22,63% de la SAU total; también cabe señalar que el 10,97% de las explotaciones están en régimen de aparcería y otros regímenes suponiendo un 17,49% de la SAU total.

Además, cabe destacar que el 4,54% de las explotaciones desarrollan actividades complementarias a la actividad agraria, resultando que el 1,97% del total de explotaciones (212) cuentan con una producción de entre el 50% y el 100%, respecto de la producción final obtenida mediante estas actividades complementarias.

En relación a la gestión de riesgos en las explotaciones agrarias Balears, el Plan de Seguros Agrarios 2012 ha supuesto la tramitación de 1.366 pólizas de seguro agrario subvencionadas.

Con respecto al acceso a financiación, los datos del Banco de España a nivel nacional muestran que desde el comienzo de la crisis la restricción generalizada de acceso al crédito ha supuesto una reducción del mismo al sector agrario (-10,8%) frente a una congelación al resto de actividades económicas (+0,2%).

En el año 2010 se puso en marcha a nivel nacional el Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación del Sector Agrario. Los principales resultados obtenidos en Balears en el marco de este Plan son:

- Préstamos ganaderos 2008: un préstamo avalado con un importe de 23.000 euros.
- La suscripción de nuevos préstamos con entidades financieras avalados por SAECA destinados a los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas: 11 solicitudes con una aprobación del 42% de los nuevos préstamos solicitados.

- La carencia especial en los préstamos de Planes de mejora y primeras instalaciones destinada a titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas: aprobación de 29 solicitudes de carencia (importe de 1.437.000 euros, amortización total de 381.000 euros).
- Línea ICO-liquidez 2010: 67 operaciones con un importe total de 4.207.645 euros.
- Plan de estímulo a la inversión en el sector agroalimentario 2010 se formalizaron 50 operaciones y 113 operaciones.

Estos datos permiten concluir que la demanda de este tipo de productos es escasa y queda suficientemente cubierta con los elementos existentes en estos momentos.

Sector agroalimentario

La industria alimentaria, fabricación de bebidas y tabaco contribuye al PIB regional en tan sólo un 1,1%, comprendiendo el 1,26% del total de puestos de trabajo de Balears (CRE, 2008). No obstante, su peso en el conjunto del sector industrial es muy relevante, siendo el segundo subsector tanto en términos de empleo, como de cifra de negocios, 19,10% y 17,99% respectivamente del total de Balears (según la Encuesta Industrial de Empresas, INE)

La industria agroalimentaria balear se caracteriza por su reducida dimensión económica, su baja productividad y sus elevados costes de transformación, que derivan en gran parte de los sobrecostes generados por la insularidad. Como resultado de todo ello se produce una falta de competitividad y mantiene una rentabilidad inferior a la media nacional, con una productividad de 29,5 miles de euros frente a los 53,0 miles de euros media de España y un margen bruto de explotación de 1,2 % muy inferior al 10,6 % de media nacional (datos del Anuario estadístico del 2010). Además en los últimos años ha seguido una evolución regresiva.

Por otro lado, se constata una elevada concentración de la producción y el empleo en algunas pocas ramas de actividad: pan, panadería y pastas alimenticias, seguido de bebidas, la industria cárnica y la industria láctea. Se constata una débil estructura empresarial y el predominio de las microempresas: el 79,43% tiene menos de 10 asalariados y tan solo un 10,38% supera los 20 asalariados (Directorio de Empresas, INE).

La industria alimentaria balear se equipara a la nacional en aquellas ramas productivas que se abastecen de materia prima local. En cambio, se ve severamente desfavorecida en aquellas otras que son muy dependientes de materias primas foráneas y cuya demanda con relación al precio es muy rígida.

En lo que respecta su distribución territorial, en términos absolutos destaca Mallorca, con concentración en el núcleo urbano de Palma, pero también el elevado índice de industrialización del sector agrario en Menorca.

Cadena agroalimentaria, calidad y bienestar animal

La región se caracteriza por tener un mercado fragmentado (Mallorca, Eivissa/Formentera y Menorca) y con una escasa intercomunicación. Otro elemento esencial es la existencia de un mercado dual con una demanda estable de la población residente a lo largo del año y una demanda estacional (la turística), concentrada en verano.

Dadas las limitaciones de la producción agraria el balance alimentario de Balears es crecientemente negativo, y aunque no se puede aspirar a un nivel total de autosuficiencia se considera crucial elevar el decreciente grado de autoabastecimiento actual.

En la cadena agroalimentaria existe una importante concentración en la distribución por pocas empresas cuya dimensión económica condiciona de manera importante a sus proveedores que debido a su

atomización tienen una escasa capacidad de negociación. La insularidad desincentiva la entrada de nuevas empresas favoreciendo esta concentración.

Dos tipos de súper e híper concentran el 84% de la oferta minorista en Balears. Aún así, el denominado comercio tradicional en las Balears tiene un mayor peso relativo que el de la media española, que supone una ventaja para la comercialización de los productos locales. Por otro lado, cabe destacar que la diferenciación a través de la calidad ha sido una de las estrategias para superar las desventajas estructurales. Balears cuenta actualmente con un total de 22 denominaciones y marcas de calidad, además de los distintivos de Producción Agraria Ecológica y Producción Integrada.

Estas producciones, entre las que destaca la producción de vino y queso, han tenido un importante dinamismo durante los últimos años, y son marca territorial conocida y valorada, aunque tienen una representación limitada en la Producción Final Agraria.

En términos de bienestar animal se aplican en Baleares la siguiente legislación:

- Ley 1/1992, de 8 de abril, de Protección de los Animales que viven en el entorno humano. (BOE 145, de 17 de junio de 1.992).
- Decreto 56/1994, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento para el Desarrollo y aplicación de la Ley 1/1992, de 8 de abril, de Protección de los Animales que viven en el entorno humano. (BOIB 65, de 28 de mayo de 1.994).
- Decreto 98/2006, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 56/1994, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento para el Desarrollo y aplicación de la Ley 1/1992, de 8 de abril, de Protección de los Animales que viven en el entorno humano. (BOIB 172, de 5 de diciembre).
- Orden del Conseller d'Agricultura i Pesca de 19 de diciembre de 1.994, por la que se regula el Registro de Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales. (BOIB 157, de 24 de diciembre de 1.994).

Además la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca de las Illes Balears definió los Manuales de condiciones y exigencias mínimas medioambientales y, en materia de bienestar animal, para las explotaciones bovinas y para las explotaciones porcinas.

Sector forestal

Las Illes Balears cuenta con una superficie forestal de 220.786,34 ha, lo cual supone el 44,29% del Archipiélago (IFN4, MAGRAMA), correspondiendo el 84,11% con superficie arbolada.

Con respecto a su aprovechamiento, las cortas totales de coníferas y frondosas asciende según datos del MAGRAMA (Hechos y cifras, 2013) a 7.246 m³ y la extracción de leña a 5.544 toneladas. Además, cabe destacar que el paisaje forestal es fundamental para la promoción del turismo.

En las Illes Balears, la actividad productiva forestal es muy escasa constituyendo un mercado muy residual.

Con respecto al empleo en el sector forestal la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO) registra en Balears un total de 493 puestos, en el año 2010. En cuanto a la actividad empresarial asociada al sector esa misma fuente computa un total de 75 actividades empresariales forestales IAE 912.

Los principales retos a los que se enfrenta la industria forestal son un mayor conocimiento de posibles aprovechamientos, que sean compatibles con la adecuada conservación de los espacios forestales. La valoración energética de la biomasa forestal, podría tener una importante trascendencia.

El tipo de propiedad refleja una importante concentración de la superficie en titulares privados: el 96,22% de la superficie arbolada y el 88,29% de la superficie desarbolada. Los principales retos que afronta la propiedad privada están ligados a una ausencia de gestión y una prácticamente nula rentabilidad.

Por otro lado, la propiedad pública forestal balear requiere de la elaboración de planes técnicos de gestión (PTGMUP) y de planes de ordenación forestal (POFMUP) que prioricen la aplicación de inversiones que cumplan con las demandas sociales que les son exigidas.

El grado de protección de la superficie forestal varía desde un máximo del 49% en Menorca al mínimo del 29% en Eivissa respecto de la superficie forestal arbolada, y un máximo del 88% en Mallorca y Cabrera al mínimo del 65% en Eivissa respecto de la superficie forestal desarbolada. La principal amenaza para la superficie forestal la constituyen los incendios forestales.

b) Medio ambiente y gestión de recursos (contexto asociado al eje 2)

Zonas de alto valor natural

En Baleares se definen como zonas de alto valor natural aquellas zonas que están bajo alguna de las figuras de protección definidas por los Planes Territoriales (AANP: Área de Alto Nivel de Protección, ANEI: Área Natural de Especial Interés y ARIP: Área Rural de Interés Paisajístico). Estas figuras de protección tienen su origen en la Ley 1/1991 de 30 de enero de Espacios Naturales Protegidos y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección (LEN) y la Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna.

También se incluyen las zonas de las Illes Balears declaradas como tales en la forma prevista a la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO).

Red Natura

La superficie total Red Natura de las Illes Balears asciende a **222.400,8 hectáreas** (representa el 1,53% del total de superficie Red Natura 2000 de España, según el Anuario Estadístico MAGRAMA), de las cuales el 50,48% son terrestres y el restante 49,52% son marinas. **La superficie Red Natura terrestre representa un 22,9%** de la superficie del conjunto balear (Eurostat y MAGRAMA; 2011) inferior al porcentaje que representa Red Natura 2000 en el conjunto nacional (27,2%). Se adjunta mapa de la distribución de la RN2000 en Baleares.

La Red Natura 2000, está constituida por **dos tipos de espacios: LIC que cuenta con una superficie total de 203.378,8 hectáreas y ZEPA, con una superficie total de 139.469,4 hectáreas** (un mismo espacio puede formar parte de la red a la vez como ZEPA y como LIC).

Territorio y usos del suelo

La mayor parte del territorio balear está ocupado por cultivos o terreno agrícola que ocupan un 44% según datos del MAGRAMA, SIGPAC-2011. Si a esto le sumamos el territorio ocupado por pastos arbolados y arbustivos, que asciende a un 29% del total, comprobamos que el 73% de la superficie del archipiélago está gestionada por el sector agrario, y un 15% adicional es superficie forestal. El resto del territorio queda repartido entre superficie catalogada como urbana y de infraestructuras, que supone el 8% del terreno, y como superficie improductiva el 4%.

Los datos, algo menos recientes, de Corine Land Cover 2006, empleados por la Comisión Europea en los ICC, difieren de los correspondientes al SIGPAC, principalmente debido a que el CLC considera los datos de pastos arbolados y arbustivos dentro de la clasificación de tierras forestales.

Con respecto a la presión que sufre el suelo por los cambios de uso, se puede analizar la evolución de los mismos mediante los datos que facilita la base Corine Land Cover. La tendencia en cualquier caso es clara: se está produciendo un aumento de suelo artificial, aunque a menor ritmo que en años anteriores (durante 1990-2000 incremento del 41,4%, frente al incremento del 2,41% durante el periodo 2000- 2006).

En relación a las zonas desfavorecidas, de acuerdo el Reglamento (UE) nº 1305/2013, la totalidad del territorio de las Illes Balears es considerado como desfavorecido, por limitaciones naturales en el caso de la sierra de Tramuntana de la isla de Mallorca y el resto del territorio por dificultades específicas (isla de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera).

Calidad y disponibilidad de recursos hídricos en las Illes Balears

La información que se presenta en este apartado es acorde con el nuevo Plan Hidrológico de las Illes Balears aprobado mediante el Real Decreto 701/2015, de 17 de julio. Las Illes Balears no cuentan con cursos de agua permanentes, siendo sus aguas corrientes, denominadas torrents, esporádicas, como consecuencia de las bajas precipitaciones y un roquedo que favorece las infiltraciones. Estas dos características determinan que la cantidad de aguas subterráneas sea muy superior a las superficiales (80% masas subterráneas) siendo vitales para el desarrollo socioeconómico balear.

Esta escasez de recursos disponibles, motivado por un ciclo de precipitaciones anormalmente escasas y el elevado consumo de agua por parte de la población y el sector turístico, principalmente concentrado en los meses de verano, ha provocado una sobreexplotación de algunos acuíferos, que ha afectado tanto a la cantidad, como a la calidad de agua ya que es responsable en parte de la intrusión marina.

De acuerdo con el Plan Hidrológico, todas las masas de agua tendrán un buen estado en el horizonte de 2027. Tan solo 3 masas de agua en Mallorca, y especialmente por razones socioeconómicas se ha caracterizado como excepcionales de acuerdo con la directiva marco del Agua. Además, en los últimos años se ha producido una disminución de la presión sobre los acuíferos motivada por el aumento progresivo del uso de agua desalada y reutilizada, que posibilita en determinadas masas de agua nuevas concesiones para regadío agrícola.

El sector que mayor consumo de agua hace es el doméstico (47,64%), que se concentra principalmente en los meses de verano debido a la fuerte presión del turismo, seguido de la agricultura (41,26%). En el año 2010, según muestran datos aportados por el INE, en la Encuesta sobre suministro y saneamiento del agua, el consumo por habitante en las Illes Balears es el menor de toda España (121 litros por habitante), mientras que es la Comunidad Autónoma con mayor coste unitario de agua (2,69 euros por m³).

En cuanto al consumo de agua agrario, se ha ido reduciendo a lo largo de las últimas décadas, debido en primer lugar a la disminución de la superficie de regadío pero también a un uso cada vez más eficiente de agua de riego (aumento de riego por goteo y disminución del riego a manta que registra mayores pérdidas, principalmente por escorrentía).

El porcentaje de SAU en regadío es muy baja (6,8% del total) y está esencialmente destinada a cultivos herbáceos y frutales (Eurostat; 2011). Disminuye considerablemente en la última década. El 82,38% de la superficie regable se utiliza bajo riego eficiente (goteo y aspersión) (ESYRCE; 2012). En Eivissa y Formentera se ha incrementado notablemente durante los últimos años el uso de recursos no convencionales como el agua desalada.

El creciente aumento global del volumen de agua regenerada, supone la segunda fuente de recursos, representando el 9,2% del volumen total de agua consumida (Informe de estado del medio ambiente 2008-2009). Por otra parte, la cantidad de agua depurada con tratamientos terciarios ha aumentado

considerablemente en los últimos años, pasando del 45% en 2008 al 79% en 2010 (Informe de estado del medio ambiente 2010-2011).

Este incremento de recursos, se ha visto acompañado por el desarrollo de un plan de infraestructuras para la regulación y aprovechamiento de estos efluentes para el uso agrícola.

Todas estas infraestructuras pueden dar servicio a más de 2.000 ha de nuevos regadíos con aguas regeneradas, aunque por el momento su aprovechamiento es muy inferior al potencial. Con respecto a la contaminación del agua cabe señalar que para el año 2015, de acuerdo con el Plan Hidrológico de las Illes Balears se espera que el 71,1% de las masas de agua estén en buen estado y todas las masas de agua no excepcionales tendrán buen estado en el año 2027. Esta problemática, está en parte motivada por el desarrollo urbanístico y la concentración de población en los meses de verano.

Cabe destacar que en determinadas zonas la concentración de nitratos en aguas subterráneas exceden los valores máximos admisibles por normativa, siendo el incompleto tratamiento de las aguas residuales uno de los problemas medioambientales más significativos. Así pues, el territorio designado como zona vulnerable por el Decreto 116/2010 ha ampliado la superficie de zonas vulnerables en respuesta a los requerimientos de la Comisión sobre el incumplimiento de la Directiva 91/76/CEE, de 12 de diciembre, relativa a la protección de las aguas ante la contaminación producida por nitratos de origen agrario.

También se ha de recalcar la aprobación del programa de actuación aplicable a las zonas declaradas vulnerables en relación a la contaminación de nitratos de origen agrario (Resolución del Conseller d'Agricultura, Medi Ambient i Territori de 5 de noviembre de 2013, BOIB 159 de 19 de noviembre de 2013).

Entre las posibles vías para disminuir la presión sobre los recursos hídricos se destacan:

- Aprovechar el potencial de aguas regeneradas.
- Continuar fomentando el uso eficiente y racional de fertilizantes y fitosanitarios en el sector agrario.
- Continuar mejorando la eficiencia del uso de agua: tanto en el ámbito agrario como en el conjunto del abastecimiento.

c) Calidad de vida y diversificación de la economía rural (eje 3 y LEADER)

Territorio

El archipiélago de las Illes Balears está conformado por dos grandes grupos de islas: las Gimnesias (Mallorca y Menorca) y las Pitiusas (Eivissa y Formentera) así como de una serie de islotes de escasa extensión, como Cabrera y Dragonera, en Mallorca, y Conillera y Vedrà, en las islas Pitiusas. El archipiélago tiene una superficie total de 4.991,7 Km², lo que representa el 4,5% del territorio insular de la UE, y se concentra la mayor parte de la superficie en la isla de Mallorca.

El principal elemento a destacar es el **carácter insular de la región**, que se traduce en la fragmentación y la escasa dimensión del territorio, y que trae consigo una serie de particularidades y dificultades especiales asociadas a lo que se conoce como **“doble insularidad”**, en el caso de Menorca y Eivissa y **“triple insularidad”** en el de Formentera. Así, cada isla posee unas características propias que las diferencian entre sí y que afectan a todos los parámetros socioeconómicos y ambientales, dificultando con ello el equilibrio regional, así como la prestación de servicios y disponibilidad de infraestructuras.

Es por este carácter insular que la región debe hacer frente a diversas desventajas como son la fuerte dependencia del exterior y la lejanía de los principales centros de producción, distribución y consumo, los

sobrecostes en transporte y comunicación, el sobrecoste asociado a la situación de monopolio en un mercado cerrado físicamente, el sobrecoste en el precio del suelo, etc.

Resulta así mismo importante destacar el **carácter rural** de les Illes Balears, para cuya consideración se tendrá en cuenta la tipología de clasificación propuesta por la Comisión Europea que considera el nivel de regiones NUT3 –por provincias e islas- observándose de este modo que el **100% del territorio quedaría clasificado como zona intermedia**. Además, en algunos casos, y de cara a especificar la información presente a nivel de municipio se hará también uso de la metodología DGURBA propuesta por la Comisión Europea, que delimita y clasifica el territorio en unidades administrativas locales (LAU2, municipios en España) dependiendo de la proporción de población que vive en cada tipo de clúster,

Así, según esta metodología, de la superficie de las Illes Balears, 3.822,08 km² son considerados rurales, lo que representa el 76,57% de su superficie, sumando un total de 52 municipios rurales, respecto de los 67 que conforman las Illes. La tabla siguiente resume esta situación:

Tabla 3: distribución de la superficie en el archipiélago de les Illes Balears

	Superficie total (km2)	Superficie rural (Km2)
Illes Balears	4.991,7	3.822,08
Eivissa, Formentera	655,8	517,87
Mallorca	3.640,2	2.806,54
Menorca	695,7	497,67

Fuente: Eurostat. Julio de 2012.

La siguiente tabla, muestra, por otro lado, un mayor detalle acerca de la ruralidad existente:

Tabla 4 Ruralidad

		ÁREAS DENSAMENTE POBLADAS: CIUDADES ²	ÁREAS DE DENSIDAD INTERMEDIA: PEQUEÑAS ÁREAS URBANAS ³	ÁREAS POCO POBLADAS: ZONAS RURALES ⁴	TOTAL
Población	(%)	36,42%	23,70%	39,89%	100,00%
Superficie	(%)	4,18%	19,25%	76,57%	100,00%
Municipios	(número)	1	14	52	67
	(%)	1,49%	20,90%	77,61%	100,00%

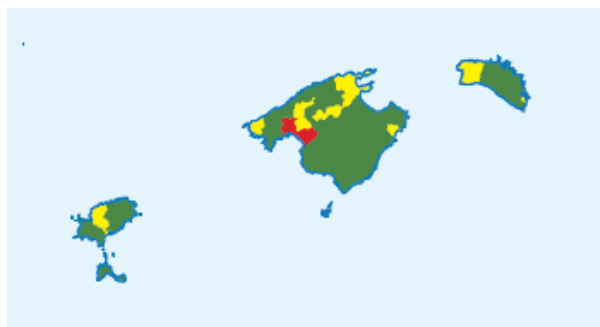
Fuente: DGURBA. Clasificación de los municipios de la Unión Europea en función del grado de urbanización

² Áreas densamente pobladas = Palma

³ Áreas de densidad intermedia: pequeñas áreas urbanas: Alcudia, Andratx, Binissalem, Bunyola, Es Castell, Ciutadella, Consell, Eivissa, Inca, Marratxí, Sa Pobla, Pollença, San Antoni de Portmany, Son Servera

⁴ Áreas pobladas zonas rurales: Alaior, Alaró, Algaida, Ariany, Artà, Banyalbufar, Búger, Calvià, Campanet, Campos, Capdepera, Costitx, Deyá, Escorca, Esporles, Estellencs, Delanix, Ferreries, Formentera, Fornalutx, Lloret de Vistalegre, Lloseta, Llubí, Lluçmajor, Manacor, Mancor de la Val, Maó, María de la Salut, Es Mercadal, Es Migjorn Gran, Montuïri, Muro, Petra, Porreres, Puigpunyent, Ses Salines, Sant Joan, Sant Joan de Labritja, Sant Josep de sa Talaia, Sant Llorenç des Cardassar, Sant Lluís, Santa Engènia, Santa Eulalia del Río, Santa Margalida, Santa María del Camí, Santanyí, Selva, Sencelles, Sineu, Sóller, Valldemossa, Vilafranca de Bonany

Ilustración 1: Distribución geográfica y ruralidad en Illes Balears



Fuente: Fuente: DGURBA. Clasificación de los municipios de la Unión Europea en función del grado de urbanización

Estructura productiva

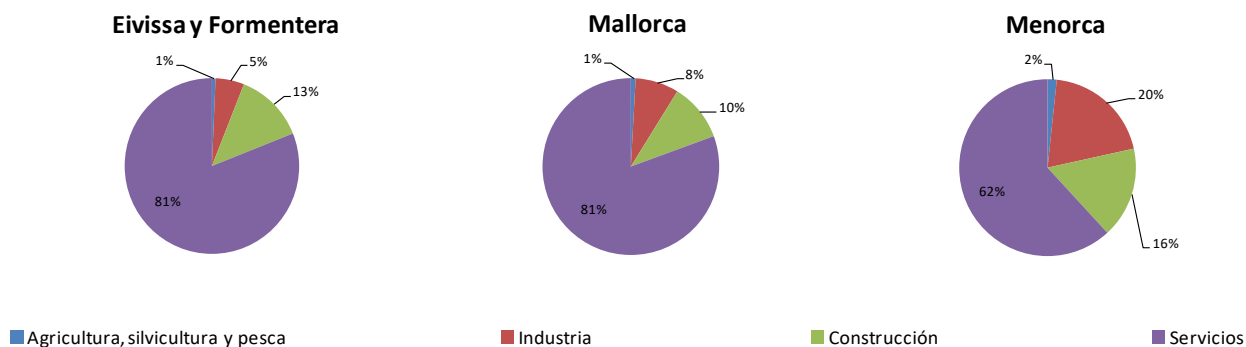
La estructura productiva de la economía balear es la típica de una región desarrollada, en la que el sector terciario representa el 86,50% del **Valor Añadido Bruto (VAB)** del conjunto regional, seguido del sector secundario, con un 12,62%, siendo de este modo el sector primario el que ocupa un menor peso relativo, representando tan solo el 0,44% (INE; 2013). Visto este dato, podemos afirmar que **el sector primario es un sector marginal** dentro de una economía potente como es la balear.

La llegada de la crisis en 2008, produce un cambio en la tendencia de crecimiento del VAB observada en todos los sectores durante el periodo anterior. Es a partir de este año que se produce un descenso del VAB en todos los sectores de actividad, especialmente acusado en el sector de la construcción, que disminuye un 26,02% durante el periodo 2008-2010. La industria y construcción y el sector primario también experimentan una cierta pérdida del VAB durante este mismo periodo, si bien es cierto que no resulta tan acusada (de 6,69% y 4,68% respectivamente), mientras que el sector servicios permanece más o menos estable (decrece el 0,52%).

En relación a la evolución del VAB a partir del año 2008 en cada una de las islas, se observa que todas ellas, salvo el conjunto formado por Eivissa y Formentera (con un aumento cercano al 9%), registran descensos, hecho debido, fundamentalmente, al mayor crecimiento del sector servicios en éstas.

El siguiente conjunto de gráficos resume la distribución del VAB por sectores de actividad en cada una de las islas:

Gráfico 1 VAB por sectores



Como puede extraerse de éstos gráficos, el sector servicios es el que ocupa un mayor peso relativo en todas las islas, destacando especialmente en el conjunto Eivissa y Formentera y en Mallorca.

Se trata por tanto de una economía poco diversificada, con una preponderancia notable del sector servicios respecto al resto, concentrado en la actividad turística, si bien existen particularidades entre las diferentes islas.

Con respecto a la evolución del PIB pm durante la época anterior a la crisis económica (2000-2008) siguió una tendencia creciente hasta el año 2008, momento a partir del cual comienza a decrecer con una intensidad similar a la del conjunto nacional, observándose mayores descensos en el caso de Menorca. Por otra parte, el conjunto de Eivissa y Formentera, que en un principio se vio casi tan afectado como Menorca, ha conseguido recuperarse con gran celeridad, mostrando los primeros signos de crecimiento del PIB ya en el año 2010. Mallorca es, por otro lado, la isla que menores fluctuaciones ha registrado en este periodo.

Tabla 5. Evolución del PIB pm (mil millones de euros) durante el periodo 2000-2012

GEO/TIME	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Eivissa, Formentera	1,81	2,31	2,37	2,44	2,62	2,75	2,93	3,11	2,83	2,79	2,89	2,905	3,112
Mallorca	12,92	13,6	14,54	15,7	16,6	18	19,4	20,84	22,34	21,5	21,22	20,92	21,333
Menorca	1,38	1,55	1,67	1,51	1,81	1,96	2,19	2,19	1,97	1,88	1,85	1,75	1,746
ILLES BALEARS	16,1	17,47	18,58	19,6	21	22,7	24,5	26,13	27,14	26,16	25,96	25,40	25,810
ESPAÑA	629,91	680,4	729,3	783	841	909	986	1.053,16	1.087,79	1.048,06	1.048,88	1044,32	1042,872

Fuente: Eurostat (2012 últimos datos disponibles)

En términos comparados, el PIB a precios de mercado por cápita de las Illes Balears, si bien registra uno de los menores crecimientos de todas las Comunidades Autónomas entre el periodo 2000-2008, actualmente su PIB per cápita asciende a 24.394 €, solamente superado por La Rioja, Aragón, Catalunya, Madrid, Navarra y País Vasco. Y por encima de la media española.

Mercado de trabajo

Los principales indicadores del mercado laboral, que evolucionaron de forma muy positiva durante la época de auge económico, a partir de 2008 sufren un retroceso en forma de decrecimiento de la ocupación y aumento significativo de la desocupación.

La evolución del **empleo** en las Illes Balears sigue una tendencia muy similar a la seguida por el conjunto nacional en los últimos años. Sin embargo, el **mercado laboral regional se ha comportado de forma más estable frente a la crisis**, hecho que se refleja en el menor descenso del número de ocupados durante este periodo (del 2,14% anual durante 2008-2012, frente al 3,46% de la media nacional) y en la pronta recuperación del mercado laboral, siendo la única Comunidad Autónoma que registra tasas de ocupación positiva a comienzos del año 2012 (crecimiento del 0,4%).

En el año 2015, el número total de ocupados en las Illes Balears alcanza cifras de 509,6 miles de ocupados⁵, que representa el 2,85% de los empleos registrados en España ese mismo año, siendo la tasa de empleo del 65,56%, más de cinco puntos porcentuales por encima de la del conjunto nacional, aunque todavía por debajo de la media europea (UE-27).

Las **mujeres** siguen registrando tasas de empleo inferiores a los hombres (62,2% frente a 68,85% respectivamente) en 2015. No obstante, estas diferencias se han ido acortando a lo largo de la última década pasando de una diferencia de 30 puntos porcentuales en el año 2000, a la actual diferencia de 10

⁵ Calculado con la población ocupada mayor de 15 años. Con la población ocupada de 15-64 años la cifra es ligeramente superior (459,2 miles de personas) y con la población ocupada de 20-64 años de 456,6 miles de personas.

puntos. Sin embargo, si hablamos sobre tasas de desempleo durante el año 2014 se dio puntualmente mayor paro en los hombres (18,4% para mujeres y 21,4% para los hombres), igualándose ambas tasas según Eurostat en 2015 al 17,3%. Esta diferencia se ha ido acortando en la última década como consecuencia de la crisis, que ha afectado más al empleo masculino que al femenino.

En cuanto al **empleo por sector de actividad**, se observa que, posiblemente como consecuencia de la crisis, ha disminuido considerablemente el número de ocupados en el sector de la construcción, siendo éste el sector más castigado (descenso de un 57,64% hasta 2014). En la industria y agricultura también se han registrado descensos, aunque menos acusados (de un 25,84% y 31,25% respectivamente), mientras que el sector servicios es el único que ha amortiguado algo los efectos de la crisis sobre el empleo, al registrar un escaso descenso (del 4%). En la siguiente tabla, se puede apreciar en detalle la estructura del empleo en las Illes Balears y su cambio durante la crisis:

Tabla 6: Número de ocupados por actividad

	Nº de ocupados 2008 (miles de personas)	Peso relativo de cada actividad (%)	Nº de ocupados 2014 (miles de personas)	Peso relativo %	Diferencia (08-14) %
Construcción					
Agricultura, selvicultura y pesca	6,4	1,19%	4,4	0,95%	-31,25%
Industria	35,6	6,61%	26,4	5,69%	-25,84%
Construcción	77,2	14,34%	32,7	7,04%	-57,64%
Servicios	419,1	77,86%	400,8	86,32%	-4,37%
TOTAL	538,3	100,00%	464,3	100,00%	

Fuente: Eurostat, 2014

Un aspecto interesante a considerar es el del **autoempleo** ya que éste constituye una alternativa laboral al desempleo. Así pues, durante el periodo 2008-2012, el autoempleo ha aumentado más de un 2%, representando en 2012 el 20,1% del empleo total, 3,2 puntos porcentuales por encima del conjunto nacional.

El **desempleo** en las Illes Balears, tal y como sucede a nivel nacional, ha seguido una evolución ascendente a partir del año 2008, como consecuencia de la recesión económica. Llegando a alcanzar el 28,6% en Marzo de 2013. Sin embargo, cabe destacar que las Illes Balears registran tasas de desempleo inferiores a la del conjunto nacional (23,2% tasa de desempleo⁶ de las Illes Balears frente al 25% del conjunto nacional; Eurostat 2012), alcanzando en el año 2012 los 132,9 miles de desempleados, el 2,39% del conjunto nacional.

Por regiones, al finalizar el año 2012 Ibiza era la isla con mayor porcentaje de paro, un 25,4% aunque cabe resaltar la alta variabilidad de esta tasa dependiendo de si es temporada alta o baja en el sector turístico. Le sigue Menorca con un 23,6%, Mallorca con un 21,4% y finalmente Formentera con un 21,2%. Siendo la media nacional ese año del 26%. Actualmente las cifras de todas las islas han disminuido notablemente, quedando por debajo del umbral del 20%.

En cuanto a los jóvenes de entre 15 y 24 años, uno de los colectivos que se han visto más perjudicados por la crisis financiera, se observa que en las Illes Balears se registran tasas inferiores a las del conjunto nacional (44,4% frente 53,2%), no obstante sigue siendo una tasa alta si se compara con el 22% de tasa de desempleo juvenil en la UE-27.

⁶ Tasa de desempleo calculada a partir de la población desocupada de 15-74 años

Tabla 7: Tasa de desempleo

	Tasa de desempleo (%) (15-74 años)			Tasa de desempleo (%) (15-24 años)		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Illes Balears	20	18,4	21,4	44,4	46,2	42,9
España	24,4	25,4	23,6	53,2	52,9	53,4
Unión Europea 27	10,2	10,3	10,1	22	21,3	22,7

Fuente: Eurostat; 2014

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la tasa de desempleo desde 2008 hasta 2015, desagregado por género y rango de edad. En la misma se observa que, en Baleares, en el conjunto de la población, la tasa de desempleo ha aumentado en los dos rangos de edad contemplados (15-24 y de 20-64 años). Entre la población femenina cuya edad comprende entre los 15 y 24 años, la tasa de desempleo femenino ha variado menos que el masculino a lo largo del periodo analizado pasando de un valor del 22,6% al 37%. Entre la población masculina el cambio ha sido mayor ya que la tasa de desempleo ha aumentado del 25,7% al 46,7%. Esto indicaría que el desempleo en las Islas Baleares ha afectado en mayor medida a ocupaciones dominadas principalmente por hombres, cómo se puede comprobar alternativamente en el descenso del número total de ocupados en Baleares.

Analizando el rango de población entre 20 y 64 años, la situación es al contrario y con diferencias menos acusadas. De tal forma que la tasa de desempleo ha aumentado más entre la población femenina (del 9% al 16,8%). Y entre la población masculina la tasa de desempleo ha experimentado un aumento pero menor (del 9,5% al 16,7%). Consecuentemente, se puede deducir que la recuperación en el empleo ha sido más notoria en los hombres en este rango de edad. Por lo tanto la población comprendida entre los 15 y los 24 años es la más afectada por el desempleo.

Tabla 8: Evolución de la tasa de desempleo (2008-2015)

		Total					
		2008	2010	2012	2015		
	UE (27)	15,7	21,1	23,2	20,2		15-24 años
	España	24,5	41,5	52,9	48,3		
	Illes Balears	24,4	42,7	48,9	42,2		
			Hombres				
			2008	2010	2012	2015	
	UE (27)	15,7	21,8	23,8	20,9		
	España	23,6	43,1	54,1	48,6		
	Illes Balears	25,7	49,0	45,8	46,7		
			Mujeres				
			2008	2010	2012	2015	
	UE (27)	15,6	20,2	22,3	19,4		
	España	25,5	39,6	51,4	48,0		
Illes Balears	22,6	35,4	52,2	37,0			
			Total				20-64 años
			2008	2010	2012	2015	
	UE (27)	6,7	9,3	10,1	9,2		
	España	10,6	19,3	24,3	21,7		
	Illes Balears	9,5	19,2	22,6	16,7		
		Hombres					

	2008	2010	2012	2015
UE (27)	6,7	9,3	10,1	9,2
España	10,6	19,3	24,1	21,7
Illes Balears	9,5	19,2	21,8	16,7
	Mujeres			
	2008	2010	2012	2015
UE (27)	6,3	9,3	10,1	9,1
España	9,5	18,9	24,1	20,4
Illes Balears	9,0	19,8	21,8	16,8

Fuente: Eurostat; 2015

Es importante destacar, dentro de los sectores productivos el turismo rural. El **turismo constituye un sector determinante de la economía balear** que supone el 17,63% del PIB regional (según datos provisionales del INE de 2010 correspondientes a la hostelería en su conjunto) y el 66,76% del total de personas ocupadas (INE, 2012). El **número de camas** ofertadas durante 2011 según Eurostat, asciende a las 470.020, lo cual supone el 13,70% del total nacional.

En lo que respecta el **turismo rural** (INE, Encuesta de ocupación de alojamientos de turismo rural, año 2012) el número de plazas ofertadas asciende a 3.731 de media durante el año, el 2,62% de la media de plazas ofertadas en España durante 2012. El sector supone el 1,98% del total de plazas turísticas de Baleares.

Por otro lado, con respecto a la **demand**a, expresada en términos de número de pernотaciones, el turismo rural supuso en el año 2012 un total de 705.184 pernотaciones. En términos relativos, esto significa que el turismo rural en Baleares supone aproximadamente el 9,37 % del total de España. Si lo comparamos con la cifra total de visitantes que recibe Baleares a lo largo del año, estaríamos hablando de que el turismo rural supone aproximadamente el 1,73% del total de turistas que visitan las Islas. Esta cifra aún en apariencia limitada refleja que el turismo rural se ha abierto efectivamente hueco como sector económico a tener en cuenta.

El **turismo rural, y de forma específica el agroturismo⁷, está estrechamente ligado con el medio rural en general y con el sector agrario en especial**. Asimismo, cabe destacar el importante papel que el paisaje forestal en concreto, y el medio natural en general constituyen de cara a la promoción de este tipo de turismo.

En el caso del **agroturismo** el payés asume nuevas funciones más allá de la producción de alimentos vinculadas con el sector terciario, así como con la conservación del patrimonio natural.

En la actualidad cabe señalar que, si bien el turismo rural estándar ha tenido un mayor desarrollo en Baleares no tanto el agroturismo como tal; y son pocas las explotaciones agrarias que consiguen mantener de forma simultánea una actividad turística (según el Censo del 2009 un 2,46% de total). Entre los motivos de este escaso desarrollo podemos encontrar la exigente normativa en materia urbanística vigente, que por el momento limita las posibilidades de los agricultores para alcanzar las condiciones requeridas.

A raíz de esto, y por el momento, el turismo rural se ha centrado en establecimientos de lujo ubicados en el medio rural que quedan muy lejos de la propuesta inicial de compatibilización de ambas actividades económicas: la agraria y el turismo.

⁷ Entendemos por agroturismo aquella modalidad de turismo rural en el que se produce un contacto directo con las actividades agrarias tradicionales, con el aprovechamiento de ambiente rural y el contacto con las manifestaciones culturales y sociales productivas.

Por último, cabe citar la presión turística y urbanística asociada constituye en algunos casos un factor de riesgo para el resto de actividades del medio rural.

En definitiva, la ordenación de la oferta y la mejora de la demanda turística pasan por la necesaria atención a un turismo sostenible que potencie las sinergias con el sector agrario, agroindustrial y forestal.

No obstante, cabe señalar que en las Islas Baleares, al contrario de lo que ocurre en muchas zonas rurales de Europa, la agricultura se convierte en sí en una actividad complementaria a promover, siendo la principal actividad de la economía regional el turismo.

Vista esta circunstancia, y a fin de potenciar que la actividad agraria deje de ser marginal, desde la Comunidad Autónoma se está impulsando un cambio normativo que permita a los titulares de las explotaciones agrarias desarrollar actividades complementarias a la agraria y diversificar sus rentas eliminando las trabas legales y administrativas que han lastrado su ejercicio hasta el momento.

Este cambio normativo, dará un nuevo impulso al sector primario balear e introducirá elementos innovadores como la posibilidad de desarrollar nuevas actividades en el medio rural como las agroestancias y agrorefugios, la agrocultura, el agroocio y agroterapia natural, la agroenergía y las actividades agroecuestres.

Estas nuevas actividades junto con aquellas más tradicionales como la transformación de los productos de la explotación agraria, el turismo rural o la venta directa propiciarán que la rentabilidad de las explotaciones no sea absolutamente dependiente de la actividad agraria y contribuirán a incrementar la pobre tasa de explotaciones que actualmente diversifican sus actividades.

d) **Indicadores de base del PDR.**

Indicadores de base relacionados con el contexto

Código	Indicador		Versión actual del PDR-IB			Cuantificación Evaluación Intermedia			Cuantificación Evaluación Ex Post		
			Fuente	Año	Valor	Fuente	Año	Valor	Fuente	Año	Valor
BC01	Designación de zonas rurales	Municipios con densidad de población por debajo de 150 hab/km2.	IBESTAT, Padrón de Población	2007	De 67 municipios, 48 son rurales (71,64% de los municipios)	IBESTAT, Padrón de Población	2009	De 67 municipios, 46 son rurales (68,66% de los municipios).	IBESTAT, Padrón de Población	2015	De 67 municipios, 45 son rurales (67,16% de los municipios).
BC02	Importancia de las zonas rurales	% territorio	IBESTAT, a partir de datos de SITIBSA	2007	71,9% del territorio es predominantemente rural.	IBESTAT, a partir de datos de SITIBSA	2009	65,72% del territorio es predominantemente rural.	IBESTAT, a partir de datos de SITIBSA	2015	62,54% del territorio es predominantemente rural.
		% población	IBESTAT, Padrón de Población	2007	29,6% de la población total reside en municipios rurales (RI según OECD).	IBESTAT, Padrón de Población	2009	24,8% de la población total reside en municipios rurales (RI según OECD).	IBESTAT, Padrón de Población	2015	22,33% de población vive en zonas predominantemente rurales (RI, según OECD).
		% de Valor Añadido Bruto en zonas rurales	No disponible			No disponible			No disponible		
		% de empleo en zonas rurales	No disponible			No disponible			No disponible		
BC03	Utilización de tierras agrícolas	Tierra de cultivo (% de SAU)	EUROSTAT, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	69,40%	EUROSTAT, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2010	69,00%	EUROSTAT, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	67,60%
		Cultivos permanentes (% de SAU)	EUROSTAT, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	6,70%	EUROSTAT, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2010	10,70%	EUROSTAT, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	10,40%

		Prados y pastos permanentes (% de SAU)	EUROSTAT, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	23,90%	EUROSTAT, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2010	20,30%	EUROSTAT, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	22,00%
BC04	Estructura de las explotaciones	Número de explotaciones	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	13.557	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2007	13.185	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	10.218
		SAU (hectáreas)	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	206.020	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2007	194.264	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	176.280
		Mano de obra (UTA)	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	9.886	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2007	10.339	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	7.510
		Superficie media de la explotación (hectáreas)	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	15,20 (superficie total / nº explotaciones)	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2007	14,73 (superficie total / nº explotaciones)	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	17,25 (superficie total / nº explotaciones)
		Distribución por tamaño de explotación (%)	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	52,27%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2007	50,55%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	51,57%

			INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	40,68%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2007	42,67%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	40,43%
			INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	7,05%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2007	6,78%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	8,00%
		Dimensión económica media (UDE total/Explotaciones)	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	13	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2007	15,88	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	25,55
		Distribución por tamaño de UDE (%)	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	24,90%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2007	22,05%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	38,33%
			INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	73,44%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2007	75,69%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	53,85%
			INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2005	1,66%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2007	2,25%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	7,81%
BC05	Estructura forestal	Superficie de bosque maderable (hectáreas)	Conselleria medio ambiente	2006	50.496	Conselleria medio ambiente	2009	50.496	MAPAMA	2012	89.41847 metros cubicos (pasarlo a hectareas)

		Titularidad: % de bosque maderable propiedad de	Conselleria medio ambiente	2006	96,33%	Anuario de estadística forestal 2008	2008	Superficie forestal total según titularidad de los montes:94,9%	Anuario de estadística forestal 2014	2014	94,07%
			Conselleria medio ambiente	2006	1,87%	Anuario de estadística forestal 2008	2008	2,23%	Anuario de estadística forestal 2014	2014	1,99%
			Conselleria medio ambiente	2006	1,80%	Anuario de estadística forestal 2008	2008	2,87%	Anuario de estadística forestal 2014	2014	3,94%
		Dimensión media de explotaciones particulares de bosques (hectáreas)	Conselleria medio ambiente	2006	No disponible				-	-	No disponible
BC06	Productividad forestal ('000 de m ³ corteza/hectáreas/año)		Función productiva (m3).	2006	0,77			No disponible a nivel regional	-	-	No disponible a nivel regional
BC07	Ocupación del suelo	% de superficie en clases agrícolas	IBESTAT	2005	41%	No hay datos nuevos			IFN4	2012	42,05%
		% de superficie en clases forestales	IBESTAT	2005	34%				IFN4	2012	54,75%
		% de superficie en clases naturales	IBESTAT	2005	13%	No hay datos nuevos			IFN4	2012	-
		% de superficie en clases artificiales	IBESTAT	2005	12%				IFN4	2012	6,95%
BC08	Zonas desfavorecidas	% SAU en zonas no desfavorecidas	Elaboración propia	2006	58,3%	No hay datos nuevos			-	-	-
		% SAU en zonas desfavorecidas de montaña	Elaboración propia	2006	15,6%				-	-	-
		% SAU en otras zonas desfavorecidas	Elaboración propia	2006	-	No hay datos nuevos			-	-	-
		% SAU en zonas desfavorecidas con limitaciones específicas	Elaboración propia	2006	26,1%				-	-	-
BC09	Zonas de	% SAU de cultivos	Eurostat (FSS)	2003	49,20%	No hay datos nuevos			-	-	-

	agricultura extensiva (% de SAU)	extensivos									
		% SAU de pastos extensivos	Eurostat (FSS)	2003	0% Baleares y 31,4% ESP	No hay datos nuevos			-	-	-
BC10	Zonas de Natura 2000	% superficie de zonas NATURA 2000	Dossier consejo gobierno	2006	19,70%	No hay datos nuevos			MAPAMA	2011	22,90%
		% SAU dentro de NATURA 2000	IRENA	2004	24,70%				MAPAMA	2011	10,40%
		% superficie forestal dentro de Natura 2000		-					MAPAMA	2011	39,40%
BC11	Biodiversidad: bosques protegidos	Biodiversidad con intervención no activa (clase 1.1)	-	-	Dato no disponible a nivel regional			Dato no disponible a nivel regional	MCPFE	2013	0,00%
		Biodiversidad con intervención mínima (clase 1.2)	-	-	Dato no disponible a nivel regional			Dato no disponible a nivel regional	MCPFE	2015	0,00%
		Biodiversidad/Conservación con intervención activa (clase 1.3)	-	-	Dato no disponible a nivel regional			Dato no disponible a nivel regional	MCPFE	2015	42,80%
		Protección del paisaje y elementos naturales específicos (clase 2)	-	-	Dato no disponible a nivel regional			Dato no disponible a nivel regional	MCPFE	2015	31,80%
BC12	Incremento medio anual de bosques y otras zonas arboladas	Inventario Forestal Nacional (IFN2-3)	2007	207.404,5 (m3/año)	No hay datos nuevos			MAPAMA	2013	.-281,4 (ha/año) (Disminución anual durante 2003/2013)	
BC13	Estado sanitario de los ecosistemas forestales (% de árboles de las clases de	Coníferas (%)	Inventario UE-ECE de daños forestales	2003	42.6%	Inventario UE-ECE de daños forestales	2007	44,02%	Inventario UE-ECE de daños forestales	2013	25%
		Fronosas (%)	Inventario UE-ECE de daños forestales	2003	25.92%	Inventario UE-ECE de daños forestales	2007	31,58%	Inventario UE-ECE de daños forestales	2013	48%

	defoliación 2 a 4)	Total (%)	Inventario UE-ECE de daños forestales	2003	38,42%	Inventario UE-ECE de daños forestales	2007	40,74%	Inventario UE-ECE de daños forestales	2013	32%
BC14	% superficie del territorio declarada como zona vulnerable a la contaminación por nitratos		DG ENV (dato para España, no disponible a nivel regional)	2006	12,60%	No hay datos nuevos			MAGRAMA (2013)	2009	24,2% (121.539 ha)
BC15	% de SAU de regadío		INE	1999	7,94%	INE	2009	7,53%	INE	2013	5,48%
BC16	Superficie forestal y otras áreas arboladas gestionadas básicamente por protección de agua y suelo (% de superficie forestal)		MCPFE	2005	3.641 Has	No hay datos nuevos			MAGRAMA	2013	0,045% (142 ha)
BC17	Densidad de población (habitantes/km²)	Regional	IBESTAT, a partir de datos de SITIBSA y del Padrón de Población	2006	200,82	IBESTAT, a partir de datos de SITIBSA y del Padrón de Población	2009	219,76	IBESTAT, a partir de datos de SITIBSA y del Padrón de Población	2015	221,57
		En zonas rurales	IBESTAT, a partir de datos de SITIBSA y del Padrón de Población	2006	83,61	IBESTAT, a partir de datos de SITIBSA y del Padrón de Población	2009	82,96	IBESTAT, a partir de datos de SITIBSA y del Padrón de Población	2015	79,13
BC18	Estructura de edades	Regional	IBESTAT, Padrón de Población	2006	16,03%	IBESTAT, Padrón de Población	2009	16,00%	IBESTAT, Padrón de Población	2015	16,52%
			IBESTAT, Padrón de Población	2006	70,14%	IBESTAT, Padrón de Población	2009	70,29%	IBESTAT, Padrón de Población	2015	68,40%
			IBESTAT, Padrón de Población	2006	13,84%	IBESTAT, Padrón de Población	2009	13,71%	IBESTAT, Padrón de Población	2015	15,08%
		En zonas rurales	IBESTAT, Padrón de Población	2006	15,90%	IBESTAT, Padrón de Población	2009	15,50%	IBESTAT, Padrón de Población	2015	16,53%

			IBESTAT, Padrón de Población	2006	68,20%	IBESTAT, Padrón de Población	2009	68,58%	IBESTAT, Padrón de Población	2015	66,16%
			IBESTAT, Padrón de Población	2006	15,89%	IBESTAT, Padrón de Población	2009	15,93%	IBESTAT, Padrón de Población	2015	17,32%
BC19	Estructura de la economía	Regional	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2006	0,58%	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2009	0,42%	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2014	0,39%
			EUROSTAT, Contabilidad Regional	2006	19,73%	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2009	19,15%	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2014	12,33%
			EUROSTAT, Contabilidad Regional	2006	79,69%	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2009	80,43%	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2014	87,28%
		En zonas rurales	-	-	Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible
			-	-	Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible
			-	-	Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible
BC20	Estructura del empleo	Regional	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2006	1,36%	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2009	1,14%	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2014	0,95%
			EUROSTAT, Contabilidad Regional	2006	22,24%	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2009	18,28%	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2014	12,73%
			EUROSTAT, Contabilidad Regional	2006	76,40%	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2009	80,58%	EUROSTAT, Contabilidad Regional	2014	86,32%
		En zonas rurales	-	-	Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible
			-	-	Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible

					disponible			disponible			disponible
			-	-	Zonas rurales: no disponible	-		Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible
BC21	Desempleo de larga duración (%)	Regional	EUROSTAT, LFS (EPA)	2006	0,72%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2009	3,20%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2015	6,7%
		En zonas rurales	-	-	Zonas rurales: no disponible	-		Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible
BC22	% de adultos (25-64 años) con estudios medios y superiores	Regional	EUROSTAT, LFS (EPA)	2006	47,20%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2009	48,40%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2015	54,60%
		En zonas rurales	-	-	Zonas rurales: no disponible	-		Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible
BC23	Cobertura de Internet de banda ancha (DSL) (% viviendas con conexión de banda ancha sobre total de viviendas)	Regional	INE, Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares	2006	32,80%	INE, Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares	2010	63,40%	INE, Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares	2015	78,20%
		En zonas rurales	-	-	Zonas rurales: no disponible	-		Zonas rurales: no disponible	-	-	Zonas rurales: no disponible

Indicadores de base relacionados con los objetivos

Código	Indicador		Primera versión del PDR	Cuantificación Evaluación Intermedia			Cuantificación Evaluación Ex Post/Última Actualización		
			Valor	Fuente	Año	Valor	Fuente	Año	Valor
BO01	Desarrollo económico (PIB per cápita (PPA en % de EU28 = 100))		112%	EUROSTAT, Regional Economic Accounts	2009	107%	EUROSTAT, Regional Economic Accounts	2014	96%
BO02	Tasa de empleo (en % total población 15-64 años)	Tasa de empleo	70,10%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2009	63,10%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2015	64,50%
		Tasa de empleo de las mujeres	60,10%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2009	58,30%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2015	61,50%
		Jóvenes (15-24 años)	46,80%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2009	34,80%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2015	23,20%
BO03	Tasa de desempleo (en % población activa 15-64 años)	Tasa de desempleo	6,44%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2009	17,92%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2015	17,31%
		Tasa de desempleo de las mujeres	8,06%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2009	16,25%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2015	17,26%
		Jóvenes (15-24 años)	13,36%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2009	32,10%	EUROSTAT, LFS (EPA)	2015	42,17%
BO04	% agricultores con formación agrícola básica y completa		Formación básica: 8,70%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2009	Formación básica: 7,55%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	Formación básica: 14,60%
			Formación completa: 0,36%			Formación completa: 0,39%			Formación completa: 1,10%
BO05	Relación entre agricultores menores de 35 años y agricultores mayores de 55 años		2,90%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2009	4,33%	INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	1,57%

BO06	Productividad laboral en el sector agrario (VAB/UTA) ('000 €/UTA)	-	MAGRAMA, Cuentas Económicas de la Agricultura, e INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2010	6,12	MAGRAMA, Cuentas Económicas de la Agricultura, e INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2013	9,95
BO07	Formación bruta de capital fijo en el sector agrario (millones de euros)	No disponible a nivel regional	-	-	No disponible a nivel regional	INE, Contabilidad Regional de España	2007	47,87
BO08	Creación de empleo en el sector primario ('000 de ocupados)	7,00	EUROSTAT, Regional Economic Accounts	2009	5,80	EUROSTAT, Regional Economic Accounts	2014	4,40
BO09	Desarrollo económico (VAB) del sector primario (M. Euros)	127,60	EUROSTAT, Regional Economic Accounts	2009	101,90	EUROSTAT, Regional Economic Accounts	2014	93,40
BO10	Productividad laboral en la industria alimentaria (VAB/empleado) ('000 de euros/empleado)	34,93	IBESTAT (a partir de datos del INE, Encuesta Industrial de Empresas)	2009	29,82	IBESTAT (a partir de datos del INE, Encuesta Industrial de Empresas)	2014	37,73
BO11	Formación bruta de capital fijo en la industria alimentaria	No disponible a nivel regional	-	-	No disponible a nivel regional	-	-	-

BO12	Creación de empleo en la industria alimentaria ('000 de ocupados)	5,065	IBESTAT (a partir de datos del INE, Encuesta Industrial de Empresas)	2009	4,63	IBESTAT (a partir de datos del INE, Encuesta Industrial de Empresas)	2014	3,84
BO13	Desarrollo económico (VAB) de la industria alimentaria (M. Euros)	176,9	IBESTAT (a partir de datos del INE, Encuesta Industrial de Empresas)	2009	138,11	IBESTAT (a partir de datos del INE, Encuesta Industrial de Empresas)	2014	144,85
BO14	Productividad laboral en el sector forestal (VAB/empleado) ('000 de euros/empleado)	No disponible a nivel regional	-	-	No disponible a nivel regional	-	-	-
BO15	Formación bruta de capital fijo en el sector forestal	No disponible a nivel regional	-	-	No disponible a nivel regional	-	-	No disponible a nivel regional
BO16	Importancia de la agricultura de semi-subsistencia en los nuevos Estados miembros (%)	No es necesario (requerido sólo para los nuevos Estados miembros)						

BO17	Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias (2000 = 100)	No disponible a nivel regional	-	-	No disponible a nivel regional	SEO (Estimación a partir de la elaboración del índice a través de la distribución regional de las especies de aves ligadas a medios agrarios)	2012	86 (Índice 2000 = 100)	
BO18	Sistemas agrícolas o forestales de elevado valor natural (hectáreas de SAU)	Alto Valor Natural en tierra arable: 18%	No hay datos nuevos				IREC	2011 (con datos de SAU del 2013)	33,8%
BO19	Composición arbórea (% del total de la superficie forestal)	Coníferas (%)	Coníferas:49,49%	Anuario de estadística forestal 2010	2010	Coníferas: 47,66%	Anuario de estadística forestal 2012	2012	Coníferas: 47,66%
		Fronchosas (%)	Fronchosas: 47,24%	Anuario de estadística forestal 2010	2010	Fronchosas: 32,96%	Anuario de estadística forestal 2012	2012	Fronchosas: 32,96%
		Mixtas (%)	Mixtas:8,27%	Anuario de estadística forestal	2010	Mixtas: 19,37%	Anuario de estadística	2012	Mixtas: 19,37%

				2010			forestal 2012				
BO20	Calidad del agua: balances brutos de nutrientes (kg/ha)	Balance bruto de nitrógeno	* ----	No disponible				* ----	RUENA/MAGRAMA	2010	10,1
		Balance bruto de fósforo	* ----	No disponible				* ----	RUENA/MAGRAMA	2010	8,1
BO21	Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas	Tendencia de concentración de nitratos en aguas de superficie (NO3 mg/L) (Índice 1994 = 100)	* ----	No hay datos nuevos				-			*No disponible a nivel regional
		Tendencia de concentración de nitratos en aguas subterráneas (mg/L)	*No disponible a nivel regional.	-	-	No disponible a nivel regional		No disponible	-	*No disponible a nivel regional	
		Tendencia de concentración de plaguicidas en aguas de superficie (µg/L) (Índice 2006 = 100)	*No disponible a nivel regional.	-	-	No disponible a nivel regional		-	-	*No disponible a nivel regional.	
		Tendencia de concentración	*No disponible a nivel	-	-	No disponible a nivel regional		EEA (European Environment)	2016	<0.5 µg/L	

		de plaguicidas en aguas subterráneas (µg/L)	regional.				Agency)		
BO22	Superficie con riesgo de erosión del suelo (tn/hectárea/año)		0,8 T/ha/año	No hay datos nuevos			No disponible	-	
BO23	Agricultura ecológica (hectáreas)		19.450	Conselleria Agricultura	2010	27.924,00	CBPAE	2014	29.391,00
BO24	Cambio climático: producción de energías renovables	Procedente de la agricultura (Ktep)	27,25	No hay datos nuevos			Estadísticas Energéticas. Islas Baleares. Consejería de Comercio, Industria y Energía	2009	31,2
		Procedente de la silvicultura (Ktep)	1,8				Estadísticas Energéticas. Islas Baleares. Consejería de Comercio, Industria y Energía	2009	2,6
BO25	Cambio climático: SAU dedicada a cultivos energéticos y biomasa (hectárea)		No disponible a nivel regional	-	-	No disponible a nivel regional	-	-	No disponible a nivel regional
BO26	Cambio climático/calidad del aire: emisiones de gases procedentes de la agricultura	Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura	2,978 kt	CAIB	2009	1,339 kt	CAIB	2014	2,111 kt

BO27	% agricultores con otra actividad retribuida		30%	No hay datos nuevos			INE, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas	2007	32,85%
BO28	Empleo en los sectores secundario y terciario ('000 de ocupados)	Regional	506,10	EUROSTAT, Regional Economic Accounts	2009	501,30	EUROSTAT, Regional Economic Accounts	2014	459,90
		En zonas rurales	Dato no disponible.	-	-	Dato no disponible	-	-	Dato no disponible
BO29	VAB del sector secundario y terciario (M. Euros)	Regional	21.687,30	EUROSTAT, Regional Economic Accounts	2009	24.284,70	EUROSTAT, Regional Economic Accounts	2014	23.887,70
		En zonas rurales	Dato no disponible.	-	-	Dato no disponible	-	-	Dato no disponible
BO30	Personas autoempleadas ('000)	Regional	92,8	INE, EPA	2009	81,70	INE, EPA	2015	104,80
		En zonas rurales	Dato no disponible.	-	-	Dato no disponible	-	-	Dato no disponible
BO31	Infraestructuras turísticas en zonas rurales (número total de plazas)	Regional	423.259	IBESTAT, Estadísticas sobre turismo	2009	422.918	IBESTAT, Estadísticas sobre turismo	2014	424.636
		En zonas rurales	199.026 (47,02%)	IBESTAT, Estadísticas sobre turismo	2009	159.173 (37,64%)	IBESTAT, Estadísticas sobre turismo	2014	142.649 (33,59%)

BO32	Personas que tienen conexiones de banda ancha a internet sobre total de población (%)	Regional	32,80%	INE, Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares	2010	63,40%	INE, Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares	2015	78%
		En zonas rurales	Dato no disponible.	-	-	Dato no disponible	-	-	Dato no disponible.
BO33	VAB del sector servicios sobre el VAB total (%)	Regional	79,69%	EUROSTAT, Regional Economic Accounts	2009	80,43%	EUROSTAT, Regional Economic Accounts	2014	87,28%
		En zonas rurales	Dato no disponible.	-	-	Dato no disponible	-	-	Dato no disponible.
BO34	Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes)	Regional	24,77	IBESTAT, Datos de Población	2009	5,79	IBESTAT, Datos de Población	2014	-1,62
		En zonas rurales	29,66	IBESTAT, Datos de Población	2009	8,51	IBESTAT, Datos de Población	2014	-1,64
BO35	% Adultos (25-64 años) participantes en educación y capacitación	Regional	11,30%	INE, EPA	2009	9,48%	INE, EPA	2015	9,27%
		En zonas rurales	Dato no disponible.	-	-	Dato no disponible	-	-	Dato no disponible.
BO36	% de población cubierta por Grupos de Acción Local								

3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN: REVISIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LA FINALIDAD Y EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación definido en Islas Baleares se articula a través de las grandes fases marcadas en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, es decir:

- **Fase 1.** Estructuración: planificación del proceso, preparación para la posterior respuesta a las preguntas de evaluación. Así, en esta fase se define el denominado Plan de Evaluación.
- **Fase 2.** Observación: identificación y recogida de toda la información relevante. En ella se recolectarán los datos cuantitativos y cualitativos necesarios para contestar cada pregunta.
- **Fase 3.** Análisis: análisis de toda la información recopilada durante el proceso de observación.
- **Fase 4.** Valoración: a partir de los análisis precedentes se procede a responder a las preguntas de evaluación y se realizan diversas valoraciones.
- **Fase 5:** Redacción de los documentos de evaluación, presentación y difusión de las conclusiones y recomendaciones.

Para comenzar los trabajos de Estructuración, en el año 2012 se procede a la contratación de un equipo independiente de evaluadores expertos, [Red2Red Consultores](#), para la prestación de un servicio de “Asistencia técnica y apoyo en el seguimiento y la evaluación continua del Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears 2007-2013”.

En este sentido, y tal y como establecen las condiciones esenciales de contratación, la asistencia técnica tendrá por objeto abordar la fase de “Estructuración del proceso de evaluación”, elaborando un Plan de Evaluación Continua del Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears 2007-2013 y sentando las bases del proceso de evaluación (matriz de evaluación y lógica de intervención), así como la elaboración del análisis del sistema de seguimiento y el apoyo a la elaboración de los informes anuales.

Fruto de este servicio se han elaborado 6 informes de evaluación ongoing⁸ correspondientes a las anualidades de:

- 2009
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015

Se continúan con los trabajos de estructuración cuando a mediados del año 2016, momento en el que la Autoridad de Gestión hace pública la contratación de los servicios para llevar a cabo la evaluación expost del PDR IB -07/13. Atendiendo a los criterios de valoración del proceso público se contrata a un equipo de evaluadores independientes (Red2Red Consultores S.L), empresa adjudicataria de la realización de este trabajo. Para ello, se firma un contrato adhoc dirigido a la elaboración, propiamente dicha, del Informe de Evaluación expost.

A continuación se expone un esquema del contenido de los pliegos de prescripciones técnicas concretamente se da respuesta a los apartados previstos en **el apartado 3** de los Pliegos de Prescripciones Técnicas para la realización de la evaluación expost del Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears 2007-2013. El contenido de dichos apartados es:

⁸ En el apartado 3.3 se profundizará sobre el contenido de los mismos

1. PROYECTO DE ACTUACIÓN

- ✓ Se presentan los objetivos del proceso de evaluación ex post.
- ✓ Se explica el enfoque metodológico previsto.
- ✓ Se describe el proceso de evaluación, las fases y las tareas que se prevé acometer.

2. PLAZOS DE ACTUACIÓN

- ✓ Se presenta la estructuración del proceso evaluativo en el tiempo previsto. Se muestra un cronograma de ejecución de las fases y tareas propuestas.

3. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO

No obstante para el desarrollo de estos apartados se tuvo muy en cuenta lo descrito en el apartado B.2 de los Pliegos de Prescripciones Administrativas (PPA) "Criterios de selección evaluables mediante juicio de valor". Que además de condicionar el proceso de oferta pública han influido directamente en el desarrollo de los trabajos de evaluación. Los elementos valorables por el FOGAIBA fueron:

1. Adaptación de los diseños metodológicos a la realidad de las Islas Baleares:

- a. Propuesta metodológica para la elaboración de un apartado de contexto de la evaluación que tenga en cuenta las particularidades de cada una de las islas que conforman la Comunidad Autónoma de Baleares.
- b. Descripción de las técnicas previstas para la evaluación y selección de la información cuantitativa y cualitativa y los datos necesarios que abarque todas las islas que conforman la Comunidad Autónoma de Baleares. Trabajo de campo específico (diseño de cuestionarios, entrevistas, etc.). Fuentes de información secundaria que resuelvan una eventual no disponibilidad de los datos.
- c. Metodología para el cálculo de los valores del Sistema de indicadores (incluidos los de impacto) por Comunidad Autónoma y por islas. Técnicas y herramientas de trabajos, fuentes de información y propuestas alternativas en caso de no disponibilidad inmediata de los datos.
- d. Metodología para dar respuesta a las preguntas de evaluación. Trabajo de campo y actividades específicas (indicadores alternativos, encuestas, cuestionarios y otra información cualitativa).
- e. Descripción de la metodología para realizar un análisis de la implantación del Programa de desarrollo rural por islas.
- f. Otros aspectos cualitativos de la propuesta: Estructuración y cronograma del proceso evaluativo, Sistema de coordinación e intercambio de información entre el equipo evaluador y FOGAIBA, Presentación de los trabajos y resultados obtenidos

2. Propuesta técnica y criterios para la elaboración de una recopilación de las buenas prácticas llevadas a cabo en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

3. Otras mejoras propuestas por el adjudicatario:

- a. Elaboración de una encuesta de satisfacción a beneficiarios del programa (mínimos de 100 entrevistas)
- b. Realización de un análisis de las recomendaciones de la Evaluación Ex post que no han sido introducidas en el PDR 2014-2020 y acciones propuestas para integrarlas

Por último, cabe recordar que en el capítulo 2 de Introducción se expone el esquema de evaluación que se ha desarrollado en el presente informe.

3.3. RESEÑA SOBRE LAS EVALUACIONES ANTERIORES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA.

Con la finalidad de que el proceso de Evaluación ex post sea lo más completo posible, resulta interesante analizar las conclusiones y valoraciones emitidas por otras evaluaciones que han sido desarrolladas en el período de influencia 2007-2013. Para la exposición de la información de los dos hitos de evaluación más significativos previos a esta evaluación ex post han sido la evaluación ex ante realizada en 2007 y la evaluación intermedia finalizada en 2010, para ambos ejercicios evaluativos se ha sistematizado la información recogiendo los siguientes puntos:

- Nombre informe
- Fecha en la que se desarrolla
- Contenido
- Principales conclusiones

A continuación se exponen algunas consideraciones a las que se ha llegado a través de estas evaluaciones:

Nombre del informe	Evaluación ExAnte del Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears 2007-2013
Fecha en la que se desarrolla	12 de Enero de 2007
Contenido	<ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCIÓN 2. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DAFO 3. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA 4. VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Lecciones aprendidas 4.2. Intervención lógica de las medidas 5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO ESPERADO DEL PROGRAMA 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN <p>ANEXOS</p>
Principales conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> - En cuanto al análisis DAFO la evaluación señala que la estrategia del PDR de les Illes Balears 2007-2013 debe actuar sobre las necesidades detectadas, derivadas del análisis DAFO. Como se muestra a continuación, las medidas adoptadas por el nuevo PDR cubren la totalidad de las necesidades detectadas. - Atendiendo a los objetivos (operacionales o de las medidas, específicos de los ejes y generales de los subejos) del Programa son coherentes con lo dispuesto por las Directrices estratégicas comunitarias y se adecuan a la consecución de los objetivos principales del Plan Estratégico Nacional (PEN) de Desarrollo Rural (última versión de 21 de diciembre de 2006). - El tercero de los bloques de contenido relativo a la valoración de las medidas, se centra exclusivamente en la exposición de los indicadores por cada una de las medidas sin aportar ningún tipo de valoración al respecto. - El impacto esperado debe ser cuantificado a través de indicadores en la Evaluación Final (2014), en relación con los objetivos generales del programa. - En cuanto al valor añadido del programa se indica que éste da respuesta tanto a las directrices estratégicas comunitarias como a los objetivos principales del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural. - Finalmente, las conclusiones relacionados con el seguimiento y evaluación se centran en: La Evaluación Ex ante o Previa es el primer instrumento activado para el seguimiento y evaluación del nuevo PDR de les Illes Balears 2007-2013 - En las Evaluaciones continuas (de carácter anual) deben cuantificarse los indicadores

	de input (evolución del gasto público respecto al total) y de output o realización (evolución de los objetivos operacionales o de las medidas). En la Evaluación Intermedia (con referencia a 2010) deben cuantificarse los indicadores de resultado (evolución de los objetivos específicos por subejjes). En la Evaluación Posteriori o Final (con referencia a 2014) deben cuantificarse los indicadores de impacto (evolución de los objetivos generales por ejjes).
--	--

Nombre del informe	Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears 2007-2013
Fecha en la que se desarrolla	Noviembre de 2010
Contenido	<p>1. RESUMEN 2</p> <p>2. INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO DE EVALUACIÓN 4</p> <p>2.1. Breve introducción al Desarrollo Rural en el período 2007-2013 4</p> <p>2.2. Estrategia de Desarrollo Rural en el territorio balear 2000-2006 y 2007-2013</p> <p>2.3. PDR 2007-2013 6</p> <p>3. ENFOQUE METODOLÓGICO</p> <p>3.1. Consideraciones previas</p> <p>3.2. Conclusiones y recomendaciones del anterior periodo de programación</p> <p>3.3. Diseño y metodología de evaluación utilizados</p> <p>3.4. Terminología y conceptos útiles</p> <p>3.5. Dificultades operativas</p> <p>3.6. Técnicas para responder las preguntas de evaluación y llegar a conclusiones</p> <p>4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DESDE LA PERSPECTIVA DAFO</p> <p>4.1. Contexto socioeconómico general del área geográfica de aplicación</p> <p>2. Papel de los sectores agrícola, ganadero, forestal y agroalimentario</p> <p>4.3. Espacios protegidos</p> <p>5. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.</p> <p>EJECUCIÓN POR AÑOS, EJES, MEDIDAS Y TERRITORIOS</p> <p>6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES</p> <p>7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS TELEFÓNICAS</p> <p>8. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN POR EJES</p> <p>9. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN HORIZONTALES</p> <p>10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p> <p>11. BIBLIOGRAFIA</p> <p>Índice de tablas, gráficos e imágenes</p> <p>ANEXOS</p>
Principales conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> - Las medidas actualmente activas del PDR balear así como las que falta por activar actúan directamente sobre las necesidades detectadas en el análisis DAFO, por lo que se puede afirmar que el PDR de las Illes Balears es pertinente y coherente con la estrategia adoptada. El sector agrario balear tiene una importante función, de carácter estratégico, que lo vincula al conjunto de la economía de las Illes Balears mediante la conservación del paisaje, el medio ambiente y la calidad del entorno. - Los niveles de eficacia y eficiencia desarrollados hasta el momento indican un grado de utilización de los recursos financieros ligeramente por debajo de lo esperado. - Respecto a la contribución de las ayudas a la estrategia del Programa, el trabajo de campo efectuado por el equipo evaluador constata de primera mano la notable percepción de los promotores acerca de la contribución de los proyectos subvencionados por el PDR al aumento de la competitividad de los sectores agrícola y

	<p>alimentario, principalmente. Las ayudas recibidas por parte de los beneficiarios han contribuido directamente a aportar mejoras y, por tanto, a la consecución parcial o total de objetivos o efectos planteados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los efectos del anterior Programa así como la presente El muestran que los impactos procedentes de las inversiones realizadas se optimizan y desarrollan con el tiempo por lo que su efecto no se limita al momento de la inversión. - En cuanto a la incidencia socioeconómica del Programa, se detecta una ralentización notoria en el crecimiento económico en el territorio balear. El sector agrario aporta unos valores de VAB muy bajos y con tendencia negativa y su población ocupada representa uno de los porcentajes más bajos de España situándose por debajo de la media nacional.
--	---

Por otro lado y no menos importante, a lo largo de la implementación del Programa se ha desarrollado un sistema de evaluación continua con carácter anual con el objeto de profundizar sobre la ejecución de determinadas medidas y contribuir, tras un análisis pormenorizado, a la mejora en la gestión de las mismas.

Este proceso de evaluación continua cobra fuerza tras la evaluación intermedia, llevándose a cabo 6 **informes de evaluación continua**. Las principales actividades de evaluación ejecutadas en el marco de este proceso han sido las siguientes:

AÑO	Actividades de evaluación continua
2009	<p>En el año 2010, se inician las actividades de evaluación continua del PDR desarrolladas por el Centro Tecnológico Forestal de Catalunya (CTFC). Este informe de evaluación continua profundiza en su análisis sobre el estado del sistema de seguimiento propuesto por el MCSE y las mejoras y adaptaciones necesarias para abordar los informes anuales de ejecución y las evaluaciones del período. En el mismo se realiza una propuesta metodología y una identificación de fuentes de información.</p> <p>Por otro lado se presentan las actividades en red en el marco de la evaluación realizadas hasta la fecha del análisis, así como un conjunto de limitaciones encontradas y las soluciones adoptadas para su subsanación.</p>
2011	<p>En el año 2011 se prosigue con el desarrollo de actividades de recopilación de información asociada al PDR a través de las mismas técnicas puestas en marcha en el 2009. Durante este periodo, 2008-2011, las actividades de evaluación han sido desarrolladas por el Centro Tecnológico Forestal de Catalunya (CTFC).</p> <p>Además, en el año 2011 la Autoridad de Gestión contrata una evaluadora independiente, Carmen Sevilla Muñoz, con el objeto de formular una metodología para el cálculo de los 7 indicadores de impacto, así como de indicadores adicionales del PDR de las Illes Balears de cara a la Evaluación <i>ex post</i>. El resultado de este trabajo se presenta anexo al Informe Intermedio del año 2011.</p>
2012	<p>Es en 2012 se contrata a un nuevo equipo evaluador, Red2Red Consultores S.L quien desarrolla diversas actividades de observación y análisis con el fin de extraer lecciones de cara al futuro programa.</p> <p>En concreto, durante el año 2012 Red2Red decide centrar sus esfuerzos en</p> <p>El análisis pormenorizado de algunas medidas, y en concreto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida 121. Modernización de Explotaciones Agrarias. • Medida 123. Aumento del Valor Añadido de los productos agrícolas. • Medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías. • Medida 214.1 Agricultura y Ganadería ecológicas. • Eje LEADER <p>El desarrollo de algunos análisis transversales, conjuntos a todo el PDR, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El análisis de la pertinencia de las distintas modificaciones acometidas. • La evolución del grado de ejecución financiera. • La valoración, esencialmente cualitativa, de los principales efectos y resultados del PDR. • Valoración de la incorporación de los nuevos retos.

2013	<p>En el año 2013, gran parte del esfuerzo en materia de evaluación se dirige al desarrollo de la Evaluación Ex Ante del PDR 2014-2020 y su Evaluación Ambiental Estratégica. Asimismo, y con el fin generar análisis de utilidad en torno a los avances logrados en el periodo 2007-2013 que sirvan de base para la redacción del nuevo programa se llevan a cabo las siguientes actividades: Se analizan tres medidas del PDR 07-13 para las que se espera continuidad en el nuevo periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 112 Instalación de jóvenes agricultores • 212 Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña • 214.5 Razas autóctonas y mantenimiento de pastos <p>Se actualizan algunos de los análisis ya comenzados en el año 2012 y en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se valora la evolución grado de ejecución financiera en el año 2013 • Se trata de dar continuidad al análisis de los principales efectos del PDR
2014	<p>En el año 2014, se continuó centrando gran parte de los esfuerzos de evaluación al proceso paralelo de evaluación del PDR 2014-2020. Además, se analizaron dos medidas del PDR 07-13 :</p> <ul style="list-style-type: none"> • 111 Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria • 214.3 Producción integrada • 214.4 Protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética <p>Se actualizaron algunos de los análisis ya comenzados en el año 2012 y en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se valoró la evolución grado de ejecución financiera en el año 2014 • Se trató de dar continuidad al análisis de los principales efectos del PDR
2015	<p>Como punto final del proceso de evaluación continua, antes de la elaboración del Informe de Evaluación a posteriori que se entregará antes de diciembre de 2016; las actividades de evaluación continua acometidas se centran en el análisis de la información general relacionada con el PDR 07-13 que ha sido generada durante su último año de ejecución. De nuevo, en paralelo con la puesta en marcha del PDR 2014-2020.</p> <p>Además, completando el análisis por medidas que se presentaba en los años anteriores, se analizan las siguientes seis medidas del PDR-IB 07-13:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 125 Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura. • 132 Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos. • 133 Apoyo a agrupaciones de productores para el desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos. • 216 Ayudas a las inversiones no productivas en tierras agrícolas. • 221 Primera forestación de tierras agrícolas. • 226 Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas productivas. <p>Al igual que en años anteriores, se actualizarán los siguientes análisis transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evolución del grado de ejecución financiera. • Los principales efectos del PDR.

Por último para finalizar este apartado, se hace conveniente destacar el último de los ejercicios evaluativos llevados previos a este informe de evaluación **expost** y es la **evaluación exante correspondiente al período 2014-2020** y finalizada en julio de 2015. En ella se realiza un recorrido sobre la situación económica y social de la Comunidad Autónoma y se destacan elementos de análisis claves que han sido incorporados en la valoración de esta evaluación **expost**.

La evaluación exante tuvo los siguientes objetivos:

- ✓ Verificar que se realizó un adecuado diagnóstico del medio rural balear, que no presentaba lagunas, ni contradicciones, y que las necesidades identificadas a partir del mismo son pertinentes.

- ✓ Asegurar que la estrategia y los objetivos planteados eran relevantes, teniendo en cuenta las necesidades de Les Illes Balears 2014-2020, y están adecuadamente identificados y priorizados.
- ✓ Corroborar, que tanto la estrategia como los objetivos han sido coherentes y están alineados con las estrategias existentes en el territorio, o de rango superior (nacional o europeo).
- ✓ Valorar si los resultados que se esperan, fruto de la implementación de las medidas previstas, fueron realistas, teniendo en cuenta los recursos existentes, las demandas de los beneficiarios potenciales, y sus necesidades.
- ✓ Verificar que el Programa ha introducido los objetivos transversales a lo largo de las actuaciones previstas, y que se han tenido en cuenta a lo largo de las tareas de programación.
- ✓ Garantizar que el Programa ha previsto un adecuado sistema para el seguimiento y la evaluación, y que se dispone de la suficiente información, o de los sistemas necesarios para obtenerla.
- ✓ Evaluar en qué medida el proceso de programación ha sido abierto, y ha contado con la participación de todos los agentes implicados e interesados, proveyendo de las herramientas necesarias para ello.

4. ENFOQUE DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

4.1. EXPLICACIÓN DEL DISEÑO DE LA EVALUACIÓN Y DE LOS MÉTODOS UTILIZADOS

El diseño y estructuración del proceso de evaluación *ex post* del Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears 07-13 se ha regido por las pautas establecidas en el **Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE)** de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea.

Así mismo, el equipo evaluador ha tratado de recoger e incorporar las múltiples orientaciones, sugerencias y recomendaciones recibidas desde distintas instancias, como: la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

A partir de todos estos elementos se ha definido un enfoque metodológico que permite satisfacer y garantizar adecuadamente el cumplimiento de todas las exigencias normativas en materia de seguimiento y evaluación. Así mismo, la metodología dispuesta **persigue el objetivo esencial de hacer del Informe de Evaluación *ex post* una herramienta de trabajo y de rendición de cuentas** para todos los implicados en el Programa; que les permita: conocer el grado de consecución de los objetivos previstos y el proceso para que estos hayan sido llevados a cabo. Asimismo, esta tipología de evaluación permitirá arrojar transparencia sobre la implementación global del PDR.

En lo que respecta al **proceso** que ha regido el diseño de esta evaluación se enumeran las siguientes fases:

- ❑ Los trabajos de estructuración comienzan a mediados del año 2016, momento en el que la Autoridad de Gestión hace pública la contratación de los servicios para llevar a cabo la evaluación *ex post* del PDR IB -07/13. Atendiendo a los criterios de valoración del proceso público se contrata a un equipo de evaluadores independientes (Red2Red Consultores S.L), empresa adjudicataria de la realización de este trabajo. Para ello, se firma un contrato *ad hoc* dirigido a la elaboración, propiamente dicha, del Informe de Evaluación *ex post*.
- ❑ El Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears, se encarga de coordinar y poner en marcha las distintas tareas de evaluación, así como, de impulsar reuniones con los distintos agentes implicados.

En concreto, como ya se ha indicado, el proceso de evaluación llevado a cabo por Red2Red para el desarrollo de la Evaluación *ex post* del PDR de les Illes Balears se ajusta al a lo dispuesto en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE). Éste fue asimismo el proceso con el que se articuló la Evaluación Intermedia del PDR-IB 7-13⁹ y los sucesivos Informes de Evaluación continua del PDR-IB 07-13 que se han venido produciendo anualmente a lo largo del periodo, y consta de las siguientes grandes fases:

▶ Fase 1. Estructuración.

La fase de Estructuración ha estado dirigida a **planificar y organizar todo el proceso**, consolidando la comprensión de las tareas de evaluación. En esta fase se han preparado el conjunto de datos e información, así como se planificaron las herramientas necesarias para responder a las preguntas de evaluación.

En concreto, las actividades llevadas a cabo para cumplir con los objetivos de esta fase, el equipo de Red2Red Consultores ha realizado una serie de tareas que se describen a continuación:

- **Fase de consenso de la propuesta del equipo evaluador:** el punto de partida fue el establecimiento de los vínculos de comunicación y coordinación con la Autoridad de Gestión cuyo objetivo fue concretar y clarificar la propuesta realizada por el equipo evaluador así como el

⁹ Versión consultada: http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/countries/es/mte-rep-es-balearic-islands_es.pdf

establecimiento de un plan de trabajo conjunto para optimizar los tiempos y los productos esperados de este ejercicio.

- **Análisis triangular del PDR-IB 07-13:** considerando las lecciones aprendidas en anteriores evaluaciones, llevó a cabo un análisis triangular de los objetivos del Programa, los indicadores previstos y las preguntas de evaluación asociadas y con ello determinar si era necesaria la definición del algún elemento específico (ya fuese pregunta o indicador).
- **Revisión de las lógicas de intervención:** de cada una de las medidas del Programa. Con ello se definió un conjunto de supuestos que ha permitido la definición de los elementos que se esperaban como resultado de la implementación del Programa.
- Paralelamente, **se identificaron los conceptos clave de las preguntas de evaluación** sobre las que se ha de trabajar en este ejercicio, particularmente el conjunto de indicadores que proporcionarán y medirán las respuestas de las preguntas de evaluación, así como la disponibilidad y fiabilidad de los mismos.
- Una vez establecidos los indicadores e información necesaria para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se procedió a **analizar la información disponible** con el objeto de profundizar sobre cuáles son las fuentes de información sobre las que hay que profundizar y sistematizar el análisis de la información disponible.
- Finalmente esta fase se culmina con la **consolidación** de los procesos previstos y necesarios para abordar las preguntas de evaluación y los diferentes análisis que se tratan en esta evaluación.

▶ **Fase 2. Observación.**

En el proceso de estructuración previo se identificó la información requerida para la adecuada aplicación de las metodologías propuestas. Por lo que en el marco de esta fase se recopiló la información existente, así como, se articuló el trabajo de campo necesario para llevar a cabo las valoraciones previstas en el marco de la evaluación.

En esta fase, el equipo evaluador se enfrentó a la dificultad de contar con la información disponible, asegurándose de la disponibilidad de los siguientes dos elementos cruciales:

- ✓ Que disponía de acceso a todas las fuentes de información requeridas (no sólo las directamente vinculadas con la Autoridad de Gestión, sino otras de rango nacional o regional que pudieran resultar de interés en la evaluación), solicitando en su defecto el acceso o formulando solicitudes concretas de información.
- ✓ Una vez finalizó este proceso, se aseguró de contar con los mecanismos e instrumentos requeridos para la obtención de la información cuantitativa y cualitativa necesaria que no esté disponible.

La combinación de ambos requisitos articuló el conjunto de tareas que estuvieron circunscritas a esta fase descritas en el apartado 3 de este mismo capítulo (*Fuentes y técnicas de recopilación de información primaria y secundaria*).

▶ **Fase 3. Análisis.**

Esta fase se centra en **procesar y sintetizar** toda la información disponible y recopilada en el curso de la fase de observación, con el objetivo final de evaluar los efectos y repercusiones del Programa.

- ▶ Como punto de partida se ha llevado a cabo un **análisis documental** de toda la información de carácter general asociada al Programa y al contexto del medio rural balear en general (recopilada en la fase de observación).

- ▶ A continuación, se desarrolló un análisis de la **información generada por el sistema de seguimiento del PDR de las Islas Baleares**: en concreto, se ha realizado un análisis en profundidad del contenido de los Informes Intermedios Anuales del PDR-IB 07-13 y de las bases de datos y resto de información que alimenta estos documentos. En términos generales el análisis ha comprendido:
 - Análisis de la ejecución financiera del programa.
 - Análisis de los indicadores de ejecución.
 - Análisis de los indicadores de resultado.
- ▶ Por otro lado se ha realizado **análisis del discurso**: donde se ha llevado a cabo el tratamiento y análisis de la información recogida en las entrevistas y reuniones grupales realizadas en la fase de observación.
- ▶ Y por último, **análisis estadístico descriptivo**: se trata de analizar la información obtenida a través de las encuestas a beneficiarios. A partir de ello se obtendrán algunos datos básicos, fundamentalmente de distribución de frecuencias.
- ▶ **Análisis territorial: análisis de la implantación del PDR por islas y municipios**
Se representa una representación cartográfica de las siguientes cuestiones:
 - ✓ Reparto de gasto público total ejecutado.
 - ✓ Reparto de la inversión total inducida a través del PDR.
 - ✓ En el caso de medidas/submedidas gestionadas a través de órdenes de ayuda: reparto del número de beneficiarios por islas y municipio.

▶ Fase 4. Valoración.

En esta fase han sido consolidados los análisis desarrollados previamente. Además, se han contestado a todas las preguntas de evaluación y se han desarrollado otras valoraciones a partir de las cuales se extraerán una serie de conclusiones y recomendaciones referidas tanto a los efectos de las medidas individuales como al conjunto del Programa, y orientadas esencialmente a la rendición de cuentas y al nuevo PDR-IB 14-20. De forma general en el marco de esta fase se han realizado las siguientes tareas:

- Revisión de la lógica de intervención.
 - Valoración de los efectos del programa.
 - Análisis específicos.
 - Respuesta a las preguntas de evaluación.
- ▶ **Fase 5. Redacción y presentación de documentos finales de los documentos de evaluación, presentación y difusión de las conclusiones y recomendaciones.**

En esta última fase ha sido materializada y ordenada toda la información recogida y analizada en las fases anteriores y se redactaron los informes finales, siguiendo las directrices emanadas de la Comisión Europea y las pautas que recogen el presente contrato.

4.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN COMUNES Y ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA, CRITERIOS DE VALORACIÓN, INDICADORES Y VALORES OBJETIVO.

a) Las preguntas de evaluación

Las **preguntas de evaluación** (en adelante PE) son uno de los elementos clave que establece el Marco Común de Seguimiento y Evaluación: su formulación permite **definir cuál debe ser el foco de la evaluación** por el cual se vertebra el ejercicio evaluativo. En el MCSE se establecen dos tipologías de preguntas:

► Preguntas comunes de evaluación (PEC)

La Comisión europea, sobre la base de la experiencia de la evaluación intermedia de los Programas, y teniendo en cuenta el listado de 156 preguntas contemplado en el Marco Común de Seguimiento y evaluación (MCSE), ha propuesto un **listado revisado de preguntas, simplificado, abarcable** y centrado en la **información fundamental** a recabar para su uso a nivel comunitario.

El listado completo se recoge en la *Guía para la Evaluación ex post* (pág. 29). Los bloques previstos y principales cambios con respecto al listado que se empleó en el 2010 quedan recogidos en la siguiente tabla:

Bloque	Temáticas asociadas	Cambios con respecto al MCSE en 2010
BLOQUE I horizontales 14 PEC	<ul style="list-style-type: none"> • Tratado de Lisboa (empleo y crecimiento) • Prioridades para Desarrollo Rural • Chequeo médico PAC • Asistencia técnica y Red Rural Nacional 	<p>En el 2010 teníamos 19 preguntas horizontales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se eliminan: las preguntas asociadas a valorar los distintos tipos de efectos (multiplicadores, peso muerto....) También preguntas asociadas a coherencia entre fondos, igualdad de oportunidades, sinergias entre ejes. • Al contrario, se incluyen 5 nuevas preguntas asociadas al chequeo médico de la PAC
BLOQUE II Asociadas a las medidas	<ul style="list-style-type: none"> • En el eje 1: en qué grado la medida contribuye a mejorar la competitividad • En el eje 2: en qué grado contribuye a mejorar el medio. • En el eje 3: para cada medida tres preguntas distintas asociadas a calidad de vida, la diversificación y la capacitación de los agentes (si bien no aplica a al PDR –IB 07-13 por no contar con medidas programadas en este eje) • Además en todas las medias se añade otra pregunta asociada a los efectos cruzados. 	<p>En el 2010 contábamos con entre 3 y 4 preguntas asociada a cada medida.</p> <p>En la propuesta actual tendremos dos preguntas por medida del eje 1 y eje 2.</p>
BLOQUE III al eje 4 4 PEC	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución LEADER a las prioridades de Desarrollo Rural. • Implementación del enfoque LEADER. 	<p>En el 2010 contábamos con 8 preguntas asociadas a las medidas 41, 421 y 431 respectivamente que se simplifican y se convierten en cuatro de carácter general.</p>

El listado de preguntas a las que se da respuesta en esta evaluación son:

Eje	Preguntas de evaluación comunes
Eje 1	<p>¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de las personas beneficiarias?</p> <p>¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?</p>
Eje 2	<p>¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?</p> <p>¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?</p>
Eje 3	<p>¿Cómo y en qué medida ha contribuido a la diversificación de la economía rural?</p> <p>¿Cómo y en qué medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?</p> <p>¿Cómo y en qué medida ha contribuido a mejorar las capacidades de los beneficiarios para mejorar la diversificación y la calidad de vida en las áreas rurales?</p> <p>¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?</p>
Eje LEADER	<p>¿En qué medida el PDR ha contribuido a generar capacidades locales para crear oportunidades de empleo y favorecer la diversificación en el medio rural?</p> <p>¿En qué medida la ayuda ha aumentado las capacidades de los GDR y de otros socios implicados para aplicar estrategias de desarrollo local?</p> <p>¿En qué medida el enfoque LEADER ha sido implementado?</p> <p>¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza en las zonas rurales?</p>

► Preguntas específicas de evaluación (PEE)

La Guía para la Evaluación Ex post considera conveniente la definición de preguntas de evaluación específicas en el marco de cada PDR que completen el listado de preguntas comunes. Estas preguntas están dirigidas a:

- ✓ Valorar el logro de objetivos o prioridades concretas el PDR de les Illes Balears 07-13 (más allá de los generales de la política de desarrollo rural).
- ✓ Demostrar cómo determinadas intervenciones específicas del PDR de les Illes Balears 07-13 se dirigen a necesidades concretas del territorio.

A continuación se recogen ambos tipos de preguntas que han sido tratadas en el marco de esta evaluación:

Preguntas de evaluación específicas
1. ¿En qué medida el programa ha contribuido al crecimiento de la economía del medio rural? (<i>Lisbon objective; related impact indicators 1: Economic growth and 3: labour productivity</i>)
2. ¿En qué medida el programa ha contribuido a la creación de empleo? (<i>Lisbon objective; related impact indicator 2: Employment creation</i>)
3. ¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales, en particular Mantener la biodiversidad, y la preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales? (<i>Community strategic priority, Biodiversity is also a Health Check objective; related impact indicators 4: Farmland Bird Index, 5: High Nature Value Farming and Forestry and 6: Water quality</i>)
4. ¿En qué medida el programa ha contribuido al suministro/proporción (¿uso/potenciación?) de energía

renovable? (*Health Check objective; related impact indicator 7: increase in production of renewable energy*)

5. ¿En qué medida el programa ha contribuido a mejorar la competitividad del sector industrial y del sector forestal? (*Community strategic priority*)
6. ¿En qué medida el programa ha contribuido a la reestructuración del sector lechero? (*Health Check objective*)
7. ¿En qué medida el programa ha contribuido a mitigar el cambio climático? (*Health Check objective*)
8. ¿En qué medida el programa ha contribuido a mejorar la gestión del agua (calidad, uso y cantidad)? (*Health Check objective*)
9. ¿En qué medida el programa ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las áreas rurales y a fomentar la diversificación de la economía rural? (*Community strategic priority*)
10. ¿En qué medida el programa ha contribuido a la introducción de métodos innovadores? (*innovative approaches*) (*Health Check objective*)
11. ¿En qué medida el programa ha contribuido a la creación y extensión del acceso de banda ancha de internet? (*Health Check objective*)
12. ¿En qué medida la Red Rural Nacional ha contribuido a los objetivos del programa?
13. ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a los objetivos del programa?
14. ¿Cómo de eficientes han sido los recursos destinados en el PDR para conseguir los resultados previstos?

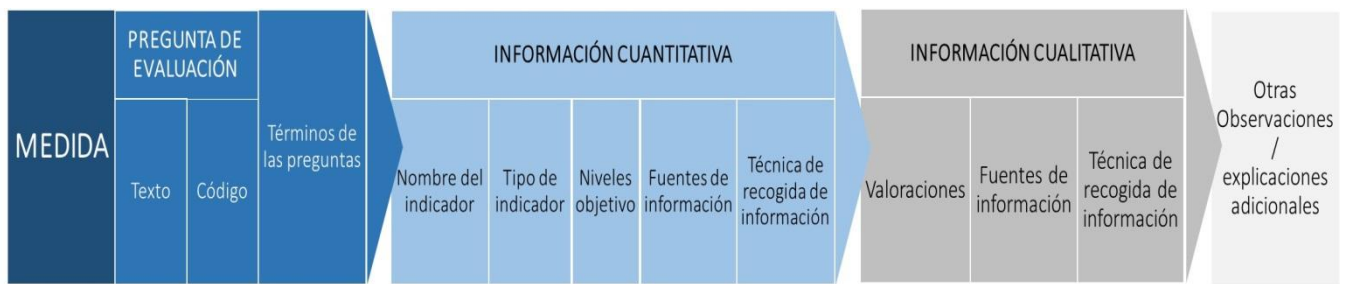
b) Operacionalización de la evaluación. Construcción de la matriz de evaluación.

La operacionalización comprende implementar un proceso deductivo que permita transformar los conceptos que encierran las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE en hechos observables y susceptibles de observación. El proceso se completa señalando las fuentes de información y definiendo las técnicas que se utilizará para la recogida de la información.

La secuencia de creación ha tenido su origen en la pregunta de evaluación, tanto específica como común, este punto de partida ha configurada el resto de etapas del proceso. Las preguntas de evaluación sirven para concentrar el enjuiciamiento en una limitada cantidad de puntos clave a fin de permitir una mejor reflexión sobre los criterios de evaluación, una recolección de información más acotada y un análisis más profundo

Para cada una de ellas se incluyen al menos un indicador de naturaleza cuantitativa y cualitativa por cada pregunta o subpregunta (normalmente se recoge más de uno) con el fin de que permitan estimar de la manera más completa posible los aspectos considerados en cada pregunta/subpregunta, teniendo en cuenta la complejidad y amplitud de algunas de ellas. En el apartado de fuentes de verificación se recogen las que se utilizarán para cada uno de los indicadores y se ha pretendido recoger un número y variedad suficiente de fuentes de información, con el fin de que contribuyan a garantizar una adecuada triangulación y la obtención de información suficiente y de calidad para dar adecuada respuesta a las preguntas planteadas.

En concreto la matriz presenta los siguientes campos que se indican en el gráfico de a continuación, así como las flechas indican la secuencia en la constitución de la misma.



Fuente: elaboración propia

4.3. FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. INFORMACIÓN EN TORNO AL CÁLCULO DE LOS INDICADORES PARA GARANTIZAR SU CALIDAD Y FIABILIDAD E IDENTIFICAR POSIBLES SESGOS.

El Equipo Evaluador llevará a cabo los siguientes procesos de recopilación tanto de información primaria como secundaria:

a) Recopilación de información secundaria

Se recabaron todos los documentos (informes, análisis, etc.) que se han ido generando a lo largo del período de programación, tanto procedentes de la AAGG, por parte de los gestores del PDR, otros equipos evaluadoras, así como otras entidades o unidades vinculadas directamente con el PDR de Illes Balears o con la política de desarrollo rural en su conjunto.

En el axexo I se proporciona un listado de documentos utilizados, no obstante, en este apartado se indican la tipología de documentos que han sido utilizados:

- Documentación derivada de los procesos de evaluación precedentes.
- Documentación generada en el curso del seguimiento del PDR 2007-2013.
- Información vinculada a la gestión del Programa de Islas Baleares.
- Información vinculada para el cálculo de los impactos socioeconómicos y ambientales.
- Información y documentos asociados al conjunto del Programa como fuentes estadísticas públicas, orientaciones o documentos metodológicos de interés para la evaluación.

Así mismo, ha constituido una labor importante de este proceso el rastro y análisis de todo tipo de noticias o notas de prensa vinculadas con nuestro objeto de estudio.

b) Trabajo de campo. Técnicas de recopilación de información primaria

Las herramientas de recogida de información en el marco de las fuentes primarias han presentado un doble objetivo:

- Obtener información de primera mano y sin filtros sobre los distintos elementos contemplados en el guión previsto.
- Contrastar información recabada a través de las fuentes secundarias y ahondar en nuevas que puedan surgir.

Los instrumentos diseñados¹⁰ han sido los siguientes:

1. Entrevistas en profundidad a diversos agentes:

▶ **MALLORCA**

- Entrevistas dirigidas a las autoridades del programa:
 - Autoridad de Gestión del PDR-IB
 - Autoridad Coordinadora
 - Organismo pagador del PDR-IB
- Entrevistas a las personas identificadas por las unidades gestoras del PDR:
 - Sección de Controles
 - Sección Industrias/paisaje

¹⁰ Modelo de guiones facilitados en el anexo II

- Formación/asesoramiento y modernización
 - Agroambientales/razas autóctonas
 - Responsable de las Oficinas Comarcales del PDR-IB
 - Responsable de LEADER en el marco del Programa.
 - Responsables de Grupo LEADER en Mallorca
- ▶ **MENORCA**
- Director Insular Medi Rural i Marí Consell Insular de Menorca.
 - Responsables de LEADER en Menorca
 - Representantes de la gestión de las medidas en el Consell Insular de Menorca
- ▶ **IBIZA-FORMENTERA**
- Responsables de LEADER en Ibiza y Formentera
 - Representantes de la gestión de las medidas en el Consell insular de Ibiza y Formentera
- 2. Reuniones grupales/Focus Group**
- ▶ **MALLORCA**
- Representantes de las oficinas comarcales de Mallorca
 - Representantes del Comité de Seguimiento en Mallorca
- ▶ **MENORCA**
- Representantes del Comité de Seguimiento en Menorca junto con beneficiarios del Programa en la isla
- ▶ **IBIZA-FORMENTERA**
- Representantes del Comité de Seguimiento en Ibiza y Formentera junto con beneficiarios del Programa en las islas

La dinámica grupal se articuló en tres fases:

- Presentación
- Reflexión individual por parte de los GDR, a través de un cuestionario que fue contestado por la totalidad de los GDR que fueron convocados y con un alcance de respuesta de 54 cuestionarios obtenidos. Se considera una cifra altamente satisfactoria.
- Reflexión grupal y exposición de principales conclusiones.

3. Encuesta telefónica a personas beneficiarias del PDR¹¹.

El diseño metodológico de la encuesta se inicia concretando los aspectos que se pretende conocer a través de la misma o los interrogantes a los que se quieren dar respuesta. Posteriormente se establece una hipótesis de partida, se valoran posibles respuestas a las cuestiones a tratar y se definen las variables de estudio que se materializarán en las preguntas a incluir en el cuestionario.

La técnica utilizada para esta encuesta ha sido la de la entrevista telefónica, siendo el Universo Muestral todas las personas usuarias del Programa de Desarrollo Rural en Islas Baleares. Considerando este Universo Muestral (casi 13.000 expedientes¹²) se lleva a cabo la eliminación de los casos en los que una persona es beneficiaria de dos o más medidas para evitar un sesgo en los resultados al repetir la encuesta a una misma persona, resultando entonces un Universo Muestral de alrededor de 6000 casos.

¹¹ La explotación de los resultados de la encuesta se encuentra en el anexo III

¹² Bases de datos proporcionados por los gestores de las medidas.

Teniendo en cuenta que la probabilidad basada en la experiencia de obtener éxito en la consecución de la encuesta cuando se realiza la llamada telefónica es de entre un 30 y un 35%, se concluye que la muestra a entrevistar resultante es de 400¹³ unidades con un margen de error del 5% y con un nivel de confianza del 95% aplicando la siguiente fórmula estadística:

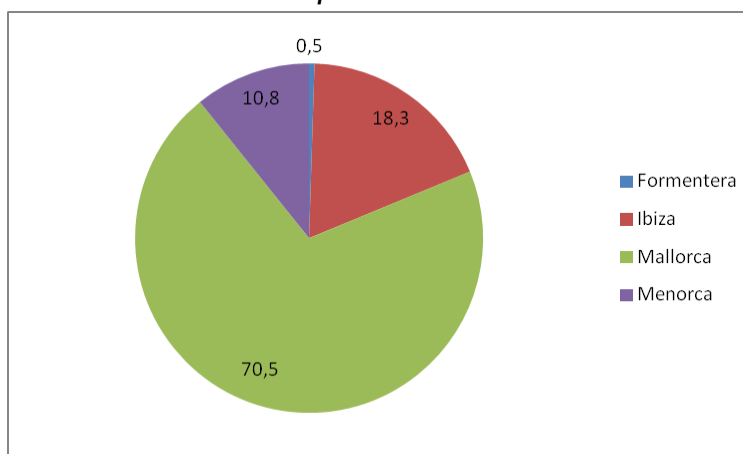
$$\text{Tamaño de la muestra para un nivel de confianza del 95\%} = \frac{\text{Universo Muestral}}{((1+(\text{Margen de error}^2) \times (\text{Universo Muestral}-1)) / (1,96^2 \times 0,5^2))}$$

En cuanto a la distribución de las personas entrevistadas según las diferentes medidas:

Medida	Frecuencia	Porcentaje de encuestas
112	21	5,3%
114	4	1,0%
121	41	10,3%
123	14	3,5%
133	5	1,3%
211-212	86	21,5%
214	219	54,8%
413	10	2,5%
TOTAL	400	100%

Mientras que atendiendo a la distribución por islas la proporción de encuestas realizadas queda de la siguiente manera:

Gráfico 2 % distribución por islas de las encuestas realizadas



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta telefónica

¹³ El equipo de evaluación asegura un total de 400 superando el mínimo de 362.

4.4. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y EXTRAER LAS CONCLUSIONES OPORTUNAS.

La metodología para dar respuesta a las preguntas de evaluación ha sido la que se expone a continuación. En primer lugar es preciso enfatizar la **relación triangular** que los objetivos del PDR-IB 07-13, los indicadores y las preguntas de evaluación mantienen.



Si comenzamos explicando esta relación por las preguntas: éstas se definen para poder mostrar en qué grado se alcanzan los objetivos establecidos en el PDR-IB 07-13. Para ello ha sido preciso proponer unos criterios de valoración y, asociados a ellos, identificar los indicadores que nos permitan medir dichos avances y responder con ello a las preguntas formuladas.

El **proceso propuesto para la configuración de cada pregunta** ha comprendido la siguiente secuencia:



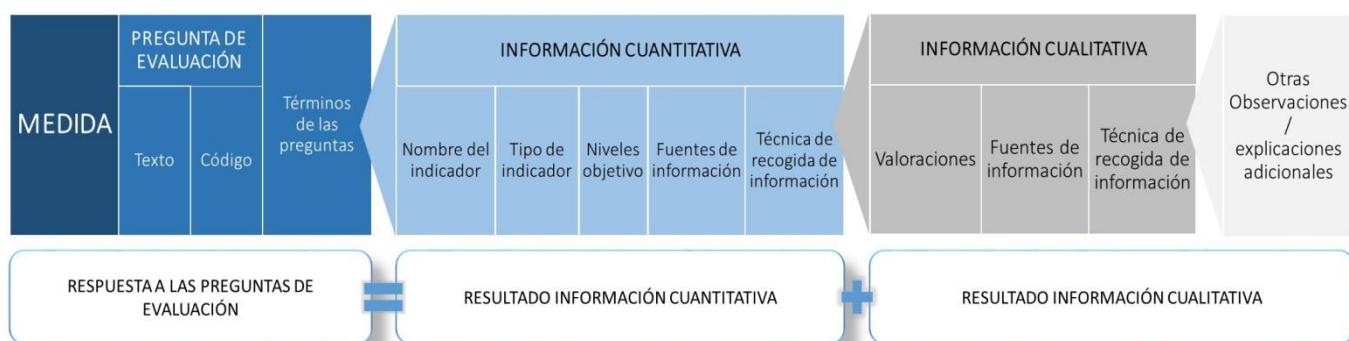
- ✓ Sin perder de vista el objetivo asociado a cada pregunta, se han establecido criterios de juicio o de valoración para darles respuesta.
- ✓ Definición sobre qué información, tanto de carácter cualitativo como cuantitativo se requiere para poder valorar los criterios de valoración. Éstos se han asociado a cada pregunta los indicadores comunes o específicos pertinentes. Los objetivos que se planteaban al comienzo del PDR-IB 07-13 para cada indicador serán un punto de referencia necesario para responder a las preguntas.

La correlación entre preguntas, información e indicadores de partida y metodología de análisis empleados ha permitido la trazabilidad de la lógica empleada para responder a las preguntas, garantizando la transparencia de las mismas.

La profundidad de los análisis y los recursos empleados en ellos han sido proporcionales al peso de cada una de las medidas o ámbitos dentro del Programa o eje.

Los resultados de este proceso han alimentado el capítulo 6 Respuesta de las preguntas de evaluación del Informe de evaluación ex post.

De manera recapitulativa, tal y como se indicaba en el apartado 4.2 la configuración de la matriz de evaluación ha constituido la herramienta clave sobre las que se asientan las claves metodológicas del ejercicio evaluativo. Y es precisamente su lectura e interpretación a la inversa de lo que ha sido configurada lo que permitirá cerrar el ciclo y dar respuesta a las preguntas de evaluación. Por lo tanto este proceso podría quedar ilustrado de la siguiente manera:



Fuente: elaboración propia

4.5. IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

▶ Identificación de buenas prácticas asociadas al Programa

Por último se ha realizado **una recopilación de las Buenas Prácticas** asociadas al PDR-IB 07-13 indicadas en el anexo IV.

La **metodología llevada a cabo** se ha articulado en 5 fases:

☐ **Fase 1. Definición de Buena Práctica.**

Se han establecido los siguientes criterios de selección de las buenas prácticas:

- ▶ Grado de impacto socioeconómico de la actuación en el territorio.
- ▶ Grado de impacto en el mantenimiento y adecuada conservación del medio ambiente
- ▶ Contribución a la consecución de otros objetivos del PDR-IB 07-13 y en concreto relevancia en la respuesta a problemas concretos derivados de la insularidad.
- ▶ Carácter innovador de la actuación y potencial efecto demostrativo que permita la transferencia de sus aprendizajes a otras áreas rurales.
- ▶ Capacidad de articulación social de la actuación. Efectos en colectivos/ tipología de beneficiarios específicos.

Elementos asociados a la gestión del proyecto/ expediente: eficiencia, enfoque particular, etc.

☐ **Fase 2. Recopilación de actuaciones.**

Se realizó una base de datos con las actuaciones de mayor relevancia desarrolladas durante el periodo de programación 2007-2013. Para ello se realizó una revisión de diferentes fuentes de información como los Informes anuales de ejecución e informes de evaluación continua desarrollados a lo largo del período. En esta revisión se extrajo además de la información básica de la actuación (denominación de la actuación, eje, medida, objetivos, presupuesto, descripción, logros, datos de contacto del beneficiario), se elaboró una breve descripción de los argumentos de cumplimiento de los criterios de selección de buenas prácticas

☐ **Fase 3. Selección de Buenas Prácticas.**

Tras confeccionar la base de datos de actuaciones relevantes del periodo el equipo evaluador realizó una valoración en base a los criterios de selección de Buenas Prácticas, en la que además se tuvo en cuenta la representatividad de los ejes de actuación y de contribución a cuestiones transversales, así como la propia representatividad territorial.

☐ **Fase 4. Consulta de información adicional y análisis**

Una vez seleccionadas las experiencias a incluir, se completó la información del proyecto a través de la consulta a otras fuentes de información o mediante la solicitud de información adicional a las unidades gestoras y entrevistas directas (telefónicas) a beneficiarios

☐ **Fase 5. Presentación de resultados.**

Esta última fase sintetizó y la información recopilada y los análisis de forma sistemática en fichas. La estructura de las fichas ha estado orientada hacia una exposición sistemática de resultados que permita extraer factores de éxito que puedan poner de relieve conclusiones, lecciones aprendidas o recomendaciones generales

Para cada una de ellas se ha utilizado una ficha tipo que se describe a continuación:

Medida del PDR-IB 07-13	
Nombre/enunciado del proyecto	
Año solicitud	
Persona o entidad responsable de la solicitud	
Destinatario final del proyecto	
Localización del proyecto (Municipio/provincia)	
Coste público total (Contribución FEADER + contribución AGE+ contribución CAIB)	
Contexto (<i>motivación para el desarrollo del proyecto</i>)	
Objetivo/s	
Actividades desarrolladas	
Resultados alcanzados	
Lecciones aprendidas	
¡¡ELEMENTOS GRÁFICOS!!	

4.6. DIFICULTADES Y LIMITACIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

En primer lugar, y como valoración general, cabe mencionar el complejo ejercicio evaluativo al que se ha de hacer frente en el marco de esta evaluación expost del PDR-IB 07-13 dispuesta en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Como ejemplo de ello se puede citar el profundo tratamiento de las preguntas de evaluación por medidas y el abordaje de 14 preguntas de evaluación con carácter horizontal de elevada complejidad por su carácter holístico.

Por ello, el equipo de evaluación ha tenido que realizar un fuerte esfuerzo en este proceso para generar análisis y valoraciones de utilidad para el Programa en el actual período de programación 2014-2020. Programa, que cuenta además con una estructura, contenido y presupuesto diferenciado al Programa evaluado, y para dar cumplimiento a la satisfacción de los trámites dispuestos.

Por otro lado, cabe señalar que las tareas de evaluación convergen en el tiempo y sobre los mismos agentes (gestores y Autoridades del Programa) con múltiples actividades, relativas a la gestión diaria de las medidas, los controles, las modificaciones del Programa, etc. Este elemento es un factor a tener en cuenta a la hora de exigir tiempo y dedicación a las tareas de evaluación; asimismo, resulta esencial el traslado a los distintos agentes de instrucciones muy claras y precisas y el aporte de la mayor información posible sobre las fuentes de información disponibles para cumplimentar los datos necesarios. Así mismo, en el marco de esta evaluación, las entrevistas se han llevado a cabo de manera conjunta con las personas responsables en distintas secciones que gestionan el Programa, dificultando en análisis particular de las medidas.

Por último, se destacan las limitaciones asociadas a la propia complejidad del Programa, que abarca una extensa tipología de actuaciones y repercute en una gran diversidad de agentes pertenecientes a distintos sectores socioeconómicos y zonas geográficas, enfatizando la particularidad de las islas Baleares en esta última cuestión. Este hecho define las dificultades que van a encontrarse para poder profundizar el análisis del programa en este amplio abanico de circunstancias.

A parte de estos elementos generales, y de forma más concreta, se destacan las dificultades encontradas en los siguientes apartados del informe de evaluación:

- En cuanto a las limitaciones que se han producido en materia de **cuantificación de indicadores y su valoración** para dar respuesta a las preguntas de evaluación se ha descrito en el apartado 6.1.
- Con respecto a las limitaciones que se han producido con respecto a la **información cuantitativa y cualitativa** recopilada de las fuentes primarias y secundarias se encuentra desarrollado en el apartado 6.2
- Por último se destaca, la dificultad para valorar los indicadores de **impacto socioeconómicos** (I1-I3) y **ambientales** (I4-I7) propuestos por la CE, que pueden resumirse en los siguientes:
 - ▶ En el caso de los **indicadores de impacto socioeconómicos**, se señalan las principales dificultades para su cálculo:
 - ▣ En el marco del cálculo de los indicadores de impacto socioeconómicos agrarios destacan los siguientes condicionantes:
 - El análisis del impacto socioeconómico del PDR se lleva a cabo para el periodo 2009-2013. Hubiese sido deseable incluir en el análisis los años 2014 y 2015 pero no ha sido posible puesto que 2013 es el último año para el que los datos de la RECAN están

disponibles. Del mismo modo, hubiese sido deseable partir del año 2007 pero no se disponen de datos para dicho periodo.

- Por otro lado, aunque los datos de la RECAN (fuente principal para el análisis de los datos) son datos de panel, no ha sido posible disponer de estos datos como datos de panel, lo cual ha supuesto una limitación importante para la aplicación del método PSM-DiD. Para solventar este inconveniente, se ha partido del supuesto de que todas las explotaciones potencialmente beneficiarias del PDR tienen características similares antes del comienzo del PDR, es decir, en el año 2009
- La fuentes de datos principal para configurar el grupo de control es la RECAN y ésta no dispone de todos los datos de las explotaciones subvencionadas, La RECAN dispone de datos de entre 136 y 152 explotaciones con subvenciones procedentes del PDR (dependiendo del año), las cuales representan en 2013 a un total de 3.194 explotaciones de Baleares (aproximadamente el 30% de las explotaciones de la Región).
- Debido a las características propias de la RECAN, en ella solo pueden aparecer aquellas que cuyos beneficiarios directos sean los agricultores. En el caso de Baleares, las medidas que aparecen representadas en la RECAN son:
 1. Ayudas agroambientales y bienestar animal Reg 1698/2005 (art. 39) (código RECAN 800).
 2. Ayudas por dificultades naturales en zonas de montaña y otras zonas Reg 1698/2005 (art. 37) (código RECAN 820).
 3. Otras primas y subvenciones al desarrollo rural (no incluidas en los códigos anteriores).

■ En el marco del cálculo de los indicadores de impacto socioeconómicos agroindustriales destacan los siguientes condicionantes:

- El análisis del impacto de la industria agroalimentaria se ha llevado a cabo para el periodo 2007-2014. Dado que las ayudas comenzaron a implementarse en el año 2008, podemos considerar que los valores de las variables en 2007 no se han visto afectados por las mismas. Por lo tanto, se puede tomar estos como valores de referencia (o baseline values) para determinar la variación experimentada en los diferentes indicadores de impacto. El hecho de que el último año disponible para el análisis sea 2014 hace que no se esté teniendo en cuenta el impacto que las inversiones realizadas en 2015 hayan podido tener. Así mismo, hay que señalar que, generalmente, los efectos derivados de estas inversiones tardan años en desarrollarse. Por ello, sería recomendable un análisis que permitiese un marco temporal más amplio para poder abarcar, si no la totalidad del impacto, una mayor proporción del mismo.
- Los resultados son válidos para el grupo de empresas analizadas, es decir, para aquellas incluidas en la base de datos SABI. Como se indica en la metodología de cálculo en el anexo VI, SABI TOP 200.000 incluye el top 200.000 de las empresas de España y Portugal. Por lo tanto, aquellas empresas agroindustriales baleares incluidas –tanto beneficiarias de la Medida 123 como no beneficiarias- van ser de una dimensión económica mayor que el sector de la industria alimentaria en su conjunto. Dado que la muestra no es representativa de todo el sector agroindustrial de la región, los resultados no son generalizables para todas las empresas que conforman el mismo. Aún así, sí resultan **orientativos** para el conjunto del sector a la hora de estimar el impacto de la Medida 123 en la industria agroalimentaria, dadas las limitaciones de disponibilidad de datos existentes.

- ▶ Concretamente, en el caso de los **indicadores de impacto ambientales** sobre las dificultades en el proceso de cuantificación de los mismos cabe destacar:

- ☐ Dificultad a la hora de estimar la situación contrafactual “situación sin programa”.

Una de las principales diferencias entre los indicadores de resultado y de impacto es que estos últimos miden los efectos netos del programa sobre las zonas rurales; lo que implica que es preciso aislar los resultados obtenidos que no se hubiesen producido sin la existencia del Programa, de los que se hubiesen dado de todas formas (con o sin programa). Esto plantea una dificultad en la determinación de impactos ambientales. Además, debido a la complejidad y a las repercusiones sobre lugares específicos de los PDR en el medio ambiente, resultan particularmente difíciles la identificación de los grupos de control y el establecimiento de una situación con y sin el programa en el lugar (situación de contraste).

- ☐ Disponibilidad de los datos necesarios: con frecuencia, y en particular con respecto a la valoración de repercusiones del PDR en materia de ambiental, los datos necesarios no se encuentran disponibles o bien han sido recopilados con fines distintos al establecimiento de una cadena causa-efecto, a partir de una medida específica del PDR, hasta la repercusión en un compartimento medioambiental (tierra, agua, aire).

Además, la validez de estos datos se basa principalmente en largos ciclos de tiempo tanto para establecer la situación de contraste como para describir cualquier cambio debido a intervenciones en una determinada zona. Esto se debe al hecho de que los sistemas medioambientales (al contrario que los socioeconómicos) suelen seguir rutas de desarrollo mucho más lentas, lo que implica intervalos de tiempo considerables.

- ☐ Dificultad para establecer relaciones causa-efecto:

- A menudo las repercusiones dependen de circunstancias específicas del lugar, tales como el tipo de suelo, la temperatura, la lluvia etc. Por lo tanto, no es tarea sencilla relacionar el resultado de las observaciones in-situ con las conclusiones generales a nivel de la zona del programa;
- En el contexto de los PDR, una amplia gama de medidas, de diferentes ejes, podrían afectar las condiciones medioambientales de una determinada zona del programa.

- ☐ Dificultad a la hora de relacionar de modo significativo los resultados parciales cuantitativos y cualitativos con el PDR general y con el contexto político general para poder obtener las respuestas adecuadas a las preguntas de evaluación

El foco de la valoración de repercusiones medioambientales tal y como se define en el MCSE resulta difícil en cuanto a la representación de la totalidad de los más bien amplios y complicados campos de fenómenos extremadamente complejos como el “cambio climático” o “la pérdida de la biodiversidad”. Además, el MCSE no distingue con claridad las funciones de los ecosistemas (fotosíntesis, energía y reciclaje de materias, incluida la respiración) de los servicios de los ecosistemas (relacionados con intereses humanos y sociales, como la productividad, el almacenamiento o la capacidad de acumulación respecto al carbón, o los nutrientes, los plaguicidas, los metales pesados, etc., reduciendo así los ecosistemas a “proveedores de servicios” sin valor intrínseco). Este hueco conceptual supone una limitación más en cuanto a la extracción de conclusiones.

5. LA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, MEDIDAS Y PRESUPUESTO

5.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

a) Marco político, normativo e institucional

El **Marco Estratégico del Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears** queda definido por las Directrices Estratégicas Comunitarias sobre Desarrollo Rural (modificadas por la Decisión del Consejo de 10 de enero de 2009), el Reglamento (CE) nº 1698/2005 (modificado por el Reglamento nº 74/2009) y el Reglamento (CE) nº 1974/2006 (modificado por el Reglamento (CE) nº 363/2009). Dichos Reglamentos consolidan el nuevo escenario de la Política de Desarrollo Rural de la Unión Europea que pasa a acompañar y completar las políticas de ayuda al mercado y las rentas de la Política Agraria Común (PAC), constituyendo el segundo pilar de la misma.

El Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PENDR), garantiza, en el contexto español, la coherencia entre las prioridades comunitarias, nacionales y regionales. Este documento constituye el referente de los Programas de las distintas Comunidades Autónomas. Por otro lado, las medidas horizontales y los elementos comunes que deben tenerse en cuenta en todos los Programas regionales se definen en el Marco Nacional de Desarrollo Rural elaborado por el Gobierno español.

Les Illes Balears elaboró su Programa de Desarrollo Rural, FEADER 2007-2013 partiendo de los referentes citados anteriormente, tanto a escala comunitaria como a escala estatal. En este Programa estableció la estrategia de un conjunto de actuaciones en el ámbito del Desarrollo Rural que permita contribuir claramente a cubrir las necesidades detectadas en el medio rural balear.

El PDR IB-07-13 fue presentado a la Comisión Europea el 28 de septiembre de 2007, y aprobado en la sesión del Comité de Desarrollo Rural celebrada en Bruselas el 23 de mayo de 2008. Esta aprobación fue ratificada posteriormente con la adopción de la Decisión C (2008) 3833, de 16 de julio 2008 y que fue modificada por la Decisión C (2010) 1225, de 02 de marzo de 2010.

Se desarrolla en los municipios de las islas de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera, tal como indica el propio PDR.

b) Contexto comunitario

El Chequeo Médico de la PAC

A raíz de la última reforma de la Política Agraria Común, conocida como el “**Chequeo Médico**”¹⁴, la política de desarrollo rural ha sufrido una serie de ajustes, mediante la introducción de una serie de prioridades políticas a nivel comunitario. Estas prioridades introdujeron la necesidad de abordar **nuevos retos** (cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad, medidas de acompañamiento para productores lecheros y fomento de la innovación en estos ámbitos) y supusieron un importante aporte de nuevos fondos de financiación.

La **financiación comunitaria de estas prioridades se realizó a través de la modulación adicional** (trasvase de fondos del primer pilar, la Política de Precios y Mercados, al segundo pilar de la PAC, la Política de Desarrollo Rural). Fondos del segundo pilar que, por otra parte, fueron cofinanciados, por lo que necesitan un esfuerzo adicional presupuestario de Estado miembro.

¹⁴ http://ec.europa.eu/agriculture/healthcheck/index_en.htm

En noviembre de 2007, la Comisión adoptó una primera comunicación sobre el *Chequeo de la Política Agraria Común* que introducía una serie de reformas en la PAC planteando algunos cambios que afectan a la aplicación del Programa de Desarrollo Rural.

Esta Comunicación nació con el objeto de hacer frente a los desafíos planteados por la crisis alimentaria mundial, realizar un esfuerzo por modernizar y hacer más eficiente la PAC y simplificar y racionalizar las políticas con el objetivo de flexibilizar el sector agrario para que pueda adaptarse a las necesidades del mercado y hacer frente a nuevos desafíos como el del cambio climático.

Los cambios planteados en la Comunicación sobre el *Chequeo de la PAC* suponen una simplificación del régimen de pago único, una mejor delimitación del ámbito de aplicación de la condicionalidad, el progresivo desacoplamiento de las ayudas, la posibilidad de considerar niveles de apoyo mínimo y máximo en las ayudas, una nueva consideración del papel de la intervención del mercado y la gestión de la oferta, la gestión de riesgos y distintas posibilidades de abordar asuntos tan desafiantes como el cambio climático, las bioenergías, la gestión del agua y la biodiversidad.

Mediante las conclusiones extraídas del diálogo público con las partes interesadas y el análisis de su impacto, la Comisión propuso un segundo chequeo en 2008 actualizando algunos aspectos de manera más concreta y contribuyendo a la adaptación a la realidad del sector agrario de forma más sencilla. En líneas generales, este Chequeo planteaba la supresión de la retirada de tierras, la supresión gradual de las cuotas de producción lechera, la transferencia de fondos de ayuda directa al Desarrollo Rural, la supresión de mecanismos de intervención sobre determinados productos y la posibilidad de limitación de los pagos mínimos.

Al año siguiente, en 2009, se aprobaron los Reglamentos y Decisiones aprobados relativos al Cheque Médico de la PAC: Reglamento 74/2009, Reglamento 73/2009 y Decisión 2009/61/CE. En 2010 se continuó con el desacoplamiento de las ayudas específicas a la espera de incorporarse al pago único como consecuencia.

Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE)

En 2008 se inició la elaboración del **Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE)** con el objetivo de evitar una profunda recesión y basándose tanto en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento como en la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo.

El **PERE** proponía una respuesta en forma de un conjunto de acciones de apoyo a la economía real como complemento de los esfuerzos ya desarrollados en los ámbitos monetarios y en el sector financiero.

Modificación de la OCM en el sector de las frutas y hortalizas

Tal y como se describió en la Evaluación intermedia del PDR, La última **modificación de la organización común de mercados del sector de frutas y hortalizas** supone la inclusión de dicha OCM en el Reglamento Único. El reglamento de aplicación actual, en comparación con el anterior, introdujo varias novedades.

- Se presentaron algunas modificaciones presupuestarias aunque se mantiene la cantidad total destinada a dichas actuaciones.
- Se ofrece el compromiso de mejorar las normas de comercio para que el beneficio no se quede en la cadena sino que revierta en los productores y consumidores. Asimismo, se van a reforzar las exigencias y controles sanitarios en las importaciones de terceros países para evitar problema fitosanitarios y competencia desleal.
- Se flexibiliza la normativa sobre Organizaciones de productores para que tengan una mayor agilidad, desde su constitución hasta su funcionamiento.

- Se ha incrementado del 4,1% al 4,6% la financiación pública para la prevención y la gestión de crisis en los mercados. Se da la oportunidad a las organizaciones de productores de adoptar medidas, como la retirada de producción, la posibilidad de financiar créditos con entidades financieras, la cosecha en verde o la renuncia a efectuarla, los programas de promoción o comunicación.
- Las organizaciones de productores deberán dedicar el 10% de cada programa operativo a actuaciones medioambientales frente al 20% que se proponía en un principio.

Modificación de la OCM en el sector del tabaco

Sin que haya habido cambios significativos posteriormente a la Evaluación Intermedia, a partir del 1 de julio de 2008, los productos pertenecientes al ámbito de aplicación del Reglamento 2075/92 del Consejo, de 30 de junio de 1992, por el que se establece la **organización común de mercados en el sector del tabaco crudo**, quedan regulados por la organización común de mercados agrícolas.

Modificación de la OCM en el sector del vino

En 2007, se empezaron los trabajos en relación a la modificación de la OCM en el sector del vino, los cuales finalizaron en 2008.

La nueva estrategia en el **sector del vino** se basa en la progresiva disminución de mecanismos de intervención del mercado y en la mejora de la competitividad de los vinos europeos, lo que en definitiva supondrá una minoración en los excedentes del sector y por tanto, una disminución de la necesidad de financiación.

Definición de la Estrategia Europa 2020 y nuevo periodo de programación 2014-2020

En el año 2010 comenzó el proceso de definición de la **Estrategia Europa 2020**¹⁵, el debate sobre el futuro de la PAC y los procesos de negociación, de manera que se empieza a configurar el nuevo marco legislativo correspondiente al periodo de programación 2014-2020. En noviembre de 2010 la Comisión presentó su Comunicación sobre la reforma de la PAC, que originó un intenso debate tanto en el seno de las instituciones comunitarias y nacionales, como en el conjunto del sector agroalimentario. Entre noviembre de 2010 y enero de 2011, se realizó una consulta pública y en junio de ese mismo año se presentó el **Marco Financiero Plurianual (MFP)** para el periodo 2014-2020, que fue aprobado en febrero de 2013.

Adicionalmente, en 2011, la Comisión Europea presentó su propuesta de reglamento por el que se establecen disposiciones comunes a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), los cuales están integrados por los fondos FEDER, FSE, FEADER, Fondos de Cohesión y Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, con el fin de mejorar la coordinación de los mismos. En ese mismo año, la Comisión Europea presentó su propuesta de reglamento relativo al fondo FEADER. El 17 de diciembre de 2013 se aprobaron ambos reglamentos, quedando derogado el Reglamento 1698/2005, del Consejo.

Durante dicho proceso, caracterizado por intensos debates, negociaciones y grupos de trabajo, se trataron diversos aspectos, tales como la transición entre periodos, financiación, gestión y seguimiento, la relación entre los dos pilares y los porcentajes de contribución mínimos para LEADER y medio ambiente.

c) Contexto nacional

Con el fin de dotar a los programas de la necesaria coherencia nacional a través del logro de un conjunto de objetivos de especial relevancia, se aprobó el **Marco Nacional de Desarrollo Rural** elaborado por el

¹⁵ http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm

Ministerio en consenso con las Comunidades Autónomas y aprobado por la Unión Europea a través de la decisión C (2007) 5937, de 20 de noviembre de 2007.

Con motivo de los cambios producidos en el contexto comunitario anteriormente descritos, se realizó un trabajo de **revisión y actualización** de este documento traducido en modificaciones en las medidas horizontales establecidas en el Marco Nacional y en la inclusión de una nueva medida centrada en el apoyo a la biodiversidad del medio rural. En concreto:

- Se introducen modificaciones en la medida relativa a la “Gestión de recursos hídricos” incorporando un enfoque dirigido hacia el ahorro de este recurso e incluyendo también la posibilidad de abordar operaciones relacionadas con la innovación en materia de gestión de agua.
- En la medida de Servicios de Asesoramiento, Implantación y Utilización, se ha ampliado el ámbito de asesoramiento para incluir los nuevos retos.
- En la medida Aumento de Valor Añadido de los productos agrícolas y forestales, se ha completado con operaciones dirigidas hacia actividades relacionadas con los nuevos retos de la innovación, la reestructuración del sector de los productos lácteos, las energías renovables y la gestión del agua.
- En el Eje 2 se introduce una nueva medida de apoyo a la biodiversidad en el medio rural.

En 2008, se pone en marcha la **Ley de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural, Ley 45/2007**, de 13 de diciembre. El principal avance sobre dicha ley que tienen lugar en 2009 es que el Programa tiene carácter financiero plurianual, y se trata del instrumento de cooperación entre las distintas Administraciones vinculadas a cada territorio y en él figuran las distintas actuaciones y tipos de medidas a aplicar, así como la delimitación de las zonas de aplicación de la Ley, los beneficiarios y la financiación prevista

Por otro lado, la **modificación del Programa de Desarrollo Rural de la Red Rural Nacional (RRN)**, aprobada por la Comisión el 11 de agosto de 2010, supone la eliminación del apoyo a los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional asociados a los Grupos de Acción Local. Esto trae consigo una disminución del presupuesto de la RRN de 74.331.758 euros, lo que deriva en la transferencia de esas cantidades a los diecisiete PDR regionales españoles.

En el ámbito técnico, en 2012, el MAGRAMA, traspuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 128/2009 sobre el uso sostenible de plaguicidas mediante Real Decreto 1311/2012. Posteriormente se aprobó el **Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios**, que deberá ser adaptado a la normativa autonómica, y que será de obligado cumplimiento para los perceptores de ayudas con cargo al FEADER obligados al cumplimiento de la condicionalidad.

d) Contexto regional

Con carácter regional, además de los acontecimientos señalados con anterioridad, internamente se produjeron cambios y modificaciones que incidieron directamente en el PDR.

A partir de la anualidad de 2011 se produjeron modificaciones en la dotación financiera de las medidas enmarcadas en el programa debido a que la ejecución producida había sido diferente a la prevista. Pese a estos ajustes paliativos, el programa experimentó un descompromiso que ascendía a 483.400,17 € de fondos FEADER correspondientes a la anualidad 2012.

e) Identificación de beneficiarios y de otros grupos de interés

El Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears 2007-2013 está formado por dos tipologías de medidas, aquellas que son ejecutadas directamente por la Administración pública y medidas ejecutadas por

terceros (personas físicas y jurídicas), los cuales reciben primas y subvenciones para la ejecución de dichas actuaciones.

A continuación se muestra la tipología de los beneficiarios de las medidas del PDR, en función de la tipología de medidas citada anteriormente:

MEDIDA	Breve descripción de los beneficiarios	Tipo de beneficiario
111. Acciones relativas a la información y la formación profesional	Tanto a Administraciones públicas con competencias en agricultura, directamente o a través de sus medios propios o entes instrumentales como a Organizaciones profesionales agrarias, uniones de cooperativas y uniones de SATs, autorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administraciones públicas de las Illes Balears, directamente o a través de sus medios propios o entes instrumentales. ▪ Entidades públicas o privadas autorizadas por la Consellería competente en materia de agricultura, incluidas las asociativas agrarias. ▪ Centros de investigación y/o transferencias de conocimientos vinculados al ámbito rural.
112. Instalación de jóvenes agricultores	Personas físicas que se instalan como titulares o cotitulares de explotaciones agrarias	Agricultor/ganadero
114. Utilización de servicios de asesoramiento por los agricultores	Personas físicas o jurídicas que en el momento de la solicitud de ayuda, sean titulares de una explotación agraria que esté inscrita en el Registro General de Explotaciones Agrarias de las Illes Balears	Agricultor
115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas	Las entidades privadas interesadas en prestar servicios de asesoramiento deberán tener personalidad jurídica, ser entidad sin ánimo de lucro o cooperativa	Entidades de asesoramiento
121. Modernización de explotaciones agrícolas	Agricultores profesionales y/o entidades jurídicas titulares de explotaciones agrarias prioritarias	Agricultores/comunidades de bienes/ entidades jurídicas titulares de explotaciones
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	Microempresas, pequeñas y medianas empresas	Microempresas, pequeñas y medianas empresas
124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector	Se priorizaran: - Las cooperativas y las Sociedades Agrarias de Transformación.	Los beneficiarios de esta medida son un consejo regulador, una asociación y una empresa privada.

agrícola y alimentario y en el sector forestal	- Los consejos reguladores de las marcas de calidad reconocidas.	
125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	Dos tipos de beneficiarios: a) La Administración Agraria Autonómica, representada por la Conselleria d'Agricultura i Pesca, u otras Administraciones. b) Las Comunidades de Usuarios vinculadas al regadío	Administración / Comunidades de Regantes.
132. Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	Agricultores/agricultoras o ganaderos/ganaderas que participen en un programa de calidad a través de su agrupación o corporación que gestionen sin ánimo de lucro las distintas marcas de calidad diferenciada. La ayuda se hará efectiva a través de sus organizaciones .	Agrupación y cooperación de calidad de agricultores y ganaderos
133. Actividades de información y promoción	Organizaciones de cualquier tipo legal, excepto las profesionales y/o interprofesionales que representen 1 o más sectores, que reúnan agentes que participen en un programa de calidad cubierto por la medida 1.3.2., relativa al art. 32 del Reglamento (CE) 1698/2005.	Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen (CRDO) / Asociaciones
211. Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas situadas en zonas de montaña (artículo 36, letra a), inciso i) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	Agricultores en zonas elegibles de montaña	Agricultores en zonas elegibles de montaña
212. Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas distintas de las zonas de montaña (artículo 36, letra a), inciso ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	Agricultores en zonas con dificultades elegibles distintas a las de montaña.	Agricultores en zonas con dificultades elegibles distintas a las de montaña.
214. Ayudas agroambientales	Titulares de explotaciones agrarias que suscriban acuerdos voluntarios en una o más de las líneas indicadas.	Agricultores/ganaderos
216. Inversiones no productivas	Titulares de explotaciones agrarias que realicen las	Agricultores/ganaderos

	inversiones subvencionables.	
221. Primera forestación de tierras agrícolas	Personas físicas/personas jurídicas	Personas físicas/personas jurídicas
226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca del Gobierno de la CAIB, desarrollada a través de la empresa pública Institut Balear de la Natura (IBANAT)	Administración Autonómica
227. Inversiones no productivas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración Autónoma de las Illes Balears, directamente o a través de sus medios propios o entes instrumentales. Cuando el promotor de las acciones previstas en esta medida sea una Administración Pública, los gastos correspondientes a las retribuciones del personal funcionario, no serán considerados gastos subvencionables con cargo al FEADER. ▪ Administraciones Locales de las Illes Balears, directamente o a través de sus medios propios o entes instrumentales. ▪ Entidades propietarias y/o gestoras y las personas físicas o jurídicas, o sus asociaciones, que sean titulares de derechos reales de propiedad, posesión o usufructo, de terrenos forestales 	Administración autonómica/ administración local/ personas físicas y/o jurídicas.
413. Aplicación de estrategias de desarrollo local- Calidad de vida/diversificación: - 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas - 312. Creación y desarrollo de empresas - 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural - 323. Conservación y mejora del patrimonio rural	311. Miembros de la explotación agraria (titular, familiares de primer y segundo grado)	Agricultores/ganaderos
	312. Micropymes, autoempresa y pymes de las zonas Leader aprobadas de cualquier subsector elegible en virtud de la normativa estatal y europea que sea de aplicación durante 2007-2013.	Micropymes, autoempresa y pymes
	321. Pequeñas y medianas empresas de los sectores primario, secundario y terciario, entidades o personas que obtengan ayudas otorgadas por los Grupos de Acción Local GAL	Pequeñas y medianas empresas

- 331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	323. Empresas, entidades o personas que obtengan ayudas otorgadas por los Grupos de Acción Local (GAL).	Empresas, entidades o personas
	331. - Los Grupos de Acción Local GAL. - Empresas, entidades o personas que obtengan ayudas otorgadas por los Grupos de Acción Local (GAL) incidiendo especialmente en los colectivos de formación: jóvenes, mujeres, discapacitados y personas con problemas de adaptación socio-laboral. - Agentes económicos tales como promotores de empresas e inversiones y dinamizadores locales.	GAL/empresas-entidades-personas/agentes económicos
431. Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59	Los Grupos de Acción Local GAL.	Los Grupos de Acción Local GAL.

Por otro lado, se han identificado otros **grupos de interés**, los cuales están directamente relacionados con el PDR, dado que pertenecen al Comité de Seguimiento del Programa en el período 2007-2013. A continuación se muestran dichos grupos e interés clasificados por ámbitos:

- 1) Representantes de cada Grupo de Acción Local de las Illes Balears:** Associació Mallorca Rural, Grup Leader Eivissa-Formentera, Associació Leader Illa de Menorca
- 2) Redes de Desarrollo Rural:** Xarxa Balear de Desenvolupament Rural, Red Española de Desarrollo Rural, Red Estatal de Desarrollo Rural
- 3) Agentes vinculados a organizaciones agrarias profesionales:** ASAJA Balears, Unió de Pagesos, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos – Asociación Intersectorial Agraria (UPA-AIA Illes Balears).
- 4) Agentes vinculados a asociaciones de productores:** UCABAL. Unió de Cooperatives Agràries de Balears, Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR)
- 5) Agentes vinculados a producción ecológica e integrada:** CBPAE. Consell Balear de la Producció Agrària Ecològica
- 6) Administración con competencias delegadas en agricultura y desarrollo rural:** Consell Insular d'Eivissa i Formentera, Consell Insular de Menorca, Consell Insular de Mallorca
- 7) Administración con competencias para la elaboración de otros programas con fondos estructurales en Baleares:** Vicepresidencia y Consejería de Innovación, Investigación y Turismo como responsables de los fondos FEDER y FSE en las Illes Balears:
- 8) Administración con competencias en Igualdad de Oportunidades Hombre-Mujer en Baleares:** Institut Balear de la Dona (IBD)
- 9) Administración con competencias relacionadas con el medio agrario:** Institut de Qualitat Agroalimentària. (IQUA), Institut d'Innovació Empresarial (IDI)
- 10) Otras administraciones relevantes**
Conselleria d'Hisenda i Pressuposts, Conselleria de Transparència, Cultura i Esports, Institut Balear de la Joventut
- 11) Organizaciones sin ánimo de lucro cuyo fin social esté relacionado con el medio rural de forma directa o transversalmente:** Xarxa forestal de las Illes Balears.
- 12) Otras entidades:** Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares (FELIB), Representación del sector universitario de las Illes Balears

5.2.1. Eje 1.- Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

El Eje 1 del PDR-IB 7-13 ha constado de 11 medidas relativas al capital humano y físico en los sectores de la agricultura, los alimentos y la silvicultura. Mediante este Eje se ha fomentado la transferencia de conocimientos y de innovación en el mundo rural Balear.

El Objetivo del primer Eje se ha centrado en acciones que han promovido el conocimiento y la mejora del potencial humano, difundiendo la importancia de los sectores rurales (**M. 111**) así como el rejuvenecimiento de la población activa agraria y su contribución al mantenimiento de la población en las zonas rurales (**M.112**).

Además, las medidas incluidas en este eje han perseguido la reestructuración y el desarrollo del potencial tanto físico como innovador de las zonas rurales. Se ha mejorado la estructura productiva, la capacidad de producción, y la calidad de los productos de las explotaciones agrarias (**M.121**).

La acción de este Eje sobre la industria agroalimentaria se ha centrado en la mejora de su competitividad así como en la revalorización de sus producciones (**M.123**) y en el desarrollo de mejores infraestructuras (**M. 125**), ayudando en la estimulación del sector primario. Además, se han promovido las acciones de cooperación entre los agentes implicados con acciones sobre el diseño y el desarrollo tecnológico de nuevos productos o procesos agroalimentarios (**M.124**).

Por último, las actividades enmarcadas en el Eje 1 se han centrado en potenciar y consolidar la mejora en la elaboración de productos de calidad en les Illes Balears (M.132) así como en el apoyo a su comercialización (**M. 133**)

A continuación se muestran las medidas que componen el Eje 1:

- ☐ **Medida 111.** Formación profesional, acciones de información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- ☐ **Medida 112.** Instalación Jóvenes Agricultores.
- ☐ **Medida 114.** Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores y silvicultores.
- ☐ **Medida 115.** Establecimiento de sistemas de gestión, sustitución y asesoramiento, así como servicios de asesoramiento forestal.
- ☐ **Medida 121** Modernización de explotaciones.
- ☐ **Medida 123.** Aumento del valor añadido de productos agrícolas y silvícolas.
- ☐ **Medida 124.** Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrario, alimentario y en el sector forestal.
- ☐ **Medida 125.** Mejora y desarrollo de la infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura.
- ☐ **Medida 132.** Ayuda a los agricultores que participen en programas de calidad.
- ☐ **Medida 133.** Ayuda a agrupaciones de productores para actividades de información y promoción en el marco de programas de calidad.

5.2.2. Eje 2.- Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural.

El Eje 2 del PDR de Illes Balears cuenta con siete medidas relativas a la utilización sostenible de tierras agrícolas y forestales.

Las acciones realizadas en el Marco del Eje 2 han contribuido a evitar el abandono de tierras en zonas de montaña (M.211) o en otras zonas que se enfrentan a otras limitaciones naturales (M.212).

En el marco de la Medida 214 el PDR-IB 7-13 pone en marcha una serie de instrumentos agroambientales que son necesarios para responder a la demanda social de servicios medioambientales. Estas acciones han pretendido animar a los diferentes administradores de tierras y a los agricultores a la aplicación de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética. Si se considera cada una de las submedidas incluidas en la Medida 214, se puede entender el alcance de las acciones del PDR-IB durante este periodo:

- ✓ 214.1 Agricultura y ganadería ecológica: con esta operación se dota de un apoyo específico a la producción ecológica. Las mejoras que se relacionan con este método de producción son la prevención y disminución de la contaminación del agua y del suelo, el incremento de la fertilidad del suelo y ayuda a prevenir su erosión.
- ✓ 214.2 Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y mantenimiento del paisaje: el abandono de tierras en zonas con riesgos naturales puede provocar alteraciones del medio en zonas de alta vulnerabilidad, aumentar el riesgo de incendios forestales y favorecer la erosión; por ello, es necesaria la actuación del Programa en éste ámbito.
- ✓ 214.3 Producción Integrada: a raíz del interés de los productores y de las Administraciones Públicas éste sistema agrícola de producción se ha ido integrando en las Illes Balears durante los últimos años. Este sistema asegura un mayor respeto al equilibrio de ecosistemas, minimiza la contaminación en aire, agua y suelo, a la vez que disminuye la cantidad posible de residuos químicos indeseables.
- ✓ 214.4 Protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética: con esta medida se han protegido las variedades autóctonas vegetales en riesgo de erosión genética que conviene proteger y promover para así evitar su desaparición.
- ✓ 214.5 Razas autóctonas y mantenimiento de pastos tradicionales: con esta medida se han apoyado a las explotaciones ganaderas que mantuviesen el censo de razas autóctonas en peligro de extinción, para compensar los gastos derivados de los Programas de recuperación de la raza y el escaso rendimiento productivo de estas razas.

A continuación se muestran las medidas que han integrado el eje 2 en el PDR-IB 07-13

- ☐ **Medida 211.** Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña
- ☐ **Medida 212:** Indemnización por dificultades en zonas distintas a las de montaña.
- ☐ **Medida 214:** Ayudas Agroambientales
- ☐ **Medida 216:** Ayudas a las inversiones no productivas.
- ☐ **Medida 221:** Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias

- ▣ **Medida 226:** Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas
- ▣ **Medida 227:** Ayudas a las inversiones forestales no productivas.

5.2.3. Eje 4. LEADER

La convocatoria de selección de los Grupos de Acción Local, a través de los cuales se ejecuta este eje, se publicó en el BOIB (Resolución de la Presidenta del FOGAIBA de 07 de julio de 2009 publicada en BOIB nº 100 de 11 de julio 2009), aproximadamente un año después de de la aprobación del Programa (Decisión C (2008) 3833, de 16 de julio 2008). Las tres solicitudes presentadas a esta convocatoria fueron aprobadas. Éstas se corresponden a los GAL:

- ✓ **Asociació Mallorca Rural**
- ✓ **Asociació Leader Illa de Menorca**
- ✓ **Grup D'acció local per al desenvolupament rural d'Eivissa y Formentera (G.A.L.D.R.E.F)**

Tras la selección de los GAL, el 30 de julio de 2010 se firmaron los convenios de colaboración con los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las medidas incluidas en la metodología LEADER. A continuación se muestran los siguientes grupos y los municipios cubiertos por las Estrategias de Desarrollo Local de los grupos son:

GRUPO	MUNICIPIOS CUBIERTOS POR LA ESTRATEGIA
Asociació Mallorca Rural	Alaró, Algaida, Ariany, Artà, Banyalbufar, Binissalem, Búger, Bunyola, Campanet, Campos, Consell, Costitx, Deià, Escorca, Esporles, Estellencs, Fornalutx, Lloret de Vistalegre, Lloseta, Llubí, Mancor de la Vall, Maria de la Salut, Montuiri, Petra, Porreres, Puigpunyent, Sa Pobla, Sant Joan, Santa Eugènia, Santa Maria, Selva, Sencelles, Sineu, Sóller, Valldemossa i Vilafranca de Bonany.
Asociació Leader Illa de Menorca	Alaior, Ciutadella de Menorca, Ferreries, Maó, Mercadal (Es), Sant Lluís, Castell (Es) y Migjorn Gran (Es).
Grup D'acció local per al desenvolupament rural d'Eivissa y Formentera	Eivissa, Sant Antoni de Portmany, Sant Joan de Labritja, Sant Josep de Sa Talaia, Santa Eulària des Riu y Formentera.

Las medidas en el marco del eje 4 son las siguientes:

- ▣ **Medida 413.** Estrategias de Desarrollo Rural – calidad de vida y diversificación.

El objetivo general de esta medida es promocionar el desarrollo socioeconómico del territorio rural. Bajo esta medida se desarrollan actuaciones previstas en el eje 3 que son las siguientes:

- Medida 3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas
- Medida 3.1.2. Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas

- Medida 3.2.1. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
- Medida 3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural.
- Medida 3.3.1. Formación e información de agentes vinculados a actividades de la medida 413.

☐ **Medidas 421.** Ejecución de proyectos de cooperación.

Está dirigida fomentar el desarrollo de acciones conjuntas con otros grupos e integración en redes, y en concreto comprende:

- Ayudas destinadas a los GAL de las Illes Balears para realizar proyectos conjuntos.
- Cooperación interterritorial, es decir, dentro del propio estado español
- Cooperación transnacional, con territorios LEADER de otros estados miembros o terceros países.

La medida fue inicialmente incluida en el PDR 2007-2013, en el que se disponía que todos los grupos debían participar en al menos un proyecto de cooperación. Sin embargo, como comprobaremos más adelante, su ejecución ha sido nula, es decir los GAL no han desarrollado ningún proyecto de cooperación en el marco de esta medida.

Esta situación deriva de los cambios que se producen en el PDR de la Red Rural Nacional, dónde la partida prevista para financiar este tipo de actividades de cooperación sale del Programa, y por tanto deja de estar cofinanciada por FEADER, y pasa a ser presupuesto nacional.

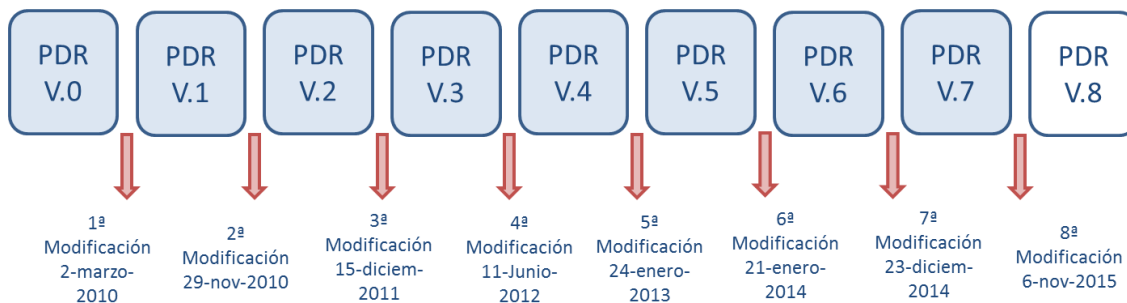
De este modo, los Grupos de Acción Local baleares, al igual que el resto de Grupos de España, pasan a desarrollar sus actuaciones de cooperación financiadas por la Orden ARM/1287/2009, de 8 de mayo, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

☐ **Medida 431.** Funcionamiento del GAL y adquisición de capacidades y promoción del territorio.

El objetivo de la medida ha sido dotar a los GAL de **recursos** para su funcionamiento, para su capacitación y para animación territorial.

5.3. MODIFICACIONES DEL PDR: VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA

El Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears (en adelante, PDR), fue aprobado por Decisión de la Comisión el 16 de julio de 2008. A partir de ese momento hasta la actualidad se han sucedido una serie de modificaciones como ya se indicó con anterioridad, que han dado lugar a ocho versiones del PDR. A continuación se esquematiza este proceso de modificación:



Fuente: elaboración propia

Las diferentes modificaciones que ha experimentado el Programa de Desarrollo Rural se deben, en gran medida, a cambios en el contexto y a la adaptación del programa a las necesidades del medio rural balear en cada momento. Por otro lado, también se han detectado posibles mejoras en el diseño de las medidas que se han ido incluyendo o modificando en cada versión.

Tal y como se explica a continuación, la última modificación del Programa realizada en el año 2015 se lleva a cabo en un contexto de cierre del Programa en el que se busca lograr el máximo aprovechamiento de los fondos disponibles, reajustar el cuadro financiero tras los descompromisos experimentados en el año 2014 y lograr una adecuada transición hacia el nuevo Programa, 2014-2020.

A continuación se hace un breve recordatorio de estos cambios:

- **Modificación 1 → PDR v.1 (Aprobada por Decisión de la Comisión el 2 de marzo de 2010)**

El mayor cambio que se produjo fue la introducción de los **Nuevos retos**, procedentes del Chequeo médico, así como de los fondos procedentes del Plan Europeo de Recuperación Económica. En este sentido se **dotaron con fondos adicionales** las medidas 214.1 de agricultura y ganadería ecológicas y 214.4 para la protección de las variedades vegetales de la erosión genética) y 125.1., destinada a la mejora de las infraestructuras hídricas para aumentar la eficiencia en el uso del agua. Con posterioridad, los fondos dados a la submedida 214.4 se traspasaron a la submedida 214.1.

Además, se introdujeron **fondos adicionales** procedentes de la reforma de la OCM del vino, así como de la modulación clásica, resultado en el aumento de la dotación de las medidas 121 y 123.

- **Modificación 2 → PDR v.2 (Aprobada por Decisión de la Comisión el 29 de noviembre de 2010)**

De nuevo, una **reasignación de fondos** fue la que motivó una nueva versión del PDR. En este caso de los fondos procedentes de la Red Rural Nacional que incrementaron la dotación de la submedida agroambiental 214.1, así como al eje LEADER.

- **Modificación 3 → PDR v.3 (Aceptada por la Comisión el 15 de diciembre de 2011)**

El cambio esencial que se ha dado en esta versión con respecto a la anterior es la aclaración en la redacción de las medidas 121 y 123 que presentaron problemas de coherencia con los programas operativos de frutas y hortalizas. Asimismo, se introducen cambios en las medidas 211 y 212, por la necesaria aclaración de los beneficiarios potenciales y la aclaración de la definición de las explotaciones prioritarias.

- **Modificación 4 → PDR v.4 (aprobada por Decisión de la Comisión el 11 de junio de 2012)**

Se produjo una **reestructuración financiera** de tal forma que en el eje 1 se incrementó la dotación presupuestaria de las medidas 121 y 123, con la consiguiente disminución de la dotación para las medidas 111, 112, 114, 115, 131, 132 y 133.

En el eje 2 se transfirieron parte de los fondos destinados inicialmente a la medida 211 a la medida 212.

- **Modificación 5 → PDR v.5 (aprobada por Decisión de la Comisión el 24 de enero de 2013)**

Se **aumentó la dotación presupuestaria** de las medidas 226 y 227, en detrimento de la medida 216, y de la submedida 214.3 de Producción agrícola integrada con fondos provenientes de la

submedida 214.1. Por otro lado, se asignaron fondos adicionales a las medidas 413 y 431 del eje LEADER.

- **Modificación 6 → PDR v.6 (aprobada por Decisión de la Comisión el 21 de enero de 2014)**

A través de esta modificación se continúa **mejorando la asignación de los recursos financieros** e introduciendo movimientos de fondos entre medidas dentro de los ejes 1 y 4.

- Las medidas que vieron reducidos sus fondos en el eje 1 fueron la 114, 124, y la eliminación de la medida 125.3; estos recursos se destinan a las medidas 121, 125.1 y 133.
- En el eje 4, se aumenta la dotación de la medida de gastos de funcionamiento de los GAL a partir de fondos de la medida 413. En el seno de esta medida 413 se produjeron ajustes financieros en las medidas que ésta engloba: disminuyen las medidas 311, 312, 331 y aumentan la 321 y 323.

En cuanto a las modificaciones no financieras, con motivo de la aprobación del Reglamento (CE) 335/2013 de 12 de abril se incluyó la posibilidad de prorrogar los contratos agroambientales un año más (debido a la prolongación en el debate de la nueva PAC y de los nuevos PDR).

- **Modificación 7 → PDR v.7 (aprobada por Decisión de la Comisión de 23 de diciembre de 2014)**

Esta modificación **se enmarcó en un contexto de cierre del Programa 2007-2013 y consolidación de la definición del Programa 2014-2020. Este contexto requirió de una reubicación de recursos** con el objetivo de optimizar la ejecución de determinadas medidas y de garantizar una adecuada transición al nuevo PDR-IB 14-20.

- En el eje 1 se mantuvo su presupuesto global pero se destinan recursos provenientes de las medidas 115, 123 y 125.1 a incrementar los recursos de las medidas 111, 121 y 133.
- En el eje 2, se reduce su presupuesto global y se destina a la medida 511, así como se producen ajustes en las medidas 211, 212, 214 y 221.
- En el eje 4 se traslada presupuesto de la medida 421 a la 413.

En el año objeto de seguimiento, 2015, se produce la octava y última modificación el Programa:

- **Modificación 8 → PDR v.8 (aprobada por Decisión de la Comisión de 6 de noviembre de 2015):**

Esta modificación se realiza en el **contexto de cierre de periodo con dos claros objetivos:**

- El de **reajustar el cuadro financiero** del Programa como consecuencia del descompromiso de fondos que tuvo lugar a finales de 2014 y que supuso la pérdida de 483.400,17 € de fondos FEADER correspondientes a la anualidad 2012 del PDR de Illes Balears.
- Así **como, continuar con los objetivos definidos en la modificación 7** de garantizar una adecuada transición al nuevo periodo de programación.

Tras esta modificación número 8, la contribución total FEADER al PDR-IB 7-13 ha sido de 47.412.818,83€.

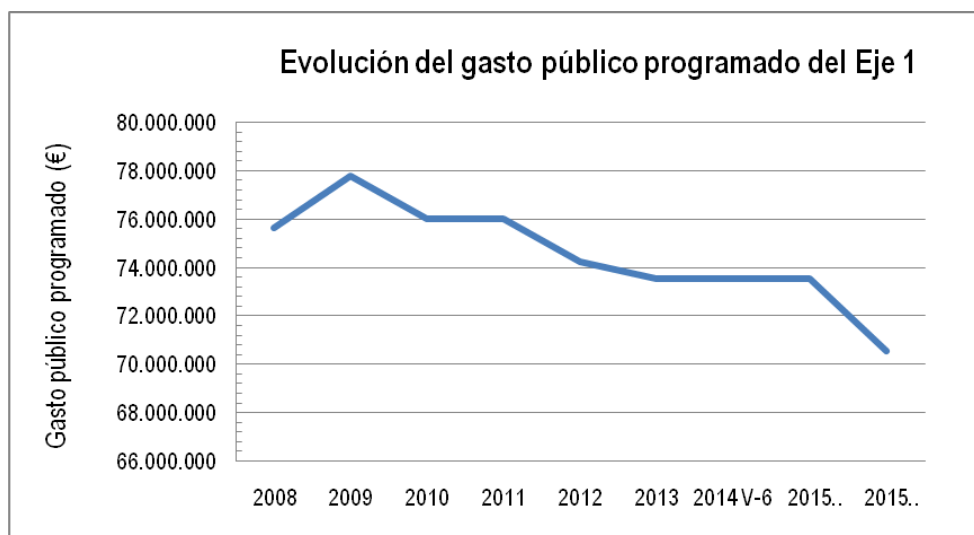
En esta modificación no se incluyó ningún cambio no-financiero.

5.4. ANÁLISIS FINANCIERO: GASTO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN

5.4.1. Presupuesto previsto para el período de programación

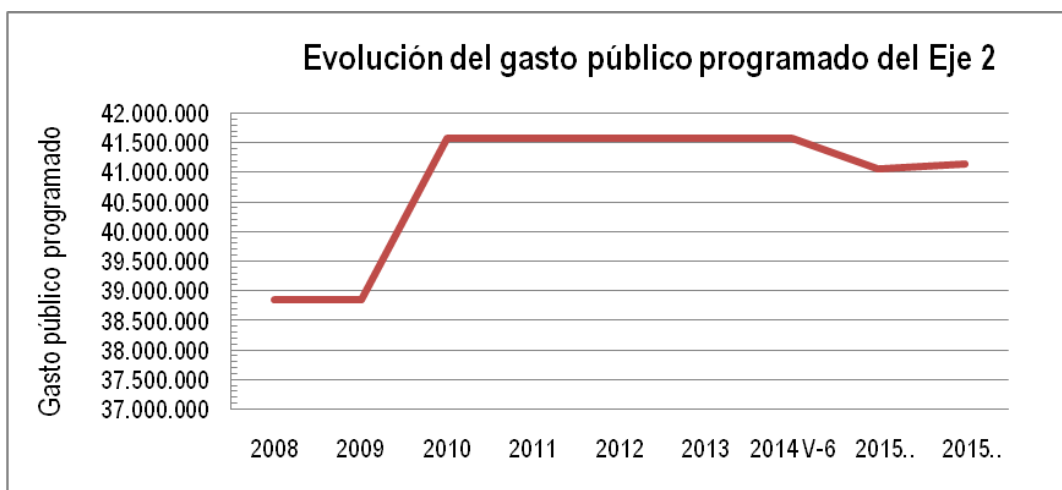
Los siguientes gráficos permiten apreciar, para cada eje, la **variación del gasto público total programado** desde la primera versión del PDR, en el año 2008 que asciende a 126.350.140,00 euros hasta la versión de cierre a 31 de diciembre de 2015 que fue de 128.519.228,00 euros:

- El primer gráfico refleja como el **eje 1** ha ido experimentando aumentos y disminuciones de su presupuesto total, viendo finalmente **reducida su dotación financiera en un 6,76%** con respecto al presupuesto de partida (es decir, **5.110.299,17€** menos). Esta disminución es ciertamente acusada en el año 2015 ya que en la octava modificación se programa una reducción de casi 3 millones de Euros (2.997.847 € de GPT) debido a expedientes comprometidos que finalmente no han llegado a realizarse o lo han hecho pero con inversiones menores a las previstas.



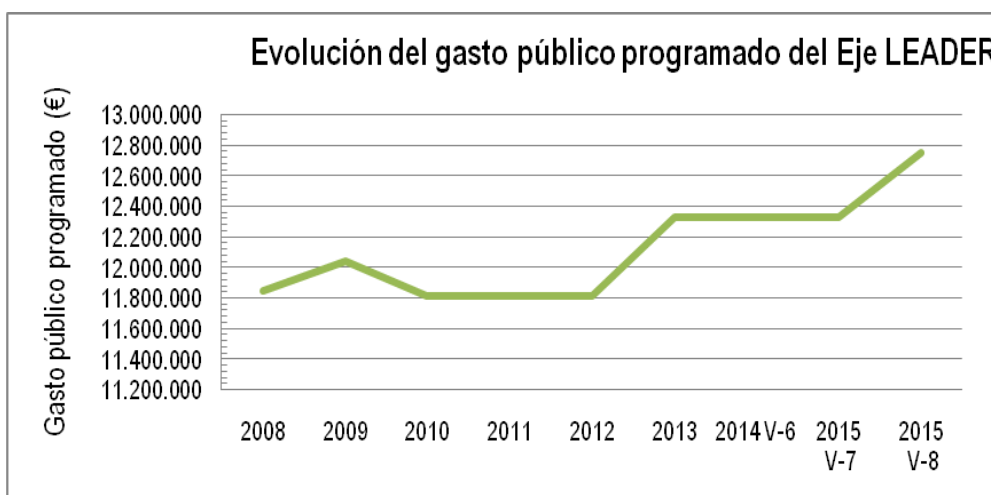
Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión V-0 a la V-8.

- El **Eje 2** experimentó un importante aumento de su dotación financiera en el curso de la modificación del año 2010. El eje mantiene su dotación estable hasta la última modificación del año 2014 en la que se produce una reducción. En el año 2015 se produce un pequeño aumento del presupuesto total de 93.283 €. La situación final, refleja que el eje ha aumentado su dotación en un **5,92%**, es decir, en **2.300.600€** más que su dotación inicial.



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión 00 a la v08

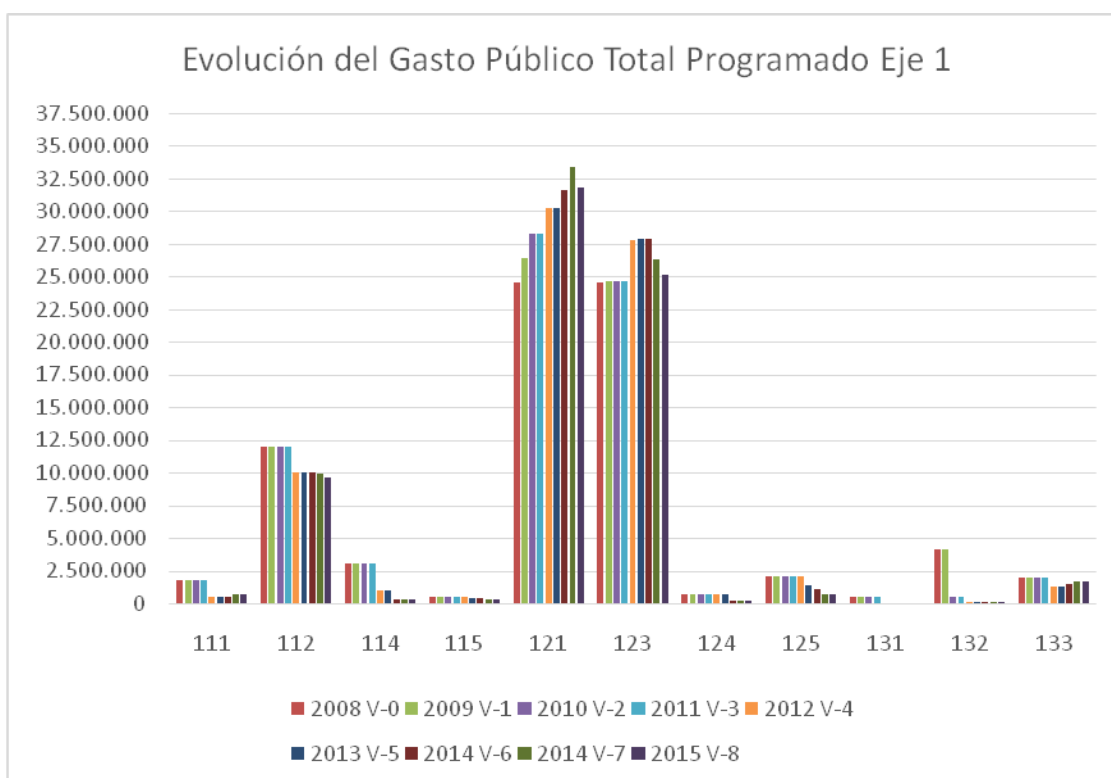
- Por último, el **Eje 4 (LEADER)**, a través del cual se ejecuta el eje 3, también ha sufrido diferentes cambios a lo largo del periodo, por lo que actualmente su dotación es un **7,64% superior a la inicial** (se ha elevado en **905.695 €**). Sólo en el año 2015 se produce un aumento de 423.908€.



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión V-0 a la V-8

Para entender en profundidad qué medidas han soportado estos cambios se incluyen a continuación las modificaciones experimentadas en los montos totales programados para cada una de ellas y se refleja la diferencia entre el inicio del PDR y el momento actual:

a) **Medidas del Eje 1**



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión V-0 a V-8

Como podemos apreciar en el gráfico precedente, todas las medidas del eje 1 han sufrido en mayor o menor grado modificaciones en el gasto público programado. Además, de forma general, se ha producido una reorientación de los fondos hacia las medidas con una mayor incidencia en la mejora de la competitividad del sector agroalimentario de las Islas.

A continuación, presentamos algunos comentarios por medidas:

Las dos medidas que experimentan un importante incremento de su dotación financiera a lo largo del periodo son las medidas 121 (Modernización de explotaciones agrarias) y 123 (Aumento del valor añadido de los productos agrícolas).

- ✓ En el caso de la **medida 121** su **dotación presupuestaria se ha incrementado en un 29,87% en todo el periodo**. Este aumento se ha visto contenido en el año 2015 debido a que hubo expedientes en esta medida que no llegaron a realizarse o que lo hicieron con un presupuesto menor que el estimado inicialmente y por ello se disminuyó su cuantía total en un 4,80% respecto a la versión 7 del Programa.

Medida 121 Modernización de explotaciones agrarias			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
24.500.000,00	31.817.544,83	29,87%	- 4,80%

- ✓ En la **medida 123** nos encontramos con una situación parecida donde como balance final, se ha producido un **aumento de 2,60% puntos en el periodo**. En el año 2015 se ha producido una disminución del 4,63% debido a aquellos expedientes no ejecutados o finalmente ejecutados con un presupuesto menor al estimado.

Medida 123 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
24.500.000,00	25.136.297,00	2,60%	-4,63%

Este incremento general responde, tanto al aumento de la demanda, como a la estrategia general definida por el Programa de tratar de centrar esfuerzos en la mejora de la competitividad del sector agroalimentario regional, y en definitiva en la mejora de la economía y la creación de empleo.

En el resto de medidas del eje 1, la dotación financiera final (PDR-V08) **refleja una disminución con respecto a la primera versión del PDR en el año 2008**.

Esta disminución es **especialmente notoria** en las medidas 114, 131 y 132:

- ✓ La **medida 114** (Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores y silvicultores) ha visto disminuido su presupuesto desde el inicio del programa. Concretamente, en la versión 5 del PDR se redujo un 66,7%, que estuvo vigente hasta diciembre de 2013. Posteriormente, en la versión 6 se redujo hasta un 90% en la nueva versión aprobada ya en enero de 2014. En la versión 7, se volvió a disminuir la dotación presupuestaria reduciéndose hasta un 90,5%. **Finalmente en la versión 8 el presupuesto de esta medida se mantuvo constante**. Esta disminución se debe a su bajo nivel de ejecución y escasas previsiones de mejoría.

Medida 114 Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores y silvicultores			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
3.000.000,00	284.277,00	-90,52%	0,00%

- ✓ La **medida 131** (Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria), **medida que es finalmente eliminada**. Esto se debe a que dada la tardía puesta en marcha del programa los posibles beneficiarios tuvieron que adaptarse a la normativa de aplicación sin el apoyo de esta medida.

Medida 131 Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria.			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
500.000,00	0,00	-100,00%	0,00%

- ✓ La **medida 132** (Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos), que **no se ha puesto en marcha en las últimas anualidades** debido a los altos

costes que implica su gestión y control, que en ocasiones supera la cuantía de la ayuda, lo que la convierte en una medida muy ineficiente.

Medida 132 Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
4.100.000,00	102.866,00	-97,49%	0,00%

En el caso de las **medidas 111, 112, 115, 124 y 125** también se produce una disminución de la dotación financiera de relevancia:

- ✓ La **medida 111** (Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria), si bien experimenta en el año 2014 un incremento de 140.340 euros, **en el año 2015 se mantiene constante**. En términos generales, y tras la importante reducción que se produce en el año 2012 (momento en que se disminuye su presupuesto en un 70%) ve reducido su gasto público total con respecto a la versión inicial del PDR en un 63,41%.

Medida 111 Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
1.750.000,00	640.340,00	-63,41%	0,00%

- ✓ La **medida 115** (Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento en explotaciones agrícolas y forestales) experimenta un descenso de su presupuesto programado en 2012, 2013 y en la versión 7 de finales de 2014. La reducción total desde la versión inicial (versión 0 a la versión 8) es de un total del 39,26%.

Medida 115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento en explotaciones agrícolas y forestales.			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
500.000,00	303.694,00	-39,26%	0,00%

- ✓ La **medida 112** (Instalación de jóvenes agricultores) esta medida posee gran importancia dentro del eje 1 ya que posee un peso financiero en la última versión de 13,70% sobre el total del eje. Esta medida ha visto disminuido su presupuesto en un 19,45% desde la primera versión, la mayor parte de esta disminución se debe a la reducción presupuestaria que se realizó en 2012 (aproximadamente de 2 millones de €). Esta reducción respondió a la necesidad de reforzar otras medidas que dieran respuesta a las necesidades detectadas en el momento (fundamentalmente relacionadas con el impulso a la inversión para mejorar las

estructuras de los productores agrarios y facilitar su inclusión en el mercado). En las últimas versiones del PDR-IB 07-13 se realizan ajustes presupuestarios por un valor de 334.212,00€.

Medida 112 Instalación de jóvenes agricultores.			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
12.000.000,00	9.665.788,00	-19,45%	-2,05%

- ✓ La **medida 124** (Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal) ve reducido su presupuesto en la Versión 6 del PDR en un 76,43%. En el año 2014 (versión 7) se produce un leve aumento y en la **última versión del Programa se mantiene constante**. En términos globales, se reduce su dotación en un 76,48% del gasto público total inicial.

Medida 124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
700.000,00	164.660,00	-76,48%	0,00%

- ✓ La medida **125** (Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura) experimenta una primera reducción de su presupuesto en el año 2013 y dos nuevas reducciones en el año 2014. En el año 2015 las operaciones de regadío ven incrementado en 29.574 su presupuesto. Finalmente, su dotación es un 65,26% menor que al inicio del periodo.

Medida 125 Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
2.100.000,00	729.574,00	-65,26%	4,22%

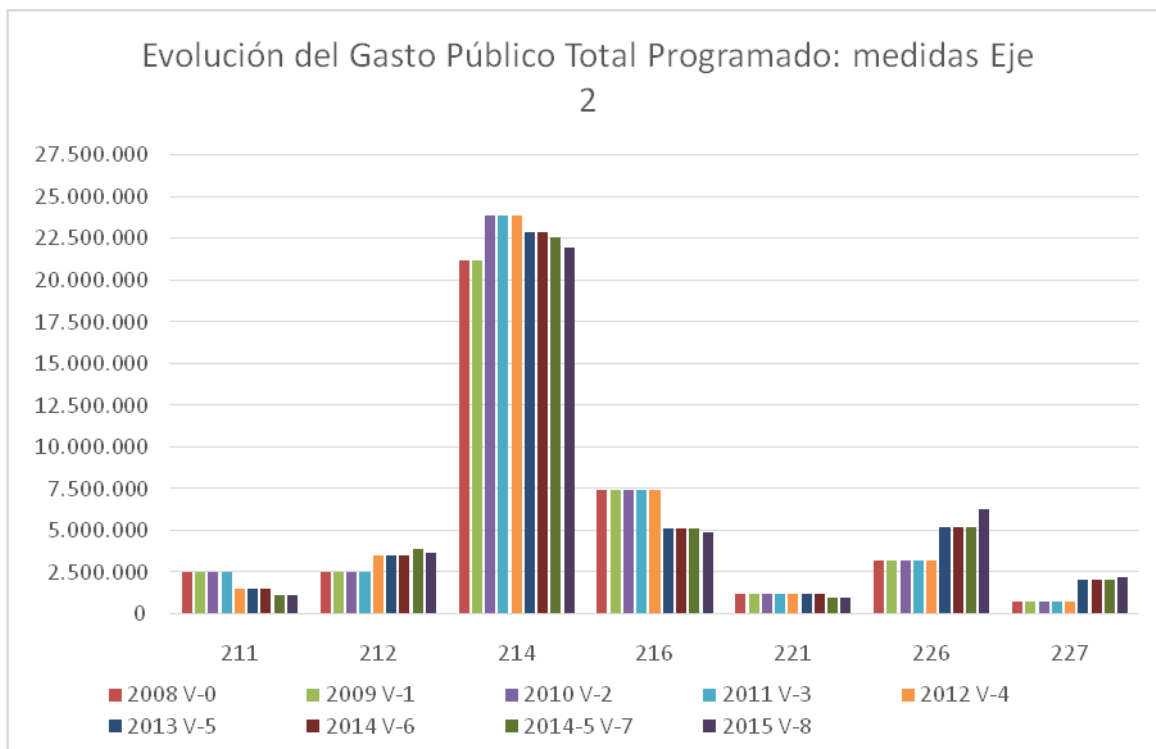
- ✓ Por último, cabe señalar el caso de la **medida 133** (Apoyo a los grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad) relacionada con la necesidad de los productores de incrementar sus actividades de difusión para aumentar el consumo de los productos que tienen un valor añadido en la región. Se produjo inicialmente una disminución de la dotación financiera, en un 35% con respecto a la dotación inicial en la versión 4 del Programa. A continuación se produce un aumento en las de 305.340 € en su dotación financiera, que se mantiene constante en el 2015. La evolución global muestra un descenso presupuestario del 15,27% desde su cuantía inicial.

Medida 133 Apoyo a los grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8

2.000.000,00	1.694.660,00	-15,27%	0,00%
--------------	--------------	---------	-------

b) Medidas del Eje 2

En el caso de las **medidas del eje 2**, tal y como refleja el siguiente gráfico, se producen también importantes variaciones en las dotaciones financieras de cada medida a lo largo del periodo:



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión 00 a la v08

Si analizamos cada una de las medidas individualmente podemos extraer las siguientes conclusiones:

El incremento más llamativo es el de **las medidas 226 y 227**:

- ✓ **La Medida 226 Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas ha visto aumentado su presupuesto en un 93,98% desde la situación de partida.** En el 2015 esta dotación se ve aumentada en un 20,08% debido a la necesidad de dar continuidad a las labores de prevención de incendios forestales, tratando de este modo de evitar que se vuelvan a producir incendios en zonas boscosas especialmente sensibles como las de la Serra de Tramuntana.

Medida 226 Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
3.250.000,00	6.304.286,00	93,98%	20,08%

- ✓ **La Medida 227** Ayudas a las inversiones forestales no productivas ha visto aumentado su presupuesto **en casi el doble de la cuantía inicial (193,16%)**. Este aumento se concentra en el año 2013 y se mantiene en las siguientes modificaciones (pero en menor cuantía). Uno de los principales elementos que está en el origen de este aumento es la necesidad de desarrollo de determinados instrumentos de gestión en las zonas incluidas en la Red Natura 2000.

Medida 227 Ayudas a las inversiones no productivas en tierras forestales			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
750.000,00	2.198.717,00	193,16%	4,76%

Si consideramos las medidas del eje 2 que han visto disminuido su presupuesto:

- ✓ En la **medida 221** Primera forestación de tierras agrícolas se **ha disminuido su presupuesto en un 19,36% desde el inicio del periodo de programación**. Esta disminución se produjo en la versión 5 del programa y en el año 2015 su evolución se ha mantenido constante.

Medida 221 Primera forestación de tierras agrícolas			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
1.213.751,00	978.751,00	-19,36%	0,00%

- ✓ En la **medida 211** Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña se produce **una disminución sobre el presupuesto inicial de un 55,20%**. Esta disminución de fondos se debe a un trasvase realizado en 2012 hacia la medida 212.

Medida 211 Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
2.500.000,00	1.120.000,00	-55,20%	0,00%

- ✓ La **medida 212** Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña recibe ese trasvase de fondos, procedente de la medida 211, en la versión 4 del programa e incrementa su presupuesto en un 46,63% a lo largo del periodo. No obstante, **en el año 2015 esta medida sufre una leve disminución (del 5,52%)** debido a la desafectación de determinados expedientes.

Medida 212 Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
2.500.000,00	3.665.714,00	46,63%	-5,52%

- ✓ La **medida 216** Ayuda a las inversiones no productivas en tierras agrícolas ve disminuida su dotación financiera en un 33,58% del total inicial en 2008. **Durante 2015 esta medida disminuye en una cantidad de 3,94%.**

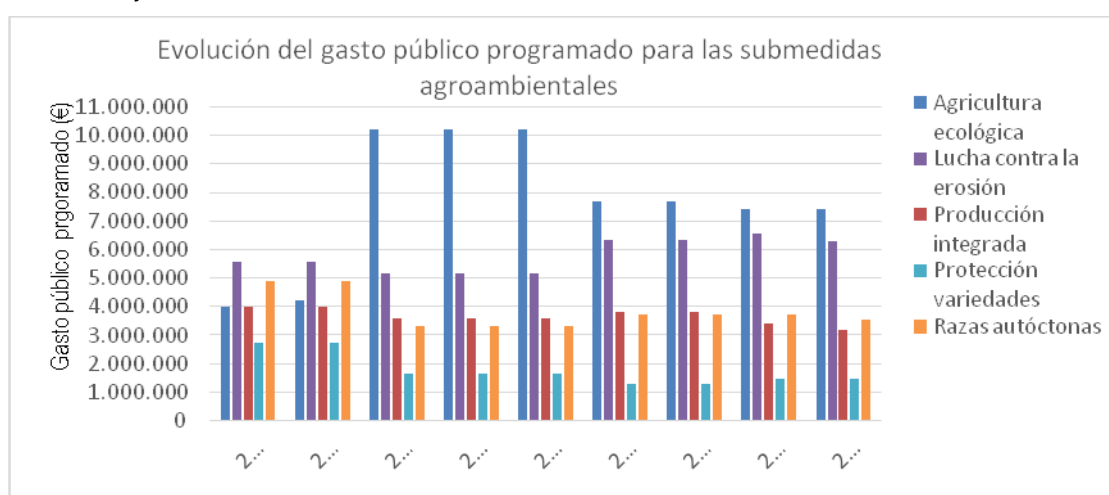
Medida 216 Ayudas a las inversiones no productivas en tierras agrícolas			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
7.454.054,00	4.951.197,00	-33,58%	-3,94%

- ✓ La **medida 214** (Ayudas agroambientales) requiere un análisis particular. Se trata con diferencia de la medida con mayor peso en el eje: en la última versión del PDR supone un 53,30% del eje 2 y un 17,31% del total del PDR. En términos generales, su dotación financiera ha experimentado un aumento del 3,54% de su dotación financiera desde el comienzo del periodo. **En el año 2015 la dotación financiera de esta medida se ve disminuida en un 2,85%.**

La principal causa de esta disminución es que una vez finalizada la gestión de la prórroga de estas ayudas publicada en 2014, la demanda que se ha producido no ha cubierto todo el presupuesto puesto a disposición, lo que ha permitido liberar recursos presupuestarios de esta medida.

Medida 214 Ayudas agroambientales			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
21.182.371,00	21.932.111,00	3,54%	-2,85%

Las distintas submedidas que comprende la medida 214 experimentan también diversos reajustes:



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión V-0 a la V-08

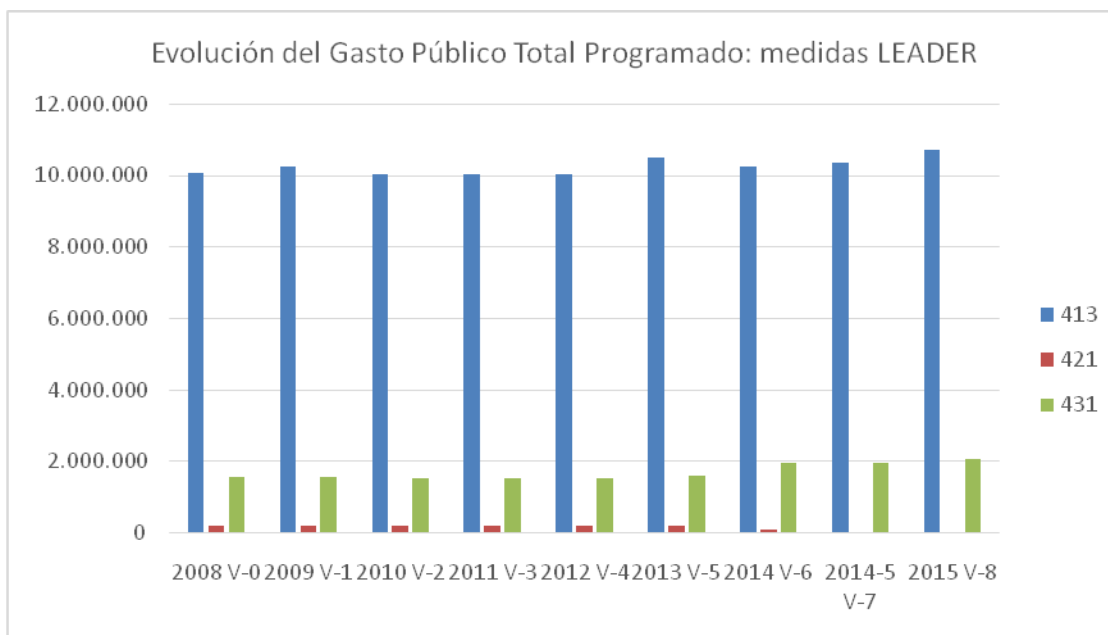
Las **submedidas 214.1** (Agricultura y ganadería ecológicas) y **214.2** (Lucha contra la erosión) son las que acumulan una mayor parte del presupuesto, el 33,77% y el 28,73% respectivamente.

- ▶ Cabe destacar **el incremento de la dotación financiera que recibe la submedida 214.1 de agricultura ecológica**. Tal y como se aprecia en el gráfico, esta submedida recibió una importante aportación financiera proveniente de los Nuevos Retos y del reajuste de la Red Rural Nacional, en el año 2010. Posteriormente, en el año 2013 se reduce su dotación financiera en de más de 1 millón de euros y en casi 300.000 menos en el año 2014. Finalmente, en el año 2015 sufre una leve disminución de sólo 3.860,00€ (0,05%). En todo caso, el balance final de la situación de la medida con respecto a la previsión inicial en el año 2008 es que ésta aumenta en un 85,15%.
- ▶ La submedida relativa a la **lucha contra la erosión (214.2)** reduce en un 3,59% su dotación en el año 2015. No obstante, observando la tendencia global también sus recursos presupuestarios aumentan en un 13,61% desde el inicio del PDR.
- ▶ Al contrario el resto de submedidas experimentan una reducción en el presupuesto inicial previsto.

Esta disminución es más notoria en el caso de la submedida 214.4 Protección de variedades.

c) Medidas del Eje 4 LEADER

A continuación se presenta un análisis de la evolución del presupuesto programado para las medidas gestionadas a través de la metodología LEADER, comparando la dotación inicial con la actualmente vigente aprobada en la versión 8 del PDR. En general, el presupuesto total del eje Leader se ha incrementado en un 7,64% (905.695,00€), dotación que se ha reflejado en los montantes de las medida 413 y 431.



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión 00 a la v08

En el 2015 se produce un aumento presupuestario en un montante igual a 3,44% (423.908,00€) debido a que uno de los GAL ha ejecutado compromisos adicionales requiriendo el correspondiente aumento en sus gastos de funcionamiento.

- ✓ La medida con mayor dotación de este eje es la **413** (Calidad de vida y diversificación), a través de la cual se ejecutan las medidas correspondientes al **Eje 3** (Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural). Esta medida ha sufrido diversas variaciones financieras a lo largo del periodo, en el año 2015 aumenta en un total de 349.724,00€. Finalmente su dotación financiera (GPT) es un 7,64% superior al que había al comienzo del Programa.
- ✓ La **medida 421** (Ejecución de proyectos de cooperación) se elimina en el curso de la última modificación del PDR, aprobada en diciembre de 2014. La totalidad de sus fondos se trasladan a la medida 413, y dentro de ésta en concreto a la medida 312 (Ayuda a la creación y desarrollo de empresas). Esto es debido a que los proyectos de cooperación en los que han participado los GAL de les Illes Balears se han enmarcado en las actuaciones de la Red Rural Nacional Española.
- ✓ Por último, en la **medida 431** (Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial) aumenta en un 3,73% en el año 2015 (74.184,00€). Considerando su tendencia global experimenta un incremento de su dotación financiera de un 32,14% desde la primera versión del PDR. Esto es debido a que, con el objetivo de lograr mejorar la capacidad de ejecución de los Grupos de Acción Local se elevan sus gastos de funcionamiento hasta el porcentaje máximo previsto en el Reglamento (el 20% del gasto de las Estrategias de Desarrollo Local).

5.4.2. Presupuesto efectivamente ejecutado a nivel de Ejes, Medidas y submedidas

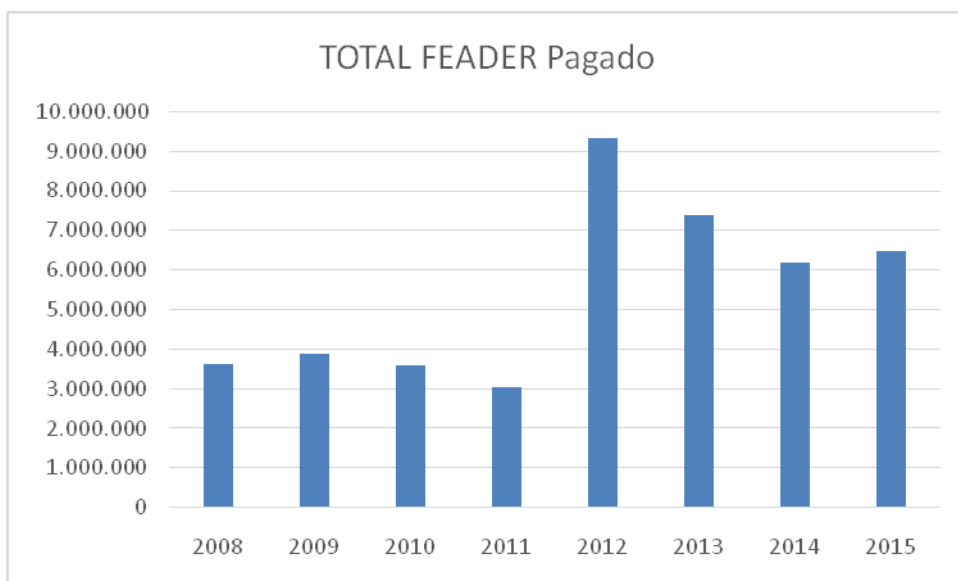
Evolución grado de ejecución financiera

Desde el momento de aprobación del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears 2007-2013, el 16 de julio de 2008, se produce un progresivo incremento del nivel de ejecución. El aumento de la ejecución financiera es especialmente notable a partir del año 2012, en el que el importe total declarado de FEADER (9.311.339,90 euros) prácticamente triplica el importe declarado anualmente los cuatro años precedentes (en los años 2008, 2009, 2010 y 2011 se ejecuta en torno a los 3 M€ al año).

Los siguientes dos años el ritmo de ejecución financiera continua siendo muy elevado, 7.391.626,77 € FEADER en el 2013 y de 6.173.265,20 € FEADER en el 2014.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, en el año 2015 objeto de seguimiento el grado de ejecución financiera FEADER se mantiene en un nivel alto (e incluso se incrementa respecto al 2014). Se ejecutan 6.481.667,04 € FEADER en el año 2015.

Con respecto a la ejecución financiera se destaca que es a partir de la anualidad de 2012



Fuente: elaboración propia

Tal y como se mencionaba en el punto precedente, en mayo de 2014 se hizo efectivo un **descompromiso de un total de 483.400,17 euros**. Al ser la cifra efectivamente ejecutada en FEADER en el año 2014 euros inferior a la requerida para satisfacer el logro de la regla n+2.

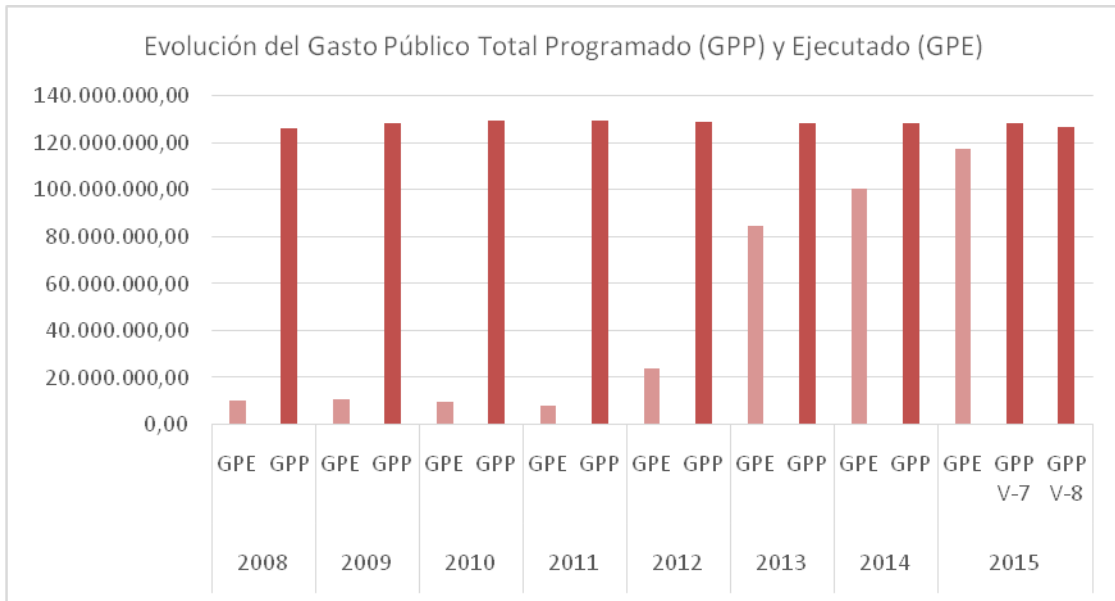
TOTAL FEADER Pagado	43.471.707,10
FEADER Programado INICIAL	47.896.219,00
FEADER Programado FINAL (descompromiso)	47.412.818,83
Descompromiso.	-483.400,17

Fuente: elaboración propia

Tras el importante avance en la ejecución del Programa en los últimos años (en 2013 se ejecutó un 64,38% y en 2014 se cerró con un 78,05% de los fondos FEADER ejecutados), **a 31 de diciembre de 2015 se ha logrado ejecutar finalmente un 90,76% de la dotación inicial FEADER asignada.**

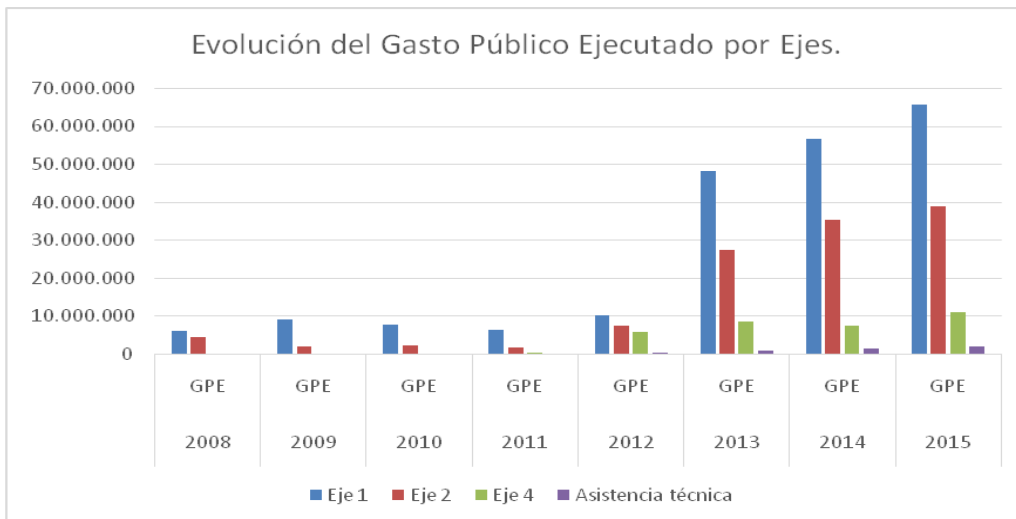
Si consideramos la evolución del Gasto Público:

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del Gasto Público Total Programado y finalmente ejecutado en las sucesivas versiones del PDR. A día 31 de Diciembre de 2015 se ha ejecutado un total de 117.274.489,42 € de Gasto Público Total:



Fuente: elaboración propia

El siguiente gráfico muestra la evolución del Gasto Público finalmente Ejecutado por ejes a día 31 de Diciembre de 2015:



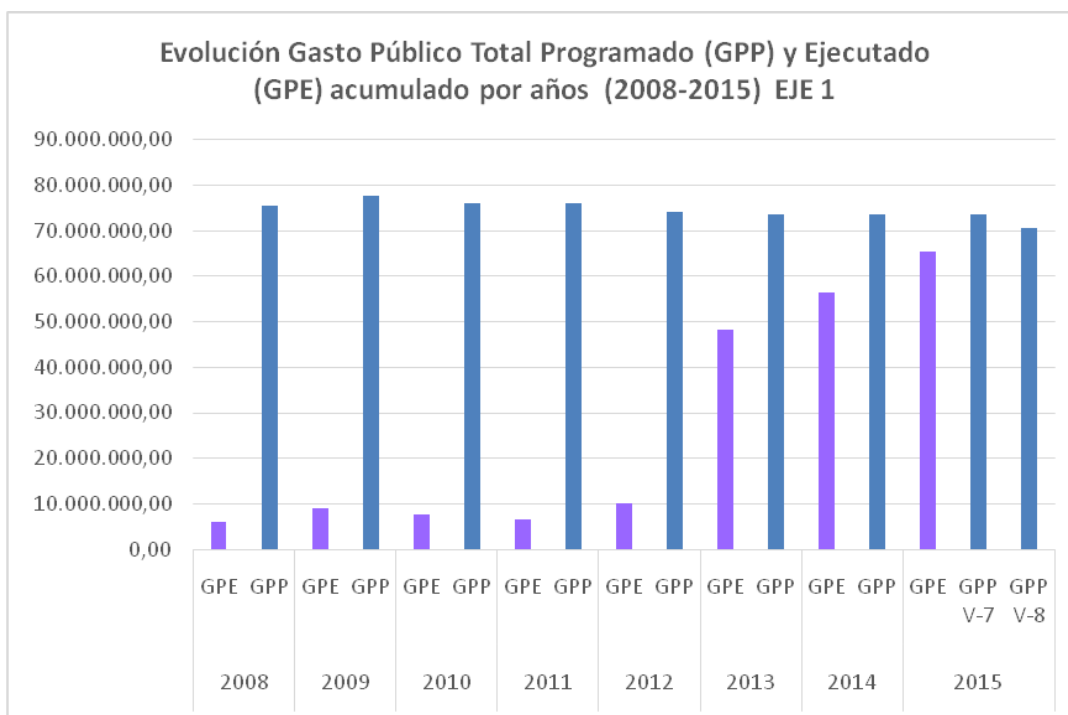
Fuente: elaboración propia.

Si analizamos cada uno de los ejes de manera individualizada:

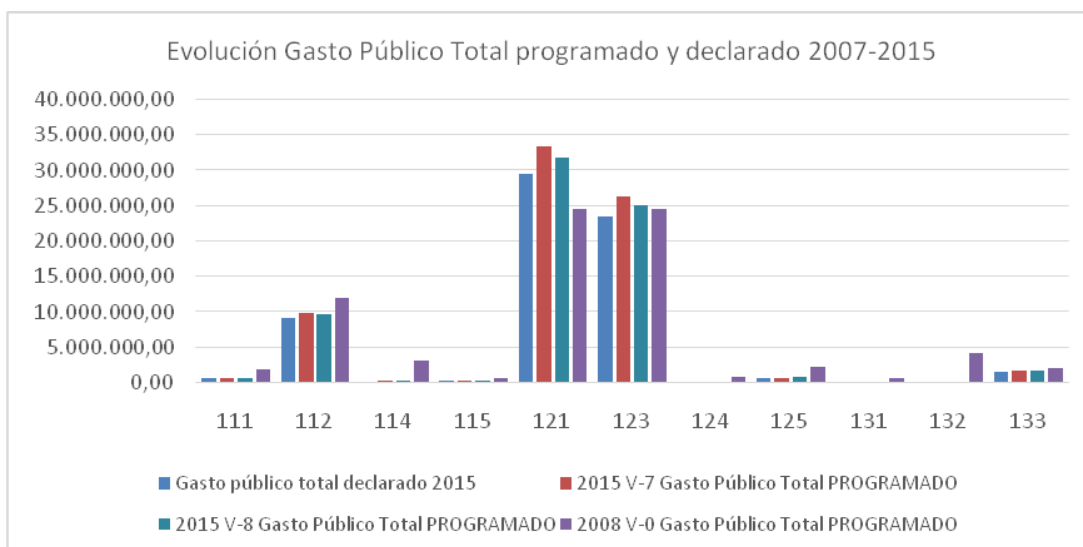
Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

	Total declarado 2006-2015	2008 V-0	2015 V-7	2015 V-8			
	Gasto público total declarado 2015	Gasto Público Total PROGRAMADO	Gasto Público Total PROGRAMADO	Gasto Público Total PROGRAMADO	Nivel de ejecución financiera V0	Nivel de ejecución financiera V7	Nivel de ejecución financiera V8
GPT	Ejecutado	Programado	Programado	Programado	GPT Declarado/Programado	GPT Declarado/Programado	GPT Declarado/Programado
111	587.407,93	1.750.000,00	640.340,00	640.340,00	33,57%	91,73%	91,73%
112	9.073.480,13	12.000.000,00	9.868.123,00	9.665.788,00	75,61%	91,95%	93,87%
114	125.549,60	3.000.000,00	284.277,00	284.277,00	4,18%	44,16%	44,16%
115	260.038,90	500.000,00	303.694,00	303.694,00	52,01%	85,63%	85,63%
121	29.496.372,64	24.500.000,00	33.422.068,00	31.817.544,83	120,39%	88,25%	92,70%
123	23.454.956,82	24.500.000,00	26.356.297,00	25.136.297,00	95,73%	88,99%	93,31%
124	164.486,61	700.000,00	164.660,00	164.660,00	23,50%	99,89%	99,89%
125	720.760,94	2.100.000,00	700.000,00	729.574,00	34,32%	102,97%	98,79%
131	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
132	102.864,28	4.100.000,00	102.866,00	102.866,00	2,51%	100,00%	100,00%
133	1.519.980,69	2.000.000,00	1.694.660,00	1.694.660,00	76,00%	89,69%	89,69%
Eje 1	65.505.898,54	75.650.000,00	73.536.985,00	70.539.700,83	86,59%	89,08%	92,86%

En el Eje 1 se ha alcanzado el 92,86% del GPT programado en la octava versión del PDR de 2015. Esto representa un Gasto Público ejecutado en el Eje 1 de 65.505.989,54 € que implica el 92,86% del total ejecutado (en la totalidad del Programa) a fecha de 31 de diciembre de 2015.



Fuente: elaboración propia.



Fuente: elaboración propia.

A continuación se analiza el grado de ejecución de las distintas medidas del Eje 1:

- Medida 111 Acciones relativas a la información y la formación profesional.** El nivel de ejecución de esta medida se ha mantenido constante de 2014 a 2015, se ha ejecutado un 91,73% de los 640.340,00 € programados en la última versión del Programa. No obstante, esta medida ha presentado una disminución de la dotación programada de 1.109.660,00 de la primera versión (Versión 0) a la última (Versión 8).

La principal reducción de presupuesto de esta medida se produjo en 2012 (alrededor de un 70% de su dotación presupuestaria inicial). Esta reducción respondió a la necesidad

identificada de refuerzo en inversiones (debido al contexto de crisis nacional y regional), además se constató en dicha modificación que la medida 111 cubría determinadas actuaciones que hasta ese momento ya se financiaban con fondos propios.

- **Medida 112 Instalación de jóvenes agricultores:** esta medida presenta una ejecución del 93,78% respecto al Gasto Público Programado en la versión 8 del PDR. Este nivel de ejecución es 11,92% puntos porcentuales más alto que el que presentaba la medida en 2014, por lo tanto presenta una evolución positiva si comparamos los niveles de ejecución de 2014 con los de 2015.

Además, si se considera el nivel de ejecución alcanzado respecto a la versión inicial del Programa (75,61%) se observa que esta medida ha tenido una evolución positiva que alcanza un nivel de ejecución por encima del de la media del PDR.

- **Medida 114 Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores.** Esta medida sólo ha ejecutado 125.549,60 € de los 284.277,00€ programados en la última versión del PDR-IB 07-13, lo que supone sólo un 44,16%. El nivel de ejecución se ha mantenido constante de la versión 7 a la 8, esta medida sigue teniendo el nivel de ejecución financiero más bajo de todo el Eje 1.

El nivel de ejecución es aún menor si se considera el nivel de ejecución respecto a la versión inicial del Programa. La principal disminución presupuestaria de esta medida se realizó en la cuarta modificación del PDR-IB 07-13 donde se produjo una reestructuración financiera del eje 1 con el objetivo de incrementar la dotación de las medidas 121 y 123 en respuesta a las necesidades contextuales identificadas. Concretamente la medida 114 resulta poco atractiva para los agricultores, que a cambio deben introducir un elemento externo en su explotación como es el asesor, que no está arraigado en el acervo agrario de las islas donde los servicios de “extensión agraria” de la Administración han sido tradicionalmente los encargados de proporcionar asesoramiento.

- **Medida 115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento en explotaciones agrícolas y forestales.** Esta medida presenta un nivel de ejecución financiera del 85,63% respecto a la última versión del PDR-IB 07-13.

El nivel de ejecución financiera si se considera la versión cero del Programa es relativamente bajo ya que en el inicio se programaron 500.000,00€ que se vieron reducidos en la modificación 4 respondiendo a la reestructuración financiera del eje 1 de 2012.

- **Medida 121 Modernización de las explotaciones agrícolas:** con un nivel de ejecución financiera del 92,70% respecto a la última versión. En esta medida se han declarado (a 31 de Diciembre de 2015) 29.496.372,64 €, lo que hace que sea la medida con mayor peso financiero de todo el PDR-IB 07-3. Cabe además señalar que se trata de una medida que ha visto aumentado sus fondos en un 29,87% desde el comienzo del periodo. Se considera por tanto que el grado de éxito alcanzado por la misma ha sido muy importante.
- **Medida 123 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.** Con un nivel de ejecución financiera del 93,31%, esta medida ha declarado un gasto total de 23.454.956,82 siendo la segunda medida en peso financiero de todo el Programa. Presenta una tendencia muy favorable en cuanto a su nivel de ejecución financiera de la versión 7 a la

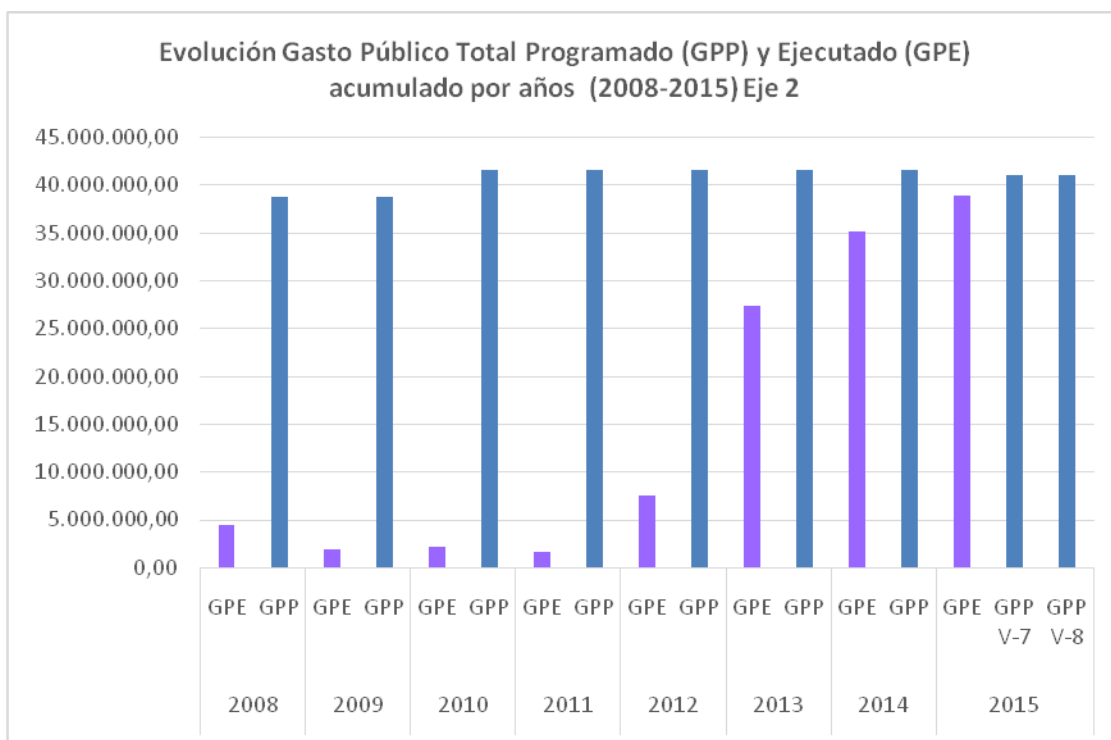
versión 8 (+4,45%). Se trata además de una medida en la que el GPT aumenta con respecto a las previsiones iniciales, lo que hace que el nivel de ejecución financiera respecto a la versión 0 sea de 95,73%.

- **Medida 124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.** La Medida 124 presenta el mismo nivel de ejecución financiera que en 2014 (99,89%) que es un nivel muy cercano a lo programado. No obstante, cabe señalar que esta medida experimentó una importante disminución del GPT programado dado que su puesta en marcha resultó más compleja de lo que inicialmente estaba previsto. Por ello, si comparamos la ejecución con la versión cero del Programa el nivel de ejecución es menor.
- **Medida 125 Mejora de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.** La medida 125 presenta unos niveles de ejecución, con respecto a la V-08 del PDR muy elevados (98,79%), si bien, tal y como resaltábamos en la medida previa se trata de una medida en la que el gasto público total programado ha disminuido de forma relevante desde la primera versión del Programa. En este caso es debido a que, de las tres submedidas previstas inicialmente tan sólo se ejecuta, y con un alto grado de éxito, la 125.1 relacionada con la Gestión de recursos hídricos. Al contrario, las submedidas 125.2 de caminos rurales y 125.3 Electrificación rural no cuentan finalmente con la demanda requerida por parte de los potenciales beneficiarios y se eliminan del Programa.
- **La medida 131 Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria,** es finalmente eliminada en la cuarta modificación. Esto se debió a que dada la tardía puesta en marcha del programa los posibles beneficiarios tuvieron que adaptarse a la normativa de aplicación sin el apoyo de esta medida.
- **La medida 132 Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos.** Esta medida presenta un nivel de ejecución financiera del 100%. Es decir, todo lo que estaba programado, en la última versión PDR v08, se ha ejecutado, con un presupuesto de 102.866,00€. Si bien, cabe señalar que se trata de una medida en la que se disminuyen los fondos en un 97% con respecto a la previsión inicial. Esto es debido a que una vez comienza la ejecución de la misma, se aprecia que los costes que implican su gestión y control son muy elevados y que por tanto la medida resulta muy ineficiente; lo que hace aconsejable retirar los fondos inicialmente previstos y asignarlos a otras medidas del Programa.
- **Medida 133 Apoyo a agrupaciones de productores para el desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.** A 31 de diciembre de 2015 se han declarado 1.519.980,69 € de los 1.694.660,00 programados, lo que supone un 89,69% del total programado en la última versión, porcentaje que se acerca mucho a la media del Programa en su conjunto. Aunque esta medida ve reducido su presupuesto en la cuarta modificación del PDR-IB 07-13, los resultados de ejecución siguen siendo positivos aunque se comparen con la versión inicial del Programa.

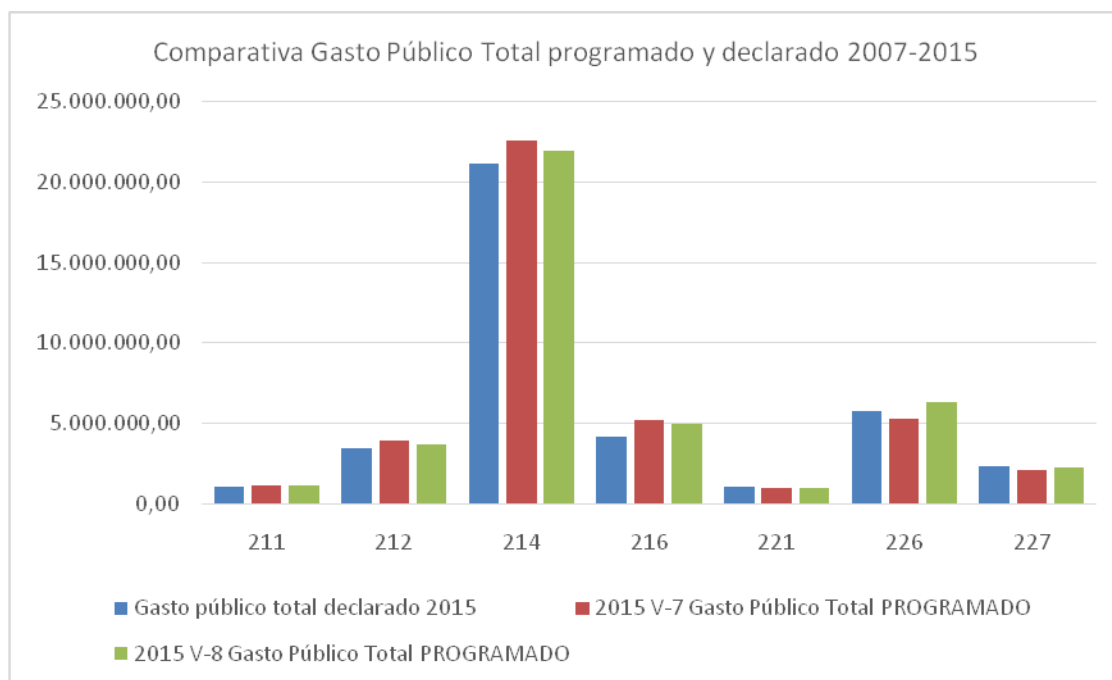
Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

GPT	Total declarado 2006-2015	2008 V-0	2015 V-7	2015 V-8	Nivel de ejecución financiera V0	Nivel de ejecución financiera V7	Nivel de ejecución financiera V8
	Gasto público total declarado 2015	Gasto Público Total PROGRAMADO	Gasto Público Total PROGRAMADO	Gasto Público Total PROGRAMADO			
	Ejecutado	Programado	Programado	Programado			
211	998.812,12	2.500.000,00	1.120.000,00	1.120.000,00	39,95%	89,18%	89,18%
212	3.415.963,77	2.500.000,00	3.880.000,00	3.665.714,00	136,64%	88,04%	93,19%
214	21.205.818,47	21.182.371,00	22.575.971,00	21.932.111,00	100,11%	93,93%	96,69%
216	4.179.039,04	7.454.054,00	5.154.054,00	4.951.197,00	56,06%	81,08%	84,40%
221	1.007.239,81	1.213.751,00	978.751,00	978.751,00	82,99%	102,91%	102,91%
226	5.760.184,12	3.250.000,00	5.250.000,00	6.304.286,00	177,24%	109,72%	91,37%
227	2.325.564,45	750.000,00	2.098.717,00	2.198.717,00	310,08%	110,81%	105,77%
Eje 2	38.892.621,78	38.850.176,00	41.057.493,00	41.150.776,00	100,11%	94,73%	94,51%

El Eje 2 continúa con la favorable evolución que ya se detectó en 2012. **El Gasto Público Total ejecutado a 31 de Diciembre de 2015 en el Eje 2 ha sido de 38.892.621,78€, lo que supone un 94,51% de lo programado (41.150.776,00€ programados en la Versión 8).** Este eje supone un 32,48% del total programado para todo el conjunto del PDR-IB 07-13.



Fuente: elaboración propia.



Fuente: elaboración propia.

A continuación se analiza el grado de ejecución de las distintas medidas del Eje 2:

- Medida 211 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña.** Esta medida ha presentado un Gasto Público Declarado a 31 de Diciembre de 2015 de 965.789,34 €, lo que supone un 89,18% de ejecución financiera

si se considera la última versión del PDR-IB 07-13. No obstante, la tendencia de esta medida de 2014 a 2015 se ha mantenido constante. Hay que considerar que esta medida ha visto reducido su presupuesto inicialmente programado de 1.380.000,00 € que se desplazan a la medida 212.

- **Medida 212 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña.** La medida 212 presenta una evolución favorable de la versión 7 a la versión 8, aumentando en 5,15 puntos porcentuales su nivel de ejecución financiera alcanzando un valor final de 93,19% respecto a la última versión. Esto significa que se han ejecutado 998.812,12 € de los 1.120.000,00 € programados en la versión 8. Esta medida ha visto incrementado su presupuesto desde la versión inicial del Programa, concretamente se realiza un trasvase de fondos desde la medida 211.

Se realiza este incremento presupuestario en la medida 212 ya que desde su puesta en marcha esta medida se ha caracterizado por contar con una amplia demanda por parte de los beneficiarios potenciales y por la agilidad de gestión, lo que se ha traducido en un adecuado ritmo de ejecución desde su inicio.

- **Medida 214 Ayudas agroambientales.** La medida 214 es la más importante en cuanto a peso financiero del Eje 2 y la tercera en la totalidad del PDR-IB 07-13. Con un Gasto Público Total de 21.932.111,00 € programados en la Versión 8 del PDR se han ejecutado a 31 de Diciembre de 2015 un total de 21.205.818,47 €, suponiendo un 96,60% de ejecución financiera si se considera la versión 8 del PDR-IB 07-13. Hay que destacar la evolución en la ejecución financiera que presenta la medida, habiendo aumentado en +2,76 puntos de la versión 7 a la versión 8 y siendo muy favorable considerando su gran peso. No obstante esta medida agroambiental ha visto disminuido su presupuesto en un total de 749.740,00€ desde la versión 0 del Programa hasta la versión 8 (2015).
- **Medida 216 Ayudas a las inversiones no productivas en tierras agrícolas.** Esta medida presenta una evolución positiva en ejecución financiera de la versión 7 a la versión 8; en 2015 (Versión 08) su nivel de ejecución financiera ha sido de 84,40%. No obstante, esta medida ha visto disminuido su presupuesto en 2.502.857,00€ desde la versión inicial.
- **Medida 221 Primera forestación de tierras agrícolas.** Esta medida ha presentado un Gasto Público Ejecutado mayor al programado, con un total de 102,91% si se considera la última versión del Programa. Se han ejecutado 1.007.239,81 que superan a los 978.751,00 programados en la Versión. Lo que hace que se haya producido una sobre-ejecución de 2,91 puntos ya que el nivel ha sido superior al esperado. No obstante, hay que considerar que esta medida ve reducido su presupuesto en 235.000,00€ debido a la revocación de una serie de expedientes en la versión 7.
- **Medida 226 Recuperación del potencial forestal e implementación de medidas preventivas.** Esta medida presenta un nivel de ejecución de 91,37% muy cercano a la media del Programa en la última versión; no obstante, es la única medida del eje 2 que presenta una tendencia negativa en su evolución de la versión 7 a la 8. En la versión 7 se ejecutó el 100% de su gasto programado. En la versión 08, este gasto se aumentó en más de un millón

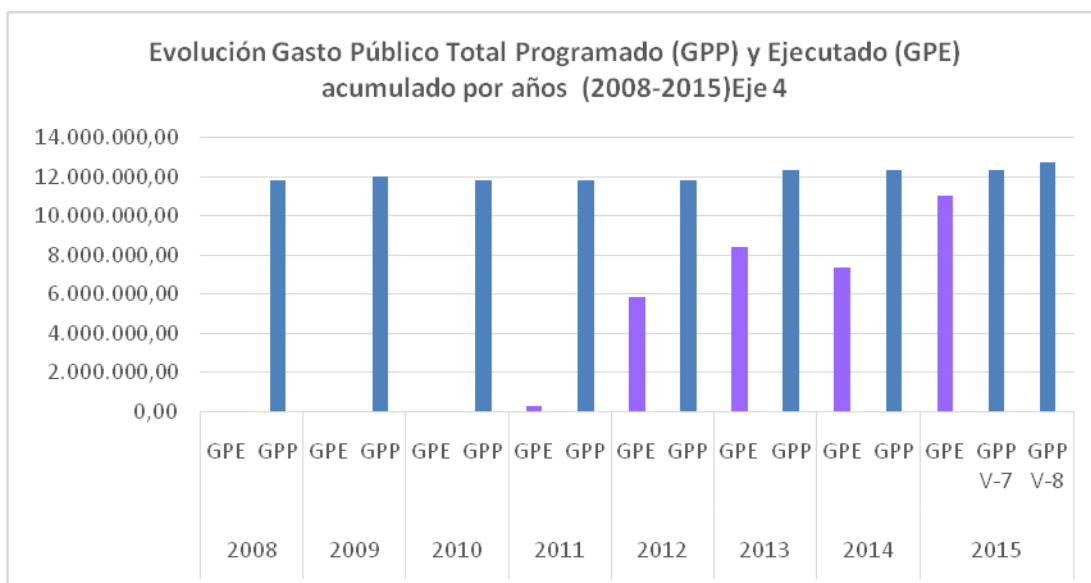
de euros y su ejecución no ha llegado a cumplir las expectativas haciendo que presente esta evolución negativa de -18,35 puntos.

- **Medida 227 Ayudas a las inversiones no productivas en tierras forestales.** Esta medida también ha presentado una ejecución financiera del 105,77 % si se considera la última versión del PDR-IB 07-13. A 31 de Diciembre de 2015 se ejecutaron 2.325.564,45 euros.

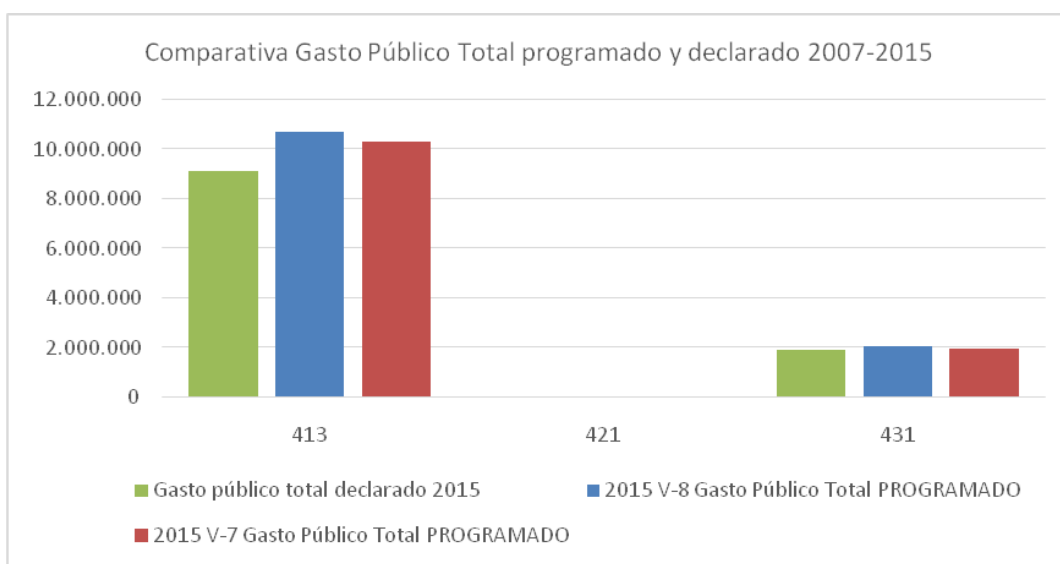
Eje 4. LEADER

GPT	Total declarado 2006-2015	2008 V-0	2015 V-7	2015 V-8	Nivel de ejecución financiera V0	Nivel de ejecución financiera V7	Nivel de ejecución financiera V8
	Gasto público total declarado 2015	Gasto Público Total PROGRAMADO	Gasto Público Total PROGRAMADO	Gasto Público Total PROGRAMADO			
	<i>Ejecutado</i>	Programado	Programado	Programado			
413	9.135.395,06	10.074.074,00	10.343.747,00	10.693.471,00	90,68%	88,32%	85,43%
421	0,00	215.259,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
431	1.909.641,90	1.560.630,00	1.988.003,00	2.062.187,00	122,36%	96,06%	92,60%
Eje LEADER	11.045.036,96	11.849.963,00	12.331.750,00	12.755.658,00	93,21%	89,57%	86,59%

El **Eje LEADER**, que engloba las actuaciones en el marco del eje 3, **presenta un positivo grado de ejecución financiera**. El total de ejecución financiera en el Eje LEADER supone un gasto de 11.045.036,96 € lo que representa un nivel de ejecución respecto a la versión inicial del Programa de 93,21% y de 86,59% respecto a la versión 8 y última.



Fuente: elaboración propia.



Fuente: elaboración propia.

Si analizamos las medidas presentes en este Eje:

- **Medida 413 Calidad de vida/diversificación.** Esta medida presenta un nivel de ejecución financiera de 85,43% considerando la última versión del PDR-IB 07-13. Se han ejecutado un total de 9.135.395,06€ a 31 de Diciembre de 2015 de los 10.693.471,00 € programados en la versión 8.

Esta medida ha visto aumentado su presupuesto en 619.397,00€ desde la versión inicial del Programa. Parte de este incremento se realizó en la modificación 5 del Programa (donde se aumento en 451.553,00 €), para luego reducirse en la modificación 6 (se traspasa presupuesto con el fin de hacer frente a las complejidades inherentes a este período de programación en cuanto a costes de gestión) y volverse a aumentar en las versiones 7 y 8 del Programa (parte de este aumento viene de un traslado de presupuesto desde la medida

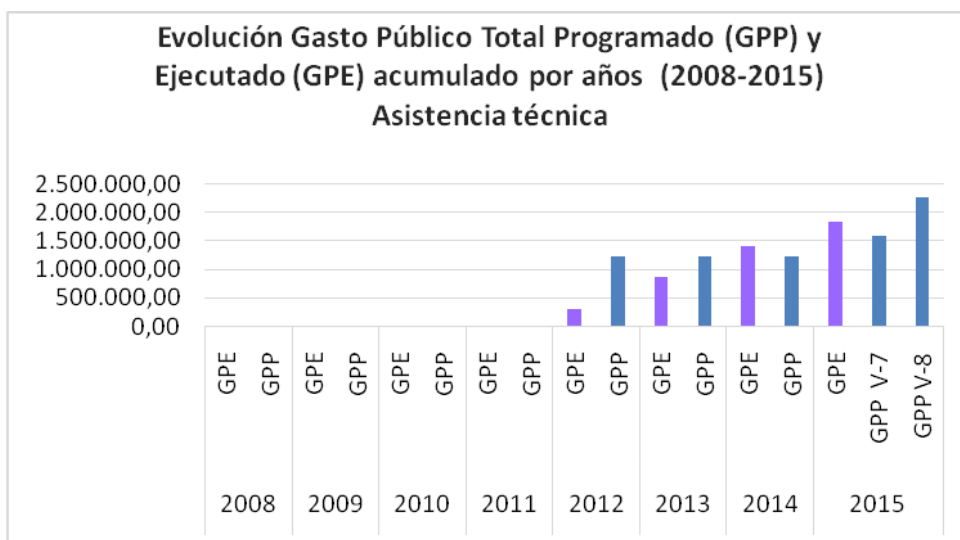
421 de cooperación ya que está siendo ejecutada con fondos procedentes de la Administración General del Estado).

- **Medida 421 Ejecución de proyectos de cooperación.** No se ha puesto en marcha, dado que este tipo de proyectos se están ejecutando a través de la Orden ARM/1287/2009 del MAGRAMA.
- **Medida 431 Funcionamiento del grupo de acción local. Adquisición de capacidades. Promoción territorial.** Esta medida presenta un nivel de ejecución próximo al medio del Programa, alcanzando un nivel de 92,60% respecto a la última versión. Se ejecutan 1.467.780,57 € de Gasto Público Total declarado a 31 de Diciembre de 2015.

Esta medida ve aumentado su presupuesto programado en 905.695,00 € desde el inicio del periodo. Este aumento se realizó con el objetivo de lograr mejorar la capacidad de ejecución de los Grupos de Acción Local que elevaron sus gastos de funcionamiento hasta el porcentaje máximo previsto en el Reglamento (el 20% del gasto de las Estrategias de Desarrollo Local).

Asistencia técnica.

Dado que la dotación presupuestaria destinada a la **asistencia técnica** no se asignó hasta la tercera modificación del PDR del año 2011, hasta el año 2012 no se registra ejecución presupuestaria. **A finales de 2015 el grado de ejecución alcanzado para este eje es del 81,06%.** En la versión 06 del PDR se produjo una sobre ejecución de más de quince puntos porcentuales, eso se debió a que la Autoridad de Gestión tuvo que dar respuesta a las distintas obligaciones que derivaron de la apertura del nuevo periodo de programación.

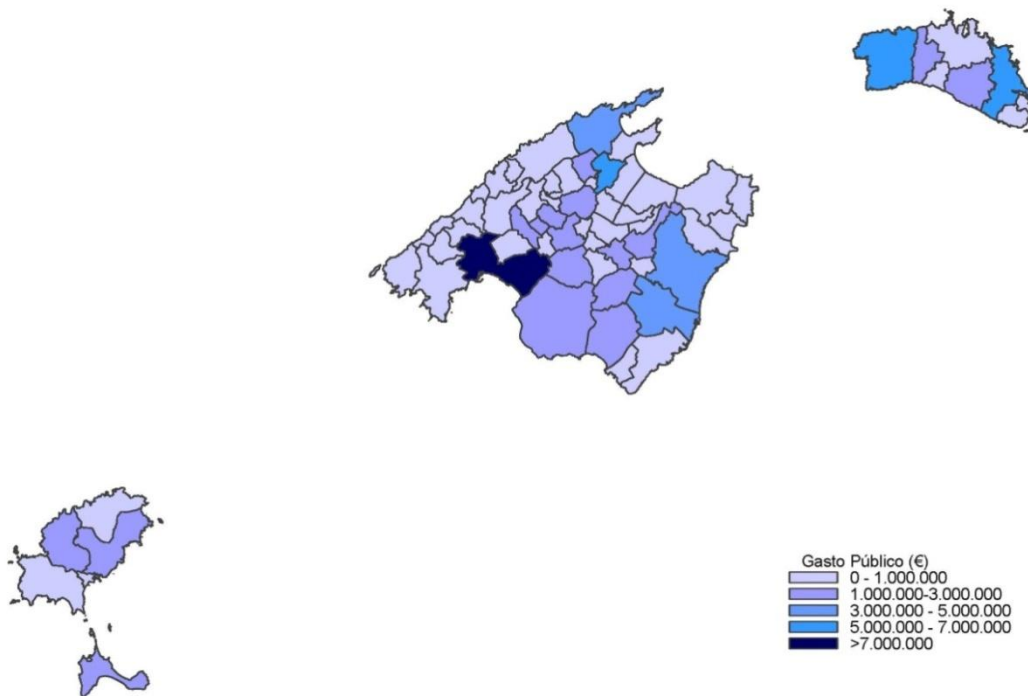


Fuente: elaboración propia.

5.5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA AYUDA

A continuación se representa a nivel municipal el desglose geográfico de la ayuda.¹⁶ Si se analiza la ejecución de Gasto Público ejecutado a lo largo de todos los municipios se observa que en líneas generales hay una distribución homogénea entre islas, con una mayor concentración en los siguientes municipios (Palma de Mallorca, Ciutadella de Menorca, Mahón, Manacor, Alcudia, Felanitx y Pollença).

Ilustración 2. Gasto Público ejecutado del PDR-IB 07-13 a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

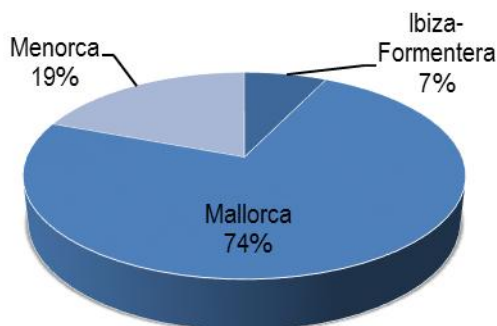
¹⁶ Para el análisis geográfico de la distribución del gasto público y número de solicitudes a nivel insular y municipal se ha partido de una base de datos confeccionada mediante la integración de las bases de datos proporcionados por las distintas unidades gestoras del FOGAIBA. Esta base de datos compila el conjunto de actuaciones desarrolladas a lo largo del periodo de ejecución del PDR-IB 07-13.

Se parte de una base de datos de casi 13.000 entradas. Si bien la base de datos de la que se han extraído los datos cumplían la función específica para la que se ha diseñado, al objeto del presente análisis territorial se han detectado varias limitaciones que afectan a la exactitud final del resultado.

- No se dispone bases de datos para las siguientes medidas: 111, 115, 124 y 125. El gasto público que representa estas medidas corresponde al 1,47% del gasto total, con lo cual no desvirtúa el resultado final de la regionalización.
- Las actuaciones de carácter supramunicipal en las que no se especificaban los municipios de actuación (únicamente ocurre en la medida 226 y 227) se han omitido para no afectar al reparto del resto de ayudas.

La isla con mayor gasto ejecutado es Mallorca (74%), seguido de Menorca (19%) y de Ibiza-Formentera (7%) del total respectivamente, como se puede observar en el siguiente gráfico y mapa.

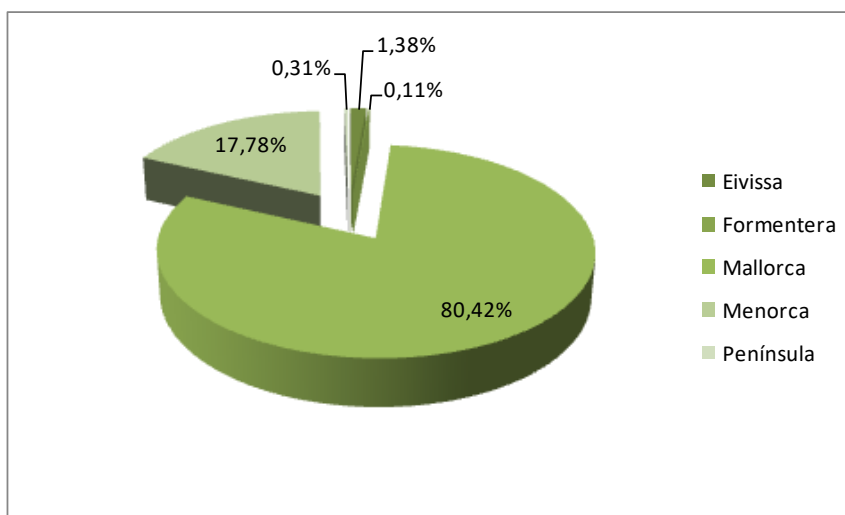
Gráfico 3. Distribución del Gasto Público ejecutado por isla del PDR-IB 07-13



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

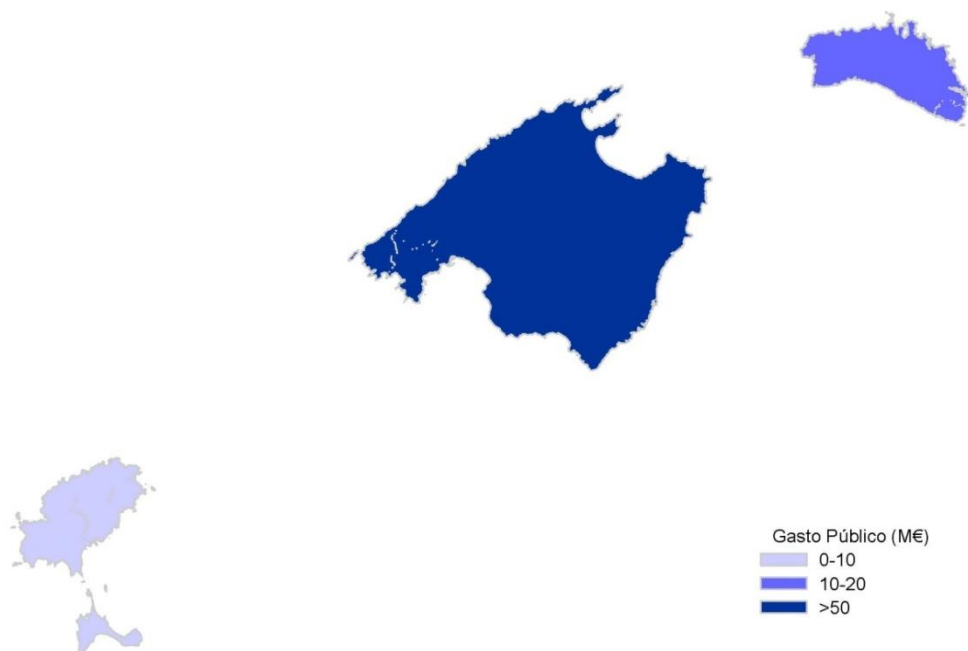
Complementariamente, si observamos la distribución geográfica del gasto producido en el marco de la PAC en la anualidad de 2015, la distribución por islas es más desequilibrada si cabe. Por lo que en términos generales el Pilar II, a través del PDR, contribuye a una mayor distribución territorial.

Gráfico 4. Distribución territorial del gasto de la PAC



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos financieros justificados a la PAC (Pilar I)

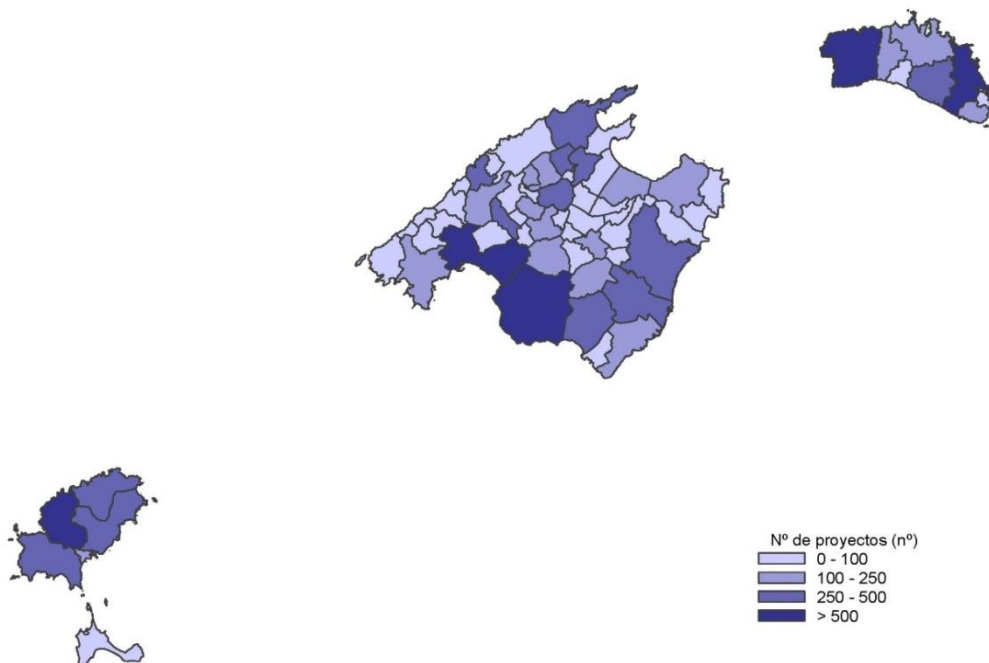
Ilustración 3. Gasto Público ejecutado del PDR-IB 07-13 por islas



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

Si se analiza la realización física en función del número de proyectos realizados por municipio, hay una distribución por todas las islas. No obstante se aprecia un mayor número de proyectos en San Antonio de Portmany (Ibiza y Formentera), Palma de Mallorca y Lluçmajor (Mallorca) y Ciutadella y Mahón (Menorca)

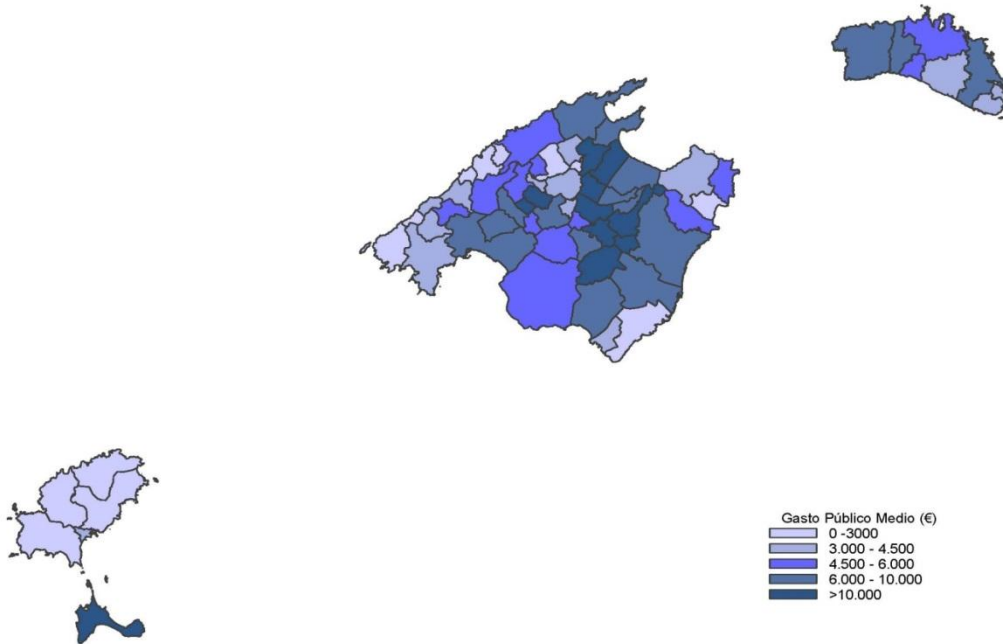
Ilustración 4. Número de proyectos del PDR-IB 07-13 a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

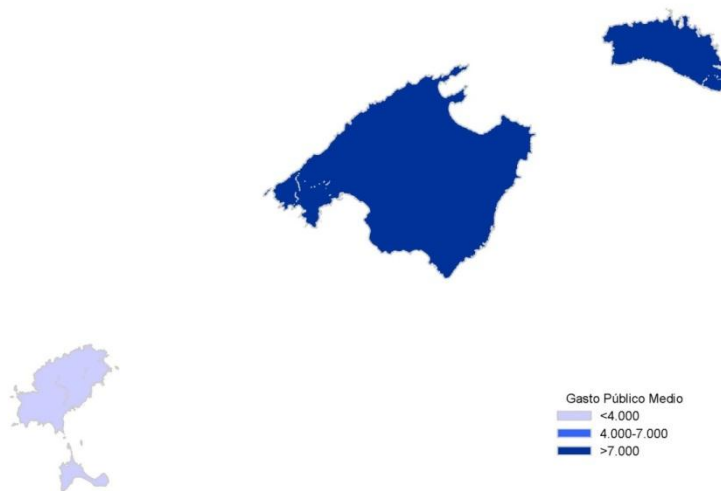
En el siguiente gráfico se observa la distribución por municipio del Gasto Público medio de las actuaciones y se puede realizar una estimación de donde se han concentrado aquellas actuaciones con mayor envergadura económica. Los municipios donde mayor concentración del gasto público medio en líneas generales pertenecen a Mallorca (44%) y a Menorca (39%) del total.

Ilustración 5. Gasto Público medio por municipio de las actuaciones del PDR-IB 07-13



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

Ilustración 6. Gasto Público medio por islas

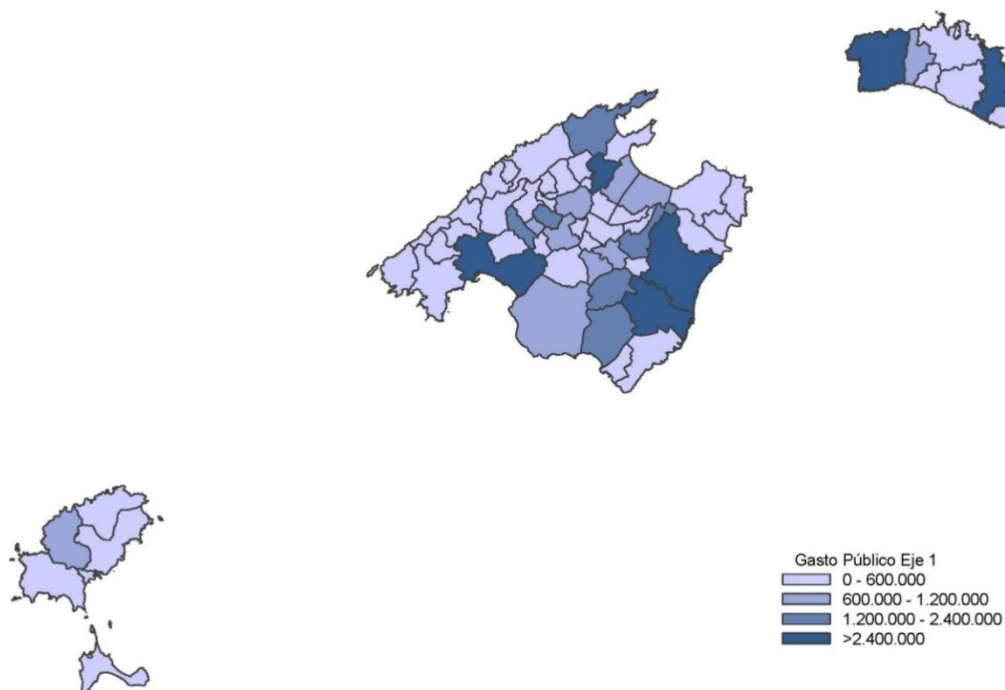


Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

En el siguiente gráfico se muestra el Gasto Público ejecutado dentro del eje 1 de aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal por municipios. Se aprecia que el gasto se concentra principalmente en Mallorca y en Menorca, con la siguiente distribución:

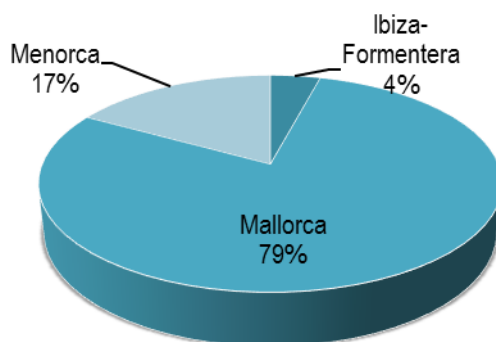
Ilustración 7. Gasto Público ejecutado del Eje 1 del PDR-IB 07-13 a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

Concretamente el Gasto Público ejecutado se concentra en Mallorca en un 79%, seguido de Menorca con un 17% y en Ibiza-Formentera el 4%.

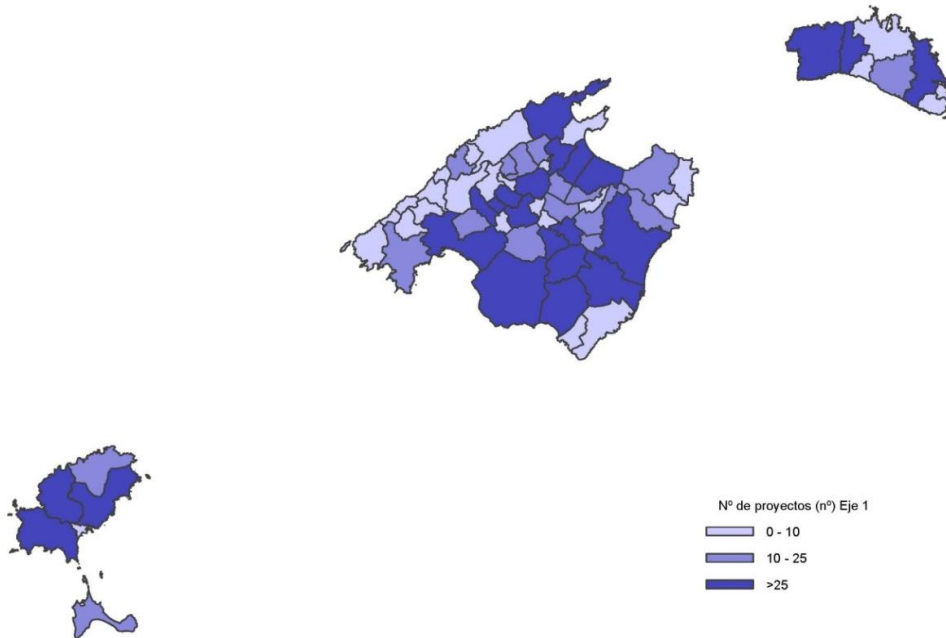
Gráfico 5. Distribución del Gasto Público ejecutado del eje 1 por isla



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

En relación con el número de proyectos ejecutados en el marco del eje 1, durante el periodo de ejecución, se observa varios municipios con mayor concentración de proyectos pertenecientes a todas las islas.

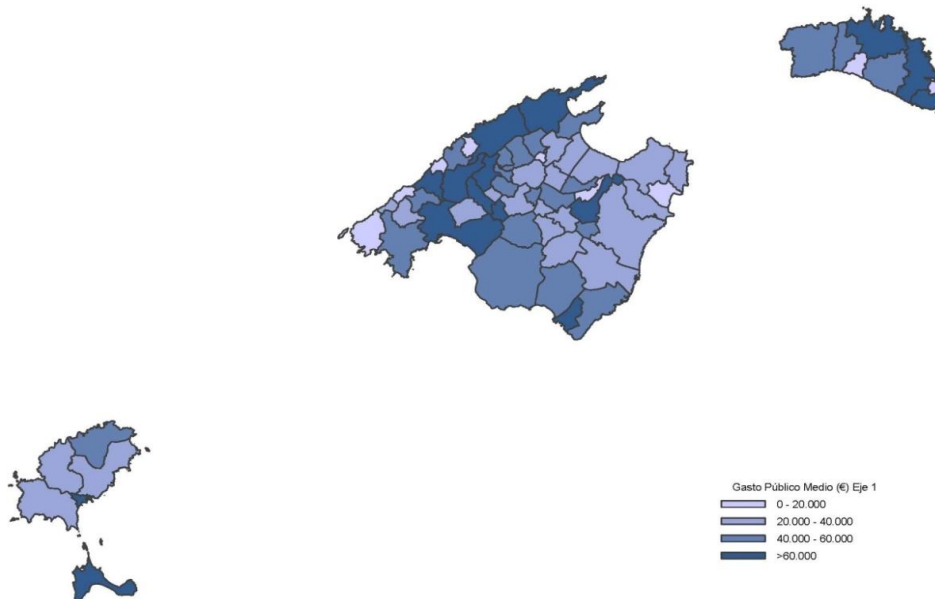
Ilustración 8. Número de proyectos del eje 1 del PDR-IB 07-13 a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

Si se compara el Gasto Público total por municipio se puede observar una estimación de donde se ha concentrado los proyectos con mayor peso económico.

Ilustración 9. Gasto Público medio por municipio de las actuaciones del Eje 1

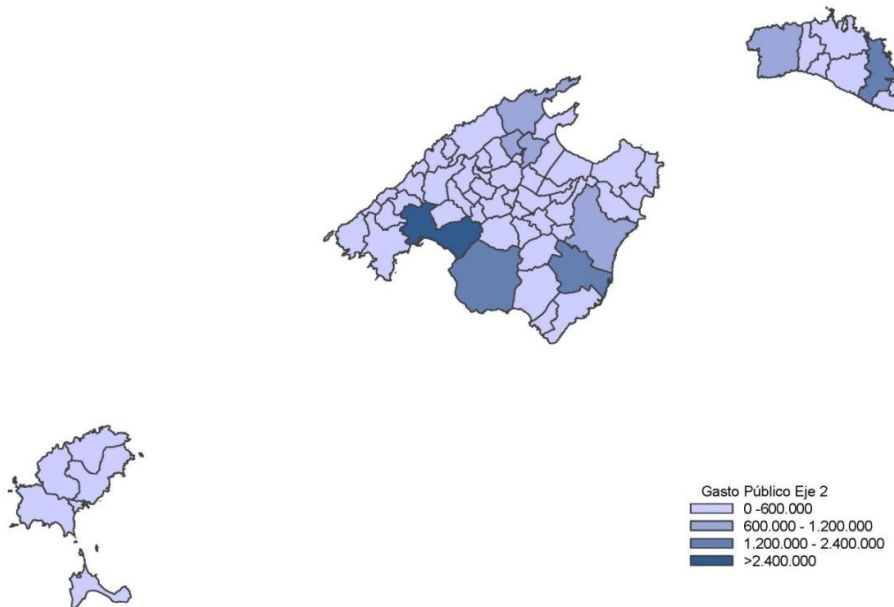


Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

En el siguiente mapa se muestra la distribución de la ejecución financiera del eje 2 a lo largo de todas las islas, y se observa que el Gasto Público se distribuye prácticamente de manera homogénea, con un impacto mayor en las capitales de las islas de Mallorca y Menorca.

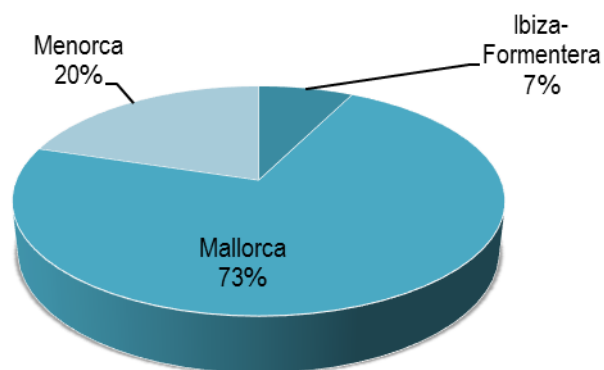
Ilustración 10. Gasto Público ejecutado del eje 2 del PDR-IB 07-13 a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

En línea con lo comentado anteriormente, a nivel provincial se puede observar a través del siguiente gráfico que el peso económico recae en Mallorca en un 73%, Menorca en un 20% e Ibiza y Formentera en un 7%.

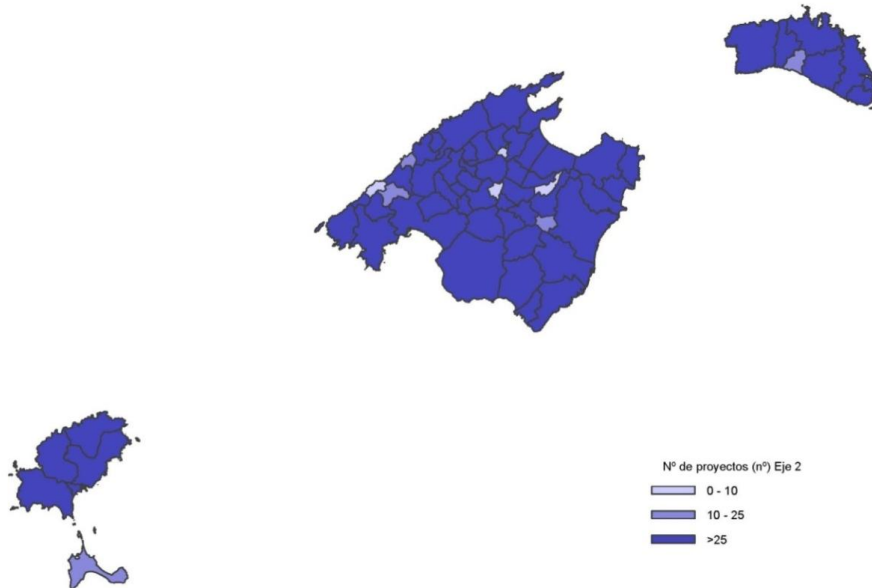
Gráfico 6. Distribución del Gasto Público ejecutado del Eje 2 por isla



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

En cuanto al número de proyectos hay bastante homogeneidad en los datos, y a diferencia del eje 1 el número de solicitudes para el eje 2 es mayor, siendo más del 80% de las solicitudes totales dirigidas a este eje.

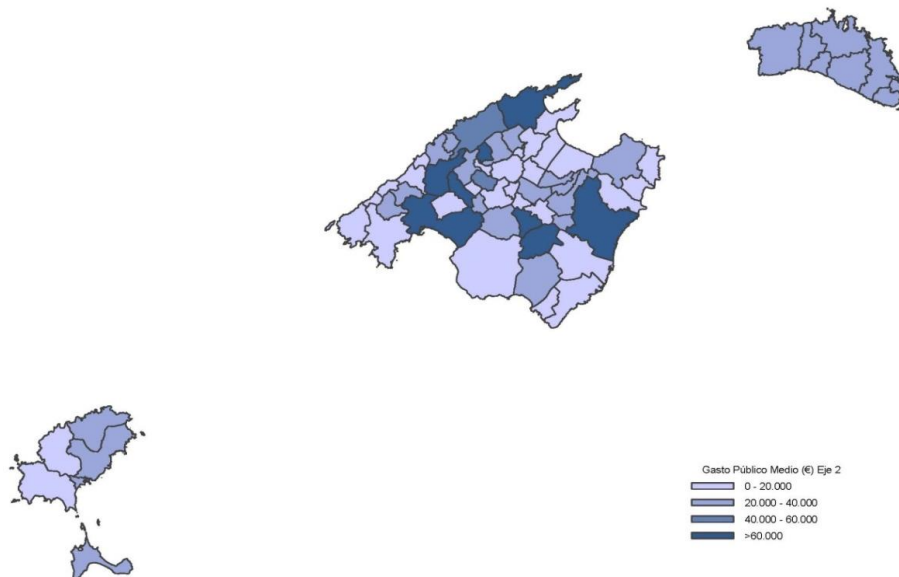
Ilustración 11. Número de proyectos del Eje 2 del PDR-IB 07-13 a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

En cuanto al gasto público medio por municipio respecto al eje 1 es proporcionalmente menor en el eje 2, y las mayores cuantías económicas se localizan en Mallorca.

Ilustración 12. Gasto Público medio por municipio de las actuaciones del Eje 2

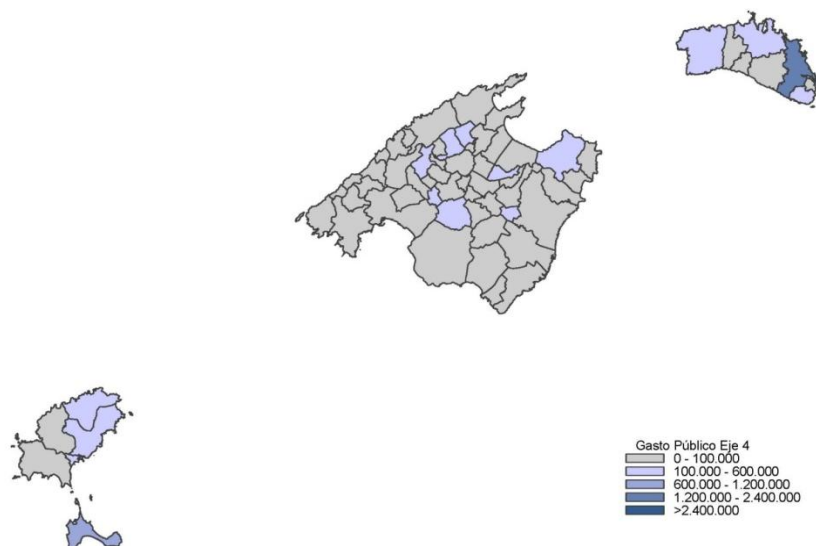


Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

Eje 4. Leader

En cuanto al eje 4, LEADER, a nivel municipal, el gasto público ejecutado se distribuye prácticamente por igual en todas las islas, siendo el impacto ligeramente mayor en Menorca.

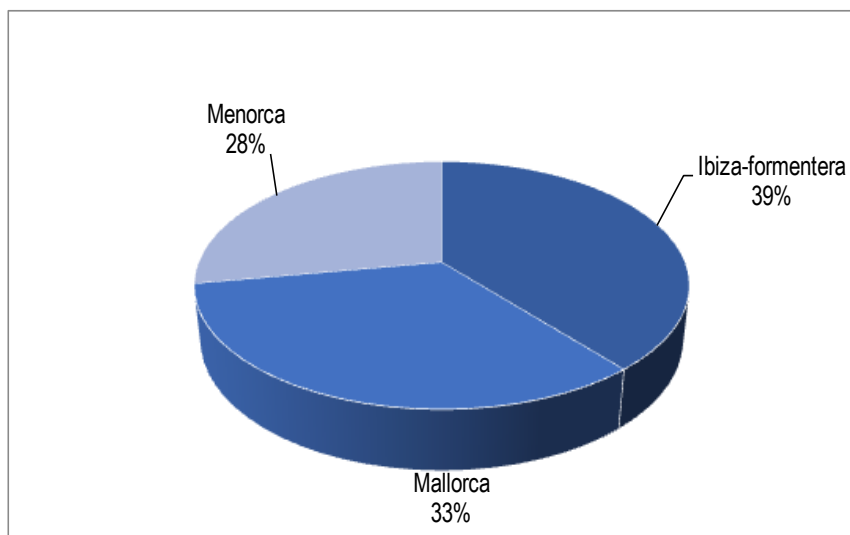
Ilustración 13. Gasto Público ejecutado del eje 4 del PDR-IB 07-13 a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

Por islas, la distribución se concentra en la isla de Ibiza-Formentera seguida de Mallorca. Y en último lugar se sitúa Menorca.

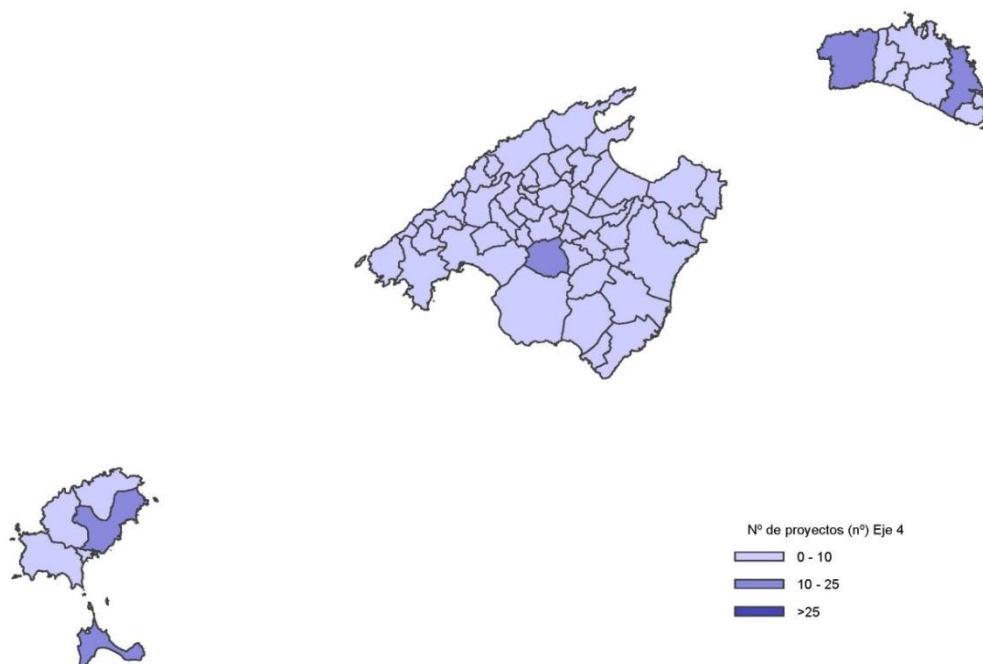
Gráfico 7. Distribución del Gasto Público del Eje 4 por isla



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por gestora LEADER/GAL.

Respecto a la distribución territorial del número de proyectos o expedientes ejecutados en el marco del eje 4, durante el periodo de ejecución, se observa que el número de solicitudes es bastante inferior que las recibidas para el eje 1 y 2, únicamente un 2% del total, sobresaliendo en mayor número de solicitudes (en orden) Mallorca, Menorca e Ibiza-Formentera.

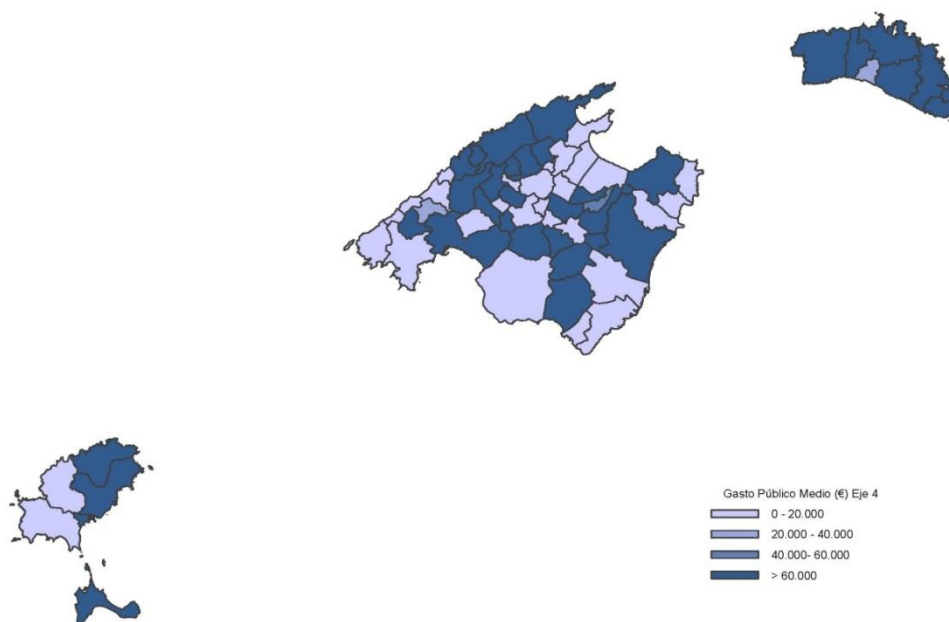
Ilustración 14. Número de proyectos del Eje 4 del PDR-IB 07-13 a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

El Gasto Público medio es homogéneo en la isla de Menorca, y en la isla de Mallorca e Ibiza y Formentera presenta desigual distribución, concentrándose en los municipios que muestra el gráfico siguiente:

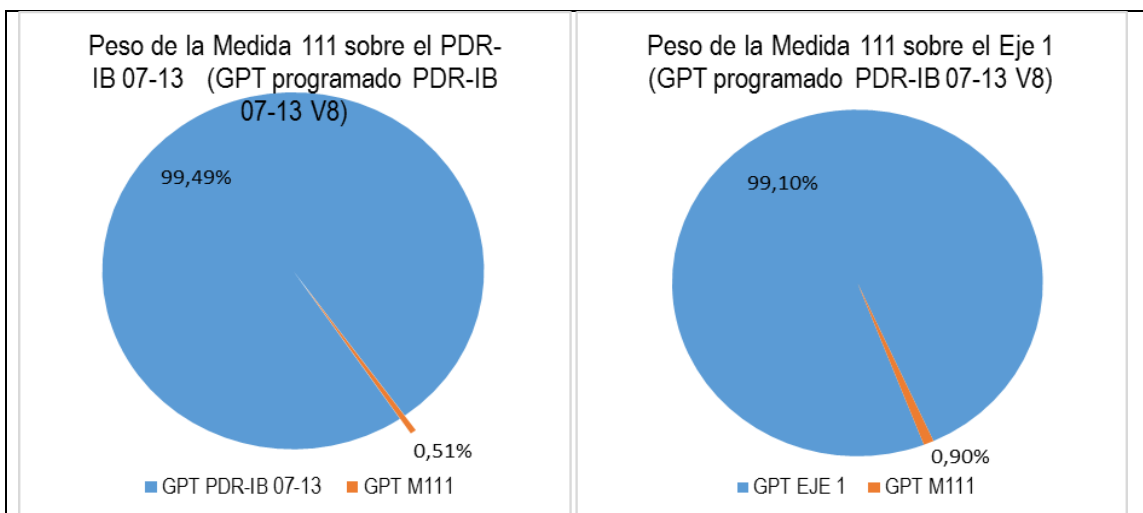
Ilustración 15. Gasto Público medio por municipio de las actuaciones del Eje 4



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos aportadas por el FOGAIBA.

5.6. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS

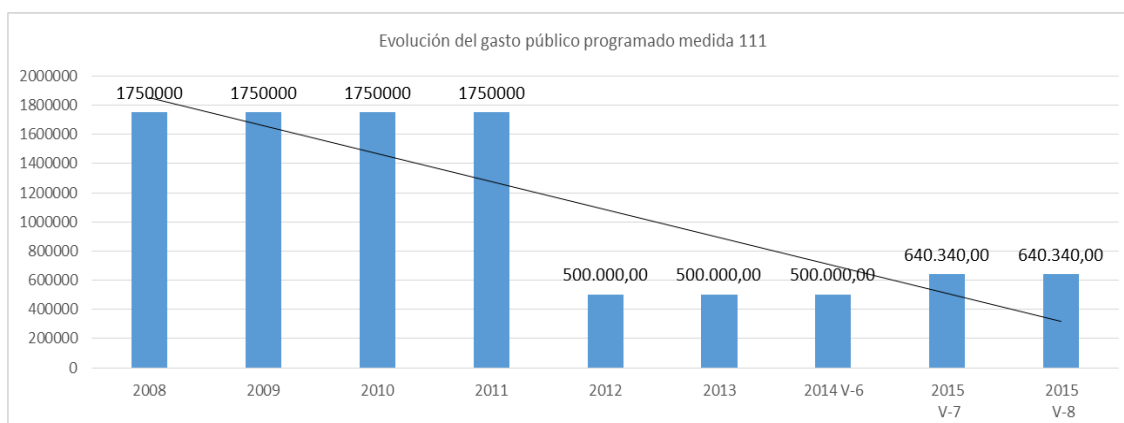
MEDIDA 111: ACCIONES DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN, INCLUIDA LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y DE PRÁCTICAS INNOVADORAS PARA LAS PERSONAS OCUPADAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIO	
Descripción de la medida	
Objetivos	<p>La medida enlaza con la directriz estratégica comunitaria de mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola. Además tiene relación directa con el desarrollo de una política reactiva de formación y de apoyo a la búsqueda de nuevas salidas para los productos silvícolas además de con la mejora del comportamiento medioambiental de las explotaciones. Los objetivos de esta medida son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la adaptabilidad de la cadena humana vinculada a los subsectores agrarios de Baleares (directa o indirectamente) a los cambios que se produzcan para su constante puesta al día en recursos y conocimientos, especialmente en aquellas materias relacionadas con la gestión, buenas prácticas y legislación ambiental con incidencia sobre la actividad agraria, al objeto de que esta sea más competitiva desde el punto de vista económico y medioambiental, durante la aplicación del programa. • Difundir la importancia de los sectores rurales como garantes de la salud medioambiental de las zonas rurales de Baleares. • Fomento de la transferencia de conocimientos en capital humano en los sectores agrícola y ganadero. • Mejora del conocimiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los sectores productivos rurales. • Uso de TICs para establecer un portal agrario balear y facilitar su acceso al agricultor/a. • Realización de formación no reglada teórica y/o práctica, presencial, semipresencial o a distancia (NTIC) para toda la cadena humana vinculada a los sectores agrarios (profesionales, técnicos sectoriales o expertos). • Transferencia de resultados y conocimientos de interés para el desarrollo de las actividades agrarias y que impliquen mayor competitividad sectorial, incluidos sistemas on-line (portales agrarios).
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Formación continua • Información y transferencia tecnológica, incluidas acciones de difusión de conocimientos científicos y prácticas innovadoras vinculadas al sector agrario, tales como: la gestión sostenible de los recursos naturales, el empleo de métodos de producción compatibles con la conservación y mejora del paisaje, así como la protección del medio ambiente.
Información sobre ejecución financiera medida	
<p>La medida 111 representa el 0,51% de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el 0,90% de la dotación prevista para el Eje 1. Esto se traduce en 640.340 € de gasto público total programado, tal y como figura en la versión 8 del Programa:</p>	



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Evolución de la dotación financiera

A lo largo del periodo de programación, la medida ha sufrido varios cambios en su dotación financiera, tal y como muestra el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Tal y como muestra el gráfico, en el año 2012 se produjo una reducción del **70%** del gasto público total asignado respecto a la dotación inicial, la cual se había mantenido desde el 2008, año de arranque del Programa. Esta reducción se produjo debido a una reestructuración dentro del Eje 1, de manera que múltiples medidas vieron reducido su presupuesto, el cual fue destinado a incrementar la dotación de las medidas 121 y 123. Este trasvase se debió fundamentalmente a dos hechos simultáneos en el tiempo:

- ☐ Por una parte, una vez alcanzado el ecuador del periodo de programación se constató que la medida 111 cubría determinadas actuaciones que, hasta ese momento, ya estaban siendo financiadas a través de fondos propios.
- ☐ Por otra parte, habida cuenta del contexto de crisis nacional y regional, se consideró crucial reforzar los apoyos a las inversiones, especialmente en innovación y mejora de las estructuras productivas de manera que pudiera garantizarse la viabilidad de un sector productivo minoritario

y amenazado por una economía terciarizada.

Posteriormente, en diciembre de 2014, en la modificación que dio lugar a la séptima versión del PDR, la dotación presupuestaria se incrementó en un 8% respecto a la versión inicial del Programa con el objetivo de poder continuar con las acciones formativas previstas que, a la luz del retraso en la aprobación del PDR 2014-2020, corrían el riesgo de quedar sin cobertura presupuestaria. Este incremento fue de 140.340 euros de gasto público. Estos valores se mantienen constantes para la última versión del PDR en junio de 2015.

Si bien experimenta en el año 2014 un incremento de 140.340 euros, en el año 2015 se mantiene constante. En términos generales, y tras la importante reducción que se produce en el año 2012 (momento en que se disminuye su presupuesto en un 70%) ve reducido su gasto público total con respecto a la versión inicial del PDR en un 63,41%.

Medida 111 Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
1.750.000,00	640.340,00	-63,41%	0,00%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al **91,73% del GPT programado en la versión 8ª del PDR** para ésta. Así, el **GPT ejecutado asciende a 587407,93 euros**.

Programado Medida (v8)	GPT Declarado Medida (31 DIC 2015)	% ejecución (Declarado/programado)
640.340	587.407,93	91,73

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8 y FIR 2015

El nivel de ejecución de esta medida se ha mantenido constante de 2014 a 2015, se ha ejecutado un 91,73% de los 640.340,00 € programados en la última versión del Programa. No obstante, esta medida ha presentado una disminución de la dotación programada de 1.109.660,00 de la primera versión (Versión 0) a la última (Versión 8).

Como ya se ha comentado, la principal reducción de presupuesto de esta medida se produjo en 2012 (alrededor de un 70% de su dotación presupuestaria inicial). Esta reducción respondió a la necesidad identificada de refuerzo en inversiones (debido al contexto de crisis nacional y regional), además se constató en dicha modificación que la medida 111 cubría determinadas actuaciones que hasta ese momento ya se financiaban con fondos propios.

Información sobre ejecución física de la medida

El análisis de la ejecución física de la medida se ha realizado a partir de los indicadores comunes de seguimiento y evaluación del PDR recopilados hasta diciembre de 2015. Se han llevado a cabo actividades formativas en las que han participado un total de 3.226 participantes, siendo casi el 85%

hombres y el 15% restante mujeres. Este valor total representa un 86% de ejecución física.

Las personas participantes han desarrollado las acciones formativas en los sectores de agricultura y sector alimentario, representando el primero más del 90% del total. Por otro lado, la formación recibida asciende a un total de **307,25 días de formación**.

La siguiente tabla permite apreciar el grado de ejecución física alcanzado por el momento en relación a los indicadores de ejecución y los valores objetivos de éstos incluidos en el PDR.

Objetivo de realización según PDR	Valor objetivo en PDR-v8	Ejecución a 31/diciembre/2015	
		Valor indicador	% ejecución
Número de participantes	3.750	3226	86,03
- Hombres	2.600	2.740	105,38
- Mujeres	1.150	486	42,26
Número de días de formación	100	307,25	307,25

Fuente: elaboración propia IAE2015 y tablas GOM

Con la reducción financiera en 2012 también se produjo una reducción en hitos marcados, y en términos generales, frente a esa última estimación los valores de ejecución son favorables, a excepción del objetivo frente a las mujeres que queda por debajo del 50% de grado de consecución.

Tal y como se aprecia en la tabla anterior, el número de días de formación supera ampliamente el valor objetivo definido en el PDR.

Información sobre los resultados de la medida

El **principal resultado** de esta medida es la realización de formación no reglada teórica y/o práctica para los integrantes de los sectores agrarios.

Entre la formación impartida y por tanto los conocimientos adquiridos por los participantes cabe destacar dos materias: la gestión, administración y comercialización; y el mantenimiento y mejora del paisaje y protección del medio ambiente. Por lo tanto, se puede afirmar que se han conseguido importantes resultados directos en cuanto a la adaptabilidad de los subsectores agrarios mediante su puesta al día en materias relacionadas con la gestión, buenas prácticas y legislación ambiental con incidencia sobre la actividad agraria. Asimismo, la transmisión de la importancia del aspecto medioambiental en las actividades agrarias y agroalimentarias también ha mostrado relevantes avances.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

Pese a que esta medida no es una de las medida más cuantiosas financieramente hablando del PDR, los efectos cualitativos han contribuido a seguir avanzando en el trabajo de profesionalización y actualización del sector agroalimentario, por lo que se ha dado continuidad a este apoyo a través de la medida 1 del PDR de les Illes Balears 2014-2020, en particular a través de la submedida 1.1. Los avances que se experimenten en este período podrán ser contrastados con los valores y valoraciones resultantes de esta evaluación. Y poder profundizar sobre los resultados tangibles en el sector.

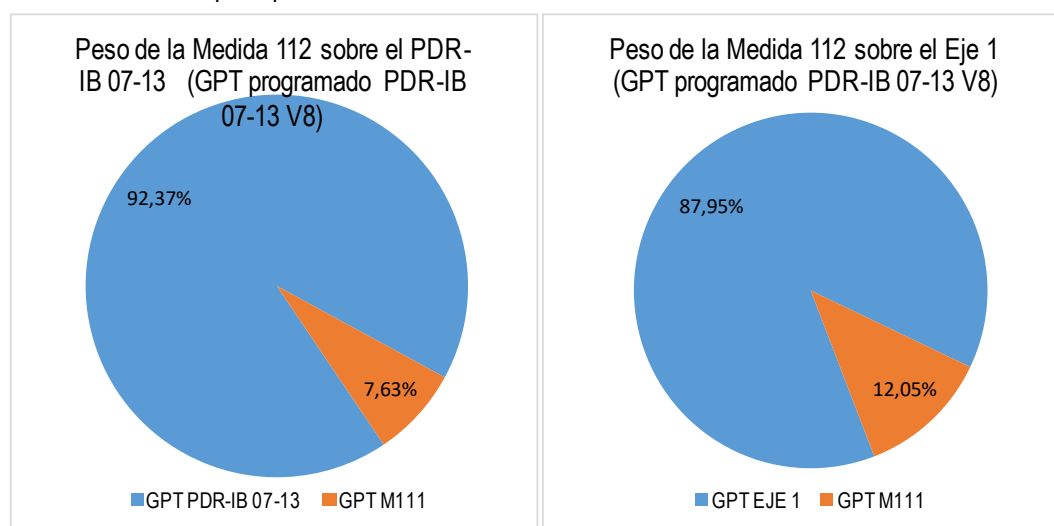
MEDIDA 112: INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

Descripción de la medida

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Rejuvenecimiento de la población activa agraria fomentando el relevo generacional que contribuya a la mejora de la competitividad y dinamización del sector. • Fomento del empleo en el sector agrario y en la actividad de la explotación. • Contribución al mantenimiento de la población en el medio rural. • Contribución a evitar el abandono de las explotaciones mejorando su dimensionamiento y al mantenimiento de la actividad de la explotación, complementándola, en su caso, con otras actividades realizadas en el medio rural. • Mejora de la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones al mercado, el incremento de la rentabilidad de su producción e impulso de la innovación y utilización de nuevas tecnologías. • Mejora del capital humano en las explotaciones, mejor capacitación profesional y empresarial.
ACCIONES	Se promoverá la instalación de jóvenes agricultores apoyando su acceso a la titularidad o cotitularidad de las explotaciones agrarias, de forma individual o asociativa, lo que conllevará una mejora estructural y modernización de las mismas, en el momento de su instalación y con posterioridad a ella.

Información sobre ejecución financiera medida

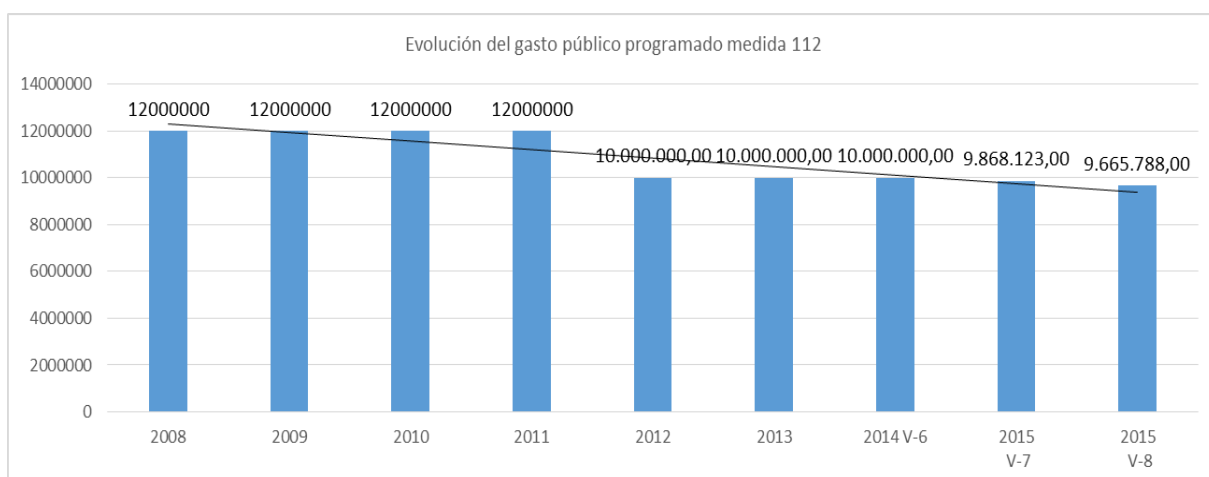
La medida 112 representa el **7,63%** de la dotación presupuestaria total **del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears** para todo el periodo (esto se traduce en casi 10 millones de euros de gasto público total programado), así como el **12,05%** de la dotación prevista para todo el Eje 1. A continuación se representa gráficamente los valores aquí expuestos:



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Evolución de la dotación financiera

En el caso de la medida 112, a lo largo de las diferentes anualidades se ha producido una evolución de la dotación financiera programada. Al igual que ocurría en el caso anterior, es en la anualidad de 2012 cuando se experimenta una reducción de su presupuesto, que prácticamente se mantiene invariable hasta la última versión del PDR.



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

El PDR de las Illes Balears ha sufrido sucesivas **modificaciones** desde su diseño. El gasto público programado para esta medida ha sufrido una única modificación significativa. En la cuarta versión del Programa aprobada el 11 de junio de 2012 su dotación presupuestaria se redujo en dos millones de euros el gasto público total programado (de los 12 Millones de euros iniciales a 10 M€), correspondiendo 700.000€ a la contribución del FEADER a la medida. Esta reducción de la dotación se llevó a cabo dada la necesidad de reforzar otras medidas que dieran respuesta a las necesidades detectadas, fundamentalmente relacionadas con el impulso a la inversión para mejorar las estructuras de los productores agrarios y facilitar su inclusión en el mercado. Es de notar que este refuerzo se realizó en un contexto de crisis económica en que se vio prioritario potenciar los impulsos innovadores que mejorasen las explotaciones en términos de producción. Teniendo eso en cuenta, y dado que a través de las 4 convocatorias previas de la medida 112 se había propiciado la incorporación de 250 jóvenes en aquel momento (2012), se consideró que ya se contaba con la experiencia suficiente como para ajustar el presupuesto de la medida a las expectativas de demanda, y que por este motivo procedía la reducción de la dotación. En las últimas versiones del PDR-IB 07-13 se realizan ajustes presupuestarios por un valor de 334.212,00€.

Medida 112 Instalación de jóvenes agricultores.			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
12.000.000,00	9.665.788,00	-19,45%	-2,05%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al **93,87% del GPT programado en la versión 8ª del PDR** para ésta. Así, el **GPT ejecutado asciende a 9.073.480,13 euros**

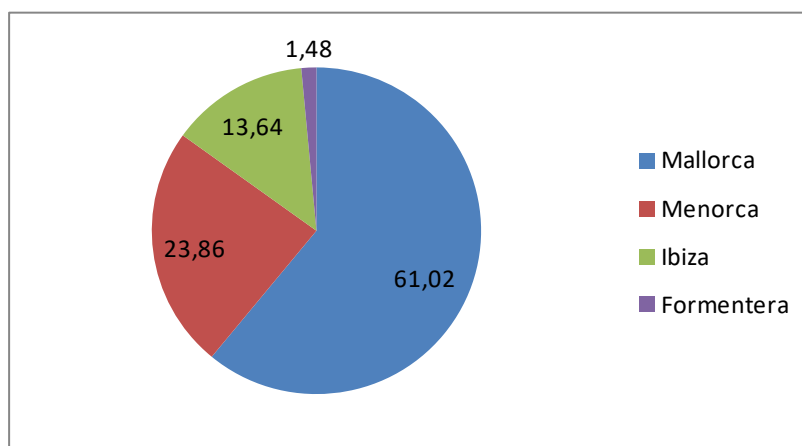
Programado Medida (v8)	GPT Declarado Medida (31 DIC 2015)	% ejecución (Declarado/programado)
9.665.788	9.073.480,13	93,87%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8 y FIR 2015

Esta medida presenta una ejecución del 93,78% respecto al Gasto Público Programado en la versión 8 del PDR. Este nivel de ejecución es 1,92% puntos porcentuales más alto que el que presentaba la medida en 2014, por lo tanto presenta una evolución positiva si comparamos los niveles de ejecución de 2014 con los de 2015.

Además, si se considera el nivel de ejecución alcanzado respecto a la versión inicial del Programa (75,61%) se observa que esta medida ha tenido una evolución positiva que alcanza un nivel de ejecución por encima del de la media del PDR.

Gráfico 8. % Distribución GPT por islas



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la unidad gestora

Tal y como se observa en el gráfico anterior, el gasto público total queda distribuido como se muestra, presentando unos mayores valores de distribución del gasto mostrando un 61% del total, casi un 24% se concentra en Menorca y un 15% se distribuye entre Ibiza y Formentera (13,64% en Ibiza y 1,48% en Formentera).

Información sobre ejecución física de la medida

La siguiente tabla permite apreciar el grado de ejecución física alcanzado por el momento en relación a los indicadores de ejecución y los valores objetivos de éstos incluidos en el PDR:

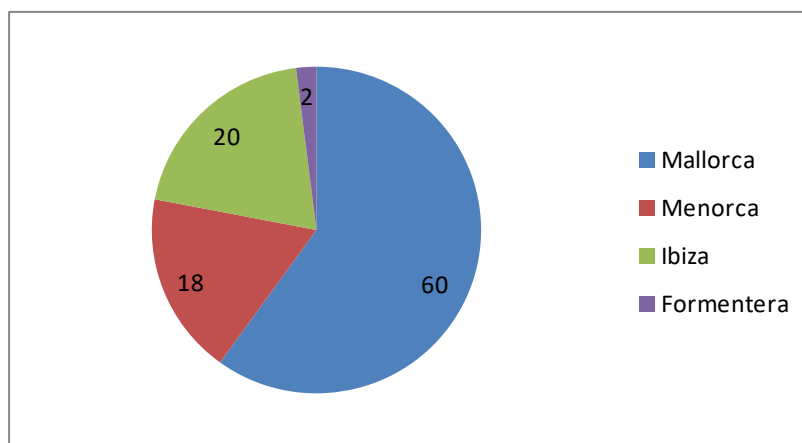
Objetivo de realización según PDR		Valor objetivo en PDR	Ejecución a 31/diciembre/15	Nivel de ejecución
Nº de beneficiarios/as	Mujeres	56	104	186%
	Hombres	244	214	87,70%
Total		300	318	106%
Volumen total de la inversión		13.000.000	11.489.730	88,38%

Fuente: elaboración propia IAE2015 y tablas GOM

Estos valores muestran como para el caso de número de beneficiarios, las mujeres se han instalado prácticamente el doble de lo que estaba previsto, mientras que los hombres se han instalado un 22% menos de lo esperado.

Por islas, la distribución de las personas solicitantes de esta ayuda quedan distribuidas de la siguiente manera: el grueso de los y las solicitantes de la medida se encuentran en Mallorca (60%), en segundo lugar Ibiza (20%) seguido de Menorca (18%) y en menor medida en Formentera (2%)

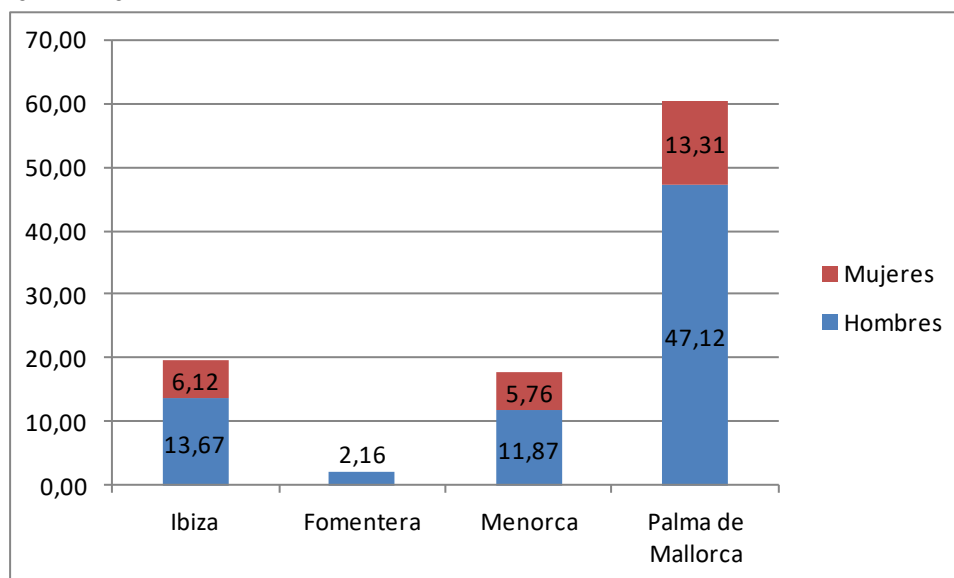
Gráfico 9. % Distribución de las personas beneficiarias



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la unidad gestora

Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

Como ya se reflejaba en el cuadro relativo a los indicadores de ejecución física definidos en el PDR, el número de beneficiarios de esta medida a diciembre de 2015 es de 318 jóvenes. De ellos, 214 son hombres y 104 son mujeres. En el gráfico siguiente se muestra la distribución del sexo de los beneficiarios a nivel de isla.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la unidad gestora

Se observa una distribución desigual entre hombres y mujeres en función de las islas siendo muy mayoritarios los hombres beneficiarios frente a las mujeres. En el caso de Formentera se destaca que solo se han beneficiado de esta ayuda hombres. En Ibiza y Menorca se puede afirmar que prácticamente existe una proporción de 2:1, es decir, dos hombres por cada una mujer. Y en el caso de Mallorca las proporciones son diferentes pudiendo hablar de una mujer por 3 hombres.

Información sobre los resultados de la medida

El relevo generacional en la actividad agraria:

A través de la medida 112 el Programa, en la que se ha realizado un GPT de 9.073.480,13€, se ha logrado apoyar la instalación de 318 jóvenes agricultores (214 de ellos hombres, frente a 104 mujeres). El porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores asciende al 3,11% del total de las explotaciones agrarias (10.218 explotaciones con tierras en Illes Balears, según censo agrario 2013).

El **principal resultado** de esta medida es el fomento del relevo generacional en el sector al conseguir que 318 personas menores de 40 años se instalen como agricultores en les Illes Balears. Esta cifra, si se considera el peso total del sector agrario en las Islas se considera significativa (en el año 2005 el sector abarca sólo un 2,4% de la población activa).

Si bien, se considera que esta medida ha incidido en el rejuvenecimiento del sector, a tenor de los datos estadísticos: en 2005 (Encuesta agraria) apenas el 0,78% de los titulares de explotaciones eran menores de 30 años; mientras que según datos de 2009 (Eurostat) los menores de 35 años representan el 3,2% de los titulares de explotaciones.

Además, a partir de los datos del Censo Agrario de 1999 y 2009 comprobamos que el peso de los menores de 35 años en el total de jefes de explotación ha disminuido en estos diez años, pasando de 4,58 % en 1999 a 2,25% en 2009. Según los datos facilitados por el INE, la tendencia que ha experimentado la ratio de jefes menores de 40 años respecto del total de jefes de explotación: en el año 2003 suponía el 6,41% del total, en el 2005 el 6,70% y en el 2007 un 6,24%.

Como resultados indirectos que se consiguen con la puesta en marcha de esta medida y su buen funcionamiento podemos destacar:

- El **mantenimiento de la actividad agraria**, *per se*, y la pervivencia de las explotaciones, que se configuraba al comienzo del periodo, tal y como reflejan los objetivos de la medida recogidos en el Programa, como el principal objetivo de esta medida, más allá de fijar población en las zonas rurales.
- **Mantenimiento de la población en el territorio:** la instalación como agricultor/a asegura para estos jóvenes una fuente de ingresos y un puesto de trabajo que facilita su permanencia en las zonas rurales. Esta medida además se asocia con la medida 121 de Modernización de explotaciones agrarias ya que, tal y como prevé el Programa, en estos casos se facilita la tramitación de las ayudas ya que el joven tan sólo requiere presentar un Plan de empresa. Esta complementariedad supone además un **estímulo a la inversión en el territorio**, generando riqueza en el mismo y fomentando la conservación del sector agrario. Cabe destacar el volumen de inversión comentado, que supera los 11,4 millones de euros.
- Por otro lado, el mantenimiento de la actividad agraria trae consigo efectos ambientales de carácter positivo, especialmente en aquellos casos en los que se fomenta la conservación de prácticas agrarias sostenibles. El abandono de las tierras supone una degradación del territorio, pérdida de suelo y biodiversidad, además de un incremento de riesgos, como es el caso de los incendios.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

El avance de la medida ha sido lento, pero actualmente se puede afirmar que cuenta con un grado de ejecución destacado. Estas tendencias referidas se centran sobre todo en el aumento del desempleo, especialmente el de la franja etaria de 25 a 34 años, que representaba en el año 2015 30,8%. Esto contrasta con la tendencia general que reflejaba el diagnóstico del Programa al comienzo del periodo 2007-2013, ya que indicaba que en el periodo

1996 a 2005 se había observado una tasa de paro decreciente. Por tanto, se ha dado continuidad a esta medida habida cuenta de su importancia en Les Illes y del éxito en cuanto a la demanda que ha presentado, siguiendo una orientación continuista, si bien fomentando tanto la incorporación a título individual como la incorporación bajo fórmulas asociativas. Asimismo el período de recesión económica muestra que la producción primaria está conformándose como un sector refugio en este período de crisis.

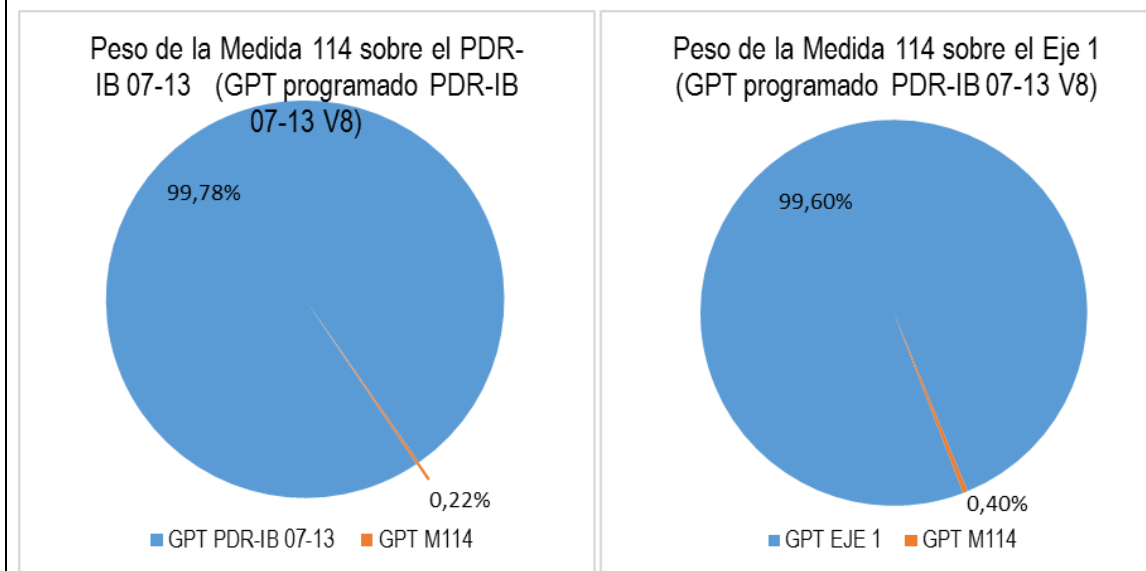
MEDIDA 114: UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

Descripción de la medida

Objetivos	La medida pretende favorecer el acceso de los agricultores y silvicultores a los servicios de asesoramiento agrícola, destinados a mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de su explotación.
Acciones	Esta medida apoyará la realización de actividades de formación continua, así como actuaciones de información y transferencia tecnológica, incluidas acciones de difusión de conocimientos científicos y prácticas innovadoras vinculadas al sector agrario, tales como: la gestión sostenible de los recursos naturales, el empleo de métodos de producción compatibles con la conservación y mejora del paisaje, así como la protección del medio ambiente.

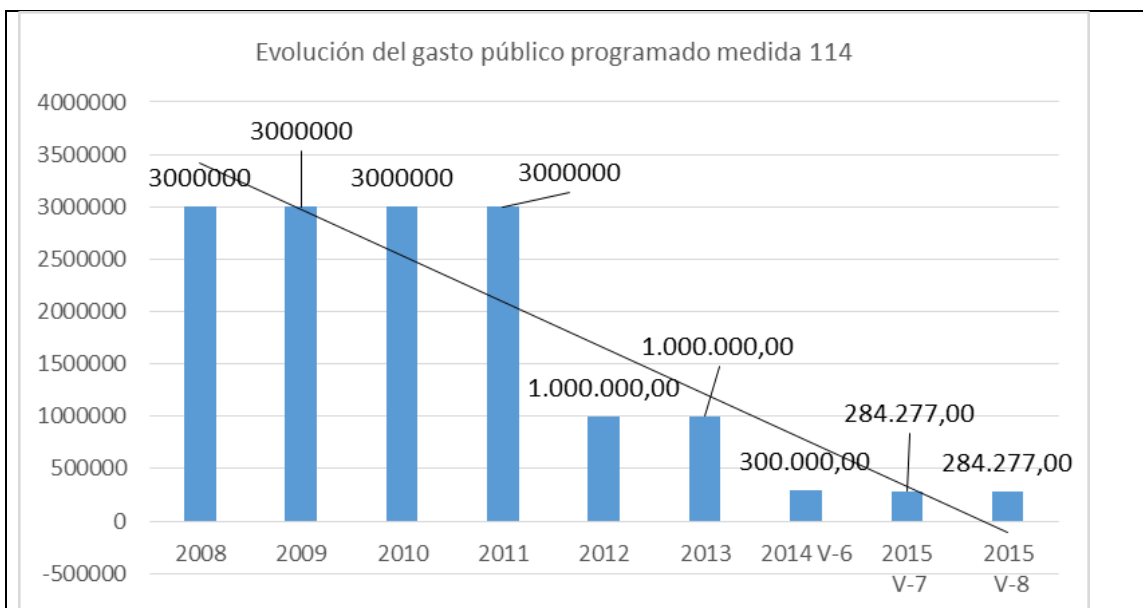
Información sobre ejecución financiera medida

La medida 114 representa una dotación presupuestaria total del PDR muy pequeña, de un 0,22%. Lo que supone un 0,40% de la dotación prevista para el Eje 1. En valores absolutos su dotación asciende a: **284.277 €** de gasto público total programado.



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Evolución de la dotación financiera
 El siguiente gráfico presenta las fuertes modificaciones que ha experimentado esta medida a lo largo del período de programación:



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

La **medida 114** ha visto disminuido su presupuesto desde el inicio del programa. Concretamente, en la versión 5 del PDR se redujo un 66,7%, que estuvo vigente hasta diciembre de 2013. Posteriormente, en la versión 6 se redujo hasta un 90% en la nueva versión aprobada ya en enero de 2014. En la versión 7, se volvió a disminuir la dotación presupuestaria reduciéndose hasta un 90,5%. **Finalmente en la versión 8 el presupuesto de esta medida se mantuvo constante.** Esta disminución fue justificada debido a su bajo nivel de ejecución y escasas previsiones de mejoría.

Medida 114 Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores y silvicultores			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
3.000.000,00	284.277,00	-90,52%	0,00%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 se sitúa en un **44,16% del GPT programado en la versión 8ª del PDR** para ésta. Así, el **GPT declarado es de 125.549,6 euros.**

Programado (v8)	Medida	GPT Declarado Medida (31 DIC 2015)	% ejecución (Declarado/programado)
284.777		125.549,6	44,08%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8 y FIR 2015

Esta medida sólo ha ejecutado 125.549,60 € de los 284.277,00€ programados en la última versión del PDR-IB 07-13, lo que supone sólo un 44,16%. El nivel de ejecución se ha mantenido constante de la versión 7 a la 8, esta medida sigue teniendo el nivel de ejecución financiero más bajo de todo el Eje 1.

El nivel de ejecución es aún menor si se considera el nivel de ejecución respecto a la versión inicial del Programa. La principal disminución presupuestaria de esta medida se realizó en la cuarta modificación del PDR-IB 07-13 donde se produjo una reestructuración financiera del eje 1 con el objetivo de incrementar la dotación de las medidas 121 y 123 en respuesta a las necesidades contextuales identificadas. Concretamente la medida 114 resulta poco atractiva para los agricultores, que a cambio deben introducir un elemento externo en su explotación como es el asesor, que no está arraigado en el acervo agrario de las islas donde los servicios de “extensión agraria” de la Administración han sido tradicionalmente los encargados de proporcionar asesoramiento.

Información sobre ejecución física de la medida

El análisis de la ejecución física de la medida se ha realizado a partir de los indicadores comunes de seguimiento y evaluación del PDR recopilados hasta diciembre de 2015, con la base de datos proporcionada por la Autoridad de gestión relativa a la anualidad de 2015 y con los informes de ejecución anuales de los años anteriores. Se puede afirmar que el número total de solicitudes aprobadas a lo largo del período ha sido de 137, categorizadas en otro tipo de asesoramiento.

En el caso de esta medida este resultado queda alejado de la previsión efectuada en el PDR, en el que se marcaban los siguientes hitos y grados de ejecución.

Indicador	Previsión PDR	Ejecución 31 de diciembre	% grado de ejecución
Hombres	176	89	50,56%
Mujeres	24	42	175%
Personas jurídicas		69	-
Total	200	200	100%

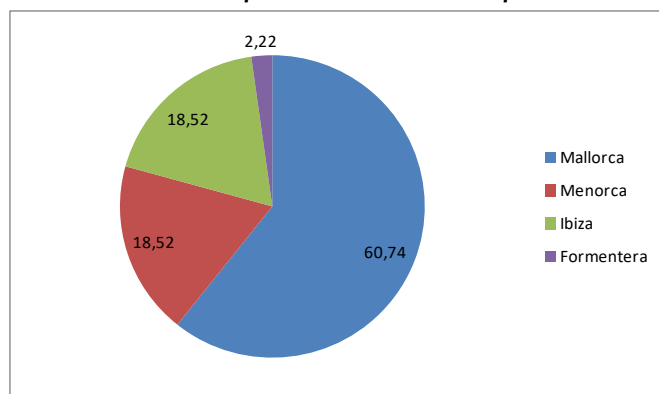
Fuente: elaboración propia IAE2015 y tablas GOM y unidad gestora

Se observa una fuerte desviación en el grado de ejecución de los hombres que puede ser debido al trasvase de solicitudes hacia personas jurídicas. En el caso de las mujeres el grado de ejecución es bastante superior que el previsto.

Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

Los beneficiarios de la medida 114 son personas físicas y jurídicas (agricultores principalmente). La concentración de expedientes se produce en la isla de Mallorca alcanzando más de un 60% del total, mientras que en Ibiza y Menorca la intensidad es similar con un 18% y Formentera presenta un 2,2 % de expedientes del total.

Gráfico 10. Proporción de beneficiarios por isla



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del gestor/a de la medida

Información sobre los resultados de la medida

En términos generales la medida 114 resulta poco atractiva para los agricultores, que a cambio deben introducir un elemento externo en su explotación como es el asesor, que no está arraigado en el acervo agrario de las islas donde los servicios de “extensión agraria” de la Administración han sido tradicionalmente los encargados de proporcionar asesoramiento. Esta medida además de contar con una dotación financiera muy pequeña para la totalidad del programa no alcanzó los niveles de ejecución que estaban previstos, quedándose muy alejada de las previsiones tanto iniciales como finales. Pese a que se redujo el monto inicial en sucesivas ocasiones, el PDR IB 07-13 no ha favorecido una motivación para la solicitud de la misma.

No obstante, pese al limitado grado de cobertura se puede afirmar que la medida ha favorecido el rendimiento global y medioambiental de aquellas personas que se han beneficiados de las mismas.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

La dificultad principal que acarrea esta medida está asociada a la deficiente cultura de asesoramiento en el marco de los agricultores y agricultoras. En términos generales este tipo de servicios se consideran poco provechosos en la actividad diaria y es preciso sensibilizar sobre las bondades de la misma.

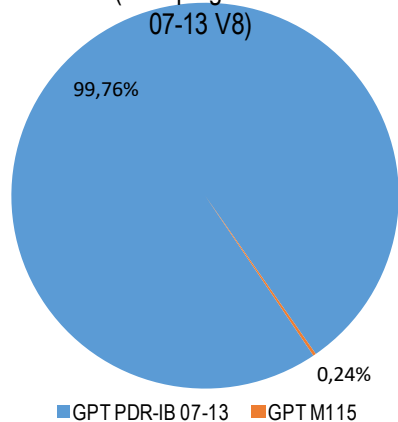
Por otro lado, esta medida cuenta con continuidad en el PDR IB 14-20 de les Illes Balears por lo que será necesario una labor de comunicación e información para potenciar sus resultados en un futuro.

MEDIDA 115: IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, SUSTITUCIÓN Y ASESORAMIENTO

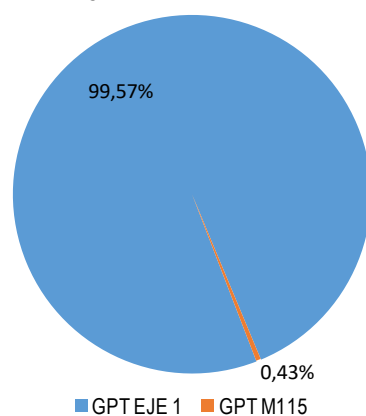
Descripción de la medida

Objetivos	<p>Uno de los objetivos consiste en fomentar la implantación de los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrarias.</p> <p>La medida establece dar dos tipos de ayudas para cubrir los gastos derivados de la implantación de los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para la inversión en bienes inventariables• Para la contratación de personal técnico y administrativo necesario como consecuencia de la implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento. <p>Asimismo, la medida pretende ayudar a los agricultores y ganaderos/ganaderas a mejorar la gestión técnica, económica, financiera y administrativa de sus explotaciones.</p> <p>Otro objetivo es el de mejorar la calidad de vida de los agricultores y ganaderos/ganaderas mediante la creación de servicios de sustitución que permitan apoyar a los agricultores impidiendo que sus actividades queden abandonadas temporalmente frente a adversidades personales o ausencias ó en aquellos subsectores en los que la dedicación es plena durante todos los días del año puedan disponer de un tiempo de descanso. Se pretende conseguir la conciliación de la vida laboral y familiar.</p>
Acciones	<p>Las acciones de esta medida se concentran principalmente en la implantación de los servicios de asesoramiento y en servicios de gestión y sustitución, es decir, las entidades que pretendan prestar servicios de asesoramiento, podrán dar servicios de gestión, comprometiéndose a mantener el servicio de gestión, al menos durante cinco años desde la fecha de concesión de la ayuda.</p>
Información sobre ejecución financiera medida	
<p>La medida 115 representa una dotación presupuestaria total del PDR muy pequeña, de un 0,24%. Lo que supone un 0,43% de la dotación prevista para el Eje 1. En valores absolutos su dotación asciende a: 303.694 € de gasto público total programado.</p>	

Peso de la Medida 115 sobre el PDR-IB 07-13 (GPT programado PDR-IB 07-13 V8)



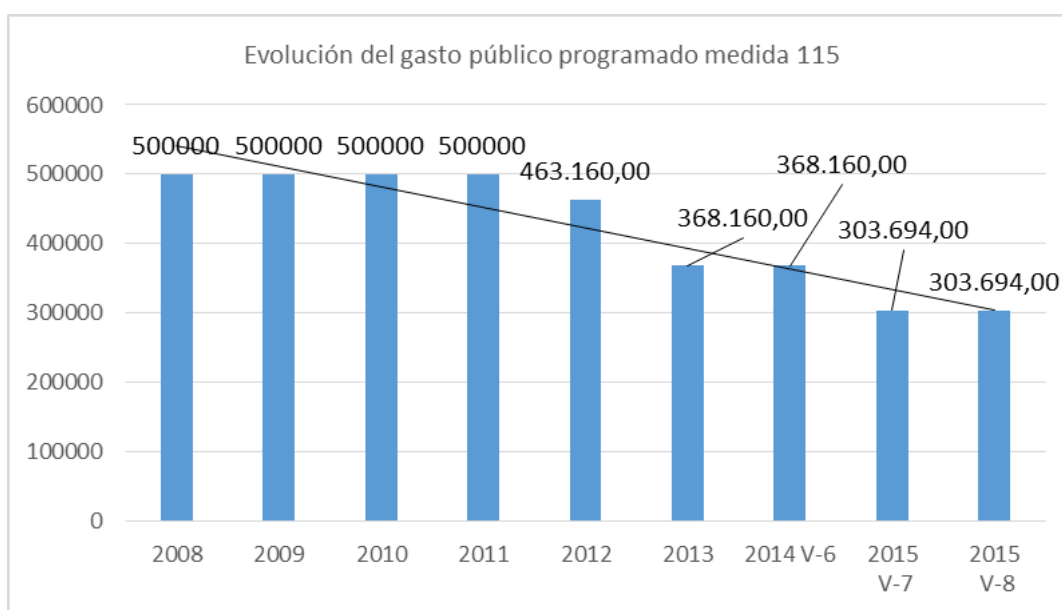
Peso de la Medida 115 sobre el Eje 1 (GPT programado PDR-IB 07-13 V8)



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Evolución de la dotación financiera

El siguiente gráfico presenta las fuertes modificaciones que ha experimentado esta medida a lo largo del período de programación:



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

La **medida 115** ha visto disminuido su presupuesto desde el inicio (500.000 €) del programa. Concretamente, en la versión 5 del PDR se redujo su presupuesto hasta 463.160 €, que estuvo vigente hasta diciembre de 2013. Posteriormente, en la versión 6 y la versión 7 presentan otra reducción hasta un 368.160€. Finalmente en la versión 7 y la 8 el presupuesto de esta medida se mantuvo constante, pero con una reducción hasta 303.694€. La disminución total es de un 47,99% a lo largo del período. Esta disminución fue justificada debido a su bajo nivel de ejecución y escasas previsiones de mejora.

Medida 115. Implantación de los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
500.000,00	303.694	-47,99%	0,00%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 se sitúa en un **85,63% del GPT programado en la versión 8ª del PDR** para ésta. Así, el **GPT declarado es de a 260.038,9 euros**.

Programado (v8)	Medida	GPT Declarado Medida (31 DIC 2015)	% ejecución (Declarado/programado)
303.694		260.038,9	85,63%%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8 y FIR 2015

Esta medida sólo ha ejecutado 260.038,9€ de los 303.694€ programados en la última versión del PDR-IB 07-13, lo que supone sólo un 85,63%.

La principal disminución presupuestaria de esta medida, como se comenta en la medida 114, se realizó en la quinta modificación del PDR-IB 07-13 donde se produjo una reestructuración financiera del eje 1 con el objetivo de incrementar la dotación de las medidas 121 y 123 en respuesta a las necesidades contextuales identificadas. Concretamente la reducida influencia de esta medida está vinculada al poco atractivo que presenta la medida 114, siendo sinérgicas la reducción en ambas.

Información sobre ejecución física de la medida

El análisis de la ejecución física de la medida se ha realizado a partir de los indicadores comunes de seguimiento y evaluación del PDR recopilados hasta diciembre de 2015, con la base de datos proporcionada por la Autoridad de gestión relativa a la anualidad de 2015 y con los informes de ejecución anuales de los años anteriores. Se puede afirmar se han creado 4 servicios de asesoramiento, alcanzando el 100% del hito en este indicador. Sin embargo con respecto al resto de servicios el grado de consecución ha sido nulo, tal y como queda reflejado en la siguiente tabla:

Indicador	Previsión PDR	Ejecución 31 de diciembre	% grado de ejecución
Numero de servicios de gestión creados	3	-	-
Numero de servicios de asesoramiento creados	4	4	100%
Numero de servicios de sustitución creados	3	-	-
Total	10	4	40%

Fuente: elaboración propia IAE2015 y tablas GOM y unidad gestora

Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

Los beneficiarios de la medida 115, son las entidades de asesoramiento, no obstante, los destinatarios finales de estos servicios son personas físicas (agricultores principalmente).

Información sobre los resultados de la medida

El atractivo de esta medida está vinculado a la medida 114, los agricultores no encuentran motivador el disfrute de las acciones que se enmarcan en la misma, por lo que ha influido directamente en la implantación de los servicios de asesoramiento.

No obstante, como en el caso anterior, se puede concluir que el grado de cobertura ha sido reducido sin embargo, aquellas solicitudes que han sido beneficiarias han permitido contribuir a los objetivos generales de fomento de los servicios de asesoramiento.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

La evolución de esta medida responde a la reestructuración que se produjo en el eje 1 y en este caso concreto la medida 115 forma parte del conjunto de medidas que vieron disminuida su dotación. En términos generales el rendimiento de esta medida ha sido positivo si tenemos en consideración que finalmente el grado de ejecución asciende a un 85,63%, no obstante se identifica una limitación sobre cómo hacer llegar las posibilidades de la medida a los solicitantes de las mismas.

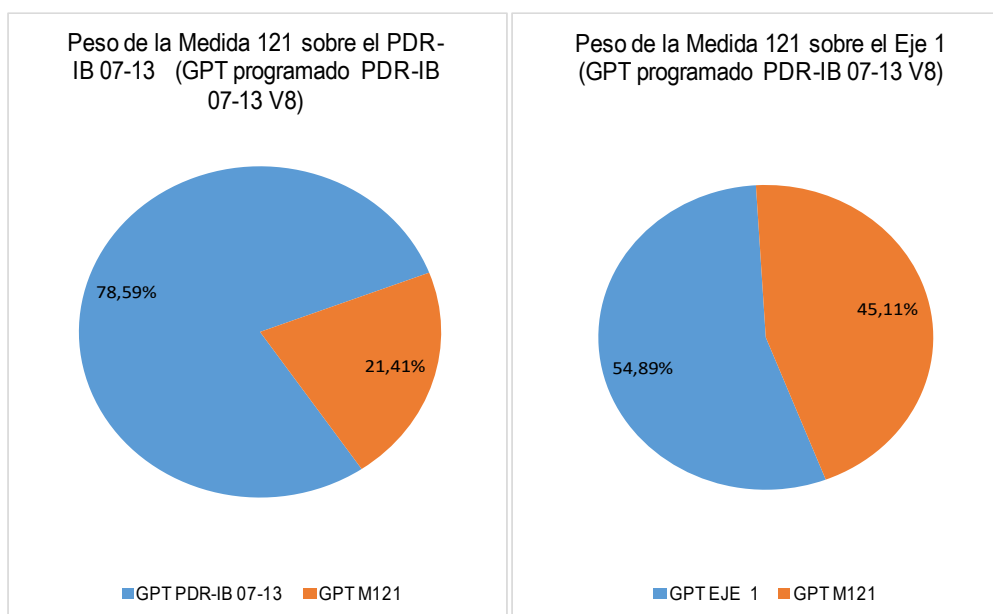
MEDIDA 121: MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Descripción de la medida

OBJETIVOS	Mejorar la actividad económica de las explotaciones agrarias mediante el apoyo a inversiones destinadas a: mejorar las condiciones de producción, mejorar las instalaciones, introduciendo mejoras encaminadas a favorecer la sostenibilidad; introducir mejoras en materia medioambiental, así como en relación con el bienestar de los animales y mejorar las condiciones de vida de las personas vinculadas a la actividad agraria.
ACCIONES	Inversiones tangibles u/o intangibles que supongan la mejora del rendimiento global de la explotación y cumplan las normas aplicables a cada caso. Las inversiones se destinarán a: la construcción o mejora de inmuebles; a la adquisición e instalación de nueva maquinaria o equipos y a los gastos generales vinculados a los dos anteriores, como por ejemplo honorarios de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios de viabilidad, adquisición de patentes o licencias.

Información sobre ejecución financiera medida

La medida 121 representa el **21,41%** de la dotación presupuestaria total **del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears** para todo el periodo (esto se traduce en 31.817.544,83€ de Gasto público total programado), así como el **45,11%** de la dotación prevista para todo el Eje 1. A continuación se representa gráficamente el peso de esta medida en el conjunto del Programa:



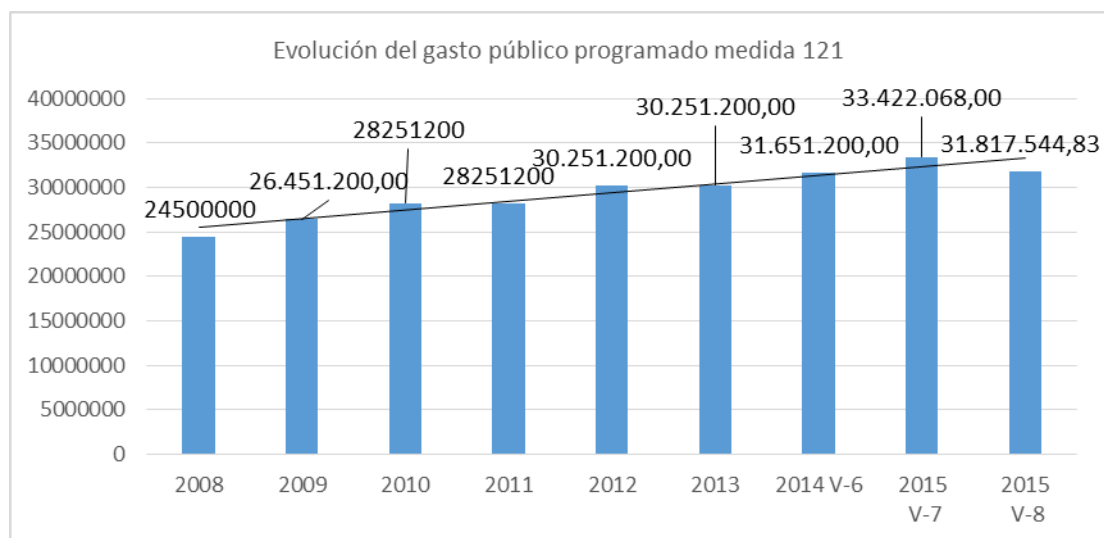
Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Evolución de la dotación financiera

El PDR de las Illes Balears ha sufrido sucesivas **modificaciones** desde su diseño. De éstas, dos de ellas han afectado notablemente a la medida 121, principalmente en lo que se refiere a la dotación presupuestaria de la medida:

- La modificación del Programa llevada a cabo en 2009 **incrementa la dotación presupuestaria prevista para la medida 121 en un 15,3%**. Dicho aumento responde a la importante demanda de la medida en el sector, que responde a que tanto la innovación como la modernización de las explotaciones son elementos imprescindibles para mantener la eficiencia y la competitividad de cara al exterior.
- La modificación de 2011 también redundó en un **aumento del 7,1%** en la dotación presupuestaria de la medida. La necesidad de esta modificación se debió a que era preciso potenciar las medidas inversoras que mejorasen las estructuras de los productores, para facilitar el acceso de sus productos al mercado. Estas inversiones se consideraron fundamentales para garantizar la viabilidad del sector.
- Por otro lado, las modificaciones del PDR v6 y v7 también contemplan un incremento de la dotación presupuestaria para la medida.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la dotación financiera a lo largo del período.



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

La medida 121 ha visto incrementado su presupuesto desde el inicio del programa, solamente en la última modificación del PDR se produce un decrecimiento de 4,8%.

Grado de ejecución financiera

El grado de ejecución financiera alcanzado, a fecha 31 de diciembre de 2015, asciende al **92,70% del Gasto público total programado** en la versión 8ª del PDR. Esto se traduce en **31.817.544,83 euros** ejecutados de Gasto público total.

Programado Medida (v8)	GPT Declarado Medida (31 DIC 2015)	% ejecución (Declarado/programado)
31.817.544,83	29.496.372,64	92,7%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8 y FIR 2015

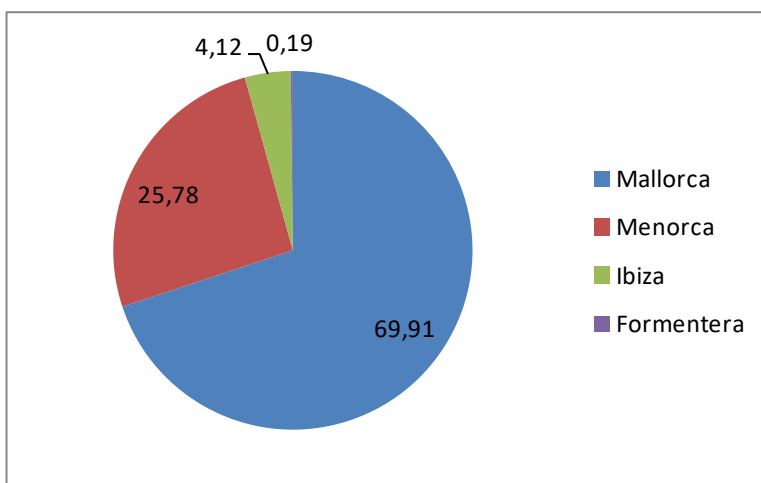
Como se observa el grado de ejecución de la medida 121 es elevado, alcanzándose prácticamente el total de lo

previsto. Se destaca que entre la versión 7 y la versión 8 se ejecuta un 4% más.

Como ya se indicó en la medida anterior, en el marco de la cuarta modificación del PDR-IB 07-13 donde se produjo una reestructuración financiera del eje 1, la medida 121 junto con la medida 123 ven incrementado su dotación presupuestaria. Entre otros motivos, el correcto funcionamiento de la medida fue un factor importante para recibir mayor presupuesto.

Por islas, el volumen total de las inversiones se distribuye como sigue:

Gráfico 11. Porcentaje de distribución del GPT por isla



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del gestor/a de la medida

En el caso de la isla de Mallorca es quién cuenta con un mayor volumen de inversión comparativamente al resto, ascendiendo a un 70%. Seguido de Menorca con un 25,28% e Ibiza con un 4,12%. En el caso de Formentera la inversión es prácticamente inexistente comparativamente (0,19%).

Información sobre ejecución física de la medida

La siguiente tabla permite apreciar el grado de ejecución física que se ha producido en esta medida con fecha de diciembre de 2015:

Objetivo de realización según Excel de indicadores		Valor objetivo en PDR	Ejecución a 31/diciembre/15	Nivel de ejecución
Nº de beneficiarios/as	Mujeres	160	125	78,12%
	Hombres	580	449	77,41%
Personas jurídicas		260	312	120%
Total		1000	886 ¹⁷	88,6%

Fuente: elaboración propia IAE2015 y tablas GOM

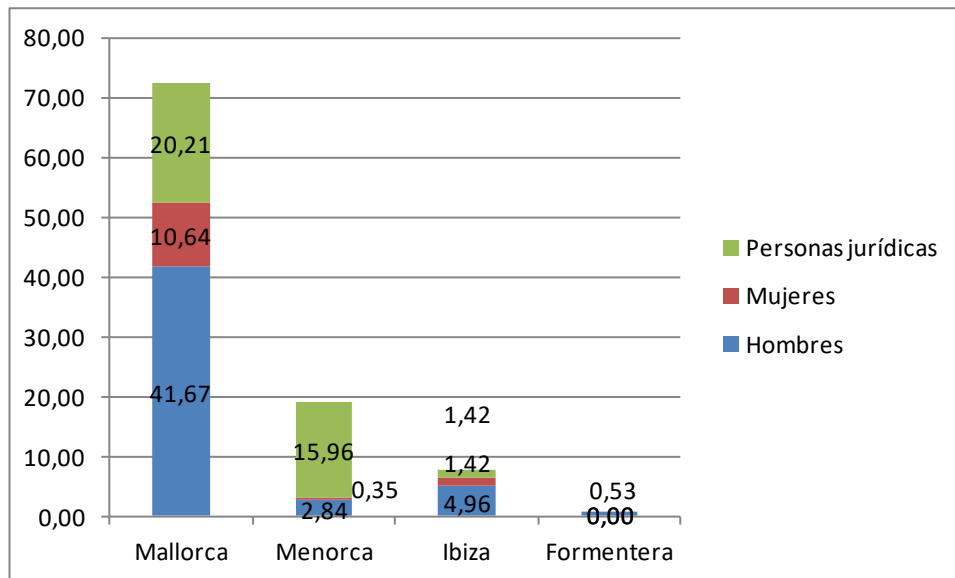
El análisis de la ejecución física de la medida se ha realizado a partir de los indicadores comunes de seguimiento y evaluación del PDR recopilados hasta diciembre de 2015, con la base de datos proporcionada por la Autoridad de

¹⁷ Existen 201 expedientes de compromisos de periodos anteriores

gestión relativa a la anualidad de 2015 y con los informes de ejecución anuales de los años anteriores.

En términos generales la principal característica de los indicadores físicos indican que se ha logrado superar los valores previstos en el caso de las personas jurídicas mientras que para el indicador de hombres y mujeres ambos rondan el 77-78%.

Por islas se puede apreciar que, excepto en Menorca, la gran mayoría de las personas beneficiarias son hombres, en el caso de Menorca las personas jurídicas son la mayoría. Comparativamente entre hombres y mujeres, son ellos los que más hacen uso de esta ayuda relegando a un plano inferior a las mujeres. Particularmente en Mallorca existen mayores diferencias con una proporción de 4 hombres 1 mujer.



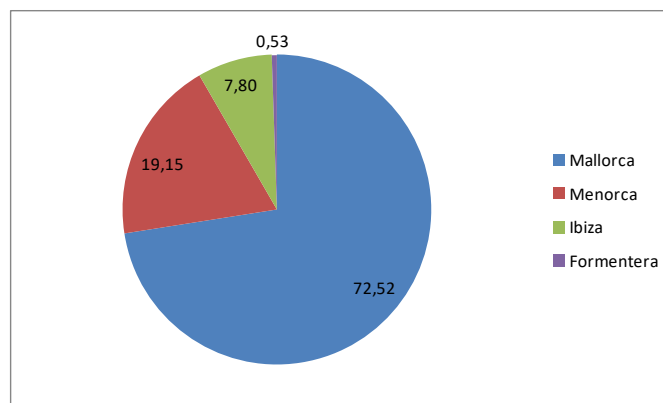
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del gestor/a de la medida

Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

Como se puede intuir por la tipología de indicadores físicos, los beneficiarios de esta medida son agricultores profesionales y/o entidades jurídicas titulares de explotaciones agrarias prioritarias.

Por isla, la cuantificación de los beneficiarios se centran en Mallorca con un 72,52 % del total, seguido de Menorca con un 19,15% y por último Ibiza y Formentera con un 7,8% y 0,53% comparativamente.

Gráfico 12. % distribución de los beneficiarios



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del gestor/a de la medida

De los datos mostrados, pueden extraerse algunas conclusiones:

- La isla de **Mallorca** es la que ha contado con mayor **número de beneficiarios** con cargo a la medida 121 (el 72,52% del total de beneficiarios de las Illes), así como con mayor **cuantía de gasto** público total (el 70%). Si bien, esta isla cuenta con el 79% de las explotaciones agrarias (entre las que se diferencian el 73,46% de las mixtas, el 84,16% de las agrícolas, y el 86,25% de las ganaderas).
- La isla de **Menorca** ha contado con menor número de beneficiarios que Mallorca, aun así se sitúa como la segunda isla con mayor número de beneficiarios. Al contrastar estos datos con el número de explotaciones existentes en Menorca (615, que suponen tan sólo el 5,72% del total de la Comunidad autónoma), se pone de manifiesto que la estructura de las explotaciones menorquinas se concentran en la actividad mixta (agricultura y ganadería), diversificando así las fuentes productivas.
- **Ibiza** cuenta con un reducido número de expedientes comparativamente a Mallorca y Menorca. Mientras que en el caso de **Formentera** es mínima 0,53%.

Información sobre los resultados de la medida

El **principal resultado** de esta medida es, tal y como indica su propio nombre, la modernización de las explotaciones agrarias a través del desarrollo de inversiones de distinta índole, que redundan en una mejor adaptación al mercado, y una mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles, con la consiguiente reducción de los costes. En último término, el aumento de la rentabilidad de las explotaciones permite la estabilidad del sector, así como el fortalecimiento del mismo.

La **importante demanda** que ha tenido la medida pone de manifiesto la incidencia de este proceso de modernización en el conjunto del sector agrario de las Islas Baleares. Así mismo cabe destacar la incidencia de la existencia de esta medida en el **estímulo de la inversión en el sector agrario** y, en consecuencia, el efecto multiplicador de las ayudas asignadas.

El aumento del Valor Añadido Bruto asociado a la medida (indicador de resultado R.2) asciende a 19.170.204 miles de euros, distribuyéndose entre el sector agrícola con un tal de 19.047.884 euros, 122.320 euros del sector alimentario.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

La evolución de la medida 121 para el período ha sido adecuado en su conjunto, en términos generales se han cumplido las expectativas previstas en este sentido.

En cuanto a las **dificultades** manifestadas por los responsables de la gestión de la medida, se destacó la falta de financiación para el desarrollo de los proyectos de modernización como el principal problema de los solicitantes que desisten de la ayuda asignada. No obstante con la modificación del Programa, en 2013, donde se aumentó la **dotación presupuestaria** total de la medida, y la enorme demanda del sector existente, se redujo considerablemente esta desviación.

De **cara al nuevo periodo de programación**, los retos sobre los que esta medida podrían ser de interés son:

- Analizar a medio largo plazo (tras más de cinco años desde la concesión de la ayuda) la situación de algunas de las explotaciones beneficiarias, comprobando el **grado de abandono de la actividad y la evolución de su rentabilidad**.
- **Vincular en el mayor grado posible los procesos de modernización y la innovación** y usos de nuevas

tecnologías en el sector, respondiendo así a uno de los objetivos horizontales que la Comisión Europea presenta para el próximo periodo.

- **Difundir y dar a conocer los resultados** obtenidos tras el desarrollo de los proyectos de modernización de explotaciones, con el fin de generar un efecto demostrativo.
- Para conocer la incidencia del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears 2007-2013 en la mejora y modernización de las **explotaciones prioritarias** (catalogadas así de acuerdo con la Ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias), sería interesante llevar a cabo un análisis de los proyectos financiados con cargo a la medida 121. Ello permitiría, adicionalmente, recabar información acerca de lo oportuno de los criterios de priorización de la medida, para **orientar** ésta de forma óptima el próximo periodo.

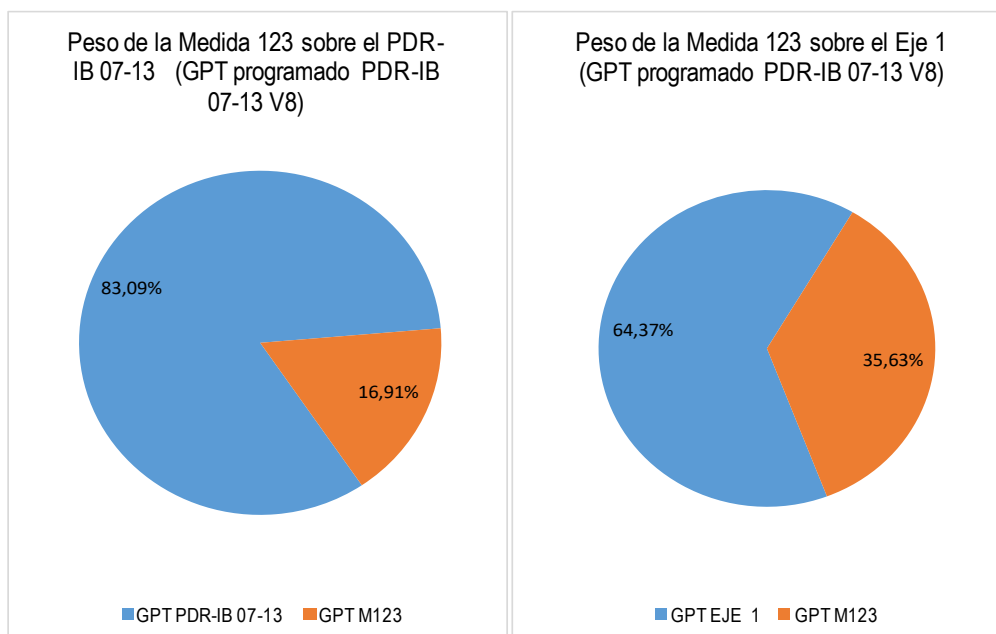
MEDIDA- 123. AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Descripción de la medida

OBJETIVOS	Incrementar el valor añadido de la producción agraria ya existente. En paralelo, extender y consolidar los productos agrarios para aumentar su implantación en el mercado y generar mayor valor añadido sectorial.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la creación, ampliación o mejora de microempresas o pymes agrarias o agroalimentarias. • Mejorar los procesos de transformación o comercialización de productos derivados de sus actividades, incluida la internacionalización, la innovación tecnológica, la mejora ambiental y de calidad. <p>De manera más concreta se pretende conseguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada. ▪ Un impulso del acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías. ▪ La adaptación de las producciones a las demandas del mercado. ▪ Un avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria.

Información sobre ejecución financiera medida

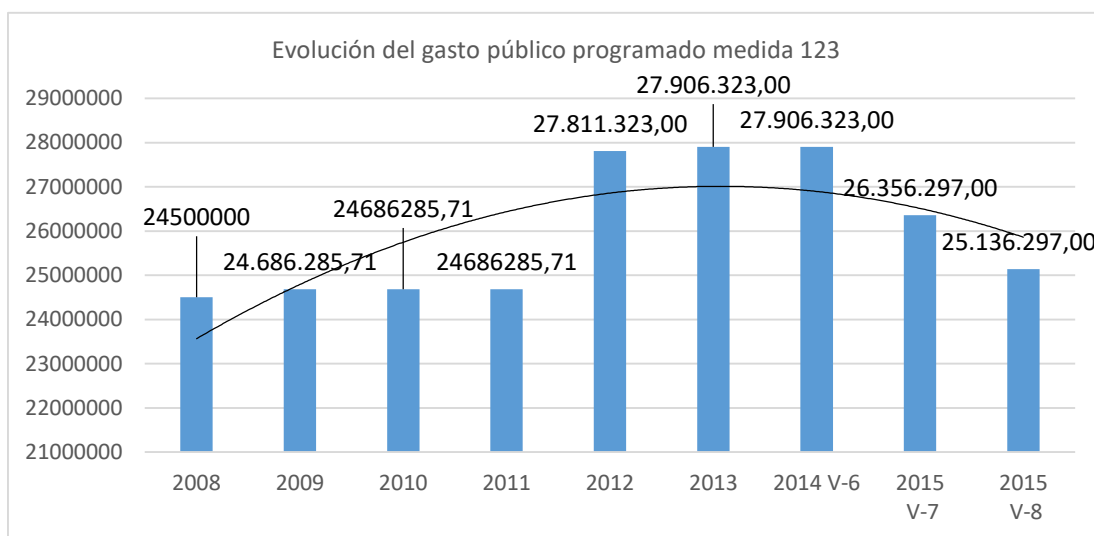
La medida 123 tiene un peso de un 16,91% con respecto a la globalidad de la dotación financiera para la totalidad el Programa de les Illes Balears 2007-2013, mientras que con respecto al eje 1 supone un 35,63%. El importe total programado (**gasto público total**) para esta medida asciendo a 25.136.297,00 euros.



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Evolución de la dotación financiera

El gráfico a continuación muestra la evolución financiera con respecto a la medida 123



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Como se observa la medida 123 ha experimentado numerosas variaciones a lo largo de las diferentes versiones del PDR.

No obstante, la anualidad de 2012 es el primer momento significativo que es preciso poner de relieve. En este año el gasto público programado se incrementa en más de 3 millones de euros pasando de 24.686.285,71 euros en 2011 a 27.811.323,00 euros en 2012.

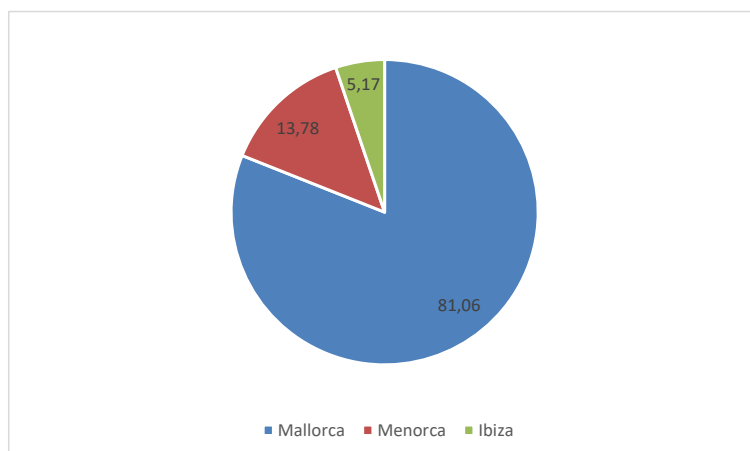
Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
24.500.000,00	25.136.297,00	2,59%	-4,62%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Finalmente, en esta última tabla se observa como finalmente, en términos globales, la evolución en porcentaje sobre el total no es muy significativa, debido principalmente a la reducción experimentada en la última modificación.

Por islas, el volumen total de la inversión quedaría dibujado de la siguiente manera:

Gráfico 13.% Distribución del volumen de inversión por islas



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del gestor/a de la medida

Prácticamente, el grueso del gasto se produce en Mallorca con un 81% seguido de Menorca (13,78%) y por último se sitúa Ibiza con un 5,17%. Es destacable como Formentera no ha sido isla beneficiada de esta medida, principalmente justificado por la idiosincrasia de la isla.

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 se sitúa en un **93,31% del GPT programado en la versión 8ª del PDR** para ésta. Así, el **GPT declarado es de a 25.136.297,00 euros**.

Programado Medida (v8)	GPT Declarado Medida (31 DIC 2015)	% ejecución (Declarado/programado)
25.136.297,00	23.454.956,82	93,31%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8 y FIR 2015

Esta medida presenta valores satisfactorios para el conjunto del territorio, ya que los valores de ejecución están muy cercanos al 100%.

Información sobre ejecución física de la medida

La siguiente tabla permite apreciar el grado de ejecución física alcanzada con fecha 31 de diciembre de 2015:

	Objetivo PDR	Acumulado a 2015	Grado de ejecución
Nº de empresas apoyadas	109	107	98,16%
Volumen total de las inversiones	70.000.000	52.067.890,00	74,38%

Fuente: elaboración propia IAE2015 y tablas GOM

Como se puede observar, el indicador de número de empresas apoyadas presenta un valor muy cercano al 100%, situándose en el 98,16%, esto se traduce en un total de 107 empresas apoyadas.

Del total de empresa apoyadas se clasifican por:

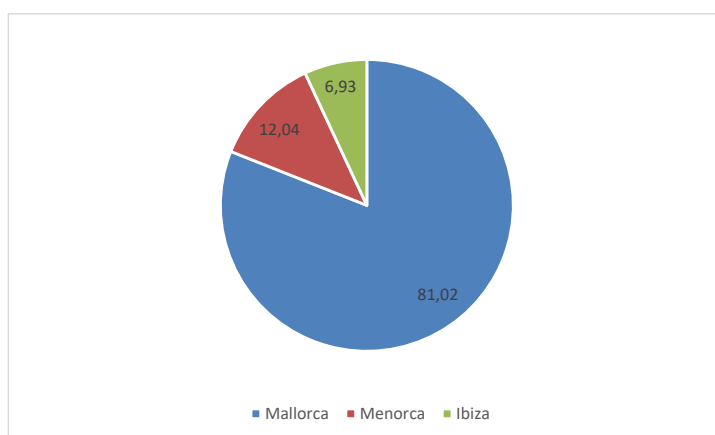
- Un 87,85% de las mismas son micro o pequeñas empresas lo que equivale a un total de 94.
- Mientras que casi el 13% son medianas empresas.

Atendiendo al sector productivo, 54 de las empresas beneficiarias de ayuda pertenecen al sector de la agricultura. Un total de 48 al sector agroalimentario y por último un total de 5 se indican como sector mixto.

No obstante, el otro indicador *volumen total de inversiones* obtiene un grado de ejecución de un 74,38%, lo que representa 52.067.000,87 euros.

Atendiendo a la distribución territorial, las solicitudes se reparten como siguen

Gráfico 14. % distribución territorial de las solicitudes.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del gestor/a de la medida

Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

La totalidad de los beneficiarios son catalogados como microempresas., pequeñas y medianas empresas.

Información sobre los resultados de la medida

Como resultado de las inversiones realizadas durante el periodo 2008-2015 se produce una mejora del **rendimiento de las industrias agroalimentarias** que reciben ayuda, así como, el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

Por otro lado, cabe señalar que gran parte de las empresas que han recibido ayuda introducen algún elemento innovador, tratándose en la mayor parte de los casos de variaciones en los procesos en la maquinaria empleada.

Así, los proyectos apoyados **inciden en la mejora y modernización de las empresas agroalimentarias, fomentan la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías**, inciden en la adaptación de las producciones agroalimentarias a las demandadas del mercado y favorecen la mejora ambiental (eficiencia en el uso de recursos y gestión de residuos) de los procesos productivos). Por otro lado, cabe señalar la incidencia de la medida en el aumento del valor añadido de las explotaciones agrarias a través de la transformación de sus producciones (un 28,57% de los proyectos se centran en

el sector agrario).

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

Esta medida se constituye como otra de las medidas más importantes del PDR IB 07-13 de les Illes Balears. Así mismo se observa que el período de recesión económica ha contribuido a generar un mayor dinamismo de la línea y de manera indirecta ha contribuido a un mantenimiento general del empleo en el sector.

En términos generales por otro lado se puede afirmar que en pequeña escala se ha contribuido a la diversificación del sector e indirectamente también ha contribuido a generar la necesidad del cumplimiento de la normativa reglamentaria. A grandes rasgos, ha contribuido a la incentivación en la inversión y el cumplimiento normativo. Esta línea tiene su réplica en el período 2014-2020.

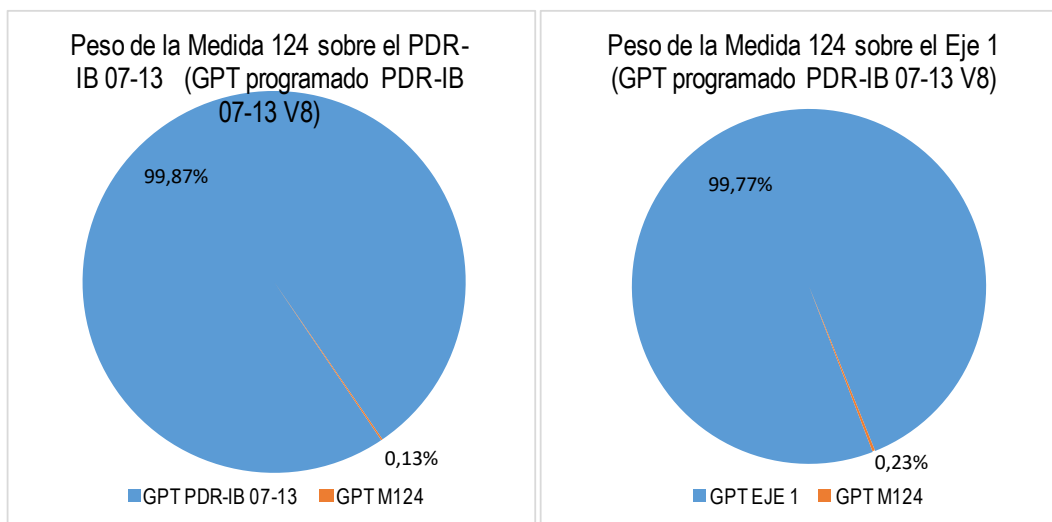
MEDIDA 124. COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS

Descripción de la medida

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y fomento de la innovación tecnológica en el sector agrícola y agroalimentario, para potenciar su competitividad en el mercado. Incremento de la cooperación entre productores, artesanos, agroindustrias, y/o entidades que realicen proyectos de investigación y desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Diseño, desarrollo y ensayo de nuevos productos, procesos y tecnologías. Inversiones materiales e inmateriales relacionadas con la cooperación, antes de la fabricación o empleo de los nuevos productos, procesos y tecnologías con fines comerciales. Inversiones en I+D relacionadas con los objetivos citados anteriormente.

Información sobre ejecución financiera medida

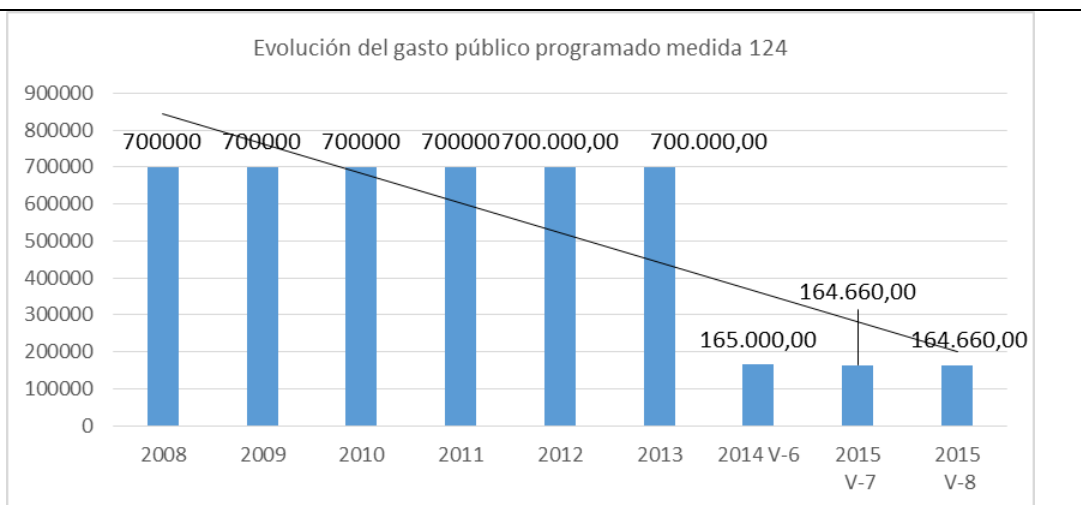
La medida 124 representa también una dotación presupuestaria total del PDR muy pequeña, de un 0,13%, mientras que comparativamente con respecto al eje 1 significa tan solo un 0,23%. En valores absolutos su dotación asciende a: **164.660,00€** de gasto público total programado.



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Evolución de la dotación financiera

Con respecto a la evolución financiera las diferentes versiones que se han producido del PDR a lo largo del período permiten observar los cambios. A continuación el siguientes gráfico ilustra los valores de las distintas versiones:



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

Esta medida contaba con una dotación inicial de 700.000 euros, sin embargo en 2014 vio reducida drásticamente su dotación pasando a un importe de 165.000 euros. Solamente en las dos últimas versiones este importe se vio reducido ínfimamente (164.660 euros), entre la versión 7 y la versión 8 este importe se mantuvo constante.

Medida 124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
700000,00	164.660,00	-76%	0,00%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

La siguiente tabla ilustra cómo la reducción de presupuesto de la presente medida se ve reducida en un 76% entre la primera versión del PDR y la última.

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 se sitúa en un **99,89% del GPT programado en la versión 8ª del PDR** para ésta. Así, el **GPT declarado es de a 164.486,61 euros**.

Programado Medida (v8)	GPT Declarado Medida (31 DIC 2015)	% ejecución (Declarado/programado)
164.660	164.486,61	99,89%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8 y FIR 2015

Esta medida ha ejecutado sólo ha ejecutado 164.486,61€ de los 164.660€ programados en la última versión del PDR-IB 07-13, lo que supone sólo un 99,89%. El nivel de ejecución se ha mantenido constante de la versión 7 a la 8, esta medida tiene unos niveles de ejecución financiera de los más altos del eje 1.

El nivel de ejecución era muy bajo con respecto a las versiones 1-6 del PDR, por lo que transferencia de

dinero entre medidas fue oportuna para no producir una gran desviación en esta medida.

Información sobre ejecución física de la medida

La siguiente tabla permite apreciar el grado de ejecución física alcanzado por el momento, a partir del indicador de realización de la medida relativo al número de iniciativas puestas en marcha:

	Objetivo PDR	Acumulado en 2015	Grado de ejecución
Nº de iniciativas de cooperación subvencionadas	7	7	100%

Fuente: elaboración propia IAE2015 y tablas GOM

Los datos de esta medida son los relativos a la información recogida en las tablas GOM con fecha 31 de diciembre de 2015. Y como se puede observar se produce un grado de ejecución del 100% con respecto a lo previsto en el PDR.

Las siete iniciativas de cooperación están orientadas al desarrollo de **nuevos productos**, tal y como se muestra en la tabla de indicadores de la Comisión O.124. Esto implica producto estrictamente nuevo o sensiblemente mejorado. Todas las iniciativas realizadas están relacionadas con agricultura y productos agroalimentarios. Por el momento, todos los proyectos se han llevado a cabo en la isla de Mallorca.

Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

Los **beneficiarios** de esta medida son un consejo regulador, una asociación y una empresa privada.

Información sobre los resultados de la medida

Como resultado de las inversiones realizadas durante el periodo 2008-2015 se ha fomentado la **innovación tecnológica** en el sector agrícola y agroalimentario, que facilita el acceso y la competitividad en el mercado.

Estas actuaciones pueden ayudar de manera importante a **establecer relaciones intrasectoriales**, donde abunden mejores rentabilidades.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

El ritmo de ejecución de la medida es inferior al del conjunto del PDR, elemento que puede explicarse por el carácter novedoso de este tipo de actuaciones. Asimismo, la necesaria constitución de partenariados entre agentes determina la mayor complejidad de la misma, y que en el momento actual existan importantes dificultades para lograr ejecutarla en su totalidad.

Además, cabe señalar la incidencia que las dificultades de acceso a crédito pueden estar teniendo en el surgimiento de nuevos proyectos.

Por otro lado, se constata que la reglamentación comunitaria está poco desarrollada en este sentido, lo que puede conllevar confusión de qué gastos pueden considerarse elegibles y cuáles no.

De cara al **nuevo periodo, 2014-2020** la especial relevancia que adquiere la innovación (que pasa a ser un objetivo horizontal) y la cooperación, señala la necesidad de seguir profundizando en el análisis y la mejora de este tipo de medidas. Así por ejemplo, podría ser interesante incrementar la difusión y el conocimiento de la medida por parte de potenciales beneficiarios, generar efecto demostrativo a través de la difusión de los proyectos apoyados, o llevar a cabo actuaciones orientadas a acercar en mayor

grado esta medida al sector investigación y especialmente a los centros tecnológicos.

MEDIDA 125. MEJORA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA EVOLUCIÓN Y LA ADAPTACIÓN DE LA AGRICULTURA Y SILVICULTURA

En la primera versión del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears (en adelante, PDR), aprobada el 16 julio de 2008 la medida 125, relativa a la mejora y desarrollo de infraestructuras orientadas a incrementar la competitividad de la agricultura balear, se divide en tres submedidas:

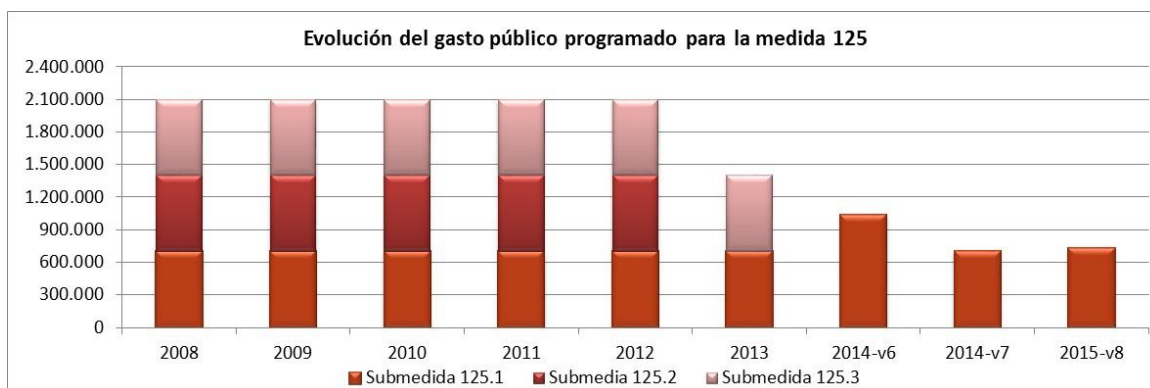
- 125.1 Gestión de recursos hídricos: cuyo fin es mejorar la gestión de los recursos hídricos.
- 125.2 Caminos rurales: dirigida a la mejorar el acceso a las explotaciones agrarias.
- 125.3 Electrificación rural: orientada a la mejora del suministro de energía.

Finalmente, sólo la submedida 125.1 ha sido ejecutada (se desarrolla a continuación pormenorizadamente).

- En la quinta modificación del PDR, aprobada el 24 de enero de 2013, **se elimina la submedida 125.2 de Caminos rurales**. Esto fue debido a que, dada la cuantía prevista en la misma (700.000 € de gasto público, 245.000 € FEADER) y la situación de las Administraciones titulares de las citadas infraestructuras, no fue posible el desarrollo de las acciones para las que fue diseñada la medida inicialmente.
- En la modificación 6 del PDR, aprobada el 21 de enero de 2014, **se elimina del PDR la submedida 125.3 de electrificación**, al comprobarse que nos suscita suficiente motivación por parte de los posibles beneficiarios debido a la compleja naturaleza de los proyectos que cubre (con muchos requerimientos administrativos en materia medioambiental y urbanística)

En el siguiente gráfico, se aprecia la evolución de Gasto público total programado de la medida, y en concreto, el paso de:

- Los 2.100.000,00€ previstos, 700.000,00€ asignados a cada una de las tres submedidas.
- La eliminación de la submedida 125.2, en el año 2013, que resta 700.000,00€ al GPT previsto.
- La eliminación de la submedida 125.3 en el año 2014, que resta otros 700.000,00€ al GPT previsto y se produce un aumento de 335.000,00€ de la submedida 125.1.
- Y por último, el ligero aumento que experimenta la submedida 125.1 en la última modificación.



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v1-v8

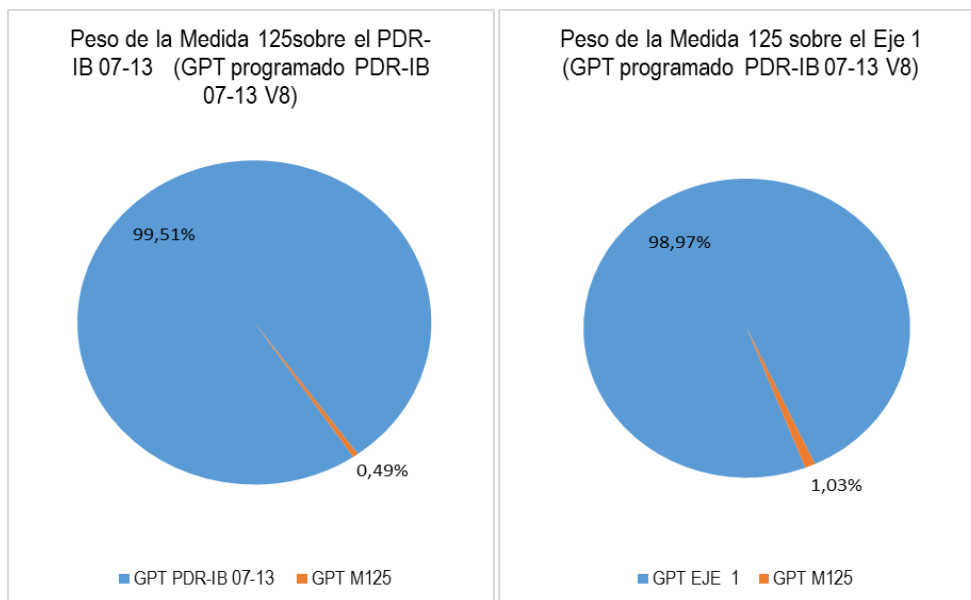
SUBMEDIDA 125.1: Infraestructuras. Gestión de recursos hídricos**Descripción de la submedida**

Objetivos	<p>Esta submedida se enfoca en garantizar el abastecimiento de agua de los cultivos así como la sostenibilidad de los sistemas de regadío mediante la consecución de su objetivo principal: incrementar el ahorro de agua.</p> <p>De forma adicional al ahorro de agua se plantea la consecución de los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Optimizar el agua disponible.• Mejorar la eficiencia global del sistema de riego.• Disminuir las demandas.• Mejorar la rentabilidad de las explotaciones.• Aplicar nuevas tecnologías.• Mejorar el nivel de vida de los agricultores/agricultoras y mantener la población en el medio rural.• Mejorar la calidad del agua.• Mejorar la situación ambiental de la explotación.• Conservación del paisaje ligado al regadío
Acciones	<p>Las acciones previstas para la consecución de los objetivos de la submedida son la consolidación y mejora de regadíos, por lo que se actúa sobre los regadíos existentes, no incidiendo en la modificación de cultivos y aprovechamientos.</p> <p>Se distinguen dos posibles situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejora y modernización de regadíos en las superficies de las Comunidades de Regantes que estén dotadas o sobredotadas.• Consolidación de regadíos, mejorándose las infraestructuras de la Comunidad de Regantes, en zonas infradotadas <p>Las actuaciones incluidas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actuaciones sobre las estructuras hidráulicas existentes para evitar pérdidas de agua (impermeabilizaciones, pérdidas por evaporación, etc.)• Modificación del sistema de bombeo, transporte y distribución.• Cambio del sistema de aplicación de agua.• Mejora de la red de drenaje.• Mejora de la capacidad de regulación, almacenamiento y control del agua.• Establecimiento de sistemas de control de consumo de agua.• Mejora en la gestión del agua.• Implantación de tecnologías de comunicaciones vinculadas a la irrigación o a

	<p>redes de energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones en sistemas de depuración. Obras de canalización para la utilización de aguas regeneradas o desaladas para uso agrario. • Mejora de la red viaria contemplada en proyectos integrales de modernización de regadíos. • Implantación y mejora de las instalaciones eléctricas vinculadas a los sistemas de riego.
--	--

Información sobre ejecución financiera de la medida

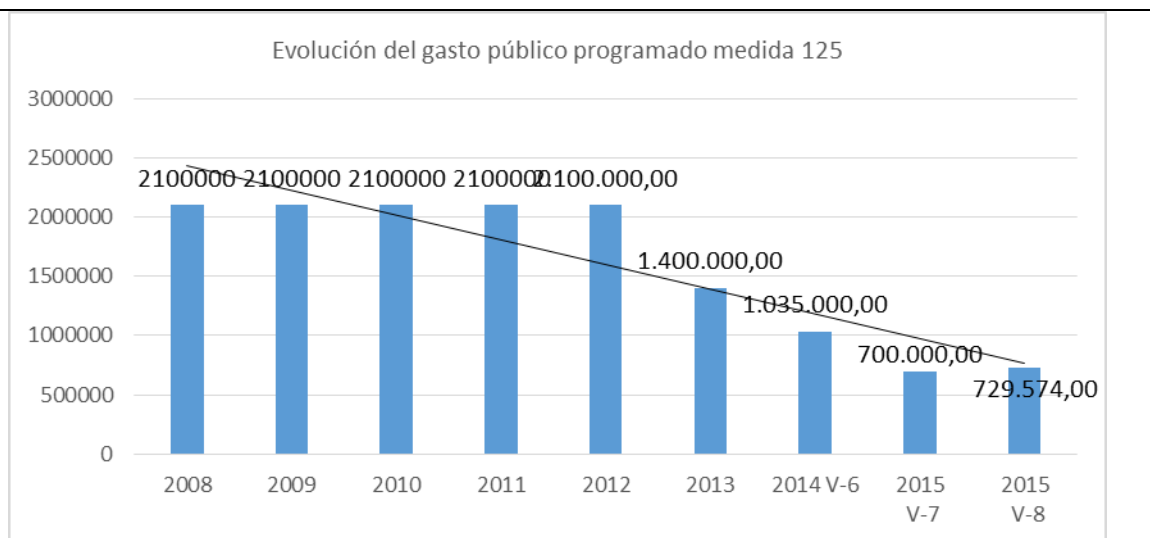
La submedida 125.1 representa el **0,57%** de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el **1,02%** de la dotación prevista para el Eje 1. Esto se traduce en **729.574,00€** de gasto público total programado, tal y como figura en la versión 8 del Programa:



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, V-8.

Evolución de la dotación financiera

A lo largo del periodo de programación, la submedida ha sufrido cambios en su dotación financiera, tal y como se representa en el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión V-0 a V-8.

Se parte de una dotación presupuestaria de 700.000,00€, incrementándose en la versión 6 del PDR en 335.000,00€. Esta modificación se encuentra motivada por dos hechos coetáneos: la eliminación de la submedida 125.3 y un avanzado nivel de ejecución de la submedida 125.1 unido a un gran interés mostrado por las Comunidades de Regantes para la ejecución de proyectos, que hacían prever la superación de la dotación presupuestaria inicialmente prevista.

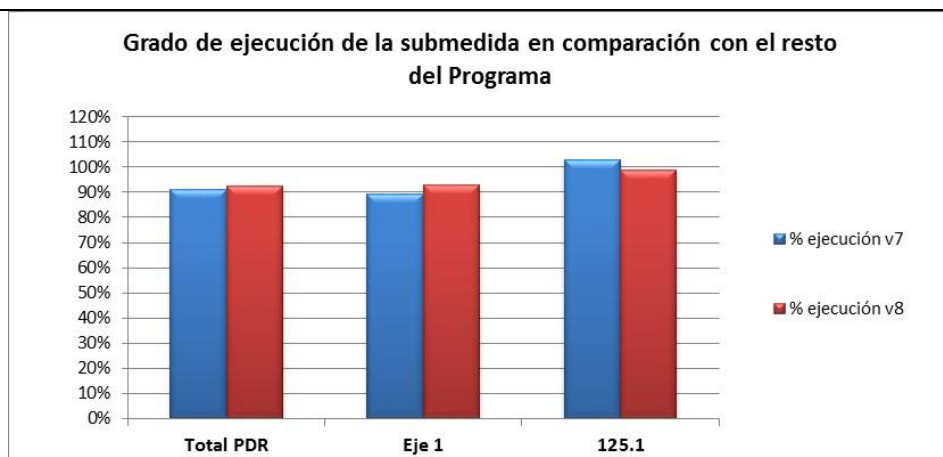
Con posterioridad al comprobar que el apoyo solicitado por los beneficiarios tiene un volumen inferior al previsto se reasignan parte de los fondos previstos a medidas con mayor capacidad de absorción, esta reducción de la asignación presupuestaria de la submedida se refleja en la versión 7 del PDR aprobada por Decisión de la Comisión de 23 de diciembre de 2014. Para posteriormente incrementarse ligeramente en 2015 en 29.574 €, cambio materializado en la versión 8 del PDR aprobada por Decisión de la Comisión de 30 de julio de 2015.

En la primera modificación del PDR, aprobada por Decisión de la Comisión de 2 de marzo de 2010, se introdujeron los Nuevos Retos procedentes del Chequeo médico, así como de los fondos procedentes del Plan Europeo de Recuperación Económica, lo cual supuso un aumento de la cofinanciación FEADER de la submedida 125.1 pasando de un 35% a un 75% de cofinanciación, no afectando al total del gasto público programado para la submedida.

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** de la submedida 125.1 alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al **98,79% del GPT programado en la versión 8º del PDR** para ésta. El **GPT** ejecutado asciende a **720.760,94€**, que se traduce en **532.211,16€** ejecutados de **FEADER**.

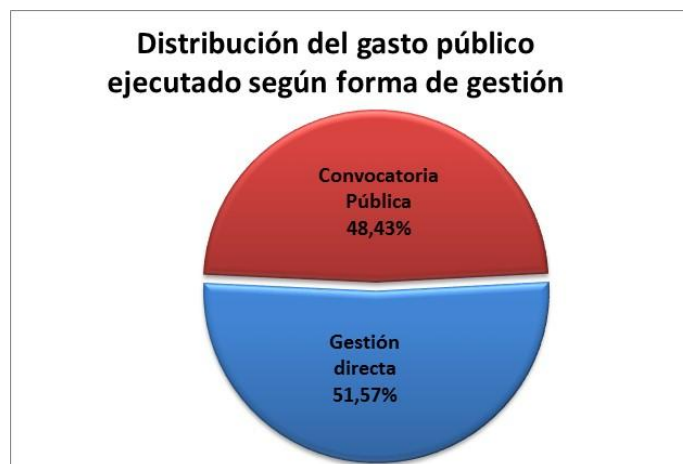
A continuación se muestra el grado de ejecución de la submedida 125.1, frente al alcanzado en el conjunto del Eje 1 y del PDR:



Fuente: elaboración propia a partir del FIR 2015 y PDR-IB V07 y V08.

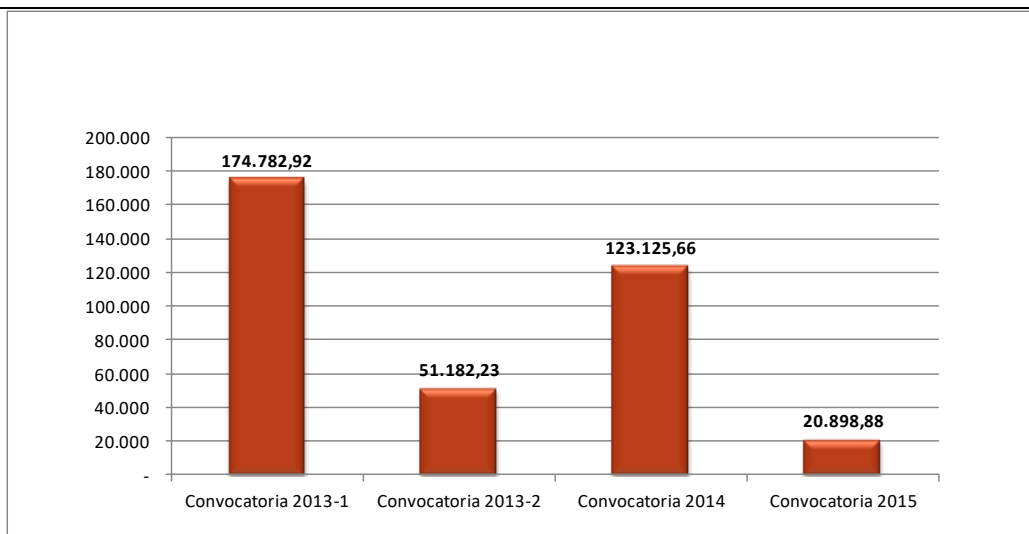
Tanto en la versión 7 como en la 8 del Programa, el grado de ejecución de la submedida 125.1 es superior al nivel promedio de ejecución del Eje 1 y del conjunto del Programa, reduciéndose las diferencias en la versión 8 por el aumento de la asignación presupuestaria de la submedida en esta última versión.

Al amparo de esta submedida se han ejecutado 9 actuaciones, 2 de ellas gestionadas directamente por la propia *Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca*, y las 7 restantes se corresponden a actuaciones presentadas en el marco de las distintas Convocatorias públicas de ayuda. En el siguiente gráfico se representa el reparto del gasto ejecutado según la forma de gestión.



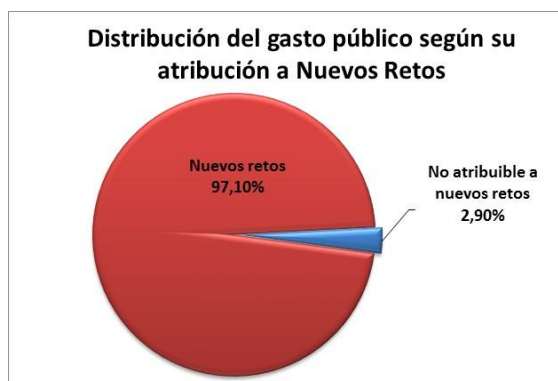
Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Los 349.088,39€ de gasto público ejecutados a través de expedientes que han concurrido a través de Convocatorias públicas de ayuda, se distribuyen por convocatoria según se expresa en el siguiente gráfico. Observándose como la mayor cantidad de gasto se concentra en la primera convocatoria de 2013.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

En relación a Nuevos Retos, 8 de los 9 expedientes son atribuibles a Nuevos Retos por lo que han contado con un coeficiente de cofinanciación de FEADER del 75%, el expediente restante ha contado con una cofinanciación de FEADER del 35%. En el siguiente gráfico se expone la distribución del gasto público total derivado por los expedientes según su atribución a Nuevos Retos.



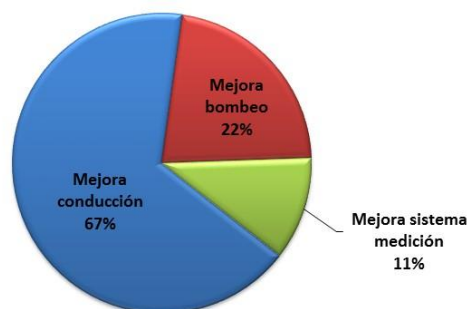
Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Información sobre ejecución física de la medida

El análisis de la ejecución física de la medida se ha realizado a partir de los indicadores comunes de seguimiento y evaluación del PDR y de la información de la base de datos proporcionada por los gestores, recopilada hasta diciembre de 2015, así como de los informes de ejecución anuales de los años anteriores.

A lo largo del periodo se han ejecutado **9 actuaciones**, en el marco de la submedida 125.1 de mejora y modernización de Regadíos. La mayoría de actuaciones (6) han estado destinadas a la mejora de las conducciones, las restantes se han destinado a la mejora de los sistemas de bombeo y medición.

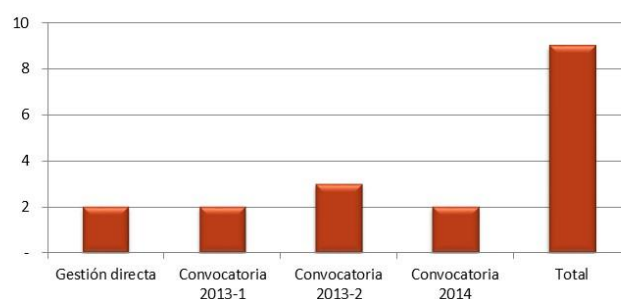
Distribución acciones según tipología



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

En el siguiente gráfico se representa el número de actuaciones ejecutadas a lo largo del periodo.

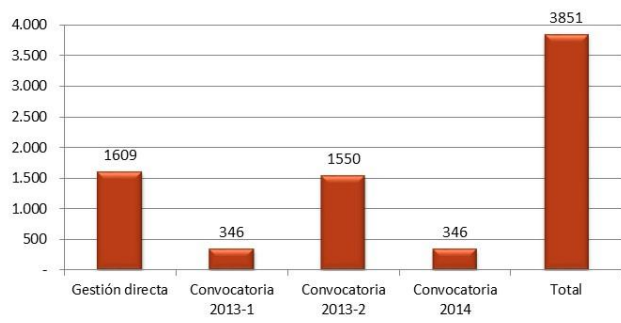
Número de actuaciones desarrolladas al amparo de la submedida 125.1



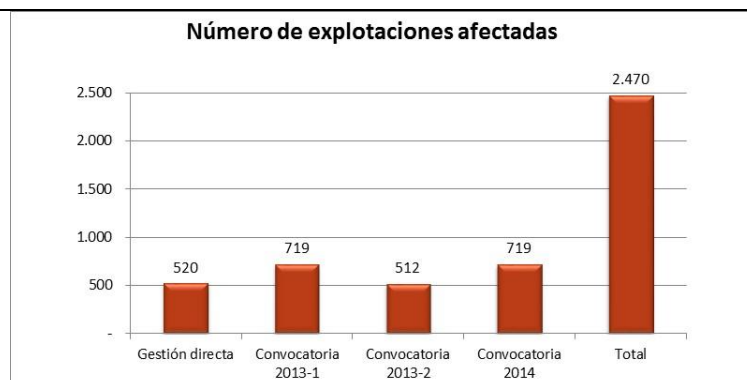
Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Con la ejecución de estas actuaciones se ha alcanzado un área de influencia de 3.505 hectáreas, siendo beneficiadas un total de 1.751 explotaciones. Tanto el área de influencia de las actuaciones como el número de explotaciones afectadas a lo largo del periodo se expresa en las siguientes gráficas.

Área de influencia de las actuaciones (ha)



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

El volumen total de inversiones ligado a la ejecución de las acciones generado en cada una de las convocatorias ha superado los 771.000€. Los proyectos gestionados directamente han supuesto un 48,23% del volumen total de inversiones, repartiéndose el 51,77% restante en las distintas Convocatorias de ayuda. La mayor movilización de inversiones se logró en la primera convocatoria con una ejecución de 203.146,37€.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Para analizar el grado de consecución de los indicadores de ejecución de la submedida se presenta la siguiente tabla en la que los mismos se contraponen con los valores los valores objetivos de éstos incluidos en el PDR.

Objetivo de realización según PDR	Valor objetivo en PDR	Ejecución a 31/diciembre/2015	Nivel de ejecución
Número operaciones subvencionadas	10	9	90,00%
Volumen total de inversiones (miles euros)	729	721	98,90%

Fuente: elaboración propia IAE2015 y tablas GOM

En cuanto al número de operaciones subvencionadas se alcanza un nivel de ejecución en relación al valor objetivo definido en el PDR del 90%. Respecto al volumen de inversión movilizado es de 721 mil euros acercándose al valor definido en el PDR, alcanzando un nivel de ejecución de 98,90%.

Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

En correspondencia con la pautado en la definición de la submedida en el PDR ha habido dos tipos de beneficiarios, la propia administración autonómica representada por la *Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca* y el otro tipo de beneficiario han sido las Comunidades de Regantes.

Particularmente se trata de Comunidades de Regantes que gestionan redes de regadío contempladas en el Plan Nacional de regadíos vigente, o en otros planes de ámbito nacional, o en los planes de actuación definidos por la CAIB además de poseer la declaración de interés general.

El número de entidades beneficiarias en las distintas Convocatorias de ayuda ha sido de 5, lo cual significa que 2 de las entidades beneficiarias han solicitado ayuda para la ejecución de proyectos de mejora y modernización de regadíos en dos Convocatorias distintas.

Las Comunidades de Regantes que han concurrido a las distintas Convocatorias de ayuda y han ejecutado actuaciones al amparo de la misma han sido de la Isla de Mallorca.

Información sobre los resultados de la medida

Las actuaciones de mejora y modernización de regadíos han permitido, mediante el ahorro de agua, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de regadío.

La asunción de los nuevos retos de eficiencia en la gestión de los recursos hídricos y su implantación en el territorio, conlleva diversas dificultades, las cuales han sido solventadas mediante la identificación e involucración de las Comunidades de Regantes permitiendo una paulatina evolución y adaptación de las superficies de riego con criterios de eficacia atendiendo al alcance de la submedida.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

Dado el carácter crítico del agua, tanto para la producción como para la sostenibilidad de los sistemas agrícolas, en el periodo de programación 2014-2020, dando continuidad a los avances resultados en el periodo anterior, se han planteado medidas con el fin de hacer un uso más eficiente de los recursos hídricos pero en este caso a nivel de explotación.

Concretamente se ha desarrollado una medida destinada a apoyar las inversiones en activos físicos (medida 4) orientándose hacia inversiones en infraestructura agrícola y forestal, especialmente las dirigidas al ahorro de agua en los sistemas de riego y hacia la disminución de las pérdidas en la distribución.

MEDIDA 132: PARTICIPACIÓN DE LOS AGRICULTORES EN PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

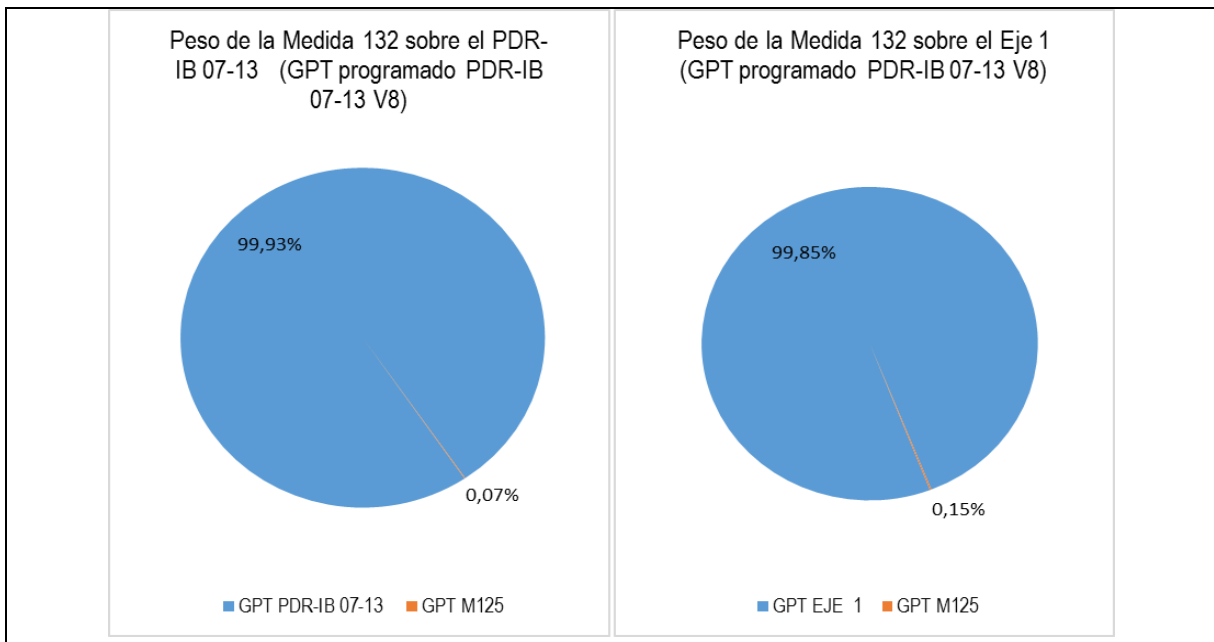
Descripción de la medida

Objetivos	<p>La calidad de los alimentos puede incrementar el valor añadido en productos agrícolas primarios y aumentar las oportunidades de mercado para los productores.</p> <p>Entre la producción agroalimentaria de las Illes Balears existen productos sometidos a especiales controles de calidad que les permiten acceder a una serie de sellos o distintivos que otorga la Unión Europea. Estas distinciones suponen un reconocimiento oficial y público del alto índice de calidad de estos productos y hacen posible a la vez que el comprador los identifique como portadores de una peculiaridad que los distingue de otras producciones similares.</p> <p>Tomando como partida esta consideración, a través de esta medida se pretende alcanzar los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar y consolidar la elaboración de productos de calidad en las Illes Balears para aumentar la competitividad y la calidad de la producción agraria. • Fomentar la participación de los agricultores/as en los diferentes programas de calidad y favorecer la entrada de nuevos productores.
------------------	--

Acciones	<p>Las acciones consistirán en la incentivación de las entidades gestoras de los programas de gestión de la calidad mediante la compensación de costes ocasionados por la participación en dichos programas.</p> <p>Concretamente estas agrupaciones tienen que gestionar sin ánimo de lucro alguno de los siguientes programas de gestión de la calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formatge Mahón-Menorca. • Oli de Mallorca. • Sobrassada de Mallorca. • Vi Binissalem-Mallorca. • Vi Pla i LLevant. • Producción Agraria Ecológica. • Agricultura Integrada.
-----------------	---

Información sobre ejecución financiera medida

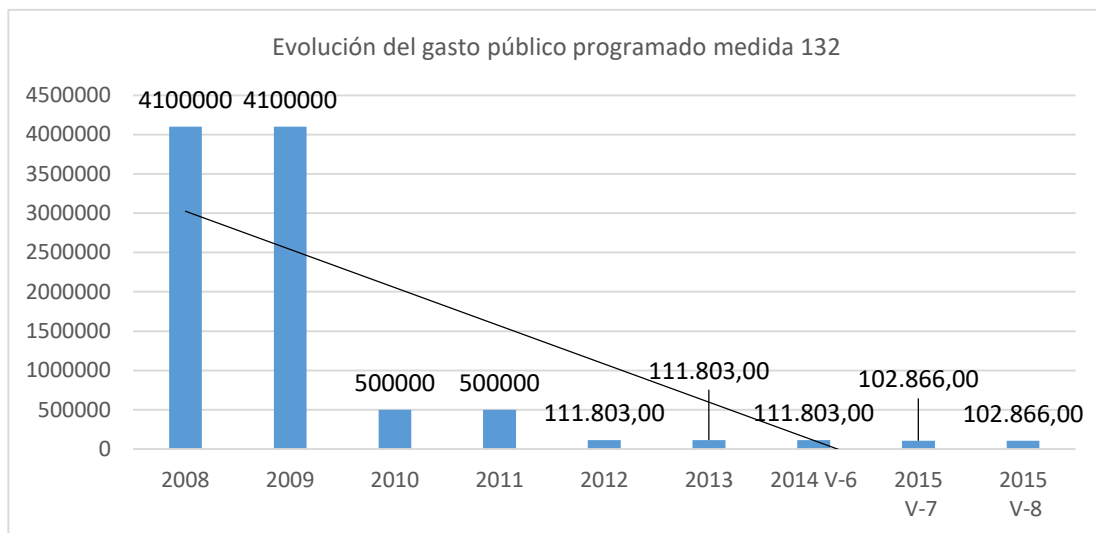
Aunque en la primera versión del PDR la medida 132 llegaba a representar el **1,62%** del presupuesto del PDR, tras la primera convocatoria se comprobó que la complejidad de gestión de la misma desaconsejaba realizar nuevas convocatorias por lo que redujo su dotación presupuestaria, hasta representar el **0,08%** de la dotación presupuestaria total del PDR. Esto se traduce en **102.866,00€** de gasto público total programado, tal y como figura en la versión 8 del Programa, representando el **0,15%** de la dotación presupuestaria prevista para el Eje 1.



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, V-8

Evolución de la dotación financiera

Como se comentaba con anterioridad, la medida ha sufrido varios cambios en su dotación financiera a lo largo del periodo de programación tal y como se refleja en el siguiente gráfico.



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión V-0 a V-8

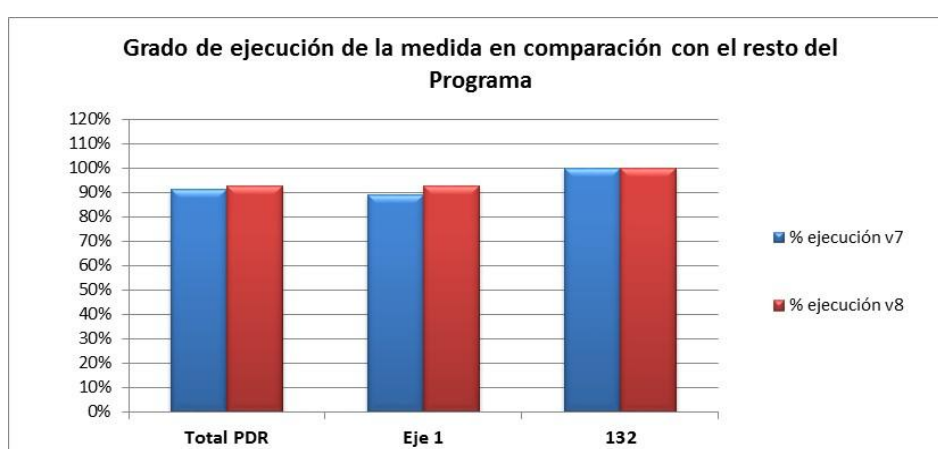
De este modo, en atención al gasto público programado se pasa de 4.100.000,00€ programados al inicio del periodo a una reducción de esta cantidad en un 97%, correspondiente a lo programado en la versión 8 del PDR. En 2010 pasa de 4.100.000,00€ a 500.000,00€, volviéndose a reducir nuevamente en 2012 a 111.803,00€, para por fin alcanzar la dotación presupuestaria definitiva en la versión 7 del PDR con un gasto

público programado de 102.866,00 €.

Esta disminución de los fondos es debida a que, una vez comienza la ejecución de la misma, se aprecia que los costes que implican su gestión y control son muy elevados y que por tanto la medida resulta muy ineficiente; lo que hace aconsejable retirar los fondos inicialmente previstos y asignarlos a otras medidas del Programa.

Grado de ejecución financiera

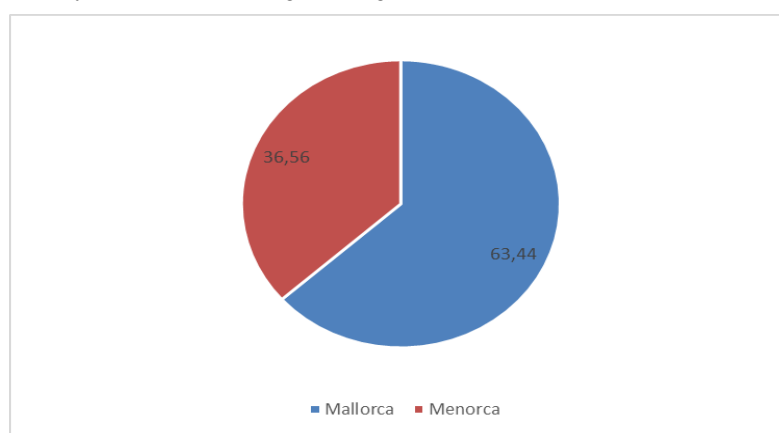
El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al **100,00% del GPT programado en la versión 8º del PDR** para ésta. Así, el **GPT ejecutado** asciende a **102.864,28€**, que se traduce en **36.002,49€** ejecutados de **FEADER**.



Fuente: elaboración propia a partir del Financial Implementation Report 2015 y PDR-IB V07 y V08.

Tal y como se aprecia en el siguiente gráfico, el grado de ejecución de la medida 132 supera a los niveles de realización tanto del Eje 1 como del conjunto del PDR, ya que alcanza el 100%. Se alcanza el 100% de ejecución de la medida al darse ésta por finalizada tras la Convocatoria de ayudas de 2009, factor motivante para el ajuste entre el gasto público ejecutado y la dotación presupuestaria de la medida.

En términos territoriales, la mayor parte de la inversión se concentra en la isla de Mallorca y en menor medida en Menorca tal y como indica el siguiente gráfico:



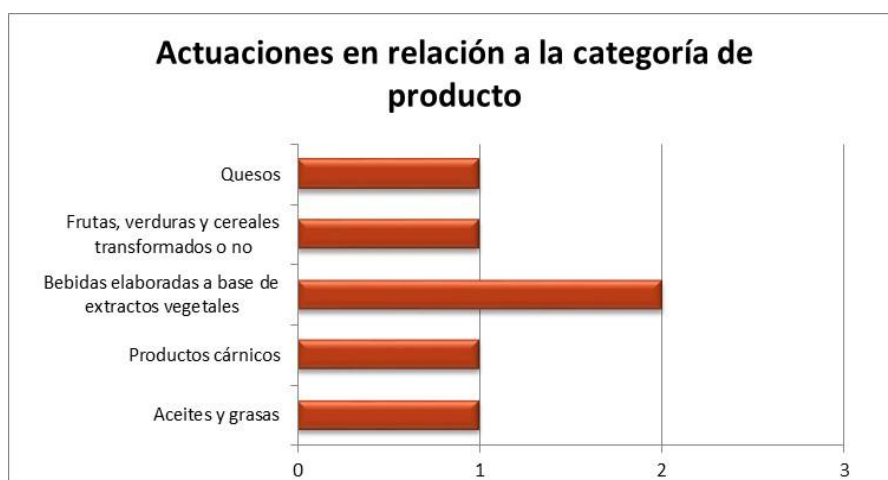
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del gestor/a de la medida

Información sobre ejecución física de la medida

El análisis de la ejecución física de la medida se ha realizado a partir de los indicadores comunes de seguimiento y evaluación del PDR y de la información de la base de datos proporcionada por los gestores, recopilada hasta diciembre de 2015, así como de los informes de ejecución anuales de los años anteriores.

En la convocatoria de ayuda se presentaron 7 solicitudes, de las cuales una fue desistida, por lo que finalmente se aprobaron 6 solicitudes.

En el siguiente gráfico se representan el número de actuaciones en relación a la categoría de productos. Se realizó una actuación por cada categoría de producto excepto en Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales de los que se realizaron dos actuaciones.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

El volumen de inversiones total en la convocatoria fue de 102.864,28€, cuyo reparto en relación a la categoría de producto se representa en el siguiente gráfico. Se observa que las Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales y Quesos fueron capaces de arrastrar el mayor volumen de inversiones, hasta un 70% del total.



Fuente: tablas GOM 2015

Atendiendo al tipo de programas de calidad, los expedientes presentados se agrupan en dos tipos:

- Indicaciones Geográficas Protegidas y Denominaciones de Origen de productos agrícolas y

alimenticios (Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo de 20 de marzo de 2006).

- Producción Ecológica (Reglamento Comunitario R (CEE) nº 2092/91, del Consejo de 24 de junio de 1991).

En la siguiente tabla se expone el número de expedientes correspondientes a cada tipo de programa de calidad.

Tipo de programa de calidad	Número de expedientes
Reglamento (CE) nº 510/2006	4
Reglamento Comunitario R(CEE) nº 2092/91	2

Fuente: elaboración propia a partir de PDR-IB V-8 e información de la base de datos proporcionada por el gestor

Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

Podrán ser beneficiarios directos de las ayudas previstas en la presente convocatoria las agrupaciones o corporaciones, que reúnan, en el momento de presentación de la solicitud de ayuda, los requisitos siguientes:

- Que estén compuestas por productores inscritos en el Registro General de Explotaciones Agrarias de las Illes Balears (RGEA).
- Que gestionen sin ánimo de lucro alguna de las siguientes marcas de calidad de productos agrícolas destinados al consumo humano: Formatge Mahón-Menorca; Oli de Mallorca; Sobrassada de Mallorca; Vi Binissalem-Mallorca; Vi Pla i LLevant; Producción Agraria Ecológica; y Agricultura Integrada.

En este sentido se ha logrado una amplia representación de las marcas de calidad de productos agrícolas previstas en el Programa, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Marcas de calidad consideradas en el PDR	Actuación al amparo de la medida 132
Formatge Mahón-Menorca	✓
Oli de Mallorca	✓
Sobrassada de Mallorca	✓
Vi Binissalem-Mallorca	✓
Vi Pla i LLevant	✓
Producción Agraria Ecológica	✓
Agricultura Integrada	✗

Fuente: elaboración propia a partir de PDR-IB V-8 e información de la base de datos proporcionada por el gestor

Información sobre los resultados de la medida

A través de la medida se ha logrado incentivar la elaboración de productos de calidad y fomentar la participación de los agricultores en los diferentes programas de calidad aumentando la competitividad y la calidad de la producción agraria.

Sin embargo no se trata de una medida que haya acumulado resultados a lo largo del periodo puesto que no se ha puesto en marcha en las últimas anualidades. Únicamente ha habido una convocatoria de ayuda, de cuya experiencia se decidió no volver a convocar puesto que los altos costes que implican su gestión y control, que en ocasiones supera la cuantía de la ayuda, la convierten en una medida ineficiente.

Aun así en la primera convocatoria se logró la participación de las principales marcas de calidad planteadas en el PDR al concurrir los principales Consejos Reguladores, logrando de este modo un alto grado de participación de los productores a través de sus organizaciones.

Además, cabe señalar que los objetivos que persigue la medida, en términos de fomento de la producción de calidad como vía de mejora de la competitividad se han cubierto a través de otras medidas del Programa, como la 133. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad, medida que se analiza a continuación, así como de otras medidas financiadas con fondos nacionales.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

Dada la importancia y contribución del fomento de la difusión de los programas de calidad para mejorar la competitividad del Sector y la calidad de la producción agraria, en el periodo 2014-2020 se implementa en el PDR la Medida 3 (Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios) y más concretamente la Submedida 3.1 (Participación por primera vez de agricultores activos en regímenes de calidad).

Se incorporan los aprendizajes obtenidos de la aplicación de la medida en el periodo 2007-2013 llegando a un mayor nivel de concreción y una mayor simplificación de la gestión y control de la medida. Particularmente en la Submedida 3.1 se va a incentivar la participación por primera vez de agricultores activos en los programas de calidad definidos en el artículo 16 del Reglamento (UE) nº 1305/2013. Los beneficiarios de las ayudas serán los agricultores que participen por primera vez en alguno de los regímenes de calidad de calidad planteados, aunque el abono se realizará directamente a las agrupaciones de productores. Los regímenes de calidad considerados aumentan en relación al anterior periodo y serán los siguientes:

- DOP Formatge de Maó.
- DOP Oli de Mallorca.
- DOP Oliva de Mallorca.
- DO Vi Binissalem.
- DO Vi Pla i Llevant.
- IGP Sobrassada de Mallorca.
- IGP Almendra Mallorquina.
- IGP Vi de la Terra de Mallorca.
- IGP Vi de la Terra Illes Balears.

- IGP Vi de la Terra Isla de Menorca.
- IGP Vi de la Terra Ibiza.
- IGP Vi de la Terra Formentera.
- IGP Vi de la Terra Serra de Tramuntana - Costa Nord.
- Agricultura ecológica.
- Agricultura integrada.

Las distintas marcas o programas de calidad son gestionados por agrupaciones de productores, por norma general denominados Consejos Reguladores, que son los responsables de verificar que los distintos productores cumplen los estándares de calidad definidos en los programas. Dado que los Consejos Reguladores, regulados en las Illes Balears por el Decreto 49/2004, de 28 de mayo, están compuestos por productores y elaboradores se garantiza la capacidad de decisión de los productores.

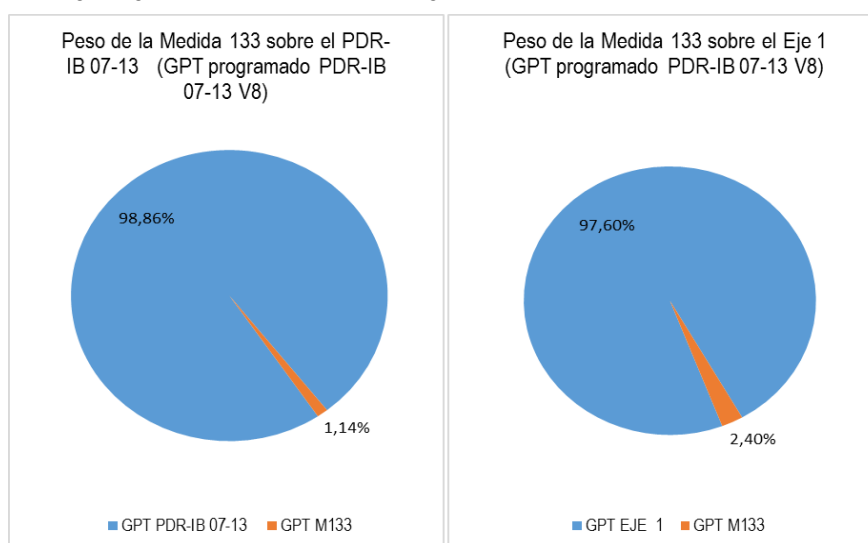
MEDIDA 133: APOYO A GRUPOS DE PRODUCTORES PARA ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS BAJO PROGRAMAS DE CALIDAD

Descripción de la medida

Objetivos	Mejorar la difusión de los productos agrarios de calidad de Baleares para incrementar su penetración en el mercado y mejorar la rentabilidad de las producciones de calidad reconocida.
Acciones	<p>La tipología de acciones admitidas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización y participación en ferias, congresos, seminarios, jornadas técnicas, eventos, así como actividades similares de relaciones públicas. • Información y publicidad en revistas especializadas, vallas publicitarias y medios de comunicación (prensa, radio y televisión). • Edición de material divulgativo, con promoción de conocimientos científicos y técnicos de los productos. • Acciones de mejora de la imagen de productos. • Estudios de mercado y de evaluación de impacto de las campañas de promoción. <p>Las acciones deben de estar orientas a resaltar las características o ventajas específicas de los productos en cuestión, especialmente la calidad, los métodos de producción específicos, las estrictas normas aplicadas para garantizar el bienestar de los animales y el respeto del medio ambiente vinculado al programa de calidad en cuestión.</p>

Información sobre ejecución financiera medida

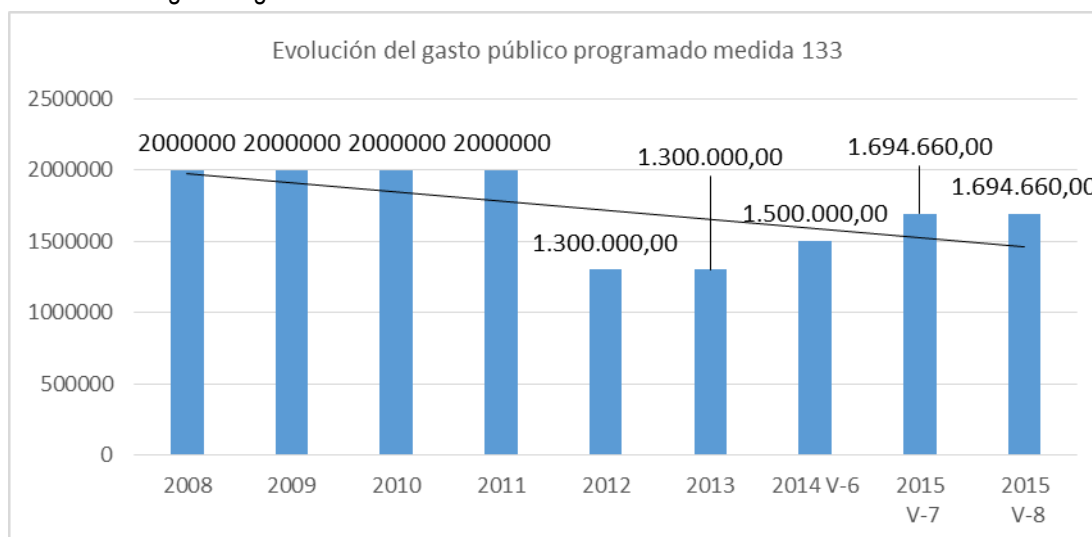
La medida 133 representa el **1,14%** de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el **2,40%** de la dotación prevista para el Eje 1. Esto equivale a se traduce en **1.694.660,00€** de gasto público total programado, según figura en la versión 8 del Programa.



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, V-8

Evolución de la dotación financiera

A lo largo del periodo de programación, la medida ha sufrido varios cambios en su dotación financiera, tal y como muestra el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión V-0 a V-8

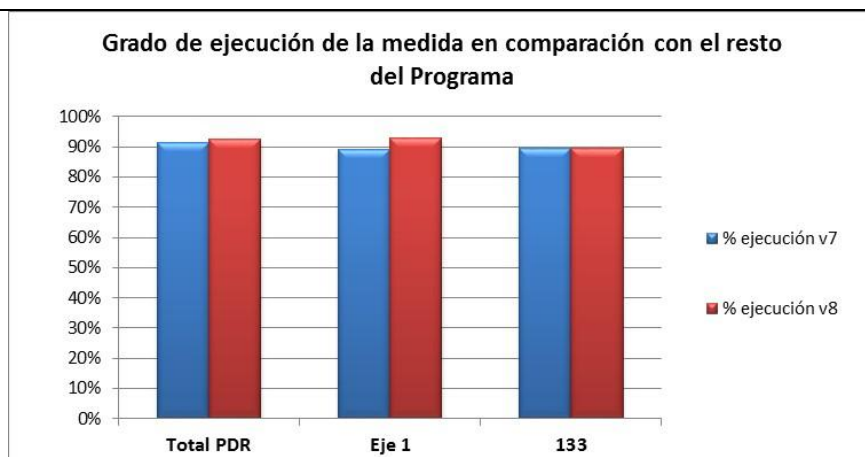
La dotación presupuestaria inicial de la medida estaba fijada en 2.000.000,00€ pasando a disminuir en la versión 4 del PDR (Aprobada por Decisión de la Comisión el 11 de junio de 2012) un 35% a favor de las medidas 121 y 123.

Considerando la incidencia clave que tienen estas actividades ligada a esta medida en las islas, el nivel de aceptación de la medida entre los beneficiarios y en previsión de que no se agoten los fondos para llevar a cabo las acciones de información y promoción de los productos por parte de las agrupaciones de productores, en la versión 6 del PDR se decidió incrementar la dotación presupuestaria en 200.000,00€, llegando a un monto total de gasto público de 1.500.000,00€.

Estas circunstancias se vuelven a repetir en la siguiente anualidad incrementándose nuevamente en la versión 7 del PDR en 194.660,00€ hasta un gasto público definitivo de 1.694.660,00€, finalmente sólo un 15,37% inferior de lo inicialmente presupuestado.

Grado de ejecución financiera

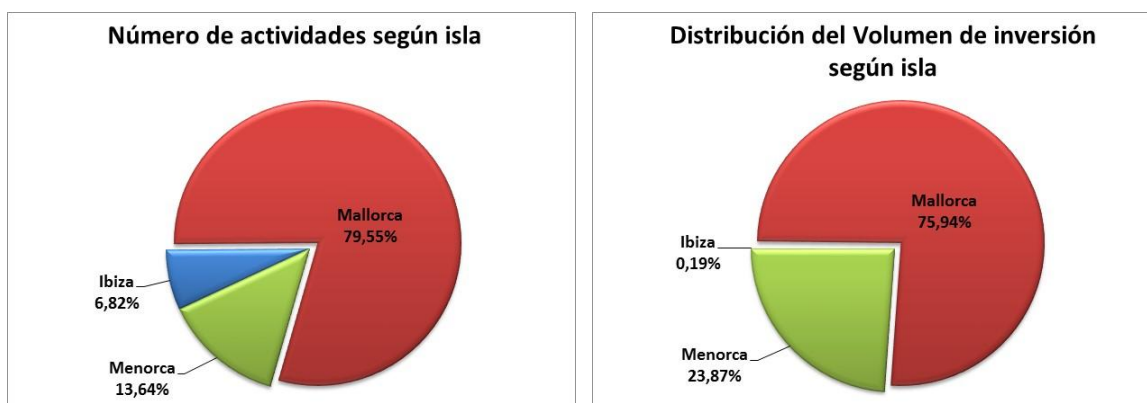
El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al **89,69% del GPT programado en la versión 8º del PDR** para ésta. Así, el **GPT ejecutado** asciende a **1.519.980,69 euros**, que se traduce en **531.993,24€** ejecutados de **FEADER**. A continuación se expone de forma gráfica el grado de ejecución de la medida 133 comparándola con el grado de ejecución del Eje1 y del conjunto del PDR-v8.



Fuente: elaboración propia a partir del Financial Implementation Report 2015 y PDR-IB V07 y V08.

Tal y como se aprecia en el gráfico, aunque un poco por debajo del nivel de Ejecución del Eje 1 y del PDR en su conjunto, el nivel de ejecución de la medida 133 se encuentra en un grado de ejecución similar a los mismos.

A nivel territorial la distribución del gasto público indica que el grueso de la inversión se concentra en Mallorca (76 %) y en segundo lugar en Menorca con un 24%. Una proporción mínima se desarrolla en Ibiza.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

La distribución de actuaciones por isla guarda coherencia con el número de programas de calidad existentes en cada isla. De modo que se han desarrollado más acciones sobre productos de la Isla de Mallorca, concretamente 35, frente a las 9 restantes en Menorca e Ibiza. Aunque destaca el hecho de que las actuaciones desarrolladas por productos ligados a la Isla de Menorca han sido capaces de impulsar un mayor volumen de inversión por actuación. Finalmente cabe destacar que en la Isla de Ibiza se han desarrollado 3 actuaciones con una modesta dotación presupuestaria.

Información sobre ejecución física de la medida

El análisis de la ejecución física de la medida se ha realizado a partir de los indicadores comunes de seguimiento y evaluación del PDR y de la información de la base de datos proporcionada por la Autoridad de gestión recopilada hasta diciembre de 2015, así como de los informes de ejecución anuales de los años anteriores.

A lo largo del periodo se ha contado con **14 beneficiarios** de esta ayuda, que han llevado a cabo un total de

44 actuaciones de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad a lo largo de las 5 convocatorias de ayuda.

De este modo en relación a los objetivos de realización de la medida se ha logrado un nivel de ejecución del 125,71%, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Objetivo de realización según PDR	Valor objetivo en PDR	Ejecución a 31/diciembre/2015	Nivel de ejecución
Número de actividades de promoción	35	44	125,71%

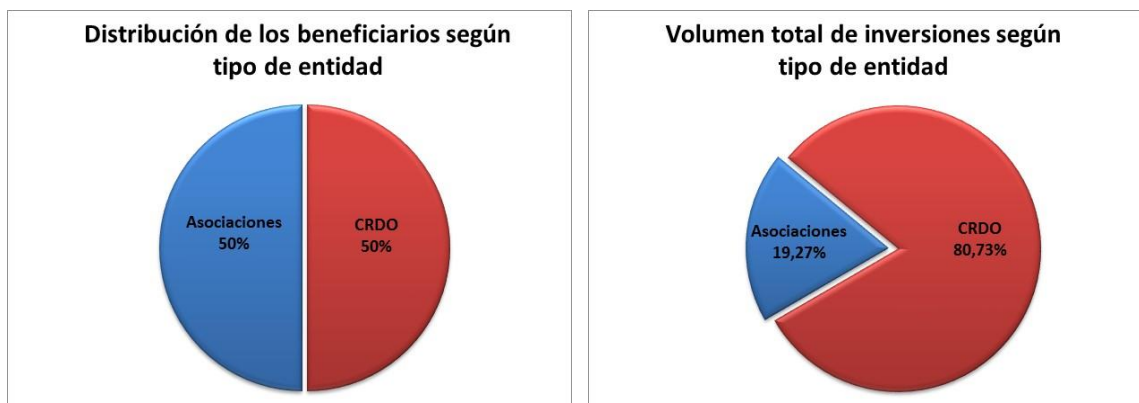
Fuente: elaboración propia a partir de PDR-IB V-8 e información de la base de datos proporcionada por el gestor

Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

Tal y como se recogía en el PDR y en las sucesivas Convocatorias de ayudas podían ser beneficiarios las agrupaciones o corporaciones de cualquier tipo legal que reúnan agentes (productores que estén inscritos en el Registro General de Explotaciones Agrarias de las Illes Balears) que participen en alguno de los siguientes programas de calidad:

- Formatge Mahón-Menorca.
- Oli de Mallorca.
- Sobrassada de Mallorca.
- Vi Binissalem-Mallorca.
- Vi Pla i Llevant.
- Producción agraria ecológica.
- Agricultura integrada.

Atendiendo a la figura jurídica de las 14 entidades beneficiarias, encontramos que la mitad son Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen (CRDO) correspondiendo las restantes a Asociaciones, tal y como se representa en el siguiente gráfico. Si se atiende al volumen total de inversiones a lo largo del periodo, el cual supera los dos millones de euros, se observa como el volumen total de inversiones desarrollado por CRDO representa el 80,73%. Es decir el volumen medio de inversiones por actuación desarrollado por los CRDO es mayor al correspondiente a las asociaciones, siendo por término medio el volumen de inversiones de las asociaciones un 25% de las inversiones de los CRDO.

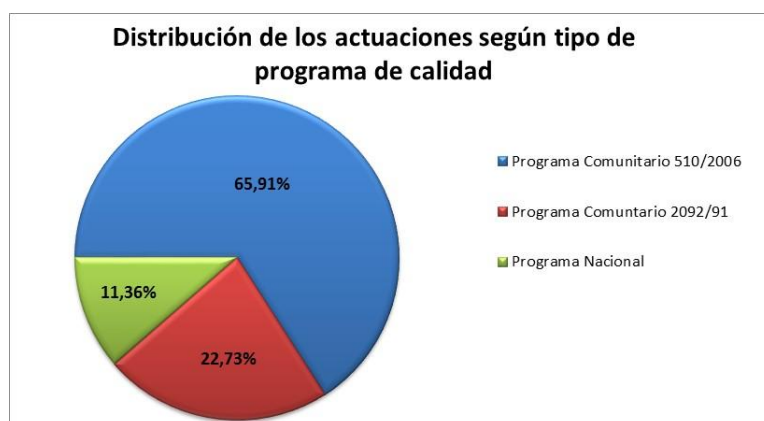


Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

En relación a su tipología, los programas de calidad a los que estaban acogidos los productos alimenticios sobre los que se realizaron actuaciones de información y promoción, son los siguientes:

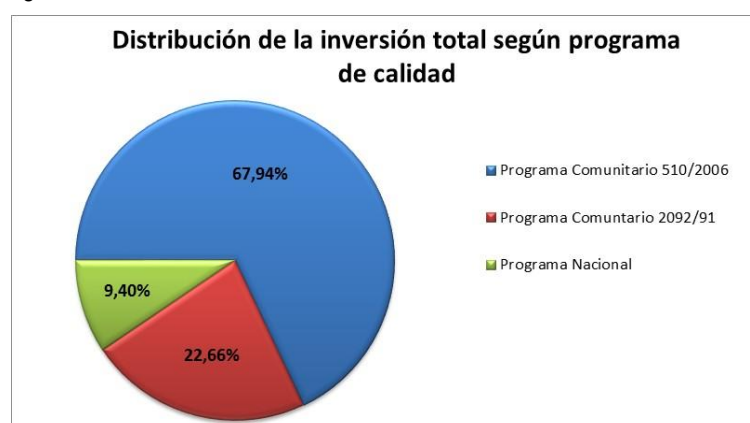
- Indicaciones Geográficas Protegidas y Denominaciones de Origen de productos agrícolas y alimenticios (Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo de 20 marzo 2006).
- Producción Ecológica (Reglamento Comunitario R(CEE) nº 2092/91, del Consejo de 24 junio 1991).
- Agricultura Integrada (Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas, así como en el Decreto 66/1998, de 26 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación Genérica Agricultura Integrada y su Consejo).

El 65,91% de las actuaciones subvencionadas fue sobre productos agrícolas y alimenticios ligados a Indicaciones Geográficas Protegida y Denominaciones de Origen, repartiéndose el resto conforme a como se representa en el siguiente gráfico.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

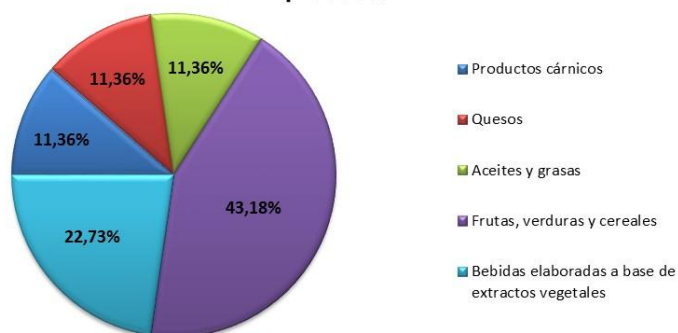
El siguiente gráfico representa el volumen de inversión según la tipología del programa de calidad. Se aprecia como el volumen de inversiones se encuentra estrechamente vinculado al número de proyectos presentado para cada tipo de programa de calidad.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Respecto a la distribución de actuaciones atendiendo a la tipología de producto predominan *Frutas, verduras y cereales* con 19 actuaciones, seguida de *Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales* con 10 actuaciones. El resto de productos se reparten equitativamente las 15 actuaciones restantes.

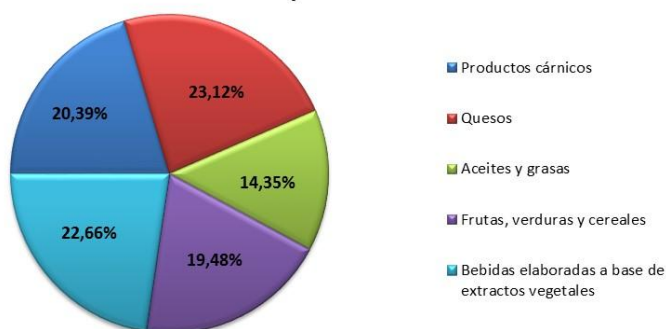
Distribución de las actuaciones según tipología de producto



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Representando la distribución de la inversión total según tipología de producto observamos como el volumen de inversión medio más alto se corresponde con *Quesos* y *Productos cárnicos* superando en ambos casos una inversión media por proyecto los 50.000 €.

Distribución de la inversión total según tipología de producto



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Información sobre los resultados de la medida

El apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad, ha demostrado ser una medida eficiente logrando superar los objetivos de resultados previstos con un nivel de gasto público inferior a lo previsto.

Aunque inicialmente se disminuyó la dotación presupuestaria asignada a la medida, la buena aceptación por parte de sus potenciales beneficiarios concurriendo a las distintas convocatorias de subvenciones provocó con posterioridad sucesivos aumentos de su presupuesto.

En cuanto al progresivo aumento del porcentaje de solicitudes aceptadas frente a las presentadas hasta el 100% en la Convocatoria 2014, nos muestra un progresivo ajuste de los beneficiarios y de las actuaciones planteadas a las condiciones de elegibilidad de la medida.

Son, por tanto, destacables los esfuerzos económicos y de gestión llevados a cabo por los beneficiarios que han sabido instrumentar esta medida para salvar desventajas estructurales de los canales de comercialización agroalimentario, y mejorar el acceso al mercado de los productos agrarios y alimentarios de calidad

contrastada.

Estudiando los resultados obtenidos en cuanto a distribución del volumen de inversión impulsado por la medida, según beneficiario, tipo de producto y programa de calidad así como la distribución territorial, se constata que a través de las agrupaciones y corporaciones se ha logrado un amplio alcance de los beneficios de la medida a todo tipo de productores que han apostado por la identificación de excelencia y la calidad de sus productos.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

Dada la capacidad que ha tenido la medida de aprovechar el potencial de los productos de calidad para hacer frente a las desventajas estructurales de los canales de comercialización agroalimentario se ha adoptado la decisión de continuar apoyando actuaciones dirigidas a dar a conocer los productos amparados por regímenes de calidad que se producen en las Islas Baleares, a través de la medida 3 del PDR de Illes Balears 2014-2020.

Esta medida además ha tenido una especial consideración, aumentando en gran grado su dotación presupuestaria, por además de contribuir a mejorar la rentabilidad económica de explotaciones agrícolas y ganaderas, evitando su abandono, tiene un efecto relacionado contribuyendo a la mejora del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

En cuanto a la tipología de los beneficiarios se mantiene el patrón fijado en el periodo anterior, actualizando los programas de calidad con los existentes en la actualidad.

Respecto a las actividades de información y promoción, las cuales deberán estar dirigidas al mercado interior, también mantienen un esquema similar al del anterior periodo. Se especifica el cumplimiento de las siguientes descripciones de las actuaciones:

- Deben inducir a los consumidores a adquirir los productos cubiertos por los distintos regímenes de calidad.
- Deben resaltar las características y ventajas específicas de los productos en cuestión, los métodos de producción específicos, las rigurosas normas de bienestar de los animales y el respeto del medio ambiente vinculados al régimen de calidad en cuestión, y puede incluir la difusión de conocimientos científicos y técnicos sobre esos productos.

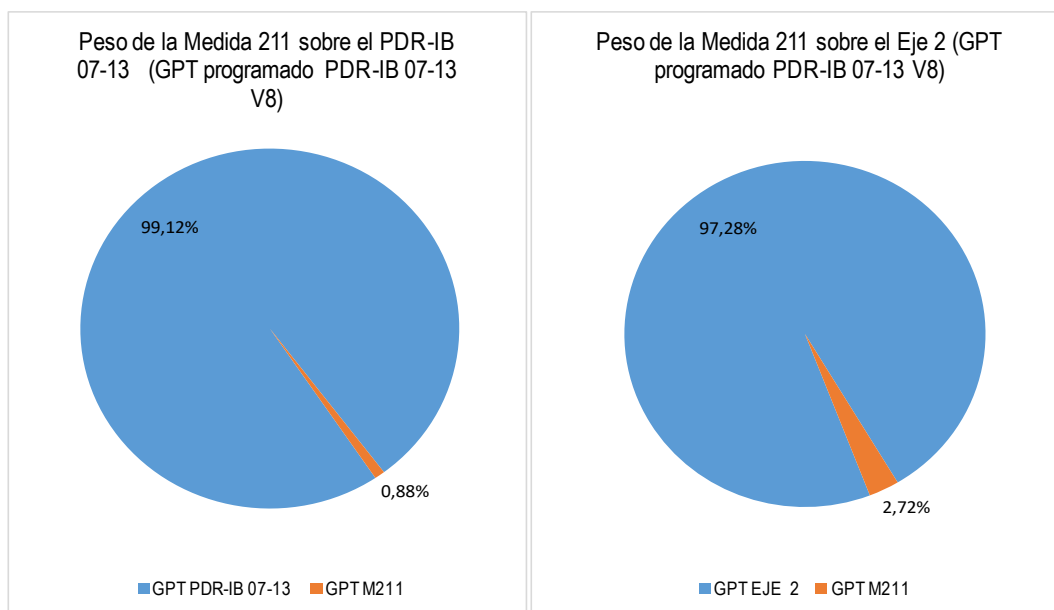
MEDIDA- 211. AYUDAS DESTINADAS A COMPENSAR LAS DIFICULTADES NATURALES EN ZONAS DE MONTAÑA

Descripción de la medida

OBJETIVOS	Asegurar el uso continuado y sostenible de las tierras, evitando riesgos naturales y sociales derivados de su falta de uso, el mantenimiento del paisaje tradicional balear como parte de su riqueza social y natural y contribuir al mantenimiento de una comunidad rural viable.
ACCIONES	<p>Indemnizar a los agricultores/agricultoras por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agraria en las zonas de montaña elegibles de las Illes Balears.</p> <p>Las aéreas de montaña se caracterizan por una limitación considerable de las posibilidades del uso de la tierra y con un mayor incremento de los costes de trabajo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. la existencia, debido a la altitud, de condiciones climáticas adversas que acortan el periodo de cultivo, b. la presencia, en altitudes más bajas, de pendientes escarpadas para el uso de maquinaria o que requieren el uso de equipos especialmente costosos, c. problemas de accesibilidad o en general por una combinación de los distintos factores que multiplican su efecto en solitario.

Información sobre ejecución financiera medida

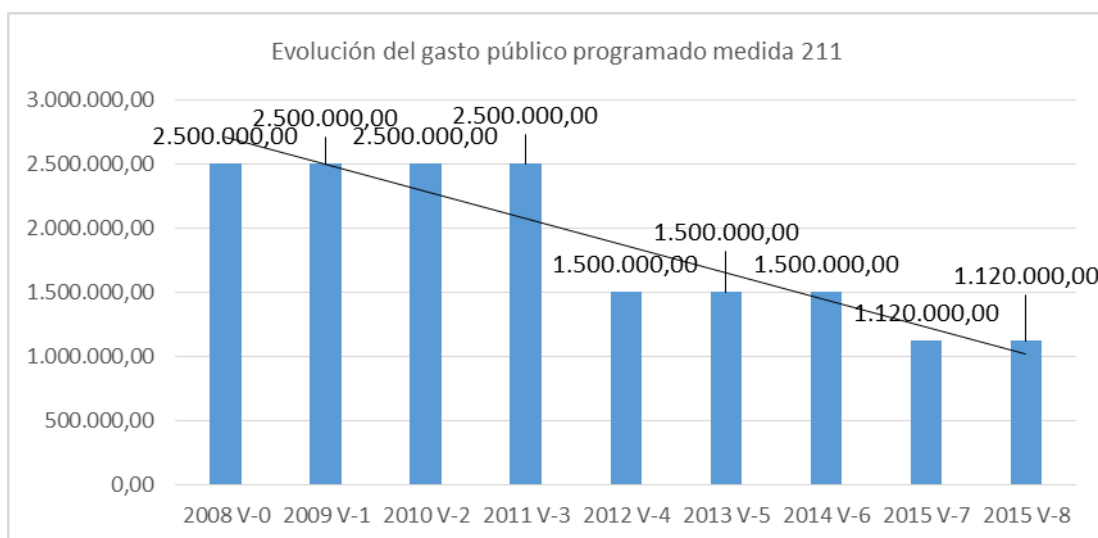
La medida 211 representa el **0,88%** de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el **2,72%** de la dotación prevista para el Eje 2. Esto se traduce en **1.120.000€** de gasto público total programado, tal y como figura en la versión 8 del Programa:



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8

No obstante, la dotación inicial con la que contaba esta medida ascendía a 2.500.000 euros, importe que como veremos más adelante experimenta una reducción en la cuarta modificación de 2012.

Evolución de la dotación financiera



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v1-v8

Como se observa en el gráfico anterior, entre las anualidades de 2008 y 2011 el importe se mantiene constante, ascendiendo a 2.500.000 euros. En 2012, con la versión 4 del PDR, se produce un decrecimiento alcanzando un valor total de 1.500.000 euros, ya que se transfirieron parte de los fondos destinados inicialmente a la medida 211 a la medida 212. En 2015, debido al propio progreso de la medida, se estimó conveniente reducir el importe un poco más y finalmente las dos últimas versiones del PDR marcan un presupuesto de 1.120.000 euros. El presupuesto de esta medida fue trasvasado a la medida 112

Por otro lado, si observamos la evolución entre versiones se puede afirmar que la evolución presupuestaria entre la primera versión del PDR y la última, se produce una reducción del 44,08%. Entre las dos últimas versiones los valores se mantienen constantes.

Medida 211 Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
2500000	1.120.000	-55,20%	0,00%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v1- v8

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al **89,17% del GPT programado en la versión 8º del PDR** para ésta. Así, el **GPT ejecutado** asciende a 998.812,12 euros.

Programado (v8)	Medida	GPT Declarado Medida (31 DIC 2015)	% ejecución (Declarado/programado)
1.120.000		998.812,12	89,17%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 v8 y FIR 2015

A nivel territorial todas las intervenciones se realizan en la isla de Mallorca.

Información sobre ejecución física de la medida

En cuanto a la ejecución física prevista en la última versión del PDR y su grado de avance a 31 de diciembre de 2015, se puede afirmar que existía una previsión de 400 explotaciones en zonas subvencionadas y finalmente han sido 270 las que se han beneficiado de ayuda, lo que supone una ejecución de 67,50%.

Con respecto a este objetivo marcado las principales causas para esta desviación se debe a que la mayor parte de los fondos de esta medida fueron desviados a la medida 212.

Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

Los beneficiarios de las ayudas son agricultores en zonas elegibles de montaña. No obstante para ser beneficiados con este tipo de ayudas han de tener los siguientes requisitos:

a) Ser agricultor a título principal o titular de una explotación agraria calificada como prioritaria, bien a título individual o como socio de una explotación agraria constituida como cooperativa, sociedad agraria de transformación o sociedad rural menorquina.

b) Que tengan su residencia en el término municipal en el cual se ubique la explotación o en alguno de los municipios limítrofes enclavados en alguna de las zonas desfavorecidas señaladas.

Así mismo las explotaciones han de cumplir una serie de requisitos que se citan a continuación:

a) Estar ubicadas, total o parcialmente, en los municipios incluidos en el ámbito territorial ya definido. La ayuda solo se concederá a la superficie de la explotación incluida en zona desfavorecida de montaña.

b) Tener una carga ganadera máxima de 1 Unidad de Ganado Mayor (UGM) por hectárea de superficie forrajera.

c) Tener una superficie agrícola superior a 2 hectáreas.

d) Estar inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de las Illes Balears.

e) Cumplir con los requisitos y compromisos de condicionalidad definidos en el Real Decreto 486/2009, de 3 de abril.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

En términos generales parece que se trata de una medida con un limitado atractivo para las personas que las solicitan ya que existe un límite a la cuantía de la indemnización compensatoria anual que no puede superar los 2500 euros y las obligaciones que se adquieren parecen que no compensan a las personas solicitantes. Asimismo, esta cuantía no es un elemento motivador como para decidir iniciar una actividad en una explotación, por lo que a priori esta medida no está siendo provechosa en su totalidad.

Por otro lado, esta medida ha quedado alejada de las previsiones que se realizaron inicialmente y en gran parte es debido a la transferencia de fondos que se produjo hacia la medida 212.

Finalmente esta medida ha contado con un desarrollo irregular con el número de solicitudes en las convocatorias, no pudiendo identificar un elemento interviniente claro en el aumento o disminución del número de solicitudes en las convocatorias.

MEDIDA- 212. INDEMNIZACIÓN POR DIFICULTADES EN ZONAS DISTINTAS A LAS DE MONTAÑA

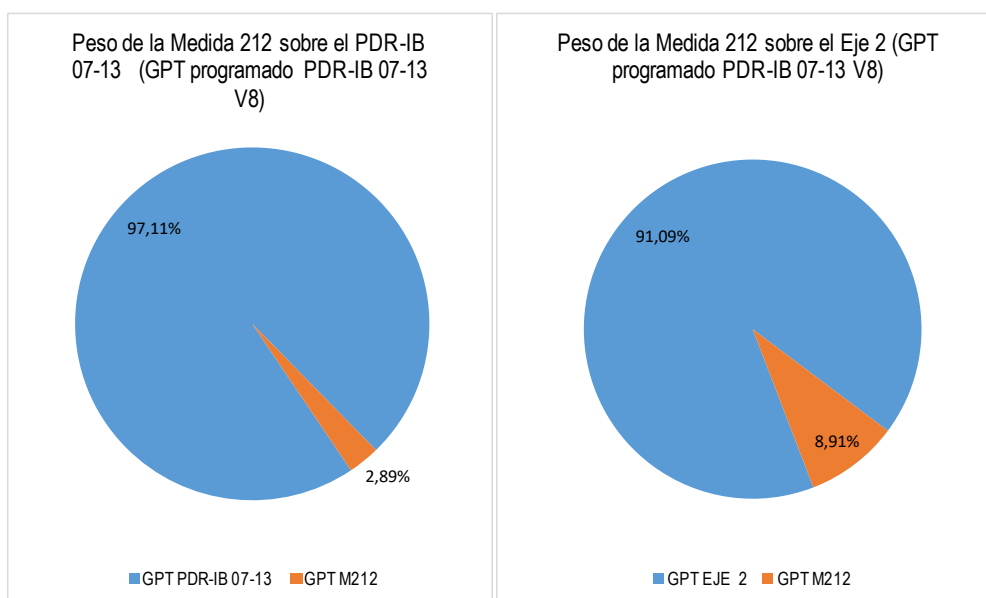
Descripción de la medida

OBJETIVOS	El objetivo de esta medida es asegurar el uso continuado y sostenible de las tierras ubicadas en zonas con dificultades distintas a las de montaña , evitando riesgos naturales y sociales derivados de su falta de uso, el mantenimiento del paisaje tradicional balear como parte de su riqueza social y natural y contribuir al mantenimiento de una comunidad rural viable.
ACCIONES	La acción principal consiste en indemnizar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades de la producción agraria en zonas distintas a las de montaña.

Información sobre ejecución financiera medida

El gasto público programado para esta medida en el PDR (v.08) es 3.665.714,00 **millones de euros**. En la última modificación del PDR, versión 8, aprobada en 2015, el presupuesto experimenta una breve variación, no obstante desde la versión 4 del programa éste ha contemplado incremento en el presupuesto (fruto del trasvase desde la medida 211).

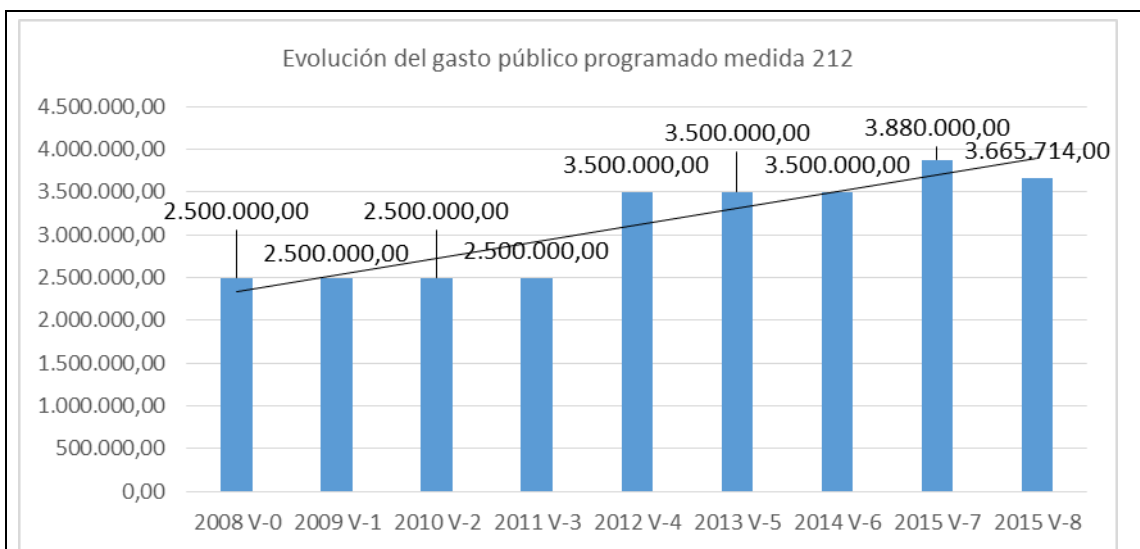
El peso de esta medida dentro del eje 2, es del **8,18%** en cuanto al gasto público total se refiere. Se trata de la cuarta medida con mayor peso dentro de este eje. Si lo comparamos con el total del Programa, esta medida supone el 2,89% del presupuesto. En la gráfica que se muestra a continuación se refleja el peso de esta medida:



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-1 3- v8

Evolución de la dotación financiera

A lo largo del periodo de programación, la medida ha sufrido varios cambios en su dotación financiera, tal y como muestra el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-1 3 v1- v8

En el siguiente gráfico se refleja cómo el 2012, junto con el 2009, han sido los años en los que se ha producido un mayor avance en la ejecución financiera de la medida.

Por otro lado, cabe destacar cómo en la versión del PDR aprobada el 11 de junio de 2012 hubo un incremento del presupuesto previsto para esta medida, dada la buena acogida entre los beneficiarios. De esta forma, se pasó de un presupuesto de 2,5 millones de euros a los 3,5 millones de euros de gasto público total con que cuenta actualmente. El millón de euros que se añadió a la dotación de la medida se redujo de la dotación programada para la medida 211 de ayudas destinadas a indemnizar a los/las agricultores/agricultoras por las dificultades naturales en zonas de montaña, ya que se consideró que, habida cuenta de la demanda manifestada, era suficiente el crédito que restaba.

Se realiza este incremento presupuestario en la medida 212 ya que desde su puesta en marcha esta medida se ha caracterizado por contar con una amplia demanda por parte de los beneficiarios potenciales y por la agilidad de gestión, lo que se ha traducido en un adecuado ritmo de ejecución desde su inicio.

Medida 212 Indemnización por dificultades en zonas distintas a las de montaña			
2008	2015	2008-2015	2014-2015
GPT V-0	GPT V-8	Evolución de V-0 a V-8	Evolución V-7 a V-8
2.500.000,00	3.665.714,00	46,63%	-5,52%

Como se observa, la evolución en la dotación presupuestaria entre la primera versión del PDR y la última, se produce un 46,63% de incremento, principalmente este incremento ha sido trasvasado de la medida 211. Sin embargo, como señalaba con anterioridad entre la v7 y la v8, se produce una leve disminución del presupuesto de un 5,52% del total.

Grado de ejecución financiera

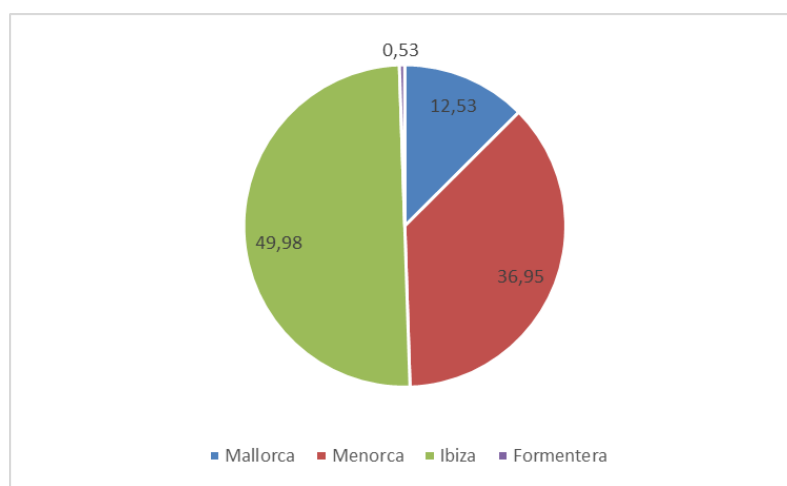
Por último, el grado de ejecución financiera alcanzado a 31 de diciembre de 2015 es de un 93,19%.

Programado Medida (v8)	GPT Declarado Medida (31 DIC 2015)	% ejecución (Declarado/programado)
3.665.714,00	3.415.963,77	93,19%

La medida 212 presenta una evolución favorable de la versión 7 a la versión 8, aumentando en 5,15 puntos porcentuales su nivel de ejecución financiera alcanzando un valor final de 93,19% respecto a la última versión. Esto significa que se han ejecutado 998.812,12 € de los 1.120.000,00 € programados en la versión 8. Esta medida ha visto incrementado su presupuesto desde la versión inicial del Programa, concretamente se realiza un trasvase de fondos desde la medida 211.

A nivel territorial destaca que en esta ocasión el grueso de la inversión se centra en Ibiza con casi el 50% del gasto público, seguido de Menorca con un 37% y Mallorca con un 12%. Formentera representa menos del 1% del total.

Gráfico 15. Proporción del GPT por isla



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos proporcionada por el gestor/a de la medida

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN FÍSICA DE LA MEDIDA

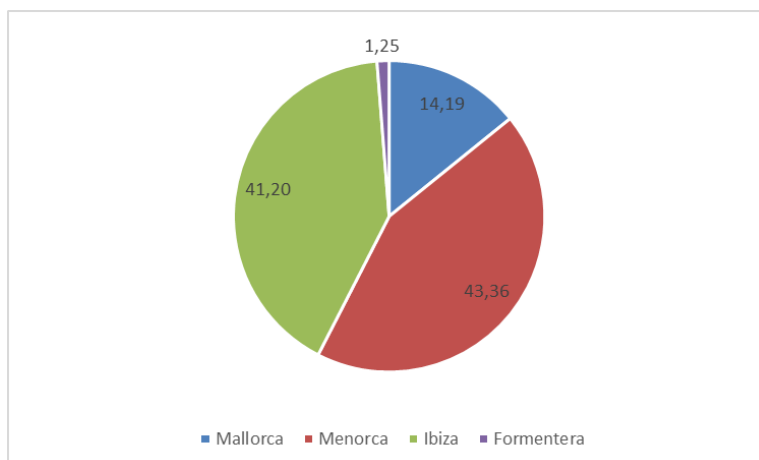
La siguiente tabla permite apreciar el grado de ejecución física alcanzado por el momento, a partir del único indicador de realización marcado para esta medida:

Objetivo de realización según PDR	Valor objetivo en PDR	Ejecución a 31/diciembre/13	Nivel de ejecución
Número de explotaciones de zona subvencionadas	1.250	936	74,88%

Fuente: elaboración propia IAE2015 y tablas GOM

Con fecha 31 de diciembre de 2015 la **distribución territorial** de las ayudas se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico 16. Distribución física de la ayuda



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos proporcionada gestor/a

Como podemos observar se constata una mayor concentración de la medida en Menorca, seguida de Ibiza y Mallorca y, posteriormente, Formentera. Esto se debe a que el mayor número de municipios en los que se puede recibir la ayuda se ubican en la isla de Menorca: el conjunto de la Isla es elegible como zona con limitaciones distintas de las de montaña; todos los municipios de que consta la Isla de Ibiza presentan estas limitaciones, el conjunto de la Isla de Formentera, y tan sólo 2 municipios de Mallorca se encuentran bajo estas circunstancias.

INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MEDIDA

El desarrollo de esta medida incide en el mantenimiento de la actividad agraria y con ello del paisaje y los valores naturales a ésta asociada.

El apoyo que se ofrece a los agricultores que se ven abocados a gestionar sus explotaciones en determinadas zonas que requieren una especial adaptación dadas limitaciones existentes supone un incentivo para mantener la actividad.

El indicador de resultado específico para esta medida es el R.6 Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra, en el que se obtienen los siguientes resultados:

- 1003 ha contribuye a la mejora de la biodiversidad.
- 226 ha contribuye a la mejora de la calidad del agua.
- 886 ha contribuyen a la mitigación del cambio climático.
- 1138 ha favorecido a la mejora de la calidad del suelo.
- 1366 ha contribuye de forma eficaz a evitar el abandono de la tierra agraria.

AVANCES DE LA MEDIDA, DIFICULTADES Y PERSPECTIVAS

Se trata de una medida con una importante demanda, motivo por el cual en el año 2012 se trasvasó un millón de euros de la medida 211, que contaba con menor demanda, a esta medida; y se han venido convocando esta ayuda todos los años. Además, es una medida de gestión administrativa ágil, lo que ha contribuido a un buen ritmo de ejecución llegando a un alto grado de ejecución en diciembre de 2015.

Por otra parte, es importante poner de manifiesto la relevancia de los objetivos que persigue esta medida, dirigidos a asegurar la permanencia de la actividad agraria en estas zonas con limitaciones; a este fin contribuyen también el resto de medidas incluidas en el PDR, en varias de las cuales se incluye una priorización o una mayor intensidad de ayuda cuando las explotaciones se encuentren incluidas en zonas desfavorecidas:

- En las medidas 112, 121 y 123, los beneficiarios cuyas explotaciones estén ubicadas en zonas desfavorecidas ven aumentada la intensidad de la ayuda a percibir.
- En la medida 114 se priorizan los beneficiarios cuyas explotaciones se ubiquen en zonas desfavorecidas.
- Entre los criterios empleados para la selección de programas o estrategias a desarrollar por los Grupos de Acción Local se empleó el que concentraran determinados tipos de actuaciones en zonas desfavorecidas.

Además, de acuerdo con los objetivos que persigue la medida, con motivo de la modificación del Programa aprobada en diciembre de 2011, se llevó a cabo una aclaración en cuanto a los beneficiarios admisibles, estableciendo que tan sólo aquéllos que fueran “trabajadores en activo” podrían resultar perceptores de la ayuda para ser coherentes con la propia naturaleza de la medida orientada al mantenimiento de la actividad económica en sí misma.

Con respecto a la continuidad de esta medida en el nuevo periodo de programación 2014-2020 en primer lugar cabe señalar que se ha procedido a **una nueva delimitación de las zonas desfavorecidas**: así, de acuerdo con los criterios biofísicos establecidos en el Anexo III del reglamento 1305/2013 para la delimitación de las zonas desfavorecidas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento 1305/2013, **la totalidad del territorio de las Islas Baleares es considerado como desfavorecido**, 20,64 % por limitaciones naturales (zonas de montaña) y el resto del territorio por dificultades específicas.

Es decir, en esta nueva limitación se pone de manifiesto como la totalidad de la superficie se encuentra, dada su **condición insular**, en una situación desfavorecida frente a otros territorios, hecho que determina las dificultades especiales a las que se enfrenta el desarrollo de la actividad agraria sometida a diversos sobrecostos y a dificultades de comercialización adicionales.

Por lo tanto se ha previsto en el marco de esta medida, que en el nuevo reglamento pasa a ser la medida 13, de modo que pueda compensarse la situación desfavorecida de los agricultores insulares y evitar el abandono, elemento que se configura como un pilar esencial para el mantenimiento del territorio y la conservación de la biodiversidad y los valores naturales asociados al mismo.

MEDIDA 214. AYUDAS AGROAMBIENTALES

OBJETIVO DE LA MEDIDA

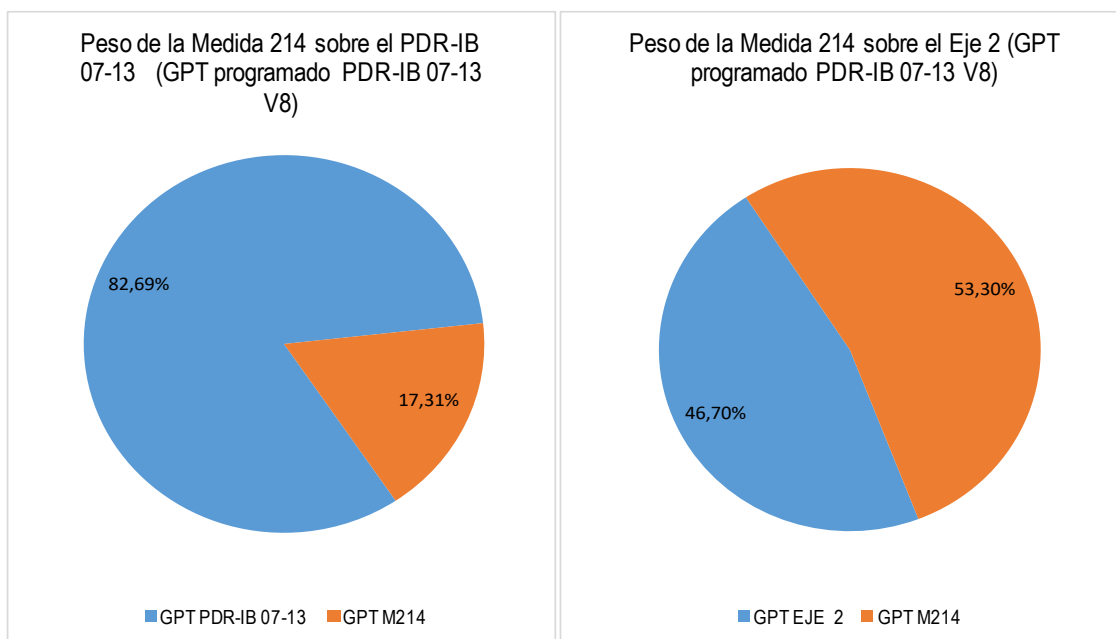
Ayudar al desarrollo sostenible de las áreas rurales y responder a la demanda creciente de la sociedad por servicios ambientales. Introducir o continuar aplicando métodos de producción agrícola destinados a fomentar:

- La agricultura y ganadería ecológicas
- Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y mantenimiento del paisaje
- Producción integrada
- La protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética
- Razas autóctonas y mantenimiento de pastos tradicionales

Se aplicarán las siguientes submedidas:

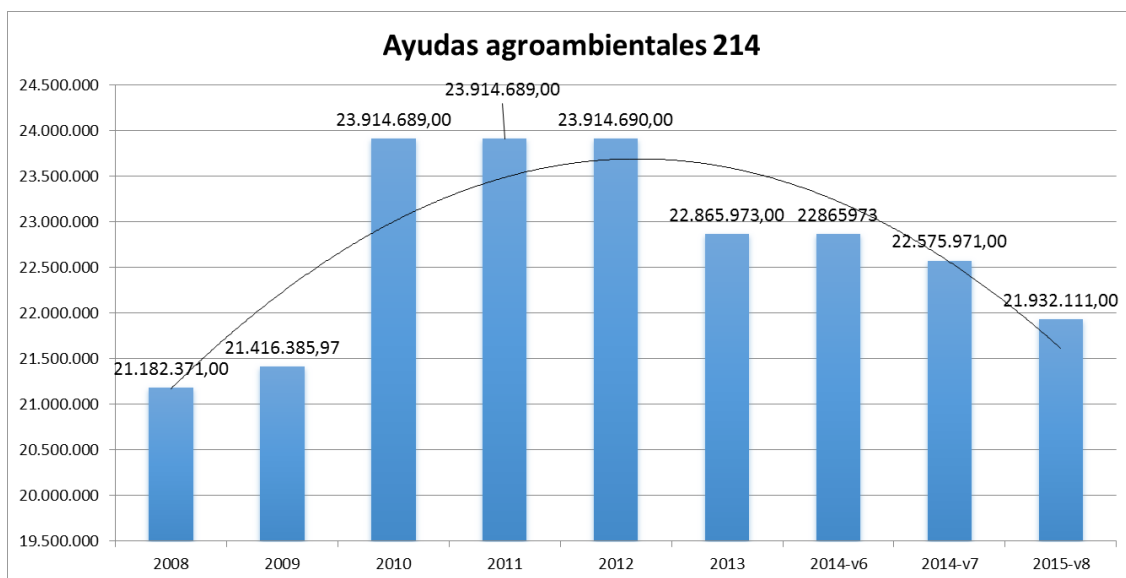
- 2.1.4.1. La agricultura y ganadería ecológicas
- 2.1.4.2. Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y mantenimiento del paisaje
- 2.1.4.3. Producción integrada
- 2.1.4.4. La protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética
- 2.1.4.5. Razas autóctonas y mantenimiento de pastos tradicionales

Como se observa en los siguientes gráficos, la medida tiene un peso financiero de 53,3% con respecto a la totalidad del eje 2 y de un 17,31% para todo el programa. En valores absolutos esto se traduce en un total de 21.932.111,00 euros de dotación presupuestaria.



Fuente: elaboración propia a partir del PDR v0-v8

Por otro lado la evolución presupuestaria ha experimentado una importante fluctuación. En 2010, se ve incrementado su presupuesto debido principalmente a la aportación del chequeo médico, que se mantiene invariable hasta la anualidad 2013, en cuyo momento se reduce su presupuesto de manera paulatina hasta la última versión.



Fuente: elaboración propia a partir del PDR v0-v8

Finalmente esta medida cuenta con una ejecución de 21.205.818,47 euros lo que supone un grado de ejecución que asciende al **96,67%**.

En términos de ejecución física destaca:

Indicador	Objetivo PDR	Valor acumulado 2007-2015	% de ejecución
Número de explotaciones subvencionadas:	1573	1273	80,92%
Superficie total objeto de ayudas agroambientales	42.200	40.855,86	96,81%
Número de contratos	1500	1542	102,8%

SUBMEDIDA 214.1: AYUDAS AGROAMBIENTALES: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS

DESCRIPCIÓN DE LA SUBMEDIDA

OBJETIVOS	<p>El objetivo final de los instrumentos agroambientales es apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responder a la demanda de la sociedad de servicios ambientales. En concreto a través de la agricultura y ganadería ecológica se busca la protección del medio y la conservación de la biodiversidad, al mantener la óptima calidad del agua y del suelo, permitiendo que estén libres de fitosanitarios.</p> <p>De forma específica, la presente submedida se dirige a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar a la reconversión de las producciones agrarias convencionales locales a la agricultura y ganadería ecológicas, sin olvidar que el periodo de conversión de una explotación implica unos costes y unas pérdidas de ingresos superiores a los de mantenimiento por no poder comercializar aún sus productos como ecológicos hasta haber transcurrido el periodo de transición.• Apoyar a los agricultores y ganaderos que practiquen este sistema de producción para aumentar la incidencia de la producción ecológica en Les Illes Balears, en consonancia con las demandas del mercado.• Potenciar el uso de variedades vegetales y razas autóctonas, debido mayoritariamente a la preservación de la riqueza genética y a que proporciona una resistencia natural frente a plagas y enfermedades.
ACCIONES	<p>Ayudas dirigidas a la consecución de los anteriores objetivos, que se articulan a través de primas por superficie cuyo cálculo depende del tipo de cultivo y varía en función de diversos factores (rendimiento por hectárea, precio medio en el mercado, incrementos de costes, disminución de producción...)</p>

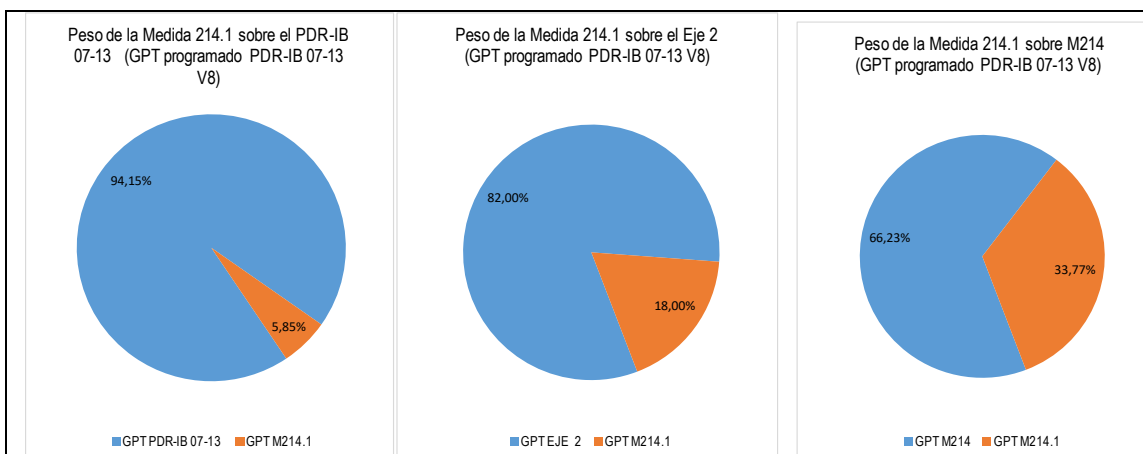
INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN FINANCIERA MEDIDA

La submedida objeto de análisis es una de las cinco incluidas en la medida 214, ayudas agroambientales del PDR. El gasto público programado para todo el periodo en el PDR vigente a diciembre de 2015 asciende a 7.406.046,00 euros.

Peso de la submedida

Se trata de una submedida con un importante peso financiero en el Programa:

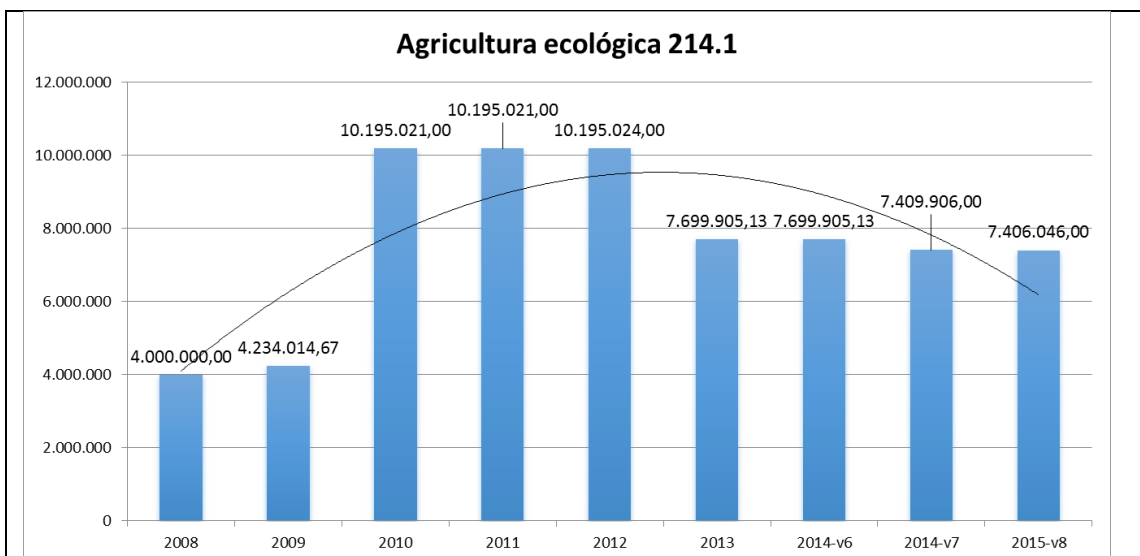
- En términos globales con respecto al conjunto del PDR supone un 5,85%
- Comparándolo con el eje 2 en su totalidad, representa el 15,25%.
- Por último, esta submedida **comprende el 33,77% del total de la línea agroambientales**



En el marco de todas las ayudas agroambientales (medida 214), la agricultura ecológica se ha ido dotando de mayor peso dentro de esta línea de ayudas, adquiriendo relevancia frente al resto de ayudas agroambientales en un primer momento. En el cuadro y gráficos siguientes se compara la evolución del gasto público total programado para las diferentes submedidas agroambientales desde la versión inicial (v.0) del programa hasta la última en junio de 2015.

Cód.	Nombre	GPT programado PDR V.0	GPT programado PDR V.8	Diferencial v0-v8
214.1	Agricultura y ganadería ecológicas	4.000.000 €	7.406.046,00€	3.406.046,00 €
214.2	Lucha contra la erosión	5.545.946 €	6.300.768,00€	754.822,00 €
214.3	Producción integrada	4.000.000 €	3.175.483,00€	-824.517,00 €
214.4	Protección de variedades en riesgo de erosión genética	2.736.425 €	1.486.657,00 €	-1.249.768,00 €
214.5	Razas autóctonas y mantenimiento de pastos	4.900.000 €	3.563.157,00 €	-1.336.843,00 €
TOTAL Ayudas agroambientales		21.182.371 €	21.932.111,00 €	749.740,00 €

Cabe destacar **el incremento de la dotación financiera que recibe la submedida 214.1 de agricultura ecológica**. Tal y como se aprecia en el gráfico, esta submedida recibió una importante aportación financiera proveniente de los Nuevos Retos y del reajuste de la Red Rural Nacional, en el año 2010. Posteriormente, en el año 2013 se reduce su dotación financiera en de más de 1 millón de euros y en casi 300.000 menos en el año 2014. Finalmente, en el año 2015 sufre una leve disminución de sólo 3.860,00€ (0,05%). En todo caso, el balance final de la situación de la medida con respecto a la previsión inicial en el año 2008 es que ésta aumenta en un 85,15%.



Fuente: elaboración propia según versiones del PDR v0-v8

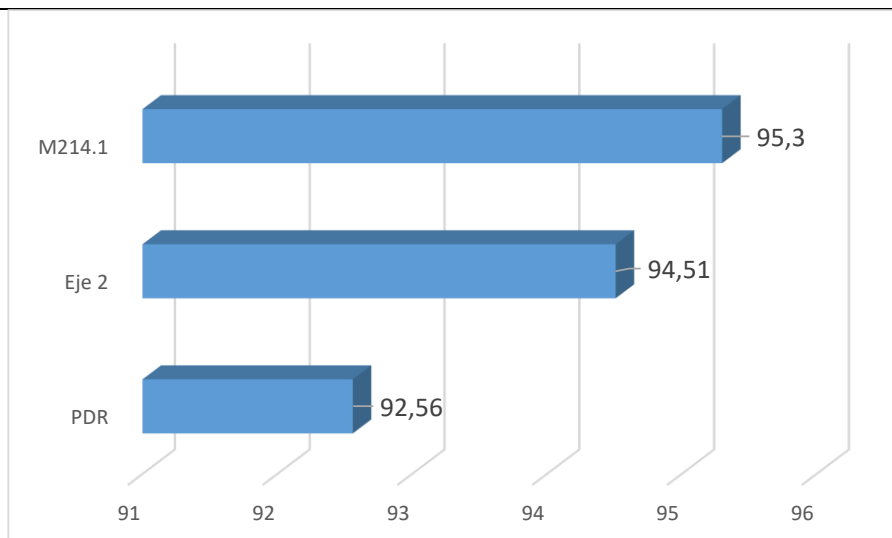
Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al **95,30%** del gasto público total programado en la versión 8 del PDR.

Es decir, de los 7.406.046 euros de gasto público total previsto en la última versión para la medida, se había ejecutado un total de 7.057.817,75€. De este gasto público, 4.430.270€ se corresponden con compromisos financiados con los Nuevos retos, y por tanto, con un 75% de cofinanciación FEADER.

Gasto público total declarado 2015	Gasto Público Total PROGRAMADO	Nivel de ejecución financiera V8
7.057.817,75	7.406.046	95,30%

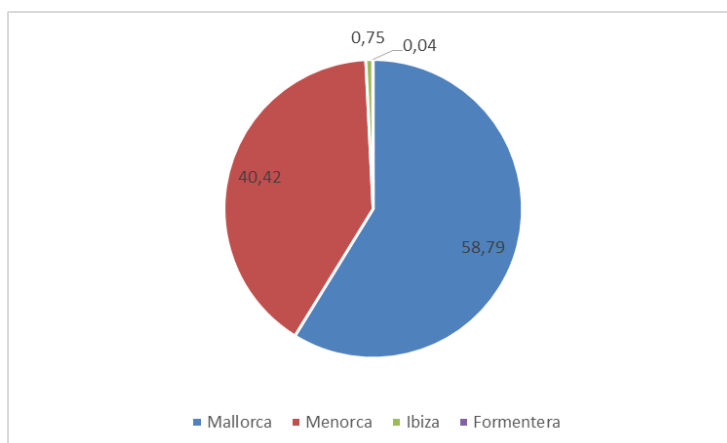
A continuación, se muestra el grado de ejecución de la submedida 214.1, frente al alcanzado en el conjunto de la medida, el eje y el PDR. Como se observa, el grado de ejecución de la medida es ligeramente inferior al nivel de eje y del programa en general.



Fuente: elaboración propia

Atendiendo a la distribución territorial del gasto público ejecutado se señala que el peso se concentra específicamente en la isla de Mallorca y Menorca, mientras que para Ibiza y Formentera es peso es muy pequeño.

Gráfico 17. % distribución del gasto público ejecutado



Fuente: elaboración propia a partir de la ficha del gestor de la medida

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN FÍSICA DE LA MEDIDA

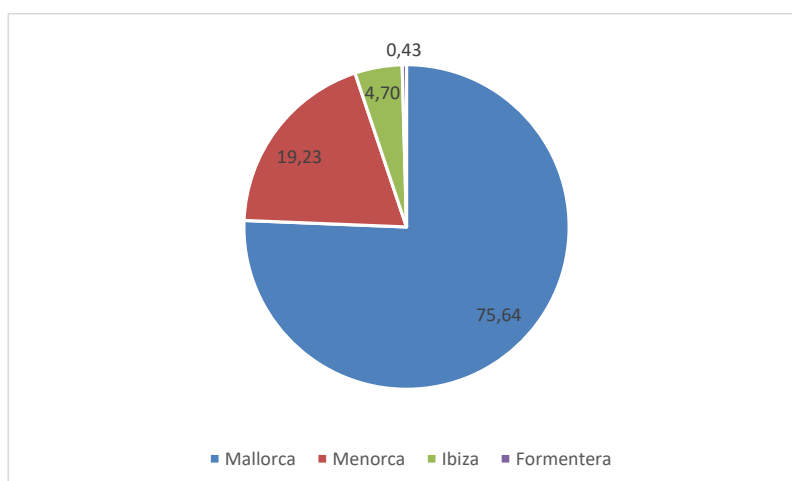
En esta tabla se recogen los indicadores físicos incluidos en el PDR, con el valor objetivo en la última versión del PDR para los mismos para todo el periodo y el grado de ejecución alcanzado al final del periodo.

Indicador	Objetivo PDR	Ejecución dic. 2015	% ejecución
Nº de explotaciones subvencionadas	450	492	109,33
Superficie auxiliada (ha)	16.300	23.256,32	142,67

Fuente: elaboración propia

A continuación, se analizan algunos aspectos de la ejecución física de estas ayudas. En primer lugar atendiendo a la distribución territorial de estas medidas, Mallorca es la isla con mayor número de solicitudes y Menorca se sitúa en segundo lugar tal y como se observa en el gráfico siguiente. Ibiza representa un 4,7% de las solicitudes y Formentera recibe únicamente 1 lo que supone un 0,43%.

Gráfico 18. Distribución del GPT por isla



Fuente: elaboración propia según base de datos gestor de la medida

INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MEDIDA

A continuación, se presentan algunos de los resultados de la medida, analizando diferentes aspectos de la descripción de la misma en el PDR:

- En primer lugar, y partiendo de las estimaciones que presenta el PDR, de la influencia de la submedida en la gestión eficaz de determinados aspectos, podemos concluir que a través de esta submedida se ha mejorado la calidad del suelo en una superficie de 2.500,536 ha o se ha favorecido en un total de 1667,00 ha la mitigación del cambio climático.

Factor al que contribuye a:	Porcentaje	Nº Has
Mejora de la biodiversidad	10	833,512
Mejora de la calidad del agua	30	2.500,536
Mitigación del cambio climático	20	1.667,024
Mejora de la calidad del suelo	30	2.500,536
Evitar el abandono de tierras	10	833,512

Fuente: elaboración propia

Además, la medida 214.1 **responde a dos nuevos retos**, la contribución de la agricultura a la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad, teniendo en cuenta que favorece la conservación de tipos de vegetación ricas en especies y el mantenimiento de pastos naturales para la ganadería.

Dado que el grado de ejecución actual es del 35,59%, cabe esperar que, tras la aprobación de la convocatoria de ayuda de 2011, el avance de la medida sea mayor, y por tanto también el apoyo y

contribución a estos factores ambientales.

- Además a través de la submedida se ha incidido en:
 - ✓ **Apoyar a los agricultores y ganaderos que practiquen este sistema de producción para aumentar la incidencia de la producción ecológica:** tanto en Mallorca como en Menorca, un amplio porcentaje de los productores en ecológico están siendo apoyados por el Programa de Desarrollo Rural.
 - ✓ **Apoyar a la reconversión de las producciones agrarias convencionales locales a la agricultura y ganadería ecológicas:** de los beneficiarios comentados anteriormente un número importante son de nueva conversión, por lo que están transformando su explotación de línea convencional a ecológica y ayudando a minimizar los costes y pérdidas de ingresos superiores a los de mantenimiento por no poder comercializar aún sus productos como ecológicos hasta haber transcurrido el periodo de transición.
 - ✓ **Potenciar el uso de variedades vegetales y razas autóctonas,** debido mayoritariamente a la preservación de la riqueza genética y a que proporciona una resistencia natural frente a plagas y enfermedades: son más de 8.000 has las beneficiarias de explotaciones en las que se está trabajando en este sentido. De la superficie en ecológico registrada en 2010, el 28,39% de las localizadas en Mallorca son apoyadas por esta medida, el 36,24% en Menorca, el 21,26% en Ibiza y el 31,43% en Formentera.
- Comparando el análisis de la ejecución física realizado anteriormente, con los **compromisos** que se detallan en el programa para esta medida, podemos observar que:
 - ✓ En cuanto al tipo de cultivo, más del 40% de la superficie beneficiaria de ayuda se destina a pastos y forrajes, cultivo que está asociado directamente con la ganadería ecológica dado que se destina al alimento de los animales. La recepción de esta ayuda tiene ciertos compromisos específicos para los ganaderos ecológicos, como son la obligación de confección de un plan agroambiental de la explotación, en el que se detalla el modo de integración del ganado en la misma explotación, la obligación de realizar labores de cuidado, mejora o mantenimiento del suelo y de su fertilidad y la obligación de mantener la cubierta vegetal mediante un manejo adecuado del ganado y realizar un aprovechamiento racional de los pastos, de tal forma que nunca quede el suelo desnudo. Es por tanto, que en las 3.456 has beneficiarias de esta submedida para pastos y forrajes, se está asegurando el **mantenimiento y conservación del suelo**.
 - ✓ Otro de los compromisos que han adquirido los 221 beneficiarios de esta medida es el de participar en actividades de formación específicas sobre Producción Agraria Ecológica durante el periodo del compromiso. Es por tanto, que se **ha incidido en la mayor sensibilización y mejora de la formación del total** de los 221 agricultores beneficiarios, a lo que hay que sumar, de forma indirecta, el efecto demostrativo que éstos pueden tener en las explotaciones colindantes. Igualmente, la posterior comercialización de productos ecológicos resultantes de estas labores agrícolas, ayudan a la sensibilización de la población.
- Tanto en el programa como en la normativa europea, se señala la necesidad de realizar **controles** sobre las explotaciones beneficiarias de la ayuda. La muestra controlada para el total de las ayudas agroambientales responde al 7,86%, por lo que supera el mínimo (5%) establecido para

esta medida. El porcentaje de reducciones en controles administrativos ha sido de un 0,8% y sobre el terreno ha sido del 6,07%, del cual un 8,8% corresponde al artículo 16 (sobredeclaración) y el 91,2% corresponde a incumplimientos del art. 18 de compromisos.

En 2011 se pusieron en marcha **medidas destinadas al incremento de la información** a los beneficiarios, con el objetivo de disminuir en número de procesos de sobredeclaración. Tras la adopción de estas medidas se ha visto reducido notablemente el número de incumplimientos, tanto por el art. 16, como por el 18. Queda patente la importancia de una buena labor de difusión e información de los compromisos y características de la medida.

Además, de forma transversal, se ha generado un gran impacto en la **conservación del paisaje a través del mantenimiento de la actividad agraria**, factor importante para la protección del medio, además de generar un tejido económico importante para las zonas rurales. También el requerimiento de actuaciones y usos agrícolas más protectores en la agricultura ecológica, favorece la preservación del medio.

Por otro lado, es reconocido que el mantenimiento de la actividad agraria está asociado a la conservación del patrimonio cultural ligado a estas zonas y a la **fijación de la población en el medio**, entre otros aspectos.

AVANCES DE LA MEDIDA, DIFICULTADES Y PERSPECTIVAS

- De igual forma que se ha realizado con los procesos de control, la **información** cercana, adecuada y clara evita que se produzcan renunciadas a la hora del cumplimiento de compromisos y controles por parte de los beneficiarios. Esta labor de difusión ha de ser especialmente intensa en Ibiza, dónde, como se ha comentado anteriormente, sólo el 13% de los agricultores en ecológico solicitan esta ayuda.
- De cara al futuro es interesante analizar en qué grado coinciden los agricultores que solicitan ayudas agroambientales, con aquellos que se instalan por primera vez (medida 112) o que modernizan su explotación (medida 121). En todo caso, fomentar estas sinergias puede multiplicar el efecto de las ayudas
- Como se ha comentado en el análisis de la evolución del gasto público programado, en la versión del PDR aprobada en enero de 2013 se ha redistribuido el gasto público de las ayudas agroambientales, con una disminución del importe destinado a agricultura y ganadería ecológicas. El origen de esta disminución está en que se detecta que un importante porcentaje de las ayudas se está concentrando en pastos y forrajes, cultivos que no tienen un alto valor productivo y que de por sí en su cultivo convencional no supone una importante alteración para el medio. Sería interesante, de cara a próximas convocatorias o para el futuro programa, introducir los mecanismos que **permitan fomentar y apoyar en mayor grado a los cultivos que generen un mayor impacto, tanto a nivel productivo como ecológico y ambiental**.
- Por último, la producción agraria ecológica, como sistema de producción y elaboración de productos agroalimentarios de elevada calidad, se presenta **como una alternativa de futuro sólida para la producción agraria estándar**, y en fuerte expansión en las Illes Balears en la actualidad, y es por tanto recomendable, de cara al futuro, seguir incidiendo en el desarrollo prioritario de esta submedida.

SUBMEDIDA 214.2: LUCHA CONTRA LA EROSIÓN EN MEDIOS FRÁGILES DE CULTIVOS LEÑOSOS EN

TERRAZAS Y PENDIENTES Y MANTENIMIENTO DEL PAISAJE

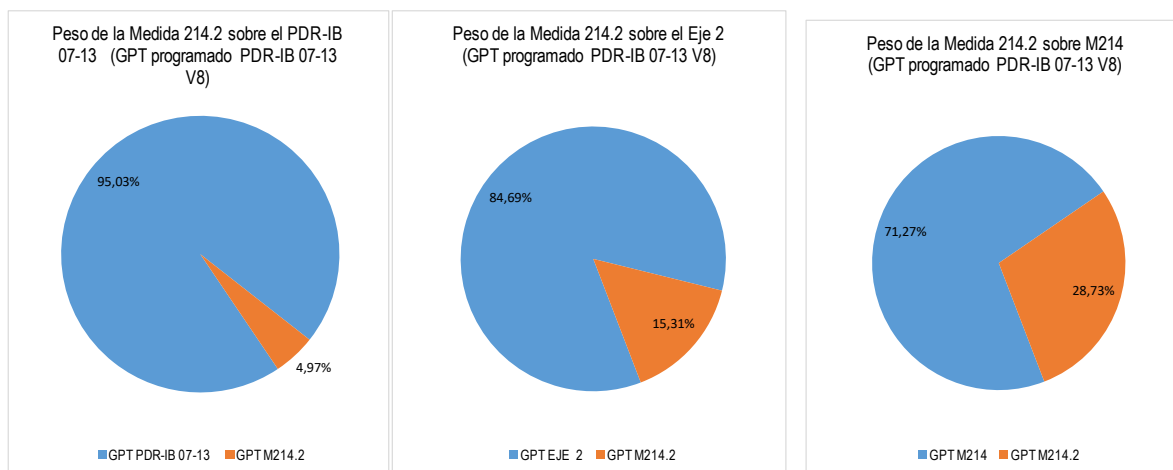
Descripción de la submedida

Objetivos	Apoyar a los agricultores que llevan a cabo las acciones necesarias para la protección de la biodiversidad, del suelo en zonas con alto riesgo de erosión, como consecuencia de su situación geográfica, orográfica y régimen pluviométrico y el mantenimiento del paisaje rural característico de baleares.
Acciones	<p>La presente actuación se divide en tres acciones diferenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección y mantenimiento de plantaciones de olivos, algarrobos y almendros • Mantenimiento y conservación de paredes de piedra seca. • Protección y mantenimiento del arbolado no productivo de la explotación con el fin de favorecer la nidificación y la biodiversidad.

Información sobre ejecución financiera medida

La submedida objeto de análisis es una de las cinco incluidas en la medida 214, ayudas agroambientales del PDR. El gasto público programado para todo el periodo en el PDR en la última versión asciende a 6.300.768,00 euros, lo cual supone:

- ☐ el 28,73% del GPT programado en el conjunto de la medida 214;
- ☐ el 15,31% del GPT del eje 2;
- ☐ y el 4,97% del GPT del Programa.



Fuente: elaboración propia a partir del PDR V0-V8

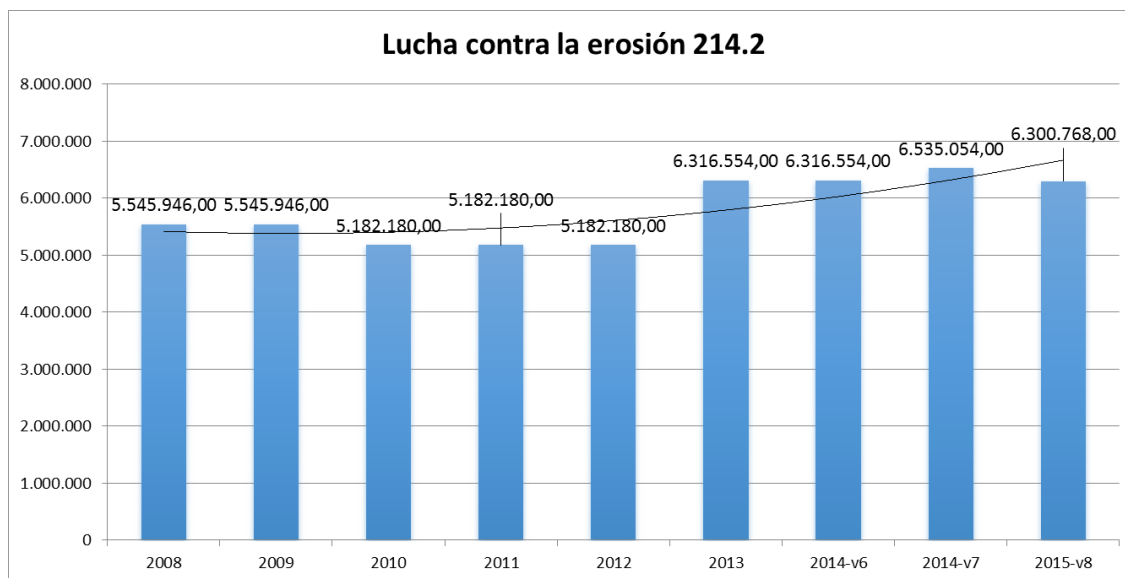
Evolución de la dotación financiera

Así, si comparamos el GPT programado al comienzo del periodo de programación con la dotación con la última programación de la submedida, la diferencia es de **989.108 euros que ésta ha visto incrementada su dotación**. En cambio, el conjunto de la medida 214, desde el GTP previsto al comienzo del periodo y la última

versión, aumentó su presupuesto en 1.393.600 euros.

Cód.	Nombre	GPT programado PDR V.0	GPT programado PDR V.7	Diferencia
214.1	Agricultura y ganadería ecológicas	4.000.000 €	7.409.906 €	3.409.906 €
214.2	Lucha contra la erosión	5.545.946 €	6.535.054 €	989.108 €
214.3	Producción integrada	4.000.000 €	3.424.054 €	-575.946 €
214.4	Protección de variedades en riesgo de erosión genética	2.736.425 €	1.486.657 €	-1.249.768 €
214.5	Razas autóctonas y mantenimiento de pastos	4.900.000 €	3.720.300 €	-1.179.700 €
TOTAL Ayudas agroambientales		21.182.371 €	22.575.971 €	1.393.600 €

En términos globales esta submedida representa una variación poco agresiva entre anualidades experimentando un incremento en la anualidad 2013 que prácticamente se mantiene invariable hasta la última versión del PDR.



Fuente: elaboración propia a partir del PDR V0-V8

Grado de ejecución financiera

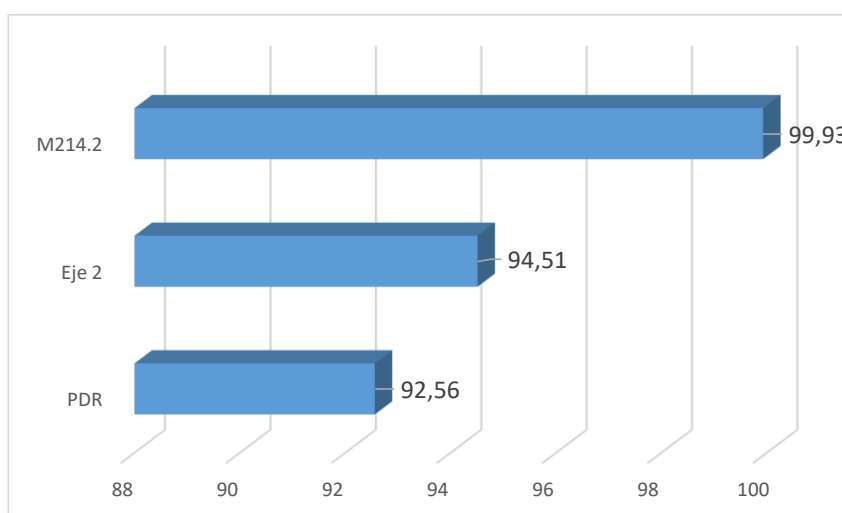
El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al **99,93% (6.286.496,26)** del GPT programado en la versión 8º del PDR. Cabe destacar que queda pendiente que a lo largo del año 2015 se abone:

- La sexta anualidad de los beneficiarios que se acogieron a la prórroga de los compromisos, convocada en febrero de 2014, adquiridos en la convocatoria de 2009.
- La tercera anualidad de los compromisos adquiridos por los beneficiarios en la convocatoria de 2013.

Así, el GPT ejecutado asciende a 2.894.970 euros, que se traduce en 1.025.240 euros ejecutados de FEADER.

Gasto público total declarado 2015	Gasto Público Total PROGRAMADO	Nivel de ejecución financiera V8
6.286.496,26	6.300.768	99,93%

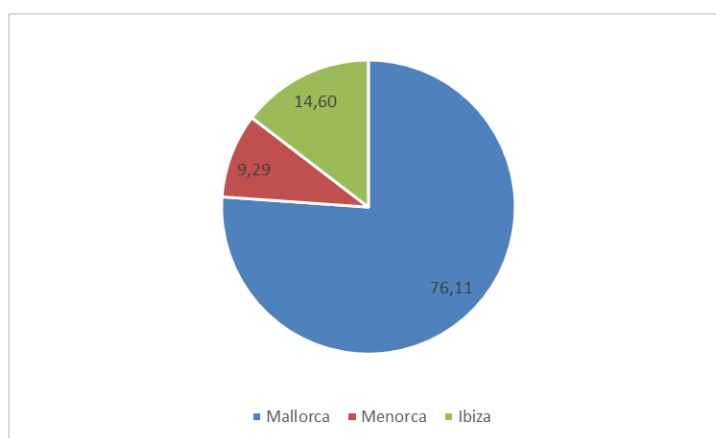
Comparativamente con respecto a la totalidad del eje y del Programa, esta es la fotografía resultante:



Fuente: elaboración propia

A nivel territorial la distribución del gasto público ejecutado, el peso del gasto público ejecutado se desarrolla en Mallorca, seguido de Ibiza y Menorca que conjuntamente representan únicamente un 23,89%.

Gráfico 19. Proporción distribución GPT por islas



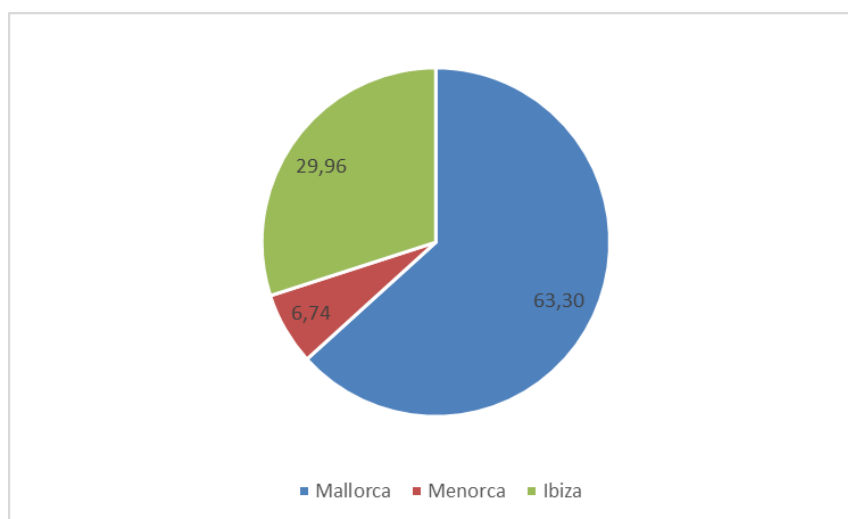
Fuente: elaboración propia según base de datos del gestor

Información sobre ejecución física de la medida

Indicador	Objetivo PDR	Ejecución dic. 2015	% ejecución
Nº de explotaciones subvencionadas	650	270	41,53%
Superficie auxiliada (ha)	10.750	11.257,54	104,72%

Territorialmente hablando, la distribución de las solicitudes a lo largo de las Illes queda reflejado de la siguiente manera:

Gráfico 20 Proporción distribución de las solicitudes por isla



Fuente: elaboración propia

Mallorca registró el 63,30% del total, seguido de Ibiza con un casi 30% de las solicitudes y el 6,74% se concentra en Menorca.

Información sobre los resultados de la medida

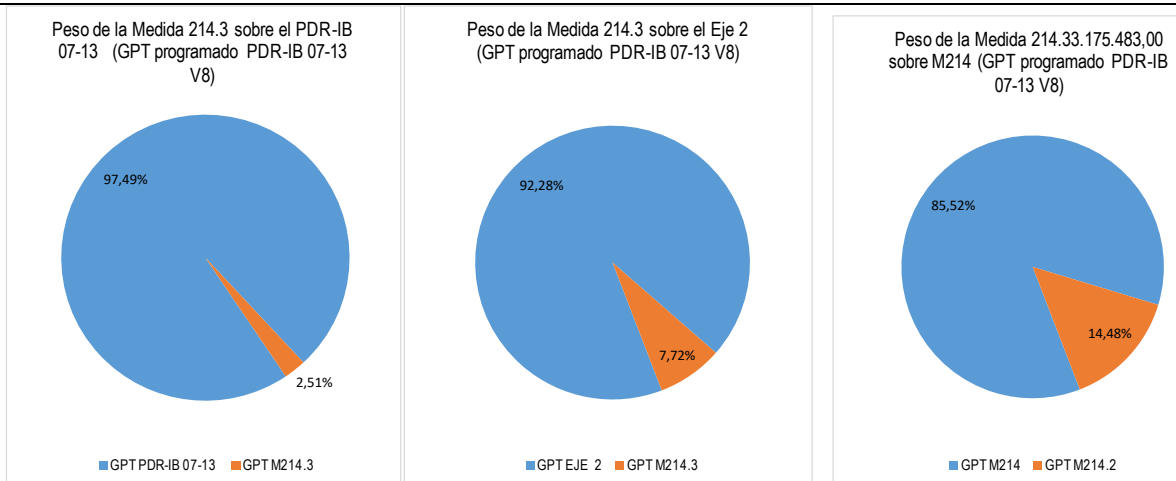
Se trata de una medida que ha incrementado notablemente el número de solicitudes con respecto a la previsión inicial en el marco del Programa, sin embargo, según la opinión del gestor de la misma, considera que pese a un mayor número de solicitudes no se ha producido un cambio de mentalidad sobre los métodos de producción.

Se considera que la medida ha contribuido positivamente a una producción más sostenible y respetuosa con el medio ambiente, pero que los efectos están derivados de las ayudas económicas, y no tanto porque se hayan producido avances que permitan hacer sostenibles los aprendizajes independientemente de la ayuda o no.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

Habida cuenta de la importancia de aumentar el valor añadido de los productos baleares a través de sistemas productivos más sostenibles, así como implementar métodos de producción más respetuosos con las personas y con el entorno.

SUBMEDIDA 214.3: PRODUCCIÓN INTEGRADA	
Descripción de la submedida	
Objetivos	Que los agricultores/agricultoras de las Illes Balears acogidos a este sistema obtengan productos agrícolas de calidad y saludables para el consumidor, mediante la utilización de técnicas respetuosas para el medio ambiente. El objetivo es integrar los sistemas agrícolas a los nuevos tiempos mediante técnicas de manejo integrado, que sean capaces de encontrar un adecuado equilibrio entre las exigencias sociales, la rentabilidad del cultivo y la protección del medio ambiente.
Acciones	<p>Se prevén las siguientes líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adecuar las explotaciones a las nuevas prácticas agrícolas que se establecen en las normas generales y específicas de cada cultivo para mejorar sus prácticas culturales, en especial para minimizar la erosión del suelo, mejorar la eficiencia en el uso del agua, reducir la contaminación por fertilizantes químicos, orgánicos (purines) y el uso de fitosanitarios. -El cumplimiento de la normativa y la certificación del sistema de producción integrada. Esto implica que se incremente el coste de este sistema de producción por la necesidad de realizar inversiones no productivas, de forma que se pierde competitividad frente a terceros, con menor presión medioambiental. Esto afecta al desarrollo y perspectivas de continuidad de la actividad agraria. -Producir alimentos de calidad, tanto a nivel nutritivo, sanitario y organoléptico, en cantidad razonable y a precios asequibles de acuerdo con las normas de producción integrada.
Información sobre ejecución financiera medida	
<p>La submedida objeto de análisis es una de las cinco incluidas en la medida 214, ayudas agroambientales del PDR. El gasto público programado para todo el periodo en el PDR en la última versión asciende a 3.175.483,00 euros, lo cual supone:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ el 14,48% del GPT programado en el conjunto de la medida 214; ☐ el 7,72% del GPT del eje 2; ☐ y el 2,51% del GPT del Programa. 	

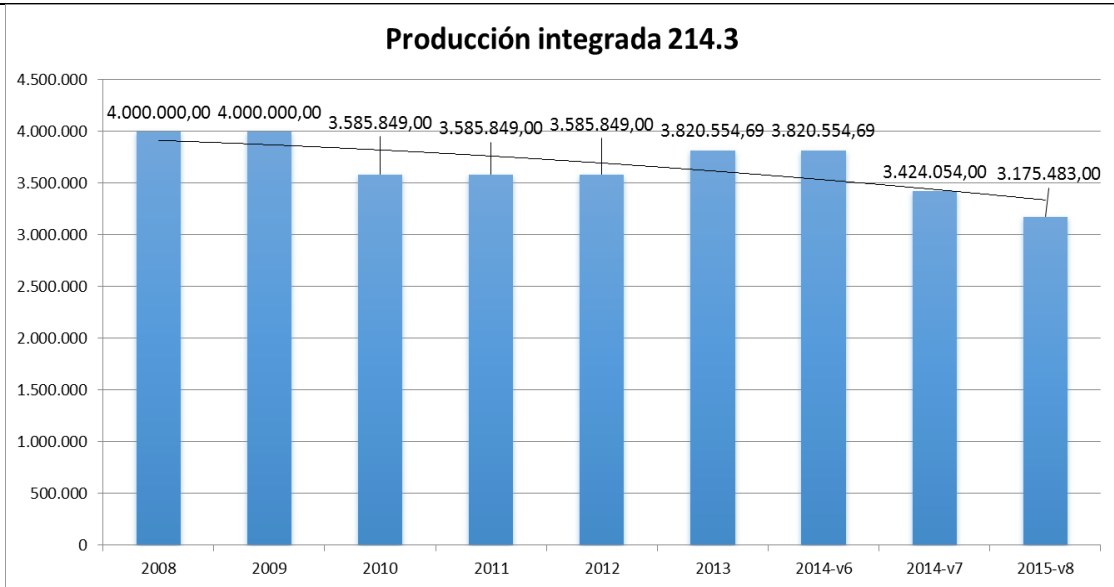


Fuente: elaboración propia a partir del PDR V0-V8

En el marco de todas las ayudas agroambientales (medida 214), la agricultura ecológica se ha ido dotando de mayor peso dentro de esta línea de ayudas, adquiriendo relevancia frente al resto de ayudas agroambientales en un primer momento. En el cuadro y gráficos siguientes se compara la evolución del gasto público total programado para las diferentes submedidas agroambientales desde la versión inicial (v.0) del programa hasta la última en junio de 2015.

Cód.	Nombre	GPT programado PDR V.0	GPT programado PDR V.8	Diferencial v0-v8
214.1	Agricultura y ganadería ecológicas	4.000.000 €	7.406.046,00€	3.406.046,00 €
214.2	Lucha contra la erosión	5.545.946 €	6.300.768,00€	754.822,00 €
214.3	Producción integrada	4.000.000 €	3.175.483,00€	-824.517,00 €
214.4	Protección de variedades en riesgo de erosión genética	2.736.425 €	1.486.657,00 €	-1.249.768,00 €
214.5	Razas autóctonas y mantenimiento de pastos	4.900.000 €	3.563.157,00 €	-1.336.843,00 €
TOTAL Ayudas agroambientales		21.182.371 €	21.932.111,00 €	749.740,00 €

Específicamente en el caso de la producción integrada:



Fuente: elaboración propia a partir del PDR V0-V8

A raíz del éxito de la convocatoria de 2009, inferior al esperado, se redujo la dotación financiera con motivo de la modificación del Programa con posterioridad a la resolución de la convocatoria. Después, de cara a la anualidad de 2013 se dispuso una mayor cantidad de presupuesto dado que se preveía publicar la segunda convocatoria de la medida, contemplando ya las novedades aprobadas en cuanto a las normas técnicas que regulan la producción integrada, y que permitían que nuevos cultivos, como la viña, pudieran acogerse a estas ayudas.

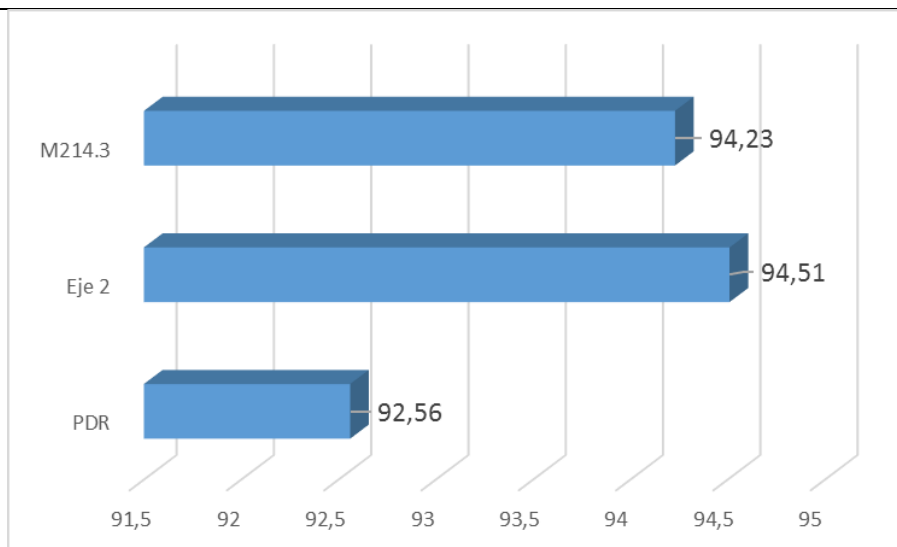
A pesar de ello, en vista de que la medida no tuvo el éxito esperado, con motivo de la modificación que dio lugar a la versión 7 del Programa, aprobada en diciembre de 2014, se redujo la dotación de esta submedida en 396.500 euros.

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al **94,23% del GPT programado en la versión 8º del PDR** para esta submedida. Así, el GPT ejecutado asciende a 2.992.439,80 euros.

Gasto público total declarado 2015	Gasto Público Total PROGRAMADO	Nivel de ejecución financiera V8
2.992.439,80	3.175.483,00	94,23%

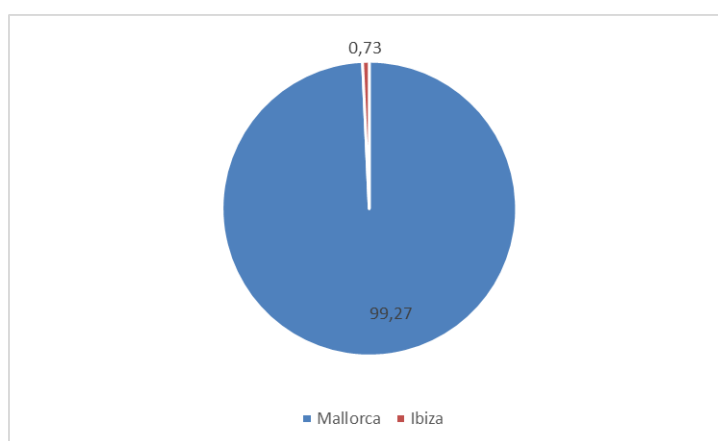
A continuación, se muestra el grado de ejecución de la submedida 214.3, frente al alcanzado en el conjunto de la medida, el eje y el PDR. Como se observa, el grado de ejecución de la medida es ligeramente inferior al nivel de eje y del programa en general.



Fuente: elaboración propia

A nivel territorial el gasto público ejecutado se concentra principalmente en Mallorca y un pequeño porcentaje en Ibiza (0,73%).

Gráfico 21 Distribución territorial del GPT



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del gestor

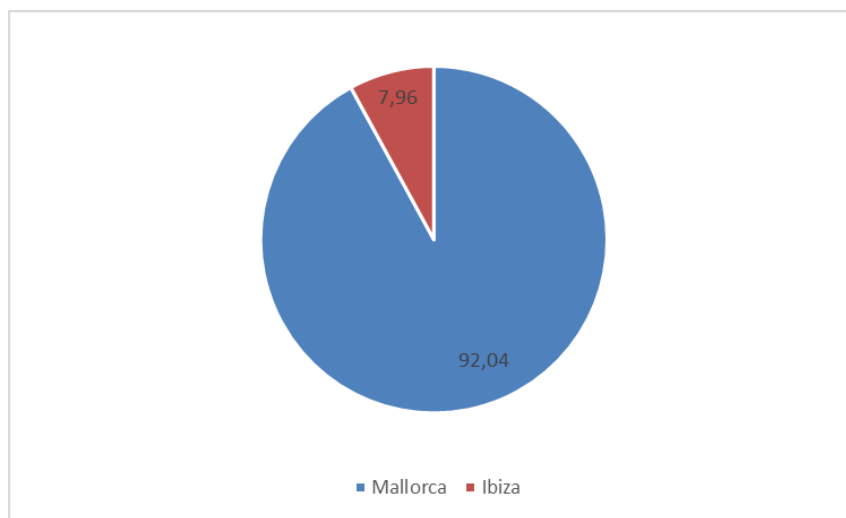
Información sobre ejecución física de la medida

En esta tabla se recogen los indicadores físicos incluidos en el PDR, con el valor objetivo en la última versión del PDR para los mismos para todo el periodo y el grado de ejecución alcanzado al final del periodo.

Indicador	Objetivo PDR	Ejecución dic. 2015	% ejecución
Nº de explotaciones subvencionadas	182	270	148,35
Superficie agraria (ha) subvencionada	4800	11.257,54	234%

Acorde con el gasto público y su distribución territorial, el número de solicitudes se concentra principalmente en Mallorca con un 92% mientras que Ibiza representa casi el 8%.

Gráfico 22. % distribución territorial de las solicitudes



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del gestor

Si se analiza el total del gasto público total y el FEADER ejecutado en cada una de las dos convocatorias distribuido por islas, puede conservarse que en el conjunto de las anualidades de la **convocatoria de 2009** se ha ejecutado un mayor volumen presupuestario, fundamentalmente porque ésta preveía la concesión de compromisos con una duración de hasta 5 anualidades. Además, en esta convocatoria las ayudas se han circunscrito **exclusivamente a la isla de Mallorca**.

En la **convocatoria de 2013**, si bien el mayor peso del presupuesto ejecutado también se ha **concentrado en la Isla de Mallorca**, se registra un volumen pequeño de ejecución en **Menorca** y en **Ibiza**.

Información sobre los resultados de la medida

El principal éxito de la medida radica en haber logrado que una importante del territorio agrario balear se encuentre bajo los parámetros de la producción integrada por todos los beneficios ambientales, para la salud y económicos que ello implica.

Así, se ha permitido que los agricultores hayan dotado a sus producciones de un valor añadido derivado de las exigencias establecidas en la normativa reguladora de la producción integrada, garantizando con ello productos de calidad y con un menor impacto sobre el medio.

Con todo ello, se ha propiciado que se realicen los análisis agronómicos pertinentes para cada cultivo, así como que los agricultores hayan contado con el asesoramiento adecuado para llevar a cabo este sistema de producción, pudiendo emplear, entre otros, métodos de prevención y control de plagas y enfermedades más sostenibles. Todo ello redundará en una disminución de la intensidad de la producción sin, por ello, disminuir la rentabilidad de las explotaciones.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

Habida cuenta de la importancia de aumentar el valor añadido de los productos baleares a través de sistemas productivos más sostenibles, así como implementar métodos de producción más respetuosos con las personas y con el entorno, en el periodo 2014-2020 se ha dado continuidad a esta medida a través de la medida 10 relativa al Agroambiente y al clima.

SUBMEDIDA 214.4: PROTECCIÓN DE VARIEDADES AUTÓCTONAS CON RIESGO DE EROSIÓN GENÉTICA

Descripción de la submedida

Objetivos

El objetivo final del conjunto de ayudas agroambientales es apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responder a la demanda de la sociedad de servicios ambientales.

Por su parte, la submedida 214.4 pretende la protección de las variedades vegetales autóctonas con riesgo de erosión genética. El apoyar que los agricultores empleen estas variedades ha de ser compensado dado que supone un servicio al conjunto de la sociedad para garantizar la permanencia de este bagaje genético que se configura como herramienta crucial frente a la adaptación al cambio climático y a cualesquiera otras adversidades que pudieran sobrevenir.

Así, por otro lado, se persigue lograr recuperar variedades que, desde el punto de vista agronómico, están más adaptadas a las condiciones de cultivo del territorio balear, y son más resistentes a las condiciones del mismo y a las eventuales plagas o enfermedades que pudieran darse.

Acciones

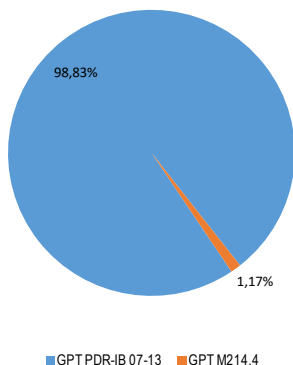
Las acciones van dirigidas a fomentar la recuperación de un número limitado de variedades autóctonas, aquéllas más próximas a la extinción, y que requieren una intervención urgente para su conservación, con el fin de reducir el elevado riesgo de erosión genética que sufren.

Información sobre ejecución financiera medida

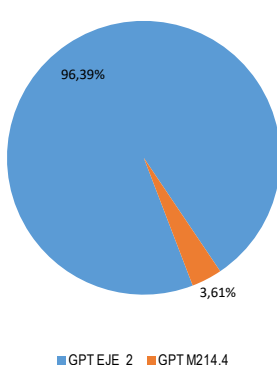
La submedida objeto de análisis es una de las cinco incluidas en la medida 214, ayudas agroambientales del PDR. El gasto público programado para esta submedida 214.4 para todo el periodo, asciende a 1.486.657,00 euros, lo cual supone:

- ☐ el 6,78% del GPT programado en el conjunto de la medida 214;
- ☐ el 3,61% del GPT del eje 2;
- ☐ y el 1,12% del GPT del Programa.

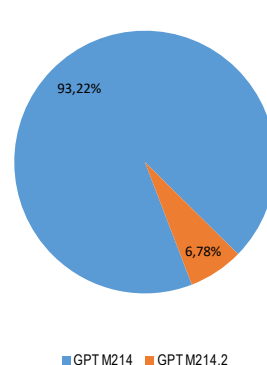
Peso de la Medida 214.4 sobre el PDR-IB 07-13 (GPT programado PDR-IB 07-13 V8)



Peso de la Medida 214.4 sobre el Eje 2 (GPT programado PDR-IB 07-13 V8)



Peso de la Medida 214.4 sobre M214 (GPT programado PDR-IB 07-13 V8)



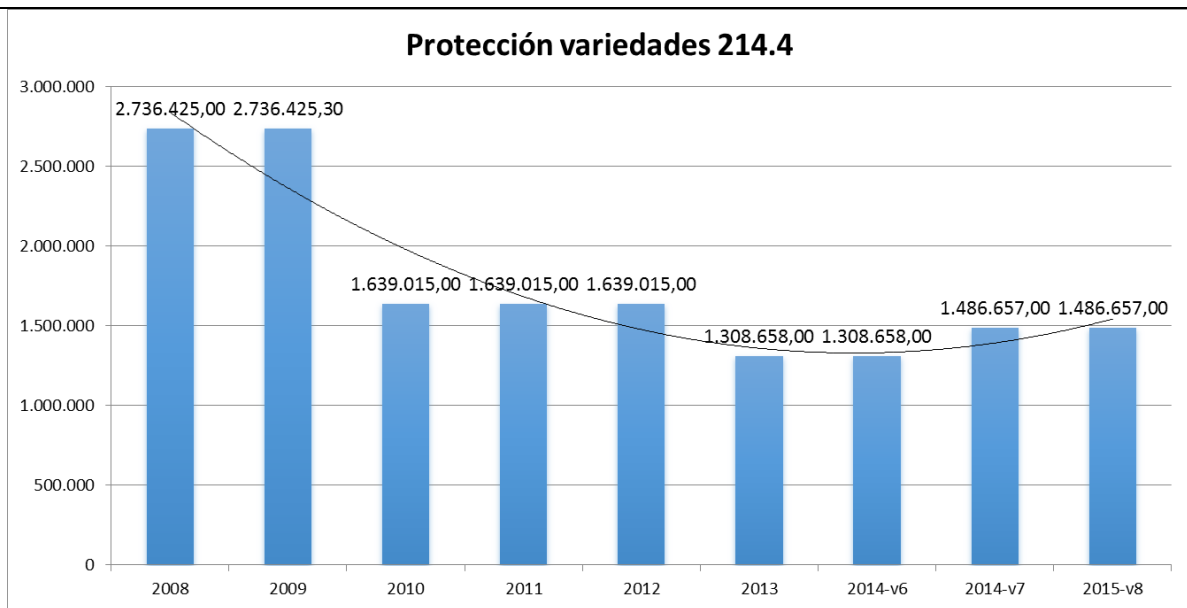
Fuente: elaboración propia a partir del PDR V0-V8

En el marco de todas las ayudas agroambientales (medida 214), la agricultura ecológica se ha ido dotando de mayor peso dentro de esta línea de ayudas, adquiriendo relevancia frente al resto de ayudas agroambientales en un primer momento. En el cuadro y gráficos siguientes se compara la evolución del gasto público total programado para las diferentes submedidas agroambientales desde la versión inicial (v.0) del programa hasta la última en junio de 2015.

Cód.	Nombre	GPT		Diferencial v0-v8
		GPT programado PDR V.0	programado PDR V.8	
214.1	Agricultura y ganadería ecológicas	4.000.000 €	7.406.046,00€	3.406.046,00 €
214.2	Lucha contra la erosión	5.545.946 €	6.300.768,00€	754.822,00 €
214.3	Producción integrada	4.000.000 €	3.175.483,00€	-824.517,00 €
214.4	Protección de variedades en riesgo de erosión genética	2.736.425 €	1.486.657,00 €	-1.249.768,00 €
214.5	Razas autóctonas y mantenimiento de pastos	4.900.000 €	3.563.157,00 €	-1.336.843,00 €
TOTAL Ayudas agroambientales		21.182.371 €	21.932.111,00 €	749.740,00 €

En términos generales, y en relación a la evolución de lo programado, se incrementa la dotación de esta submedida en la versión 7 para hacer frente a la previsión de gasto derivado de la publicación de la Resolución por la que se posibilita la prórroga, por un año, de los compromisos adquiridos en 2009. Hasta el momento se habían pagado ya 16 expedientes de prórroga.

Así, si comparamos el GPT programado al comienzo del periodo de programación con la dotación con que cuenta actualmente la submedida, la diferencia es de 1.249.768 euros en que **ésta ha visto disminuida su dotación**. En cambio, el conjunto de la medida 214, desde el GTP previsto al comienzo del periodo y el actual, ha visto aumentado su presupuesto en 1.393.600 euros. Este cambio, cuya mayor cuantía se registra en la modificación que da lugar a la versión 2 del Programa, se debe fundamentalmente a la masiva acogida de la submedida agroambiental destinada al apoyo de la producción ecológica en contraposición a la “tibia” acogida de esta submedida, entre otras.



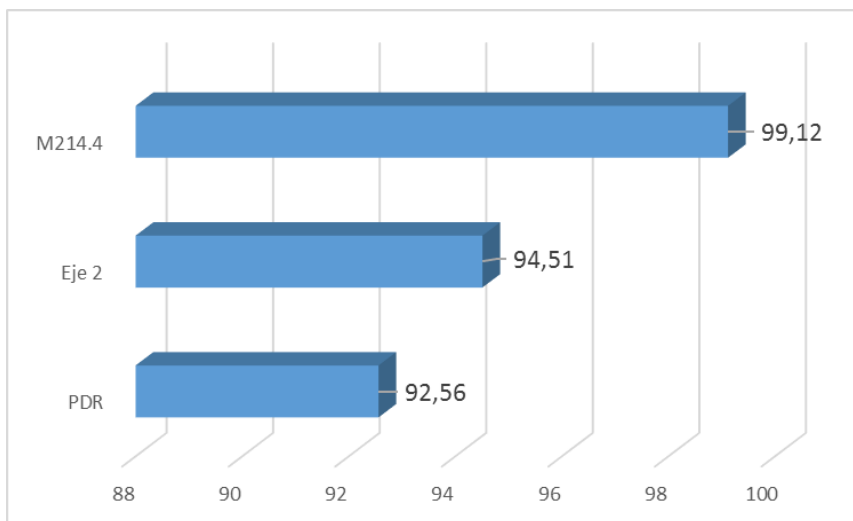
Fuente: elaboración propia a partir del PDR v0-v8

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al 99,12% del gasto público total programado para el total del periodo. Así, el GPT ejecutado asciende a 1.473.655,41 euros.

Gasto público total declarado 2015	Gasto Público Total PROGRAMADO	Nivel de ejecución financiera V8
1.473.655,41	1.486.657,00	99,12%

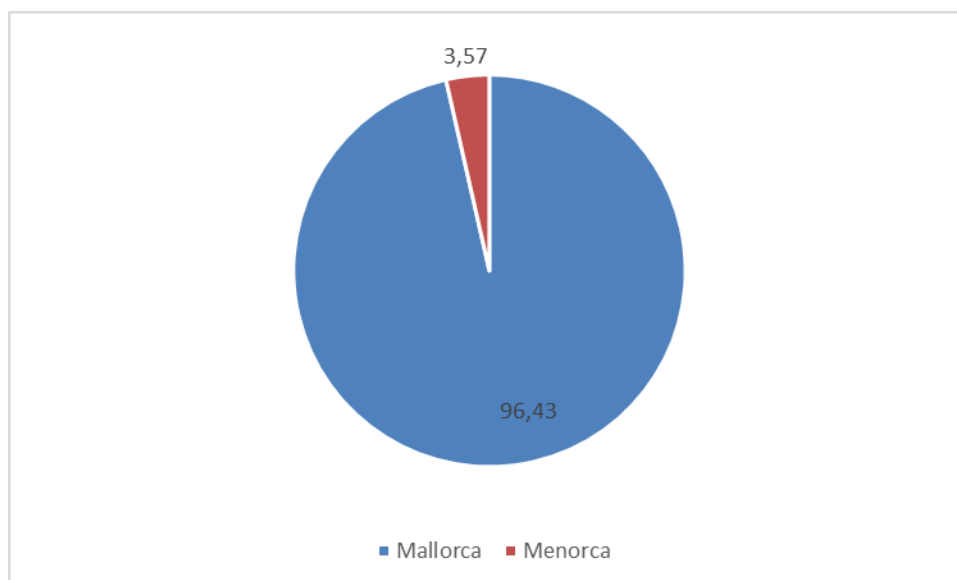
A continuación, se muestra el grado de ejecución de la submedida 214.4, frente al alcanzado en el conjunto de la medida, el eje y el PDR. Como se observa, el grado de ejecución de la medida es ligeramente inferior al nivel de eje y del programa en general.



En cuanto a la distribución territorial del gasto público ejecutado, el 96,43% se concentra en Mallorca mientras

que el 3,57% restante se ubica en la isla de Menorca.

Gráfico 23. Distribución territorial del GPT



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del gestor medida

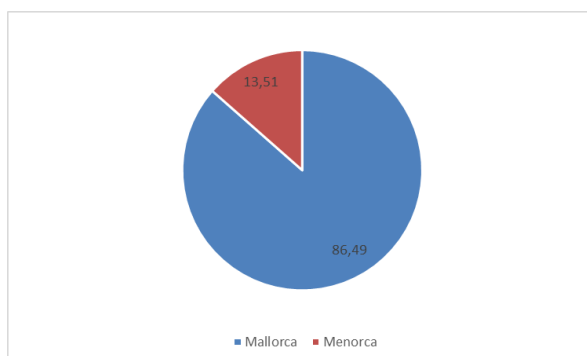
Información sobre ejecución física de la medida

En cuanto al número de explotaciones subvencionadas el porcentaje de ejecución se sitúa en un 105,55% con respecto a todo el período, mientras que en el caso de la superficie agraria (ha) la ejecución se sitúa en un 76%

Indicador	Objetivo PDR	Ejecución dic. 2015	% ejecución
Nº de explotaciones subvencionadas	36	38	105,55
Superficie agraria (ha) subvencionada	850	648,66	76,31

A continuación, se analizan la distribución territorial de la ejecución física de esta ayuda a la protección de variedades vegetales autóctonas para evitar la erosión genética:

Gráfico 24. Distribución territorial de la ayuda por islas



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del gestor de la medida

Como se observa, Mallorca se sitúa en primer lugar con un 86% de las solicitudes tramitadas y Menorca es la otra isla beneficiada con un 13,51% del total.

Información sobre los resultados de la medida

El principal resultado alcanzado es haber logrado que una parte notable del territorio balear se ha destinado al cultivo y, por tanto, a la conservación *in situ* de variedades muy relevantes para el contexto balear, nacional e internacional en términos de biodiversidad agraria. Además, ha servido como efecto demostrativo para volver a recuperar el uso de variedades más adaptadas al territorio, y más resistentes a posibles eventualidades del mismo.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

Habida cuenta de la relevancia de conservar la biodiversidad agrícola, y con el objeto de contar con ésta como herramienta para la adaptación al cambio climático, en el periodo 2014-2020 se ha dado continuidad a esta medida a través de la medida 10 relativa al Agroambiente y al clima (en concreto, a través del tipo de operación 10.1.3).

SUBMEDIDA 214.5: RAZAS AUTÓCTONAS Y MANTENIMIENTO DE PASTOS TRADICIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA SUBMEDIDA

OBJETIVOS	<p>El objetivo final de los instrumentos agroambientales es apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responder a la demanda de la sociedad de servicios ambientales. En concreto a través de la submedida 214.5 se contribuye a la conservación de determinadas razas que se encuentran amenazadas. De forma específica, la presente submedida se dirige a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar a las explotaciones ganaderas para que mantengan el censo de animales de razas autóctonas en peligro de extinción, para compensar los gastos derivados de los programas de recuperación y el escaso rendimiento de estas razas en comparación con otras menos adaptadas al territorio pero más productivas.• Fomentar la práctica del pastoreo tradicional y una ganadería extensiva, que contribuya por un lado al aprovechamiento de los recursos forrajeros y, por otro, a la protección medioambiental a través de la prevención de incendios y la deslocalización de las deyecciones del ganado.
ACCIONES	<p>La submedida se dirige a las explotaciones ganaderas ubicadas en las Illes, y comprende una apoyo en término de prima por UGM que se dirige a proteger y mantener el censo ganadero de razas autóctonas en peligro de extinción y la utilización de métodos producción agraria compatibles con el medio ambiente.</p>

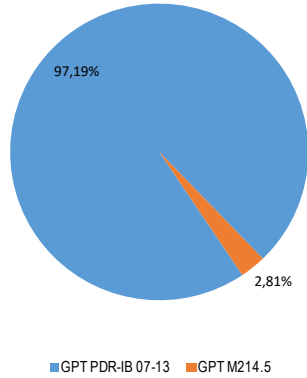
INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN FINANCIERA MEDIDA

La submedida objeto de análisis es una de las cinco incluidas en la medida 214, ayudas agroambientales del PDR. El gasto público programado para todo el periodo en el PDR asciende a **3.563.157,00** euros.

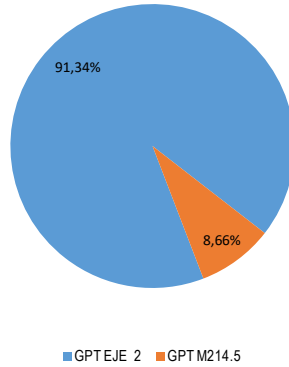
Se trata de una submedida con un importante peso financiero en el Programa:

- En el plan financiero, asciende al 2,81% del gasto público total programado.
- Comparándolo con el eje 2 en su totalidad, la ayuda al fomento de las razas autóctonas y al mantenimiento de los pastos naturales representa el 8,66% del gasto público total del Programa.
- Por último, esta submedida comprende el 16,25% del total de la línea agroambientales.

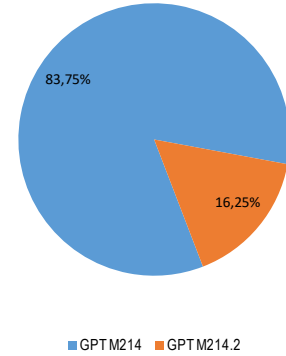
Peso de la Medida 214.5 sobre el PDR-IB 07-13 (GPT programado PDR-IB 07-13 V8)



Peso de la Medida 214.5 sobre el Eje 2 (GPT programado PDR-IB 07-13 V8)



Peso de la Medida 214.5 sobre M214 (GPT programado PDR-IB 07-13 V8)



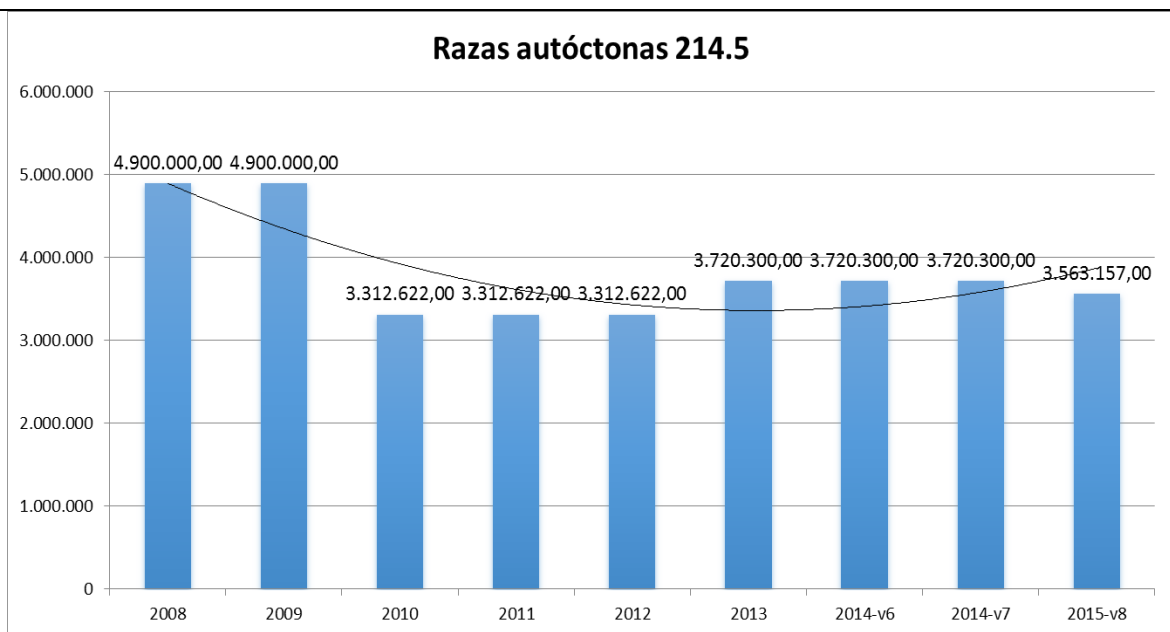
Fuente: elaboración propia a partir del PDR V0-V8

En el marco de todas las ayudas agroambientales (medida 214), la agricultura ecológica se ha ido dotando de mayor peso dentro de esta línea de ayudas, adquiriendo relevancia frente al resto de ayudas agroambientales en un primer momento. En el cuadro y gráficos siguientes se compara la evolución del gasto público total programado para las diferentes submedidas agroambientales desde la versión inicial (v.0) del programa hasta la última en junio de 2015.

Cód.	Nombre	GPT		
		GPT programado PDR V.0	programado PDR V.8	Diferencial v0-v8
214.1	Agricultura y ganadería ecológicas	4.000.000 €	7.406.046,00€	3.406.046,00 €
214.2	Lucha contra la erosión	5.545.946 €	6.300.768,00€	754.822,00 €
214.3	Producción integrada	4.000.000 €	3.175.483,00€	-824.517,00 €
214.4	Protección de variedades en riesgo de erosión genética	2.736.425 €	1.486.657,00 €	-1.249.768,00 €
214.5	Razas autóctonas y mantenimiento de pastos	4.900.000 €	3.563.157,00 €	-1.336.843,00 €
TOTAL Ayudas agroambientales		21.182.371 €	21.932.111,00 €	749.740,00 €

En el marco de todas las ayudas agroambientales (medida 214), la ayuda de razas autóctonas ha ido perdiendo peso dentro de esta línea de ayudas, de tal forma que ha visto reducido su gasto público programado en 1.336.843,00 € desde la puesta en marcha del programa.

En términos generales, se constata en la tabla anterior que ha habido dos variaciones significativas presupuestarias en el gasto público programado para esta submedida. Una de ellas tuvo lugar en 2010, cuando se vio reducido el gasto en beneficio de otras submedidas agroambientales. En el año 2013 se produce un ligero aumento de la dotación.



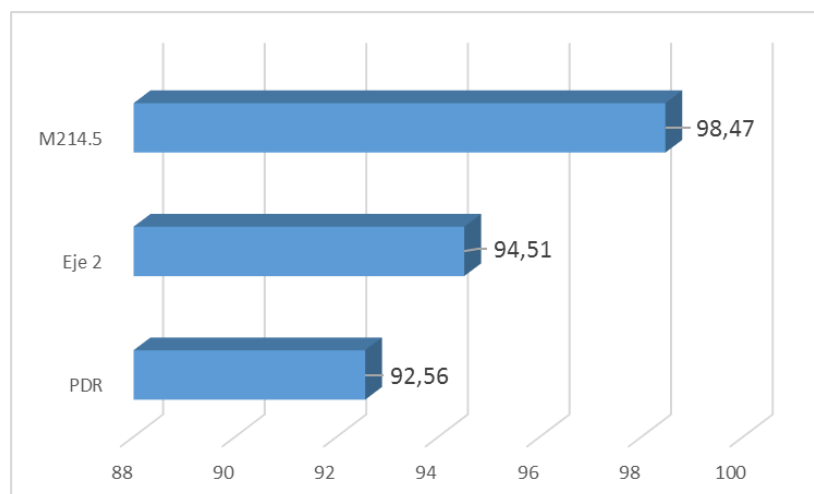
Fuente: elaboración propia a partir del PDR V0-V8

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al **98,47%** del gasto público total programado en la versión 8 del PDR.

Gasto público total declarado 2015	Gasto Público Total PROGRAMADO	Nivel de ejecución financiera V8
3.508.701,72	3.563.157	98,47%

A continuación, se muestra el grado de ejecución de la submedida 214.5, frente al alcanzado en el conjunto de la medida, el eje y el PDR. Como se observa, el grado de ejecución de la medida es ligeramente inferior al nivel de eje y del programa en general.



Fuente: elaboración propia

Territorialmente el equipo de evaluación no dispone de la información desagregado en función de esta información.

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN FÍSICA DE LA MEDIDA

En esta tabla se recogen los indicadores físicos incluidos en el PDR, con el valor objetivo en la última versión del PDR para los mismos para todo el periodo y el grado de ejecución alcanzado al final del periodo:

Indicador	Objetivo PDR	Ejecución dic. 2015	% ejecución
Nº de explotaciones subvencionadas	255	391	153,33%
Superficie afectada	9500	7.016	73,85%

En cuanto al tipo de razas en peligro de extinción en las diferentes islas destacan:

- En **Mallorca** las razas autóctonas en peligro de extinción en la Isla (*Aplicación ARCA Catálogo de razas; 2011*) son las siguientes:
 - Cabra mallorquina
 - Gallina mallorquina
 - Caballo mallorquín
 - Cerdo negro mallorquín
 - Oveja mallorquina
 - Oveja roja mallorquina
 - Vaca mallorquina
- En **Menorca** las razas autóctonas en peligro de extinción en la Isla (*Aplicación ARCA Catálogo de razas; 2011*) son las siguientes:
 - Caballo menorquín
 - Gallina menorquina
 - Oveja menorquina
 - Vaca menorquina
- En **Ibiza**, las razas autóctonas en peligro de extinción en la Isla (*Aplicación ARCA Catálogo de razas; 2011*) son las siguientes:
 - Gallina ibicenca
 - Cabra ibicenca
 - Oveja ibicenca
- Islas Baleares
 - Asno balear

INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MEDIDA

Destaca sin duda la mejora de la biodiversidad asociada al hecho de que esta ayuda se destina a la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción. Esta ayuda contribuye al **mantenimiento de la diversidad genética**, asegurando con ello la producción y la productividad pecuaria y su resistencia frente a condiciones adversas.

Como se ha comentado anteriormente, en las Illes Balears existe una amplia diversidad genética con gran número de razas autóctonas cuya conservación es fundamental para asegurar su permanencia en el tiempo, habida cuenta de su adaptación a las particularidades bioclimáticas de Baleares. Estas razas se caracterizan por su rusticidad y adaptación a las condiciones medioambientales de las islas, que les permite el aprovechamiento de rastrojos, de zonas marginales de las parcelas, de pasto situado en cultivos de frutales leñosos, e incluso de zonas de

sotobosque y boscosas, contribuyendo de una forma significativa en la **prevención de incendios forestales**.

Con esta medida se consigue también **apoyar a los ganaderos** con el fin de que practiquen sistemas de **ganadería en extensivo**, conservando así los prados y pastos y asegurando un producto resultante de gran calidad y con un menor impacto en el medio al evitar las grandes concentraciones de ganado en puntos concretos del territorio.

En el PDR se establece que esta medida contribuye a diferentes factores del medio, la influencia que ejerce la ayuda sobre los factores ambientales se distribuye de la siguiente manera:

Factor al que contribuye a:	Porcentaje
Mejora de la biodiversidad	50
Mejora de la calidad del agua	10
Mejora de la calidad del suelo	10
Evitar el abandono de tierras	30

Fuente: elaboración propia

Además, de forma transversal, se genera un efecto positivo en la **conservación del paisaje a través del mantenimiento de la actividad ganadera**. Por otro lado, es reconocido que el mantenimiento de la actividad agraria está asociado a la conservación del patrimonio cultural ligado a estas zonas y a la **fijación de la población en el medio**, entre otros aspectos.

AVANCES DE LA MEDIDA, DIFICULTADES Y PERSPECTIVAS

Los elementos que se citan en el apartado anterior ponen de manifiesto la relevancia de mantener esta ayuda; esta medida supone un reconocimiento y una ayuda importante para aquellas explotaciones ganaderas que optan por mantener las razas autóctonas, cuyo producto es más valorado y suponen efectos muy positivos para la biodiversidad insular, si bien menos productivo. Sin embargo, el hecho del mayor coste en la producción supone una traba al mantenimiento de estas razas, por lo que esta medida constituye una herramienta fundamental para asegurar y permitir la conservación de estas razas.

En lo que concierne al periodo 2014-2020 se ha dado continuidad a estas actuaciones a través de la submedida 10.1.4. Por otro lado, teniendo en cuenta la demanda existente y la importancia de la medida para el territorio, se prevé aumentar la intensidad de la ayuda por UGM.

Además, de cara al futuro es interesante analizar en qué grado coinciden los agricultores que solicitan ayudas agroambientales, con aquéllos que se instalan por primera vez (medida 112) o que modernizan su explotación (medida 121). En todo caso, fomentar estas sinergias puede multiplicar el efecto de las ayudas, ya que promoverían, desde el comienzo de la incorporación a la actividad, un conjunto de prácticas más sostenibles.

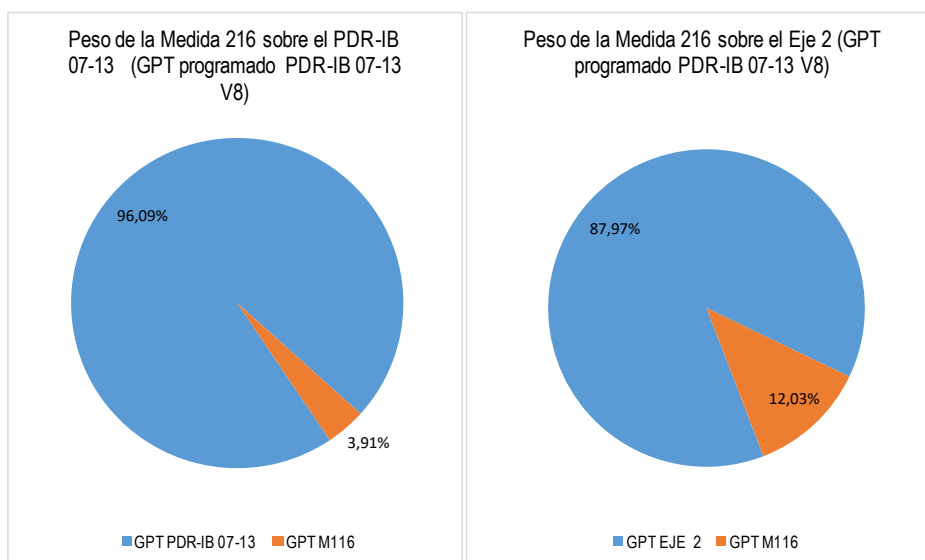
MEDIDA 216: AYUDAS A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS

Descripción de la medida

Objetivos	<p>El principal objetivo de esta medida consiste en la protección del medio ambiente en conexión con la conservación y desarrollo del paisaje agrario tradicional.</p> <p>Particularmente esta medida se focaliza en actuaciones de restauración y/o recuperación en paredes, bancales y muros tradicionales de mampostería en seco que permiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conservar el patrimonio cultural ligado al paisaje agrario tradicional. Diversificar los ecosistemas favoreciendo la biodiversidad. Evitar riesgos ambientales por incendios. Proteger los suelos agrarios disminuyendo su posible erosión. <p>La gestión del paisaje agrícola es de especial importancia en las zonas con alto valor natural (Serra de Tramontana, Menorca e Ibiza) y las zonas Red Natura 2000, donde la integración de las explotaciones agrarias al paisaje puede reforzar las principales características de estas áreas, siempre teniendo en cuenta las medidas y los objetivos establecidos en los catálogos del paisaje para la zona de la que se hace referencia</p>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación o adecuación de bancales de piedra tradicionales ya existentes. Rehabilitación, recuperación o adecuación de muros de mampostería en seco ya existentes.

Información sobre ejecución financiera medida

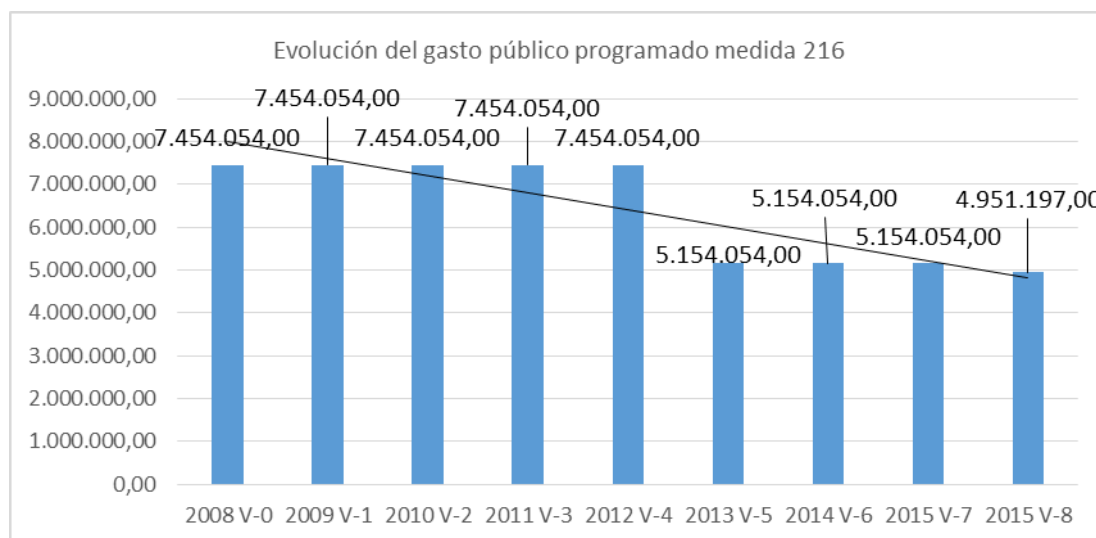
La medida 216 representa el **3,91%** de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el **12,03%** de la dotación prevista para el Eje 2. Esto se traduce en **4.951.197 €** de gasto público total programado, tal y como figura en la versión 8 del Programa:



Fuente: elaboración propia a partir del PDR

Evolución de la dotación financiera

A lo largo del periodo de programación, la medida ha sufrido varios cambios en su dotación financiera, tal y como muestra el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión V-0 a V-8

Tal y como se puede observar en el gráfico, en el año 2013 se produjo una reducción del **30,9%** del gasto público total asignado respecto a la dotación inicial, la cual se había mantenido desde el año de arranque del Programa. Esta disminución está motivada por una reestructuración dentro del Eje 2, la reducción de presupuesto de la medida 216, fue destinada a incrementar la dotación de las medidas 226 (Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas) y 227 (Ayudas a las inversiones forestales no productivas). Este trasvase se debió fundamentalmente a dos hechos simultáneos en el tiempo:

- ☐ El grado de cumplimiento de los objetivos para los que se diseñó la medida 216, que en ese momento superaba el 50%.
- ☐ La necesidad de afrontar la incidencia de los incendios en las Illes Balears a los que las medidas 226 y 227 podían contribuir.

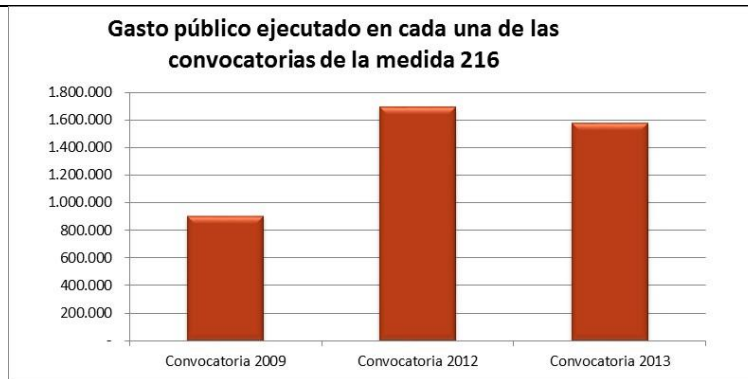
Estas mismas circunstancias, son las que con posterioridad dieron lugar a una nueva reducción de un **2,7%** respecto a la versión inicial del Programa, en favor de las medidas 226 y 227, en la octava versión del PDR aprobada en julio de 2015.

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al **94,16% del GPT programado en la versión 8º del PDR** para ésta. Así, el **GPT ejecutado** asciende a **4.662.230,22 €**.

En el siguiente gráfico se muestra el grado de ejecución de la medida 216, frente al alcanzado en el conjunto del Eje 2 y del PDR v-8.

En concordancia con la dotación presupuestaria de las distintas convocatorias el gasto público ejecutado ha variado en cada convocatoria tal y como se aprecia en el siguiente gráfico:

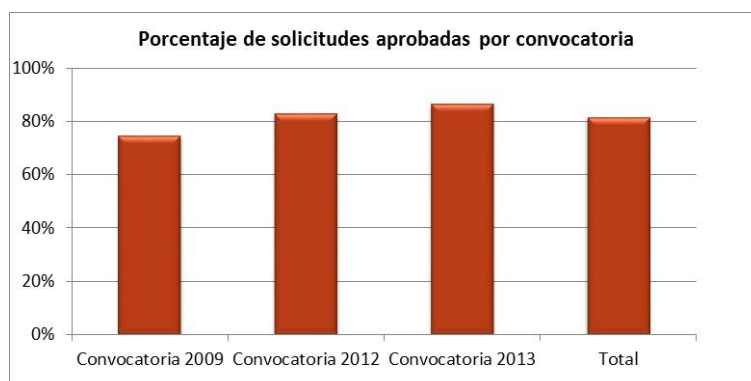


Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Información sobre ejecución física de la medida

El análisis de la ejecución física de la medida se ha realizado a partir de los indicadores comunes de seguimiento y evaluación del PDR y de la información de la base de datos proporcionada por la Autoridad de gestión recopilada hasta diciembre de 2015, así como de los informes de ejecución anuales de los años anteriores.

Fueron presentadas **más de 1.700 solicitudes de ayuda**, de las cuales fueron aprobadas 1600 solicitudes, por lo que han sido financiadas más del 94% de las solicitudes presentadas. El porcentaje de solicitudes aprobadas en relación a las solicitudes presentadas por Convocatoria se representa en el siguiente gráfico:

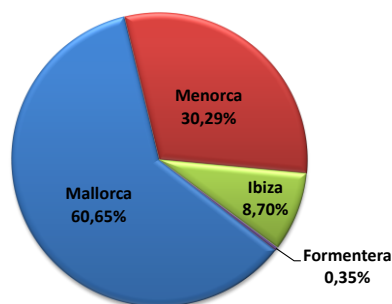


Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

A lo largo del periodo se ha contado con **1600 beneficiarios** de esta ayuda, que han realizado actuaciones en paredes, banales y muros tradicionales de mampostería en seco de sus explotaciones agrarias.

En cuanto a la distribución territorial de la medida un 60,65% de las explotaciones beneficiarias se encuentra en Mallorca, un 30,29% en Menorca, correspondiendo el 9,05% a explotaciones agrarias de Ibiza y Formentera.

Distribución de actuaciones según la isla de ejecución

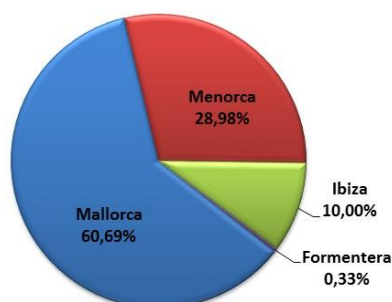


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos gestor

Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

La distribución del Volumen total de inversiones en función de la isla donde se encuentra la explotación objeto de ayuda igualmente guarda correlación con el número de expedientes presentados por isla.

Distribución del volumen total de inversiones según la isla de ejecución



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

La siguiente tabla permite apreciar el grado de ejecución física alcanzado a fecha 31 de diciembre de 2015 en relación a los indicadores de realización y los valores objetivos de éstos incluidos en el PDR.

Objetivo de realización según PDR	Valor objetivo en PDR v8	Ejecución a 31/diciembre/2015	
		Ud.	% ejecución
Número beneficiarios (explotaciones)	1.600	1600	100%
Volumen total de inversiones (miles €)	7.000	9.516	135,94%

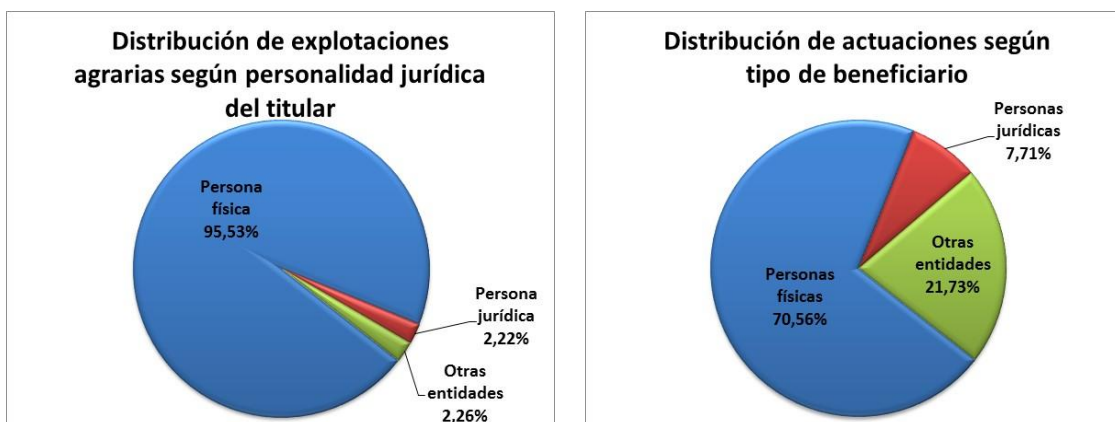
Fuente: elaboración propia a partir de PDR-IB V-8 e información de la base de datos proporcionada por el gestor

Tal y como se aprecia en la tabla anterior, mientras que el número de explotaciones beneficiarias de la ayuda se encuentra al 100% de ejecución, el volumen total de inversiones ha superado el valor objetivo de la medida superando el 100%.

Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

En relación a los beneficiarios de las ayudas pueden ser personas físicas o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos: ser propietarios de la parcela donde se desea llevar a cabo la inversión y que sean titulares de la explotación agraria en la que se ubique la parcela objeto de actuación.

La distribución de explotaciones agrarias en Illes Balears en relación a la persona jurídica del titular (Censo Agrario 2009) se expone en el siguiente gráfico, agrupándose del siguiente modo en función del titular solicitante: personas físicas, personas jurídicas y entidades con otra condición jurídica.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Se representa simultáneamente la distribución de las actuaciones aprobadas en relación a la tipología del titular de la explotación, observándose que mayoría de las actuaciones se han realizado en explotaciones cuyo titular es una persona física.

Información sobre los resultados de la medida

El **principal resultado** de esta medida es la **restauración y/o recuperación de banales y muros** de piedra tradicionales en las explotaciones agrarias, generando efectos positivos sobre la conservación del suelo agrario, el aumento de la biodiversidad y la conservación y desarrollo del paisaje agrario en zonas agrarias de alto valor natural.

La capacidad de reajuste en relación a las dotaciones presupuestarias previstas inicialmente de cada convocatoria junto al esfuerzo de gestión de resolución de los expedientes de ayuda, ha permitido alcanzar el 100% del nivel de ejecución de número de actuaciones en explotaciones agrarias y superar el volumen de inversión total previsto.

Una medida del impacto de esta medida en el sistema de explotaciones agrícolas de Illes Balears lo obtenemos al comparar el número de explotaciones agrícolas, que según el Censo de 2009 alcanza las 10.748, frente al número de explotaciones objeto de actuaciones al amparo de esta medida, concretamente 1600. Significando que más un 10% de las explotaciones de Illes Balears han restaurado y/o recuperado banales y muros de mampostería tradicional.

En relación a la distribución de acciones en las distintas islas, aunque mayoritariamente se han concentrado en Mallorca, se ha alcanzado un importante grado de implantación tanto en Menorca como en Ibiza.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

Esta medida ha presentado continuidad en el periodo de programación a través de la Medida 4 del PDR de Les Illes Balears 2014-2020, en particular a través de submedida 4.4 habiéndose destinado a la misma un gasto público de una cuantía similar al planteado inicialmente en el periodo anterior.

De este modo dando continuidad al anterior periodo se pretende preservar el medio ambiente en explotaciones agrarias y forestales mediante actuaciones de rehabilitación de banales y paredes de piedra

tradicionales, evitando de este modo riesgos ambientales por erosión y pérdida de suelo, y actuaciones de fomento de los cerramientos tradicionales para mantener el paisaje, de incentivación del mantenimiento de explotaciones marginales, de recuperación de puntos de agua, añadiéndose en la submedida actuaciones de recuperación y acondicionamiento de caminos interiores en la explotaciones y otras actuaciones con el objetivo preservar la actividad agraria y las condiciones que permitan la pervivencia de la flora y la fauna autóctonas.

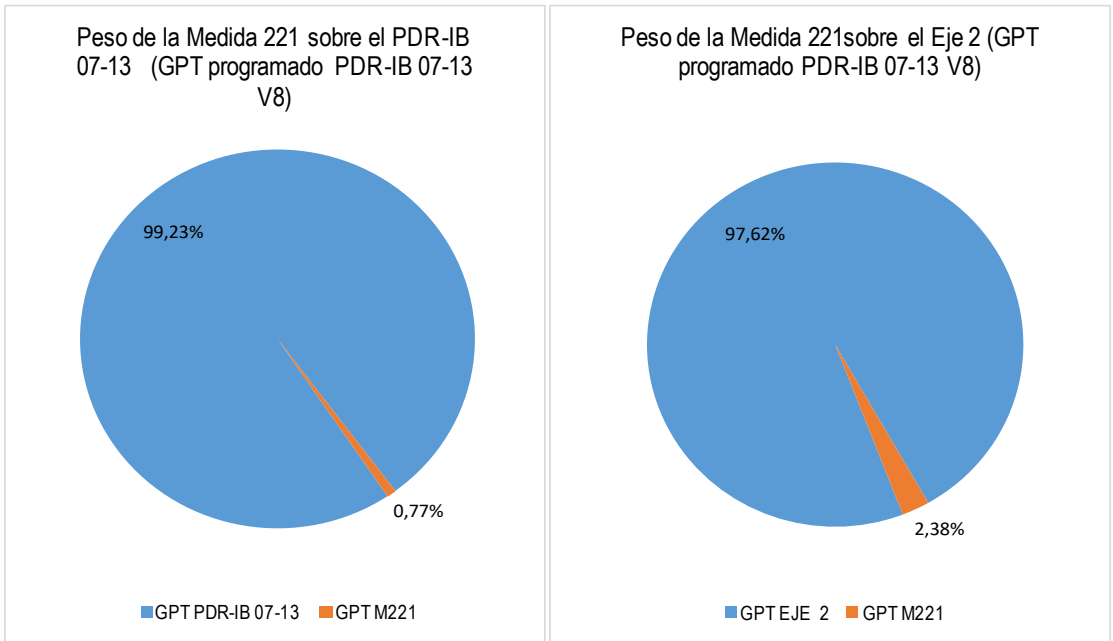
MEDIDA 221: AYUDAS A LA PRIMERA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS

Descripción de la medida	
Antecedentes	<p>La medida de forestación de tierras agrarias está puesta en marcha para financiar <u>compromisos adquiridos en periodos anteriores</u>.</p> <p>Es concretamente a través de los Reglamentos 2078/1992, 2079/1992 y 2080/1992 como se establecieron las llamadas medidas de Acompañamiento destinadas a fomentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y la protección del espacio natural. • El cese anticipado en la actividad agraria. • La Forestación de tierras agrarias. <p>Medidas que a partir del Reglamento 1257/1999, de 17 de mayo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) se incorporan en los consiguientes periodos de programación.</p> <p>Los compromisos de los que se hace cargo la Medida 221 del PDR 2007-2013, son los adquiridos durante el periodo 1993-1999 durante el que estuvo en vigor el Reglamento (CE) nº 2080/1992, sobre el régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en la agricultura, desarrollado a nivel estatal por el Real Decreto 378/1993, 2086/1994 y 152/1996, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales.</p>
Objetivos	<p>Los objetivos de esta medida son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversificar las actividades de las personas que trabajan en la agricultura y contribuir a que la forestación sea una fuente alternativa de renta. • Efectuar una restauración forestal que permita la implantación de masas forestales adecuadas a los correspondientes ecosistemas, alcanzando un volumen que permita su gestión racional. • Contribuir a la reducción del efecto invernadero y a la absorción del dióxido de carbono. • Contribuir a la corrección de los graves problemas de erosión y desertificación así como a la conservación y mejora de los suelos. • Contribuir a la conservación y mejora de la fauna, la flora y las aguas. • Contribuir a la disminución del riesgo de los incendios forestales. • Mejorar a medio y largo plazo los recursos forestales contribuyendo a la reducción del déficit de los mismos. • Contribuir a una gestión del espacio natural compatible con el equilibrio del medio ambiente, favoreciendo el desarrollo de ecosistemas forestales beneficiosos para la agricultura.
Acciones	<p>Ejecución de plantaciones forestación de superficies y explotaciones agrarias y mejora de las existentes. Las actuaciones contempladas son las siguientes, especificándose entre paréntesis la tipología de ayuda asociada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forestación de tierras agrarias (Gastos de forestación: ayuda a la inversión) • Mantenimiento y reposición de marras de la superficie forestada (Primas de

	<p>mantenimiento: se concede durante los cinco primeros años desde el inicio de la plantación).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compensación de la pérdida de ingresos derivados de la forestación de las tierras que con anterioridad tenían otro aprovechamiento agrario (Primas de conservación: duración máxima de 20 años a partir del momento en que se inicia la plantación). • Inversiones destinadas a mejorar las superficies forestales en explotaciones agrarias (Mejora de superficies forestales: ayuda a la inversión). • Inversiones para la renovación o mejora de plantaciones de alcornoques (Mejora de alcornoques: ayuda a la inversión). <p>En la Medida 221 del PDR 2007-2013 hace frente a los compromisos adquiridos durante el periodo 1993-1999 destinados a compensar la pérdida de ingresos derivados de la forestación de tierras agrarias que por su duración, 20 años, se mantienen a lo largo del periodo.</p>
--	---

Información sobre ejecución financiera medida

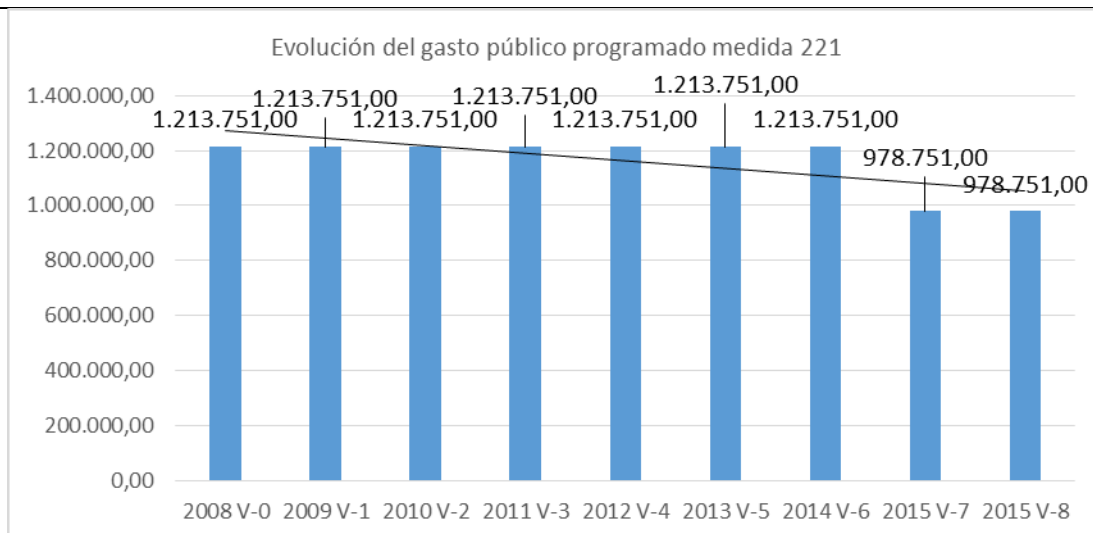
La medida 221 representa el **0,77%** de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el **2,38%** de la dotación prevista para el Eje 2. Esto equivale a **978.751,00€** de gasto público total programado, tal y como figura en la versión 8 del Programa.



Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos

Evolución de la dotación financiera

A lo largo del periodo de programación, la medida ha sufrido varios cambios en su dotación financiera, tal y como muestra el siguiente gráfico:



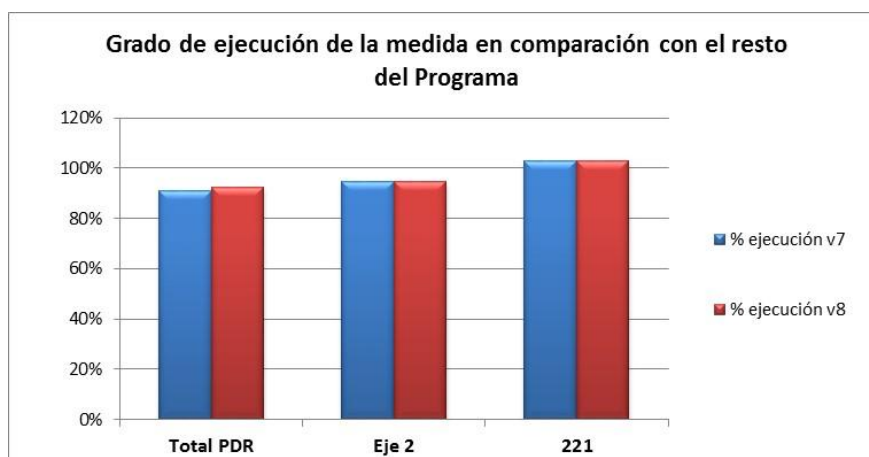
Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión V-0 a V-8

Tal y como muestra el gráfico, con la versión 7 del PDR se produjo una reducción del **19,36%** del gasto público total asignado respecto a la dotación inicial, la cual se había mantenido desde la versión inicial. La reducción presupuestaria introducida en el año 2014 con la versión 7 afectó tanto a la medida 221, como a otras medidas del eje 2 (medidas 211, 212 y 214) en favor de la medida 511.

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al **102,91% del GPT programado en la versión 8º del PDR** para ésta. Así, el **GPT ejecutado asciende a 1.007.239,81€**, que se traduce en **352.534,33 ejecutados de FEADER**.

A continuación se muestra el grado de ejecución de la medida 221, frente al alcanzado en el conjunto del Eje 2 y del PDR:



Fuente: elaboración propia a partir del Financial Implementation Report 2015 y PDR-IB V07 y V08.

Tomando como referencia la versión 8 del Programa, en el gráfico se aprecia un grado de ejecución de la medida 221 que supera el promedio del nivel de ejecución, tanto del Eje 2 como del conjunto del PDR.

Información sobre ejecución física de la medida

El análisis de la ejecución física de la medida se ha realizado a partir de los indicadores comunes de seguimiento y evaluación del PDR y de la información de la base de datos proporcionada por la Autoridad de gestión recopilada hasta diciembre de 2015, así como de los informes de ejecución anuales de los años anteriores.

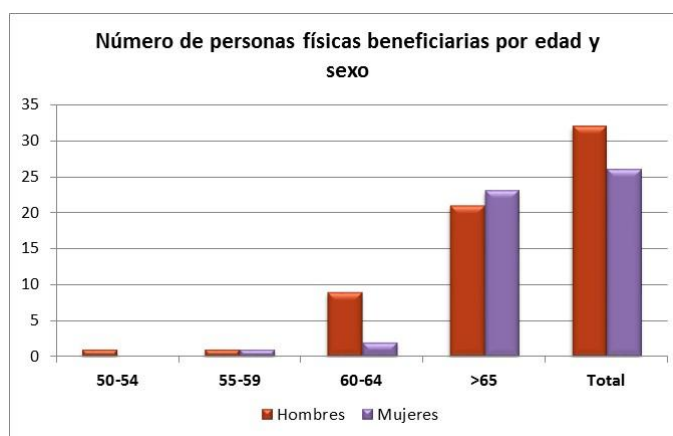
Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

Durante el periodo de programación se ha gestionado un total de **76** expedientes de ayuda correspondientes a **58 beneficiarios**. De forma mayoritaria las reforestaciones han sido realizadas por personas físicas, el **77,63%** de los expedientes han sido solicitado por personas físicas, frente al **22,37%** restante presentado por personas jurídicas.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Atendiendo al sexo de las personas físicas beneficiarias, son mayoritarios los hombres representando el **55,17%**, variando esta cuestión en función de la edad puesto que existe un predominio de solicitantes mujeres mayores de 65 años. En la siguiente tabla se ha representado las personas físicas beneficiarias de esta línea de ayuda en función de su edad y sexo.

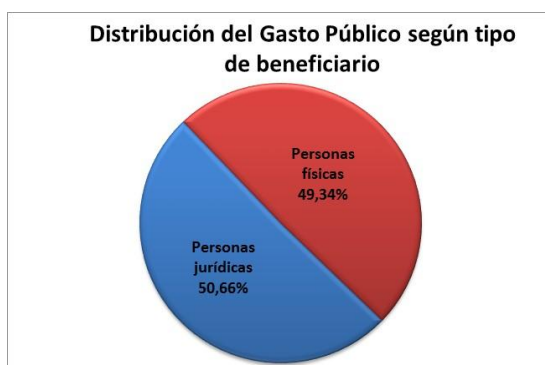


Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

En relación a las personas jurídicas beneficiarias se trata de 7 beneficiarios distintos: 1 agrupación de productores, 1 sociedad agraria de transformación y 5 sociedades de responsabilidad limitada.

Si estudiamos la distribución del gasto público por tipo de beneficiario observamos que los expedientes presentados por personas jurídicas atraen un mayor gasto público que los presentados por las personas

físicas, cuestión que si se estudia en detalle se encuentra motivada por las características de las reforestaciones llevadas a cabo por unos y otros.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Particularmente la dimensión media de las explotaciones según tipo de beneficiario: 22,82 Ha los correspondientes a personas jurídicas frente a las 6,05 Ha correspondientes a personas físicas, hace que la prima de compensación media por expediente media sea de 29.955€ en los expedientes de personas jurídicas frente a 8.405€ en los expedientes de personas físicas.

Territorio beneficiado por la implementación de la medida

El conjunto de las reforestaciones se ejecutan en las islas de Mallorca y Menorca, en concreto 66 en Mallorca frente a las 10 restantes en Menorca.

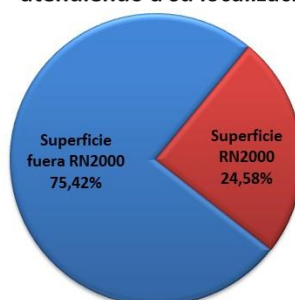


Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

El tamaño medio de las reforestaciones es menor en Menorca lo cual hace que una amplia mayoría de la superficie reforestada se encuentre en Mallorca, el 92,17% de las 744,65 Ha reforestadas.

Dada la importante contribución de las reforestaciones para la conservación y mejora de hábitat, de fauna y flora, se ha prestado especial atención a las superficies reforestadas integradas en la Red Natura 2000. A continuación se ha representado la superficie de forestación dentro de la Red Natura 2000.

**Distribución de la superficie reforestada
atendiendo a su localización**



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Un total de 183 Ha del conjunto de la superficie reforestadas se encontraba dentro de la Red Natura 2000. En el caso de Mallorca el 22% de la superficie reforestada estaba dentro de la Red Natura 2000, frente al 51% en Menorca.

Información sobre los resultados de la medida

El **principal resultado** de esta medida es la compensación de la pérdida de ingresos derivados de la forestación de las tierras que con anterioridad tenían otro aprovechamiento agrario.

Esta medida se articula para compensar la pérdida de ingresos derivados de la forestación de las tierras que con anterioridad tenían otro aprovechamiento agrario mediante primas de compensación en función de la superficie forestada. Se ha atendido el pago de primas en relación a una superficie forestada de **744,65 Ha** por un importe de **1.007.239,81€**, respondiendo de este modo con el compromiso contraído con los **58 beneficiarios**.

Aunque **744,65 Ha** se trata de una superficie modesta en relación a la totalidad de superficie forestal de las Islas Baleares, representando menos del 1% de la misma (según datos del *Pla Forestal de les Illes de Balears* de 2015) sin duda la forestación de tierras agrícolas ha contribuido a la consecución de los objetivos para los que la medida fue planteada.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

La forestación tiene un impacto favorable en el suelo, el agua, el aire y la biodiversidad así como en la generación de sumideros de carbono, motivos por lo que se hace necesario continuar apoyando los compromisos contraídos con los beneficiarios en anteriores periodos de programación.

A través de la Submedida 8.1. Forestación y creación de superficies forestales, costes de establecimiento y lucro cesante se pretende seguir compensando a los propietarios o gestores forestales por realizar acciones a favor del medio forestal.

Para ser beneficiario en el periodo 2014-2020, los beneficiarios tienen que cumplir con una condición de elegibilidad que es que hayan sido beneficiarios de la medida 221 del PDR de les Illes Balears 2007-2013 para la forestación de tierras agrarias.

MEDIDA 226: AYUDAS A LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Descripción de la medida

Objetivos

Es objeto de esta medida potenciar la diversidad biológica y gestión sostenible de los ecosistemas forestales, garantizando su funcionalidad ecológica, con objeto de reducir o evitar los procesos de desertificación provocados por la desaparición de la cubierta forestal en los incendios forestales o catástrofes naturales, más teniendo en consideración que el 39% de la superficie de las Illes Balears presenta un riesgo extremadamente alto de incendio y un 43% un riesgo entre muy alto y alto.

Acciones

Para alcanzar los objetivos previstos se promoverá la realización de una serie de actuaciones de prevención, dirigidas a mejorar el estado y diversidad de la estructura y composición de los sistemas forestales, con una perspectiva de medio y largo plazo, frente a los incendios forestales.

Silvicultura preventiva:
Actuaciones que persiguen la modificación de la estructura de la masa forestal para dificultar la propagación del fuego, diversificando y creando discontinuidades verticales y horizontales de la cubierta, garantizando la funcionalidad ecológica de los ecosistemas forestales y de las especies que alberga. Se distinguen dos tipos de actuaciones:

- Actuaciones lineales que establezcan discontinuidades lineales en el perímetro de la masa forestal, o en su interior a lo largo de caminos, vaguadas, divisorias, etc., como pueden ser el acondicionamiento y mantenimiento de áreas y fajas cortafuegos, fajas auxiliares en vías de comunicación, líneas de defensa, creación y mejora de pastizales.
- Actuaciones sobre la masa: Acciones que diversifiquen la estructura de la vegetación, introduciendo discontinuidades en aquellos sistemas de alta homogeneidad específica y estructural, evitando superficies muy extensas monoespecíficas, conservando y favoreciendo la mezcla de especies o la presencia de rodales o bosquetes de especies diferentes. También el resalveo de montes bajos para su transformación en monte alto compatibilizándolo con el aprovechamiento silvopastoral, así como claros y claras en repoblaciones y regenerados con espesura excesiva.

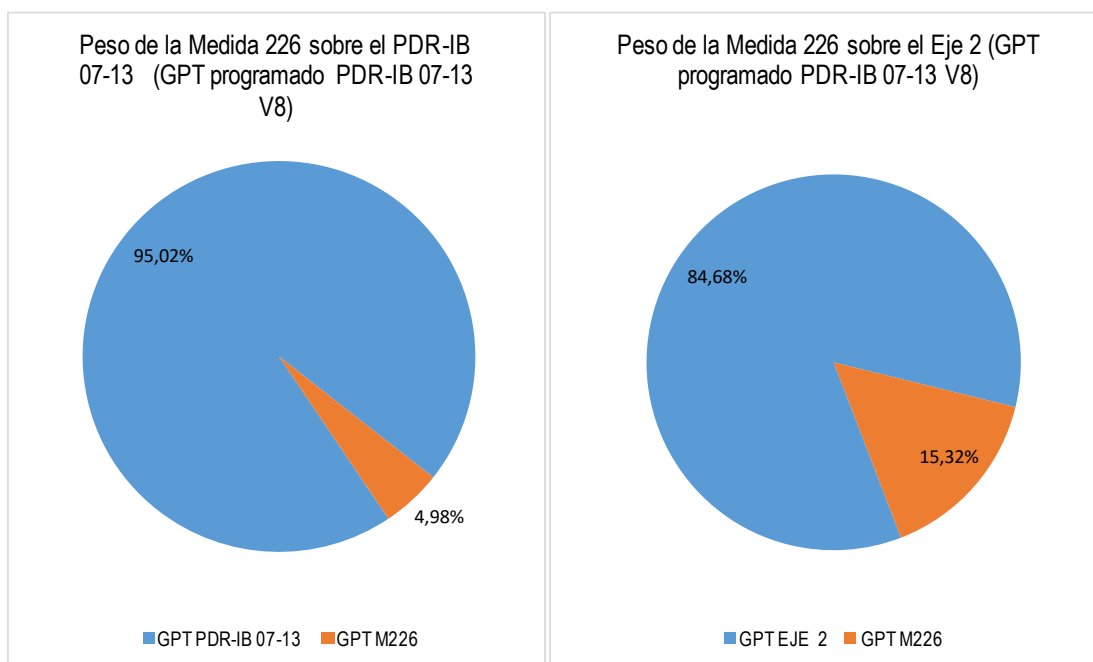
Infraestructura forestales de prevención de incendios:

- Pistas de acceso: construcción y conservación de pistas, relacionadas con áreas cortafuegos, mejorando accesos, vigilancia y primer ataque.
- Puntos de agua: Puntos de almacenamiento de agua para su uso posterior con medios de transportes terrestres o aéreos.
- Instalaciones de vigilancia y alerta.

Información sobre ejecución financiera medida

La medida 226 representa el **4,98%** de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el

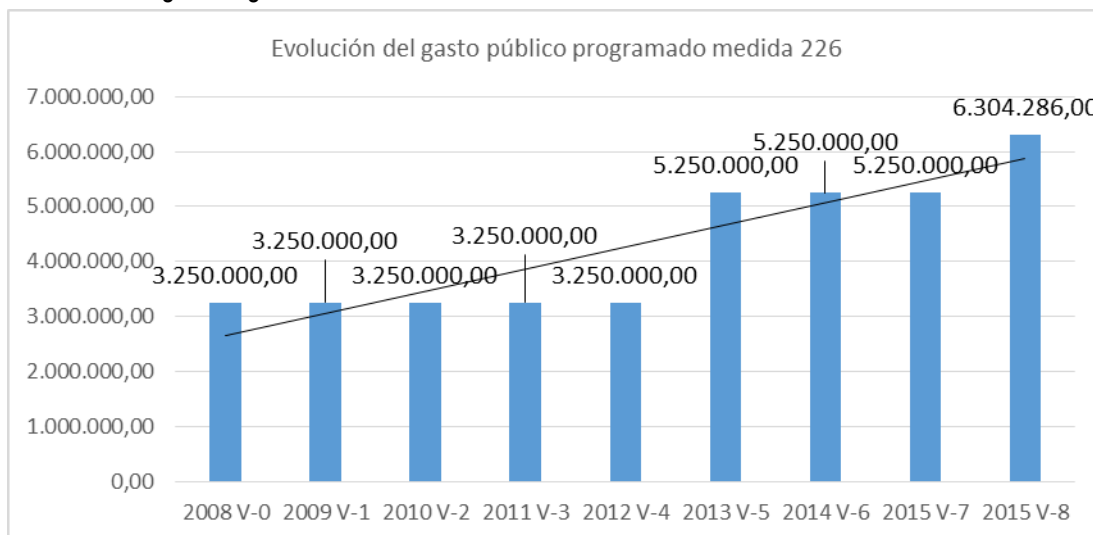
15,32% de la dotación prevista para el Eje 2. Esto se traduce en **6.304.286,00€** de gasto público total programado, conforme a como figura en la versión 8 del Programa:



Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos

Evolución de la dotación financiera

A lo largo del periodo de programación, la medida ha sufrido varios cambios en su dotación financiera, tal y como muestra el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia a partir de Programas de Desarrollo Rural de las Islas Baleares, desde la versión V-0 a V-8

En la versión 5 del PDR se incrementa sensiblemente la dotación presupuestaria de la Medida 226, aumenta 2.000.000€ hasta alcanzar un monto de 5.250.000€, en detrimento de otras medidas del Eje 2.

La dotación presupuestaria se mantiene hasta la versión 8 del PDR, en la que se vuelve a incrementar en 1.054.286 €, hasta alcanzar definitivamente 6.304.286€.

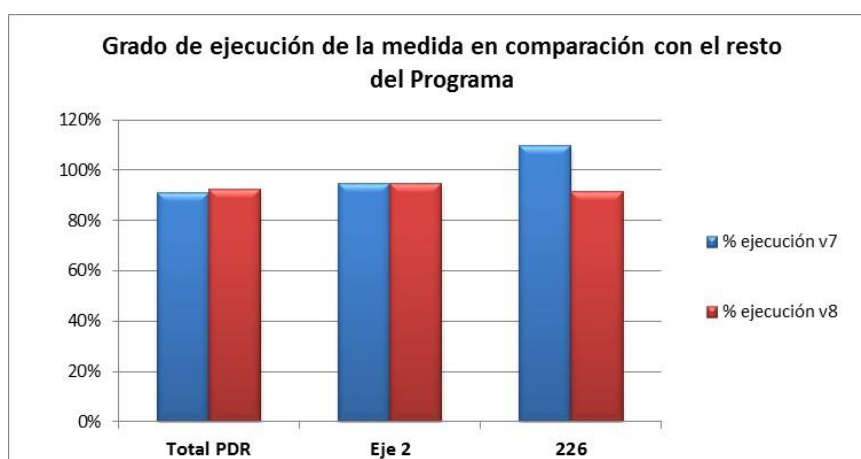
Este incremento de dotación está motivado en la necesidad de dar continuidad durante la anualidad 2015 a las

labores de prevención de los incendios forestales para evitar que se vuelvan a producir incendios en zonas boscosas especialmente sensibles como las de la *Serra de Tramuntana*.

Grado de ejecución financiera

El **grado de ejecución financiera** alcanzado a 31 de diciembre de 2015 de la medida 226 asciende al **91,37% del GPT programado en la versión 8º del PDR**. Es decir **GPT ejecutado asciende a 5.760.184,12€ euros**, que se traduce en **2.016.064,44€ ejecutados de FEADER**.

En el siguiente gráfico se representa el grado de ejecución de la medida 226, frente al alcanzado en el Eje 2 y en el conjunto del programa.

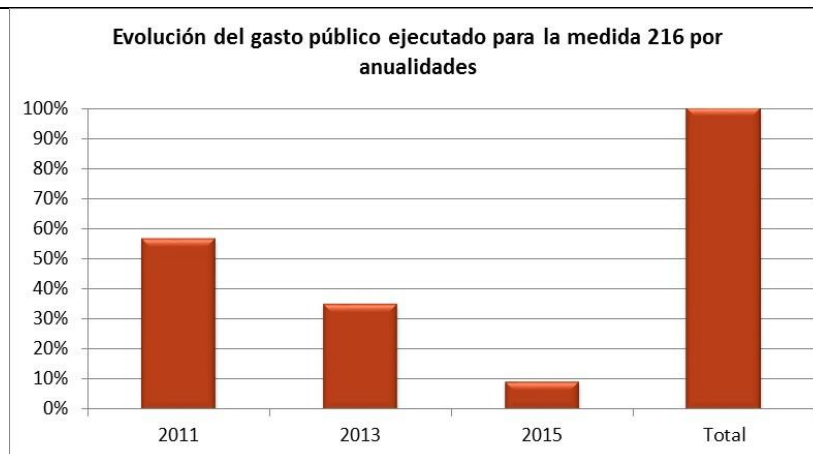


Fuente: elaboración propia a partir del *Financial Implementation Report 2015* y *PDR-IB V07* y *V08*.

En relación a la versión 7 del programa, el gasto total ejecutado hubiera agotado el presupuesto de la medida 226, gracias al reajuste de la dotación presupuestaria en la versión 8 se ajusta a un 91,37% de ejecución. Se observa como el grado de ejecución de la medida 226 es pareja tanto a la del Eje 2 como a la del conjunto del PRD v8.

Teniendo en cuenta que la competencia en la lucha contra los incendios recae en la *Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca* del Gobierno de la CAIB, desarrollada a través de la empresa pública *Institut Balear de la Natura* (IBANAT) y dada la naturaleza de la medida, las circunstancias aconsejaban la gestión directa de la medida por parte de la administración.

En este contexto se explica la rápida adaptación en cuanto a la ejecución de la medida a las necesidades de prevención de incendios acontecidas durante los últimos años en Islas Baleares. En el siguiente cuadro se expone la evolución de gasto de esta medida se encuentra ligado a la necesidad de acometer acciones preventivas a lo largo de periodo de programación.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

El gasto público ha ido disminuyendo a lo largo del periodo concentrándose la mayor parte del gasto público, un 56,42%, en el año 2011.

Información sobre ejecución física de la medida

El análisis de la ejecución física de la medida se ha realizado a partir de los indicadores comunes de seguimiento y evaluación del PDR y de la información de la base de datos proporcionada por la Autoridad de gestión recopilada hasta diciembre de 2015, así como de los informes de ejecución anuales de los años anteriores.

La siguiente tabla permite apreciar el grado de ejecución física alcanzado por el momento en relación a los indicadores de ejecución y los valores objetivos de éstos incluidos en el PDR.

Objetivo de realización según PDR	Valor objetivo en PDR	Ejecución a 31/12/2015	Nivel de ejecución
Número de actividades de prevención y recuperación	360	151	41,94%
Superficie de bosques dañados subvencionada (Ha)	22.000	899	4,09%
Volumen total de inversiones (€)	5.250.000	5.760.184,12	109,37%

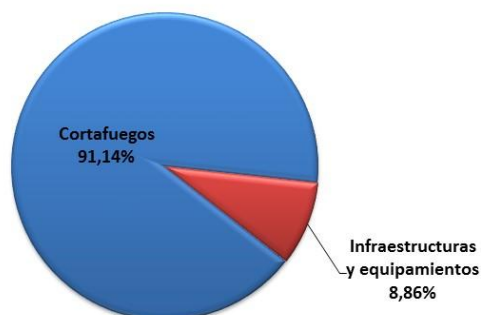
Fuente: elaboración propia a partir de PDR-IB V-8 e información de la base de datos proporcionada por el gestor

En atención a la *Superficie de bosques dañados subvencionada*, se han ejecutado actuaciones sobre una superficie total de 899 hectáreas, equivalente al 4,09% de la superficie forestal de las Islas Baleares. Esta diferencia entre lo previsto y lo ejecutado está motivada por la variación de criterios de medición ya que inicialmente en el PDR se estimó un valor objetivo de 22.000 hectáreas, equivalente al 10% de la superficie forestal de las Islas Baleares, al considerar que las acciones de silvicultura previstas previenen sobre la pérdida de diversidad biológica y garantiza la gestión sostenible del conjunto de la masa forestal de Islas Baleares, para posteriormente medirse la superficie concreta sobre la que se han realizado actuaciones.

En cuanto al *Volumen total de inversiones*, con un valor objetivo en el PDR de 5.250.000€ y una ejecución a 31 de diciembre de 2015 de 5.760.184,12€ se alcanza un nivel de ejecución del 109,72%.

El 100% de las inversiones han estado dedicadas a la Prevención frente a incendios, particularmente el 91,14% del volumen de inversiones han sido destinadas a la ejecución de cortafuegos, dedicándose el 8,86% restante a la ejecución y adquisición de infraestructuras y equipamientos para la prevención de incendios.

Volumen de inversiones según tipo de acción preventiva desarrollada



Fuente: elaboración propia a partir de PDR-IB V-8 e información de la base de datos proporcionada por el gestor

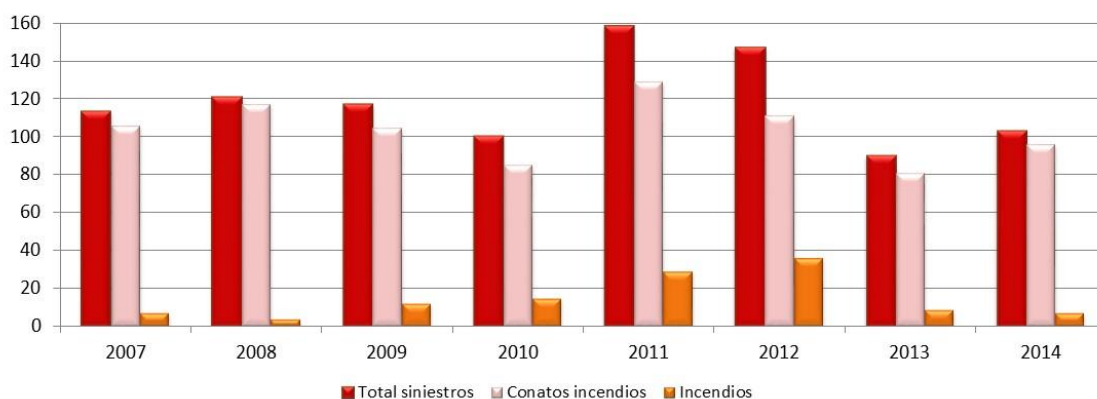
En cuanto a la priorización, en función de zonas, se ha tenido en cuenta el nivel de riesgo existente ejecutando inversiones en zonas con un riesgo extremadamente alto hasta en zonas con un nivel de riesgo medio, tanto en zonas incluidas en la Red Natura 2000 como en otras con menor grado de protección medioambiental.

Información sobre los resultados de la medida

Un puntual aumento de la incidencia de los incendios durante el periodo de ejecución de la medida provocó la necesidad de reforzar las acciones preventivas a lo largo del periodo de programación. Durante el año 2011 se produjo el mayor número de siniestros de los últimos años, un total de 158 siniestros, y aunque 129 incendios fueron de menos de una hectárea (conato de incendio), los 29 restantes afectaron a más de 2.200 hectáreas. De hecho los resultados de las medidas preventivas se notaron rápidamente puesto que, aunque en el año 2012 aumentó el número de incendios de más de una hectárea, la superficie afectada fue inferior a 400 hectáreas.

Sin duda la ejecución directa de la medida por parte de la administración agilizó la ejecución de medidas de prevención adaptándose rápidamente para minimizar la superficie quemada por los incendios forestales mediante la ejecución de acciones preventivas e la implantación de dispositivos de vigilancia y extinción de incendios forestales.

Evolución del número de incendios forestales



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (www.ibestat.cat)

Al observar la evolución del número de incendios forestales en el periodo comprendido entre 2007-2014¹⁸, observamos como en los años 2011 y 2012 hay un aumento considerable de siniestros, para luego disminuir entre 2013 y 2014.

Atendiendo a la gravedad del siniestro se observa que en el periodo comprendido entre 2010 a 2012 aumenta el número de incendios de más de una hectárea en relación al número de siniestros mientras que a partir del año 2013 vuelve a aumentar la proporción de conatos de incendios. Circunstancias que apuntan al aumento de la efectividad de las medidas de prevención de incendios puesto que aunque que en los últimos años se ha logrado reducir el porcentaje de incendios que superan una afección superior a una hectárea.

En conclusión se puede decir que se ha mejorado en lo que respecta a la minimización de la incidencia de los incendios y en cuanto al número de incendios, aunque nos seguimos encontrando que tanto en número de incendios como en superficie afectada ha aumentado a lo largo de la última década, al contrario que lo ocurrido en el conjunto nacional. De esto se deduce la conveniencia de continuar e intensificar, en su caso, las acciones desarrolladas por el IBANAT y lograr involucrar al resto de actores implicados en la gestión forestal.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

La ejecución de acciones preventivas ha demostrado ser la forma más efectiva para reducir la incidencia de los incendios forestales en las Islas Baleares, que ha aumentado en la última década (tanto en número de incendios como la superficie total afectada).

Dada la relevancia de la superficie forestal y la incidencia de incendios forestales, el uso de técnicas preventivas y de una óptima gestión de las masas forestales se configura como un elemento clave para la lucha contra los incendios forestales, motivo por el cual en el PDR 2014-2020 se ha articulado una medida para la Prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes (Submedida 8.3).

Con esta submedida, enfocada para su desarrollo por parte de los gestores forestales, se pretende apoyar las acciones de prevención de incendios forestales, particularmente:

- La construcción de infraestructuras de protección. En el caso de los cortafuegos, la ayuda también podrá contribuir a los costes de mantenimiento.
- Las actividades locales de prevención a pequeña escala contra los incendios u otros riesgos naturales, incluyendo la utilización de animales de pastoreo.
- La implantación y mejora de las instalaciones de vigilancia de incendios forestales, lucha contra plagas y enfermedades y adquisición de los equipos de comunicación.

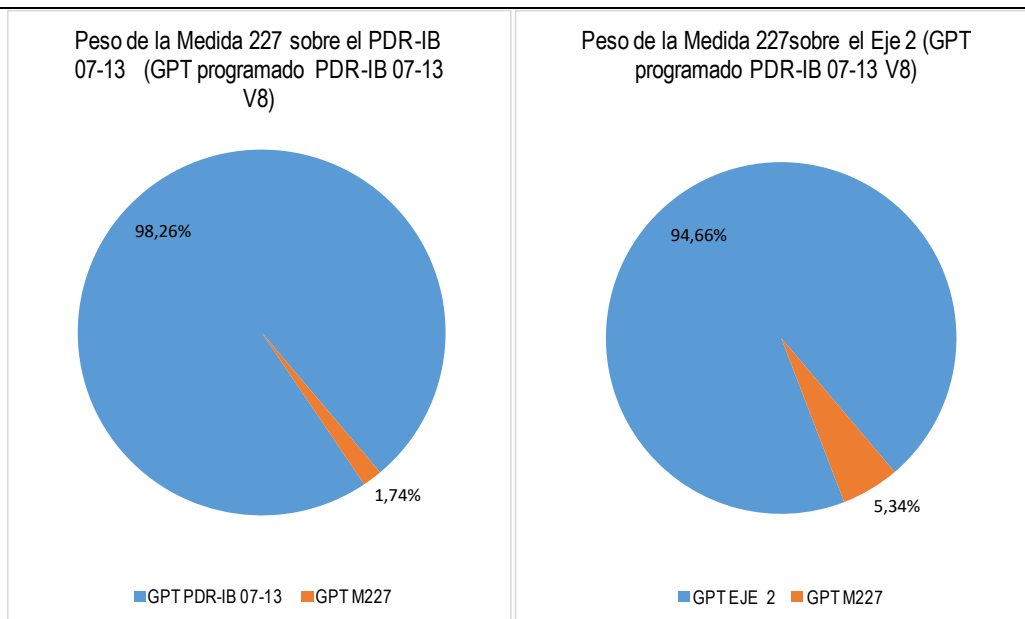
En este nuevo periodo en base a los aprendizajes adquiridos en el periodo anterior y con el objetivo de disminuir el número de incendios, se pretende implicar de forma amplia a los distintos actores implicados en la gestión forestal, por lo que podrán ser beneficiarios tanto los propietarios y titulares de parcelas forestales, tanto como públicos como privados, y sus asociaciones como el organismo competente en la prevención de incendios del Gobierno de las Islas Baleares.

Por tanto podrá haber dos formas de ayuda, aplicándose una u otra en función de las prácticas preventivas utilizadas, concretamente se tratará de:

¹⁸ 2014 es la última anualidad con datos disponibles

- Subvención de la totalidad o parte de los costes elegibles de las acciones desarrolladas con unos límites preestablecidos que figurarán en la convocatoria de ayuda respectiva.
- Cantidad fija por hectárea en relación a determinadas acciones de prevención de los incendios forestales o de utilización de animales de pastoreo para la prevención de incendios.

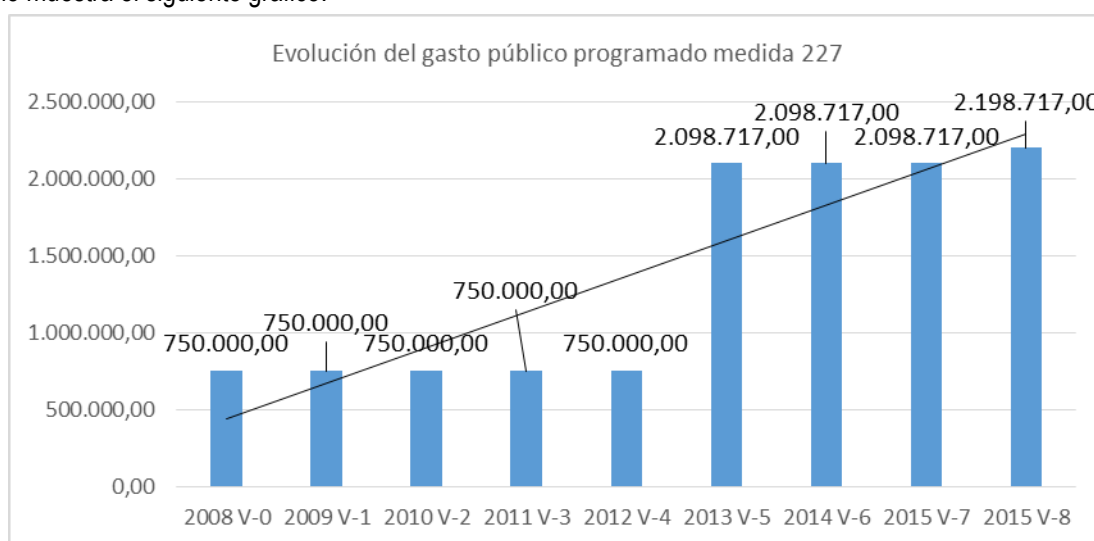
MEDIDA 227: AYUDAS INVERSIONES FORESTALES NO PRODUCTIVAS	
Descripción de la medida	
Objetivos	Fomento de una gestión forestal que garantice la conservación y restauración de los valores naturales que dieron lugar a la designación de los lugares Natura 2000, mediante inversiones que aseguren la conservación y restauración de los tipos de hábitats y especies de interés comunitario, así como de las especies y hábitats que requieren un sistema de protección estricta.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acciones y medidas para la conservación de rasgos del paisaje importantes para la flora y fauna silvestres que permitan la consecución de los objetivos de las directivas de aves y de hábitats, mejoren la coherencia ecológica de la Red Natura 2000 y Reserva de la Biosfera de Menorca y procuren una conexión viable entre sus espacios. En ningún caso se incluyen acciones de mantenimiento. ○ Inversiones para la conservación y gestión de recursos naturales que fomenten la compatibilización de las actividades forestales con la mejora del funcionamiento ecológico de los ecosistemas. Entre ellas, el fomento de silvicultura de conservación, la mejora de hábitats, la regulación de poblaciones excedentarias o invasoras, las de mejora de poblaciones de especies singulares, diana y amenazadas; el apoyo a la ganadería en áreas con especies habitadas por grandes predadores junto con la puesta en práctica de medidas preventivas para evitar su incidencia. En ningún caso se incluyen acciones de mantenimiento. ○ Desarrollo de la gestión forestal sostenible mediante la elaboración de planes de gestión y actuaciones de manejo silvícola, destinados a mejorar las masas forestales y potenciar la multifuncionalidad que poseen. El coste del plan de gestión sostenible es parte de una inversión no productiva, siendo su redacción necesaria para efectuar inversiones ambientales y no económicas bajo los criterios de sostenibilidad, que se han de realizar en los años de aplicación del plan.
Información sobre ejecución financiera medida	
La medida 227 representa el 1,48% de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el 3,49% de la dotación prevista para el Eje 2. Esto se traduce en 2.198.717,00€ de gasto público total programado, conforme a como figura en la versión 8 del Programa:	



Fuente: elaboración propia a partir del PDR V8

Evolución de la dotación financiera

A lo largo del periodo de programación, la medida ha sufrido varios cambios en su dotación financiera, tal y como muestra el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia a partir del PDR v0-v8

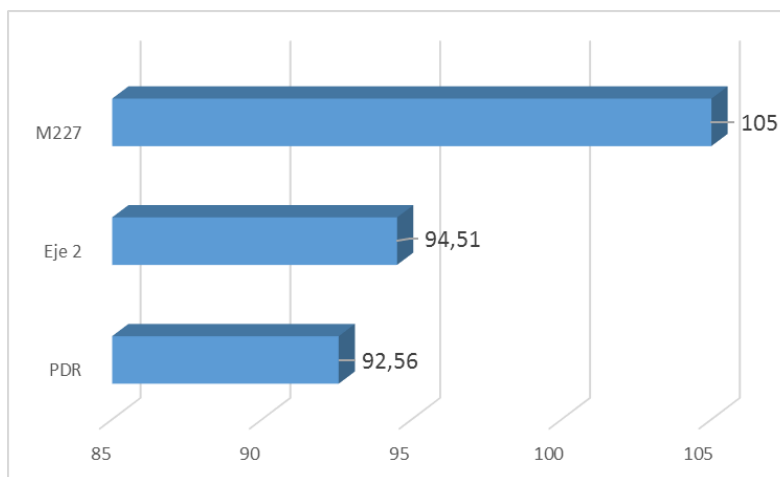
Esta medida recibe una cantidad muy importante en la anualidad 2013, los fondos son procedentes de la medida 211. El incremento de la dotación financiera se mantiene casi invariable hasta la última versión del PDR en cuyo momento se incrementa en 100 mil euros más.

En 2013 aumentó en un 179,83%, hasta alcanzar una dotación presupuestaria de **2.098.717,00€**. Este aumento en el presupuesto de la medida se realizó en detrimento del presupuesto de otras medidas del Eje 2, particularmente de la medida 216 y de la submedida 214.1). El principal factor que explica este aumento es la necesidad de desarrollo de instrumentos de gestión en las zonas incluidas en la Red Natura 2000.

Grado de ejecución financiera

El grado de ejecución financiera alcanzado a 31 de diciembre de 2015 de la medida 227 asciende al **105% del GPT programado en la versión 8º del PDR**. Es decir **GPT ejecutado asciende a 2.325.564,45€ euros**.

En el siguiente gráfico se representa el grado de ejecución de la medida 226, frente al alcanzado en el Eje 2 y en el conjunto del programa.



Fuente: elaboración propia

Se trata de una medida que ha obtenido un mayor grado de ejecución comparativamente a los datos del eje 2 y del conjunto del PDR.

Al estudiar la evolución del gasto público ejecutado ligado a la medida 227, encontramos que el 20,53% se ha gestionado directamente, siendo el 79,47% restante lo gestionado a través de convocatorias públicas, con la distribución en relación al gasto público ejecutado total que se expone a continuación de forma gráfica.



Fuente: elaboración propia

Información sobre ejecución física de la medida

En cuanto a los indicadores físicos, al final del período se han aprobado un total de 44 solicitudes Tal y como se muestra en la siguiente tabla en cuanto a los indicadores físicos correspondientes a un total de 1.883,57 euros en volumen de inversiones.

Caracterización de los beneficiarios de las ayudas

- Administración Autónoma de las Illes Balears, directamente o a través de sus medios propios o entes instrumentales. Cuando el promotor de las acciones previstas en esta medida sea una Administración Pública, los gastos correspondientes a las retribuciones del personal funcionario, no serán considerados gastos subvencionables con cargo al FEADER.
- Administraciones Locales de las Illes Balears, directamente o a través de sus medios propios o entes instrumentales.
- Entidades propietarias y/o gestoras y las personas físicas o jurídicas, o sus asociaciones, que sean titulares de derechos reales de propiedad, posesión o usufructo, de terrenos forestales

En el caso de las acciones llevadas a cabo por entidades propietarias y/o gestoras y las personas físicas o jurídicas, o sus asociaciones, que sean titulares de derechos reales de propiedad, posesión o usufructo, de terrenos forestales, el procedimiento de las ayudas previstas se tramitara en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación. Las solicitudes de ayuda se evaluarán y seleccionarán atendiendo a los criterios establecidos en la convocatoria de ayudas que a tal efecto se publique.

Información sobre los resultados de la medida

La ejecución de la ayuda ha permitido cubrir satisfactoriamente los objetivos propuestos incidiendo favorablemente en la conservación de áreas de valor natural, realizando un conjunto amplio de actuaciones en concordancia con las previsiones iniciales.

Desde el punto de vista de la gestión, articular la medida de forma conjunta mediante líneas de ayuda y mediante la gestión directa permite actuar de forma complementaria, aunque se dan casuísticas similares a las expuestas en la medida 226.

Avances de la medida, dificultades y perspectivas

Se trata de una medida que ha tenido una contribución positiva a la mejora del medio ambiente, en tanto en cuanto, ha puesto el foco en aquellas actuaciones que tradicionalmente no han tenido interés por su característica de no contributiva.

En el marco de las Illes Balears se trata de una medida importante en términos cualitativos en tanto en cuanto este tipo de inversiones repercuten sobre la mejora y embellecimiento del entorno, lo que tiene una repercusión sobre otro tipo de sectores como el sector servicios tan importante para el marco balear. Es por ello, que junto con las actuaciones de la medida 226, se tienen en cuenta en el Programa del período 2014-2020.

EJE4. LEADER

En este apartado se realizará, en primer lugar, un análisis de los antecedentes de este eje que derivan en su tardía puesta en marcha; a continuación se analiza la situación de cada medida, con el objetivo de conocer la evolución de LEADER en las Illes Balears.

Puesta en marcha del Eje

La convocatoria de selección de los Grupos de Acción Local se publicó en el BOIB (Resolución de la Presidenta del FOGAIBA de 07 de julio de 2009 publicada en BOIB nº 100 de 11 de julio 2009), aproximadamente un año después de la aprobación del Programa (Decisión C (2008) 3833, de 16 de julio 2008) A esta convocatoria, se presentaron 3 solicitudes las cuáles fueron aprobadas, correspondientes a los GAL:

- ✓ **Asociació Mallorca Rural**
- ✓ **Asociació Leader Illa de Menorca**
- ✓ **Grup D'acció local per al desenvolupament rural d'Eivissa y Formentera (G.A.L.D.R.E.F)**

Tras la selección de los GAL, no es hasta el 30 de julio de 2010 cuando se firmaron los convenios de colaboración con los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las medidas a aplicar mediante metodología LEADER.

Las primeras convocatorias de cada uno de los 3 Grupos de acción local se publicaron en el Boletín Oficial de las Islas Baleares entre agosto y septiembre de 2010:

- Asociación Mallorca Rural: BOIB núm. 126 de 28/08/2010.
- Asociación Leader Illa de Menorca: BOIB núm. 131 de 07/09/2010.
- Grupo de Acción Local Eivissa- Formentera: BOIB núm. 127 de 31/08/2010

El primer plazo de primer plazo de presentación de solicitudes estuvo abierto hasta septiembre-octubre de 2010.

Dado que estos proyectos tienen un periodo de ejecución de 18 meses, es coherente que los primeros pagos se hayan producido en 2012 y que sea durante 2013 cuando el grado de ejecución avance en mayor medida, teniendo además en cuenta el gasto público comprometido que existía en diciembre de 2012.

En todo caso, tras esta descripción concluimos que menor nivel de ejecución actual del eje 4 viene en parte motivado por el largo proceso necesario para su efectiva puesta en marcha.

Dificultades y soluciones encontradas

Desde la puesta en marcha del programa y tras la firma de los convenios de colaboración con los GAL, se han llevado a cabo diversas modificaciones del PDR, algunas de las cuáles derivaron en mejoras en el eje LEADER. Estos cambios se dirigen a adoptar soluciones o ir eliminando los conflictos que van surgiendo en la puesta en marcha del Eje. A continuación, se exponen los cambios llevados a cabo:

- ☐ En 2010 se producen dos pequeños ajustes en las medidas 3.2.3.- Conservación y mejora del patrimonio rural y 3.2.1.- Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural a ejecutar a través de LEADER, permitiendo que los propios GAL sean también promotores de proyectos.
- ☐ Como resultado de la **modificación del Programa de la Red Rural Nacional** se produjo una modificación del PDR Illes Balears. Esta modificación obedece a necesidad de añadir 468.921 € de

fondos FEADER provenientes de la Red Rural Nacional al Programa. Los nuevos fondos fueron añadidos a las medidas 413 y 214.1.

- ☐ En la modificación del programa aprobada en el Comité de Seguimiento de 7 de noviembre y remitida a la Comisión el 29 de diciembre de 2011 se introducen, a petición de los GAL, una modificación en la ficha de la medida 4.1 respecto a la **valoración de los criterios de puntuación** para la selección de los proyectos por parte de los GAL, cuyo objetivo es mejorar la aplicación de su estrategia y su mayor ajuste a la realidad de cada una de las islas.
- ☐ Uno de los principales problemas destacados por los GAL en el curso de la Evaluación Intermedia, además la excesiva burocracia y la escasa agilidad en la aplicación de las medidas, es la falta de liquidez y la dependencia de la Administración. Ante esta situación la Autoridad de gestión decide realizar la concesión de un **anticipo a los grupos**, que se produce a finales de 2012 y comprende el 50% del importe de gasto público previsto para la medida 413 y el 20% del previsto para la medida 431 de funcionamiento del grupo.

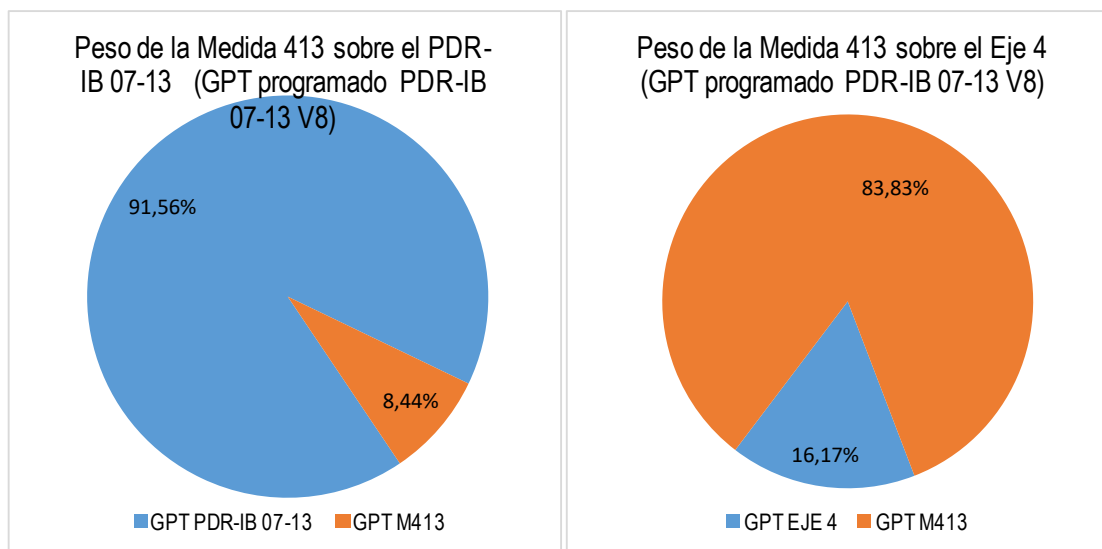
A continuación, se incluye una ficha descriptiva por **cada medida del eje 4**, donde se analiza la evolución, tanto financiera como física. Estas medidas son las siguientes:

- Medida 413. Estrategias de Desarrollo Rural – calidad de vida y diversificación
- Medida 431 de Funcionamiento del GAL y adquisición de capacidades y promoción del territorio.
- La medida 421. Cooperación fue eliminada en la versión 7 del PDR.

MEDIDA 413 – CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	
OBJETIVOS	<p>El objetivo general de esta medida es promocionar el desarrollo socioeconómico del territorio rural. Bajo esta medida se desarrollan actuaciones previstas en el eje 3, cuyos objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida 3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas: contribuir a la diversificación productiva rural. • Medida 3.1.2. Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas. promover el espíritu emprendedor, el desarrollo de la estructura económica y la diversificación productiva rural, generando empleo. • Medida 3.2.1. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural: mejorar la calidad de vida e incrementar el atractivo de las zonas Rurales para el sector servicios y para atraer inversiones. • Medida 3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural. mejorar la calidad de vida de sus habitantes e incrementar el atractivo de las zonas rurales para el sector servicios y para atraer inversiones. • Medida 3.3.1. Formación e información de agentes vinculados a actividades de la medida 4.1.3 mejorar la capacitación de la población rural y permitir un óptimo desarrollo de las medidas de eje 3 vinculadas con la filosofía Leader
ACCIONES	<p>Las acciones a llevar a cabo son aquellas enmarcadas en las medidas del eje 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida 3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas: todo tipo de actuaciones empresariales, con o sin creación de empleo aparte del trabajo del promotor/a. • Medida 3.1.2. Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas: serán subvenciones la creación y mejora de instalaciones de empresas y/o sus procesos productivos y/o de comercialización. • Medida 3.2.1. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural: proyectos relacionados con servicios telemáticos, información para empresas y población, servicios de ocio, acciones de promoción del voluntariado e integración social, etc. • Medida 3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural: inversiones relacionadas con el mantenimiento y mejora del patrimonio natural y estudios. • Medida 3.3.1. Formación e información de agentes vinculados a actividades de la medida 4.1.3: actuaciones de formación en relación a NTIC, emprendedores, jóvenes en habilidades tradicionales, ocio, servicios de calidad, así como medioambientales.
INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN FINANCIERA MEDIDA	
<ul style="list-style-type: none"> • Peso financiero <p>Con un presupuesto de 10.693.471,00 esta medida supone el 8,44% del gasto público para el total del Programa de Desarrollo Rural y el 83,83% del eje 4. Se trata por tanto, de la cuarta medida de mayor peso en términos financieros en el marco del PDR por detrás de las medidas 121, 123 y 214, por orden. El gráfico</p>	

siguiente muestra las dotaciones presupuestarias en gasto público total y FEADER para esta medida, el eje 4 y el Programa.



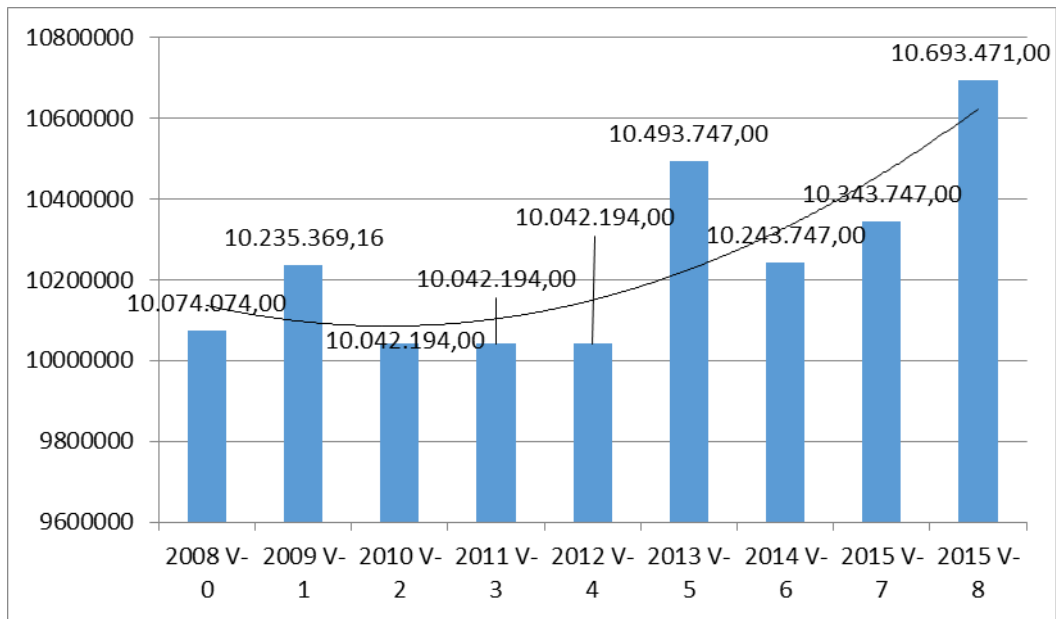
Fuente: elaboración propia

• Evolución de la dotación financiera

Desde la aprobación del programa en 2008 se han producido diferentes modificaciones que han afectado a la medida 413, en concreto:

- En 2009 se presentó a la Comisión una nueva versión del PDR en la que se incrementa la tasa de participación de FEADER en el eje 4 que pasó del 40,50% al 44,43%.
- Como resultado de la modificación del Programa de la Red Rural Nacional se produjo una nueva modificación del PDR en 2010. Esta modificación obedece a necesidad de añadir 468.921 € de fondos FEADER provenientes de la Red Rural Nacional al Programa. Los nuevos fondos fueron añadidos a las medidas 413 y 214.1, en concreto, se adicionan 223.885€ para reforzar el eje 4 e incrementar la participación del fondo FEADER y permitir liberar fondos nacionales. De esta forma, el gasto público programado para esta medida alcanza los 10.042.194€ con un porcentaje de cofinanciación FEADER de 47,18% (4.737.907€).
- En julio de 2012, y aprobado ya en enero de 2013, se ha realizado una nueva modificación del programa que ha afectado ligeramente al plan financiero del eje 4. Se ha incrementado el gasto público previsto para la medida 323, ejecutada en el marco del eje 4, en un 16% dado su buen funcionamiento. El presupuesto actualmente es de 10.493.747 € si bien los datos que se analizan a continuación hacen referencia al anterior plan financiero, que era el que se encontraba vigente en diciembre de 2012.
- Por último, de cara a la última modificación (2015) del Programa se ajustó nuevamente el importe previsto total y éste ascendía a 10.693.471€.

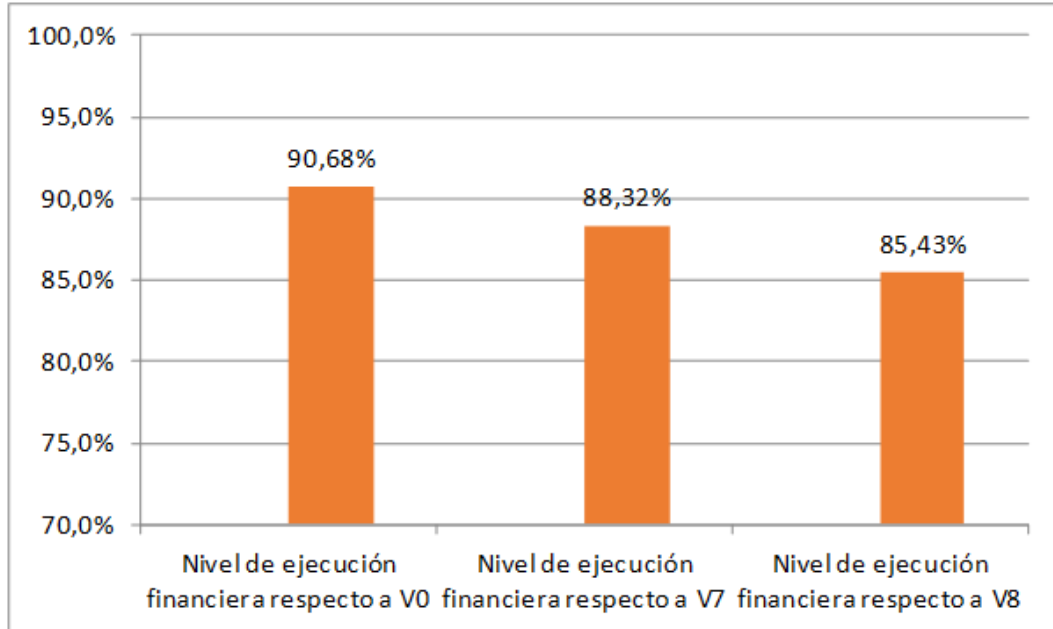
Gráfico 25. Evolución GPT medida 413



Fuente: elaboración propia PDR V0-V8

- **Grado de ejecución financiera:** el **gasto público ejecutado real** y asociado a esta medida es de **9.135.395,06€**, supone el 85,43% con respecto a lo programado en la **versión 8** del PDR.

Gráfico 26. Medida 413



Fuente: elaboración propia PDR V0-V8 y FIR 2014 y 2015

De cara a una mejor comprensión de la situación del eje LEADER, y particularmente de esta medida, **se analiza a continuación la situación financiera de cada Grupo de Acción Local.**

- **Grupo de Acción Local Eivissa- Formentera:**

Las convocatorias publicadas por el GAL de Eivissa y Formentera han sido:

- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2010: BOIB núm. 127 de 31/08/2010. El plazo de solicitud de esta convocatoria fue del 1 al 21 de septiembre de 2010.
- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2011: BOIB nº 66 de 03 de mayo de 2011. Esta convocatoria establecía tres periodos de solicitudes, el último de los cuales finalizaba el 20 de octubre de 2011.
- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2012: BOIB núm. 39 de 15/03/2012. Esta convocatoria establece tres periodos de presentación de solicitudes, el último de los cuales finalizó el 20 de octubre de 2012, pero fue ampliado mediante convocatoria
- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2013: BOIB núm 139 de 10/10/2013. Esta convocatoria cuenta con tres periodos de recepción de solicitudes: Período 1/2013: desde el día de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de les Illes Balears y los 10 días naturales siguientes. Período 2/2013: desde el 1 hasta el 10 de noviembre de 2013. Período 3/2013: desde el 1 hasta el 10 de diciembre de 2013.
- ✓ -Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2015: BOIB núm 148 de 8/10/2015. El plazo de solicitud de esta convocatoria fue del 8 al 13 de octubre de 2015.

Según el reajuste financiero producido en 2015 en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de las Islas Baleares, el **Gasto Público Programado** para el Grupo de Acción Local Eivissa-Formentera ascendía a **2.536.271,98 €¹⁹**. No obstante, este importe total se situó finalmente en **3.358.471,00 euros²⁰**. Al final del periodo de ejecución del programa se observa que el **Gasto Público Total Pagado** por este Grupo asciende a **3.231.437,22 euros**, lo que representa una **ejecución superior al gasto público previsto en 27,41 punto porcentuales**.

GAL	Medida	Gasto Público Total Previsto	Gasto Público Total Pagado	% Pagado/Previsto	%/total	Gasto Privado	Total de Inversión
Grupo de Acción Local Eivissa-Formentera	311	35.977,67	15.870,06	44,11%	0,49%	8.817,56	24.687,62
	312	50.582,89	71.588,33	141,53%	2,22%	0,00	71.588,33
	321	1.092.570,53	1.555.043,78	142,33%	48,12%	11.053,51	1.566.097,29
	323	1.250.005,37	1.513.169,70	121,05%	46,83%	0,00	1.513.169,70
	331	107.135,52	75.765,35	70,72%	2,34%	0,00	75.765,35
Total 413 Eivissa		2.536.271,98	3.231.437,22	127,41%	100,00%	19.871,07	3.251.308,29

Fuente: base de datos gestora Leader en CAIB y elaboración propia

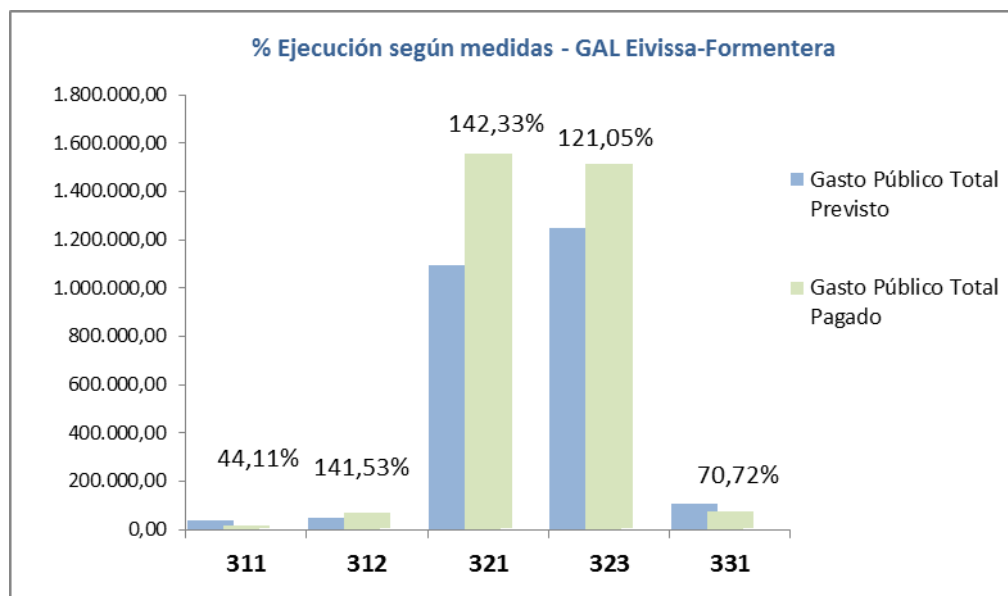
De conformidad con lo programado, el 94,95% del gasto público pagado se ha concentrado en las medidas **321 – Prestación de Servicios básicos para la economía y la población rural** y **323 – Conservación y mejora del patrimonio rural**.

Si bien a nivel agregado se observa una absorción del gasto por encima de lo programado, por medidas sin embargo la ejecución del presupuesto previsto ha sido algo desigual. En las medidas 311 y 331 el gasto

¹⁹ Importe resultante de la suma de los importes reprogramados en cada una de las sub-medidas de la 413, de conformidad con los datos facilitados por la entidad gestora del FEADER en la CAIB.

²⁰ Este incremento de importe se produjo a través de RGE núm 725/2015 (Registre Eivissa) en el que la Autoridad de Gestión propuso al FOGAIBA la propuesta de modificación de la asignación económica a los territorios LEADER.

público total pagado representa respectivamente el 44,11% y el 70,72% de lo programado. Sin embargo en las medidas 312, 321 y 323 la ejecución del gasto supera las previsiones iniciales (141,53%, 142,33% y 121,05% respectivamente), lo que permite compensar la menor ejecución en las otras medidas.



Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia

Además, hay que añadir una **inversión privada de 19.871,07 €**, concentrada en las medida 311 y 321, lo que permite observar un **inversión total en el territorio de 3.251.308,29 €**.

• Asociación Mallorca Rural:

Igual que en el grupo anterior, el GAL Asociación Mallorca Rural ha publicado cinco convocatorias:

- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2010: BOIB núm. 126 de 28/08/2010. El plazo de presentación de esta convocatoria fue desde el 29 de agosto al 15 de septiembre de 2010.
- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2011: BOIB núm. 48 de 02/04/2011. El plazo de presentación de esta convocatoria fue desde el 03/04 al 02/05 de 2011.
- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2012: BOIB núm. 117 de 14/08/2012. El plazo de presentación de esta convocatoria fue desde el 15/08 al 14 de octubre de 2012.
- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2013: BOIB núm. 89 de 24/06/2013. El plazo de presentación de esta convocatoria fue desde el 26/06 al 10/09 de 2013.
- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2014: BOIB núm. 114 de 23/08/2014. El plazo de presentación de esta convocatoria fue desde el 24/08 al 30/09 de 2014.

Relativo a estas convocatorias, con un gasto público total previsto de 5.102.322,12 €²¹, según los datos disponibles por el gestor de FEADER en la Comunidad balear, se ha pagado un gasto público total de **2.764.706,90 €**²², importe inferior a lo programado y que representa el **54,19% de lo previsto**.

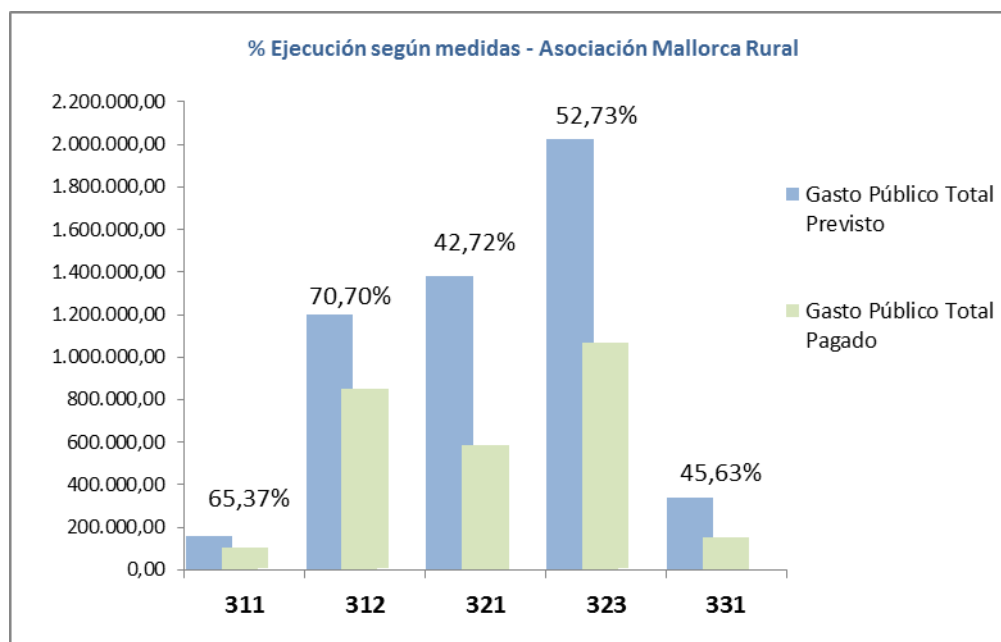
²¹ De conformidad con la última modificación de 2015 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de las Islas Baleares.

²² Este importe se obtiene de los datos registrado por el organismo gestor de FEADER en la comunidad autónoma balear. Sin embargo se observa otra información del importe de gasto pagado en el Informe 2015 del GAL (2.781.128,75 €) y en el Informe Anual de Seguimiento del año 2015 del Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2007-2013 (2.743.430,25 €).

GAL	Código de la Medida	Gasto Público Total Previsto	Gasto Público Total Pagado	% Pagado/Previsto	% Gasto pagado Medidas sobre el total	Gasto Privado	Total de Inversión
Asociación Mallorca Rural	311	160.000,00	104.599,71	65,37%	3,78%	328.036,92	432.636,63
	312	1.202.149,84	849.910,27	70,70%	30,74%	2.028.312,63	2.878.222,90
	321	1.377.920,23	588.608,74	42,72%	21,29%	913.184,34	1.501.793,08
	323	2.024.195,96	1.067.319,86	52,73%	38,61%	489.417,21	1.556.737,07
	331	338.056,09	154.268,32	45,63%	5,58%	30.063,23	184.331,55
Total 413 Mallorca		5.102.322,12	2.764.706,90	54,19%	100,00%	3.789.014,33	6.553.721,23

Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB (gasto público previsto y pagado), informe 2015 del GAL (gasto privado) y elaboración propia.

El gasto realizado y pagado por este Grupo de Acción Local ha estado concentrado básicamente en tres medidas: 323 que representa el 38,61% del gasto público pagado, 312 con el 30,74% del gasto público pagado y la medida 321 con el 21,29%. El resto del gasto público pagado se reparte entre las medidas 331 y 311 con el 5,58% y el 3,78 del gasto respectivamente.



Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

El nivel de gasto pagado en las medidas está muy por debajo del gasto previsto y del gasto certificado/ejecutado en relación con las ayudas y proyectos aprobados. Las medidas con mayor gasto pagado en relación con la programación financiera son la medida 312 que alcanza el 70,70% del gasto previsto y la medida 311 en la que se absorbe el 65,37%.

Según el informe 2015 de la Asociación Mallorca Rural, este Grupo aprobó un total de 225 proyectos, de los que 166 llegaron a implementarse hasta el final. De estos proyectos finalizados, se llegaron a certificar un gasto total de 4.131.768,30 €, lo que representa un 80,98% del gasto programado en la medida 413. Sin embargo, el importe total pagado (2.764.706,90 €) sólo alcanza al 66,91% de lo certificado por los proyectos aprobados.

Esta diferencia entre lo ejecutado y lo pagado, se debe a dos causas, tal y como se especifica en el informe de ejecución 2015 de este grupo:

- Ha habido algún expediente de concesión de ayudas dado de baja con posterioridad a su certificación por diferentes motivos relacionados con el incumplimiento de las condiciones y requisitos para recibir la ayuda.
- El Grupo no ha podido hacer frente a todos los compromisos de pago contraídos con los beneficiarios por falta de liquidez. La cantidad adeudada por esta causa asciende a 1.271.450,14 €, correspondientes a 54 expedientes de diferentes medidas y convocatorias.

Dada esta situación grave de falta de pago, el organismo pagador FOGAIBA se hará directamente cargo de realizar los pagos.

Por otra parte, tal y como se muestra en el cuadro anterior, el desarrollo del programa en el territorio de actuación ha generado una importante inversión privada de 3,789 millones de euros, llegando a ser superior la inversión privada frente al gasto público finalmente pagado en las medidas 311, 312 y 321. Así cabe destacar que en la medida 311 la inversión privada prácticamente triplica el gasto público pagado, o por ejemplo en las medidas 312 y 321 por cada euro público invertido se ha invertido respectivamente 3,39 € y 1,55 € de capital privado.

• **Asociación Leader IIIa de Menorca:**

El GAL menorquín también ha publicado cinco convocatorias, una por año desde 2010:

- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2010: BOIB núm. 131 de 07/09/2010. El plazo de presentación de solicitudes fue del 02/09/2010 al 15/10/2010.
- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2011: BOIB núm. 32 de 03/03/2011. El plazo de presentación de solicitudes fue del 02/01/2011 al 15/03/2011.
- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2012: BOIB núm. 33 de 03/03/2012. El plazo de presentación de solicitudes fue prorrogado hasta el 25 de mayo de 2012 (BOIB núm. 59 de 26/04/12).
- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2013: BOIB núm. 140 de 12/10/2013. El plazo de presentación de solicitudes fue del 12/10/2013 al 10/11/2013.
- ✓ Convocatoria ayudas eje 3 correspondiente al año 2014: BOIB núm. 154 de 08/11/2014. El plazo de presentación de solicitudes fue del 12/10/2013 al 10/11/2013.

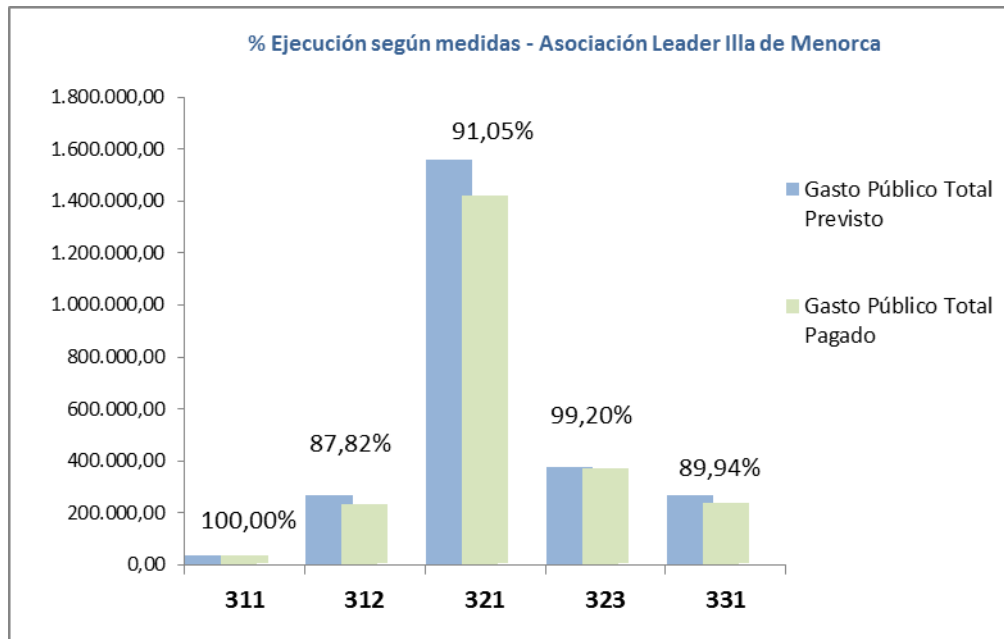
El gasto público pagado contabilizado asciende a un total de 2.303.935,84 €, lo que equivale a una ejecución financiera del 91,94% del gasto público total previsto.

GAL	Código de la Medida	Gasto Público Total Previsto	Gasto Público Total Pagado	% Pagado/Previsto	% Gasto pagado Medidas sobre el total	Gasto Privado	Total de Inversión
Asociación Leader IIIa de Menorca	311	37.207,21	37.207,21	100,00%	1,61%	108.501,37	145.708,58
	312	266.048,52	233.650,07	87,82%	10,14%	289.424,03	523074,2
	321	1.559.244,59	1.419.646,99	91,05%	61,62%	692.861,89	2.112.508,88
	323	375.448,73	372.441,78	99,20%	16,17%	267.663,29	640.105,07
	331	267.959,50	240.989,79	89,94%	10,46%	56.134,50	297.124,29
Total 413 Menorca		2.505.908,55	2.303.935,84	91,94%	100,00%	0,00	3.718.521,02

Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

El nivel de gasto público efectivamente realizado y pagado se acerca bastante a la previsión de gasto inicial

en todas las medidas, alcanzando incluso en las medidas 311 y 323 el 100% y el 99,20% respectivamente. Para el resto de medidas, 321, 331 y 312, se observa también una correcta ejecución financiera con un gasto público final pagado que alcanza respectivamente el 91,05%, el 89,94% y el 87,82% de lo programado.

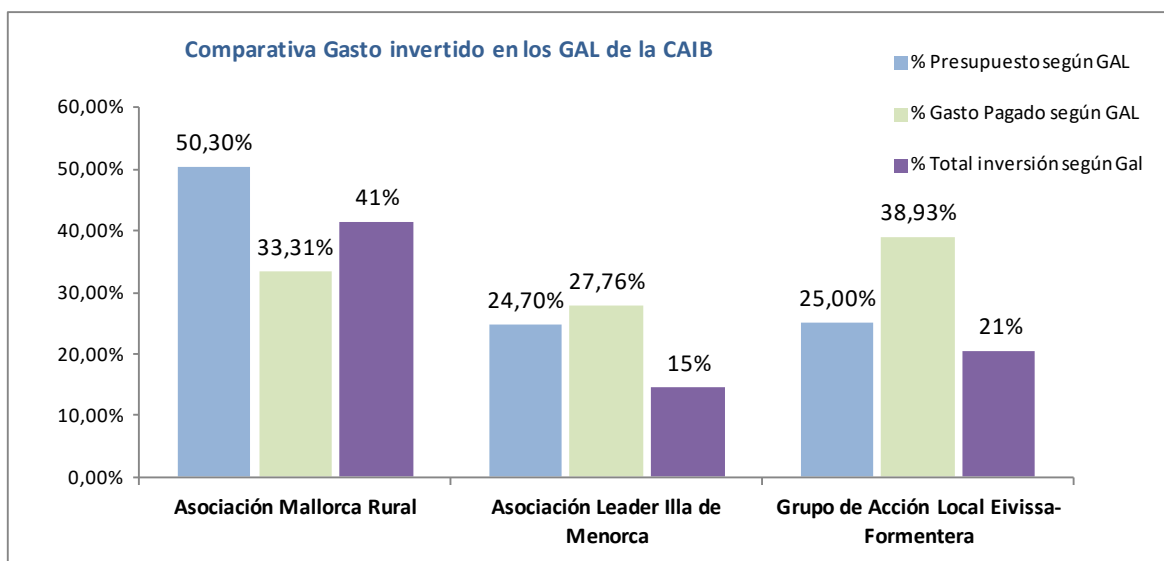


Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

La inversión del gasto público del Grupo de Acción Local de Menorca se ha concentrado en la medida 321 – Prestación de Servicios básicos para la economía y la población rural con un 61,62% del gasto pagado, seguido de la medida 323 – Conservación y mejora del patrimonio rural con un 16,17% del gasto ejecutado y pagado.

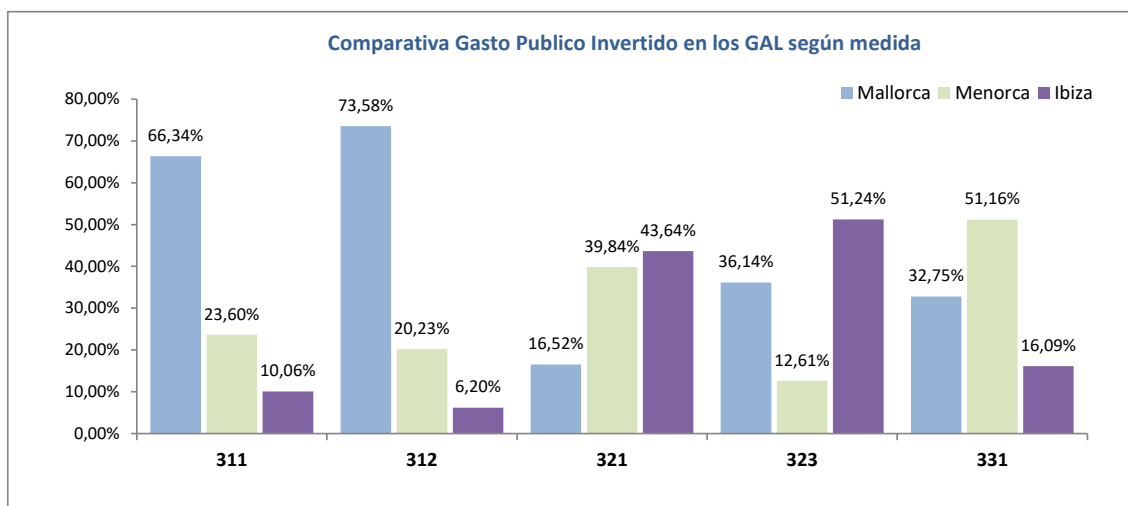
En resumen **comparando los datos relativos a los tres Grupos de Acción Local**, si bien la Asociación Mallorca Rural contaba con un presupuesto mayor (el doble que en los otros dos Grupos), el grupo de Eivissa-Formentera quien ha pagado más comparativamente al resto.

No obstante, atendiendo a la inversión privada generada en cada uno de los territorios de actuación, es en Mallorca donde se observa una mayor inversión total (capital público + capital privado).



Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

En el siguiente gráfico se muestra una comparativa del gasto público pagado según sub-medida y Grupo:



Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

Así se observa que la Asociación Mallorca Rural es la que más ha invertido en las medidas 311 – Diversificación hacia actividades no agrícolas y 312 – Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas. En el Grupo Eivissa-Formentera destaca, en comparación con los otros grupos, el gasto público invertido en las medidas 323 – Conservación y mejora del patrimonio rural y 321- Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural. Por su parte Menorca, ha invertido más que los otros dos grupos en la sub-medida 331 – Formación e información de agentes vinculados a las actividades de la medida 413, y destaca también, al igual que en Ibiza, el gasto en la sub-medida 321 – Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN FÍSICA DE LA MEDIDA

En el Programa de Desarrollo Rural se definen una serie de indicadores de ejecución generales para la medida 413 que se incluyen en la tabla siguiente. Los indicadores relativos al número de grupos en activo, superficie que abarcan y población beneficiaria se alcanzaron con la firma del convenio entre los GAL y la Autoridad de Gestión.

Indicador de ejecución	Valor total	Valor a 31/12/2015	% ejecución
Numero de GAL	3	3	100%
Superficie total de las zonas de los GAL (km2)	4.000	3.078	77%
Población total de las zonas de los GAL	300.000	321.471	107%
Número de proyectos financiados por los GAL	190	278	146,31%
Número de beneficiarios de subvenciones	3.000	157	5%

Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

Por otro lado, cada una de las medidas del eje 3, ejecutadas bajo el enfoque LEADER, se han definido además una serie de indicadores específicos, según la naturaleza y características de cada medida. Esta tabla, se completa con los valores del indicador físico (tanto previsto como acumulado al final del periodo).

Med	Indicador	Valor objetivo	GAL Eivissa	GAL Mallorca	GAL Menorca	TOTAL	% ejec.
311	Nº de beneficiarios/as	30	2	6	4	12	40%
	Volumen total de inversiones	2.000.000	35.266,79	432.636,63	175.679,54	643.582,96	32,18%
312	Nº microempresas	30	3	42	15	60	200%

321	Nº actividades	25	38	24	34	96	384%
	Volumen total de inversiones	5.000.000	3.095.109,89	1.501.789,08	2.511.355,04	7.108.254,01	142,16%
323	Nº actividades conservación patrimonio rural	25	30	23	26	79	316%
	Volumen total de inversiones	5.000.000	2.030.261,84	1.556.737,07	813.714,84	4.400.713,75	88,01%
331	Nº de agentes económicos participantes	500	2387	973	2027	5387	1.077,4%
	Nº de días (media) de formación recibidos	1.000	1,5	1,8	0,15	3,45	0,3%

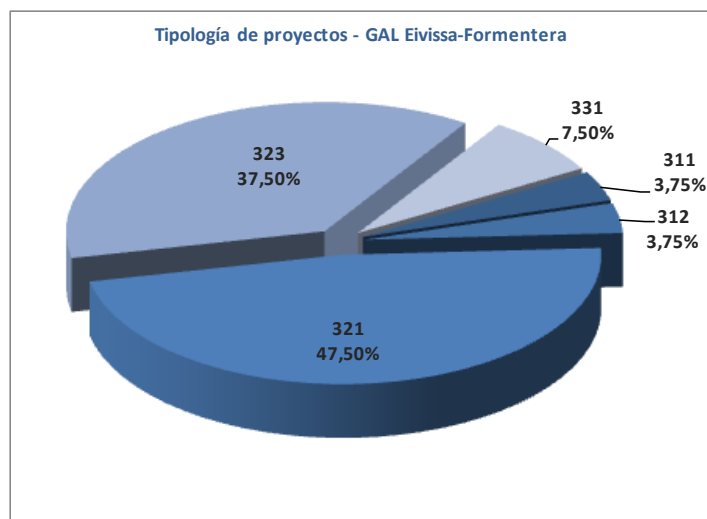
Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

En la tabla anterior, se observan que varios de los indicadores físicos asociados a las medidas 312, 321, 323 y 331 superan en gran medida los valores objetivos marcados en el PDR.

A continuación se realiza un análisis de la ejecución física a nivel de grupo:

Grupo de Acción Local Eivissa- Formentera:

Para ambas islas, Eivissa y Formentera, la gestión de los fondos FEADER asociados al enfoque LEADER es común. El número total de proyectos con contrato a final de 2015 es de **80²³**, distribuidos en las diferentes medidas como se representa en el gráfico que sigue.



Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

De estos 80 proyectos:

- ✓ **El 47,50% de los proyectos desarrollados están destinados a la prestación de servicios básicos en la medida 321** (38 proyectos). Las temáticas de los proyectos comprometidos son diversas, y como la medida específica, relacionadas con servicios básicos. Destacan iniciativas relacionadas con las nuevas tecnologías (instalación de un sistema de conexión inalámbrica y creación de un telecentro y de webs), servicios sociales (creación y equipamiento de centros de asociaciones, un centro de para la tercera edad, sala de exposiciones, centro de terapia para personas con necesidades especiales), servicios medioambientales (centro de gestión de residuos sanitarios y mejoras en un centro de residuos voluminosos e implantación de un sistema de recogida de aceites, dinamización de la agricultura ecológica) y proyectos innovadores como la creación de una quesería de uso comunal.

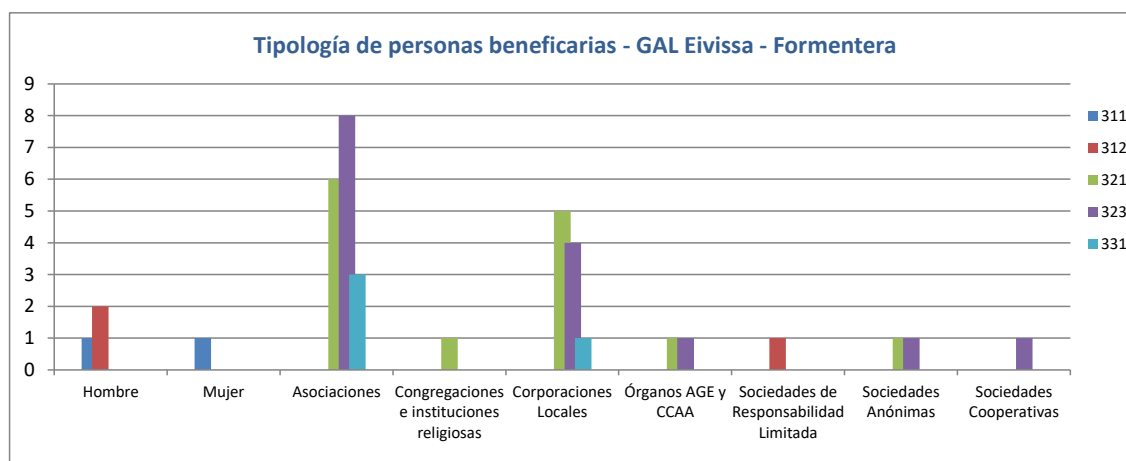
²³ Dato recogido según la base de datos de la gestora de LEADER en CAIB.

- ✓ **Con un 37,5% la medida 323 de conservación y mejora del patrimonio rural** es la segunda en número de proyectos subvencionados (30). Destacan las actuaciones relacionadas con la conservación del medio natural y del medio agrícola (recuperación de cultivos y hortícolas) y del patrimonio cultural a través de difusión (video, exposiciones) o restauraciones.
- ✓ **Bajo la medida 331 se han realizado 6 eventos de formación**, entre los que se encuentran cursos de cocina, congresos y jornadas de difusión y destaca también el trabajo realizado con el tejido empresarial de las islas.
- ✓ **Se han puesto en marcha 2 microempresas** (medida 312).

En cuanto al perfil de los beneficiarios, el **21,43% son entidades públicas y el 78,58% son organizaciones privadas**, incluyendo aquí fundaciones y asociaciones.

Más en profundidad, y a nivel de medida, se observa sin embargo que son las entidades públicas y las asociaciones, incluidas en este último las fundaciones, las que contribuyen en mayor medida a proyectos relacionados con los servicios básicos (medida 321) y la conservación del patrimonio rural (323). También han participado en estas actuaciones Sociedades Anónimas, una sociedad cooperativa y los Consells Insular d'Eivissa y el de Formentera.

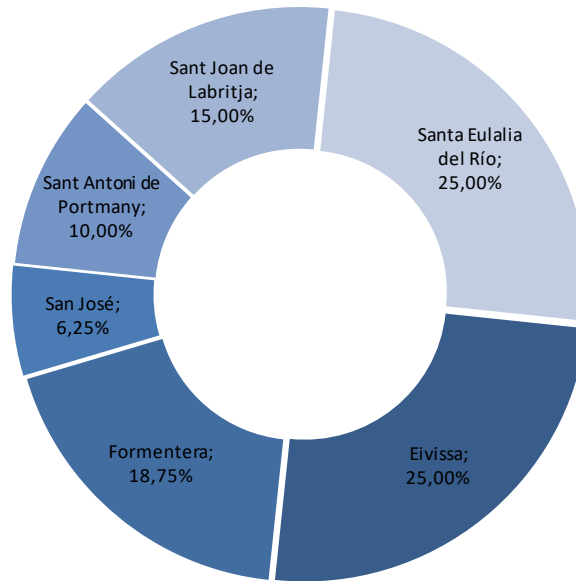
Por otro lado, como es lógico, la medida relacionada con la puesta en marcha de microempresas (312) se limita a personas físicas o entidades privadas. Son también promotores individuales los que ejecutan actuaciones de diversificación (medida 311). Las acciones de formación (331) han sido implementadas exclusivamente por asociaciones y un ayuntamiento.



Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

Geográficamente hablando, y sin tener en cuenta los proyectos promovidos desde el Grupo de Acción Local que abarcan ambas islas, casi el 19% de los promotores o iniciativas se localiza en la isla de Formentera. El resto, se dividen en diferentes municipios ibicencos donde predomina los beneficiarios ubicados en el municipio de Ibiza y Santa Eulalia del Río.

Nº proyectos según municipio - Eivissa-Formentera

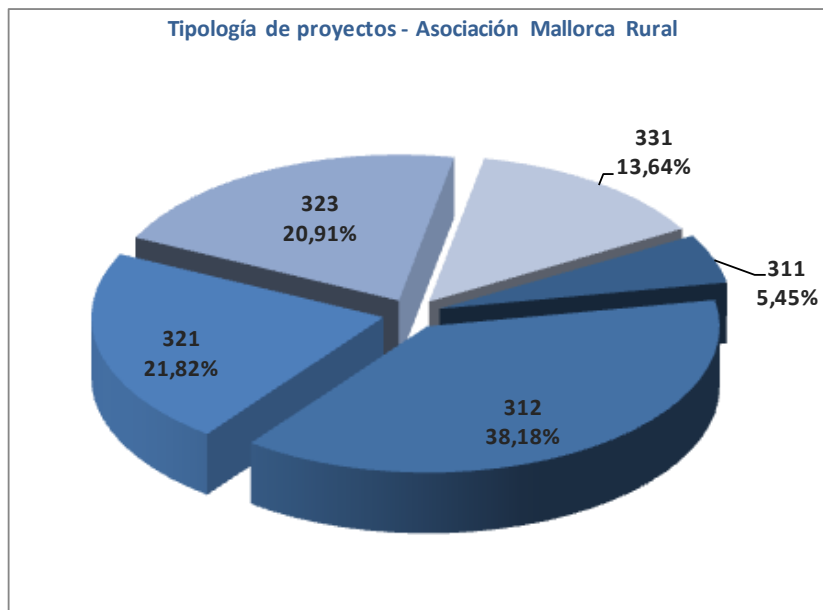


Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

• Asociación Mallorca Rural:

Hasta el 31 de diciembre de 2015, por parte de la Asociación Mallorca Rural se había realizado y pagado un total de 110 proyectos²⁴. A continuación se presenta la distribución de los proyectos con gasto público pagado.

Tipología de proyectos - Asociación Mallorca Rural



Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

La distribución de las iniciativas apoyadas **se distribuye principalmente** entre las medidas 312, 321 y 323. A continuación se comenta brevemente la temática que rodea a estos proyectos:

- ✓ **Con el 38,18% de las iniciativas, la medida 312 relativa a microempresas** ha apoyado proyectos de índole muy diferente como son centros de estética y peluquería, un área de descanso de ruta cicloturista, ampliación de comercio, antenas de cobertura, laboratorio de cosméticos, rehabilitación

²⁴ No se contabilizan en esta información los expedientes pendientes de pago, ver detalle de la ejecución financiera en el apartado anterior de este informe.

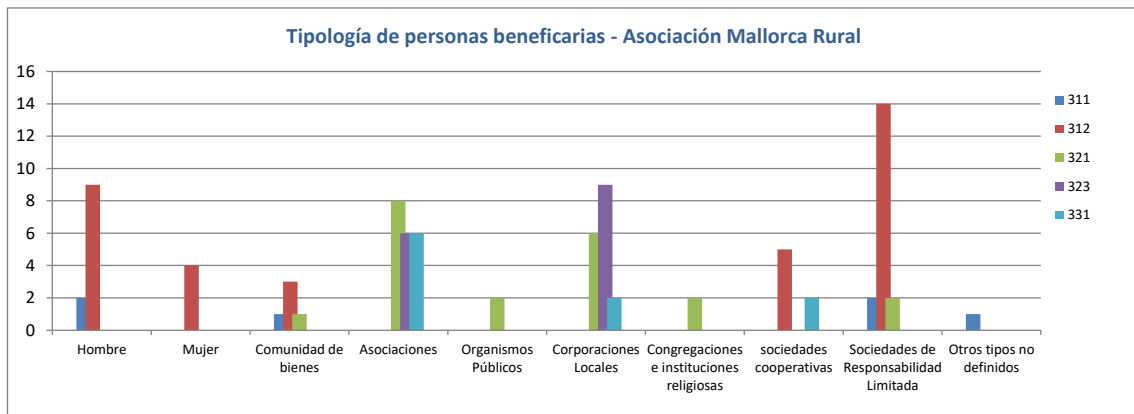
de edificios con fines turísticos, clínica ambulante veterinaria, etc.

- ✓ **Le sigue con un 21,82% de los proyectos subvencionados pagados, la medida 321** que entre los servicios básicos apoyados se encuentran planes de gestión de residuos, reformas de edificios, campañas de sensibilización ambiental, hotel social, centro ocupacional y centro cultural, así como sala polivalente, etc.
- ✓ **La medida 323 representa el 20,90% de las iniciativas pagadas**, a través de las que se han subvencionado intervenciones relacionadas con la **conservación del patrimonio como** proyectos de recuperación y adecuación de entornos, de restauración, de promoción y difusión de patrimonio, planes de señalización, cría en cautividad, creación de una reserva genética de frutas y hortalizas, etc.
- ✓ **En lo que a la formación se refiere (medida 331)** se han realizado cursos de operario forestal y alfabetización digital de la población inmigrante, que suponen el 13,63 de los proyectos.
- ✓ **Un 5,45% de los proyectos han estado enfocados hacia la diversificación de actividades no agrícolas, enmarcados en la medida 311.** Se han llevado a cabo actuaciones de huertos sociales, creación y ampliación de un agroturismo, restauración de una almazara y de una ruta árabe y creación de un centro de estudio del vino.

El 81,25% de los beneficiarios de estas ayudas en Mallorca han sido de carácter privado, entre los que se incluyen empresas, promotores privados, asociaciones, fundaciones y ONGs. El 18,75% restante es de carácter público donde mayoritariamente son los ayuntamientos los promotores.

A nivel de medida, destaca un importante número de entidades de carácter privado (sociedades limitadas, cooperativas y comunidades de bienes), junto con otras personas físicas las que se han beneficiado de las operaciones de la medida 312 dedicada a la creación y el desarrollo de microempresas, Este tipo de actuaciones lleva implícita la creación de empleo.

Se observa también que las corporaciones locales, con una amplia mayoría de ayuntamientos, y las asociaciones son los que promueven más actuaciones relacionadas con la conservación del patrimonio (medida 323), así como con la existencia de los servicios básicos (321), en este sentido, tienen cabida por ejemplo los proyectos relacionados con la gestión de los residuos, comentado anteriormente.



Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

Por otra parte, los proyectos subvencionados y pagados de la Asociación Mallorca Rural han estado muy repartidos entre un número importante de localidades, un total de 31, entre las que destacan por un mayor número de proyectos las siguientes:

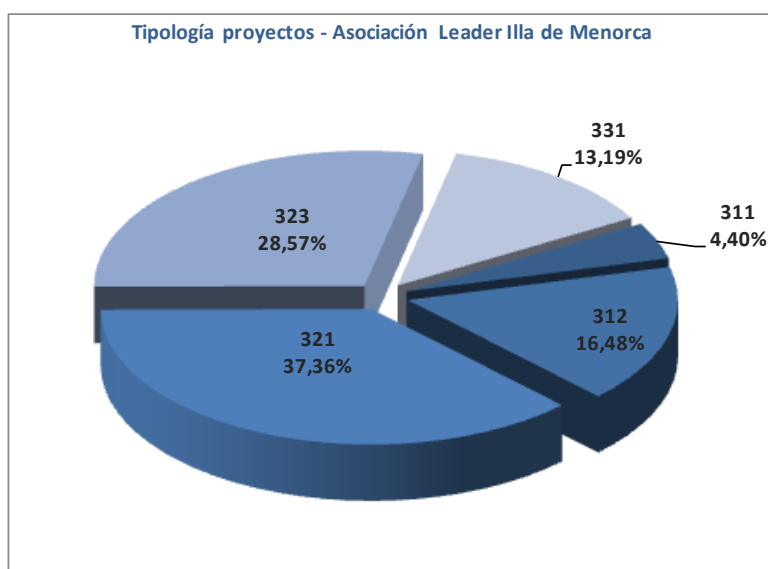
Municipio	Nº de proyectos	% sobre el total del GAL
-----------	-----------------	--------------------------

Alaró	8	7,27%
Algaida	19	17,27%
Campanet	5	4,55%
Campos	6	5,45%
Lloseta	6	5,45%
Petra	6	5,45%
Sóller	7	6,36%
Vilafranca de Bonany	5	4,55%

Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

• Asociación Leader Illa de Menorca:

Desde el inicio del periodo de ejecución hasta el 31/12/2015 la Asociación Leader Illa de Menorca ha ejecutado un total de 91 proyectos. En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de los proyectos implementados en función de las medidas:



Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

Un análisis más detallado a nivel de medida revela:

- ✓ El 37,36% de los proyectos se concentran en la medida 321 de **Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural, en la que se encuentran 34 proyectos** relacionadas con proyectos hípicos y ecuestres y con aspectos energéticos como son la implantación de una placa fotovoltaica o la mejora de sistemas de red eléctrica.
- ✓ **El 28,57% de los proyectos que finalizaron, lo han hecho bajo la medida 323 de Conservación del patrimonio rural.** Predomina la temática ambiental y agraria en los proyectos (recuperación de la raza de oveja menorquina, la promoción de la producción ecológica, puesta en valor de espacios naturales, filtros verdes en depuración, etc.), seguida de la recuperación y promoción del patrimonio cultural (festejos, inventario rural, etc.).
- ✓ **Las iniciativas empresariales que se engloban en la medida 312 suponen el 16,48% de los proyectos apoyados por LEADER.** Queda patente la variedad de actuaciones, desde una fábrica de cerveza y una empresa productora de manzanilla, a una planta de producción de viruta y una empresa de deportes de aventura.
- ✓ Bajo el plan financiero de las medida 331 **se han subvencionado 12 acciones de formación**, que

representa el 13,19% del total de proyectos realizados, cuyas áreas temáticas se encuentran relacionadas con la sensibilización y educación ambiental, la producción ecológica, la utilización de las nuevas tecnologías en el campo, mantenimiento de espacios naturales, fomento de nuevos productos locales, entre otros.

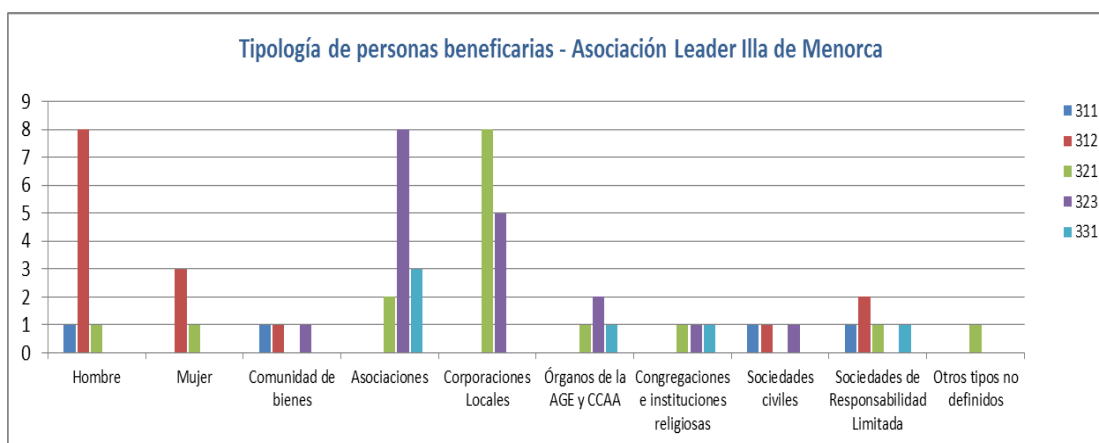
- ✓ Por último la medida 311 ha tenido cuatro proyectos orientados a la producción ecológica y de pellets.

Más del **79,59% de las personas promotores de estos proyectos son de carácter privado o entidades jurídicas**. Este hecho se considera positivo dado que la inversión privada genera mayor tejido empresarial y empleo que la inversión pública.

En un nivel más detallado, se aprecia como en las medidas 311 y 312 en materia de diversificación y apoyo y creación de microempresas, en consonancia con la naturaleza de las acciones promovidas, han participado personas físicas (9 hombres y 3 mujeres) además de entidades de carácter privado como comunidades de bienes, sociedades civiles y sociedades de responsabilidad limitada.

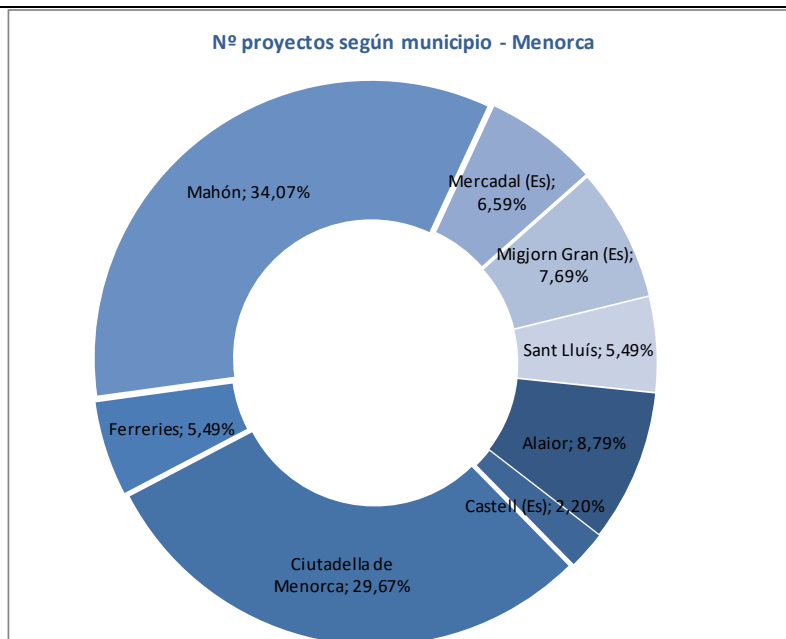
Las corporaciones locales y las asociaciones han sido mayoritarias en los proyectos de prestación de servicios básicos de la medida 321 y en la medida 323 relativa a la conservación y mejora del patrimonio rural. Destaca en estas medidas los proyectos desarrollados por otro tipo de entidades como comunidades de bienes, organismos públicos como el Institut Menorquí d'estudis y el Consell Insular de Menorca, instituciones religiosas y sociedades civiles. También se han promovido proyectos de la medida 321 por parte de personas individuales, posiblemente constituidas como empresarios autónomos.

En la medida 331 se observa la participación de además de las asociaciones, otras entidades públicas y privadas (Consell Insular de Menorca, Cáritas y una empresa).



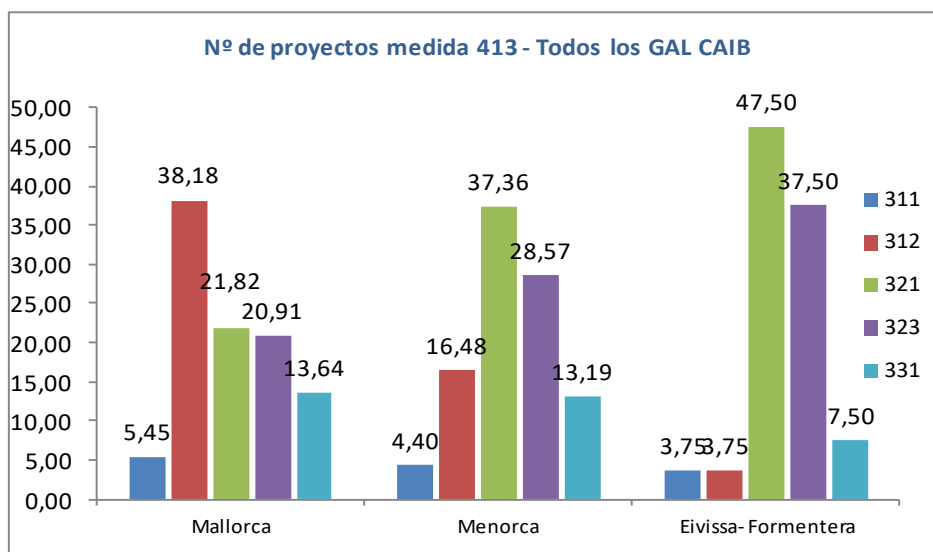
Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

El 34,07% de los beneficiarios tienen su domicilio fiscal en la capital de la isla, Mahón, y el 29,67% en Ciutadella de Menorca. El resto, se distribuye en localidades menores como puede observarse en el gráfico siguiente.



Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

Con los datos disponibles a nivel de proyectos pagados, comparando los tres Grupos de Acción Local, destaca en Mallorca el mayor número de proyectos desarrollados y pagados en la medida 312, mientras que en Ibiza y Menorca destaca la implementación de proyectos en las medidas 321 y 323. En total, es la medida 321 la que cuenta con un mayor número de iniciativas entre todas las islas, un total de 96.



Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MEDIDA

Con la implantación de las medidas 311 Diversificación hacia actividades no agrarias (13 iniciativas) y 312 Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias (60 iniciativas) se está contribuyendo a la **puesta en marcha de actividades productivas diferentes y complementarias** a la agricultura.

Por otro lado, la **creación de empleo** genera valor añadido a este tipo de actuaciones. Además, hay que tener en cuenta que el tipo de empleos creado y especialmente su localización, ponen de manifiesto la relevancia de la creación de estos puestos de trabajo.

Las medidas 321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural (96 iniciativas) y 323

Conservación y mejora del patrimonio rural (79 iniciativas) influyen directamente en la **calidad de vida**. La existencia de los servicios básicos está directamente relacionada con el mantenimiento de la población en el medio, y la conservación del patrimonio rural está ligada a la identidad de los habitantes, así como a la generación de empleo ligado a este patrimonio rural.

La tipología de los proyectos en sí misma también genera resultados positivos, como son aquellos proyectos relacionados con la mejora de la gestión de residuos, el aumento de la oferta de restauración y alojamientos, la existencia de centros sociales, etc. Todo ello, conlleva actuaciones positivas que mejoran la calidad de vida de la población rural.

AVANCES DE LA MEDIDA, DIFICULTADES Y PERSPECTIVAS

Tras el análisis pormenorizado del tipo de actuaciones desarrolladas en la medida 413, la diversidad de éstas se debe a la idiosincrasia diferente de los territorios (islas) en los que los grupos desarrollan su actividad. En términos generales, el grupo de Menorca ha llevado a cabo una diversidad importante de actuaciones debido principalmente a la fuerza del sector agrario en la isla.

Ibiza se caracteriza por concentrar el grueso de sus actividades entre las operaciones enmarcadas en las medidas 321 y 323. En el caso de la medida 321 los proyectos están relacionados respectivamente con servicios básicos, nuevas tecnologías, servicios sociales, servicios medioambientales y proyectos innovadores. En la medida 323 se trata de proyectos relacionados con la conservación y mejora del patrimonio rural. Atendiendo a la tipología, el 21,43% son entidades públicas y el 78,58% son organizaciones privadas, incluyendo aquí fundaciones y asociaciones.

En Mallorca, la concentración se sitúa en las medidas 312 y 321 y si se tiene en cuenta la tipología de las personas beneficiarias el 81,25% de los beneficiarios de estas ayudas en Mallorca han sido de carácter privado, entre los que se incluyen empresas, promotores privados, asociaciones, fundaciones y ONGs.

Finalmente en Menorca, el grueso de las actuaciones está en las medidas 312, 321 y 323. Por tipología de beneficiario, el 81,25% de los beneficiarios de estas ayudas en Mallorca han sido de carácter privado, entre los que se incluyen empresas, promotores privados, asociaciones, fundaciones y ONGs. El 18,75% restante es de carácter público donde mayoritariamente son los ayuntamientos los promotores.

En el ámbito de la coordinación es importante poner de relieve la independencia de los grupos entre ellos, es decir, está muy presente el carácter autónomo de sus estrategias. Los efectos derivados de la insularidad no acompañan a interrelación entre los grupos y prácticamente se reúnen una única vez al año y en el marco del Comité de Seguimiento. Será especialmente interesante prestar atención a esta cuestión en el período 2014-2020 y propiciar marcos de coordinación globales a través del uso de las nuevas tecnologías.

De cara a los próximos retos, y en términos de tipo de actuaciones desarrolladas, cabe resaltar que la realidad de la Islas Baleares, donde el sector servicios supone prácticamente el 80% del PIB; requiere que la función de los GAL se oriente más a la diversificación del sector servicios en el medio rural a través de la actividad agraria, que viceversa, como de forma genérica ocurre en las zonas rurales europeas y por tanto promueve la medida 311.

MEDIDA 431 – FUNCIONAMIENTO DEL GAL Y ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

OBJETIVOS	Dotar a los GAL de recursos para su funcionamiento, para su capacitación y para animación territorial.
ACCIONES	Ayudas destinadas a garantizar un adecuado funcionamiento de los GAL, a su puesta en marcha y a la animación territorial.

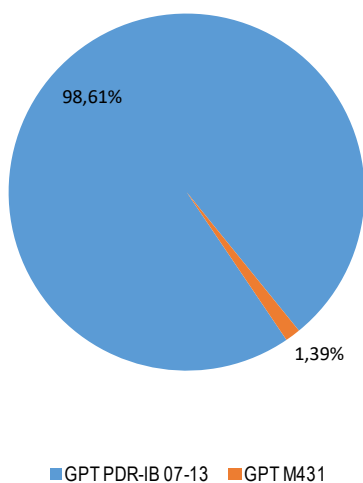
INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN FINANCIERA MEDIDA

Esta medida en la versión 4 del PDR, vigente en diciembre de 2012, está dotada con un gasto público de 2.062.187€

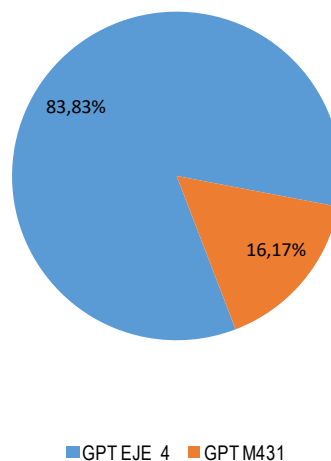
• **Peso de la medida**

Frente al gasto público de todo el programa esta medida **representa el 1,39%**, siendo su peso poco importante en comparación con otras medidas. Dentro del eje 4, su alcance es del 16,17%.

Peso de la Medida 431 sobre el PDR-IB 07-13 (GPT programado PDR-IB 07-13 V8)



Peso de la Medida 431 sobre el Eje 4 (GPT programado PDR-IB 07-13 V8)



Fuente: elaboración propia a partir del PDR V8

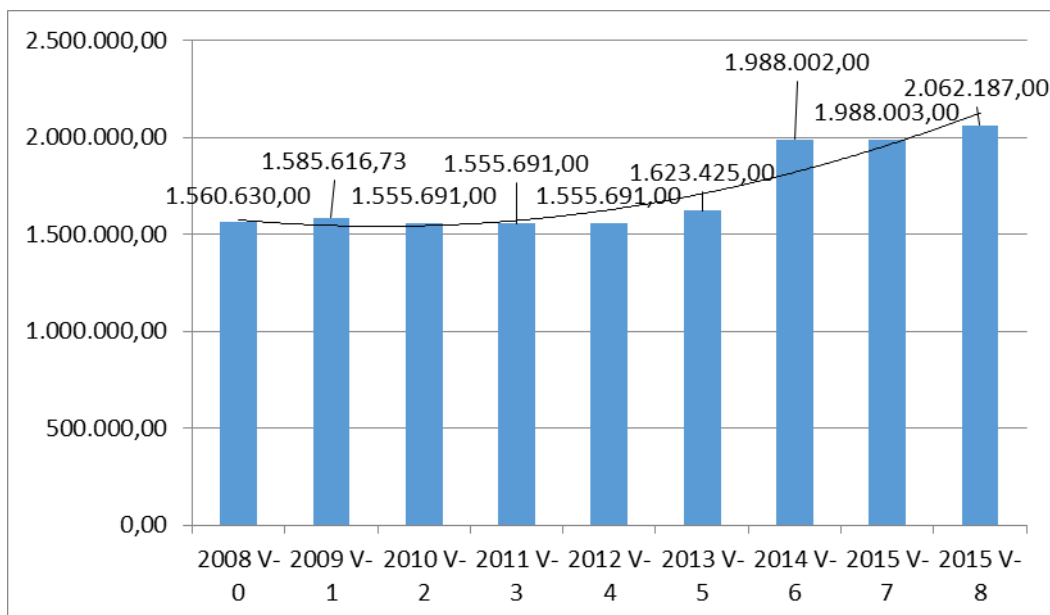
• **Evolución de la dotación financiera**

Los cambios financieros del programa comentados para las anteriores medidas del eje 4, también han afectado a esta línea, de tal forma que:

- En 2009 se modificación del porcentaje de cofinanciación FEADER del 40,50% al 44,43%, lo que generó que el gasto público programado inicialmente pasara de 1.560.630 € a 1.585.616,73 €.
- Tras la modificación del Programa de la Red Rural Nacional el presupuesto programado para esta medida se reduce hasta los 1.555.691 € con un porcentaje de cofinanciación FEADER de

47,18% (733.975,00€).

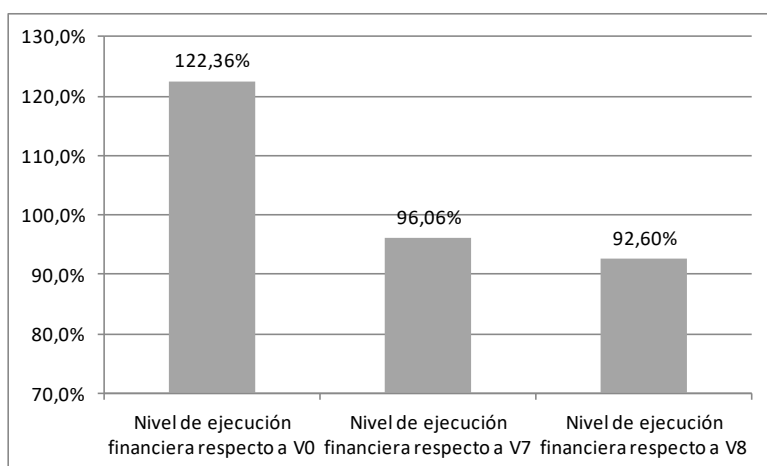
- En julio de 2012, y aprobado ya en enero de 2013, se realizó una nueva modificación del programa que ha afectado ligeramente al plan financiero del eje 4, de tal forma que esta medida contaba en ese momento con un presupuesto de 1.623.425 €.
- No obstante es la versión 6 del Programa, cuando se produjo un incremento sustancioso del presupuesto total 1.988.002€, manteniéndose estable hasta la última versión cuyo importe incrementó hasta 2.062.187€.



Fuente: elaboración propia a partir v0-v8

• Grado de ejecución financiera

El gasto público ejecutado real y asociado a esta medida es de **1.909.641,9 €** que supone el **92,60%** del total programado, PDR v.08.



Fuente: elaboración propia a partir FIR 2014 y 2015.

• Grado de ejecución a nivel de Grupo de Acción Local

Observando la distribución, se muestra la mayor dotación de gasto para el grupo mallorquín, seguido del grupo de Eivissa-Formentera y por último Menorca. Así mismo, destaca también el gasto público total pagado en el caso del grupo de Menorca, alcanzando cerca de un 65% del importe previsto. Para

Mallorca y Eivissa-Formentera el grado de gasto público pagado está completamente alineada con lo que estaba previsto.

	GPT previsto (v8)	GPT pagado	% GPT pagado
Asoc. Mallorca R.	960.740,00	890.551,92	92,69%
Asoc. Menorca	495.257,50	488.379,93	98,61%
GALDREF	606.189,50	519.686,59	85,57%
Total 431	2.062.187,00	1.818.618,44	88,18%

Fuente: elaboración propia a partir base de datos

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN FÍSICA DE LA MEDIDA

Como se observa en el siguiente cuadro, con respecto al grado de ejecución del número de acciones subvencionadas, el valor se sitúa alrededor del 180%. En la última versión del PDR estaban previstas 10 y se realizaron 18.

Con respecto al número de beneficiarios de las acciones el equipo de evaluación no cuenta con la información necesaria para dar una valoración.

Indicador de ejecución	Valor total	Valor dic. 2015	% ejecución
Nº de acciones subvencionadas	10	18	180%
Nº de beneficiarios de acciones	30	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de las tablas GOM diciembre 2015

INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MEDIDA

Dado que esta medida está destinada a dotar a los GAL de recursos para su funcionamiento, capacitación y animación territorial, el hecho de que la medida haya sido ejecutada satisfactoriamente es muestra de que hay un ente en funcionamiento cuyo objetivo ha sido dinamizar el territorio y apoyar financieramente medidas tanto productivas como no, generando un tejido empresarial en la zona, asegurando la existencia de los servicios básicos, que han conllevado la conservación del patrimonio cultural y ambiental, por lo tanto que hayan contribuido a favorecer la calidad de vida en el medio rural y, con ella, la fijación de población en el territorio.

5.7. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL PDR EN SU CONJUNTO

5.7.1. Pertinencia del PDR

Reflexión en torno a modificaciones que incrementen la pertinencia

Fruto del análisis de los informes de evaluación continua realizados en el marco del PDR, en ellos se analiza la pertinencia de las modificaciones llevadas a cabo hasta el momento; el resultado de este análisis es que las sucesivas modificaciones del PDR-IB 7-13 han permitido adaptar el Programa a la evolución de su contexto de aplicación y al grado de demanda real, de ejecución y eficacia real alcanzado en cada una de las medidas diseñadas inicialmente. Además se ha respetado el marco estratégico establecido en el comienzo del periodo de programación.

- En el caso de la octava versión del PDR los movimientos entre distintos ejes han obedecido a un contexto de ajuste presupuestario propio del cierre del periodo de programación. Se busca maximizar la utilización de los recursos del Programa.
- Se produjo un aumento del presupuesto del eje 5 en la última modificación, con el propósito de hacer frente a los gastos preparatorios del nuevo PDR-IB 14-20; como puede ser la puesta en marcha de aplicaciones informáticas para la gestión.

	2008 VERSIÓN 0		2015 VERSIÓN 8		Diferencia entre V-0 y V-8 en el peso de los Ejes.
	Peso del Eje	GPT Programado	Peso del Eje	GPT Programado	
Eje 1	59,87%	75.650.000,00	55,67%	70.539.700,83	-4,20%
Eje 2	30,75%	38.850.176,00	32,48%	41.150.776,00	1,73%
Eje LEADER	9,38%	11.849.963,00	10,07%	12.755.658,00	0,69%
Asistencia Técnica	0,00%	0,00	1,78%	2.258.500,00	1,78%
Total	100,00%	126.350.139,00	100,00%	126.704.634,83	0,00

Elaboración propia a partir PDR-IB v1-v8

- Si se analiza la variación que ha habido en el peso financiero de los ejes desde la versión 0 a la versión 8 se observa que ha habido un desplazamiento desde el eje 1 al eje 2, al eje LEADER y al eje 5 (asistencia técnica). Este desplazamiento ha respondido a las necesidades que se identificaron en cada una de las modificaciones del PDR.

Respecto a las pérdidas de fondos por descompromisos automáticos, en mayo de 2014 se hizo efectivo un descompromiso de un total de **483.400,17 euros**. Al ser la cifra efectivamente ejecutada en FEADER en el año 2014 euros inferior a la requerida para satisfacer el logro de la regla n+2.

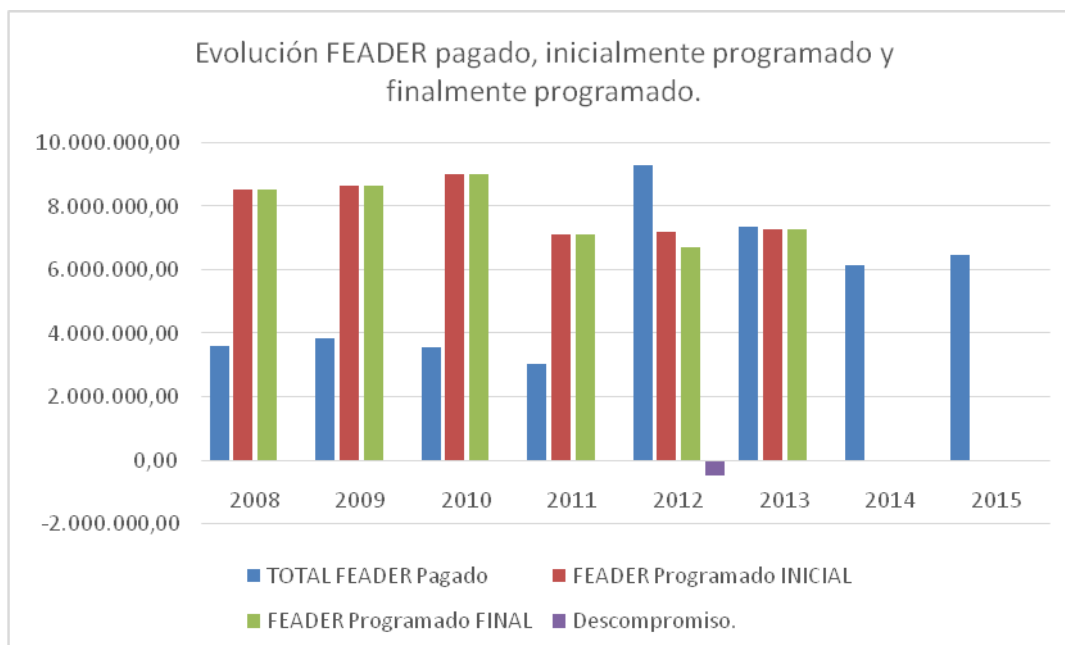
El 31 de diciembre de 2015 se cerró la posibilidad de utilizar los fondos FEADER en los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013. Si analizamos el estado de la asignación total inicial para el PDR-IB 7-13: 47.896.219,00€ FEADER y el total pagado hasta el 31 de Diciembre de 2015: 43.471.707,11 € FEADER:

Asignación total FEADER	Descompromisos (Mayo de 2014)	Total declarado hasta 31.12.2015	Total fondos no utilizados	Porcentaje de fondos no utilizados
47.896.219,00	483.400,17	43.471.707,11	3.941.111,72	8,23%

Fuente: elaboración propia a partir del Financial Report del PDR-IB 7-13 V-08.

A pesar de los esfuerzos realizados por la Autoridad de Gestión en la última modificación del Programa, se ha producido una pérdida de fondos no utilizados de 3.941.111,72 € FEADER, lo que equivale al 8,23% de la asignación total.

En la gráfica siguiente se refleja el gasto público FEADER pagado por año y su comparación con el FEADER del Plan Financiero Inicial y el Plan financiero Modificado. Se puede observar como 2014 y 2015 son años de ejecución del periodo (n+2) en los que no se programa gasto FEADER pero si se ejecuta:



Fuente: elaboración propia

La previsión de gasto FEADER estimada en el 2014 para el 2015 sumaba una cantidad de 7.281.578 € FEADER, de los que **finalmente se han ejecutado 6.481.667,04 €**

5.7.2. Coherencia interna del PDR

► Sinergias entre medidas

Previo al desarrollo de este apartado se presenta una tabla resumen en la que se ilustra el grado de coherencia (**Coherencia alta** **Coherencia baja**) que se desprende del conjunto de medidas del PDR.

Tabla 9. Coherencia interna de las medidas

Medida	111	112	114	115	121	123	124	125	132	133	211	212	214	216	221	226	227	413	431
111		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
112	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
114	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
115	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
121	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
123	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
124	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
125	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
132	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
133	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
211	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
212	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
214	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
216	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
221	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
226	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
227	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
413	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
431	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Fuente: Elaboración propia

En términos generales se observa una amplia sinergia e interacciones entre las medidas ya que en todos los casos se producen complementariedades, por lo que la puesta en marcha de determinadas operaciones o actuaciones favorece el desarrollo de la consecución de los objetivos generales del programa.

No obstante las principales sinergias entre las medidas del PDR son las siguientes:

Particularmente la medida 111 dirigida a la formación e información de los profesionales del sector agrario y forestal presenta un carácter transversal a todas las medidas del PDR-IB. No obstante incide específicamente en medidas como instalación de jóvenes (medida 112), para la cual se hace necesario haber

sido beneficiario de manera simultánea o la medida referida a modernización o incremento del valor añadido (medida 121 y 123 respectivamente). En estos dos últimos casos se pone de manifiesto la potencialidad de apoyar por ejemplo la formación en nuevas tecnologías con la modernización de las explotaciones y la industria.

En el marco del eje 2, se observa una gran vinculación con las medidas 226 y 227, en este último caso ya que la formación en conservación del medio y prevención de incendios potencia la realización de actuaciones de restauración del potencial forestal y las actuaciones no productivas.

Del mismo modo, el carácter transversal se observa en las medidas 114 y 115. Las mejoras en términos de asesoramiento técnico refuerzan las actuaciones del resto de medidas, cabe destacar:

- En el caso balear, la cuestión de la escasez del agua es un tema clave para el medio rural y para el resto de sectores, es por ello que se considera especialmente importante no solo la mejora de las infraestructuras (medida 125) sino que se pretende la mejora de las prácticas de riego y la formación para un uso más eficiente (dirigida específicamente a las comunidades de regantes). La sinergia entre las medidas es muy significativo y en conjunto favorecen el logro de los objetivos.

La medida 112 presenta una elevada coherencia con la medida 121, así pues en el caso de que el joven agricultor/a se acoja simultáneamente a la medida de instalación y de modernización de explotaciones agrícolas, únicamente será necesario presentar un plan de mejora de su explotación donde se evaluarán los requisitos exigidos. Así mismo, en el marco de esta medida se contempla la posibilidad de beneficiarse del período de gracia para alcanzar los requisitos de cualificación profesional, competencia y otros (medida 114).

En el caso de las medidas 132 y 133 la sinergia y complementariedad entre ambas es evidente, ya que todos los productos estarán incluidos en las actividades de la medida 132 del presente PDR y sólo los productos cubiertos por la medida 132 han sido elegibles.

De forma general, se observa una alta complementariedad entre las medidas vinculadas a la mejora del medio ambiente (medidas del eje 2). Las acciones de un aspecto concreto del ecosistema repercuten en la globalidad de mismo, produciéndose sinergias que incrementan su valor. Por ejemplo las actuaciones en el marco de las medidas 211 y 212 favorecen directamente ejercer agricultura sostenible (medida 214). Así mismo, en el caso de la medida 216, la rehabilitación de los muros de piedra tradicionales, complementa las medidas agroambientales. La biodiversidad es una pieza clave del mediambiente y los muros y banales constituyen una pieza irrenunciable.

Por último, el eje LEADER, también presenta un carácter transversal como el indicado en medidas anteriores. Concretamente las estrategias de desarrollo rural están dirigidas al logro de las prioridades de los ejes 1 y 2 y especialmente del eje 3. Concretamente la medida 41 engloba actuaciones en el marco de las medidas: 413: 311; 312; 321; 323 y 331.

► Mecanismos para garantizar la coherencia

En el marco de definir un mecanismo para garantizar la coherencia entre las medidas la gestión del Programa presenta elementos propios para que no se produzca solapamiento entre medidas y que se fortalezca la coherencia y se maximicen sus sinergias. Complementariamente bajo la óptica evaluativa se exponen alertas que han de ser tenidas en cuenta en la implementación del Programa en el período actual (2014-2020)

- El Programa centraliza su gestión físicamente en el FOGAIBA, por lo que existe una relación directa y fluida entre los diferentes órganos gestores de las medidas. Por otro lado se producen reuniones de coordinación y gestión entre los jefes de servicio de las diferentes secciones del Programa, por lo que se considera también un mecanismo de control y vigilancia.

- Como se indicaba, se han puesto en práctica determinadas cuestiones para evitar el solapamiento entre medidas, entre otras cabe destacar:
 - o El organismo pagador realiza controles cruzados previamente a la concesión y pago de las ayudas. Este mecanismo puede resultar sumamente útil, por ejemplo, para controlar diferentes solicitudes beneficiarias en el marco de la medida 123. En este sentido será valioso el cruce entre las diferentes solicitudes en el marco de la producción integrada controlando los conceptos subvencionadas por la medida 132 y 214.
 - o Así mismo, otro elemento inherente de control del programa son las medidas ejecutadas a través del eje LEADER. El propio Programa establece el mecanismo ya que el eje 3 no existe en el Programa e íntegramente se ejecuta a través del eje LEADER minimizando el riesgo de solapamiento.

Este tipo de mecanismos de cruces y control deberá estar automatizado y correctamente establecido para no controlar esta cuestión en el período 2014-2020.

Finalmente y para establecer conclusiones en este apartado se destaca que:

El grado de complementariedad entre las diferentes medidas del Programa es muy alto y con el fin de evitar solapamientos y maximizar los resultados existen un conjunto de factores de control, como son por ejemplo las reuniones entre los jefes de las secciones del Programa y los cruces de solicitudes y pago. Por el contrario, estos mecanismos de alerta han de estar automatizados por la los diferentes gestores en el período 2014-2020 y que la Autoridad de gestión asuma esta cuestión como una actividad muy importante en aras de contribuir al PDR-IB 14-20.

5.7.3. Coherencia externa del PDR: complementariedad con otros fondos europeos

El artículo 5 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 dispone que la Comisión y los Estados Miembros deben garantizar, en el marco de sus responsabilidades y competencias, la coherencia de las ayudas concedidas con las actividades, las políticas y las prioridades comunitarias, en particular con los objetivos de la cohesión económica y social y del instrumento comunitario para la pesca. Así, de acuerdo con el artículo 15.3 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, el PDR-IB 07-13 incorpora, un capítulo completo al análisis y evaluación de la complementariedad y coherencia con el primer pilar de la PAC (a cargo del FEAGA) y con el resto de Fondos Europeos.

Por lo que los siguientes puntos presentan un análisis que pretende re-examinar el grado de complementariedad y coherencia del PDR de Illes Balears 2007-2013 con el primer pilar de la PAC y los restantes fondos comunitarios.

Por último, cabe señalar la complementariedad y sinergias existentes entre el Programa de Desarrollo Rural, FEADER 2007-2013 y la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural.

▶ Coherencia y complementariedad con el primer pilar de la PAC

En el nuevo escenario, configurado a partir de la Agenda 2000 y consolidado con el Reglamento (CE) 1698/2005 de FEADER, la política de desarrollo rural deja de ser un instrumento más de la política de cohesión, pasando a integrar la Política Agraria Común (PAC). De este modo, la política de desarrollo rural acompaña y completa las políticas de ayuda al mercado y a las rentas, primer pilar de la PAC, constituyendo

su segundo pilar. Por lo tanto, resulta evidente que ambos pilares, como partes integrantes de una misma política, deben ser coherentes y complementarios.

Para lograr este objetivo el Programa dispone una serie de criterios y normas que garantizan la no duplicidad de financiación con regímenes enumerados en Anexo I del Reglamento (CE) 1974/2006. Estos criterios se basan en que, en general, no se concederá apoyo bajo medidas del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, a programas que puedan optar a ayudas prestadas en el marco de las organizaciones comunes de mercado (OCM), salvo las excepciones que se establezcan ajustándose al procedimiento mencionado en el artículo 90, apartado 2 del Reglamento FEADER. En este caso, se garantiza la no duplicidad de los distintos sistemas de ayudas para el apoyo a una misma operación, aplicándose controles administrativos, entre los que se encuentran cruces entre sistemas de datos, y aplicándose controles sobre el terreno. Ante la puesta de manifiesto por parte de la Comisión Europea de la insuficiencia en los criterios de delimitación de las medidas subvencionadas con cargo al FEADER y los fondos antes mencionados, se han llevado a cabo una serie de modificaciones en la programación con el fin de revisar los criterios de delimitaciones principalmente entre las posibles actuaciones subvencionadas en el sector de las frutas y hortalizas (OCM única) por el FEAGA y el FEADER.

No todas las medidas del programa tienen riesgo de duplicidad con el FEAGA. En los casos donde existe riesgo de duplicidad, se han establecido una serie de delimitaciones en el propio PDR. Además de esto, para evitar que una misma operación reciba ayuda de los dos fondos agrarios europeos, se requiere una declaración responsable de no haber percibido para esta acción otra subvención con cargo al FEAGA, así como la indicación de si se ha solicitado apoyo para la misma actuación ante cualquier otra instancia pública. En última instancia, son los órganos gestores los encargados de verificar, mediante controles administrativos y/o sobre el terreno, la no duplicidad.

Posibles medidas afectadas	OCM	Delimitaciones dispuestas
Medida 214	Frutas y hortalizas	Artículo 14, apartado 2, y artículo 15 del Reglamento (CE) 2200/96 del Consejo)
	Aceite de oliva	Artículo 8, apartado I, del Reglamento (CE) 865/2004 del Consejo)
	Carnes de vacuno	Artículo 132 del Reglamento (CE) 1782/2003)
	ovino y caprino	Artículo 134, apartado 1, y artículo 119 del Reglamento (CE) 1782/2003)
Medida 123	Vino	Título II, capítulo III, del Reglamento (CE) 1493/1999) Cuando se adopte la nueva reglamentación para la OCM del vino, el alcance de la intervención del FEADER en este sector será revisada y

		adaptada con el objeto de evitar una posible doble financiación
Medidas 132 y 133	Vino	Título II, capítulo III, del Reglamento (CE) 1493/1999 Cuando se adopte la nueva reglamentación para la OCM del vino, el alcance de la intervención del FEADER en este sector será revisada y adaptada con el objeto de evitar una posible doble financiación
	Aceite de oliva	artículo 8, apartado I, del Reglamento (CE) 865/2004 del Consejo)
	Apicultura	(artículo 2 del Reglamento (CE) 797/2004 del consejo)

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13

En el caso del PDR-IB 07-13 será por tanto la propia Conselleria en su gestión de los programas PDR y FEAGA quien garantice la complementariedad de las actuaciones, poniendo los medios técnicos y humanos necesarios para ello, a través del FOGAIBA. Asimismo, el Programa cuenta con la ventaja de que el Organismo pagador (FOGAIBA) es el mismo para FEAGA y FEADER.

► **Coherencia y complementariedad con otros fondos comunitarios**

Las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural establecen que los Estados Miembros están obligados a velar por la complementariedad y coherencia entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos Europeos, es decir, entre el FEADER y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo de Cohesión, Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo para la Pesca (FEP).

En las Islas Baleares la coordinación entre fondos comunitarios se hace mediante el Comité de Coordinación Interfondos donde están representados los responsables de la gestión de los fondos FEDER y FSE (Conselleria Vicepresidencia y Conselleria de Innovación, Investigación y Turismo) y FEADER y FEP (Conselleria de Medio Ambiente Agricultura y Pesca y FOGAIBA).

En estos encuentros, se hace una puesta en común de las actividades a desarrollar en el marco de los distintos fondos para evitar la doble financiación y para estudiar la necesidad de mejorar las demarcaciones entre los fondos. Este mecanismo de coordinación interfondos se ha trasladado al período de programación 2014-2020.

Por otra parte y además de fomentar la mutua participación en los Comités de Seguimiento de los programas respectivos, para reforzar esta cooperación, se promueve la comunicación permanente entre las Autoridades de Gestión de los programas FEDER, FSE y FEADER en las Illes Balears. Sin embargo, este último proceso señalado no se encuentra sistematizado sino que se trata de un proceso con carácter informal al cual hay que dotarlo de importancia dotando a este mecanismo de reuniones con una periodicidad establecida así como la transferencia de información y comunicaciones de aquellas medidas con un mayor grado de complementariedad entre fondos. Se estima conveniente que este mecanismo se articule con carácter

formal y se dote de recursos tanto humanos como económicos para ello ya que para el período 2014-2020 existe un especial en esta cuestión por parte de la Comisión Europea tal y como ha trasladado en diferentes foros.

Concretamente, para el caso del **FEDER**, el PDR de Baleares garantiza la demarcación entre FEADER y FEDER estableciendo los siguientes elementos:

- Prioridad 1. Competitividad: innovación, desarrollo empresarial y economía del conocimiento: el PDR ha centrado su actuación bajo una perspectiva social en el espacio rural, mientras que el programa FEDER lo ha hecho desde la perspectiva estrictamente competitiva, en la cual el ámbito rural posee un bajo peso específico.
- Prioridad 2. Medio Ambiente: protección medioambiental y prevención de riesgos. Las inversiones del FEDER se centrarán en el desarrollo de infraestructuras vinculadas a la red y la rehabilitación de espacios
- Prioridad 3. Accesibilidad. En este caso existe escasa complementariedad

En el marco del período de programación 2014-2020 se sostiene que:

- FEDER financiará las inversiones en temas como la eficiencia energética, la implantación de energías renovables o la mejora de las TIC en el medio rural, que no serán acometidas por FEADER.
- A través de la submedida 4.2. de inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas, se financiarán las inversiones productivas acometidas por empresas que ejerzan la actividad de transformación y comercialización de productos agroalimentarios con cargo exclusivamente a FEADER, dejando el resto de sectores productivos al amparo del FEDER

Fondo Social Europeo presente una alta complementariedad entre las medidas 111 de formación del PDR y la medida 331 de formación e información en eje 3 con las actuaciones de formación de FSE.

Para tratar esta cuestión, la Conselleria de Treball del Gobierno Balear expuso a la Conselleria d'Agricultura i Pesca (a través del FOGAIBA) las limitaciones en cuanto a complementariedad a las expuestas en el anterior párrafo mediante reunión de consulta realizada en 29 de enero de 2007, coincidiendo por tanto con las apreciaciones técnicas detectadas durante la elaboración del PDR

En el marco del período de programación 2014-2020 se sostiene que

- El FEADER financiará, en el marco de la medida 1, actividades de formación y participación dirigidas a personas ocupadas, agricultores, ganaderos y agentes que tomen parte en la diversificación agrícola en los términos previstos en el propio Programa dejando al FSE las actuaciones en otros ámbitos

En relación con el **Fondo Europeo para la Pesca** (FEP), el PDR-IB 07-13 no ha incluido actuaciones sobre recursos fluviales (por inexistentes), así como que el PDR no prevé ninguna actuación infraestructural susceptible de estar relacionada con el ámbito pesquero, por lo tanto no se prevé complementariedad con este fondo.

Por último, en cuanto al Fondo de Cohesión, no se ha producido complementariedad dado que no ha sido de aplicación en el período 2007-2013 en la CCAA de las Illes Balears (limitación territorial estatal a las regiones del objetivo convergencia).

5.7.4. Eficacia y eficiencia del PDR

▶ Eficacia

Para analizar la eficacia del PDR se ha de valorar hasta qué punto se han alcanzado los objetivos previstos, tanto en el ámbito micro, a nivel de ejecución financiero y física, así como con respecto a las prioridades comunitarias. La primera cuestión ha sido tratada ampliamente en los apartados 5.3. Presupuesto efectivamente ejecutado a nivel de Ejes, Medidas y submedida y en el 5.5 lógica de intervención de cada una de las medidas, con la emisión de las correspondientes valoraciones en cada caso. No obstante, el apartado 5.6.5 en el que se describen los principales efectos del PDR también contribuye a alimentar este apartado y la lectura del conjunta permitirá conocer hasta qué punto las medidas que integran el programa han alcanzado los hitos que estaban previstos en cada caso.

Por último, en el marco de las respuestas a las preguntas de evaluación (capítulo 6) se aborda la cuestión de en qué medida el PDR y las medidas que lo integran se alinean con las prioridades comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 que son las siguientes:

- *Mejora de la competitividad en los sectores agrario y silvícola.*
- *Mejora del medio ambiente y del entorno natural.*
- *Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural*
- *Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación*

Esta última cuestión también se aborda en el apartado 5.6.5 Repercusiones del PDR en las prioridades comunitarias.

▶ Eficiencia

La eficiencia es abordada en la pregunta transversal número 14 (apartado 6.3.1)

6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS INDICADORES UTILIZANDO LOS CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN REFERIDOS EN LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

En términos generales, para encarar el desarrollo de este apartado es preciso enumerar y valorar los distintos indicadores que han formado parte del ejercicio evaluativo.

En este caso del Programa de Desarrollo Rural de Illes Balears 2007-2013, se acoge al sistema de seguimiento propuesto por el MCSE a lo largo del período de programación. Los indicadores procedentes del mismo han constituido el eje vertebrador de la información en el marco de esta evaluación, no obstante estos valores no han sido la única fuente de información. Por último es preciso señalar que la propia información procedente del sistema de de seguimiento ha presentado debilidades que han podido condicionar el análisis de la información.

▶ Limitaciones generales del sistema de seguimiento

- El MCSE, no es totalmente autosuficiente para una óptima gestión de la información necesaria sobre la ejecución del Programa y/o sus medidas. Si bien, la definición de los indicadores incluidos en los cuadros de orientaciones, así como, las unidades de medida, parecen ser claras, este sistema es objeto de diferentes consultas e interpretaciones en cuanto a la metodología de cálculo y fuentes de información (por ejemplo indicadores de resultado).
- En paralelo a la cuestión anterior, este sistema definido por la CE no permite disgregar la información atendiendo a las particularidades de cada Programa, concretamente en el caso del PDR-IB sería un flujo de información valioso poder contar con los datos desagregados a nivel de isla.

Por otro lado, la principal dificultad a la que se enfrenta el desarrollo de todas las actividades vinculadas al Programa, y entre ellas, lógicamente las relativas a seguimiento y evaluación, es la excesiva carga de trabajo que recae sobre los equipos y la necesidad de movilizar de forma efectiva recursos adicionales para atender a todos estos objetivos. Globalmente, las exigencias de seguimiento, en términos de número de indicadores, se consideran en general excesivas.

- Asimismo, el sistema de seguimiento presenta algunas limitaciones, concretamente:
 - Con respecto al suministro de información, la existencia de distintas herramientas informáticas para la gestión de las diferentes medidas, conlleva la recogida de datos con diferente estructura y contenido, por lo que posteriormente resulta complejo el tratamiento de la información.
 - La cuantificación de los indicadores de realización y resultado derivan en la necesidad de un intensivo trabajo manual por parte de la Autoridad de Gestión, pudiendo haberse establecido un proceso más automatizado que facilitara la consulta permanentemente.
- En el caso del PDR-IB se puede destacar también que no ha existido una herramienta informática común, y con un funcionamiento en tiempo, que haya contribuido a la gestión del Programa y a la optimización de su procedimiento, permita mejorar sustancialmente el sistema de seguimiento y evaluación. Esta situación ha derivado en carencias de información y limitaciones asociadas a la calidad de los datos que se detectan en el PDR-IB 2007-2013, y que se han ido destacando en los distintos Informes asociados al Programa. Adicionalmente a esta casuística la Autoridad de Gestión no puede consultar directamente la información de algunas medidas (aquellas vinculadas a superficie) sino que ha de hacerlo a través de Tragsatec, la empresa subcontratada para esta labor. Esta situación desfavorece una gestión ágil y operativa para la evaluación.

▶ Valoraciones por tipo de indicadores

El sistema de indicadores utilizado para el seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears 2007-2013, ha sido, como ya se ha indicado, el dirigido por MCSE. Por tanto para proceder a su cálculo se han seguidos las directrices presentes en este.

El sistema de indicadores propuesto por el Marco, ha contemplado cuatro tipos distintos de indicadores:

- **Indicadores de base:** cuyo objetivo de analizar los cambios en el contexto balear y valorar la pertinencia de las actuaciones.
- **Indicadores de ejecución:** cuya finalidad es analizar las actividades realizadas en el marco del programa.
- **Indicadores de resultado:** miden los efectos directos e inmediatos de la intervención.
- **Indicadores de impacto:** miden las repercusiones de la intervención de manera indirecta y más a largo plazo, abarcando no solo la zona de intervención sino toda el área del programa.

A continuación, se presenta las limitaciones o dificultades identificadas en el sistema de indicadores propuesto por la Comisión:

Indicadores de base

Los indicadores de base constituyen un punto de referencia para valorar la pertinencia de las actuaciones, así como para el cálculo de los impactos como consecuencia de la intervención. Los valores de estos indicadores están presentes en el Programa, cuantificados en la primera versión y sometidos a revisiones y actualizaciones a medida que se van publicando las nuevas versiones del programa.

En conjunto, se ha realizado un importante avance, gracias esencialmente al apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino²⁵, que ha facilitado metodologías y datos concretos para algunos de los indicadores que presentaban dificultades. No obstante, aquellos con carácter ambiental, y, relacionados con superficie siguen presentando dificultades de disgregación a nivel regional, y mucho más a nivel de isla.

Por otro lado, la periodicidad de algunos indicadores de base en algunos casos no está alineada con los reportes que se generan en el marco del PDR, por lo que se dificulta su utilización de cara a la estimación del impacto del Programa; en concreto, cabe citar aquellos indicadores que han sido utilizados como base para el cálculo de los indicadores de repercusión de carácter ambiental (Indicadores de base relativos a los objetivos nº 17, 16, 21, 20 25 y 26).

Indicadores de ejecución

Tal y como se ha señalado con anterioridad se considera que el cálculo de muchos de los indicadores propuestos es excesivamente complejo, y no posibilita su adecuada obtención en el momento requerido.

Particularmente, en el caso de LEADER, se ha producido deficiencias a la hora de calcular los indicadores:

- Cómo determinar la evolución de algunos indicadores de resultado, cuando es difícil encontrar datos históricos que sirvan de base. En otros casos, p.ej. empleo creado, la dificultad reside en que el sector terciario está basado en microempresas, donde la creación de empleo suele ser escasa, y esta dificultad se acentúa con la crisis económica.
- Cálculo del valor añadido bruto de las explotaciones o empresas subvencionadas: hasta el momento un alto porcentaje de promotores han llevado una contabilidad simplificada, que no permite la obtención de ese tipo de información.

²⁵ Actual MAPAMA

- Existen proyectos que a pesar de ser ejecutados, tienen objetivos difícilmente cuantificables en el corto plazo.
- Existe información cualitativa, que requiere de un importante esfuerzo para ser reconvertida en información cuantitativa para su posterior tratamiento.

Indicadores de resultado

Las principales limitaciones y dificultades encontradas en el sistema de indicadores de ejecución propuestos por el Marco, son:

- Dificultad para adaptar las orientaciones y propuestas de cálculo dispuestas en el MCSE a la práctica de ejecución del Programa y en concreto a la efectiva disponibilidad de información. Particularmente, cabe destacar las dificultades existentes para completar el indicador relativo al incremento del VAB.
- Dificultades existentes en el ámbito de actuación del Programa para obtener determinados datos. Así por ejemplo, el grado y modo de registro de información relativa a su actividad que realizan las explotaciones agrarias no es equiparable al de una empresa estándar.
- Distintas interpretaciones acerca de algunos indicadores: como el relativo al VAB.
- Por otra parte, se ha producido una carencia generalizada relacionada con el no registro de otro tipo de información sumamente útil para la evaluación. Por ejemplo, el indicador “creación/mantenimiento de empleo”, en cuyo caso hubiese sido necesario contar con información no solo a nivel de género y/o edad, sino teniendo en cuenta la cualificación.

Indicadores de Impacto

- Dificultad a la hora de estimar la situación contrafactual “situación sin programa”. Una de las principales diferencias entre los indicadores de resultado y de impacto es que estos últimos miden los efectos netos del programa sobre las zonas rurales; lo que implica que es preciso aislar los resultados obtenidos que no se hubiesen producido sin la existencia del Programa, de los que se hubiesen dado de todas formas (con o sin programa). Esto plantea una dificultad en la determinación de los impactos, y concretamente en el caso de los impactos ambientales. En relación a esto último, debido a la complejidad y a las repercusiones sobre lugares específicos de los PDR en el medio ambiente, resultan particularmente difíciles la identificación de los grupos de control y el establecimiento de una situación con y sin el programa en el lugar (situación de contraste).
 - Disponibilidad de los datos necesarios: con frecuencia, y en particular con respecto a la valoración de repercusiones del PDR, los datos necesarios no se encuentran disponibles. Además, la validez de estos datos se basa principalmente en largos ciclos de tiempo tanto para establecer la situación de contraste como para describir cualquier cambio debido a intervenciones en una determinada zona. Así mismo, no se ha contemplado que en el caso de los impactos ambientales no se ha tenido en cuenta que la ruta de desarrollo es mucho más lenta, lo que implica intervalos de tiempo considerables con respecto a la casuística de los socioeconómicos.
- **Algunas propuestas concretas para el período de programación 2014-2020**
- Se recomienda una mayor simplificación y reducción de la complejidad en general de los indicadores. En general se requiere una reflexión acerca de la idoneidad e utilidad de toda la información de los indicadores.

- Uniformización en los criterios y metodologías para la recopilación de los indicadores.
- Sistematización del proceso de sistematización de la información.
- Contemplar la posibilidad de incorporar indicadores adicionales que faciliten la obtención de información útil y de calidad de cara a los ejercicios evaluativos que se desarrollen en el marco del programa. Así mismo, podría ser conveniente la recopilación y sistematización atendiendo a la isla.

6.2 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA RECOPIADA DE LAS FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.

Tal y como se ha detallado en el capítulo de metodología (capítulo 4), la información con la cual se ha trabajado tiene doble naturaleza cuantitativa y cualitativa. Asimismo las fuentes de información que se enmarcan en cada una de las técnicas son con carácter primario y secundario, y sin ánimo de ser exhaustivos, entre éstas se puede destacar:

- **Fuentes de información secundarias.** Como ya se indicó, esta técnica agrupa la información procedente de diversos documentos²⁶, principalmente de carácter oficial. Entre estos se puede destacar:
 - El PDR: Sucesivas versiones del Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears, desde su aprobación por la Comisión el 16 de julio de 2008 hasta la versión 8 y sus correspondientes informes de modificación.
 - Informes Anuales de Ejecución desde la anualidad de 2008 hasta 2015.
 - Informes de evaluaciones procedentes de ejercicios anteriores.
 - Información vinculada a la gestión del programa.
 - Documentación e información en general asociada al conjunto del Programa: fuentes estadísticas públicas, documentos metodológicos, documentos temáticas en materia ambiental o socioeconómicos, otros.
- **Fuentes de información primarias:** aunque en este caso también han sido detalladas en el capítulo 4, éstas se resumen en las siguientes:
 - Entrevista a las Autoridades del Programa y a todos los gestores de las medidas
 - Entrevista a los representantes de la gestión del PDR en las islas definidas
 - Entrevista grupal a una muestra de agentes clave relacionados con el PDR en las islas definidas.
 - Encuesta articulada a una muestra de personas beneficiarias del Programa.

En el caso de la encuesta, se ha tratado de una encuesta articulada telefónicamente, y a pesar de que se introduce con una presentación del objeto e intención de la misma cabe presumir que algunas de las personas beneficiarias hagan alusión en sus respuestas a las distintas ayudas que reciben, y no sólo a las que son objeto de evaluación. Además resulta especial complejo que puedan aislar las ayudas del Pilar I.

Este condicionante, ha sido tenido en consideración a la hora de emitir conclusiones en el proceso de análisis de la encuesta.

²⁶ El listado de documentos se presenta en el anexo I.

Por otro lado, en el proceso de análisis de la información con carácter cuantitativo como cualitativo se han producido sesgos que han repercutido, con carácter general, en el proceso de análisis. Entre otros se pueden destacar los siguientes y cuáles han sido los mecanismos para minimizar el riesgo:

- Respuestas inducidas por las preguntas: este sesgo, es frecuente en las entrevistas y cuestionarios. La manera en la que los entrevistadores plantean las preguntas o la reacción del entrevistador ante las respuestas pueden generar un sesgo positivo o negativo. Incluso el orden de las preguntas en un cuestionario puede cambiar la sustancia de las respuestas. La posible desviación en este sentido ha sido abordada a través de un diseño de los guiones por un equipo de carácter multidisciplinar y una posterior validación del contenido de los mismos.
- Autocensura: en ocasiones, los informantes pueden mostrarse reticentes a responder libremente a las preguntas, y tienden a expresar con rigidez los puntos de vista de su institución. Este sesgo se ha tratado de combatir al máximo garantizando el tratamiento confidencial de las respuestas.
- Estrategia de los informantes: los que tienen un interés en la intervención pueden distorsionar la información que proporcionan con el objetivo de acercar las conclusiones de la evaluación a sus puntos de vista. Este sesgo se ha reducido notablemente al incluir como informantes a todas las partes interesadas en el programa (autoridades del programa, gestores y beneficiarios) y al realizar verificaciones cruzadas de varias fuentes de información.
- Sesgo de confirmación: consiste en la tendencia a buscar pruebas que validen la estrategia de la intervención en vez de buscar pruebas que puedan refutarla. Al estar sujetos a este sesgo la recogida de datos tiende a centrarse en los efectos esperados y sistemáticamente se pierden de vista los factores externos, los efectos no esperados, los efectos negativos o las interacciones con otras políticas. Este riesgo es una amenaza para todos los enfoques de la recolección de datos, a la que el equipo de evaluación ha tratado de hacer frente.

6.3 RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6.1.1. Preguntas de Evaluación Transversales

1 ¿En qué medida el programa ha contribuido al crecimiento de la economía del medio rural? (*Lisbon objective; related impact indicators 1: Economic growth and 3: labour productivity*)

2 ¿En qué medida el programa ha contribuido a la creación de empleo? (*Lisbon objective; related impact indicator 2: Employment creation*)²⁷

Antes de dar respuesta a estas preguntas de evaluación es preciso especificar que en anexos V y VI se desarrolla una amplia metodología sobre el cálculo de los indicadores de impacto de crecimiento económico, empleo y productividad laboral a partir de una metodología de cálculo de impacto contrafactual. No obstante para abordar esta cuestión se presentan los elementos principales del análisis y sus conclusiones.

En primer lugar, la Comisión Europea define el **Crecimiento Económico** como la variación neta del valor añadido bruto expresado en EPA (Estándar de Poder Adquisitivo). Es la variación del valor añadido bruto generado directamente en los proyectos subvencionados e indirectamente en el área del programa que se pueda atribuir a la intervención, una vez que se haya deducido la doble contabilización, los pesos muertos, los efectos de desplazamiento y los efectos multiplicadores. El indicador se presentará desglosado por actividades del sector agrícola, del sector agroalimentario, del sector forestal y de sectores distintos a los primarios.

Con respecto al **crecimiento económico del sector agrario, de la industria alimentaria, del sector forestal y de los sectores distintos a los primarios** y la cuantificación de su indicador de impacto se han tenido en cuenta la evolución de los siguientes indicadores de base:

Indicadores de base contexto y objetivo	Horizontal	O.1 Desarrollo Económico
	Eje 1	O.9. Desarrollo económico del sector primario
		O.13. Desarrollo económico de la industria alimentaria
	Eje 3	C.19. Estructura de la economía
		O.29. Desarrollo económico del sector no agrario

²⁷ El equipo de evaluación considera pertinente dar respuesta a los tres indicadores de impacto socioeconómico de manera conjunta puesto que el análisis para su cálculo ha sido homogéneo y a través de las mismas fuentes de información

--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de las fichas de indicadores de impacto de la Comisión Europea.

Aunque se ha profundizado sobre su evolución en los anexos V y VI la situación global puede quedar resumida en los siguientes aspectos:

	Indicador	Breve resumen de su análisis
1	Desarrollo económico (O.1)	El PIB per cápita de Baleares ha descendido respecto a la media europea de manera constante en el periodo 2006-2014 (a excepción del último año), llegando a suponer un descenso acumulado de 16 puntos porcentuales (pasando de 112 a 96 respecto a la media).
2	Desarrollo económico del sector primario (O.9)	El VAB del sector primario balear ha sufrido una notable caída a lo largo del periodo 2006-2015, reduciéndose entre ambos años un 31,40%.
3	Desarrollo económico de la industria alimentaria (O.13)	En 2014 la agroindustria generó un VAB de 144,85 millones de € en la región, cifra inferior a la de 2006 (reducción del 4,38%). El valor agregado de la industria agroalimentaria muestra una tendencia decreciente a lo largo del periodo.
4	Desarrollo económico del sector no agrario (O.29)	El VAB del sector no agrario balear ha aumentado un 14,94% entre los años 2006 y 2015 (esto se debe principalmente al crecimiento del sector servicios, el cual ha crecido un 25,29%, mientras que el sector secundario ha descendido un 26,89%).
5	Estructura de la economía (C.19)	El sector servicios ha aumentado su representatividad en el VAB del conjunto balear en el periodo 2006-2015, pasando de suponer un 79,69% (2006) a un 87,07% (2015). El sector agrario y el sector secundario en cambio han reducido su peso dentro del VAB regional, pasando de representar un 0,58% a un 0,35% y de un 19,73% a un 12,58% respectivamente.

Por otro lado el empleo es definido como Empleo (equivalente a dedicación plena) neto adicional creado, es decir, Número de puestos de trabajo adicionales creados directamente en los proyectos subvencionados e indirectamente en el área del PDR y que pueden atribuirse a la intervención. Se debe tener en cuenta la doble contabilización, los pesos muertos, los efectos de desplazamiento no intencionados y los efectos multiplicadores. (EDP. Empleo dedicación plena durante 10 años como mínimo)

Con respecto a la creación de empleo **del sector agrario, de la industria alimentaria, del sector forestal y de los sectores distintos a los primarios** y la cuantificación de su indicador de impacto se han tenido en cuenta la evolución de los siguientes indicadores de base:

		2. Creación de empleo	
base conte	Horiz ontal	O.2. Tasa de empleo	
		O.3. Tasa de desempleo	
	Eje 1	O.8. Creación de empleo en el sector primario	
		O.12. Creación de empleo en la industria alimentaria	
	Eje 3	C.20. Estructura del empleo	
		C.21. Desempleo de larga duración	
		O.28. Creación de empleo en el sector no agrario	

Así mismo, como en el caso anterior, la evolución de estos indicadores queda expuesta brevemente en la siguiente tabla sintética:

	Indicador	Breve resumen de su análisis
1	Tasa de empleo (O.2)	La tasa de empleo en Baleares se ha visto reducida en 5,5 puntos porcentuales en el periodo 2006-2015, lo que supone una reducción del 7,99% (aun así, el empleo femenino ha aumentado en 1,4 p.p., mientras que el empleo masculino ha descendido en 12,4 p.p.).
2	Tasa de desempleo (O.3)	La tasa de desempleo en Baleares aumentó en 10,90 puntos porcentuales entre los años 2006 y 2015, afectando más al género masculino (12,10 p.p.) que al femenino (9,20 p.p.). Esto implica que en 2015 había 3 veces más hombres y 2 veces más mujeres en paro que en 2006.

3	Creación de empleo en el sector primario (O.8)	En términos generales, el número de ocupados en el sector primario ha mantenido una tendencia decreciente en el periodo 2006-2015, aunque ha habido una significativa variabilidad de un año a otro. La reducción en el número de ocupados entre ambos años ha sido mayor entre las mujeres (un 7,69%) que entre los hombres (un 6,82%).
4	Creación de empleo en la industria alimentaria (O.12)	El empleo en la industria alimentaria sufrió una caída del 24,38% durante el periodo 2006-2014, destrucción de empleo inferior a la experimentada por el sector industrial regional (26,67%), pero superior a la de la industria alimentaria estatal (reducción del 7,88%).
5	Estructura del empleo (C.20)	El sector servicios ha pasado de representar el 74,78% de los puestos de trabajo en 2008 a un 82,71% en 2015 a nivel regional. En cambio, el sector secundario ha pasado de representar el 24,11% al 16,25%, mientras que el primario ha pasado del 1,11% al 1,04%.
6	Desempleo de larga duración (C.21)	El desempleo de larga duración en Baleares aumentó en 6,00 puntos porcentuales en el periodo 2006-2015 (eso implica que en 2015 casi 10 veces más parados de larga duración que en 2006). Entre los jóvenes, hubo en 2015 casi 3 veces más parados de larga duración que en 2009 (no existían datos desde 2006).
7	Creación de empleo en el sector no agrario (O.28)	El sector no agrario ha mantenido una tendencia ligeramente descendente entre los años 2008 y 2015 diferenciándose claramente dos periodos: uno recesivo (2008-2011) y uno expansivo (2012-2015). Por sectores, en cambio, el número de ocupados en el sector secundario se ha reducido un 33,12% entre los años 2008 y 015, mientras que en el sector servicios los ocupados han aumentado un 9,79% entre ambos años.

Por último con respecto a la **Productividad** la Comisión Europea la define como el cambio en el VAB por equivalente a dedicación plena (VAB/EDP). Es decir, la variación de la productividad laboral es la variación del Valor Añadido Bruto por Equivalente a Dedicación Plena (VAB/EDP) en la población beneficiaria de las intervenciones e indirectamente en el área del programa que se puedan atribuir a la intervención, una vez que se haya tenido en cuenta la doble contabilización, los pesos muertos, los efectos de desplazamiento y los efectos multiplicadores.

Con respecto al indicador de productividad **del sector agrario, de la industria alimentaria, del sector forestal y de los sectores distintos a los primarios** y la cuantificación de su indicador de impacto se han tenido en cuenta la evolución del siguiente indicador de base:

		3. Productividad laboral
Indicadores de base contexto y objetivo	Horizontal	
	Eje 1	O.6. Productividad laboral en el sector agrario
		O.10. Productividad laboral en la industria alimentaria
	Eje 3	

Con respecto a la evolución de la productividad laboral en el sector agrario, en la siguiente tabla se muestran los siguientes valores:

Tabla 10 Productividad laboral en el sector primario en Baleares

Productividad laboral en el sector agrario en Baleares				
	2005	2007	2010	2013
VAB (M€)	156,11	132,45	96,42	103,28
UTAs	9.886	10.339	9.072	7.510
Productividad laboral (k€/UTAs)	15,79	12,81	10,63	13,75

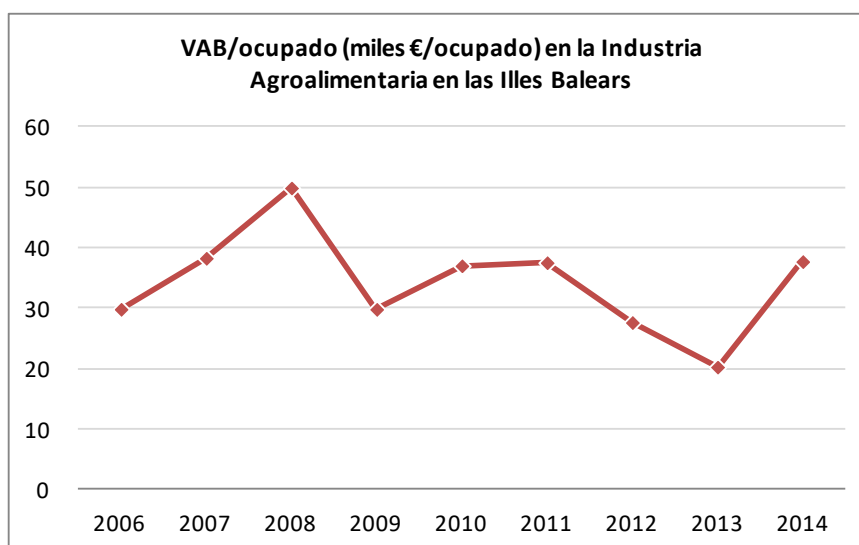


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE - Contabilidad Regional de España (Base 2010) y Eurostat (ef_olfreg).

Como se puede ver en la gráfica, la productividad del sector primario presenta un tendencia decreciente en el periodo 2005-2013 (entre 2005 y 2013 ha habido una pérdida de productividad del 12,92%, lo que supone una pérdida del 1,53% anualmente). Aun así, cabe mencionar que de 2010 a 2013 ha habido un incremento de un 29,35%, lo que representa un aumento anual de la productividad del 6,65%

Esta recesión se debe principalmente a la caída constante del VAB agrario a lo largo de los años 2005, 2007, 2010 y 2013 (éste se ha reducido en un 33,84% entre ambos años), la cual ha sido mayor que la que ha experimentado el número de UTAs (éstas se han reducido un 24,03% entre ambos años).

Respecto al sector alimentario, observamos que, aunque la productividad de la industria agroalimentaria ha pasado de 29,84 a 37,73 mil € por ocupado durante el periodo de análisis (incremento del 26,46%), no se alcanza la media estatal (56,6 mil € por ocupado). La Comunidad Autónoma de las Illes Balears ocupa el noveno lugar en el ranking de Comunidades Autónomas atendiendo a la productividad del sector.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IBESTAT – Encuesta Industrial de Empresas.

El contexto socioeconómico de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares se ha visto condicionado en gran medida por la crisis económica mundial vivida entre 2006 y 2015. Esta recesión ha sido una de las causas principales por las que el PIB per cápita ha descendido 16 puntos porcentuales respecto a la media europea en esos años, situando a Baleares cuatro p.p. por debajo del conjunto europeo en 2014 (en 2006 estaba 12 puntos por encima).

Centrándonos en el panorama agrario, el VAB del sector primario ha sufrido una notable caída entre los años 2006 y 2015 (éste se redujo en un 31,40%). Este hecho contrasta notablemente con lo vivido en el resto de la economía nacional, donde el VAB del sector agrario mantuvo estable durante el mismo periodo. La industria alimentaria también ha experimentado un descenso del valor agregado a lo largo de este periodo (reducción del 4,38%), si bien se observa cierta recuperación en 2014. En cambio, el sector no agrario (en especial el sector servicios) ha manifestado una tendencia creciente entre 2006 y 2015, aumentando un 14,94% entre ambos años. Este hecho ha provocado una reducción en la representatividad del sector primario dentro el VAB regional (ha pasado de representar un 0,58% en 2006 a un 0,35% en 2015).

En cuanto al empleo en el sector primario, también presenta una tendencia negativa en el periodo 2008-2015 (se registró un descenso del 7,02% en el número de ocupados entre ambos años). Al igual que en el caso del VAB, el sector agrario también ha visto reducida su representatividad dentro del mercado laboral regional, pasando de suponer el 1,11% de los puestos de trabajo en 2008 al 1,04% en 2015. Atendiendo a la

evolución de esta magnitud en la industria alimentaria, observamos que la reducción en personal ocupado ha sido más drástica (reducción del 24,38%). En 2006, el sector empleaba a más de 5.000 trabajadores. Esta cifra ha descendido paulatinamente desde entonces hasta situarse por debajo de los 4.000 trabajadores en 2014. En 2013 y 2014 la magnitud comienza a recuperarse, pero no se logran alcanzar los niveles previos a la crisis.

Estas cifras señalan cómo el sector agroindustrial se ha visto afectado en el periodo que ha ocupado el PDR-IB 07-13 por dos motivos fundamentalmente: primero, por la crisis económica vivida a nivel nacional, la cual ha reducido la capacidad productiva y laboral del sector, y segundo, por la creciente actividad del sector secundario (en especial el sector turístico), la cual está dejando en un segundo plano tanto las actividades primarias como secundarias. Por ello, el PDR supone un especial apoyo dentro del medio rural balear, actuando como sostenedor de las actividades de un sector primario en decadencia, pero con una relevada importancia de cara a afrontar la sostenibilidad futura desde el punto de vista agroalimentario y medioambiental de las islas baleares.

Con respecto al peso de las diferentes medidas del PDR y **su relación con el contexto** económico destaca el siguiente análisis:

A la hora de analizar la influencia que ha tenido en el contexto socioeconómico este Programa europeo, se debe tener en cuenta la inversión (tanto pública como privada) que se ha realizado como consecuencia de su ejecución. Así, 116,98 millones de euros de fondos públicos han ido destinados al PDR-IB 07-13 en el periodo 2008-2015, ejecutados a través de 19 medidas articuladas por los cinco ejes previstos. Si comparamos esta cifra con el VAB generado por todos los sectores productivos baleares en el mismo periodo, apenas representa el 0,06% de su valor, lo que indica que este programa de desarrollo rural no supone un representativo peso dentro de la economía del archipiélago. Aun así, no se puede obviar el importante apoyo al sector rural que supone este programa por parte de los Organismos europeos, nacionales y regionales, los cuales han tratado de impulsar y promover la vida agraria y su actividad productiva dentro de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (en términos de crecimiento económico, empleo y productividad) en el periodo de ejecución del PDR-IB 07-13 (2008-2015).

Centrándonos en las medidas orientadas al **sector agrario**, destacan principalmente cinco, de las cuales dos pertenecen al Eje 1 (la medida 112 sobre instalación de jóvenes agricultores, la medida 121 sobre modernización de las explotaciones) y tres al Eje 2 (la medida 214 sobre las ayudas agroambientales y las medidas 211 y 212 sobre las ayudas a zonas con desventajas naturales).

Por un lado, las medidas del Eje 1 orientadas hacia el sector agrario han beneficiado a una total de 1.431 agricultores, aportando directamente un total de 34,62 millones de euros a dichos beneficiarios entre 2008 y 2015 (9,07 M€ ejecutados a través de la medida 112 y 25,54 M€ a través de la medida 121). En cuanto al volumen total de inversiones, las medidas 112 y 121 supusieron un total de 59,04 millones de euros, lo que indica una inversión media de 49.033 euros por explotación en la comunidad balear. En cuanto a la localización de las ayudas, el 62,33% de los beneficiarios de la medida 112 (instalación de jóvenes agricultores) y el 72,54% de los beneficiarios de la 121 (modernización de las explotaciones) se encontraban en Mallorca, aunque el término municipal que representó más beneficiarios fue Ciudadela (Menorca) con un 8,63% y un 10,01% del total respectivamente.

Por otro lado, las medidas del Eje 2 orientadas al sector agrario han beneficiado a 2.479 agricultores, los cuales representan un total de 125.480,22 hectáreas beneficiarias en el periodo de ejecución del PDR-IB 07-

13. Las ayudas agroambientales han supuesto una ayuda media de 519,04 euros por hectárea, destacando principalmente la submedida 214.3 sobre agricultura ecológica, la cual ha cubierto cerca del 56,92% de las hectáreas beneficiarias. Cabe destacar también en cuanto a la medida 214 la concentración de fondos en los términos municipales de Palma de Mallorca y Mahón, las cuales han acumulado conjuntamente el 25,55% los fondos públicos destinados a dicha medida (es un gran porcentaje si tenemos en cuenta que fueron 64 los municipios que recibieron ayudas de la medida 214). En cuanto a las medidas 211 y 212, éstas han supuesto una inversión media de 52 euros por hectárea de zonas desfavorecidas, siendo Escorca y Pollença los municipios que más gasto público han recibido de ambas medidas respectivamente.

Respecto a las ayudas orientadas a la industria agroalimentaria, la **medida 123** Aumento del valor añadido de productos agrícolas y silvícolas está específicamente orientada a mejorar la competitividad de las empresas agroalimentarias en producción y en comercialización, incrementando la calidad de los productos y los procesos, mediante la racionalización de los procedimientos y el fomento de nuevas tecnologías tanto en el tratamiento de materias primas como en la propia gestión empresarial. Centrándonos en esta medida, durante el periodo se ha beneficiado a un total de 107 pequeñas y medianas empresas durante este periodo de programación, alcanzando un volumen total de inversiones de 52,07 millones de euros (esto supone una inversión media de 480 mil euros por proyecto). El gasto público total destinado al sector agroindustrial ascendió a 23,45 millones de euros durante el periodo de ejecución del PDR. Esto implica que el 20,04% del gasto público total del PDR se destinó de forma directa a las industrias agroalimentarias. Cabe destacar que cada euro público generó 1,22 euros de inversión privada, poniendo de manifiesto el poder de movilización de inversión privada asociado con esta medida.

Esta inversión de fondos públicos dirigida hacia diversos puntos estratégicos del sector agrario y agroindustrial balear (modernización de explotaciones, instalación de jóvenes agricultores, el fomento de la sostenibilidad mediante la realización de prácticas agroambientales o la mejora del rendimiento de las agroindustrias) han supuesto un fuerte impulso para las actividades agrarias de la Comunidad Autónoma de Baleares durante el periodo 2008-2015, contribuyendo así al desarrollo económico regional. Estas subvenciones, las cuales inciden de manera directa en el desarrollo local de las zonas rurales, ayudan a generar empleo apoyando distintos puntos clave del sector, como por ejemplo la instalación de jóvenes agricultores (mejorando la empleabilidad juvenil), la modernización de explotaciones (potenciando el empleo tecnificado), las medidas agroambientales (generando empleo con carácter agroambiental), o la mejora del rendimiento de las agroindustrias (generando empleo y aumentando el valor añadido de los productos agrarios), fomentando además la productividad laboral mediante el apoyo concreto a las demandas del sector.

Bajo este contexto, podemos concluir que **el PDR-IB 07-13 se constituye como un instrumento fundamental de la Comunidad Autónoma de Baleares para el impulso y apoyo tanto a los beneficiarios directos como a la sociedad en su conjunto, y con ello, al desarrollo económico de los territorios.** Este programa ha tenido una influencia eminentemente positiva dentro del contexto socioeconómico en cuanto a la creación de empleo, el crecimiento económico y la productividad laboral del sector agrario y agroindustrial, con unos resultados óptimos de ejecución dentro de los tres aspectos objeto de análisis en este trabajo.

Estimación del impacto agrario

Para lograr cuantificar el **valor NETO** de estos indicadores es preciso determinar la **situación contrafactual** o situación que se produciría en caso de no existir el Programa. Esta situación comparada permite estimar qué parte de los cambios apreciados en el contexto se debe a la intervención y qué parte es debida a otros factores externos. El método de Propensity Score Matching permite realizar este análisis contrafactual.

- Para ello, se construye **un grupo de control** lo más similar posible al grupo de beneficiarios de la intervención (grupo de tratamiento).
- La **comparación entre ambos grupos** permite establecer una causalidad y atribuir los elementos que efectivamente se deben al Programa, eliminando posibles factores de desviación.

La construcción de los grupos de tratamiento y de control requiere disponer de datos de panel que permitan identificar la evolución de la situación tanto de los beneficiarios del PDR como de los no beneficiarios. En la Unión Europea, la Farm Accountancy Data Network (FADN) recoge información contable de las explotaciones agrarias a través de encuestas que se desarrollan en cada Estado Miembro. A nuestro entender, esta es la única fuente de información disponible en España que podría utilizarse para aplicar el método PSM y será, por tanto, la fuente de datos utilizada en este estudio.

La metodología de cálculo²⁸ utilizada para realizar las estimaciones de los indicadores ha sido la recomendada por la Comisión Europea, por el cual se reducen los sesgos de selección a través del Propensity Score Matching (PSM) o pareamiento por puntaje de propensión combinado con un análisis de Diferencias en Diferencias (PSM-DiD). Se trata del método que ofrece una mayor robustez, solidez y capacidad de cálculo de acuerdo a las exigencias reglamentarias vinculadas a FEADER (European Commission 2014). Michalek (2012) muestra las ventajas del método PSM-DiD para analizar los efectos de los PDRs.

La fuente de datos primaria para hacer este análisis ha sido la RECAN (Red Contable Agraria Nacional). La RECAN dispone de datos de entre 136 y 152 explotaciones con subvenciones procedentes del PDR (dependiendo del año), las cuales representan en 2013 a un total de 3.194 explotaciones de Baleares (aproximadamente el 30% de las explotaciones de la Región).

Por último, en el caso de Baleares, las medidas que aparecen representadas en la RECAN son:

4. Ayudas agroambientales y bienestar animal Reg 1698/2005 (art. 39) (código RECAN 800).
5. Ayudas por dificultades naturales en zonas de montaña y otras zonas Reg 1698/2005 (art. 37) (código RECAN 820).
6. Otras primas y subvenciones al desarrollo rural (no incluidas en los códigos anteriores).

Una vez aplicada la metodología y emparejadas las explotaciones beneficiarias con no beneficiarias, procedemos a estimar el impacto en los indicadores socioeconómicos. Se han analizado los tres indicadores de impacto identificados en el apartado anterior: crecimiento económico, creación de empleo y productividad laboral.

²⁸ La metodología de cálculo de los indicadores ha sido explicada ampliamente en los anexos V y VI

Ilustración 16. Impacto socioeconómico según el enfoque PSM-DiD

	No-participantes			Participantes		DiD	
	Antes	Después	Cambio	Después	Cambio	Valor Absoluto	%
	2009	2013		2013			
VAB (k€/expl.)	48.85	38.11	-10.74	44.22	-4.63	6.11	16.03
UTA/expl. (nº)	1.98	1.35	-0.63	1.55	-0.43	0.20	14.62
VAB/uta (k€/uta)	24.67	28.15	3.47	28.49	3.82	0.35	1.23

Los resultados indican un **impacto positivo del PDR en los indicadores socioeconómicos**. Se observa que globalmente el valor de los indicadores VAB y UTA disminuye durante el periodo 2009-2013 pero la disminución para los participantes en el PDR es inferior a la que tiene lugar para los no participantes. El VAB por explotación disminuye un 16% menos para las explotaciones participantes en el PDR con respecto a la ausencia de programa. Asimismo, el empleo disminuye un 14,6% menos. Por último, la productividad laboral aumenta un 1,2% más para las explotaciones beneficiarias del PDR.

Contribución del PDR al crecimiento económico:

El método PSM-DiD ha permitido medir el impacto directo del PDR en las explotaciones agrarias de una muestra representativa de la Comunidad Autónoma de Baleares. Ahora bien, para hacer extensivo el análisis al total del sector agrario regional, se incorpora en primer lugar los datos de evolución presentados en el anexo V.

Ilustración 17. Evolución de indicadores del sector agrario

Evolución de indicadores del sector agrario			
	2007	2013	Cambio 2007-13
Explotaciones totales (miles)	13,2	10,3	-2,8
Explotaciones con SAU (miles)	13,2	10,2	-3,0
Superficie (miles ha)	314,9	249,0	-65,8
SAU (miles ha)	194,3	176,3	-18,0
Empleo (miles)	5,7	5,0	-0,7
VAB (millones euros)	132,5	103,3	-29,2
UTA (miles)	10,3	7,5	-2,8
Productividad laboral (k€/UTA)	12,81	13,75	0,9

De este modo, partiendo de los datos iniciales sobre el impacto en las explotaciones de la muestra, estos se han combinado con la evolución del contexto económico para obtener una medición del impacto final neto por explotación:

Ilustración 18. Cuantificación del impacto socioeconómico en el periodo 2007-13 (por explotación)

	Incremento promedio del indicador (2007-13)		Impacto del PDR
	Beneficiarios	No beneficiarios	Por explotación
VAB (k€)	-2.51	-2.99	0.48
Empleo (nº)	-0.25	-0.29	0.04
VAB/UTA (k€/UTA)	0.95	0.94	0.01

La información de esta tabla debe interpretarse como sigue:

- En el conjunto de explotaciones que no participaron en el programa, durante el periodo analizado el VAB por explotación se redujo, de media, en 2.999€. En cambio en las explotaciones que fueron beneficiarias del PDR esta reducción fue solamente de 2.510€, por lo que el efecto neto del programa ha consistido en *prevenir la pérdida adicional de 480€ de VAB por explotación*.
- En el conjunto de explotaciones que no participaron en el programa, durante el periodo analizado el empleo por explotación se redujo, de media, en 0,29 UTA; es decir, por cada 100 empleos que había al inicio del periodo se destruyeron 29. En cambio en las explotaciones que fueron beneficiarias del PDR esta reducción fue de 0,25 (25 empleos destruidos por cada 100 que había), de modo que el efecto neto del programa ha consistido en *prevenir la destrucción de un 4% adicional de empleo*.
- La productividad laboral aumenta tanto en las explotaciones que participaron en el programa como en las que no, ya que en ambos casos la reducción relativa en el empleo fue superior a la caída relativa del VAB (el empleo que se destruye *respecto al que había previamente* es, en porcentaje, mayor que la pérdida de VAB). En las explotaciones que no participaron en el programa este efecto se traduce en un aumento de la productividad de 940€ por UTA, mientras que en las que sí participaron el efecto fue ligeramente superior, aumentando en 950€ por UTA.

Una vez obtenido el impacto neto agrario del PDR para cada explotación beneficiaria, el impacto global se obtiene agregando para todas las explotaciones beneficiarias del programa.

	Impacto global del PDR
	periodo 2007-13
Crecimiento económico: VAB (€)	1.190.000
Creación de empleo: Empleo (número)	30
Productividad laboral: VAB/UTA (€/UTA)	10

Al igual que con los datos sobre el impacto en una explotación individual, los resultados para el conjunto de la región deben interpretarse como una **menor caída en los indicadores de VAB y empleo gracias a la existencia del programa**. Así, en un contexto de crisis económica generalizada el impacto del PDR ha permitido **evitar la destrucción** de 1.190.000€ de VAB y de 30 empleos en el sector agrario, lo que en su conjunto ha supuesto un aumento neto de la productividad laboral de 10€ por UTA.

Estimación del impacto de la Medida 123

El enfoque PSM-DiD (explicado anteriormente) ha sido también el utilizado para estimar el impacto de la medida 123 en los indicadores de resultados relativos a la industria agroalimentaria. Para proceder al cálculo, emplearemos la base de datos del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (en adelante SABI), que recoge información contable y financiera de 2,6 millones de empresas españolas y portuguesas. A nuestro entender, esta es la única fuente de información disponible en España que podría utilizarse para aplicar el método PSM en este contexto. SABI, con 160 empresas agroalimentarias incluidas, contiene información acerca de 26 empresas beneficiarias de la medida 123 y de 134 empresas que no han recibido estas ayudas. Dado que durante el periodo de implementación del Programa han sido beneficiadas 107 empresas agroalimentarias, el 24,30% de las empresas subvencionadas están incluidas en esta base de datos.

Una vez aplicada la metodología y emparejadas las empresas beneficiarias con no beneficiarias, procedemos a estimar el impacto en los indicadores socioeconómicos. Se han analizado los tres indicadores de impacto identificados en el apartado anterior: crecimiento económico, creación de empleo y productividad laboral.

Ilustración 19. Impacto socioeconómico de la Medida 123 según el enfoque PSM-DiD

		Obs.	PSM-DiD			
			2014	2007	Cambio	%
Valor Agregado (miles de €)	<i>Beneficiarias</i>	50	935,71	725,91	209,80	28,90%
	<i>No beneficiarias</i>	238	406,09	449,69	-43,60	-9,70%
	Cambio		529,62	276,22	253,40	38,60%
					(87,602)***	
Empleo (núm. de ocupados)	<i>Beneficiarias</i>	50	19,35	17,08	2,27	13,29%
	<i>No beneficiarias</i>	238	13,10	12,80	0,30	2,35%
	Cambio		6,24	4,27	1,97	10,94%
					(0,503)***	
Productividad (miles de €/ocupado)	<i>Beneficiarias</i>	50	53,61	38,51	15,09	39,19%
	<i>No beneficiarias</i>	238	33,77	38,18	-4,41	-11,55%
	Cambio		19,84	0,34	19,51	50,74%
					(5,572)***	

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI Top 200.000.

Los resultados indican un impacto neto positivo de la Medida 123 en las empresas agroalimentarias beneficiarias. Se observa que para las empresas subvencionadas el valor agregado aumenta un 38,60% como consecuencia de la implementación del PDR 07-13. Asimismo, la productividad del trabajo aumenta en un 50,74%. Ambos impactos resultan estadísticamente significativos. Respecto a la creación de empleo, el impacto de la medida 123 es positivo pero de una magnitud inferior (10,94%). En un primer momento la magnitud de este impacto puede sorprender. Hay que señalar que no podemos concluir que este impacto ha sido el generado en todas las empresas que han recibido ayudas de la Medida 123, pues la muestra analizada no es representativa de todo el sector agroindustrial balear (para más información, ver documento anexo VI).

Contribución del PDR al crecimiento económico:

El método PSM-DiD ha permitido medir el impacto directo del PDR en las empresas agroindustriales de una muestra del sector balear, si bien recordamos que dicha muestra no es representativa del conjunto del sector.

Para poder hacer una estimación extensiva del análisis al total del sector agroindustrial regional, se han tenido en cuenta –además de los resultados de la aplicación del PSM-DiD- los datos de evolución presentados en los apartados anteriores. Hubiese sido deseable contar con información similar acerca del sector agroindustrial en su conjunto (incluyendo también las grandes empresas agrarias), pero esta información no estaba disponible. Por tanto, y dado que nuestra muestra está formada en un 90% por industrias alimentarias, la extrapolación se ha realizado teniendo en cuenta la evolución de dicho subsector.

Ilustración 20. Evolución de indicadores del sector agroindustrial

Evolución de indicadores de la industria alimentaria			
	2007	2014	Cambio 2007-14
Número de empresas	552	482	-70
VAB (Millones de €)	171,84	144,85	-26,99
Empleo (Miles de ocupados)	4,49	3,84	-0,65
Productividad laboral (Miles de € por ocupado)	38,29	37,73	-0,56

Los resultados del método PSM-DiD han permitido aislar los efectos de la medida 123 del PDR de otros efectos externos. De esta forma se obtiene el **incremento promedio en cada uno de los indicadores para cada beneficiario y no beneficiario**.

Ilustración 21. Cuantificación del impacto socioeconómico en el periodo 2007-13 (por empresa)

	Incremento promedio del indicador (2007-13)		Impacto del PDR
	Beneficiarios	No beneficiarios	Por empresa
VAB (Miles de €)	-37,60	-61,24	23,64
Empleo (ocupados)	-1,22	-1,38	0,15
VAB/UTA (€ por ocupado)	-309,68	-682,66	70,81

La información de esta tabla debe interpretarse como sigue:

- En el conjunto de explotaciones que no participaron en el programa, durante el periodo analizado el VAB por empresa se redujo, de media, en 61.240€. En cambio en las empresas que fueron beneficiarias del PDR esta reducción fue solamente de 37.600€, por lo que el efecto neto del programa ha consistido en *prevenir la pérdida adicional de 23.640€ de VAB por explotación*.
- En el conjunto de explotaciones que no participaron en el programa, durante el periodo analizado el empleo por empresa se redujo, de media, en 1,38 ocupados. En cambio en las explotaciones que fueron beneficiarias del PDR esta reducción fue de 1,22, de modo que el efecto neto del programa ha consistido en *prevenir la destrucción de un 13,11% adicional de empleo*.
- En cambio en las explotaciones que fueron beneficiarias del PDR la productividad laboral aumentó en 72€ por ocupado.

Una vez obtenido el impacto neto del PDR para cada empresa beneficiaria, el impacto global se obtiene agregando para todas las empresas beneficiarias del programa.

	Impacto global del PDR
Crecimiento económico: VAB (€)	2.530.000
Empleo (número de ocupados)	16,15
Productividad laboral: VAB/UTA (€ por ocupado)	71,81

Al igual que con los datos sobre el impacto en una empresa individual, los resultados para el conjunto de la región deben interpretarse como una menor caída en los indicadores de VAB y empleo gracias a la existencia del programa. Así, en un contexto de crisis económica generalizada el impacto del PDR ha permitido **evitar la destrucción** de 2,53 millones de € de VAB y de 16 empleos en el sector agrario, lo que en su conjunto ha supuesto un aumento neto de la productividad laboral de 72€ por ocupado.

3 ¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales, en particular Mantener la biodiversidad, y la preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales? (Community strategic priority, Biodiversity is also a Health Check objective; related impact indicators 4: Farmland Bird Index, 5: High Nature Value Farming and Forestry and 6: Water quality)

A lo largo de este ejercicio evaluativo se ha ido abordando esta cuestión de manera detallada, no obstante para dar respuesta en esta ocasión se recapitularán aquellos aspectos más importantes

Con respecto a la **biodiversidad**, el análisis previo nos permite afirmar que el Programa ha contado con diversas actuaciones que inciden de forma directa e indirecta en el mantenimiento de la biodiversidad. Entre ellas han destacado:

- La medida 214 de agroambientales, que contribuyen al mantenimiento de la ornitofauna de interés, de determinadas razas autóctonas, y al mantenimiento de la biodiversidad en determinadas zonas;
- Las medidas 211 y 212, que a través del mantenimiento de la actividad agraria en determinadas zonas inciden en mantener la biodiversidad asociada.
- La orientación de la medida 227 a la financiación de los futuros Planes de Gestión de las zonas Red Natura 2000 asegura un instrumento de gestión y conservación para estos espacios, fomentando con ello la preservación de la biodiversidad de estos hábitats singulares.

Por otro lado, en el periodo de evaluación del PDR-IB 07-13, en general los indicadores de base analizados respecto a biodiversidad, muestran tendencias positivas respecto a cambios en la evolución en la biodiversidad. Tal y como muestra la siguiente tabla solo se ha producido un decrecimiento sustancial en el porcentaje de composición arbórea.

Evolución de indicadores base relacionado con la biodiversidad ²⁹			
	2007	2013/2015	Cambio 2007-15
Población de aves de tierras agrícolas (%)	153,49	220,93	67,44
Superficie forestal (ha)	217.490	222.163	4.673
Superficie forestal arbolada (ha)	173.145	186.867	13.722
Superficie forestal desarbolada (ha)	44.345	35.296	-9.049
Evolución de la composición arbórea (%):			
Coníferas	49,49	47,66	-1,83
Frondosas	42,24	32,96	-9,28
Mixtas	8,27	19,38	11,11

Fuente: elaboración propia a partir de los indicadores de base

En el caso de las zonas agrícolas de alto valor natural, en las Islas Baleares, las Zonas de Alto Valor Natural se definen como aquellas zonas que están bajo alguna de las figuras de protección definidas por los Plantes Territoriales (AANP: Área de Alto Nivel de Protección, ANEI: Área Natural de Especial Interés y ARIP: Área Rural de Interés Paisajístico). Estas figuras están reguladas en la Ley 1/1991 de 30 de enero de Espacios Naturales Protegidos y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección (LEN) y la Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna.

Tabla 11. Áreas de especial protección en las Islas Baleares; 2003

Islas	Superficie total	Término	Islotes	Total ANEI ³⁰	Total ARIP ³¹	Encinares
Mallorca	383.589	381.918	1.671	115.676	20.882	16.884
Menorca	69.440	69.286	154	30.474	576	5.446
Eivissa	57.104	56.860	244	19.502	5.112	--
Formentera	8.249	8.055	194	3.472	--	--
Islas Baleares	518.382	516.119	2.263	169.124	26.570	22.330

Fuente: Instituto de estadística de las Islas Baleares (IBESTAT)

También se incluyen los **espacios naturales protegidos** que son las zonas de las Islas Baleares declaradas como tales en la forma prevista a la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO), atendiendo su representatividad, singularidad, fragilidad o interés de sus elementos o sistemas naturales.

La superficie que ocupan los Espacios Naturales Protegidos es de 99.856,66 hectáreas (representa el 1,4% del total de Espacios Naturales Protegidos de España), de las cuales 74.255,62 hectáreas son terrestres y

²⁹ Apartado 3.1 / d) Indicadores de base

³⁰ (ANEI) Área natural de especial interés. En Eivissa y Formentera ANEI incluye los islotes. En este caso se incluye la superficie de los espacios definidos en la LEN, islotes y superficie de encinares.

³¹ (ARIP) Área rural de interés paisajístico. Incluye la superficie de los espacios definidos en la LEN.

las restantes 25.601,14 hectáreas son marinas. La superficie de Espacios Naturales Protegidos terrestres representa un 14,87% de la superficie del conjunto balear. La mayor superficie de Espacios Naturales Protegidos se encuentra en Mallorca, isla con mayor porcentaje de espacio protegido frente a la superficie total.

Así pues, para conocer la contribución del PDR a esta cuestión se desglosa cómo afecta entre aquellas medidas intervinientes (Los datos que se indican a continuación son exclusivamente de SAU y se consideran que todas las parcelas bien parcial o totalmente están incluidas en zonas definidas como alto valor natural):

1. Indemnizaciones compensatorias a zonas desfavorecidas en Red Natura 2000 del PDR (medida 212): el número de explotaciones beneficiarias de la ayuda incluidas en la Red Natura 2000 son 308,00 (un 25,54% del total a zonas desfavorecidas), cuya extensión en hectáreas beneficiarias de la ayuda localizadas en Red Natura 2000 son 54.337,28 ha (45,38% del total a zonas desfavorecidas), según la información facilitada por los gestores de esta ayuda.
2. Ayudas a la primera reforestación de tierras agrícolas en Red Natura 2000 (medida 221): La totalidad de las ayudas e inversiones han repercutido en 744,65 ha, de las cuáles según la información facilitada por el gestor de esta medida 183,01 ha (24,58% del total) se localizan en RN 2000 u otros espacios naturales.
3. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas: La ayuda concedida en el periodo de valoración es de 5.760.184,12€. Las Hectáreas afectadas son 899 ha, y según la información del gestor de esta medida la totalidad de las hectáreas se ubican en RN 2000 u otros espacios naturales.
4. Gestión del paisaje, pastizales y zonas de alto valor natural del PDR: en conjunto todas las medidas que conducen a mantener la actividad agraria en la región están incidiendo en el mantenimiento del paisaje y del entorno natural. Las inversiones que más inciden son la 214.2 de lucha contra la erosión en terrazas y pendientes y 216 inversiones agrarias no productivas. Se ha estimado que un 25% de esas hectáreas coincide su ubicación con ZAVN, contabilizándose 1.838,51 ha.

La superficie gestionada satisfactoriamente por el PDR-IB 07-13 alcanza las 57.257,80 ha de SAU de Alto Valor Natural, que corresponde al 32,48 % de SAU total de las Islas Baleares y a la actuación en el 29,26% de las ZAVN. Si bien la superficie anteriormente de SAU en el periodo de evaluación ha ido en detrimento, si no fueran por las actuaciones del PDR esa tendencia sería aún más desfavorable

Finalmente, atendiendo al **paisaje y entorno natural**, como ya se destacó en apartados precedentes, en conjunto, todas las medidas que conducen a mantener la actividad agraria en la región están incidiendo en el mantenimiento del paisaje y del entorno natural.

En este sentido, destaca especialmente medidas como la 214.2 de lucha contra la erosión en terrazas y pendientes y 216 inversiones agrarias no productivas, que inciden en la mejora de los aspectos paisajísticos del campo balear. También las indemnizaciones compensatorias (medidas 211 y 212) favorecen el mantenimiento de la actividad agraria en zonas de montaña y zonas desfavorecidas.

Consecuentemente, la información proporcionada a lo largo de la evaluación permite afirmar que la contribución del PDR a los elementos señalados ha sido positiva, no tanto en cuanto, se ha producido un incremento notable de valores, sino porque en términos generales el Programa ha contribuido a mantener estos aspectos que de no ser por la incidencia del programa es posible que hubieran evolucionado negativamente.

4 ¿En qué medida el programa ha contribuido al suministro/proporción de energía renovable? (Health Chek objective; related impact indicator 7: increase in production of renewable energy)

Las Islas Baleares tienen una dependencia energética casi total: se importa el 96% de la energía, con lo que la aportación de energías renovables es importante como complemento al sistema energético.

El consumo de energías renovables procedentes de biomasa en las Islas Baleares sigue una tendencia al alza, debido mayoritariamente al fomento de producciones de energía renovables, mediante por ejemplo el Plan de Impulso de las Energías Renovables, que constituye parte esencial del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares.

Tabla 12. Consumo de biomasa (TEP^{32*}) en las Islas Baleares

Combustible	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Biomasa	31.180	33.292	34.158	32.608	33.827	33.483
Total de renovables	87.200	96.283	80.736	92.744	94.601	116.861

Fuente: Informe de estado del medio ambiente en Baleares 2010-2011

La distribución del consumo de energía por sectores, muestra una tendencia clara de disminución en los consumos en todos los sectores salvo en el residencial, que incrementa un 12% durante 2008-2010. El transporte sigue siendo el sector que más energía consume y el sector agrario el que menos junto con el industrial.

En concreto, en el sector agrario, si se analiza el consumo de energía se observa que el mayor porcentaje de consumo se corresponde con la maquinaria agrícola y los sistemas de riego y por ello son los campos, donde se centra el esfuerzo para introducir criterios de eficiencia

Con respecto al vínculo energías renovables- sector agrario; cabe mencionar que el aprovechamiento de la biomasa, tanto como residuo agrícola y forestal como incluso los propios cultivos energéticos repercute en incrementos de renta agraria y en mejoras ambientales. En cuanto a los biocombustibles, destacar que la existencia en Mallorca de una planta de Biodiesel industrial, aunque la materia prima empleada no es de origen agrario.

En cuanto a producción, según el estudio del Gobierno Balear "Energía renovables y eficiencia energética en las Islas Baleares: estrategias y líneas de actuación", elaborado en febrero del 2014, la tecnología con más posibilidad de desarrollo de las energías renovables en las Islas Baleares es la solar fotovoltaica seguida de la eólica. La biomasa, que procedería entre otros de restos de producción agrícola, tiene un escaso rendimiento energético para generación de electricidad, aunque si tiene potencial de desarrollo en aplicaciones térmicas.

El aprovechamiento energético de la biomasa como fuente de energía renovable se basa en utilizarla como combustible, ya sea en instalaciones térmicas o de generación de energía eléctrica. En el primer caso, el rendimiento que se puede obtener actualmente se sitúa entre el 80 y el 85%. En cambio, el rendimiento que se obtiene en el aprovechamiento de la energía calorífica procedente de la combustión de la biomasa para producir electricidad se sitúa, en el mejor de los casos, en el 30%, si bien en sistemas de cogeneración el rendimiento es mayor. En consecuencia, el potencial de la biomasa para producir electricidad es

³² Nota: TEP (tonelada equivalente de petróleo: 10.000.000 kcal)

relativamente bajo, y por eso si bien se plantea el aprovechamiento de la biomasa, no a través de los cultivos energéticos.

La biomasa, tanto la de origen agrícola (con residuos agrícolas como los de almendra) como la de origen forestal (procedente de limpiezas de áreas boscosas y podas), es un tipo de generador de energía que el Gobierno Balear potencia dentro de su apuesta por las renovables, porque además de los efectos ambientales generados, su precio es bastante más barato que otros combustibles como el gasoil.

Toda la biomasa de origen vegetal que se obtiene se destina a la fabricación de compost como material estructurante en las plantas de Marratxí (C`an Canut) y Calviá o bien se incineran para aprovechar el poder calorífico en la planta de valorización energética de Son Reus.

Sin embargo, a la hora de cuantificar en qué medida se ha contribuido a esta cuestión no se dispone de información suficiente para hacer una estimación cuantitativa con respecto a la producción de biomasa. No obstante con carácter cualitativo, el incremento de residuos agrícolas y forestales como medida de aplicación del PDR 07-13 ha supuesto una potencial contribución en la aportación a la producción de dicha energía. Sin embargo se observa un incumplimiento en el incremento en la producción de energía renovable debido a cultivos energéticos.

5 ¿En qué medida el programa ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrario y del sector forestal? (Community strategic priority)

En el caso de la evaluación que nos ocupa, la respuesta de evaluación será tratada en el marco del PDR y sobre las medidas dirigidas a fomentar la inversión en el sector agrario, agroalimentario y forestal. En términos generales la contribución del programa se considera positiva.

A partir del análisis del PDR-IB 07-13, el Programa ha presentado importante efectos en esta cuestión asociado a:

- La modernización y tecnificación de las explotaciones agrarias y de las industrias agroalimentarias; que deriva en una mejor adaptación al mercado y una mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles, consiguiendo con ello una reducción de costes.

- En el marco de la medida 121 se han ejecutado 29.496.372,64 € alcanzando un 85,63% del grado de ejecución a diciembre de 2015 (respecto a la versión 8 del Programa), y se ha logrado alcanzar al 8,67% de las explotaciones agrarias de las Illes Balears; un total de 886 de las 10.218 existentes (según censo agrario, 2013).

El gasto público realizado ha tenido la capacidad de movilizar un volumen de inversión total de más de 47,54 M€, se estima que el incremento de Valor Añadido Bruto asociado al desarrollo de estas inversiones podría ascender a los 19.170,20 €.

- La medida 123, con 23.454.956,82€ de gasto público, supone un fuerte impulso al sector agroalimentario de las Illes, y a la introducción de nuevas tecnologías e innovaciones, que se traduce en el apoyo a 107 empresas repartidas entre el sector alimentario y agrario.

El gasto público realizado ha tenido la capacidad de movilizar un volumen de inversión total de más de 52,07 M€. El aumento del VAB asociado a estas inversiones asciende, según las estimaciones realizadas a 121.264,7 €.

- La mejora de las infraestructuras asociadas, medida 125, a través de la mejora de las instalaciones de riego existentes y de los sistemas de control a fin de evitar pérdidas de recursos y mejorar la eficiencia del uso del agua, favoreciendo la mejora de la productividad. Se han llevado a cabo 10 operaciones, lo que ha supuesto un volumen total de inversión de 570,28 miles de euros.

De forma general, todas estas medidas permiten garantizar la continuidad de la actividad en el sector agroalimentario, elemento determinante el mantenimiento del paisaje y de los valores naturales de gran parte del territorio. Este efecto favorable en el medio será especialmente relevante en el caso de las explotaciones que además de apostar por su modernización a través de medidas del eje 1 participan de alguna de las medidas agroambientales, asumiendo por tanto compromisos adicionales en beneficio del medio.

Además, y dado el carácter insular del territorio balear redundan en una menor dependencia del exterior y en una mayor disponibilidad de bienes y servicios.

6 ¿En qué medida el programa ha contribuido a la reestructuración del sector lechero? (Health Check objective)

NO APLICA

7 ¿En qué medida el programa ha contribuido a la mitigación y adaptación del cambio climático? (Health Check objective)

Las Islas Baleares son una región especialmente vulnerable ante los efectos del cambio climático, por su condición de insularidad y las peculiaridades propias del mar Mediterráneo. Por otra parte, el hecho de ser un territorio de extensión limitada, hace que el margen de actuaciones en este sentido sea acotado.

La unidad de medida de este indicador es la de kilotoneladas de CO₂ evitadas de ser emitidas a la atmósfera.

Existen dos vías para disminuir emisiones a la atmósfera:

- El aumento de la fijación de CO₂. En este sentido, los bosques juegan un papel fundamental por su capacidad de fijar el carbono del CO₂ atmosférico en biomasa viva: actúan de sumidero de carbono.
- La disminución de emisiones netas de CO₂: por ejemplo modernizando maquinaria e instalaciones fomentando el uso de prácticas agrarias beneficiosas con el medio ambiente (agricultura ecológica, reducción de insumos, etc.), potenciando el uso de cultivos de biomasa, etc.

Para conocer la contribución del Programa a la mitigación y adaptación del cambio climático se abordan las siguientes cuestiones:

- Incremento de cubiertas vegetales
- Incremento de la superficie forestal
- Disminución de emisiones por la existencia y extensión de cultivos destinados a energías renovables (biomasa)³³

Según la tabla sobre la evolución de las emisiones de CO₂ de las islas, las Kilotoneladas de CO₂ equivalente para el año 2014 (año más reciente) emitidas por la agricultura son de 228,64 Kton CO₂ equivalentes, que corresponde al **2,79% de las emisiones totales**. La tendencia en el periodo de evaluación en el sector de la agricultura, es de un **descenso en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del 12,10%**.

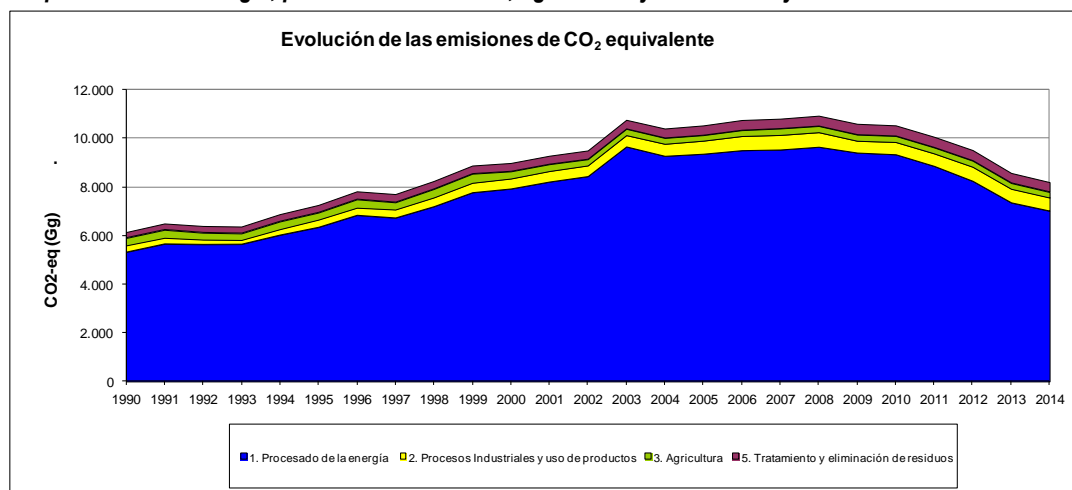
³³ Este último ya ha sido abordado en la pregunta transversal número 4.

Tabla 13. Evolución de las emisiones de CO₂ equivalente (Kilotoneladas) en las Islas Baleares

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Agricultura	256,29	254,59	249,89	245,92	250,90	238,07	228,63
Total de GEI ^{34*}	10.923,53	10.587,58	10.523,42	10.051,47	9.503,24	8.558,84	8.179,81

Fuente: Inventario de emisiones contaminantes atmosféricas en las Islas Baleares. Consejería de Territorio, Energía y Movilidad del Gobierno de las Islas Baleares, 2014

Ilustración 22. Evolución de las emisiones de CO₂ equivalente en Baleares para los sectores: procesado de energía, procesos industriales, agricultura y tratamiento y eliminación de residuos.



Fuente: Inventario de emisiones contaminantes atmosféricas en las Islas Baleares. Consejería de Territorio, Energía y Movilidad del Gobierno de las Islas Baleares, 2014

Según la siguiente tabla, las emisiones de GEI en la agricultura son principalmente debidas a emisiones de CH₄ (62%), seguidas de N₂O (37%) y en menor representación de CO₂ (1%), y se deben mayoritariamente a procesos de fermentación entérica, emisiones procedentes de suelos agrícolas y gestión del estiércol.

Tabla 14. Emisiones de CO₂ equivalente de las Islas Baleares en el sector de la agricultura

GEI	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	Totales
CO₂ equivalente (Kilotoneladas)				
Fermentación entérica		100,66		100,66
Gestión del estiércol		39,57	12,06	51,63
Cultivo de arroz		0,12		0,12
Suelos agrícolas			73,70	73,70
Quema en el campo de residuos agrícolas		0,37	0,05	0,42
Fertilización con urea	2,11			2,11
TOTALES	2,11	140,72	85,81	228,64

Fuente: Inventario de emisiones contaminantes atmosféricas en las Islas Baleares. Consejería de Territorio, Energía y Movilidad del Gobierno de las Islas Baleares, 2014

³⁴ GEI incluyendo resto de sectores.

Por lo tanto, la vegetación, a través de los ciclos elementales de la fotosíntesis, transforma energía solar en química absorbiendo CO₂ del aire, para fijarlo en forma de biomasa, y libera a la atmósfera oxígeno (O₂). Los bosques, en particular, siguiendo ese ciclo bioquímico, juegan un papel preponderante en el ciclo global del carbono (C) ya que:

- Intercambian C con la atmósfera a través de la fotosíntesis y respiración.
- Son fuentes de emisión de C cuando son perturbados por causas naturales o antrópicas.
- Almacenan grandes cantidades de C en su biomasa (tronco, ramas, corteza, hojas y raíces) y en el suelo (mediante su aporte orgánico), y por tanto son sumideros (transferencia neta de CO₂ del aire a la vegetación y al suelo, donde son almacenados), cuando se favorece su crecimiento y desarrollo.
- Ofrecen productos que, aparte de fijar carbono durante su mayor o menor vida, ahorran la energía que requiere la fabricación de productos sustitutivos, que compiten con la madera en las aplicaciones de consumo, como pueden ser los metales, plásticos, cemento, etc.
- Suponen una fuente de combustible, con carbono previamente extraído de la atmósfera y que, por tanto, no altera el balance del mismo, y sí evita el empleo de carbono fósil, en forma de hidrocarburos.

☐ Las actuaciones que mantienen la cubierta vegetal y con ello la superficie que ejerce de sumidero de carbono:

Tabla 15. Contribución del PDR-IB 07-13 mediante cubiertas vegetales a la mitigación del cambio climático

Indicador	Medida	Contribución	Superficie beneficiaria (has)	Contribución	% de la SAU TOTAL
				dic. 2015 (has)	
Mitigación del cambio climático	211 y 212	10%	84.624	8.462,44	6,65%
	214	8%	40.856	3.268,47	
	Total			11.730,90	

Fuente: Elaboración propia a partir de los cuadros de indicadores GOM y el PDR

Según el informe “Panorama de la agricultura ante el desafío energético y el cambio climático” del MAPAMA, se estima que la capacidad de secuestro de carbono por las prácticas de laboreo de conservación es de entre 0,5-1 tonelada de C/ha año. Aplicando este ratio a la superficie (has) que ha contribuido el PDR IB 07-13, la capacidad de secuestro como contribución de las medidas 211, 212 y 214 es de **5.865,45 toneladas de C/año**.

Durante los primeros años, la capacidad sumidero del suelo es muy elevada, pero va decreciendo hasta que el carbono alcanza un nuevo equilibrio. El periodo de tiempo hasta la saturación de carbono es muy variable: el valor que el IPCC toma para las latitudes templadas es de 20 años. Aunque hay un beneficio en la ganancia de tiempo en la que el carbono está almacenado, no es un beneficio a largo plazo. A parte de ello, es preciso asegurar la permanencia del carbono almacenado, manteniendo las prácticas de cultivo que supongan un enriquecimiento de la materia orgánica del suelo.

☐ Actuaciones que incrementan o mantienen la superficie forestal: por su implicación directa con el incremento de sumideros de carbono: La 221 de primera forestación de tierras agrarias y la 226 de recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.

Tabla 16. Contribución del PDR-IB 07-13 mediante el aumento de la superficie forestal a la mitigación del cambio climático

Indicador	Medida	Contribución	Superficie beneficiaria (has)	Contribución	% de la SAU TOTAL
				dic. 2015 (has)	
Mitigación del cambio climático	221	100%	744,65	744,65	2,17 %
	221 (compromisos de periodos anteriores)	100%	2.908,55	2.908,55	
	226	20%	899	179,8	
	Total			3.833,00	

Fuente: Elaboración propia a partir de los cuadros de indicadores GOM y el PDR

Las especies forestadas o su mantenimiento mediante estas medidas son mayoritariamente: encinas (*Quercus ilex*), pinos (*Pinus halepensis*), sabinas (*Juniperus phoenicea*) y acebuches (*Olea europea*). En función de la especie forestada y la densidad de la misma la captación de carbono es distinta. La captación de carbono de para todas estas especies se ha cifrado entre 1,70 y 6 toneladas de C/ha año³⁵, lo que se considera para la extensión cuantificada que hacen un valor de **22.998 toneladas de C/año**.

8 ¿En qué medida el programa ha contribuido a mejorar la gestión del agua (calidad, uso y cantidad)? (Health Check objective)

Este indicador tiene como unidad de medida los cambios cualitativos y cuantitativos en el balance bruto de nutrientes, a través de variaciones en la concentración de nitratos y plaguicidas. Además de la mejora en la calidad del agua, se profundiza en el análisis sobre la disponibilidad de agua para una mejor evaluación de la implicación del PDR en este recurso.

Con respecto a la **calidad del agua**, la causa más importante de alteración de la calidad de las aguas subterráneas en las Islas es la intrusión marina patente ya en casi toda la franja costera sur de la isla de Mallorca desde la Ensenada de Santa Ponsa hasta la Bahía de Artá. y en el Norte en la Bahía de Pollensa y en la de Alcudia.

Por la importancia actual de esta alteración destacan los acuíferos de la depresión de Campos, con un contenido en cloruros de unos 1.000 mg/l a 10 km de la costa y el del Llano de Palma en su zona oriental, donde el mismo valor de este parámetro se registra a unos 5 km del mar; en la Marineta, actualmente poco explotada, la línea de isocloruro de 1.000 mg/l se registra a 2 km de la costa.

En Ibiza también es la intrusión marina el principal foco de contaminación de los acuíferos de la isla. Debido a las continuas e intensivas extracciones en el acuífero calizo para satisfacer la demanda urbana. La cuña de intrusión penetra hasta la cabecera del acuífero cuaternario. Registrándose contenidos en ión cloruro superiores a 1.300 mg/l.

En las actividades derivadas del sector agrícola se considera como posible fuente de deterioro de la calidad de las aguas subterráneas, el consumo de fertilizantes nitrogenados: la zona central de Mallorca, con unas

³⁵ Según diversos estudios, entre ellos "Estudio sobre forestación de tierras agrarias elaborado por el Departamento de Ingeniería Forestal de la Universidad de Córdoba, España."

13.000 ha de regadío, consume el 90% de todo el fertilizante usado en la provincia: y es también en la depresión central donde se producen las máximas concentraciones de ganado vacuno y cerda.

Con respecto a la incidencia de la contaminación por nitratos cabe destacar que en determinadas zonas la concentración de nitratos en aguas subterráneas exceden los valores máximos admisibles por normativa, siendo el incompleto tratamiento de las aguas residuales el problema medioambiental más significativo. Así pues, el territorio designado como zona vulnerable por el Decreto 116/2010 ha ampliado la superficie de zonas vulnerables en respuesta a los requerimientos de la Comisión sobre el incumplimiento de la Directiva 91/76/CEE, de 12 de diciembre, relativa a la protección de las aguas ante la contaminación producida por nitratos de origen agrario. Así pues se designan las siguientes zonas vulnerables:

- En la Isla de Mallorca las siguientes unidades hidrogeológicas: 18.05 'Almadrava'; 18.11 'Pla Inca - Sa Pobla'; 18.14 'Pla de Palma'; 18.18 'Manacor'; 18.21 'Llucmajor - Campos'.
- En la Isla de Menorca la siguiente unidad hidrogeológica: 19.01 'Migjorn'.

Ilustración 23. Masas de agua subterránea vulnerables D116/2010 declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario.



Fuente: Infraestructura de datos espaciales de las Islas Baleares, 2016

A continuación se muestra una ilustración por islas de las zonas indicadas como vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos. Estos datos representan la vulnerabilidad a la contaminación en las Islas Baleares calculada mediante el método drástico. La vulnerabilidad es la facilidad con la que un contaminante puede llegar hasta el acuífero de manera natural, es decir sin tener en cuenta las contaminaciones que se puedan llegar mediante pozos u otras obras antrópicas en el subsuelo. La vulnerabilidad se representa en tres niveles: alta (roja), moderada (amarilla) y baja (verde).





Fuente: Infraestructura de datos espaciales de las Islas Baleares, 2016

Cabe señalar que se aprecia un descenso en la cantidad de toneladas de nitrógeno vertidas por la agricultura y ganadería balear motivado por la progresiva adopción de prácticas agrarias ambientalmente sostenibles. Los últimos datos disponibles, muestran que la agricultura y ganadería balear vierte anualmente 6,4 (77,55% proceden de la Isla de Mallorca) y 8 millones de toneladas de nitrógeno respectivamente (Estudio del Sector Agrario Balear para definir las estrategias a seguir para posibilitar su supervivencia 2007).

- **Evolución del consumo de fertilizantes nitrogenados en las Islas Baleares**

Para contextualizar la situación de partida, se detallan los datos del 2007 y los más actuales en cuanto a balances de nitrógeno y fósforo de las Islas Baleares:

- ☐ Balance de **fósforo** total en las Islas Baleares:

- Para el año 2007 según los resultados anuales de la Red Uso Eficiente del Nitrógeno en la Agricultura (RUENA) es de 7,3 kg/ha.

- Para el año 2013 según los resultados anuales de la Red Uso Eficiente del Nitrógeno en la Agricultura (RUENA) es de 6,4 kg/ha.

- ☐ Balance de **nitrógeno** total en las Islas Baleares:

- Para el año 2007 según los resultados anuales de la Red Uso Eficiente del Nitrógeno en la Agricultura (RUENA) es de 10,8 kg/ha.

- Para el año 2013 según los resultados anuales de la Red Uso Eficiente del Nitrógeno en la Agricultura (RUENA) es de 14,8 kg/ha.

En las Islas Baleares, se vierten anualmente 6.370 toneladas de nitrógeno, 2.833 toneladas de fosfatos y 2.175 toneladas de potasio. En relación a los fertilizantes, se aprecia una cierta estabilidad, en su mayor parte motivada por los preceptos de la agricultura sostenible, y la práctica de la producción integrada, que ajustan y limitan la cantidad de fertilizantes usados.

Tabla 17 Cargas contaminantes brutas vertidas por el uso agrícola (Ton)

Isla	N	P ₂ O ₅	K ₂ O
Mallorca	4.940	2.233	1.811
Menorca	1.098	442	216
Ibiza y Formentera	332	158	148

Total	6.370	2.833	2.175
--------------	--------------	--------------	--------------

Fuente: PDR 2007-2013

Tabla 18: Consumo de fertilizantes químicos inorgánicos en Baleares (en Ton y Ton de P205)

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Abonos nitrogenados (incluidos complejos)	4.486	2.515	3.907	2.488	3.371
Abonos fosfatados	261	244	521	576	347

Fuente: Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes

El consumo de abonos nitrogenados en las Islas ha ido disminuyendo en un 24,86%, tendencia contraria a lo sucedido a nivel nacional, que en este mismo periodo ha aumentado un 6,22%. Esto ya es significativo de las buenas prácticas llevadas a cabo en la isla.

Respecto al consumo de abonos fosfatados se ha incrementado en un 32,95%, un crecimiento más acelerado que lo sucedido a nivel nacional con un 8,38%.

Con esto se calcula que la reducción de la contaminación del agua por fertilizantes de fósforo (Ton) es de 601,32 Ton y por fertilizantes de nitrógeno de 267,43 Ton.

Para valorar la contribución de las medidas del Programa destaca:

- **Superficies de actuación del PDR** que reducen el empleo de fitosanitarios, así como el uso de prácticas asociadas a una mejor infiltración del agua y mejora en el drenaje, y el mejor aprovechamiento y gestión de residuos. Las medidas que más inciden son las medidas agroambientales (214), y las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales (211 y 212)).

Tabla 19. Contribución del PDR-IB 07-13 a la mejora de la calidad del agua

Indicador	Medida	Contribución	Superficie beneficiaria (has)	Contribución	% de la SAU TOTAL
				dic. 2015 (has)	
Mejora de la calidad del agua	211 y 212	10%	84.624	8.462,44	9,44
	214	20%	40.856	8.171,17	
	Total			16.633,61	

*Nota: SAU Total: 176.280 ha, según el Instituto Nacional de Estadística, encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (año 2013)

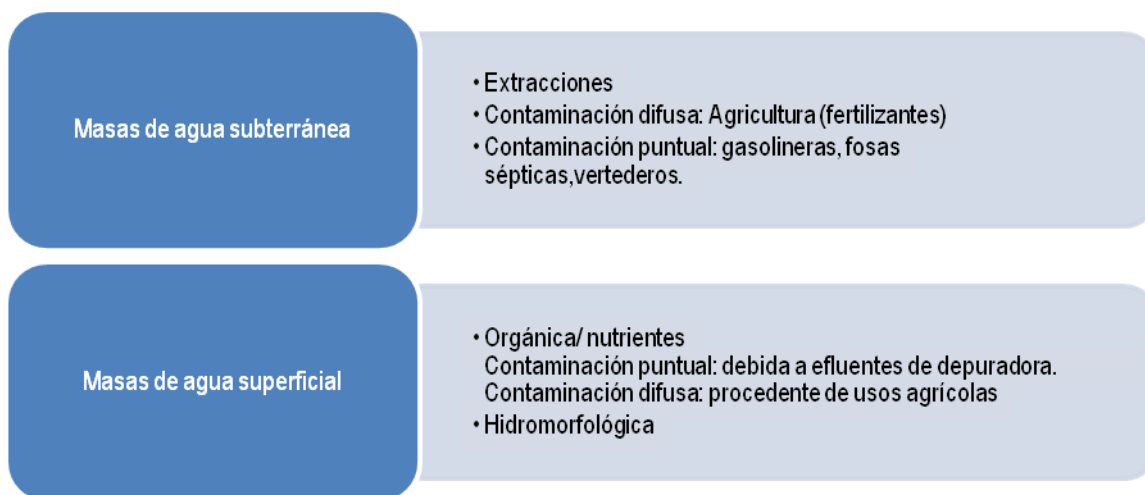
Fuente: Elaboración propia a partir de los cuadros de indicadores GOM y el PDR

Como elemento de análisis cualitativo adicional se identifica y analiza los **elementos de presión** que actúan sobre la calidad del agua, tratando de analizar la incidencia que el PDR ha podido tener en todos ellos. Este análisis cualitativo parte de los elementos derivados del ejercicio de la agricultura que se identificaron como generadores de problemas ambientales en el *Esquema Provisional de Temas Importantes del segundo ciclo de planificación 2015-2021: Demarcación Hidrográfica de Illes Balears*. Según este informe, en las Islas Baleares las principales presiones sobre el ciclo del agua proceden de la elevada extracción de recursos subterráneos para abastecimiento, y de prácticas agrarias poco respetuosas con el medio por la introducción

de agentes contaminantes, en especial fertilizantes. Las fuentes de contaminación puntual por vertidos agrarios son menos significativas.

En función de su distribución espacial, las presiones pueden ser difusas, puntuales y lineales. Éstas últimas, como colectores o redes de saneamiento, dado que no tienen en general gran desarrollo, se han incluido bien como puntuales (colectores), bien como difusas (áreas urbanas).

Ilustración 24. Principales presiones sobre masas de aguas superficiales y subterráneas en las Islas Baleares



Fuente: Portal de agua de las Islas Baleares, 2016

Tras este inciso se concluye que una de las principales presiones sobre las masas de agua subterránea y superficial de las islas, con la importancia de este recurso en las islas, es la contaminación difusa procedente de los fertilizantes en agricultura y que en este sentido el PDR actúa en un 9,44% de la SAU útil.

Por otro lado, con respecto a la **disponibilidad** del recurso, en las Islas Baleares no se dispone de cursos de agua permanentes como consecuencia de las bajas precipitaciones y un roquedo que favorece las infiltraciones. Estas dos características determinan que la cantidad de aguas subterráneas sea muy superior a las superficiales (80% masas subterráneas) siendo estas vitales para el desarrollo del sector agrícola y socioeconómico.

Esta escasez de recursos disponibles, motivado por un ciclo de precipitaciones anormalmente escasas y el elevado consumo de agua por parte de la población y el sector turístico, principalmente concentrado en los meses de verano, ha provocado una sobreexplotación de algunos acuíferos, que ha afectado tanto a la cantidad, como a la calidad de agua ya que es responsable en parte de la intrusión marina.

Tabla 20: Estimación de la media anual del estado de las reservas hídricas subterráneas en las islas baleares (%)

Isla	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Mallorca	49,91	45,29	46,43	47,05	50,85	53,17	65,69	75,21	59,12
Menorca	52,78	49,11	43,10	53,03	55,46	59,01	63,96	62,43	62,27
Ibiza	49,34	47,49	57,63	69,80	61,07	53,58	60,25	56,76	49,39

Fuente: Informe estado del medio ambiente en Baleares 2010-2011; Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio

Es por ello que el deficitario balance hídrico de las Islas Baleares y su escasa capacidad para almacenar recursos de agua obligan a prestar especial atención a este indicador por la escasez de este recurso.

En cuanto al consumo de agua agrario, se ha ido reduciendo a lo largo de las últimas décadas, debido en primer lugar la disminución de la superficie de regadío pero también uso cada vez más eficiente de agua de riego, (aumento de riego por goteo y disminución del riego a manta que registra mayores pérdidas (principalmente por escorrentía)).

Por lo tanto, se puede afirmar que la contribución del PDR se produce con la **reducción del consumo de agua a través de la mejora de las instalaciones de riego existentes** y de los sistemas de control a fin de evitar pérdidas de recursos y mejorar la eficiencia del agua, favoreciendo la mejora de productividad (medida 125.1). En total el número de operaciones subvencionadas en el periodo de evaluación fue de 9 (6 para la mejora de conducciones y 3 para mejora de conducciones), siendo los beneficiarios la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y las Comunidades de Regantes.

Con la ejecución de estas actuaciones se ha alcanzado un área de influencia de 3.505 hectáreas, siendo beneficiadas un total de 1.751 explotaciones. La superficie de cultivo regada en Illes Balears se encuentra cifrada en 17.408 hectáreas, según la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (2011), por lo que considerando el área de influencia de las acciones ejecutadas, se ha logrado obtener mejoras en la eficiencia y ahorro de agua de un **20% de la superficie regada**.

9 ¿En qué medida el programa ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las áreas rurales y a fomentar la diversificación de la economía rural? (*Community strategic priority*)

A pesar de que el objetivo específico del eje 3. *Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural*, es la mejora de la calidad de vida, entre otros aspectos. La contribución del Programa a la mejora de la calidad de vida y a la diversificación de la economía rural no se ha realizado únicamente a través de las medidas programadas en dicho eje, el cual ha sido exclusivamente ejecutado a través de LEADER, sino que otras medidas del eje 1 y del eje 2 también han repercutido positivamente en este aspecto, tal y como se muestra a continuación. En términos generales se considera que la contribución del Programa a la mejora de la calidad de vida en las áreas rurales y a fomentar la diversificación de la economía rural ha sido limitada.

Si bien es cierto que las medidas del eje 3 que se implementan a través de LEADER inciden en la creación de oportunidades de empleo en el medio rural, a través de actividades complementarias a las ya existentes, y de la progresiva diversificación de la economía rural (en concreto en el marco de las medidas 312 “Ayuda a la creación y desarrollo de empresas”, se han terminado 29 proyectos y otros 8 en la medida 311 “Diversificación hacia actividad no agrícolas”, y aprobados y en curso otros tantos).

Asimismo, las medidas 321 “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural” con 49 proyectos apoyados y la 323 “Conservación y mejora del patrimonio rural con 48 proyectos influyen directamente en la calidad de vida. La existencia de los servicios básicos está directamente relacionada con el mantenimiento de la población en el medio, y la conservación del patrimonio rural está ligada a la identidad de los habitantes, así como a la generación de empleo ligado a este patrimonio rural.

Tal y como se señala al principio, algunas de las actuaciones ejecutadas a través de otras medidas incluidas en los ejes 1 y 2 han contribuido a la mejoría de la calidad de vida de las poblaciones rurales. Concretamente estas medidas son 114. Utilización de servicios de asesoramiento, 115. Implantación de servicios de asesoramiento de las explotaciones agrícolas 125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales 221. Primera forestación de tierras agrícolas, 226. Medidas destinadas a la mitigación de la

desertificación y prevención de incendios, 227. Ayudas a inversiones no productivas. Esta mejora se ha visto reflejada de la siguiente manera:

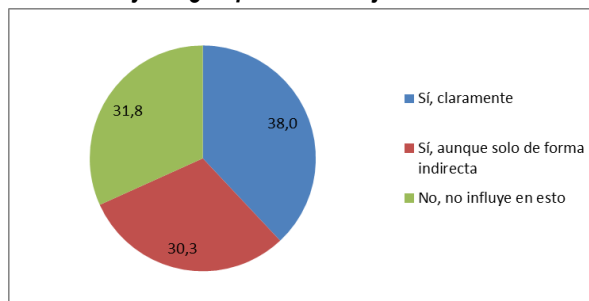
- Reducción de riesgos de contaminación de los agricultores en la aplicación de productos fitosanitarios y reducción de riesgos laborales, a través del asesoramiento recibido (medidas 114 y 115).
- Mejora de las condiciones laborales de los agricultores en las explotaciones de regadío debido a la mejora en la instalación en los sistemas de riego (medida 125) y la modernización de los mismos (medida 121). También es reseñable la contribución a la mejora de las condiciones laborales en las explotaciones agrarias gracias a actuaciones como la modernización en el sistema de ordeño y recolección (medida 121).
- Mejora de los servicios ambientales y sociales ligados a la mejora de la conservación y recuperación de superficies forestales así como a la forestación de tierras agrícolas (medidas 221, 226 y 227).

Se trata de acciones muy concretas y con un impacto positivo pero pequeño para el conjunto del Programa y del medio rural. Y sobre lo que habrá de prestar atención en futuras programaciones.

Por último, para complementar la información proporcionada con anterioridad, y referido a esta cuestión si se analiza esta pregunta (¿Cree que la ayuda que ha recibido le ha permitido mejorar su calidad de vida (tiempo de descanso, condiciones de trabajo, actividades, mejora su renta...)?) incorpora una aportación cualitativa que se alinea con la afirmación principal de una contribución limitada a la mejora de la calidad de vida.

De los resultados obtenidos de la encuesta telefónica, la respuesta mayoritaria en términos generales es que sí se ha mejorado para un 38% de las personas encuestadas, frente a casi un 32% que afirma que no.

Gráfico 27 La ayuda ¿Ha permitido mejorar su calidad de vida?

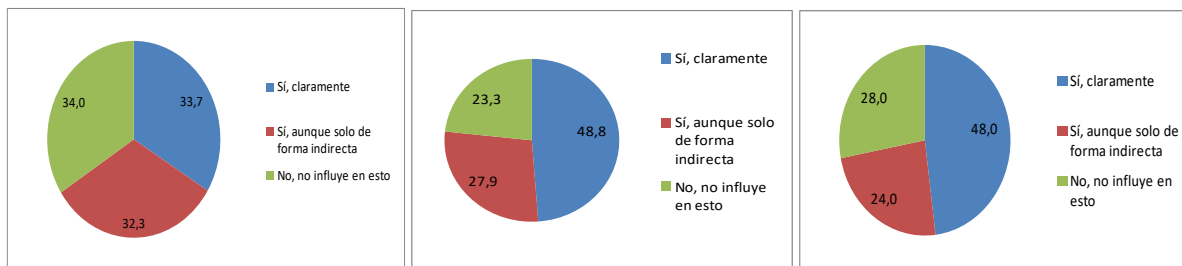


Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta telefónica sobre beneficiarios.

Por islas, pese a que se mantiene la idea general de una contribución reducida, se presentan diferencias. Se observa que en el caso de Menorca y Eivissa-Formentera la concentración de las respuestas mayoritarias está situada en la opción de respuesta de que sí se mejora la calidad de vida con un 48% en ambos casos. Sin embargo en Eivissa-Formentera la proporción de personas encuestadas que considera que no mejora es ligeramente superior a la de Menorca (28% y 23% respectivamente)

No obstante en el caso de Mallorca es muy significativo como la gran mayoría de las respuestas indica que el PDR no ha influido en esta cuestión (34% de las respuestas). Frente al 33,7% que indica que sí.

Gráfico 28 ¿Ha permitido mejorar su calidad de vida? En Mallorca, Menorca y Eivissa-Formentera



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta telefónica sobre beneficiarios.

10 ¿En qué medida el programa ha contribuido a la introducción de métodos innovadores? (innovative approaches) (Health Check objective)

La contribución a la introducción de métodos innovadores en el marco del Chequeo Médico, se produce a través de la medida 125 *Mejora y desarrollo de la infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura* y la medida 214 *Ayudas Agroambientales*. En ambos casos se desarrollan actuaciones que permiten considerar una contribución positiva de estas medidas a la introducción de métodos innovadores como se verá a continuación. No obstante, otras medidas, ajenas a la aportación del objetivo del Chequeo Médico, también presentan un efecto positivo sobre esta cuestión, medidas tales como 112 *Instalación Jóvenes Agricultores*; 114 *Utilización de servicios de asesoramiento* 121 *Modernización de explotaciones*, 123 *Aumento del Valor Añadido de los Producto y LEADER*.

- En el caso de la medida 125 se vincula al objetivo de Chequeo Médico un volumen total de inversiones de 726.354 euros³⁶. En el marco de esta medida la mayoría de actuaciones han estado destinadas a la mejora de las conducciones, las restantes se han destinado a la mejora de los sistemas de bombeo y medición. Las actuaciones de mejora y modernización de regadíos han permitido, mediante el ahorro de agua, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de regadío. La asunción de los nuevos retos de eficiencia en la gestión de los recursos hídricos y su implantación en el territorio, ha conllevado diversas dificultades, las cuales han sido solventadas mediante la identificación e involucración de las Comunidades de Regantes permitiendo una paulatina evolución y adaptación de las superficies de riego con criterios de eficacia atendiendo al alcance de la submedida.
- Para la medida 214, la atribución del Chequeo Médico se centra en agricultura ecológica 214.1 y producción integrada 214.3, con un volumen total de inversiones de 1.943.480 euros³⁷.

En el caso de la submedida 214.1 la incidencia principal de sus actuaciones a la introducción de métodos innovadores se comprende a través del apoyo a los agricultores y ganaderos que practiquen este sistema de producción para aumentar la incidencia de la producción ecológica; el apoyo a la reconversión de las producciones agrarias convencionales locales a la agricultura y ganadería ecológicas y la potenciación del uso de variedades vegetales y razas autóctonas. Por último, la producción agraria ecológica, como sistema de producción y elaboración de productos agroalimentarios de elevada calidad, se presenta como una alternativa de futuro sólida para la producción agraria estándar, y se ha presentado en fuerte expansión en las Islas Baleares.

³⁶ Fuente: Tablas GOCH 2015 (medida 125)

³⁷ Fuente: Tablas GOCH 2015 (medida 214)

La submedida 214.3, la principal contribución de ésta, radica en haber logrado que una importante del territorio agrario balear se encuentre bajo los parámetros de la producción integrada por todos los beneficios ambientales, para la salud y económicos que ello implica. Así, se ha permitido que los agricultores hayan dotado a sus producciones de un valor añadido derivado de las exigencias establecidas en la normativa reguladora de la producción integrada, garantizando con ello productos de calidad y con un menor impacto sobre el medio.

Con todo ello, se ha propiciado que se realicen los análisis agronómicos pertinentes para cada cultivo, así como que los agricultores hayan contado con el asesoramiento adecuado para llevar a cabo este sistema de producción, pudiendo emplear, entre otros, métodos de prevención y control de plagas y enfermedades más sostenibles. Todo ello redundará en una disminución de la intensidad de la producción sin, por ello, disminuir la rentabilidad de las explotaciones.

Como se comentaba al principio, independientemente del Chequeo Médico, otras medidas han contribuido positivamente a la introducción de métodos innovadores. Entre otras se puede destacar:

- La propia idiosincrasia de la medida 112 permite afirmar que por un lado, la nueva generación de jóvenes agricultores presenta una clara mejora de capital humano debido a su mejor preparación frente a períodos anteriores y por otro, los jóvenes presentan una mayor predisposición a la innovación frente a otros de mayor edad. Por otro lado, a través del asesoramiento (medida 114) que reciben los agricultores, se ha favorecido la incorporación de nuevas tecnologías y sistemas de gestión-organización en las explotaciones agrarias.
- A través de la inversión en maquinaria y equipos que se produce en el marco de las medidas 121 y 123 se favorece también la innovación y la producción a través de métodos innovadores.
- Y por último en el marco del eje LEADER, se recogen iniciativas que permiten valorar positivamente la contribución a métodos innovadores de producción, por ejemplo en la medida 321 destacan proyectos innovadores como una quesería de uso comunal; planes de gestión de residuos; o la implantación de una placa fotovoltaica o la mejora de sistemas de red eléctrica.

Sin embargo, para finalizar este análisis es importante destacar que pese a los resultados de las medidas presentan pequeñas iniciativas en pro de este ámbito, los gestores de las medidas ante la pregunta sobre si consideraban que se habían producido iniciativas con carácter innovador, la respuesta generalizada apuntaba a que no se habían puesto los suficientes esfuerzos en esta cuestión.

Así mismo, ante esta pequeña contradicción se considera necesaria una definición única sobre la naturaleza de los proyectos innovadores y extender esta definición de cara a la medición de esta cuestión en futuros ejercicios evaluativos.

11 ¿En qué medida el programa ha contribuido a la creación y extensión del acceso de banda ancha de internet? (*Health Check objective*)

NO APLICA

12 ¿En qué medida la Red Rural Nacional ha contribuido a los objetivos del programa?

En el período 2007-2013 la Red Rural Nacional ha desempeñado un papel subsidiario en el marco tanto del Programa de Desarrollo Rural de Baleares como para el resto de Programas regionales.

El rol que ha desempeñado ha estado más centrado en actividades como:

- Reuniones de Coordinación, Subcomité LEADER y Subcomité de evaluación. Este tipo de encuentros se han desarrollado con el apoyo de la Red y en los que han participado las Comunidades Autónomas.
- Elaboración y análisis de publicaciones, como la iniciativa LEADER o buenas prácticas en varias temáticas³⁸. No obstante es preciso destacar que están dirigidas a todos los agentes implicados en el desarrollo rural y no tan específicamente a los PDR.
- Se han llevado a cabo proyectos piloto con diferentes Comunidades Autónomas.

Pese que las cuestiones presentadas hasta el momento presentan una contribución general y poco detallada, es en este último punto relacionado con la puesta en marcha de proyectos piloto donde se produce una contribución directa sobre el PDR-IB 2007-2013.

Durante las anualidades de 2010 y 2011 se realizaron 5 proyectos piloto en el marco del FEADER:

1. Contribución a la conservación de razas autóctonas mediante el valor de sus productos aplicados a la repostería (junto con Cataluña), con un presupuesto total de 58.000 €
2. La participación y promoción de la juventud en los procesos de desarrollo rural (junto con Andalucía y Canarias), con un presupuesto total de 82.731,83 €
3. CRONOS: Sistema de Información para la planificación agrícola (junto con Canarias), con un presupuesto total de 50.068,80 €
4. TRUE-KE: Plataforma Web de Intercambio de soluciones e insumos agropecuarios (junto con Canarias y Extremadura), con un presupuesto total de 13.237,28 €
5. ECO-Implícate: Producción ecológica en sociedad (junto con Canarias), con un presupuesto total de 51.339,77 €

En el primero de los casos se pusieron en valor elementos innovadores y tecnológicos para maximizar la utilidad del cerdo negro en la repostería y concretamente en el proceso de elaboración de la ensaimada.

El segundo de los proyectos señalados pretendía aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales a través de la participación y promoción de la juventud, para ellos se llevó a cabo un estudio diagnóstico y actividades de formación.

En el tercer caso, a través de la planificación y la creación de un sistema seguimiento se preveía optimizar los recursos de la explotación. Y específicamente contribuía a poder realizar un seguimiento y control sobre las diferentes plagas agrícolas, así como la planificación agronómica y económica de la explotación.

Con respecto a TRUE-KE, se generó una plataforma online de intercambio de insumos (materiales y conocimiento) en materia de agricultura, ganadería y otras actividades del medio rural.

Finalmente el último de los proyectos piloto en los que ha participado Baleares, consistió en difundir y en hacer propios de la sociedad los productos ecológicos, para lo que se llevaron a cabo acciones de formación, promoción y jornadas de difusión.

³⁸ <http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/default.aspx>

Se observa que estos proyectos piloto han proporcionado elementos importantes en materia de desarrollo rural que de manera complementaria han contribuido a los objetivos del Programa en la Comunidad, a través de la utilización de métodos innovadores o uso de las nuevas tecnologías.

Si bien es cierto, que como se comentaba al inicio, la contribución de la Red Rural ha sido muy limitada, se espera que de cara al período 2014-2020 el rol que desempeñe sea más activo y eficaz en el marco de la implantación de los Programas de Desarrollo Rural. De tal manera que, a priori, ya se han producido diferencias en este 2014-2020 con respecto al 2007-2013, tales como:

- Hasta el momento se han organizado diversas jornadas formativas y de debate sobre distintas medidas de los PDRs dirigidas concretamente a los gestores de las medidas de los PDRs (como por ejemplo: medida de asesoramiento, instalación de jóvenes, cooperación LEADER (en el que ya se ha puesto en marcha un grupo de trabajo), sobre innovación, sobre costes simplificados o instrumentos financieros.
- Por otro lado, actualmente la Red Rural Nacional recopila a través de la SG de Coordinación las convocatorias de las ayudas de las CCAA y en la página web de la RRN se puede encontrar un apartado específico para encontrar información sobre cada PDR y una base de datos con las convocatorias mencionadas. En esta página también hay un apartado privado, para los distintos agentes, como los gestores de los PDR en los que pueden sugerir actividades, o disponen de foros para compartir o comentar lo que vean oportuno en los distintos temas o en el que pueden encontrar información de los gestores de la misma medida de otras CCAA para contactar con ellos.
- Y por último, este periodo se caracteriza porque la RRN cuenta con un plan de comunicación, en cuyo seno han de estar integradas las estrategias de información y publicidad de los PDRs. Asimismo las Autoridades de Gestión de los Programas tienen que cooperar con la RRN para que se garanticen las acciones de información y publicidad de los programas.

Es por tanto que se espera que estos cambios tengan su fruto a lo largo del periodo 2014-2020 y que permitan cuantificar y valorar de manera más concreta la contribución a la implementación de los programas y concretamente al programa de Baleares que es el que nos ocupa en este ejercicio evaluativo.

13 ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a los objetivos del programa?

La dotación presupuestaria destinada a la asistencia técnica no se asignó hasta la tercera modificación del PDR del año 2011, hasta el año 2012 no se registra ejecución presupuestaria. En el siguiente gráfico se observa cómo a partir de esta anualidad su dotación presupuestaria se ve incrementada en años sucesivos.



Fuente: elaboración propia a partir del PDR v4-v8

A finales del año 2015 el presupuesto previsto para esta medida ascendía a 2.258.500,00 euros y el montante finalmente ejecutado supuso un total de 1.830.841,14 euros, es por tanto que el grado de ejecución alcanzado para este eje asciende a un 81,06%

En la versión 06 del PDR se produjo una sobre ejecución de más de quince puntos porcentuales, eso se debió a que la Autoridad de Gestión tuvo que dar respuesta a las distintas obligaciones que derivaron de la apertura del nuevo periodo de programación.



Fuente: Evaluación continua de la anualidad 2015

Así mismo, en el marco de este eje se llevaron a cabo en diferentes anualidades un conjunto de actuaciones que permitieron apoyar en la mejora de la gestión del programa. Sin ánimo de ser exhaustivos y de manera resumida estas actuaciones fueron:

- ▶ En la **anualidad de 2012**:
 - Desarrollo de la metodología indicadores de impacto PDR 2007-2013
 - Aplicaciones informáticas de gestión PDR 2007-2013
 - Asistencia técnica para la aplicación Reglamento 65/2011
- ▶ En la **anualidad de 2013**:

- Evaluación continua PDR 2007-2013
- Aplicaciones informáticas de gestión PDR 2007-2013
- Evaluación ex ante PDR 2014-2020
- ▶ En la [anualidad 2014](#):
- Aplicaciones informáticas de gestión PDR 2007-2013
- Aplicaciones informáticas de gestión PDR 2014-2020
- Evaluación ex ante PDR 2014-2020
- Evaluación continua PDR 2007-2013
- ▶ Y por último en la [anualidad de 2015](#):
- Aplicaciones informáticas de gestión PDR 2007-2013/ PDR 2014-2020
- Evaluación ex ante PDR 2014-2020
- Evaluación continua PDR 2007-2013
- Asistencia técnica redacción normativa PDR 2014-2020

De este listado de actuaciones se observa como **buena práctica** la realización de evaluaciones continuas y temáticas en cada una de las anualidades descritas. La propia naturaleza del ejercicio evaluativo es positiva porque con su realización e implementación se pretende contribuir a la mejora del Programa.

Por otro lado, otro aspecto clave de esta tipología de actuaciones es la provisión de aplicaciones informáticas necesarias para la gestión del Programa y que es considerado conveniente por parte de la Comisión Europea.

Finalmente, la contribución de actuaciones como desarrollo de la metodología indicadores de impacto PDR 2007-2013 y asistencia técnica redacción normativa PDR 2014-2020 también han contribuido positivamente a una mejor gestión y a la consecución de los objetivos del programa.

14 ¿Cómo de eficientes han sido los recursos destinados en el PDR para conseguir los resultados previstos?

Las directrices del MCSE definen la eficiencia como *la mejor relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos*. Esta definición expresa formalmente la noción de “hacer más con menos”, de modo que una intervención será más eficiente que otra cuando:

- Logre conseguir resultados similares consumiendo menos recursos.
- Logre conseguir mejores resultados consumiendo iguales recursos.

La variación en la eficiencia, por tanto, dependerá de **la variación en la relación** de dos magnitudes:

- Cuando se consumen menos recursos la eficiencia aumenta, cuando se consumen más la eficiencia disminuye.
- Cuando se obtienen mejores resultados la eficiencia aumenta, cuando se obtienen peores resultados disminuye.
- Pero si hay variaciones simultáneas tanto en los recursos como en los resultados, el efecto final sobre la eficiencia será diferente en cada caso.

Para medir la eficiencia es necesario utilizar indicadores cuantitativos tanto de los resultados obtenidos como de los recursos empleados. En el caso que nos ocupa, se ha optado por utilizar el **Gasto Público Total** de cada medida del PDR como indicador del conjunto de los recursos empleados en ella, mientras que para los

resultados obtenidos se ha utilizado los **indicadores comunes de ejecución**. Así, se utilizará el cociente entre el GPT (en el numerador) y el correspondiente indicador de ejecución (en el denominador) para obtener un **coste unitario** vinculado a cada uno de los indicadores comunes de ejecución. Finalmente, **cuanto menor sea el coste unitario mayor será la eficiencia de la medida**.

Esta aproximación requiere, sin embargo, las siguientes puntualizaciones:

- En la mayoría de medidas existen varios indicadores de ejecución cuya naturaleza es “complementaria”, de modo que puede considerarse que cada uno de ellos ha sido producido por el conjunto de todo el GPT de la medida. Un ejemplo de esta situación serían los indicadores *Número de participantes en actividades de formación* y *Número de días de formación recibidos* correspondientes a la medida 111.

En estos casos, para el análisis de la eficiencia se generará un indicador de coste unitario para cada uno de los indicadores de ejecución, cuyo cálculo utilizará el GPT de toda la medida, ya que se considera que no existe una forma de atribuir solamente una parte del gasto a cada indicador.

- En otros casos la medida incluye indicadores de ejecución que son “excluyentes” entre sí en términos del GPT, de modo que los recursos que hayan contribuido a producir los resultados de un indicador no pueden, por su propia naturaleza, haberlo hecho en el otro. Un ejemplo serían los indicadores *Nº de personas físicas beneficiarias* y *Nº de personas jurídicas beneficiarias* de la medida 121.

Sin embargo, dado que en estos casos no se dispone de información sobre qué parte del GPT se corresponde con cada uno de los indicadores, exclusivamente para analizar la eficiencia se ha creado un indicador adicional que es la suma de los indicadores de ejecución, el cuál sí se vincula con el GPT de toda la medida.

- Una última posibilidad es aquella en la que alguno de los indicadores de ejecución es de naturaleza monetaria en lugar de física, como por ejemplo el indicador de *Volumen total de inversión* que aparece en varias de las medidas del programa. En este caso, el coste unitario es en realidad un ratio entre dos magnitudes monetarias, por lo que debe interpretarse como “el número de euros de GPT que han sido necesarios para lograr 1 euro de inversión total”. Así, como en el resto de casos un menor ratio conlleva una mayor eficiencia.

Al igual que ocurre con otros criterios de evaluación, para poder valorar el desempeño del programa en términos de eficiencia es imprescindible comparar la eficiencia alcanzada, medida por el coste unitario de cada indicador de ejecución, con algún valor de referencia. Para ello se utilizará el concepto de “eficiencia prevista”, utilizando los valores previstos del GPT y de cada uno de los indicadores de ejecución en la última revisión del PDR para obtener un **coste unitario previsto**. De este modo, la diferencia entre el coste unitario alcanzado y el previsto deberá interpretarse como sigue:

- Si el coste unitario alcanzado es menor que el previsto, significa que la eficiencia ha sido mayor que la esperada.
- Si el coste unitario alcanzado es mayor que el previsto, significa que la eficiencia ha sido menor que la esperada.

Esta información se presenta a continuación mediante una tabla para cada eje del PDR, donde la última columna, denominada *Eficiencia alcanzada respecto a la prevista*, expresa en porcentaje el grado de eficiencia alcanzado en cada indicador común de ejecución de cada medida. Así, un valor por encima del 100% refleja un coste unitario menor del esperado y por tanto una eficiencia mayor, mientras que los valores por debajo del 100% indican lo contrario.

Seguidamente, esta forma de expresar la eficiencia se utiliza para detectar aquellas medidas que presentan **desviaciones importantes**, tanto positivas como negativas. Sin embargo, conviene recalcar que este análisis cumple una función orientativa, de modo que los porcentajes no deben interpretarse como una medición exacta del desempeño de la medida en términos de eficiencia, sino solamente como una herramienta prospectiva que permite identificar dónde ha habido buenas prácticas o problemas de ejecución y planificación que hayan afectado a la eficiencia.

Eje 1

Respecto al desempeño del conjunto del eje, las medidas 112, 121 y 123, que son las que concentran la mayor parte del presupuesto, han experimentado una eficiencia en línea con la esperada. En cuanto al resto de medidas, destacan la 111 y la 114 por haber alcanzado eficiencias muy superiores a las previstas, mientras que por el contrario la 115 es la única medida que se ha situado en un nivel de eficiencia muy inferior al esperado.

Medida 111

Esta medida presenta un importante aumento de la eficiencia para uno de sus dos indicadores comunes de ejecución, *el número de días de formación recibidos*, de modo que mientras el GPT desembolsado en la medida ha estado ligeramente por debajo de las previsiones el número de días de formación ha sido tres veces superior, generando un coste unitario por día de formación mucho menor que el esperado.

En el análisis sobre la ejecución de la medida, sin embargo, no se ha podido detectar una explicación clara para este aumento en la eficiencia, de modo que la explicación más plausible estaría ligada a que la estimación por parte de la AdG o de aquel órgano responsable a la hora de establecer el indicador de días de formación fue excesivamente conservadora.

Medida	Indicadores de ejecución	Objetivo PDR v8 (A)	Gasto Público previsto en (€) (B)	Coste unitario previsto (€) (B/A)	Valor indicador a 31/12/2015 (C)	Gasto Público ejecutado a 31/12/2015 (€) (D)	Coste unitario alcanzado (€) (D/C)	Eficiencia alcanzada respecto a la prevista
111	Número de participantes en actividades de formación	3.750	640.340,00	170,76	3.226	587.407,93	182,09	94%
	Número de días de formación recibidos	100	640.340,00	6.403,40	307	587.407,93	1.911,82	335%
112	Nº agricultores jóvenes beneficiarios de subvenciones	300	9.665.788,00	32.219,29	318	9.073.480,13	28.532,96	113%
	Volumen total de inversión (€)	13.000.000,00	9.665.788,00	0,74	11.489.730,00	9.073.480,13	0,79	94%
114	Nº total de beneficiarios	200	284.277,00	1.421,39	200	125.549,60	627,75	226%
115	Nº de nuevos servicios de gestión implantados	3			0			
	Nº de nuevos servicios de asesoramiento implantados	4			4			
	Nº de nuevos servicios de sustitución implantados	3			0			
	<i>Nº total de nuevos servicios implantados</i>	10	303.694,00	30.369,40	4	260.038,90	65.009,73	47%
121	Nº de personas físicas beneficiarias	740			574			
	Nº de personas jurídicas beneficiarias	260			312			
	<i>Nº total de explotaciones beneficiarias de las ayudas</i>	1.000	31.817.544,83	31.817,54	886	29.496.372,64	33.291,62	96%
123	Nº empresas apoyadas	109	25.136.297,00	230.608,23	107	23.454.956,82	219.205,20	105%
	Volumen total de inversión (€)	70.000.000,00	25.136.297,00	0,36	52.067.890,00	23.454.956,82	0,45	80%

124	Número de iniciativas de cooperación apoyadas	7	164.660,00	23.522,86	7	164.486,61	23.498,09	100%
Medida	Indicadores de ejecución	Objetivo PDR v8 (A)	Gasto Público previsto en (€) (B)	Coste unitario previsto (€) (B/A)	Valor indicador a 31/12/2015 (C)	Gasto Público ejecutado a 31/12/2015 (€) (D)	Coste unitario alcanzado (€) (D/C)	Eficiencia alcanzada respecto a la prevista
125	Nº de operaciones subvencionadas	10	729.574,00	72.957,40	9	720.760,94	80.084,55	91%
	Volumen total de la inversión (€)	729.000,00	729.574,00	1,00	721.000,00	720.760,94	1,00	100%
132	Nº explotaciones agrícolas y ganaderas subvencionadas que participan en el programa de calidad		102.866,00		6	102.864,28	17.144,05	
133	Nº actividades de promoción	35	1.694.660,00	48.418,86	44	1.519.980,69	34.545,02	140%

Medida 114

La medida 114 presenta un incremento destacado de la eficiencia debido a la desviación en el GPT ejecutado, de modo que con la mitad de los recursos previstos se ha alcanzado un nivel de ejecución física en línea con lo planificado, reduciéndose el coste unitario por asesoramiento a menos de la mitad.

Como se puede ver en el apartado 5.5, sin embargo, la razón de este aparente aumento de la eficiencia se encuentra en la inclusión de personas jurídicas como destinatarias finales de la medida, las cuales no estaban previstas en la planificación de los indicadores comunes de ejecución. Esta situación ha motivado una distorsión en las estimaciones de los costes medios de los servicios de asesoramiento, lo que en última instancia ha generado la divergencia entre la eficiencia esperada y la alcanzada.

Medida 115

Esta medida ha experimentado una eficiencia claramente inferior a la esperada, de modo que con un volumen de recursos similar al que se había planificado se ha apoyado menos de la mitad de servicios, resultando un coste medio por implantación de más del doble del previsto.

Si se analiza en detalle la ejecución de la medida, puede observarse como el total de las implantaciones apoyadas corresponden a servicios de asesoramiento, mientras que para los servicios de gestión y de sustitución no se ha conseguido fomentar ninguna nueva implantación. Este hecho pone de manifiesto que el interés del sector privado en establecer este tipo de servicios ha sido limitado, de modo que las solicitudes que se han presentado han tendido a ser para inversiones de gran volumen con más posibilidades de éxito. Así, esta mayor dimensión de los proyectos apoyados es la que habría motivado que el coste medio por implantación haya sido sensiblemente superior al previsto.

Eje 2

En términos generales, el eje 2 ha logrado una eficiencia ligeramente por encima de la prevista, especialmente en el caso de la medida 214, donde se concentra una mayor parte del presupuesto del eje. La excepción la encontramos en dos de sus submedidas, la 214.2 y la 214.3, las cuales han tenido un comportamiento inesperado en al menos uno de sus indicadores comunes de ejecución.

Submedida 214.3

Esta submedida ha alcanzado una eficiencia elevada en el indicador de *superficie agraria subvencionada*, de modo que con una cantidad de recursos similar a la planificada se ha podido subvencionar un total de hectáreas muy superior, lo que ha conllevado un coste unitario por hectárea subvencionada unas 2,5 veces más pequeño de lo previsto.

El análisis de la ejecución de la medida no ha podido establecer una causa clara para esta mejora de la eficiencia, si bien una explicación plausible se encontraría en la concentración de solicitudes que se ha experimentado. Así, tal y como se ha visto en el apartado 5.5, mientras que inicialmente la medida se planificó pensando en una implantación equilibrada en todas las islas, posteriormente la evolución de la misma llevó a que la inmensa mayoría de solicitudes aprobadas fuesen en la isla de Mallorca. Este hecho puede haber alterado significativamente la superficie media de las explotaciones subvencionadas, lo que habría producido la consecuente desviación entre la eficiencia planificada y la alcanzada.

Submedida 214.2

La submedida 214.2 ha experimentado, en cambio, una eficiencia sensiblemente inferior a la prevista en el indicador de *número de explotaciones subvencionadas*, de modo que el coste medio por explotación ha sido más del doble del esperado. En este caso, sin embargo, la principal razón del desajuste se encuentra en el propio proceso de estimación de los indicadores, de modo que en las sucesivas revisiones del programa las previsiones para este indicador se tornaron gradualmente cada vez más optimistas.

Medida	Indicadores de ejecución	Objetivo PDR v8 (A)	Gasto Público previsto en (€) (B)	Coste unitario previsto (€) (B/A)	Valor indicador a 31/12/2015 (C)	Gasto Público ejecutado a 31/12/2015 (€) (D)	Coste unitario alcanzado (€) (D/C)	Eficiencia alcanzada respecto a la prevista
211	Nº de explotaciones subvencionadas	400	1.120.000,00	2.800,00	270	998.812,12	3.699,30	76%
212	Nº de explotaciones de zona subvencionadas	1.250	3.665.714,00	2.932,57	936	3.415.963,77	3.649,53	80%
214	Número de explotaciones subvencionadas:	1573	21.932.111,00	13.942,86	1.243	21.205.818,47	17.060,19	82%
	Superficie total objeto de ayudas agroambientales	42.200	21.932.111,00	519,72	40.856	21.205.818,47	519,04	100%
	Número de contratos	1500	21.932.111,00	14.621,41	1.542	21.205.818,47	13.752,15	106%
214.1	Nº de explotaciones subvencionadas	450	7.406.046,00	16.457,88	492	7.057.817,75	14.345,16	115%
	Superficie auxiliada (ha)	16.300	7.406.046,00	454,36	23.256	7.057.817,75	303,48	150%
214.2	Nº de explotaciones subvencionadas	650	6.300.768,00	9.693,49	270	6.286.496,26	23.283,32	42%
	Superficie auxiliada (ha)	10.750	6.300.768,00	586,12	11.258	6.286.496,26	558,43	105%
214.3	Nº de explotaciones subvencionadas	182	3.175.483,00	17.447,71	270	2.992.439,80	11.083,11	157%
	Superficie agraria (ha) subvencionada	4800	3.175.483,00	661,56	11.258	2.992.439,80	265,82	249%
214.4	Nº de explotaciones subvencionadas	36	1.486.657,00	41.296,03	38	1.473.655,41	38.780,41	106%
	Superficie agraria (ha) subvencionada	850	1.486.657,00	1.749,01	649	1.473.655,41	2.271,85	77%
214.5	Nº de explotaciones subvencionadas	255	3.563.157,00	13.973,16	391	3.508.701,72	8.973,66	156%

	Superficie afectada	9500	3.563.157,00	375,07	7.016	3.508.701,72	500,10	75%
Medida	Indicadores de ejecución	Objetivo PDR v8 (A)	Gasto Público previsto en (€) (B)	Coste unitario previsto (€) (B/A)	Valor indicador a 31/12/2015 (C)	Gasto Público ejecutado a 31/12/2015 (€) (D)	Coste unitario alcanzado (€) (D/C)	Eficiencia alcanzada respecto a la prevista
216	Número de beneficiarios	1600	4.951.197,00	3.094,50	1.600	4.662.230,22	2.913,89	106%
	Volumen total de inversiones (€)	7.000.000,00	4.951.197,00	0,71	9.516.000,00	4.662.230,22	0,49	144%
226	Número de actividades de prevención y recuperación	360	5.760.184,12	16.000,51	150	6.304.286,00	42.028,57	38%
	Volumen total de inversiones (€)	5.250.000,00	5.760.184,12	1,10	5.760.184,12	6.304.286,00	1,09	100%
227	Número de solicitudes aprobadas		2.198.717,00		44	2.325.564,45	52.853,74	
	Volumen total de inversiones (€)		2.198.717,00		1.883.570,00	2.325.564,45	1,23	

Eje 4

El eje 4 ha logrado una eficiencia netamente superior a la prevista en la práctica totalidad de los indicadores y medidas, de modo que con un GPT ligeramente inferior al presupuestado casi todos los indicadores comunes de ejecución han alcanzado valores superiores a los esperados.

Medida 413

En esta medida destaca el desempeño del indicador del *número de proyectos financiados por los GAL*, donde el coste medio por proyecto ha sido sensiblemente inferior al previsto. Sin embargo, la elevada heterogeneidad de las actuaciones financiadas bajo esta medida hizo que en un primer momento fuese muy difícil realizar una única estimación para este indicador, de modo que la desviación final tampoco ha podido vincularse con una explicación unívoca de la mejora de eficiencia.

Medida 431

En el caso de la medida 431 el aumento en la eficiencia alcanzada es todavía más pronunciado, consiguiéndose un coste medio por cada acción subvencionada de casi la mitad del que se había planificado. Ello se debe, principalmente, a que se ha espaciado y diversificado más de lo esperado los proyectos financiados con cargo a esta medida, de modo que en general han sido de menor cuantía y por tanto se ha podido apoyar a un mayor número de ellos.

Medida	Indicadores de ejecución	Objetivo PDR v8 (A)	Gasto Público previsto en (€) (B)	Coste unitario previsto (€) (B/A)	Valor indicador a 31/12/2015 (C)	Gasto Público ejecutado a 31/12/2015 (€) (D)	Coste unitario alcanzado (€) (D/C)	Eficiencia alcanzada respecto a la prevista
413	Numero de GAL	3	10.693.471,00	3.564.490,33	3	9.135.395,06	3.045.131,69	117%
	Superficie total de las zonas de los GAL (km2)	4.000	10.693.471,00	2.673,37	3.078	9.135.395,06	2.967,96	90%
	Población total de las zonas de los GAL	300.000	10.693.471,00	35,64	321.471	9.135.395,06	28,42	125%
	Número de proyectos financiados por los GAL	190	10.693.471,00	56.281,43	278	9.135.395,06	32.861,13	171%
431	Número de acciones subvencionadas	10	2.062.187,00	206.218,70	18	1.909.641,90	106.091,22	194%

6.1.2. Preguntas de Evaluación Asociadas a las medidas

EJE 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

Medida 111. Formación profesional, acciones de información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas ocupadas en los sectores agrícola y alimentario

La medida 111 de formación profesional, acciones de información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas ocupadas en los sectores agrícola y alimentario tiene un peso pequeño en el marco del eje y del programa. No obstante esta medida preveía un presupuesto mayor que en la anualidad de 2012 se redujo y ha trasvasado a otras medidas como la 121 y 123. Con la séptima modificación del programa se incrementó su dotación para minimizar los efectos negativos del retraso en la aprobación del programa correspondiente al período 2014-2020, y no paralizar la actividad formativa.

Con respecto al grado de ejecución financiera el porcentaje de gasto público total se sitúa en un 91,73%.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de las personas beneficiarias?

Esta medida pese a ser una medida con una reducida incidencia cuantitativa en el marco del Programa, presenta múltiples variables de carácter cualitativo que permiten afirmar que se trata de una medida que contribuye positivamente a la mejora de la competitividad de las personas beneficiarias. Además de ser una medida vinculada directamente con la directriz estratégica comunitaria de mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola, está relacionada directamente con el desarrollo de una política reactiva de formación continua (para apoyar una comercialización más eficaz y eficiente) y con el objetivo de favorecer la mejora del comportamiento medioambiental de las explotaciones.

Las materias en las que se ha centrado esta medida han estado dirigidas a: la gestión, administración y comercialización; el mantenimiento y mejora del paisaje; y protección del medio ambiente. Por lo que se deduce que haya conseguido importantes resultados directos en cuanto a la adaptabilidad de los subsectores agrarios mediante su puesta al día en materias relacionadas con la gestión de las explotaciones agrarias, buenas prácticas y legislación ambiental con incidencia sobre la actividad agraria. Asimismo, la transmisión de la importancia del aspecto medioambiental en las actividades agrarias y agroalimentarias también ha mostrado relevantes avances al final del programa. En este sentido también es preciso destacar el impacto que se ha producido con respecto al uso y aplicabilidad de las nuevas tecnologías. Pese a que no se cuentan con datos concretos de las acciones formativas que han usado o han mejorado el uso de las nuevas tecnologías, las diferentes apreciaciones recibidas en el marco de la evaluación permiten concluir que se ha contribuido en pequeña escala pero favorablemente.

Así pues, estas acciones formativas han mejorado directamente las competencias y capacidades de aquellas personas que las han recibido, y consecuentemente los ha profesionalizado mejorando tanto su competitividad como la de los sectores a los que están asociados. Sin embargo, esta mejora ha estado vinculada más directamente a los hombres que a las mujeres, ya que la proporción de personas

beneficiarias de hombres frente a mujeres es muy superior, y así mismo los resultados obtenidos en el caso de las mujeres queda muy por debajo de los previstos. Esta gran desviación deberá ser tenida en cuenta de cara a futuras programaciones de acciones formativas.

Esta medida ha fortalecido la sinergia con otras medidas determinando en algunas ocasiones la consecución de los objetivos en dos ámbitos, tanto en la mejora de la competitividad y modernización de los sectores, como en la mejora del entorno natural y gestión sostenible del medio. Particularmente, la sinergia con las medidas del eje 1 es muy fuerte, sin embargo, la contribución a la mejora y sostenibilidad del medio también ha estado vinculada a las medidas del eje 2. Entre otros ejemplos se puede destacar:

- Actuaciones centradas en la mayor formación e información del sector agroalimentario han estado directamente relacionadas con la modernización de explotaciones, medida 121, ha favorecido conocer y aprender el uso de nuevas maquinarias, nuevas técnicas o sistemas de producción, etc.
- En otros casos, las formaciones dirigidas a la gestión sostenible ha fortalecido la adopción de compromisos superiores a los reglamentados y la solicitud de ayudas agroambientales.

Así pues, todos estos ejemplos ponen de manifiesto la coherencia y la **competitividad de carácter transversal** que se ha generado gracias a las actividades de formación e información circunscritas en esta medida.

Por último es importante señalar que se trata de una medida continuada durante muchos años y entre períodos de programación diferentes, así también, pese a la reducción de los objetivos previstos, su cobertura ha sido plena en prácticamente todos los casos.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

Esta medida además de ser una medida altamente complementaria con otras actuaciones en el marco de los ejes 1 y 2, sobre todo en lo relativo a temas de formación, respondiendo a las demandas formativas concretas de los beneficiarios potenciales de otras medidas del Programa, por ejemplo las dirigidas a jóvenes o formación asesores. Esta medida también presenta una gran complementariedad con la medida 413.

Por último, es muy significativo que esta medida haya tenido una traslación al período 2014-2020 lo que pone de manifiesto las bondades que la misma representa.

Medida 112. Instalación Jóvenes Agricultores

La medida 112 de *instalación de jóvenes agricultores* es una medida importante en el marco del Programa, representando casi un 8% del presupuesto total del mismo. Esta medida partió de un presupuesto inicial de 12 millones de euros que fue modificado sustancialmente en la anualidad de 2012, pasando a un total de 10 millones de euros. Esta cantidad se mantuvo prácticamente invariada hasta el final del programa con un ajuste último de 334.212,00 euros, lo que supuso una variación de un 19,45% con respecto a lo previsto.

El grado de ejecución financiera se sitúa en un 93,87% al final del período.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de las personas beneficiarias?

La medida 112 tiene un doble objetivo como eje vertebrador de la línea: prevé un fomento del relevo generacional así como una mejora de las capacidades de las personas beneficiadas. Es por lo tanto una medida que contribuye netamente a la mejora de la competitividad de las personas beneficiadas y revierte en la modernización y adaptación de las explotaciones con un claro efecto sobre la competitividad.

Con la información disponible se puede afirmar que ha mejorado la competitividad por dos motivos principalmente:

1. Con la puesta en práctica de esta medida se ha producido una profesionalización del sector agrario, ya que entre los criterios exigidos para instalarse destacan los siguientes:
 - *Persona que posea en el momento de su instalación las competencias y calificación profesional adecuadas a criterio de la Conselleria d'Agricultura i Pesca.*
 - *Persona que presente un plan empresarial con vistas al desarrollo de sus actividades agrícolas y ganaderas y, en su caso, de las actividades complementarias.*

Asimismo, el Plan empresarial contendrá como mínimo los siguientes apartados contemplados en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1974/2006, punto 2:

- Una descripción de la situación inicial de la explotación agrícola, con indicación de las fases y objetivos concretos de desarrollo de las actividades de la nueva explotación.
- Información pormenorizada sobre inversiones, formación, asesoramiento o cualquier otra medida necesaria para desarrollar las actividades de la explotación agrícola.
- Ha de reflejar el grado de viabilidad económica y la situación de la explotación en la que quede instalado el joven.

Puesto que la condición de beneficiario está ligado a poseer un conjunto de competencias y cualificaciones para desempeñar la actividad, revierte en una consolidación y actualización de contenidos que mejorarán la eficiencia de los métodos y por lo tanto de las explotaciones.

Por otro lado, la obligatoriedad de desarrollar un Plan empresarial detallado, es muestra de una planificación estructural a medio plazo que permite identificar los elementos de éxito así como los posibles riesgos y de esta manera permite afrontar la actividad con un conocimiento del medio y de la propia explotación de manera pormenorizada.

Ambas condiciones son claves para favorecer la competitividad de aquellas personas que se instalan en las explotaciones a través de esta medida y sitúa en una condición de fortaleza frente al mercado y el sector.

2. En segundo lugar, tradicionalmente la petición de la medida 112 viene acompañada de la solicitud de la medida 121 (modernización), lo que favorece y ahonda más sobre el hecho de que no solo se genera y/o mantiene una actividad agraria, sino que se incorporan nuevos métodos o sistemas productivos para desarrollarla.

Por último, es preciso matizar que si bien existe una contribución neta a la mejora de la competitividad de las personas beneficiarias de la ayuda, esta contribución es desigual entre hombres y mujeres en función de la isla donde resida. Pese a que en términos generales se han instalado más mujeres de las inicialmente previstas, por islas se presenta una desviación clara, ya que en el caso de Formentera se destaca que solo se han beneficiado de esta ayuda hombres. En Ibiza y Menorca se puede afirmar que prácticamente existe una proporción de 2:1, es decir, dos hombres por cada una mujer. Y en el caso de Mallorca las proporciones son diferentes pudiendo hablar de una mujer por 3 hombres.

Esta distribución desigual puede venir motivada por diferentes causas pero habrá de ser tenida en cuenta de cara a una incentivación adhoc de las mujeres en función de la isla, si fuese necesario, para minimizar los riesgos de una mayor masculinización del sector agrario

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

Como ya se destacó en la ficha descriptiva de la medida, en el apartado de la lógica de intervención por medidas, como resultados indirectos que son fruto de la puesta en marcha de esta línea de ayudas se puede destacar:

- El **mantenimiento de la actividad agraria**, *per se*, y la pervivencia de las explotaciones, que se configuraba al comienzo del periodo, tal y como reflejan los objetivos de la medida recogidos en el Programa, como el principal objetivo de esta medida, más allá de fijar población en las zonas rurales.
- **Mantenimiento de la población en el territorio**: la instalación como agricultor/a asegura para estos jóvenes una fuente de ingresos y un puesto de trabajo que facilita su permanencia en las zonas rurales. Esta medida además se asocia con la medida 121 de Modernización de explotaciones agrarias ya que, tal y como prevé el Programa, en estos casos se facilita la tramitación de las ayudas ya que el joven tan sólo requiere presentar un Plan de empresa. Esta complementariedad supone además un **estímulo a la inversión en el territorio**, generando riqueza en el mismo y fomentando la conservación del sector agrario. Cabe destacar el volumen de inversión comentado, que supera los 11,4 millones de euros.
- Por otro lado, el mantenimiento de la actividad agraria trae consigo **efectos ambientales** de carácter positivo, especialmente en aquellos casos en los que se fomenta la conservación de prácticas agrarias sostenibles. El abandono de las tierras supone una degradación del territorio, pérdida de suelo y biodiversidad, además de un incremento de riesgos, como es el caso de los incendios.

Estos efectos están intrínsecamente vinculados con el fortalecimiento de las medidas integradas en el eje 1, eje 2 y específicamente con el eje 4 LEADER, entre cuyos idearios se encuentra el mantenimiento de la población en el medio rural para evitar su despoblamiento.

Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento

La medida 114 de utilización de los servicios de asesoramiento tiene una importancia económica muy pequeña en el conjunto del PDR, representa un porcentaje total de un 0,22%.

Esta medida ha visto reducido su presupuesto drásticamente desde la primera versión del programa hasta la última, con una pérdida de más del 90% de los fondos, reduciendo de esta manera la incidencia de esta línea en el Programa. Por otro lado la implementación de esta medida no ha sido plena ya que el porcentaje final de ejecución financiera es de un 44%. Sin embargo parece que a priori se ha atendido a un volumen de beneficiarios similar al que estaba previsto con menor dotación presupuestaria.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de las personas beneficiarias?

Como ya se ha indicado, esta medida a 31 de diciembre de 2016 presenta un grado de ejecución financiera del 44%, representando un gasto público total de 125.549,6 euros, lo que se considera un valor muy poco significativo como para poder emitir valoraciones sobre la contribución a la competitividad de las personas beneficiarias.

No obstante, pese al limitado grado de cobertura se considera que se puede afirmar que la medida ha favorecido el rendimiento global y medioambiental de aquellas personas que se han beneficiados de las mismas.

Para alimentar este análisis, parece que los motivos para esta baja ejecución que pueden estar ligados con que esta medida resulte poco atractiva para los agricultores, que tras la solicitud deben introducir un elemento externo en su explotación como es el asesor, que no está arraigado en el acervo agrario de las islas donde los servicios de “extensión agraria” de la Administración han sido tradicionalmente los encargados de proporcionar asesoramiento.

Como ya se indicó en la ficha correspondiente a la lógica de intervención de la medida, ésta cuenta con continuidad en el PDR IB 14-20 de les Illes Balears por lo que, si se desea tener una mayor eficacia en la implementación será necesario una labor de comunicación e información para recibir un mayor número de solicitudes y potenciar sus resultados en un futuro.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

Los porcentajes de ejecución obtenidos en este momento no permiten considerar otros efectos indirectos o relacionados con otros objetivos.

Medida 115. Establecimiento de sistemas de gestión, sustitución y asesoramiento, así como servicios de asesoramiento forestal

La Medida 115 vinculada al *establecimiento de sistemas de gestión, sustitución y asesoramiento, así como servicios de asesoramiento forestal* también representa un peso mínimo en el Programa, con un porcentaje de representación financiera de un 0,43%. El grado de ejecución financiera alcanzado a 31 de diciembre de 2015 se sitúa en un 85,63% del GPT lo que representa un total de 260.038,9€. Como resultado de esta medida se han creado 4 servicios de asesoramiento.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de las personas beneficiarias?

Como ocurre con la medida 114, la pequeña contribución que supone esta medida al conjunto del Programa dificulta emitir valoraciones sobre la mejora de la competitividad, sin embargo, a continuación se presentan algunas contribuciones cualitativas que permitirán acercarse a una respuesta a esta pregunta.

En primer lugar es preciso confirmar que tanto en el caso de los servicios de gestión como en el de sustitución la mejora de la competitividad experimentada por el PDR es nula, ya que en el marco del mismo, no se han puesto en marcha no alcanzando las previsiones establecidas en el Programa. Es por ello que el análisis está centrado únicamente en los servicios de asesoramiento.

Esta medida presenta una elevada sinergia con la medida 114, de haberse producido un mayor número de solicitudes en ésta, es posible que la medida 115 hubiera presentado mejores resultados. Pero en definitiva las actividades de asesoramiento no han sido motivadoras para los solicitantes y este hecho ha repercutido fuertemente en una baja influencia de la medida.

Una mayor fortaleza de ambas líneas podrían haber repercutido en diferentes aspectos para mejorar la competitividad, como por ejemplo:

- Mejorar la gestión técnica, económica, financiera y administrativa de las explotaciones.
- Mejorar la calidad de vida de los agricultores y ganaderos/ganaderas mediante la creación de servicios de sustitución que permitan apoyar a los agricultores impidiendo que sus actividades queden abandonadas temporalmente frente a adversidades personales o ausencias o en aquellos subsectores en los que la dedicación es plena durante todos los días del año puedan disponer de un tiempo de descanso. Se pretende conseguir la conciliación de la vida laboral y familiar.

Sin embargo, como se señaló al inicio de esta respuesta, los datos alcanzados no permiten atribuir al programa ni a esta medida un efecto directo relacionado con la mejora de la competitividad.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

El poco peso de la medida no permite por el momento considerar otros efectos indirectos o relacionados con otros objetivos.

Medida 121 Modernización de explotaciones

La medida 121 de *modernización de explotaciones* representa el **21,41%** de la dotación presupuestaria total del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears para todo el periodo (esto se traduce en 31.817.544,83€ de Gasto público total programado), así como el **45,11%** de la dotación prevista para todo el eje 1, constituyendo la medida más importante en el eje 1.

El grado de ejecución financiera alcanzado, a fecha 31 de diciembre de 2015, asciende al 92,70% del Gasto público total programado en la versión 8ª del PDR, esto se traduce en 31.817.544,83 euros.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de las personas beneficiarias?

El principal resultado de esta medida es, tal y como indica su propio nombre, la modernización de las explotaciones agrarias a través del desarrollo de inversiones de distinta índole, que redundan en una mejor adaptación al mercado, y una mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles, con la consiguiente reducción de los costes. En último término, el aumento de la rentabilidad de las explotaciones permite la estabilidad del sector, así como el fortalecimiento del mismo y la mejora de su competitividad.

Concretamente esta medida ha sido configurada para conseguir los siguientes objetivos para favorecer la competitividad apoyando inversiones destinadas a alguno de los siguientes campos:

- Mejora de condiciones de vida de agricultores/as y empleados/as de explotaciones.
- Mejora de las condiciones de producción y de la calidad de los productos y procesos.
- Mejora de instalaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar agua o energía e introducir mejoras destinadas a favorecer la sostenibilidad de las actividades productivas, incluidas las inversiones en energías renovables, destinadas al funcionamiento de la propia explotación.
- Mejoras en materia medioambiental.
- Mejoras para el desarrollo de productos de las propias explotaciones.
- Mejoras en las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y de bienestar de los animales, la protección y mejora del suelo, de la cubierta vegetal y del medio ambiente.

Cada uno de ellos representa una variable favorecedora para afirmar que las actividades en el marco de estas líneas ahondan en procesos más eficientes y adaptados a las necesidades del mercado. Asimismo en opinión del gestor de la medida ha contribuido a la mejora de la competitividad porque los solicitantes de la línea han adaptado y modernizado las explotaciones atendiendo a las demandas del mercado y también por el alineamiento por los requerimientos comunitarios.

Complementariamente la inversión en maquinaria que ha favorecido una mejor eficiencia energética ha permitido por un lado utilizar maquinaria menos contaminante y por otro optimizar los tiempos de transporte, favoreciendo directamente la competitividad global de la explotación.

Por otro lado, es muy significativo el incremento del indicador del valor añadido bruto a la medida, superando considerablemente las previsiones efectuadas en la última versión del PDR. Según los datos procedentes de las tablas GOM en incremento ha ascendido a 19.047.884 euros en el sector agrícola y a 122.320 euros en el sector sector alimentario.

También, recuperando el análisis efectuado para dar respuesta a esta pregunta en la medida 112, esta medida (121) presenta una sinergia muy importante con la medida 112. Lo que favorece que la instalación de jóvenes agricultores vaya acompañado de una mejora en los métodos y sistemas de producción,

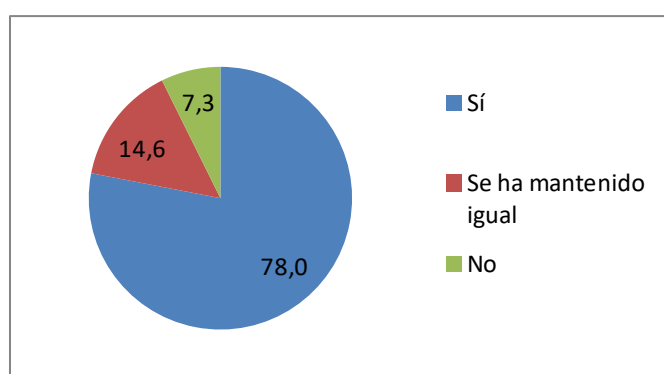
redundando en elementos tan importantes como el ahorro de agua o energía, que son recursos escasos en el contexto rural balear.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

En el marco de otros efectos, se pueden señalar las conclusiones extraídas a partir de la encuesta telefónica efectuada a las personas beneficiarias de estas medidas:

- Tras la inversión, los resultados indican que para el 78% de las personas encuestadas ha mejorado la renta de su explotación o cuenta de resultados y tan solo para un 7,3% no ha mejorado. El 14,6% restante considera que se ha mantenido igual.

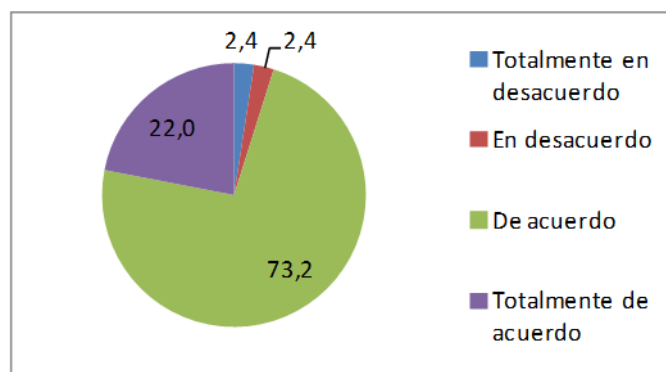
Gráfico 29 ¿ha mejorado la renta de su explotación/ cuenta de resultados de su empresa?



Fuente: encuesta telefónica a los beneficiarios de la medida 121

Los datos apuntan a que en general esta medida ha contribuido a que se mantenga la actividad agraria/actividad económica en general en la Comunidad Autónoma. El resultado muestra que parece haber un cierto consenso en cuanto a si las ayudas al desarrollo rural han mejorado la actividad agraria y económica, un 73,2% afirma estar de acuerdo con la afirmación, el 22% está totalmente de acuerdo, lo cual suma un 95,2% de encuestados con una opinión favorable. Los encuestados en desacuerdo o totalmente en desacuerdo representan un porcentaje marginal.

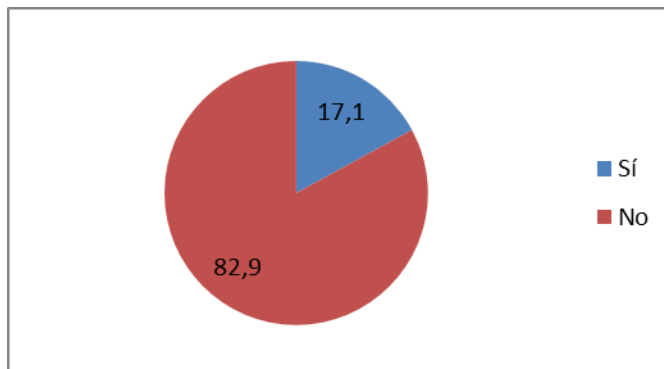
Gráfico 30 contribuyen a que se mantenga la actividad agraria/actividad económica en general en su CA



Fuente: encuesta telefónica a los beneficiarios de la medida 121

- Por otro lado no parece que esta medida haya tenido una incidencia directa en la creación de empleo porque solo un 17% afirmar que ha podido contratar trabajadores gracias a la ayuda, mientras que el 83% concluye que no.

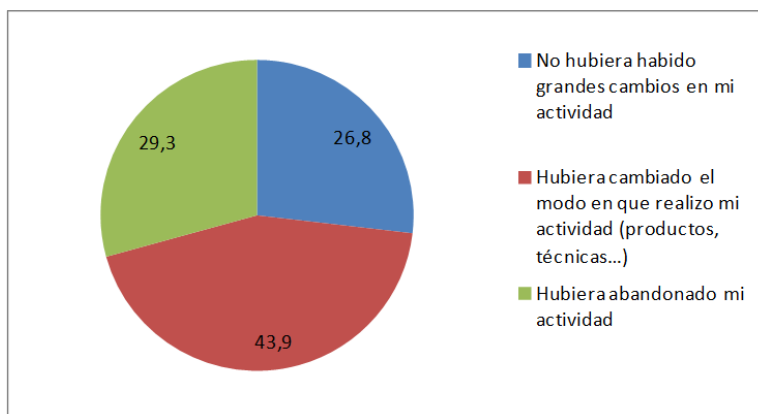
Gráfico 31 A partir de esta ayuda/proyecto, ha podido contratar trabajadores



Fuente: encuesta telefónica a los beneficiarios de la medida 121

- Por último, esta medida ha presentado una incidencia positiva en el mantenimiento de la actividad agraria, ya que con respecto a los efectos que cree que hubiera pasado de no haber tenido la ayuda, destaca que tal y como queda ilustrado en el siguiente gráfico, el 43,9% de las personas encuestadas afirma que de no haber obtenido la ayuda hubiera cambiado el modo en que realiza la actividad. Un 29,3% afirma que hubiera abandonado la actividad mientras que un 26,8% afirma que no hubiera tenido grandes cambios.

Gráfico 32 Qué cree que hubiera pasado Si no hubiera tenido esta ayuda



Fuente: encuesta telefónica a los beneficiarios de la medida 121

Medida 123 Aumento del Valor Añadido de los Productos Agrícolas

Conforme a lo expresado en el análisis individual, la medida 123 de Aumento del valor añadido de *productos agrícolas*, con 25.136.297,00€ de gasto público programado, representa el 35,63% de la dotación presupuestaria prevista para el Eje 1 y el 16,91% del gasto público del PDR 07-13, configurándose como una de las medidas más importantes del programa en términos de gasto. Hay que destacar que la medida ha sufrido sucesivos cambios en su dotación presupuestaria, si bien la variación total acumulada no ha sido muy significativa, recogiendo la última versión del programa un gasto público total un 2,60% superior al programado inicialmente. Sí puede destacarse la reducción experimentada desde 2013, del 9,93%. El grado de ejecución financiera alcanzado asciende al 93,31%. La situación contextual de recesión económica que ha acompañado a este periodo de programación ha influido de forma directa en la gestión de la medida y en la consecución de resultados asociados a la misma.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de las personas beneficiarias?

El sector agroalimentario tiene una **importancia capital en las Illes Balears** desde un punto de vista económico y social, no sólo por su importancia socioeconómica, sino también por su carácter estratégico y vertebrador del mundo rural. En este sentido, en el PDR-IB 07-13 se reconoce que el sector constituye uno de los pilares básicos sobre los que se sustenta el futuro de la economía de la región, lo cual queda demostrado en las cifras de gasto asociadas con esta medida. No obstante, el contexto de **crisis económica y financiera** ha afectado a la ejecución y a la gestión de la misma, debido, en parte, a las dificultades existentes a la hora de acceder a fuentes de financiación.

Si bien se observan estas dificultades derivadas de la coyuntura económica, hay que destacar que, con 107 empresas subvencionadas, el grado de ejecución logrado es muy favorable (98,16%). Sin embargo, el objetivo programado respecto al volumen total de inversiones (70 millones de euros) no ha sido logrado, ya que con 52,07 millones de euros de inversión total se ha alcanzado un grado de ejecución del 74,38%. En conjunto, no es desdeñable la apuesta de las empresas agroalimentarias de las Illes Balears por la modernización y la creación de nuevas instalaciones, inversiones que, de no haber tenido acceso a esta línea de apoyo, no hubiesen sido viables. En particular, y para dar respuesta a la pregunta de evaluación que nos atañe, hay que poner de relieve varios aspectos específicos que se relacionan con una **mejora de la competitividad** en las empresas beneficiarias:

- Las inversiones que se apoyan a través de esta medida se materializan, en gran parte de los casos, en la instalación de nuevas máquinas y equipos en las industrias beneficiarias, lo cual tiene una clara incidencia en el fomento de la **innovación y la aplicación de nuevas tecnologías** en el sector, aspecto que permite una mejora de la producción y el fortalecimiento de las empresas ante el mercado al aumentar su capacidad productiva y su competitividad. La propia existencia de la ayuda estimula a que se apueste por una mayor modernización en el sector, tanto por las condiciones impuestas como por el impulso que supone ser apoyado con un porcentaje de la inversión. Uno de los criterios básicos para la concesión de las ayudas es que la inversión permita mejorar los procesos de transformación o comercialización, elemento que asegura además la contribución de la medida en términos de mejora de la **eficiencia**. Destacando que gran parte de las empresas beneficiarias han mejorado los procesos de transformación y comercialización para introducir elementos innovadores. Por otro lado, la elaboración y presentación de estudios de viabilidad de la inversión proyectada contribuye a profundizar sobre viabilidad técnico-económica de los proyectos, fomentando una

gestión empresarial más eficiente.

- Otro aspecto importante de señalar es la **movilización del capital privado** vinculada con la ejecución de esta medida. Así, por cada euro de gasto público dedicado a apoyar inversiones destinadas a aumentar la competitividad y eficiencia de las empresas agroindustriales baleares, se han generado 1,22€ de inversión privada, poniendo de manifiesto la capacidad de movilización de inversión privada de esta medida. En una situación contextual caracterizada por un acceso limitado al crédito, este apalancamiento de capital privado es indicativo del atractivo de estas inversiones, derivado probablemente de su rentabilidad.
- Conviene recordar que otro de los objetivos de la Medida 123 es contribuir a la **mejora de la dimensión económica** de las empresas subvencionadas. Es importante señalar que el sector agroalimentario en las Illes Balears está fuertemente atomizado, pudiéndose considerar como microempresas en torno al 85% de las instalaciones agroindustriales. De hecho, el tamaño medio de la empresa agroalimentaria balear es, con 10,1 ocupados por establecimiento, inferior al tamaño medio de la empresa agroalimentaria estatal (12,5 ocupados por establecimiento). La reducida dimensión productiva de las empresas supone una barrera para asegurar el crecimiento sostenido del sector, al limitar su capacidad innovadora y al mermar su poder de negociación frente a las grandes empresas de distribución. Por tanto, es ampliamente reconocido que la mejora de la competitividad de las empresas agroindustriales baleares pasa, entre otros factores, por la mejora de su dimensión, ligada a la búsqueda de economías de escala y al aprovechamiento de las sinergias existentes. Siguiendo esta línea, la concesión de estas ayudas presenta un sistema de priorización que prima aquellos proyectos que supongan mejorar la dimensión económica de las empresas. En relación al tamaño de las entidades subvencionadas durante el periodo de implantación del PDR 07-13, el 87,85% son microempresas o empresas pequeñas, y tan solo el 12,15% son empresas medianas o grandes, respetando el objetivo inicial de la medida de tratar de aumentar la dimensión empresarial de empresas de un tamaño relativamente menor.
- No obstante, además de mejorando la dimensión económica empresarial, la competitividad es alcanzable desde otros caminos, tales como la **diferenciación y la especialización**. En este sentido, el PDR ha fomentado la adaptación de las industrias a la creciente demanda existente al respecto, promoviendo la implantación de sistemas de calidad. Estas actuaciones influyen en la competitividad empresarial fundamentalmente a través de dos vías. De un lado, al realizar un análisis en profundidad de todo el sistema productivo, permiten racionalizar los recursos y procesos, mejorando notablemente la eficiencia productiva. De otro, la disponibilidad de estos certificados de calidad es un elemento indispensable para poder acceder a determinados mercados (dentro y fuera de la UE, o a determinadas cadenas de comercialización), por lo que esta ayuda ha contribuido a ampliar el mercado potencial no sólo del sector industrial propiamente dicho sino también de las explotaciones agrarias que lo abastecen. En este sentido, cabe también destacar que también se han fomentado inversiones dirigidas a la elaboración de productos de calidad y aquellas que buscan la especialización en ciertos segmentos del mercado, aspectos que también facilitan el acceso a mercados más amplios.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

En otro sentido, es preciso señalar los efectos indirectos o efectos complementarios sobre los que esta

medida ha profundizado:

- En cuanto a los elementos vinculados con la **creación de empleo**, tanto los cálculos realizados en las estimaciones del impacto de la Medida 123 como la información derivada de las entrevistas a las Unidades Gestoras sugieren que la medida ha contribuido en el mantenimiento del empleo en el sector, aspecto destacable dado que el sector agroindustrial balear ha experimentado una notable reducción del número de ocupados durante el periodo. Hay que destacar que este mantenimiento del empleo contribuye a frenar el abandono de las zonas rurales y, por tanto, a fijar la población al territorio, sirviendo como soporte de la producción primaria y de otros sectores ligados a la misma. En este sentido, destaca el desarrollo de sectores como el del vino y del queso.
- Muchas de las inversiones subvencionadas llevan aparejada una **reducción del impacto ambiental** y de la minimización de residuos, por lo que la Medida 123 ha contribuido a reducir los efectos negativos de la industria agroalimentaria sobre el medio ambiente. En este sentido, nos referimos, de un lado, al hecho de que la Medida 123 prime aquellos proyectos que busquen mejorar el medio ambiente a través de la implantación de sistemas de gestión medioambiental; y, por otro, al hecho de que muchas de las mejoras tecnológicas implementadas están, directa o indirectamente, relacionadas con el fomento del ahorro y la eficiencia energética, al uso de energías alternativas, al ahorro de agua, y la mejora en la gestión de residuos.

Medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías

La medida 124 de *cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías* representa una dotación presupuestaria total del PDR muy pequeña, de un 0,13%, mientras que comparativamente con respecto al eje 1 significa tan solo un 0,23%. En valores absolutos su dotación asciende a: **164.660,00€** de gasto público total programado. En 2014 vio reducida drásticamente su dotación pasando a un importe de 165.000 euros.

No obstante, el grado de ejecución financiera alcanzado a 31 de diciembre de 2015 se sitúa en un 99,89% del GPT mientras que el grado de ejecución física se sitúa en el 100%.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de las personas beneficiarias?

Esta medida ha desarrollado un número de iniciativas reducidas (7), pero sin embargo el número se ajusta a las previsiones efectuadas en el marco del PDR.

No obstante, atendiendo al montante total que representa la medida, el equipo de evaluación considera que no es posible emitir juicios de valor con respecto a la mejora de la competitividad ya que su repercusión en el conjunto del PDR es muy limitada.

Por último, en otro contexto se estimaría conveniente un replanteamiento general sobre la utilidad de esta medida que con la praxis actual en el marco del PDR-IB quizás se convierta en una consumidora de recursos administrativos más que favorecer a la consecución de los resultados. Sin embargo, esta línea es muy importante de cara al período 2014-2020, por el papel relevante que adquiere la innovación (que pasa a ser un objetivo horizontal) y la cooperación, señala la necesidad de seguir profundizando en el análisis y la mejora de este tipo de medidas. Así por ejemplo, podría ser interesante incrementar la difusión y el conocimiento de la medida por parte de potenciales beneficiarios, generar efecto demostrativo a través de la difusión de los proyectos apoyados, o llevar a cabo actuaciones orientadas a acercar en mayor grado esta medida al sector investigación y especialmente a los centros tecnológicos.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

No procede.

Medida 125. Mejora y desarrollo de la infraestructura relacionada con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura

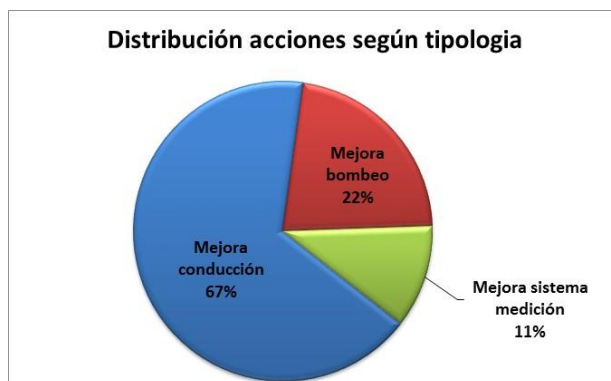
En el caso de la medida 125 de *mejora y desarrollo de la infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura* solo ha sido puesta en marcha la submedida 125.1 *Gestión de recursos hídricos: cuyo fin es mejorar la gestión de los recursos hídricos*.

Ésta representa el 0,57% de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el 1,02% de la dotación prevista para el eje 1, lo que se traduce en 729.574,00€. El grado de ejecución financiera asciende a un 98,79% mientras que la ejecución física supera en todos los casos el 90% de la ejecución.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de las personas beneficiarias?

Esta medida, pese a presentar también un peso financiero reducido con respecto al PDR se trata de una medida de especial importancia para el contexto balear debido a la limitación del recurso hídrico en la comunidad. Es por tanto que se realizará un esfuerzo por dar respuesta a la pregunta de evaluación que nos ocupa.

En términos generales esta medida contribuye positivamente a la mejora de la competitividad de las personas beneficiarias. Como se apuntaba en la descripción de la medida en el apartado 5.5 de lógica de intervención, el porcentaje de distribución de las acciones según tipología queda como sigue:



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

En la mayoría de los casos, un 67%, se produce una mejora de la conducción de los regadíos, seguido de la mejora de bombeo y mejora de los sistemas de medición. Pese a no disponer de cifras que avalen la incidencia directa de las acciones sobre la rentabilidad económica, la mejora del rendimiento y el aumento de la productividad, además de la mejora desde la perspectiva de ahorro de agua, tal y como apuntan diversas fuentes de información cualitativa.

Estos efectos repercuten directamente sobre la mejora y modernización de regadíos que incide en una mayor rentabilidad de las explotaciones gracias al ahorro y optimización del agua que se produce, situándolas en una mejor posición competitiva en el mercado y favoreciendo la sostenibilidad de los sistemas de regadío.

Otro de los elementos que han favorecido la mejora de la competitividad de las explotaciones es la involucración de las Comunidades de Regantes, que permiten profundizar en una mayor sensibilización en el territorio sobre la importancia de la gestión óptima de este recurso.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

Esta medida presenta una fuerte sinergia con las medidas de formación y modernización. La implementación de las acciones enmarcadas en esta medida favorecen que se articulen acciones formativas y de asesoramiento que arraiguen los objetivos y la utilización de los medios y sistemas adecuados en su desarrollo.

Complementariamente, la mejora de la rentabilidad está ligada a la mejora de la eficiencia en los sistemas de riego y bombeo que incorporan per se la utilización de tecnologías más eficientes en cuanto a recursos repercutiendo favorablemente a nivel económico y medio ambiental.

Por otro lado esta medida presenta una gran potencialidad con respecto a una contribución muy positiva de carácter medioambiental. Ya que una apuesta por una mejor gestión de los recursos hídricos vinculada a la modernización de los regadíos favorece un ahorro de agua, el menor impacto de contaminación por percolación profunda, así como de erosión y arrastre, que pueden producirse en sistemas ineficientes de alto consumo de agua.

Finalmente, en otro ámbito, se observa cierta incidencia en que las infraestructuras apoyadas en la mejora de la calidad de vida de trabajadores agrarios y forestales: Así por ejemplo, el cambio en los sistemas de riego posibilita una mayor comodidad y facilidad en el desarrollo del resto de labores (mejor aplicación de abonos, labores agrarias más cómodas...) con el consecuente ahorro de tiempo y mejora de las condiciones de trabajo.

Medida 132. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos

La medida de ayuda a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos tiene un peso financiero frente al total del Programa (0,08%), lo que supone un total de 102.866,00€ de gasto público total programado. La ejecución financiera de esta medida se sitúa en un 100% frente a lo previsto.

En el caso de la ejecución física, el valor que se recoge son las solicitudes aprobadas por los Consejos Reguladores que asciende a 6.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de las personas beneficiarias?

En primer lugar, la primera de las dificultades a las que se enfrenta el equipo de evaluación es que no conoce el número final de actividades de control que han sido subvencionadas. El PDR preveía 500 actividades en total, pero la información disponible no permite valorar el resultado final en este sentido, y en el momento de dar respuesta a esta cuestión se desconoce el número total de explotaciones que han estado integradas en programas de calidad.

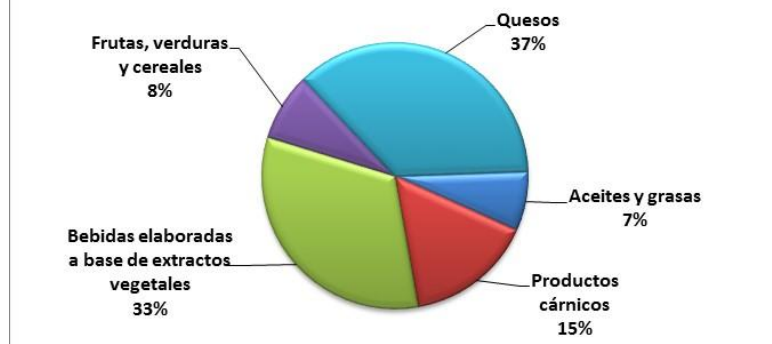
Por otro lado, pese a que se trate de una medida que ha visto reducida notablemente su dotación financiera a lo largo del período y que su peso final sea muy pequeño comparativamente a otras medidas del eje, se puede considerar que esta medida ha tenido una influencia positiva en la mejora de la competitividad de las personas beneficiarias, aunque no tanto en el marco del conjunto de la economía balear pero sí en una esfera micro (cuentas de resultado de las explotaciones). La influencia viene dada ya que la participación en los programas de calidad de los alimentos es un mecanismo directo para el incremento del valor añadido en productos agrícolas primarios aumentando las oportunidades de mercado para los productores.

Como se señalaba estos datos no se pueden cuantificar por lo que se centrarán las valoraciones en la potencial de esta medida en el ámbito que nos ocupa sin llegar a concretar el número final en el contexto del Programa balear:

- En un contexto de comercialización reducido y enmarcado en un conjunto de limitaciones globales, la apertura a nuevos mercados favorece una mayor fortaleza y por tanto incorpora nuevas variables para mejorar la competitividad global.
- El posible cambio que se produce con el paso de un sistema de producción tradicional a la adopción de alguno de los sistemas calidad incluidos en la medida contribuye de forma directa en la mejora de la calidad y a la transparencia del proceso de producción; ya que implica la adopción de sistemas de control y certificación que aseguran al consumidor la presencia de uno o varios atributos de valor en el producto final.
- Los costes que se pueden reducir gracias a la medida para articular un sistema de calidad en el marco de sus productos puede redundar en un beneficio tangible debido al incremento de sus ventas y un fortalecimiento en su posición en el mercado.

Finalmente, sí se ha dispuesto del volumen total de inversiones clasificado por categoría de producto que queda reflejado en el siguiente gráfico:

Volumen de inversiones por categoría de producto



Fuente: tablas GOM 2015

Esta información muestra que se ha favoreciendo la cobertura a diferentes tipos de beneficiarios y tipo de explotaciones, diversificando mínimamente el conjunto de la medida.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

En primer lugar la participación en estos sistemas de calidad, además de asegurar determinados atributos de calidad al consumidor permite diferenciar los productos en un mercado cada vez más competitivo, y en el que las dificultades intrínsecas de la insularidad sitúan en una situación de desventaja real aún más fuerte que en la península. Y por el que a través de esta medida quedan auxiliadas. Esto además contribuye al mantenimiento y fortalecimiento de los sectores en términos generales.

Por otro lado, esta medida presenta un fuerte dinamismo y revitalización frente a otro tipo de inversiones, ya que concretamente existe una fuerte sinergia con la medida 214, que permite fortalecer los pasos en una misma dirección.

Medida 133. Ayuda a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad

La medida 133 de *ayuda a grupos de productores para actividades de información y promoción* representa el 1,34% de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el 2,40% de la dotación prevista para el eje 1. Estos proporciones equivalen a 1.694.660,00€ de gasto público total.

El grado de ejecución financiera alcanzado a 31 de diciembre de 2015 asciende al 89,69% del GPT. En términos de actividades de promoción se han desarrollado 44, un 125% más de las previstas.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de las personas beneficiarias?

Esta medida contribuye positivamente a la mejora de la competitividad de las personas beneficiarias. La evidencia apunta a que han sido destacables los esfuerzos económicos y de gestión llevados a cabo por los beneficiarios que han sabido instrumentar esta medida para salvar desventajas estructurales de los canales de comercialización agroalimentario, y mejorar el acceso al mercado de los productos agrarios y alimentarios de calidad contrastada.

Asimismo, las acciones enmarcadas en esta medida han estado orientadas a resaltar las características o ventajas específicas de los productos en cuestión, especialmente la calidad, los métodos de producción específicos, las estrictas normas aplicadas para garantizar el bienestar de los animales y el respeto del medio ambiente vinculado al programa de calidad en cuestión, por lo que se ha producido una amplia cobertura en cuanto a actuación.

Tal y como se citó en la ficha de la lógica de intervención, en el marco de los resultados obtenidos en cuanto a distribución del volumen de inversión impulsado por la medida, según beneficiario, tipo de producto y programa de calidad así como la distribución territorial, se constata que a través de las agrupaciones y corporaciones se ha logrado un amplio alcance de los beneficios de la medida a todo tipo de productores que han apostado por la identificación de excelencia y la calidad de sus productos.

Por otro lado, el apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad, ha demostrado ser una medida eficiente logrando superar los objetivos de resultados previstos con un nivel de gasto público inferior a lo previsto.

Aunque inicialmente se disminuyó la dotación presupuestaria asignada a la medida, la buena aceptación por parte de sus potenciales beneficiarios concurriendo a las distintas convocatorias de subvenciones provocó con posterioridad sucesivos aumentos de su presupuesto.

Por último, son importantes los resultados obtenidos y por ello esta medida ha tenido una traslación al programa en el período 2014-2020 e incluso con una previsión de dotación financiera mayor a la asignada al final del período objeto de evaluación.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

En este sentido es importante destacar que la producción de productos agroalimentarios bajo etiquetas de calidad reconocidas además de fortalecer el consumo interno se convierte en un atractivo fuera del

territorio balear a través de dos vías fundamentalmente:

- Factor atractivo frente a las exportaciones
- Factor atractivo frente al sector turístico.

En ambos casos se favorece la competitividad y además se fortalecen otros sectores asociados al sector agrícola.

Por otro lado, esta medida presenta una fuerte alineación con la medida 132 y con los sectores que en esta línea se desarrollan en mayor medida tal y como se ha reflejado en la ficha descriptiva de la medida.

EJE 2. Mejora del medio ambiente y del medio rural

Medida 211 y medida 212. Ayuda destinada a compensar a agricultores por dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas a las zonas de montaña

La medida 211 de *ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña* representa el 0,88% de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el 2,65% de la dotación prevista para el Eje 2. Esto se traduce en 1.120.000€ de gasto público total. En 2012 un montante importante de esta medida se trasvasa a la medida 212. El grado de ejecución financiera es de 89,17% con respecto a lo previsto y se han subvencionado 270 explotaciones frente a las 400 previstas.

La medida 212 de *ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña* tiene un peso sobre el eje 2 en cuanto al gasto público se refiere de 8,18% en cuanto al gasto público total se refiere, siendo un total de 3.665.714,00 euros. El porcentaje de ejecución financiera de esta medida es de 93,19% y el porcentaje de ejecución con respecto a las explotaciones subvencionadas es de un 74,88%.

Debido a las sinergias inherentes a las propias medidas el equipo evaluador estima conveniente dar respuesta a la pregunta de evaluación de manera conjunta y valorar esta cuestión a nivel global.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?

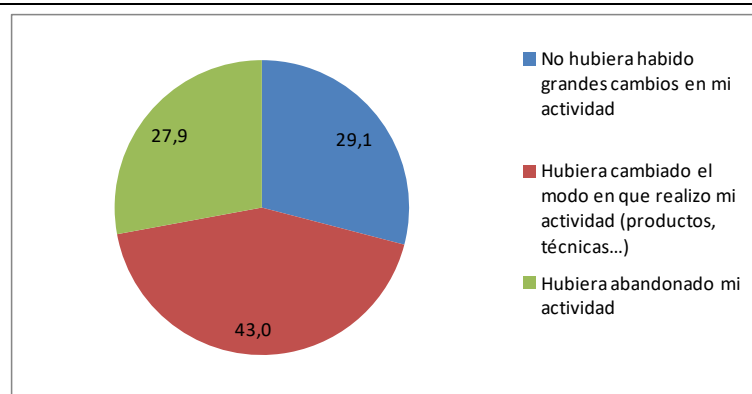
En el caso de estas dos medidas se puede afirmar que ambas son netamente favorecedoras del medio ambiente. La idiosincrasia de las medidas va dirigida al mantenimiento de una población rural viable en zonas desfavorecidas y zonas de montaña, evitando la marginalización y el abandono de las explotaciones ubicadas en dichas zonas por una limitada viabilidad desde un punto de vista económico.

Para reafirmar el mensaje trasladado con anterioridad se recurre a los resultados obtenidos en la encuesta telefónica, en cuyo caso se les preguntó a las personas beneficiarias de estas ayudas que cree que hubiera pasado de no obtener esta ayuda.

Como se observa en el gráfico a continuación la mayoría de las respuestas se concentran en la opción de hubiera cambiado el modo en que realizo mi actividad (43%), mientras que casi un 28% indica que hubiera tenido que abandonar la actividad. Solo para un 29% de las personas participantes no se habla de ningún efecto.

Por lo tanto, a partir de estos resultados se puede afirmar que la medida ha supuesto un fuerte incentivo para mantener la actividad entre las personas solicitantes. Sin embargo, este efecto positivo está más vinculado con la medida 212 que con la medida 211, ya que ésta última no presenta demasiado atractivo para aquellas personas que lo solicitan.

Gráfico 33. Que hubiera pasado de no obtener la ayuda



Fuente: elaboración propia

Por otro lado, esta tipología de medidas presentan un fuerte impacto sobre el uso de la tierra por las propias características del territorio que determinan la forma en la que se desarrolla la actividad tratándose frecuentemente de una agricultura sostenible, de bajos insumos y de mantenimiento de recursos.

De este modo además de fomentar el mantenimiento de la población rural en dichas zonas, tiene como consecuencia el mantenimiento de una agricultura y ganadería tradicional y por tanto, de manera directa, la conservación del medio ambiente y del entorno rural, favoreciendo el mantenimiento de la biodiversidad ligada a estos hábitats y en una mejora de otros parámetros ambientales, tales como la mejora de la calidad de agua y del suelo, la lucha contra el cambio climático, etc. Unido al alto valor ecológico y paisajístico de muchos de ellos, se ha logrado una importante contribución a la conservación de los recursos naturales.

Con carácter muy aproximado se podría estimar en función de las respuestas obtenidas en las encuestas la superficie en hectáreas que se abandonaría:

Medida	% beneficiarios encuestados que abandonarían la actividad sin la ayuda (%)	Superficie que recibe estas ayudas (ha) ³⁹	Superficie que no continuaría con la actividad agraria/ganadera (ha)
Medida 211/212	27,9	119.739,84	33.527,15

Aunque se trate de un valor muy estimativo, permite obtener una fotografía aproximada de lo que podría suponer el que los beneficiarios no tuvieran la posibilidad de contar con esta medida.

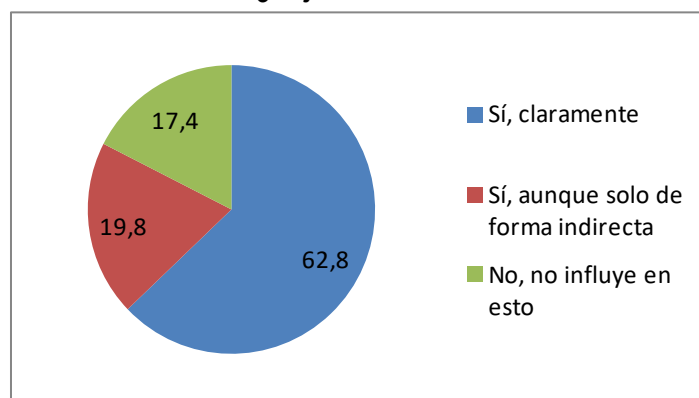
Esta suposición permite subrayar el hecho de que gracias a la ayuda se favorece el mantenimiento de la actividad en zonas que presentan particularmente desventajas en los modelos de producción en términos cuantitativos, sin embargo, es importante entrelazar estos datos con el objetivo transversal que presenta el PDR-IB de mantenimiento de la población en las zonas rurales y zonas rurales desfavorecidas.

Por otro lado, y siguiendo de nuevo los resultados de la encuesta telefónica, y como respuesta a la pregunta de si la ayuda/ proyecto que ha recibido "ha tenido algún efecto positivo en la mejora del medio ambiente o entorno natural, el 63% de las personas considera que sí ha tenido de manera clara efectos positivos en el medio ambiente, casi un 20% considera que los ha tenido aunque de manera indirecta,

³⁹ Fuente: Sumatorio de las hectáreas recogidas en las bases de datos del gestor

frente a un 17% que considera que estas medidas no contribuyen a la cuestión planteada.

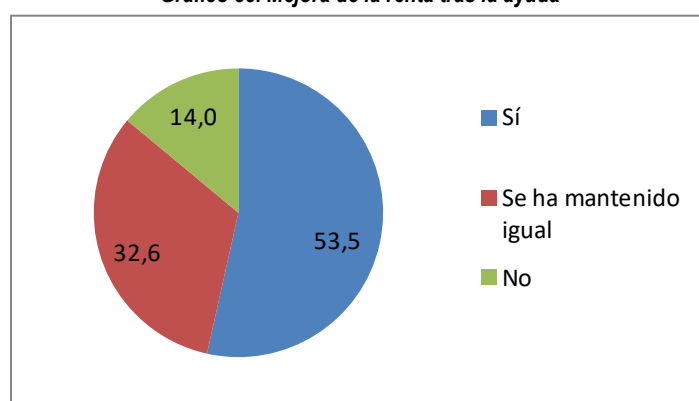
Gráfico 34 ¿mejora el medio ambiente?



Fuente: encuesta telefónica

Por último, cualitativamente se puede aproximar que las ayudas han contribuido a mejorar de manera clara las rentas o cuentas de resultados de la explotación. Un 53% considera que han mejorado, un casi 33% cree que se mantienen igual y solo un 14% indica que no ha mejorado.

Gráfico 35. Mejora de la renta tras la ayuda



Fuente: encuesta telefónica

Estos resultados ganan más importancia en un contexto de inestabilidad económica que ha caracterizado estos años, en los que una contribución en la mejora de la renta ha repercutido sobre la fijación de población en el territorio especialmente en zonas que muestran signos de despoblación.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

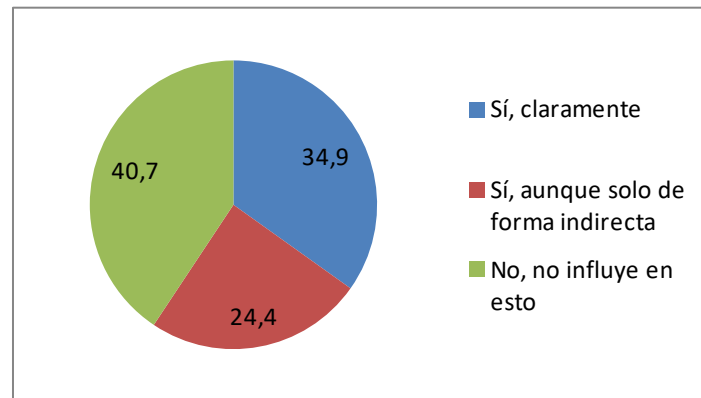
En primer lugar, es importante poner de manifiesto la relevancia de los objetivos que persigue esta medida, dirigidos a asegurar la permanencia de la actividad agraria en estas zonas con limitaciones; a este fin contribuyen también el resto de medidas incluidas en el PDR, en varias de las cuales se incluye una priorización o una mayor intensidad de ayuda cuando las explotaciones se encuentren incluidas en zonas desfavorecidas:

- En las medidas 112, 121 y 123, los beneficiarios cuyas explotaciones estén ubicadas en zonas desfavorecidas ven aumentada la intensidad de la ayuda a percibir.
- En la medida 114 se priorizan los beneficiarios cuyas explotaciones se ubiquen en zonas desfavorecidas.
- Entre los criterios empleados para la selección de programas o estrategias a desarrollar por los Grupos de Acción Local se empleó el que concentraran determinados tipos de actuaciones en zonas desfavorecidas.

Por último, se pretendía conocer en qué medida estas medidas habían contribuido a mejorar la calidad de vida en términos de tiempo de descanso, condiciones de trabajo, actividades, mejora su renta, etc, de las personas que la solicitan, y los resultados de la encuesta indican que esto no ha sido el factor sobre el que más ha repercutido, ya que la gran mayoría de las respuestas señalan que para casi el 41% de los beneficiarios no ha influido en esto frente a un 35% que considera que sí.

No obstante, en términos agregados son más los participantes que afirman que sí, (directa o indirectamente en un 59%), que los que dicen que no.

Gráfico 36 ¿ha mejorado la calidad de vida?



Fuente: encuesta telefónica

Medida 214. Ayudas agroambientales

La medida 214 de *ayudas agroambientales* tiene un peso financiero de 34,77% con respecto a la totalidad del eje 2 y de un casi 15% para todo el programa, se trata de la medida más importante en términos financieros de todo el programa. En valores absolutos esto se traduce en un total de 21.932.111,00 euros de gasto público total.

En el marco de esta medida se han desarrollado 5 submedidas:

- 2.1.4.1. La agricultura y ganadería ecológicas
- 2.1.4.2. Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y mantenimiento del paisaje
- 2.1.4.3. Producción integrada
- 2.1.4.4. La protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética
- 2.1.4.5. Razas autóctonas y mantenimiento de pastos tradicionales

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?

La idiosincrasia de esta medida y su desarrollo a partir de 5 submedidas conlleva a analizar la contribución de esta medida a la mejora medioambiental desde diferentes visiones, que en conjunto permitirán emitir un juicio de valor antes la cuestión planteada.

Se puede afirmar que gracias a la puesta en marcha de esta medida se han podido poner en marcha **métodos de producción sostenible** en las explotaciones agrícolas lo que favorece directamente el medio ambiente y la mejora de la sostenibilidad.

La submedida desarrollada con mayor influencia teórica, es decir, con independencia de la ejecución alcanzada, es la "Agricultura y Ganadería Ecológica". Ambas están asociadas a un menor uso de fitosanitarios, una mejora de la calidad del suelo y del agua, el fomento de la biodiversidad, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, etc. Es por tanto que tienen una influencia muy positiva sobre la mejora del medio ambiente y la biodiversidad.

Con respecto a la contribución de la **biodiversidad** la submedida de conservación de razas incide directamente sobre el fomento de uso de razas autóctonas en las explotaciones. Esta medida además ha tenido una buena acogida ya que con respecto al número de explotaciones subvencionados se obtiene un valor de ejecución del **153,33%**

Esta submedida, contribuye a que estas razas continúen siendo parte del patrimonio genético y cultural del territorio, favoreciendo su conservación para generaciones futuras. Por otra parte, las explotaciones sobre las que se encuentran asentadas estas razas se caracterizan por ir asociadas a sistemas de manejo tradicional que son respetuosos con el medio ambiente y mejoradores del entorno a través del desarrollo de su actividad (el pastoreo, principalmente). La realización de pastoreo con razas autóctonas permite mejorar (levemente) la materia orgánica en suelo, la dispersión de semillas y, en algunos casos, influye positivamente en la limpieza de cortafuegos y fajas (etc.) mediante el pastoreo de estas zonas.

Por otro lado, es importante mencionar que el empleo de razas autóctonas (utilizadas principalmente por su rusticidad), no pueden competir en parámetros de rentabilidad económica con razas mejoradas caracterizadas por altas producciones y más cercanas a los estándares de calidad y preferencia de los

grandes mercados. Por todo ello, parece claro que el objetivo que tiene esta medida está íntimamente relacionado con el mantenimiento y fomento de la biodiversidad, actuando a través del mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción, aportando a dicho objetivo un amplio porcentaje de la superficie comprometida en esta medida.

Con respecto al **agua y la calidad de la misma** que es otra variable en el análisis que permitirá conocer de qué modo la medida mejora el estado del medio ambiente. Pese a que existe una influencia transversal de todas las submedidas sobre el mantenimiento y contribución a la calidad del agua, se considera necesario centrar el análisis en las siguientes submedidas por su elevada incidencia. Estas son: *Agricultura y Ganadería ecológica*. Esta submedida ha alcanzado un grado de ejecución financiera de un 95,30%, y tanto en el caso de la superficie auxiliada como por el número de explotaciones beneficiarias se ha superado sensiblemente el indicador previsto.

La contribución a la calidad del agua de esta submedida se debe a que este tipo de explotaciones practican métodos sostenibles de producción, que a través de distintos métodos (en función del cultivo y raza explotada), influyen positivamente sobre el medio en el que desarrollan su actividad que funciona a través de un complejo equilibrio del suelo-agua-aire. Este análisis también puede ser de aplicabilidad para la medida La protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética.

Para el **mantenimiento o mejora de la calidad del suelo**, que es otro de los elementos importantes en el marco de la valoración general, la agricultura y ganadería ecológicas es otro de los elementos que contribuyen a este objetivo ya que mediante la aplicación de técnicas de manejo del suelo más sostenible (implantación de cubiertas vegetales en cultivos leñosos, mantenimiento de rastrojos en cultivos herbáceos, etc.) se reduce la erosión del suelo y la escorrentía, factores que afectan tanto sobre la calidad como la cantidad de suelo perdido.

Así mismo la producción integrada señalada fomenta el uso de medidas específicas tales como el mantenimiento de la materia orgánica del suelo por lo que su repercusión es muy alta.

Con respecto al **cambio climático**, se puede señalar que los datos apuntan a que se está contribuyendo a su mitigación, específicamente gracias a las submedidas de:

- La agricultura y la ganadería ecológica que a la misma se asocia prácticas que prohíben el uso de agroquímicos que contribuyen a reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- Por otro lado, el empleo de razas autóctonas para el pastoreo en fajas, cortafuegos u otras zonas en riesgo de incendio es un sistema que permite la limpieza de rastrojo y otra materia combustible, actuando de este modo como estrategia contra los incendios y por lo tanto contra el cambio climático.

Por último, la valoración global ha de contar con información sobre la **mejora de los paisajes**, para lo que incide directamente las submedidas de:

La submedida de lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y mantenimiento del paisaje contribuye de manera muy directa tanto a la reducción de la erosión del suelo y escorrentía como a la protección de los entornos naturales que forman parte del paisaje.

También, la ganadería y la agricultura ecológica, han desarrollado su actividad en zonas montañosas o en zonas desfavorecidas que han permitido el mantenimiento y regeneración de algunas superficies no tan ligadas a este cometido. En el caso de la agricultura ecológica se ha mantenido la vegetación de los linderos existentes al inicio del compromiso adquirido con esta medida que ha contribuido a la mejora de la flora y la fauna. Mientras que en ganadería ecológica, el efecto más inmediato ha estado ligado a realizar

prácticas agrícolas que favorezcan la conservación de suelos evitando los procesos de erosión y beneficiando el aumento del contenido de materia orgánica de los mismos

De manera conclusiva, tras el análisis realizado sobre las diferentes submedidas que integran las ayudas agroambientales se puede afirmar que se trata de una medida que contribuye muy positivamente a la mejora del medio ambiente. La idiosincrasia de la misma modula el conjunto de actividades en pro de alcanzar este objetivo. Así mismo, esta contribución se encuentra avalada por los grados de ejecución obtenidos que han sido en su mayor caso favorables como puede verse en las fichas descriptivas de cada submedida.

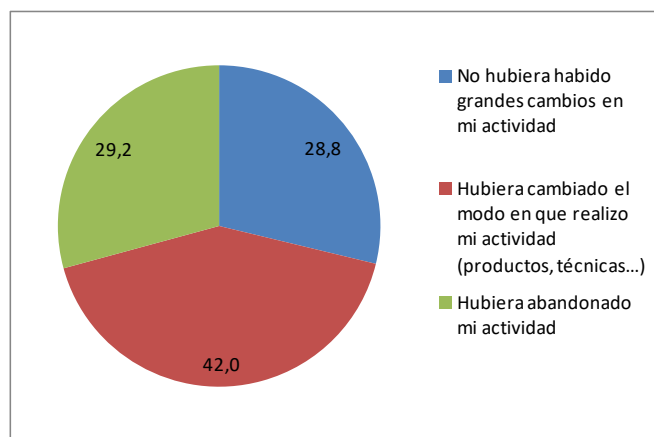
¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

De manera paralela el equipo de evaluación considera conveniente señalar otro tipo de contribuciones generales que considera que son sobre las que han repercutido el conjunto de acciones de la medida. En este caso el análisis viene avalado por los resultados obtenidos en el proceso de encuesta telefónica a los beneficiarios de la misma:

- Con respecto a la pregunta de qué cree que hubiera pasado si no hubiera tenido esta ayuda es muy significativo como para casi el 70% de los encuestados se hubiesen producido cambios importantes: en un 42% se afirma que hubiera cambiado el modo en que realizó la actividad, y un 29% hubiera abandonado su actividad.

Solo para un 29% de los casos no hubiera habido grandes cambios.

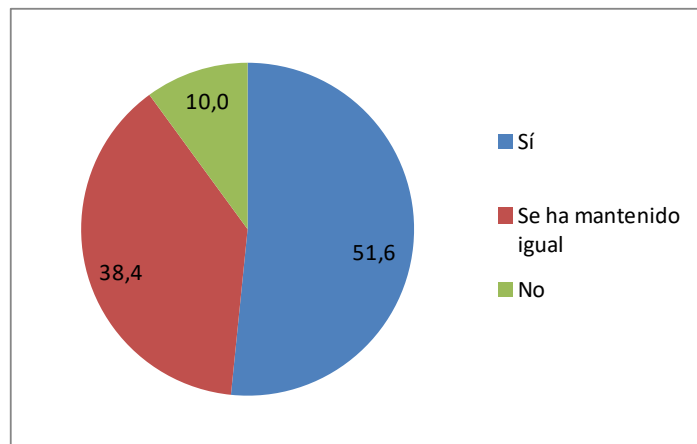
Gráfico 37. Qué hubiera pasado sin la ayuda



Fuente: encuesta telefónica medida 214

- Con respecto a si considera que a partir de la ayuda recibida / proyecto realizado ¿ha mejorado la renta de su explotación/ cuenta de resultados de su empresa? La mayoría de las respuestas (51,6%) afirma que ha incrementado la renta de su explotación gracias a recibir la ayuda. Mientras, un 38,4 % afirma no haber notado ningún cambio como consecuencia de la ayuda. Un 10% dice que no ha mejorado.

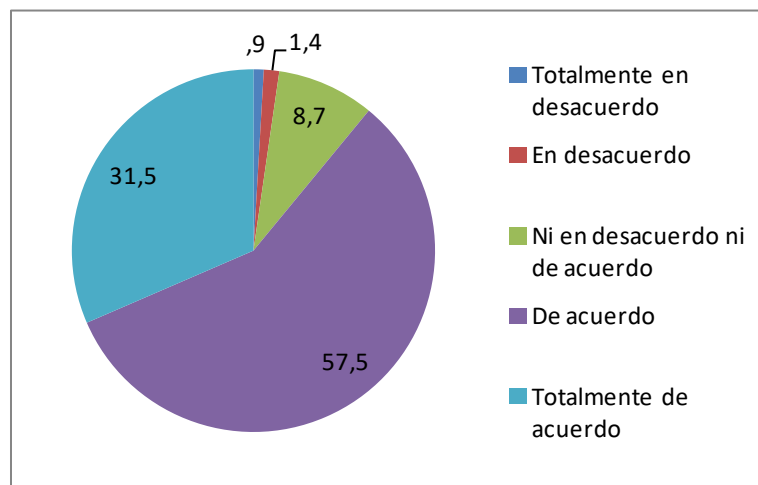
Gráfico 38 ¿ha mejorado la renta de su explotación/ cuenta de resultados de su empresa?



Fuente: encuesta telefónica medida 214

Estos valores apuntan a que es posible que gracias a esta línea se haya contribuido a que se sigan manteniendo determinadas actividades vinculadas con las agroambientales y en alguna medida que incluso las haya mejorado. De hecho en respuesta a esta cuestión concreta han indicado que para casi el 89% de las personas encuestadas la ayuda contribuye a mantener la actividad agraria/actividad económica.

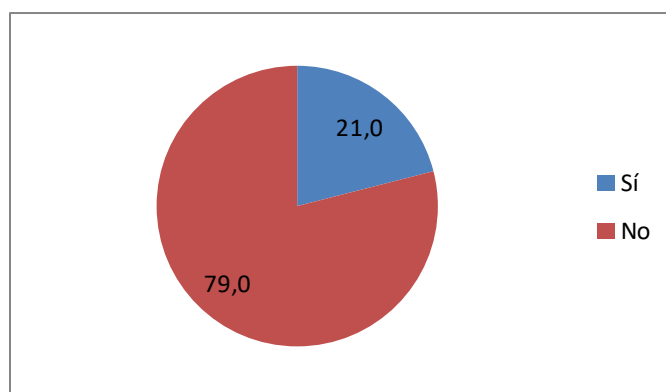
Gráfico 39 Las ayudas para el desarrollo rural (NO LA PAC) contribuyen a que se mantenga la actividad agraria/actividad económica en general en su Comunidad Autónoma



Fuente: encuesta telefónica medida 214

- En cuanto a la creación de empleo es uno de los ámbitos sobre los que se ha profundizado con esta herramienta y que ha sido el instrumento para conocer la información, se señala que solo un 21% considera que ha podido contratar a trabajadores gracias a la ayuda frente a un 79% que indica que no.

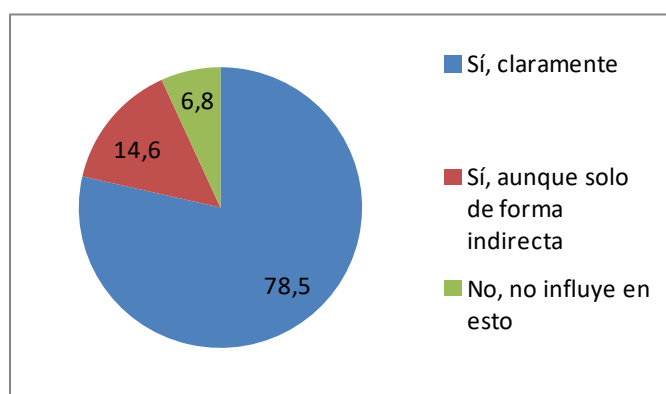
Gráfico 40 ¿ha podido contratar trabajadores gracias a la ayuda?



Fuente: encuesta telefónica medida 214

- Con respecto a la percepción que tienen los beneficiarios sobre la mejora en el medio ambiente o entorno natural para un 78,5% de las personas la influencia ha sido muy clara, frente al 7% que considera que no ha influido en esto. Para el 15% restante ha influido pero de forma indirecta.

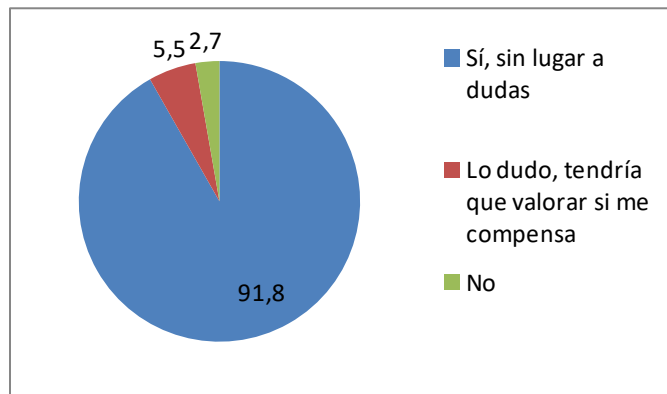
Gráfico 41 ¿mejora sobre el medio ambiente?



Fuente: encuesta telefónica medida 214

- Finalmente para conocer el impacto cualitativo del Programa se preguntó a los beneficiarios que si tuvieran oportunidad si la volverían a solicitar ésta u otras ayudas y para casi el 92% sería solicitada sin dudas. Por lo que estos valores muestran la incidencia que ha tenido la medida entre aquellas personas que la han solicitado.

Gráfico 42. ¿Volvería a participar en el Programa o a solicitar esta u otras ayudas de los programas de desarrollo rural?



Fuente: encuesta telefónica medida 214

Medida 216. Ayudas a las inversiones no productivas

La medida 216 representa el 3,91% de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el 10,74% de la dotación prevista para el Eje 2. Esto se traduce en 4.951.197 € de gasto público total programado. Esta medida experimentó una reducción de su presupuesto inicial ya que en el año 2013 se trasladó a las medidas 226 y 227.

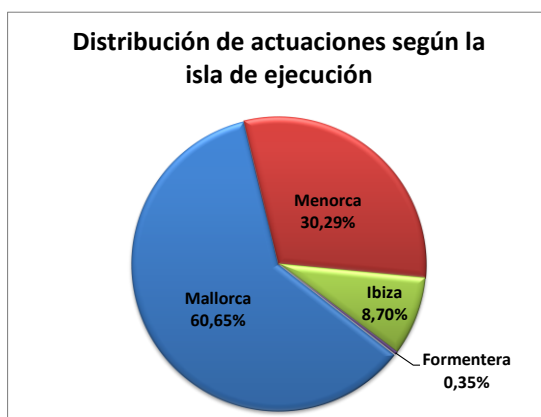
El grado de ejecución financiera al final del período se sitúa en un 94,16% suponiendo un total de 4.662.230,22 €. En cuanto al número de solicitudes prevista, el valor ha sido del 100%.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?

La contribución de esta medida a la mejora del medio ambiente es muy importante. La idiosincrasia de esta medida favorece positivamente ya que la protección del suelo agrario y prevenir riesgos naturales, así como mantener el paisaje tradicional de las islas. La conservación de paredes, bancales y muros tradicionales de mampostería en seco previene la erosión del terreno, protege la biodiversidad y contribuye a la mejora de la calidad del agua.

Si atendemos a la proporción de actuaciones según la isla, éstas se concentran específicamente en la isla de Mallorca, seguida de Menorca, Ibiza y Formentera. El gráfico que se traslada a continuación presenta los valores de esta proporción.

Estos valores se corresponden con las zonas prioritarias señaladas en el PDR como son la zona de la Serra de Tramontana o la zona de Menorca.



Fuente: base de datos gestor de la medida

Por otro lado la restauración y/o recuperación de bancales y muros de piedra tradicionales en las explotaciones agrarias, ha generado efectos positivos sobre la conservación del suelo agrario, el aumento de la biodiversidad y la conservación y desarrollo del paisaje agrario en zonas agrarias de alto valor natural.

Por último es importante volver a incidir sobre el hecho de que esta medida presenta una clara vocación de mejora y preservación del medio ambiente, su contribución en términos comparativos en el marco del Programa es reducida por lo que es preciso entender que se produce una contribución favorable con unos efectos muy positivos.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

En primer lugar, se trata de una medida que influye positivamente sobre el paisaje y el entorno balear que revierte a su vez en sectores tan importantes como el sector turístico en Islas Baleares. La recuperación de bancales y muros de piedra tradicionales es un factor de mejora de la calidad del paisaje e incrementa el interés tanto de los turistas como de la población general.

Por otro lado, y no por ello menos importante, mediante este apoyo se logra mantener las explotaciones en un estado óptimo incorporando en la “agenda” este tipo de inversiones que normalmente quedan desplazadas a un segundo orden de importancia frente a las inversiones productivas. Así mismo los efectos positivos a nivel paisajístico que se obtienen favorecen en cierta medida el atractivo de la zona y por tanto, un atractivo turístico como ya se mencionó, pero también el desarrollo de actividades económicamente secundarias, la fijación de población en zonas poco productivas.

Medida 221 Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias

La medida 221 representa el **0,77%** de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el **2,32%** de la dotación prevista para el Eje 2. Esto equivale a **978.751,00€** de gasto público total programado. Se trata de una manera prevista íntegramente para el pago de los compromisos adquiridos en periodos anteriores.

En 2015 experimentó una pequeña reducción de presupuesto en favor de otras medidas del eje 2 (medidas 211,212 y 214) o la medida 511. El grado de ejecución financiera se sitúa en un 102,91%. La distribución territorial de la ayuda se concentra en Mallorca y Menorca.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?

Para tratar la respuesta a esta pregunta, la primera cuestión que ha de ponerse de relieve es que la totalidad de los expedientes suscritos a esta medida son procedentes de compromisos de periodos anteriores. Por lo que es importante matizar que pese a que esta medida presenta contribución positiva para la mejora del medio ambiente, no se encuentra en el marco de una necesidad expresa de este periodo de programación sino que arrastra compromisos que se adquirieron con anterioridad por lo que aunque se considera no se le puede otorgar una atribución plena al programa que está siendo evaluado.

Como ya se indicó en ficha descriptiva de la medida, el principal resultado de esta medida es la compensación de la pérdida de ingresos derivados de la forestación de las tierras que con anterioridad tenían otro aprovechamiento agrario. Durante el periodo 2007-2013 se ha atendido el pago de primas en relación a una superficie forestada de 744,65 ha por un importe de 1.007.239,81€, respondiendo de este modo con el compromiso contraído con los 58 beneficiarios. El tamaño medio de las reforestaciones es menor en Menorca lo cual hace que una amplia mayoría de la superficie reforestada se encuentre en Mallorca, el 92,17% de las 744,65 ha reforestadas.

Dada la importante contribución de las reforestaciones para la conservación y mejora de hábitat, de fauna y flora, se ha prestado especial atención a las superficies reforestadas integradas en la Red Natura 2000. A continuación se ha representado la superficie de forestación dentro de la Red Natura 2000.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la base de datos proporcionada por el gestor de la medida.

Un total de 183 ha del conjunto de la superficie reforestadas se encontraba dentro de la Red Natura 2000. En el caso de Mallorca el 22% de la superficie reforestada estaba dentro de la Red Natura 2000, frente al 51% en Menorca.

Por tanto, que se haya producido una forestación de tierras que previamente habían tenido un uso agrario contribuyen a evitar la marginación y el abandono a través de una puesta en valor del paisaje rural y

evitando del abandono de tierras agrícolas.

Asimismo la forestación contribuye a favorecer la mejora de la calidad de agua, ya que contribuye a la conservación la regulación del régimen hidrológico, a la conservación y mejora de los suelos y a la corrección de los problemas de erosión y desertización.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

Uno de los efectos complementarios que se dan lugar con la implementación de esta medida es que permite mantener o realizar actividad en zonas desfavorecidas o de especial interés medioambiental como la Red Natura 2000, que es posible que de no ser por la ayuda, quedarían abandonadas.

Como efecto indirecto de la medida, y a colación con la actividad sobre zonas desfavorecidas, se estima que la revitalización de la actividad puede influir sobre el mantenimiento de empleo en zonas con problemas de despoblamiento, tanto por la generación de nuevas actividades ligadas a las actuaciones forestales desarrolladas, en sitios donde no existían previamente.

Medida 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

La medida 226 de *recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas* representa el 4,98% de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el 13,28% de la dotación prevista para el eje 2, esto supone un total de 6.304.286,00€ de gasto público total previsto. La ejecución financiera de esta medida asciende a 5.760.184,12€ euros lo que supone un 91,37% de lo previsto. La gestión directa de esta medida recae sobre la empresa pública IBANAT.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?

Esta medida cuenta con una incidencia 100% neta en la contribución de la mejora de la situación medioambiental, ya que en el caso balear dada la relevancia de la superficie forestal y la incidencia de incendios forestales, el uso de técnicas preventivas y de una óptima gestión de las masas forestales se configura como un elemento clave para la lucha contra los incendios forestales.

Esta importancia ha sido trasladada al PDR-IB 14-20 articulada a través de la medida para la Prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes (Submedida 8.3).

En el período objeto de evaluación el 100% de las inversiones han estado dedicadas a la Prevención frente a incendios, particularmente el 91,14% del volumen de inversiones han sido destinadas a la ejecución de cortafuegos, dedicándose el 8,86% restante a la ejecución y adquisición de infraestructuras y equipamientos para la prevención de incendios.



Fuente: elaboración propia a partir de PDR-IB V-8 e información de la base de datos proporcionada por el gestor

La dotación de esta medida ha estado muy vinculada y ha sido modificada en consecuencia a partir de los desastres de esta tipología. Asimismo las previsiones han sido realizadas con la información disponible y el porcentaje de ejecución se ha alineado con respecto a las previsiones.

Por último, y en el marco de la gestión de esta medida se considera importante señalar que la competencia en la lucha contra los incendios recae en la *Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca* del Gobierno de la CAIB. A lo largo del proceso evaluativo se detectada cierta molestia por el hecho de ser una medida gestionada íntegramente a través de la administración, sin embargo, en el marco del PDR-IB 2014-2020 se prevé implicar de forma amplia a los distintos actores implicados en la gestión forestal, por lo que podrán ser beneficiarios tanto los propietarios y titulares de parcelas forestales, tanto como públicos como privados, y sus asociaciones como el organismo competente en la prevención de incendios del Gobierno de las Islas Baleares.

En conclusión se puede decir que se ha mejorado en lo que respecta a la minimización de la incidencia de los incendios y en cuanto al número de incendios, aunque Baleares se sigue encontrando que tanto en número de incendios como en superficie afectada ha aumentado a lo largo de la última década, al contrario que lo ocurrido en el conjunto nacional. De esto se deduce la conveniencia de continuar e intensificar, en su caso, las acciones desarrolladas en el marco de esta medida (IBANAT) y lograr involucrar al resto de actores implicados en la gestión forestal.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

La prevención de los incendios supone una actividad cargada de múltiples beneficios para el entorno medioambiental, partiendo desde la propia conservación de los bosques y el daño que podría acarrear un incendio, hasta contribuciones en materia de:

- La biodiversidad y la agricultura de alto valor natural.
- La calidad de agua.
- La lucha contra el cambio climático.
- La calidad del suelo.
- Evitar la marginación y abandono de tierras.

Pese a que no es posible cuantificar los efectos en este sentido la evidencia recogida en términos cualitativos en el marco de la evaluación apunta a que se ha producido una mejora sustancial en cada uno de ellos con la aplicación de las actuaciones.

Medida 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas

La medida 227 de *ayudas a inversiones forestales no productivas* representa el 1,48% de la dotación presupuestaria total del PDR para todo el periodo y el 3,49% de la dotación prevista para el Eje 2. Esto se traduce en 2.198.717,00€ de gasto público total programado. La ejecución financiera de la medida asciende a un total de 2.325.564,45€ euros suponiendo un 105% del total.

¿Cómo y en qué medida la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?

La medida 227 se trata de una medida que cuenta con una contribución neta a la mejora del estado del medio ambiente como ocurre con la medida 226 y 214, ya que en este caso concreto las actuaciones han estado dirigidas a mejorar los efectos de las medidas ambientales a favor del medio forestal así como a reforzar el carácter de utilidad pública de las tierras forestales y forestadas.

De manera específica la mayor contribución de esta medida se concentra en materia el mantenimiento de la biodiversidad, sin embargo, de manera complementaria se produce un favorecimiento con carácter holístico al resto de objetivos medioambientales del PDR. Entre otras cuestiones se puede destacar:

- Mantenimiento de la biodiversidad, mejora de la calidad de agua y suelo, lucha contra el cambio climático: El 100% del volumen de las inversiones que se han efectuado están dirigidas a contribuir a estos aspectos.
- Evitar marginalización y abandono: como se indicaba en el caso de la medida 226, se contribuye a que determinadas zonas no queden despobladas y que gracias a las operaciones en el marco de estas medidas se continúe con las actividades en cada contexto.
- Fomento y mejora de la conservación de la red Natura 2000 en espacios forestales.
- Mejora del carácter de utilidad pública de los espacios naturales: todas las actuaciones desarrolladas en el marco de esta medida favorecerán el carácter de utilidad pública de los espacios forestales.
- Incidencia en la conservación y mejora de la gestión de la fauna (entre otras actuaciones de charcas, bebederos y balsas para la fauna silvestre actuaciones, cercado de lagunas, construcción y adecuación de abrevaderos, pequeñas, restauración de zonas húmedas, etc.) y flora (actuaciones de mejora y fomento de setos, sotos, bosque en galería, bosques isla como refugio de biodiversidad).
- Y una mejora general del acondicionamiento de los espacios naturales: todas las actuaciones subvencionadas a través de esta medida favorecerán la mejora del acondicionamiento de los espacios naturales.

Por lo tanto, esta medida apoya a que se realicen inversiones que han perdido interés por su carácter no productivo y genera que se mantenga la actividad y la riqueza medioambiental del territorio beneficiado.

¿Qué otros efectos, incluidos aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, han influido en la implementación de esta medida?

Como ya ha sido puesto de relieve, sin la existencia de este tipo de ayudas dirigidas al sector forestal, un gran número de beneficiarios no realizarían estas actuaciones implicando un conjunto de inversiones en bosques no productivos, por lo tanto las ayudas son la única manera de conservar los bosques en óptimas condiciones y mantener población ocupada en el sector forestal balear.

EJE 4. LEADER

¿En qué medida el PDR ha contribuido a generar capacidades locales para crear nuevas oportunidades de empleo y favorecer la diversificación en el medio rural?

En este caso las medidas sobre las que se centrará el análisis para dar respuesta a esta pregunta de evaluación serán las siguientes:

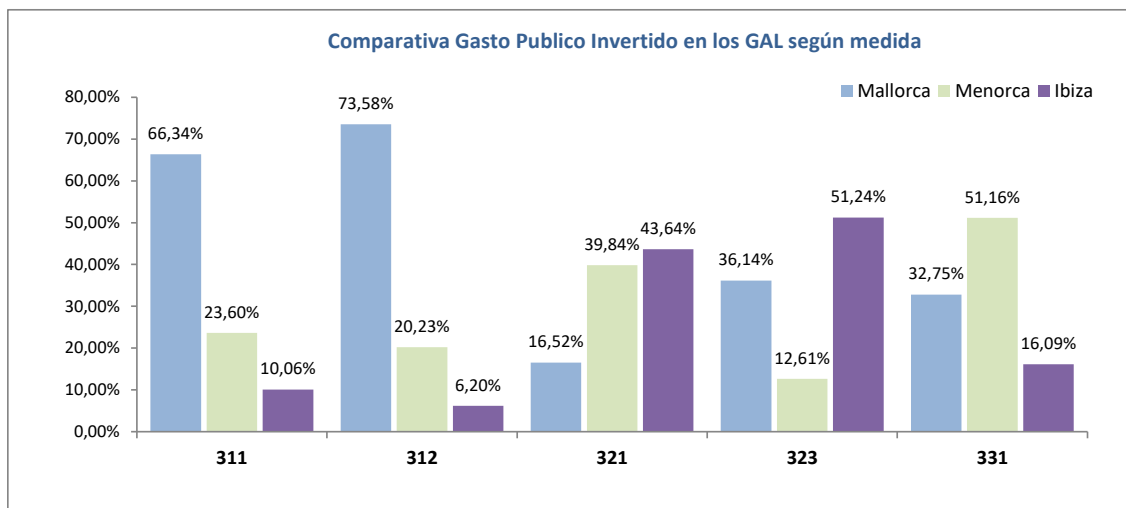
- Medida 3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas. Con el objetivo de contribuir a la diversificación productiva rural.
- Medida 3.1.2. Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas. Con el objetivo de promover el espíritu emprendedor, el desarrollo de la estructura económica y la diversificación productiva rural, generando empleo.
- Medida 3.2.1. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida e incrementar el atractivo de las zonas Rurales para el sector servicios y para atraer inversiones.
- Medida 3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural. Para mejorar la calidad de vida de sus habitantes e incrementar el atractivo de las zonas rurales para el sector servicios y para atraer inversiones.
- Medida 3.3.1. Formación e información de agentes vinculados a actividades de la medida 4.1.3. Para mejorar la capacitación de la población rural y permitir un óptimo desarrollo de las medidas de eje 3 vinculadas con la filosofía Leader

Todas estas medidas previstas en el eje 3, en el caso del PDR-IB 07-13 se han ejecutado a través del eje LEADER.

En primer lugar, para iniciar el análisis se puede destacar que en el marco de LEADER solo se han ejecutado medidas enmarcadas en los principios del eje 3, no incluyendo medidas ni del eje 1 ni del eje 2. Este hecho, sin entrar a valorar si es adecuado o no, limita a priori la variedad y diversificación de las actividades que quedan concentradas en los objetivos del eje 3.

Esta estrategia, en opinión de los grupos de Menorca e Ibiza-Formentera principalmente, ha supuesto un hándicap inicial que se ha arrastrado a lo largo del período para poder potenciar actuaciones con un perfil más agrarista, que en su opinión responden en mayor medida a su contexto y a su posibilidad de diversificar más allá de las actuaciones del eje 3.

No obstante, centrándonos en la tipología de actuaciones desarrolladas se destaca que se ha gastado un total de 9.135.395,06€ de gasto público, obteniendo un porcentaje de ejecución superior al 85%. Por medidas, se observa que la Asociación Mallorca Rural es la que más ha invertido en las medidas 311 – Diversificación hacia actividades no agrícolas y 312 – Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas. En el Grupo Eivissa-Formentera destaca, en comparación con los otros grupos, el gasto público invertido en las medidas 323 – Conservación y mejora del patrimonio rural y 321- Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural. Por su parte Menorca, ha invertido más que los otros dos grupos en la sub-medida 331 – Formación e información de agentes vinculados a las actividades de la medida 413, y destaca también, al igual que en Ibiza, el gasto en la sub-medida 321 – Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural



Fuente: base de datos gestora Leader en la CAIB y elaboración propia.

Según los datos proporcionados por los grupos, los valores de ejecución física se han alineado, en términos generales con los valores previstos. Destaca que varios de los indicadores físicos asociados a las medidas 312, 321, 323 y 331 superan en gran medida los valores objetivos marcados en el PDR, y son:

- 312: N° microempresas--> 200%
- 321: N° actividades --> 384%
- 323: N° actividades conservación patrimonio rural --> 323%
- 331: N° de agentes económicos participantes --> 1.077,4%

Los valores presentados hasta el momento, permiten valorar positivamente los esfuerzos en materia de diversificación, y con diferencias entre los territorios como se ha observado en el análisis, lo que a priori es un elemento positivo, porque la proporción e influencia de unas medidas u otras entre los grupos da pie a pensar que se trata de una permeabilidad para la adecuación de las actuaciones a la realidad de los territorios en el abanico de opciones que ofrece el eje 3.

En cuanto al empleo, el número total de los empleos brutos creados a través de la iniciativa LEADER son 117⁴⁰ empleos. No obstante estos valores han de interpretarse con prudencia, ya que se trata de unos valores aportados por los grupos entre los que no se han uniformado criterios para su recogida. Sin embargo, sí es posible hablar de una contribución neta al mantenimiento del empleo en los territorios que posiblemente de no ser por la aplicación de estas acciones se habría deprimido la actividad.

¿En qué medida han contribuido los GAL a lograr los objetivos de la estrategia local y del PDR?

Previamente al análisis de esta cuestión conviene contextualizar el marco en el que la actividad de los grupos se ha desarrollado. La aprobación de las estrategias en el periodo 2007-2013 presentó un amplio retraso en su aplicación ya que las primeras convocatorias de cada uno de los 3 Grupos de acción local

⁴⁰ Fuente: Indicador R8.2 Tablas GOM

se publicaron en el Boletín Oficial Balear entre agosto y septiembre de 2010. Esto derivó en que no se produjera la apertura del primer plazo de presentación de solicitudes hasta esa misma anualidad y dado que estos proyectos contaban con un periodo de ejecución de 18 meses, los primeros pagos no se produjeron hasta 2012. Así pues, el inicio del período ha estado caracterizado por un conjunto de limitaciones que han dificultado la puesta en marcha. Complementariamente el período de recesión económica que envuelve la totalidad del programa, dificultó aún más si cabe la liquidez de los grupos en un inicio, no obstante se actuó en consecuencia por parte de la Autoridad de Gestión que articuló un anticipo para los grupos que llegó en 2012 en concepto del 50% del importe de gasto público previsto para la medida 413 y el 20% del previsto para la medida 431 de funcionamiento del grupo.

Concretamente la contribución de los grupos puede cuantificarse a partir de las tareas realizadas por un lado en la gestión, control y seguimiento del enfoque LEADER, tareas de información y divulgación de las oportunidades de las Estrategias a la población local, así como de asesoramiento y acompañamiento de los promotores beneficiarios de las ayudas. Específicamente, estas actuaciones se han realizado a través de la medida 431. *Funcionamiento de los Grupos de Acción Local*, a través de la cual se ha ejecutado un gasto público total en el conjunto de todo el periodo 2007-2013 de 1.909.641,9 euros, siendo el grado de ejecución de la medida alcanzado al final del periodo de 92,60 % sobre el gasto público total programado en la última versión del PDR. Es preciso matizar que solo el grupo de Menorca se ha situado por debajo del 65% de ejecución. El número total de actuaciones realizadas ha sido de 18, en el conjunto del periodo y considerando los tres GAL, siendo el grado de ejecución física del 180% respecto al valor objetivo previsto en el PDR-v08 (última versión).

No obstante, pese a los resultados positivos que se extraen de los indicadores en esta medida, las contribuciones cualitativas de los grupos se dirigen más hacia una insatisfacción general con respecto a la contribución de los objetivos del PDR. Principalmente esta insatisfacción se deriva del sentimiento de inadecuación de lo que consideran unos objetivos dirigidos a una agricultura más especializada como por ejemplo incorporación de jóvenes, modernización de explotaciones o valor añadido, por lo que en el caso de las islas de Ibiza-Formentera y Menorca las aportaciones han sido limitadas, y consideran que han contribuido solo parcialmente.

En el futuro, se considera importante realizar un mayor esfuerzo de alineamiento entre los objetivos que se han de alcanzar a través de los grupos y los objetivos globales que se pretenden con el programa.

¿En qué medida el Enfoque LEADER ha sido implementado?

Para dar respuesta a esta evaluación se ha analizado en qué medida han sido implementados los 7 principios que definen la filosofía LEADER a partir de la información cuantitativa existentes fruto del MCSE y de la información de carácter cualitativa extraída tanto de las entrevistas con las personas responsables en los grupos como de los informes elaborados por los mismos. Los principios son

- Enfoque territorial
- Enfoque ascendente
- Asociación público-privada: Grupos de Acción Local
- Enfoque integral y multisectorial
- Innovación
- Cooperación
- Organización en red

En primer lugar, para garantizar un **enfoque ascendente**, se requiere por un lado impulsar la dinamización y la participación en el territorio. Para lo que se requieren mayores esfuerzos en este sentido, así como en la preparación de las estrategias consiguiéndose una mayor movilización de los distintos sectores no obstante, este ejercicio evaluativo se ha manifestado que en la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en el periodo 2014-2020 la participación ha aumentado considerablemente, si bien podría seguirse mejorando este aspecto. De manera complementaria a esta necesidad se detecta que la comunicación entre los grupos y el órgano de gestión de la medida a nivel autonómico no ha sido del todo satisfactoria para las distintas partes, por lo que se habrá de mejorar los canales y las vías de comunicación y coordinación en pro de una gestión eficiente del enfoque.

El enfoque ascendente está vinculando con el principio de **enfoque territorial**, dado el enfoque ascendente permite y garantiza que las estrategias de desarrollo territorial dinamizadas por los GAL reflejen las particularidades del territorio, tanto las necesidades como sus potencialidades. Sin embargo, en el caso de las Illes Balears la realidad territorial es muy diferente entre islas y por lo tanto entre los grupos, y en algunas ocasiones, especialmente en Menorca e Ibiza-Formentera, los requerimientos han quedado alejados de su contexto. Según los grupos de estas islas, a veces han tenido sensación de que los ajustes en materia de LEADER siempre han beneficiado a la isla de Mallorca con una realidad y contexto más amplio y diferente a las otras tres islas.

Con respecto al **enfoque integral y multisectorial** de LEADER se considera que se trata de una tarea pendiente en el marco del PDR de las Islas Baleares. De manera general no se ha producido una coordinación o implicación a escala regional en el que es prácticamente inexistente una visión conjunta del territorio y una definición de estrategias adecuadas al mismo. Esta labor ha quedado evidenciada entre la administración y los propios grupos.

Esta cuestión guarda una elevada relación con la **actuación que realizan los GAL** en sus territorios, dado que son éstos los que juegan un papel primordial en transmitir y enfatizar la visión global del territorio, si bien la labor de éstos parece que ha quedado suplicada a un segundo plano ocupando una gran parte de su tiempo a la gestión administrativa. Esta cuestión ha sido puesta de manifiesto en el marco de los tres grupos, por lo que habrá de ser tenida en cuenta en el período 2014-2020 y poder optimizar la eficiencia.

En este sentido, también se ha recogido una demanda expresa sobre la progresiva pérdida de autonomía por parte de los grupos para la aprobación de las operaciones, este hecho consideran que limita su ámbito de actuación.

No obstante, en el marco de la evaluación, la centralización de los expedientes garantiza una actuación uniforme que permite dirigir la estrategia común a la que está supeditada el enfoque, aunque si bien es cierto, que se habrán de articular mecanismos para una participación más uniforme y quizás integrado por parte de la administración y los grupos. Por último, se considera muy positivo que sean los propios grupos los responsables de atraer y movilizar a los promotores, y adecuar estas acciones a la identificación territorial.

Con respecto a la **innovación**, la evidencia apunta, por la tipología de proyectos desarrollados a que en general el enfoque LEADER, no ha puesto en práctica actuaciones demasiado innovadores por lo que es una cuestión que habrá de ser fortalecida en el período 2014-2020 debido a la importancia que cobra esta variable en el período. No obstante, es meritorio señalar que en el marco de actuaciones desarrolladas especialmente en el grupo de Ibiza-Formentera, se han producido iniciativas con un alto carácter

innovador en materia medioambiental que han sido señaladas convenientemente en la lógica de intervención de la medida 413 y en la identificación de buenas prácticas.

Atendiendo al aspecto de **cooperación**, pese a que se previó inicialmente en el marco de los Programas, los Grupos de Acción Local baleares, al igual que el resto de Grupos de España, pasan a desarrollar sus actuaciones de cooperación financiadas por la Orden ARM/1287/2009, de 8 de mayo, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Por lo que la valoración de esta cuestión queda en el marco de la evaluación de la Red Rural Nacional que se ha desarrollado paralelamente a ésta.

Por último, para terminar con la valoración de estos aspectos, se profundiza sobre la **organización en red** que se trata de una variable muy importante, y que cobra especial interés, en un territorio como Baleares en el que la insularidad es un condicionante mayor para aplicar esta cuestión. Concretamente, ya se ha puesto de manifiesto, que en el caso de los grupos de Mallorca, la interrelación en el período 2007-2013 se redujo a unas reuniones previas al inicio del período y las diferentes oportunidades en el marco de los comités de seguimiento realizados anualmente. Sin duda, a priori parece una organización en red insuficiente que limita el intercambio de experiencias y prácticas en el seno de los grupos y que podría ser favorecedor tanto para maximizar los esfuerzos como para dirigir las actuaciones en un mismo sentido y con una vinculación plena con la realidad del territorio.

Así pues, para finalizar el análisis parece que se muestra que se ha producido un alineamiento con el enfoque LEADER y su aplicación, sin embargo se han manifestado diferentes inconveniencias señaladas con anterioridad que no contribuyen a una aplicación plena del enfoque. Y que la mejora en su aplicación estará vinculada por la realización de esfuerzos para el cambio de mentalidad por parte de la administración responsable, así como la adaptación de los grupos a la realidad programática en la que se enmarca LEADER y por lo tanto la aceptación de sus reglas de juego. La combinación de ambas es posible que redunde en una mayor aplicabilidad del enfoque LEADER de manera integral.

¿En qué medida el Enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza en las zonas rurales?

En esta cuestión es importante señalar que en opinión de los grupos la articulación y planificación de las estrategias en el marco de LEADER en el período 2007-2013 se trató de un proceso muy trabajado con anterioridad al que casi no pudieron realizar aportaciones que pudieran ser tenidas en cuenta. En esta evaluación se analizó la evaluación ex ante del período 2007-2013 y no se ha podido profundizar en esta cuestión, por lo que las valoraciones en este sentido parten principalmente de las aportaciones de los grupos.

Por lo tanto en este sentido, se considera insuficiente el grado de colaboración y coordinación en esta fase incipiente de planificación. No obstante, el período 2014-2020 se ha producido un esfuerzo por mejorar esta situación e involucrar a un mayor número y variedad de participantes en el proceso de identificación de necesidades y planificación estratégica.

Siguiendo con el período que nos ocupa, y tras el análisis de la información proporcionada por los grupos, se puede afirmar que en términos generales los diferentes sectores de la sociedad civil están representados, incluyendo los sectores agrario, turístico, cultural, artesanía, mujeres, jóvenes. Así mismo se ha dotado de importancia a representación del sector empresarial y más concretamente el sector agroalimentario y el comercio, y representantes del ámbito medioambiental, sectores ampliamente importantes en el contexto de las islas. Por otro lado, como se observó en el análisis de la lógica de intervención de la medida, se produce una adecuada confluencia entre el sector público y el privado, que no es tan frecuente en otras estructuras. Prácticamente en el 80% de los casos, los beneficiarios de los

grupos han sido beneficiarios privados, entre los que se incluyen empresas, promotores privados, asociaciones, fundaciones y ONGs.

Esta combinación es una buena práctica que redundan en una movilización tanto de capital privado, generalmente, como movilización de intereses que redundan en un trabajo en equipo en una misma dirección y con unos mismos beneficios que contribuyen a la mejora de la gobernanza en aquellos territorios en los que hay actuaciones.

Por último, y en el marco de esta pregunta, es importante poner en valor las actividades realizadas en materia de divulgación y difusión, que en su conjunto contribuyen positivamente a la mejora de la gobernanza de los territorios. Estas actuaciones realizadas bien mediante las publicaciones a través de los Sitios Web de cada uno de los GAL así como de la página web del propio FOGAIBA, otras publicaciones en prensa escrita y digital y jornadas divulgativas, etc. En definitiva, estas prácticas constituyen por sí mismas una buena praxis que permite la interrelación entre los diferentes actores de los territorios y son un buen ejercicio sobre el que seguir trabajando en el período 2014-2020.

6.4 OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS

6.4.1. Valoración de la calidad de los sistemas de gestión, ejecución y seguimiento del programa.

La valoración de la calidad de los sistemas de gestión, ejecución y seguimiento del Programa tiene un gran interés dado el vínculo existente entre la calidad de los mismos y el éxito final del programa.

El análisis realizado en el curso de la evaluación pretende detectar los aspectos positivos y negativos acerca de una serie de cuestiones que componen la gestión del Programa, como son:

- La organización y coordinación de los agentes encargados de su puesta en marcha y desarrollo.
- El sistema de seguimiento.
- Los sistemas informáticos empleados en el marco del seguimiento e implementación.

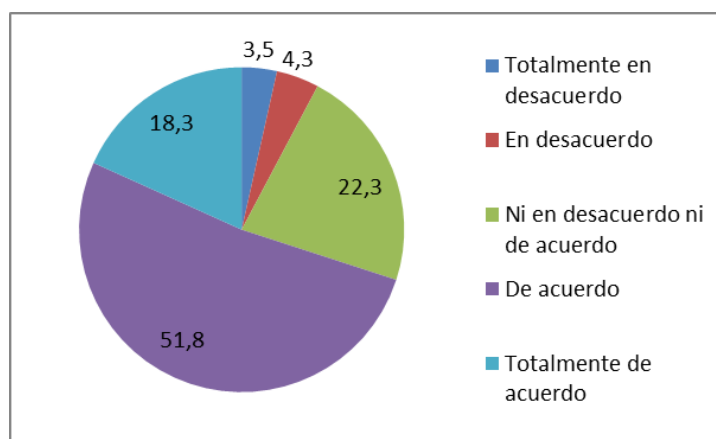
Antes de proceder a realizar estos análisis, se considera de sumo interés conocer cuál es la opinión de los propios beneficiarios del Programa con respecto a su participación en el mismo, los trámites necesarios, la complejidad de los mismos, el apoyo recibido por parte de los gestores del programa, etc.

La encuesta dirigida a beneficiarios del Programa articulada en el curso de la evaluación incluye diversas cuestiones dirigidas a conocer estos aspectos.

Tras su análisis se concluye que:

- ☐ Con respecto al grado de satisfacción referido a todo el proceso de solicitud de ayuda (información facilitada, explicaciones, apoyo en el trámite...):

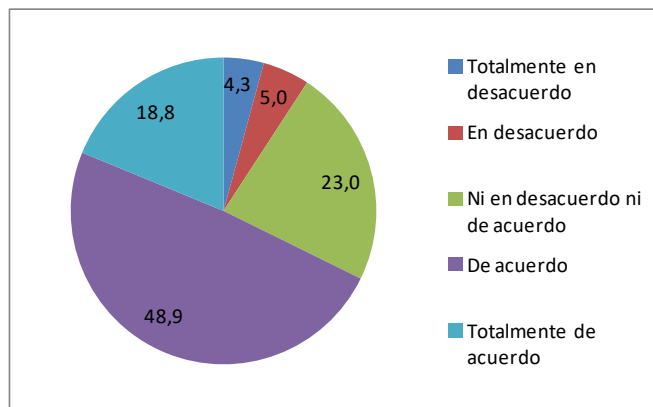
Gráfico 43. Satisfacción a nivel global



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta telefónica

En términos globales, destaca como el 51,8% está de acuerdo y un 18,3% está muy de acuerdo con esta afirmación mientras que solo el 4,3% está en desacuerdo. Existe un amplio margen de respuestas que se encuentra indiferente (22,3%).

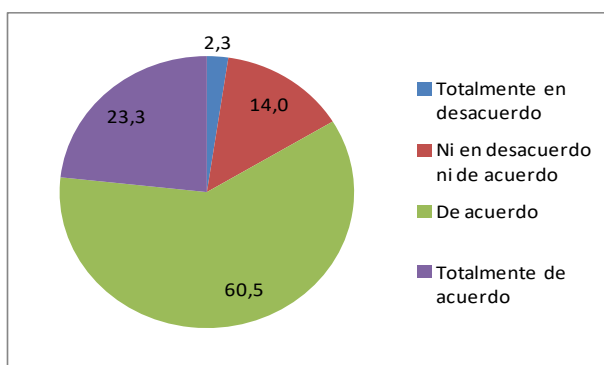
Gráfico 44. Satisfacción isla de Mallorca



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta telefónica

Esta misma cuestión en la isla de Mallorca presente unos valores similares a los expresados anteriormente, un 48,9% de las personas encuestadas está de acuerdo y un 18,8% muy de acuerdo. Solo un 9,3% del total muestra insatisfacción mientras que un 23% se muestra indiferente.

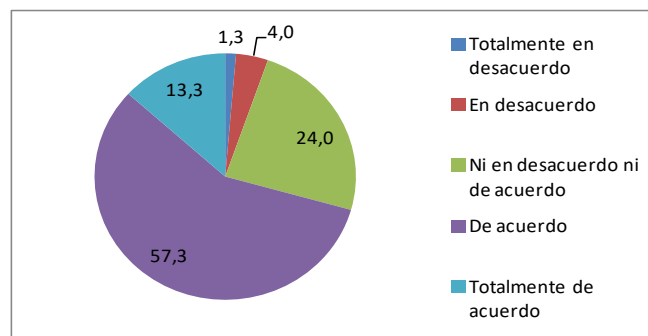
Gráfico 45. Satisfacción isla de Menorca



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta telefónica

En Menorca, la mayor parte de las personas encuestadas está de acuerdo (60,5%) o totalmente de acuerdo (23,3%). Solo un 2,3% está totalmente en desacuerdo con la afirmación y un 14% se muestra indiferente.

Gráfico 46. Satisfacción islas de Eivissa y Formentera



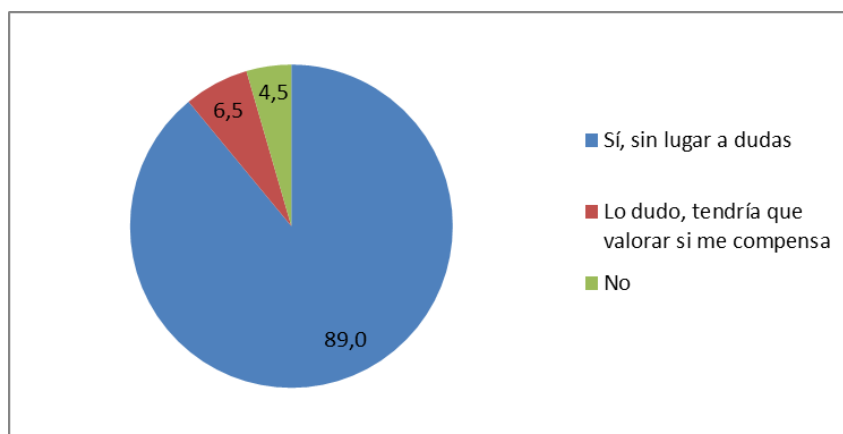
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta telefónica

Particularmente, en el caso de Eivissa y Formentera se presenta un porcentaje mayor de personas encuestadas que se muestran indiferentes (24%). No obstante el grado de satisfacción ante esta cuestión se sitúa en torno al 70%. Poco más de un 5% se muestra en desacuerdo.

Así pues, de este análisis se puede concluir que el nivel de satisfacción es positivo tanto a nivel general como en el caso de cada una de las islas. Solo es meritorio de destacar que en todas las islas existe un porcentaje considerable de personas que han indicado indiferencia ante la valoración de esta cuestión, por lo que en futuros análisis podrá ser interesante ahondar sobre las causas de esta situación.

- Por otro lado, la gran mayoría de los beneficiarios del Programas volverían a participar en el mismo lo cual es indicio de su grado de satisfacción. A continuación se presentan los resultados obtenidos en el análisis de la encuesta:

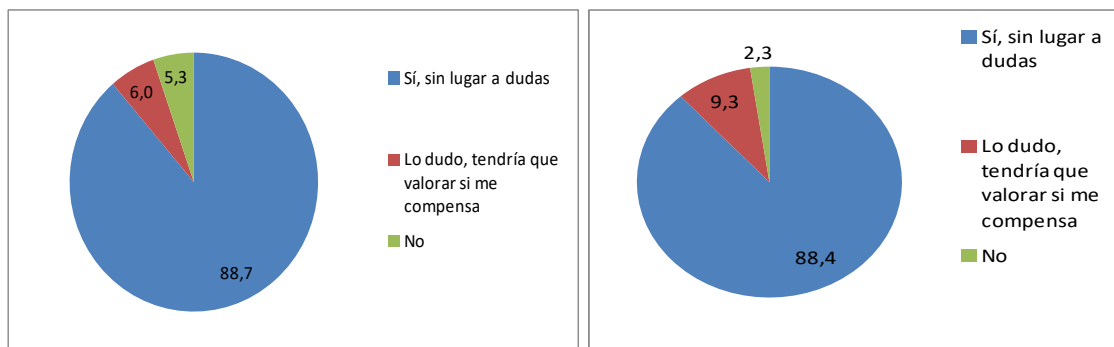
Gráfico 47. Valoración sobre volver a participar en el Programa

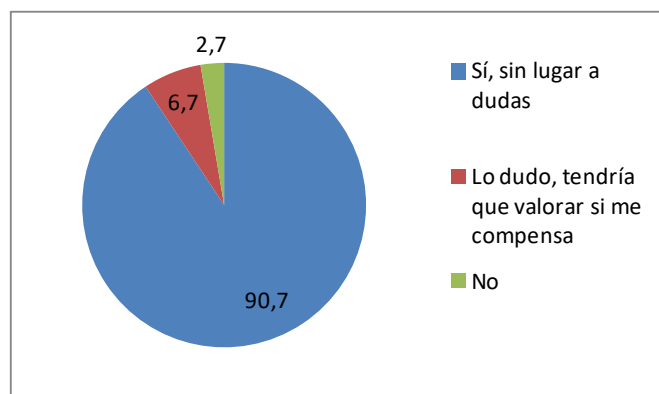


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta telefónica

Globalmente, la medida de satisfacción es muy alta y la motivación por volver a solicitar ayudas del PDR se sitúa en el 89%. Destaca que solamente un 4,5% de las persona encuestadas afirman que no volvería a solicitar la ayuda u otras ayudas del PDR. Mientras que un 6,5% manifiesta dudas sobre esta cuestión.

Gráfico 48. Valoración sobre volver a participar en el Programa Mallorca, Menorca, Eivissa-Formentera





Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta telefónica

En el caso particular de las islas los valores resultantes son similares a los generales sin demasiadas diferencias. No obstante, con el objetivo de señalar las particularidades destaca que en Mallorca se recoge el mayor porcentaje de personas insatisfechas (5,3%). Y en el caso de Menorca, un 9,3% (el valor más alto comparativamente) presenta dudas en esta cuestión.

a) La organización y coordinación de los agentes encargados de su puesta en marcha y desarrollo

El período de programación 2007-2013 establece tres autoridades competentes⁴¹:

- Autoridad de Gestión: Dirección General de Medio Rural y Marino
- Organismo Pagador: FOGAIBA. La estructura principal con respecto a su función de organismo pagador ha sido:
 - Área Jurídico-Económica del FOGAIBA
 - Sección de Gestión Económica del FOGAIBA
 - Sección de Contabilidad del FOGAIBA
 - Área de Informática del FOGAIBA
 - Área de Control Interno y Auditoría del FOGAIBA
- Organismo de Certificación: Intervención general de la CAIB.

En el caso balear no procede la creación de un organismo coordinador (según lo define el artículo 6, apartado 3, del Reglamento (CE) 1290/2005), en tanto en cuanto no se prevé la existencia de más de un organismo pagador.

El Programa se encuentra articulado a través de los siguientes organismos gestores:

- Sección de Controles
- Sección Industrias
- Formación/asesoramiento y modernización
- Agroambientales/paisaje/razas autóctonas
- LEADER

Asimismo, el Programa hace uso de otros agentes que colaboran en la gestión del mismo:

⁴¹ Según el artículo 74.2 del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a las ayudas al desarrollo rural del FEADER

- Consell Insulars y las Oficinas Comarcales. La participación de estos agentes en la gestión, sí bien favorece la cercanía al territorio, aumenta notablemente el número de personas implicadas en la gestión y puede restar algo de agilidad a la ejecución.
- La empresa pública Tragsatec apoya en la gestión principalmente de aquellas medidas del Programa vinculadas a superficie
- Otros agentes con una incidencia de carácter indirecto, bien sean asesorías o asociaciones que apoyan a los potenciales beneficiarios en la solicitud de las ayudas.

Sin embargo, debido a la casuística de la comunidad autónoma conformada por un conjunto de islas es preciso destacar la importancia de la colaboración establecida a través de los Consell, principalmente en Menorca e Ibiza-Formentera, en cuyos casos cuentan además con las competencias en Agricultura que hace, si cabe, más conveniente, la colaboración en el marco del Programa.

El marco de colaboración se rige a partir de dos convenios:

- ▶ Conveni de cooperació entre el Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) i el Consell Insular d'Eivissa, en materia de tramitació i gestió d'expedients d'ajudes i subvencions agràries i pesqueres i de determinats registres d'explotacions.
- ▶ Conveni de cooperació entre el Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) i el Consell Insular de Menorca, en materia de tramitació i gestió d'expedients d'ajudes i subvencions agràries i pesqueres i de determinats registres d'explotacions.

Los convenios disponen que los Consell insulares pongan a disposición los medios materiales y humanos necesarios en cada una de las fases de gestión de las ayudas. Así también existe reciprocidad por parte del FOGAIBA facilitando la información y documentación necesaria y en tiempo, así como asumiendo el desplazamiento de personal propio sin que repercuta en un coste adicional para el Consell.

Gráfico 49. Imagen estructura organizativa



Fuente: elaboración propia

Dada la complejidad organizativa que se presenta en el marco del programa es preciso realizar un doble esfuerzo de organización ya que la estructura actual presenta un conjunto de elementos positivos y negativos:

Destacando los elementos favorables:

- ☐ La gestión a través de los Consell y oficinas comarcales favorece la cercanía al territorio y un mayor ajuste a la realidad territorial, aumenta notablemente el número personas implicadas en la gestión y puede restar algo de agilidad a la ejecución.
- ☐ La presencia física de personal del FOGAIBA favorece la institucionalización tanto de la organización como del PDR en el territorio.

Mientras que en el caso de las debilidades detectadas:

- ☐ El vehículo de información y comunicación formal se centraliza a través del personal propio del FOGAIBA situado en los Consell insulares. Esta situación puede mermar el alcance de la información por lo que se debería de establecer un mecanismo más integrador. La configuración en el marco del PDR debería contribuir a:
 - Incidir en mayor grado en la homogenización de criterios a través de directrices, instrucciones y orientaciones precisas al resto de agentes.
 - Lograr una mayor agilidad de respuesta a la hora de resolver dudas o cuestiones planteadas desde los gestores, especialmente en aquellos casos en los que su resolución requiere un largo circuito, pasando por la Autoridad de Gestión, el MARN e incluso la Comisión Europea. Sí bien la Autoridad de Gestión está en contacto directo con los gestores, de forma permanente, en algunas ocasiones es necesario derivar las dudas o problemas a instancias superiores, lo que deriva en una pérdida de agilidad: es por tanto preciso encaminarse en una mejora de la misma.
 - Se estima oportuno la realización de un mayor número de reuniones con carácter técnico.

Por otro lado y como balance general:

- ☐ Particularmente cabe mencionar, que los gestores de las medidas señalan un déficit de información con carácter informal con gestores de medidas de otras Comunidades Autónomas, por lo que sería positivo habilitar un espacio para compartir y conocer la praxis de otras regiones.
- ☐ En el marco del LEADER, al hilo de lo señalado anteriormente, la configuración territorial de las islas separa de manera natural los marcos de actuación que dificultan una mayor coordinación y homogenización en el funcionamiento, por lo que se estima oportuno articular un mayor número de jornadas de coordinación con el objetivo de aportar información y establecer directrices que favorezcan la homogeneidad en la gestión, jornadas que no necesariamente han de ser presenciales pudiendo articular estrategias de coordinación muy vinculadas a las nuevas tecnologías.
- ☐ Por último, los Comités de Seguimiento del Programa permiten extender la coordinación a los representantes de múltiples agentes que pueden verse afectados por el mismo, por lo que se recomienda la continuidad en cuanto a su amplitud y representación de todos los territorios afectados por el Programa.

Finalmente para cerrar este bloque de contenido es preciso dedicar una reflexión individual a los **recursos humanos** con los que la gestión del Programa está dotado. En términos generales el mensaje recibido por el equipo de evaluación ha sido la limitada disposición de recursos humanos para la gestión y

seguimiento de las medidas. Asimismo la evidencia en este sentido muestra la desproporción entre el volumen de las medidas y la responsabilidad en su gestión, que deriva en muchos casos en una duplicidad y sobrecargo de tareas, funciones y responsabilidades muy amplia y en algunos casos mal dimensionada.

Así mismo, la segmentación del territorio dificulta la movilidad y el tiempo por lo que se convierte en un elemento que resta en este marco limitado de efectivos.

b) El sistema de seguimiento.

El sistema de seguimiento, tal y como se define en el propio Programa, sigue las pautas establecidas al respecto en los reglamentos Comunitarios:

- La responsabilidad del seguimiento recae sobre la Autoridad de Gestión del Programa.
- Con periodicidad anual se han elaborado los correspondientes informes intermedios, de la forma que especifica el artículo 82 del Reglamento 1698/2005.

El análisis crítico de la idoneidad de los indicadores destinados a la cuantificación de los objetivos además de los sistemas de recogida de datos, estudiando si ofrecen una información adecuada y homogénea se realiza en el punto 6.1 Análisis Crítico de los Indicadores del presente Informe de evaluación.

c) Los sistemas informáticos empleados

Tal y como queda establecido en el artículo 75, letra b), del Reglamento (CE) 1698/2005, la Autoridad de Gestión del Programa, debe asegurarse de la existencia de un sistema adecuado e informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos sobre la aplicación del programa a efectos de seguimiento y evaluación.

De este modo, todo el proceso de gestión de expedientes, ha quedado informatizado, desde la obtención de información y descarga de los formularios hasta la gestión de los expedientes a través de distintas aplicaciones informáticas con las que los gestores trabajan. Sin embargo, cabe señalar que este proceso sistematizado ha recogido múltiples críticas por parte de los gestores de las medidas debido al enorme retraso en su definición y también por los errores de funcionamiento que ha presentado principalmente durante los primeros años de rodaje del Programa.

Por otro lado, con respecto a una herramienta informática común desde el año 2013 la Autoridad de gestión está trabajando en su desarrollo para agilizar la gestión del Programa y optimizar su procedimiento y permita mejorar sustancialmente el sistema de seguimiento y evaluación. Este instrumento ha favorecido hacer frente a las carencias de información y limitaciones asociadas a la calidad de los datos que se detectan en el PDR 2007-2013, y que se han ido destacando en los distintos Informes asociados al Programa. Ha permitido recopilar de manera automática todos los datos cuantitativos relacionados con los indicadores previstos en el sistema de seguimiento y evaluación. Sin embargo, es preciso señalar que la herramienta no ha cumplido los objetivos inicialmente marcados y al final del período y en el marco de la evaluación que nos ocupa no ha facilitado la información de manera ágil y veraz en todas las ocasiones que ha sido necesario.

En este apartado es preciso destacar también que debido a la debilidad en los recursos humanos dispuestos para la gestión del PDR y en este caso concreto, el seguimiento de los sistemas informáticos han sido uno de los motivos que han condicionado su funcionamiento.

6.4.2. Repercusiones del PDR en las prioridades comunitarias

a) Igualdad de oportunidades

El PDR-IB 07-13, no contiene ninguna actuación directamente vinculada con el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no obstante, con la información disponible se afirma que sí integra esta prioridad con un enfoque transversal entre las medidas del programa.

En este sentido, el Programa asume plenamente las exigencias recogidas en el artículo 8 del Reglamento (CE) 1698/2005 sobre el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, verificando que se evite toda discriminación a lo largo del Programa, lo cual queda explícitamente definido en el capítulo 15, sobre política de igualdad y no discriminación.

La evidencia documental⁴² utilizada permite afirmar que la desigualdad entre hombres y mujeres es un hecho notorio e indiscutible en el contexto balear para lo que se ha legislado para contrarrestar la desigualdad existente entre los que se han alcanzado (sin ánimo de exhaustividad) los siguientes hitos:

La Llei 5/2000, de 20 d'abril, de l'Institut Balear de la Dona, atribuye a este organismo autónomo, con la finalidad básica de elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivos los principios de igualdad del hombre y la mujer, e impulsar y promover la participación de la mujer en las Islas Baleares; La Llei 12/2006, de 20 de setembre, per a la dona, que a fin de hacer efectivos el principio de igualdad entre mujeres y hombres, los poderes públicos han de ejecutar una planificación de las actuaciones para la igualdad entre hombres y mujeres (estas funciones de ejecución y planificación corresponden al Instituto balear de la mujer). Finalmente se pueden destacar el III y el IV plan para la igualdad entre hombres y mujeres que se desarrollan en el marco del período de evaluación que nos ocupa.

En resumen, a través de sus diversas políticas públicas y las actuaciones que en ellas se engloban, el gobierno de las Islas Baleares está sentando las bases para una mayor visibilidad y reconocimiento de las mujeres y del papel fundamental que éstas desempeñan, en lo social y en lo económico-laboral. Sin embargo es importante matizar que la legislación anteriormente citada está referida a la igualdad de las mujeres en términos globales sin particularizar en la situación de la mujer rural. Este hecho es clave para entender la invisibilidad de la mujer en el medio rural y la inactividad ante esta situación de desigualdad notoria.

A nivel **nacional**, cabe destacar la igualdad de oportunidades como aspecto presente en los grandes marcos de referencia, por ejemplo el **Marco Nacional** de Desarrollo Rural 2007-2013 o el **Plan Estratégico** Nacional 2007-2013. A nivel **europeo**, las Directrices comunitarias sobre Desarrollo Rural contemplan también esta prioridad. El PDR-IB 07-13 es coherente con los objetivos sobre igualdad planteados en tales documentos.

Haciendo una mención especial al **sector agrario**, diversos avances normativos dieron lugar, a mitad de periodo de programación, a la **Ley 35/2011** sobre **titularidad compartida** de las explotaciones agrarias, con el fin de profesionalizar la actividad femenina y mejorar la participación y visibilidad de las mujeres. A

⁴² Diagnóstico del IV Plan estratégico de igualdad de las Islas Baleares:

<http://www.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?mkey=M205&lang=CA&cont=12446#7>

pesar de tratarse de una reivindicación histórica del sector, el uso de esa cotitularidad es todavía escaso, tanto en Islas Baleares como en el conjunto de España, debido en parte a factores socioculturales

Tras esta introducción sobre elementos clave de la legislación y las políticas públicas sobre igualdad en este periodo, se busca a continuación dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ▶ **¿De qué modo se ha tenido en cuenta el objetivo de promoción de la igualdad y la no discriminación en el curso de la elaboración y desarrollo del Programa?**
- ▶ **¿De qué modo el desarrollo del PDR, y sus medidas ejecutadas integran este principio?**

En primer lugar, algunas de las medidas en el marco del PDR, en su diseño se establece prioridad de las mujeres frente a los hombres a la hora de conceder una ayuda. Del análisis del PDR v-8 se puede destacar que las medidas que integran el eje 1⁴³ del Programa incorporan en su estrategia con carácter transversal *la contribución a mejorar, si cabe, las buenas condiciones de ocupación de las Islas desde la perspectiva general, en especial para luchar en pro de la igualdad de oportunidades para mujeres (tasas de paro y actividad un 10% inferiores a las masculinas) y de jóvenes (favorecer la incorporación y capacitación en el sector agrario).*

En el eje 2, y concretamente en la ayuda de agricultura ecológica se estableció, entre sus criterios de selección una puntuación complementaria en el caso de que la persona solicitante titular de la explotación agraria fuera una mujer.

Por otro lado, en las medidas del eje 3 ejecutadas a través de LEADER también se contempla como aspecto transversal que *se priorizarán actuaciones de jóvenes y/o mujeres, complementando la línea establecida en el Eje 1 del PDR.*

Por otro lado, como se analizará más adelante, el Programa ha incorporado **indicadores desglosados por sexo** para diversas medidas, acompañándolos de valores previstos, de cara a la labor de seguimiento.

También es resaltable la contribución del eje **LEADER** al avance de las políticas de igualdad. En este marco 2007-2013, se promovió un cambio en la metodología de diseño e intervención de LEADER, haciéndose mucho más integral y adaptada a la realidad de mujeres y hombres, y por el cual ya se apostaba por incorporar en las convocatorias en el marco de este eje en los programas de desarrollo rural endógeno.

Asimismo, en la fase de diseño del Programa se ha favorecido la participación de organizaciones e instituciones representativas de las mujeres del medio balear. No obstante, hay que matizar que durante los trabajos de preparación del PDR, que arrancaron en 2005, no existió un grupo de trabajo específico sobre igualdad y/o género, realizando aportaciones de carácter transversal. Tras esos trabajos previos, en lo que se refiere a las consultas realizadas a diversos agentes para la elaboración del PDR, se designó al Institut Balear de la Dona (IBD), como agente relevante en relación con la igualdad de hombres y mujeres y al cual se le solicitó una revisión del programa en septiembre de 2006

Pasando ya a la fase de implementación del Programa, cabe destacar la participación del Institut Balear de la Dona en el Comité de Seguimiento del PDR. Esta institución aparece mencionada de forma expresa

⁴³ Medidas: 111; 112; 114; 115; 121; 123; 125; 132; 133.

en siete actas de dicho Comité (2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014) y quedó reflejado el nombre concreto de la persona representante que participó.

Así pues para concluir este apartado, aunque sí se aprecian acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el PDR, se tratan de actuaciones descoordinadas y de poca relevancia estructural. Por lo que para lograr la participación e igualdad efectiva, hace falta continuar incidiendo en aspectos clave como: intercambiar conocimiento y experiencias, visibilizar el trabajo realizado; concretar objetivos, actuaciones o herramientas para la participación femenina; fortalecer y empoderar a las mujeres para una participación continuada y consolidada; formar en género y difundir el marco jurídico del desarrollo rural; promover la autonomía de las mujeres rurales; tener una visión a medio plazo y profundizar en los objetivos de igualdad más allá de cada proyecto concreto. Y por último establecer una estrategia sólida y consolidada en esta materia.

Otra de las preguntas de interés en relación con la igualdad es:

▶ **¿En qué grado el Programa ha contribuido en la consecución de este objetivo?**

Específicamente en el **sector agrario**, puede verse la evolución por sexo de varios parámetros, a lo largo de los últimos diez años (2003-2013):

- Con respecto a la **titularidad de las explotaciones**: en este período de tiempo la proporción de mujeres frente a los hombres ha ganado peso. Sin embargo, en números absolutos se observa un decrecimiento en esta década.

Tabla 21. Porcentaje de mujeres titulares de explotaciones agrarias

2003	2005	2007	2013
29,96%	29,17%	31,89%	34,29%

Fuente: www.inmujer.gob.es/estadisticas/vulnerabilidad/RuralidadI/2013/W1012.xls

Tabla 22. Número de mujeres titulares de explotaciones agrarias

2003	2005	2007	2013
3.956	3.751	3.969	3.285

Fuente: www.inmujer.gob.es/estadisticas/vulnerabilidad/RuralidadI/2013/W1012.xls

- La información relativa a las **mujeres jefas de explotaciones agrarias**: se observa que entre las anualidades de 2003 y 2013 el porcentaje ha incrementado considerablemente sin embargo en números absolutos se ha producido un decrecimiento importante en el número total. Es posible que el incremento del porcentaje se deba también a una pérdida de proporción de hombres y por lo tanto la variación no muestre un progreso para una equiparación real.

Tabla 23 Porcentaje de mujeres jefas de explotaciones agrarias

2003	2005	2007	2013
18,80	18,34	19,57	29,20

Fuente: www.inmujer.gob.es/estadisticas/vulnerabilidad/RuralidadI/2013/W1013.xls

Tabla 24 Número de mujeres jefes de explotaciones agrarias

2003	2005	2007	2013
2.614	2.486	2.580	2.273

Fuente: www.inmujer.gob.es/estadisticas/vulnerabilidad/RuralidadI/2013/W1013.xls

Por otro lado habrá que esperar, igualmente, a disponer de datos que informen sobre el efecto de la Ley 35/2011 de Titularidad Compartida, ya que actualmente no hay datos publicados sobre ello para las Islas Baleares⁴⁴

No obstante, el conjunto de la información mostrada hasta el momento permite afirmar que se está produciendo un progreso en esta materia. Si además tenemos en cuenta que el período que nos ocupa es el período en el que mayor destrucción de empleo se ha producido, que los valores aquí mostrados sean positivos permite valorar una incidencia positiva del PDR.

En la fase de supervisión y evaluación del PDR se ha realizado un seguimiento particularizado de la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de los indicadores específicos desagregados por sexo, tal y como se planteaba en el propio PDR (capítulo 15), para las medidas 111, 112, 114, 121 y 41. Este conjunto de indicadores son el punto de partida para conocer cómo ha contribuido el PDR-IB 07-13, a través de diversas medidas, a la igualdad entre hombres y mujeres.

Tabla 25. Indicadores en el PDR que guardan relación con la igualdad

Medida	Indicador	Valor acumulado 2007-2015	Objetivos PDR v8	¿Se ha alcanzado el valor objetivo?	
				Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/> GE v8
111	Nº de participantes mujeres	486	1150	<input type="checkbox"/>	86,02%
112	Nº de mujeres beneficiadas	104	56	<input checked="" type="checkbox"/>	186%
114	Nº de mujeres beneficiadas	42	24	<input checked="" type="checkbox"/>	175%
121	Nº de mujeres beneficiadas	125	160	<input type="checkbox"/>	78,12%
41 ⁴⁵	Nº personas beneficiarias estrategias (mujeres < 25)	-	-	-	-
41	Nº personas beneficiarias estrategias (mujeres => 25)	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-IB 07-13 y el IAE 2015

En primer lugar es preciso destacar la escasez de datos relativos a conocer la presencia femenina en el marco del Programa, se señalan únicamente 4 medidas del eje 1 y estaban previstos en la medida 41 (tablas GOM) dos indicadores para recoger la información desagregada. Sin embargo, en este último caso, el Programa no ha llegado ni a prever ni cuantificar esta información.

Fruto de este análisis se insta a las autoridades competentes en la materia a diseñar un sistema de recogida de información en la que se recojan, en todas aquellas medidas que sea posible, la información desagregada por sexo, desde las etapas más incipientes de la solicitud.

Por otro lado y atendiendo a los valores presentados en la tabla anterior, solo en dos medidas 112 y 114 se han alcanzado los objetivos en cuanto a presencia femenina. Y en el caso de las medidas 111 y 121 los valores obtenidos han quedado próximos a los hitos pero por debajo del 86%.

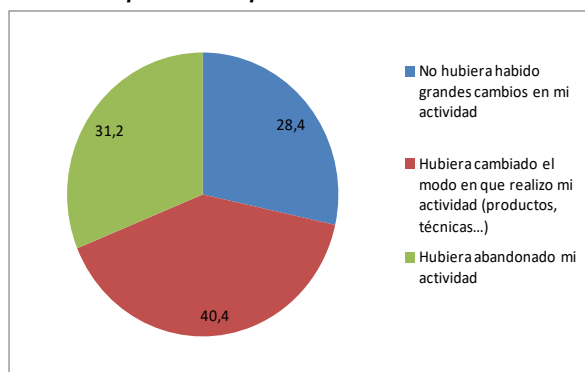
⁴⁴ En la web del MAGRAMA no aparecen datos para Baleares. http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/titularidad_compartida/

⁴⁵ Indicador recogido en las tablas GOM.

Finalmente, como tercer aspecto de interés, que contribuye al análisis de esta cuestión, se resumen a continuación algunos resultados de la encuesta a beneficiarios/as del Programa, según se trate de hombres o mujeres:

- Con respecto a la pregunta de qué cree que hubiera pasado si no hubiera tenido esta ayuda, la mayoría de las mujeres considera que hubiera cambiado el modo en el que realiza su actividad (40%). Un amplio porcentaje (31%) afirma que hubiera abandonado la actividad y el 28% indica que no hubiera experimentado cambios en la actividad. El siguiente gráfico muestra estos valores:

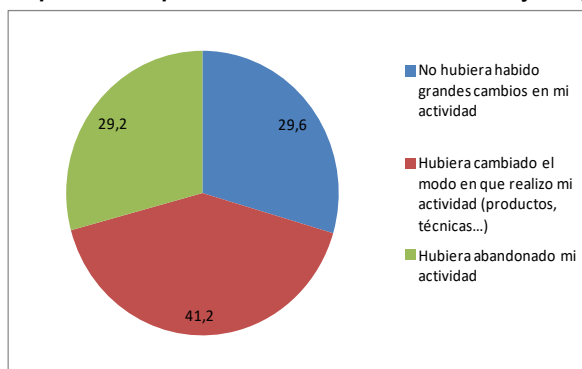
Gráfico 50 Qué cree que hubiera pasado si no hubiera tenido esta ayuda (mujeres)



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta telefónica

En el caso de los hombres, los valores son muy similares a los ofrecidos en el caso de las mujeres, no obstante, con respecto a la opción de hubiera abandonado la actividad si no hubiera tenido la ayuda, un 29,2% de los hombres hubiera abandonado la actividad frente al 31,2% de las mujeres.

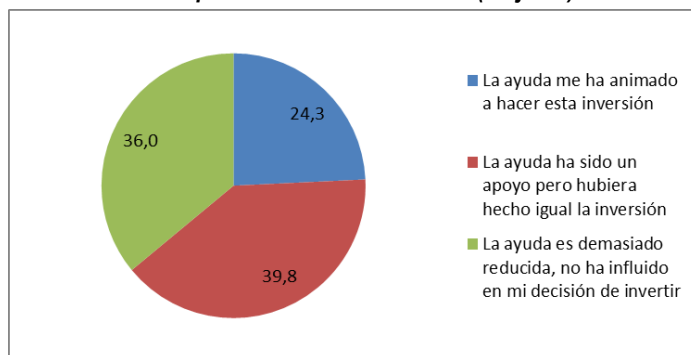
Gráfico 51 Qué cree que hubiera pasado si no hubiera tenido esta ayuda (hombres)



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta telefónica

- Con respecto a las respuestas relativas a la pregunta de en caso de usted haya realizado una inversión, en qué situación se encuentra, la tónica general de la mayoría de las respuestas indica que la ayuda ha sido un buen apoyo pero hubiera hecho igual la inversión (43%). Un 38% de las mujeres considera que la ayuda es demasiado reducida y no le ha incluido en la decisión de invertir. Y solo para un 18% la ayuda les ha animado a hacer la inversión.

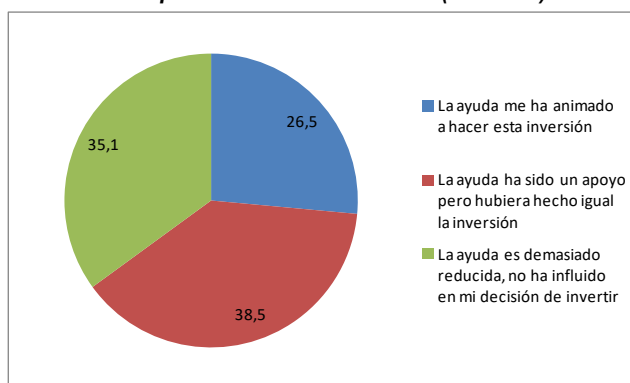
Gráfico 52 En qué situación se encuentra (mujeres)



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta telefónica

Comparativamente, en el caso de los hombres, la ayuda ha sido un poco más influyente con un 26,5% con respecto al 24,3% de las mujeres.

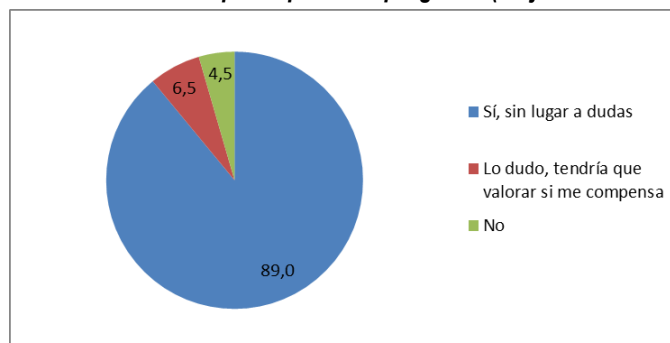
Gráfico 53 En qué situación se encuentra (hombres)



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta telefónica

- Por último, a la pregunta de si volvería a participar en el Programa, la mayoría de mujeres considera que sí volvería a participar sin dudas (89%), frente a un 4,5% que contesta que no.

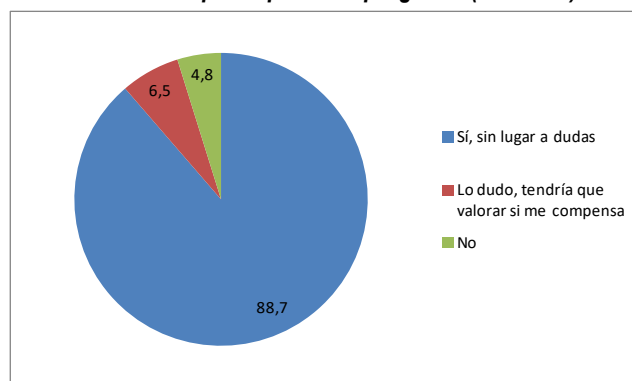
Gráfico 54 Volvería a participar en el programa (mujeres=)



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta telefónica

Con perspectiva comparada, los valores entre hombres y mujeres son prácticamente idénticos.

Gráfico 55 Volvería a participar en el programa (hombres)



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta telefónica

Con la información aquí descrita, la primera valoración que es preciso destacar es la debilidad en la incorporación del principio de igualdad de oportunidades tanto de carácter transversal como específico. Si bien es cierto que esta tipología de programas presenta diferentes tipologías de medidas en las que es difícil incorporar esta perspectiva, en aquellas en las que la idiosincrasia lo permite la información existente es **muy escasa y poco relevante** para poder emitir juicios de valor.

► En el marco actual 2014-2020

Para finalizar este apartado, enlazando con el periodo de programación 2014-2020, hay que decir que la promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la discriminación continúan presentes en el nuevo PDR-IB 2014-2020. El Programa integra el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación, a través de la Medida 19. y de una indirecta, a través de otras medidas vinculadas a Prioridad 6. Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico en zonas rurales como son: la Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de información, la Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas y la Medida 16. Cooperación.

No obstante será preciso planificar actuaciones específicas en esta materia para dar cumplimiento a este principio a lo largo del período, entre otras se puede considerar:

- ☐ El desarrollo de actividades específicas de evaluación que permitan valorar en qué grado el Programa está permitiendo alcanzar en mayor grado este objetivo de igualdad, y de qué modo permite hacer frente a algunas de las debilidades persistentes al respecto, en el medio rural en su conjunto y en el sector agrario de forma particular.
- ☐ Tal y como se apuntó en el ejercicio de evaluación ex ante del programa IB 14-20, el equipo evaluador recuerda la relevancia de tener en cuenta la integración de este principio a lo largo de todo el proceso, una vez definido el programa, la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres debe continuar en la implementación del mismo y en el seguimiento y evaluación.

b) Medio ambiente

Si atendemos a la evolución de los indicadores de contexto del Programa que han permitido cuantificar el impacto del mismo en materia medioambiental (desarrollado en el anexo VII) y la contribución de las diferentes medidas principalmente del eje 2, el Programa ha tenido una influencia positiva en la Prioridad

Comunitaria de medio ambiente. Así pues cabe destacar la incidencia del Programa en los siguientes aspectos:

► La mejora y conservación de la biodiversidad:

Tal y como se señalaba en los informes previos a esta evaluación en el marco del Programa, éste cuenta con diversas actuaciones que inciden de forma directa e indirecta en el mantenimiento de la biodiversidad. Entre ellas destacan:

- La medida 214 agroambientales, que contribuyen al mantenimiento de la ornitofauna de interés, de determinadas razas autóctonas, y al mantenimiento de la biodiversidad en determinadas zonas;
- Las medidas 211 y 212, que a través del mantenimiento de la actividad agraria en determinadas zonas inciden en mantener la biodiversidad asociada.
- La orientación de la medida 227 a la financiación de los futuros Planes de Gestión de las zonas Red Natura 2000 asegura un instrumento de gestión y conservación para estos espacios, fomentando con ello la preservación de la biodiversidad de estos hábitats singulares.

En concreto, la superficie estimada que contribuye a la mejora de la biodiversidad asciende a más de 22.353 ha, tal y como muestra la siguiente tabla:

Indicador	Medida	Contribución	Superficie Beneficiaria (has)	Contribución dic. 2015 (has)	% de la SAU TOTAL
Mejora de la biodiversidad	211 y 212	10%	84.624	8.462,44	12,68%
	214	34%	40.856	13.890,99	
	Total			22.353,43	

Fuente: elaboración a partir de los cuadros de indicadores GOM y el PDR (evaluación continua 2015)

- La mejora de la calidad del agua: las medidas agroambientales, especialmente la relativa a sistemas de producción en ecológico inciden a través de la restricción en el uso de productos fitosanitarios, así como el uso de prácticas asociadas a una mejor infiltración del agua y mejora del drenaje, y el mejor aprovechamiento y gestión de residuos, etc. en la mejora de la calidad del agua.

En concreto, la superficie estimada que contribuye a la mejorar la calidad del agua asciende a más de 16.633 ha, tal y como muestra la siguiente tabla

Indicador	Medida	Contribución	Superficie Beneficiaria (has)	Contribución	% de la SAU TOTAL
				dic. 2015 (has)	
Mejora de la calidad del agua	211 y 212	10%	84.624	8.462,44	9,44%
	214	20%	40.856	8.171,17	
	Total			16.633,61	

Fuente: elaboración a partir de los cuadros de indicadores GOM y el PDR (evaluación continua 2015)

- ▶ Mantener y mejorar la calidad del suelo: el PDR cuenta con dos medidas destinadas en particular a evitar la erosión y, con ello a conservar la integridad del recurso suelo. En concreto, la submedida 214.2 (lucha contra la erosión), y la medida 216 (inversiones agrarias no productivas). Cabe destacar que la submedida de lucha contra la erosión es la segunda en cuanto a peso del gasto público en el marco de las ayudas agroambientales.

En concreto, la superficie estimada que contribuye a la mejorar la calidad del suelo asciende a más de 25.096 ha, tal y como muestra la siguiente tabla

Indicador	Medida	Contribución	Superficie Beneficiaria (has)	Contribución	% de la SAU TOTAL
				dic. 2015 (has)	
Mejora de la calidad del suelo	211 y 212	20%	84.624	16.924,87	14,24%
	214	20%	40.856	8.171,17	
	Total			25.096,04	

Fuente: elaboración a partir de los cuadros de indicadores GOM y el PDR (evaluación continua 2015)

- ▶ Mitigación del cambio climático: otro de los aspectos en los que influye positivamente el Programa es en la lucha contra el cambio climático, especialmente como consecuencia de las actuaciones comentadas anteriormente, que permiten mantener la cubierta vegetal y con ello la superficie que ejerce de sumidero de carbono.

En concreto, la superficie estimada que contribuye a la mitigación del cambio climático asciende a más de 11.730 ha, tal y como muestra la siguiente tabla:

Indicador	Medida	Contribución	Superficie Beneficiaria (has)	Contribución	% de la SAU TOTAL
				dic. 2015 (has)	
Mitigación del cambio climático	211 y 212	10%	84.624	8.462,44	6,65%
	214	8%	40.856	3.268,47	
	Total			11.730,90	

Fuente: elaboración a partir de los cuadros de indicadores GOM y el PDR (evaluación continua 2015)

- ▶ El mantenimiento del paisaje y del entorno natural: en conjunto todas las medidas que conducen a mantener la actividad agraria en la región están incidiendo en el mantenimiento del paisaje y del entorno natural.

En este sentido, destaca especialmente medidas como la 214.2 de lucha contra la erosión en terrazas y pendientes y 216 inversiones agrarias no productivas, que inciden en la mejora de los aspectos paisajísticos del campo balear. También las indemnizaciones compensatorias (medidas 211 y 212) contribuyen a mantener la actividad agraria en zonas de montaña y zonas desfavorecidas.

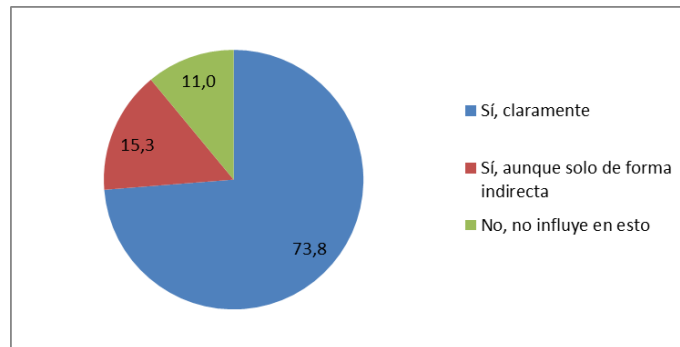
En concreto, la superficie estimada que contribuye al mantenimiento del paisaje y del entorno rural asciende a más de 49.666 hectáreas, tal y como muestra la siguiente tabla.

Indicador	Medida	Contribución	Superficie Beneficiaria (has)	Contribución	% de la SAU TOTAL
				dic. 2015 (has)	
Abandono de la tierra	211 y 212	50%	84.624	42.312,18	28,17%
	214	18%	40.856	7.354,05	
	Total			49.666,23	

Fuente: elaboración a partir de los cuadros de indicadores GOM y el PDR (evaluación continua 2015)

Por último, de los resultados obtenidos a través de la encuesta telefónica se destaca que la respuesta sobre si la ayuda o proyecto "ha tenido algún efecto positivo en la mejora del medio ambiente o entorno natural" el 73,8% de las personas encuestas consideran que sí ha influido claramente frente al 11% que indica que no tiene ninguna influencia. El 15% restante considera que ha influido pero de manera indirecta.

Gráfico 56. Efectos positivos en la mejora del medio ambiente

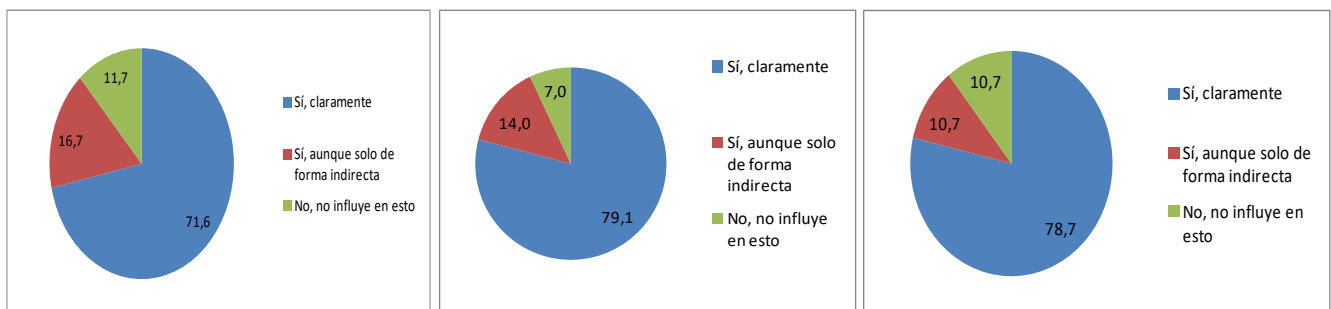


Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta telefónica sobre beneficiarios.

Por islas, en el caso de Menorca es donde se registra mayor participación de encuestados (79%) que consideran que sí se ha mejorado al medio ambiente, seguido de Eivissa-Formentera con un 78,7%. Mallorca es la isla en cuyo caso se registran el porcentaje de respuestas favorables menor comparativamente con un 71,6%.

En cualquier caso en los tres escenarios la opción mayoritaria de las personas encuestadas recoge que ha existido una influencia clara.

Gráfico 57 Efectos positivos en la mejora del medio ambiente en Mallorca, Menorca, Eivissa-Formentera



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta telefónica sobre beneficiarios.

No obstante sobre la contribución neta del programa a estas cuestiones se profundizará en las preguntas transversales (apartado 6.1.1)

c) Estrategia de Lisboa “Empleo, Competitividad y Desarrollo de la Sociedad de Información”

En este apartado se presenta primero una introducción y contextualización sobre cómo están presentes esas prioridades comunitarias en el PDR y sus medidas, para a continuación describir la contribución concreta que ha realizado el PDR-IB 07-13 a cada una de ellas (empleo, competitividad y Sociedad de la Información).

Comenzando por la **competitividad**, la contribución del PDR al logro de la Estrategia de Lisboa queda garantizada en tanto en cuanto el Programa incluye, entre sus objetivos, el incremento de la competitividad del sector agrario y forestal, a través de las medidas del Eje 1. Dicho eje incide en la fortaleza y el dinamismo del sector agroalimentario, mediante la reestructuración y modernización del sector agrario, la mejor integración de la cadena alimentaria, el estímulo empresarial dinámico, la mejora de la formación y capacitación de los gestores agrarios y forestales y el incremento del valor de producto final.

De forma especial, el entramado agroalimentario balear, ubicado principalmente en áreas rurales, es un elemento central para cumplir con los objetivos de la Estrategia de Lisboa. La mejora de las infraestructuras en este sector, promovida desde el PDR, supone así un elemento dinamizador del medio rural balear.

El objetivo de competitividad queda integrado de forma horizontal también en muchas medidas de otros ejes, además de las contempladas en el eje 1:

- Las medidas del Eje 2 “Mejora del medio ambiente y del entorno rural” constituyen herramientas importantes para la mejora de la competitividad, porque incrementan indirectamente el valor añadido de la producción (reestructuración del potencial físico y humano, comercialización de productos de calidad, etc.), aunque en la mayoría de las medidas no se han establecido objetivos al respecto (sólo en medidas 226 y 227, relacionados con el volumen de inversión).
- En el Eje 4, LEADER, las actuaciones dirigidas al logro del eje 3 favorecen la competitividad del sector agroindustrial y del conjunto de la economía rural, propiciando la diversificación de actividades del medio rural.

En lo que respecta a la incidencia del Programa en el incremento del **empleo** en el medio rural, se constata que tiene un tratamiento específico a través del Eje 4, LEADER, concretamente de las medidas del eje 3 ejecutadas a través de LEADER, mediante el incremento de la actividad económica y la búsqueda de nuevos nichos de empleo en la población rural más allá de la agricultura y ganadería y promoviendo la creación de microempresas, fomentando el desarrollo del turismo, etc.

Además, este objetivo de empleo queda integrado también de manera horizontal en muchas otras medidas del Programa, bien de manera más directa (112, 41) o indirectamente, corroborándose un incremento de mano de obra asociado a la ejecución de estas medidas, por ejemplo 123, 211, 212, y las medidas forestales (226, 227), incidiendo también en el mantenimiento de la población.

Complementariamente y con respecto a la mejora del capital humano, la medida 111 ocupa un lugar destacado, si bien los temas de formación y capacitación atraviesan también transversalmente otras medidas de los diferentes ejes.

Por último, y en cuanto al objetivo de **desarrollo de la Sociedad de la Información** del medio rural, dentro del PDR tiene un tratamiento específico a través de la medida 111 y de la 321 (ejecutada a través de LEADER), que impulsa la aceptación y uso de las TIC.

Tras esta introducción y contextualización, a continuación se entra en el análisis específico de la contribución del PDR a las diferentes prioridades comunitarias que emergen de la Estrategia de Lisboa.

c.1) Creación de empleo

El desarrollo de esta cuestión se ha basado en varias fuentes de información:

- Dentro del sistema de seguimiento y evaluación, una medida del PDR llevaba asociada indicadores relacionados con el empleo, específicamente la medida 41 (que integra a las medidas del eje 3 ejecutadas a través de LEADER).
- Se aportan claves cualitativas procedentes del trabajo de campo y la consulta a los diversos agentes.

Comenzando por los **indicadores**, de manera específica la medida 41 contempla la obligatoriedad de cuantificar el número de empleos brutos creados. Es preciso recordar que en el marco de la medida 41 se ejecutan las medidas del eje 3 que presentan una incidencia directa sobre este indicador.

Con la información disponible se observa que la previsión llevada a cabo en este indicador es mucho más elevada que la ejecución final que se ha producido. Se previó un total de 500 empleos frente a los 117 que se indican que se han creado. Es por tanto que el grado de ejecución (GE) se sitúa en tan solo un 23,4%.

Tabla 26. Indicadores de resultado recogidos en el PDR que guardan relación con el empleo

Medida	Indicador	A Valor acumulado 2007-2015	B Objetivo PDR v8	¿Se ha alcanzado el valor objetivo?	
				Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
41	Nº de empleos brutos creados	117	500	<input checked="" type="checkbox"/>	23,4%

Fuente elaboración propia a partir del PDR V8 y Tablas de Resultados.

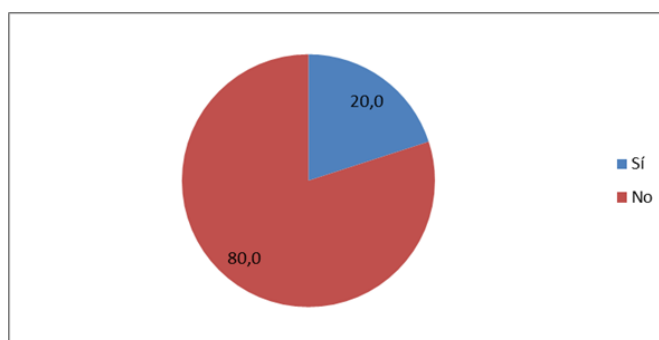
Como se indicaba con anterioridad, pese a que solo se registra la información de esta medida a través del indicador de resultado (R8) propuesto por la CE, se puede afirmar que otras medidas complementan estos valores a través de contribución a esta variable, medidas como la 112, 123, 211, 212, 226 y 227, incidiendo sobre el mantenimiento de los puestos de trabajo, como en el mantenimiento de la población en las zonas rurales tal y como se verá en las respuestas a las preguntas de evaluación de cada una de las medidas.

Y en segundo lugar, atendiendo a las aportaciones cualitativas que se han recogido en el marco de la encuesta telefónica, a continuación se presentan las siguientes conclusiones:

Para el conjunto de las personas participantes en la encuesta considera en un 80% que el Programa no ha sido un instrumento para facilitarles la contratación de trabajadores/as. Mientras que el 20% restante sí

lo valora relevante a la hora de haber podido contratar trabajadores/as. Así pues, atendiendo a este resultado se trata de un alcance muy limitado

Gráfico 58 A partir de esta ayuda/proyecto, ha podido contratar trabajadores

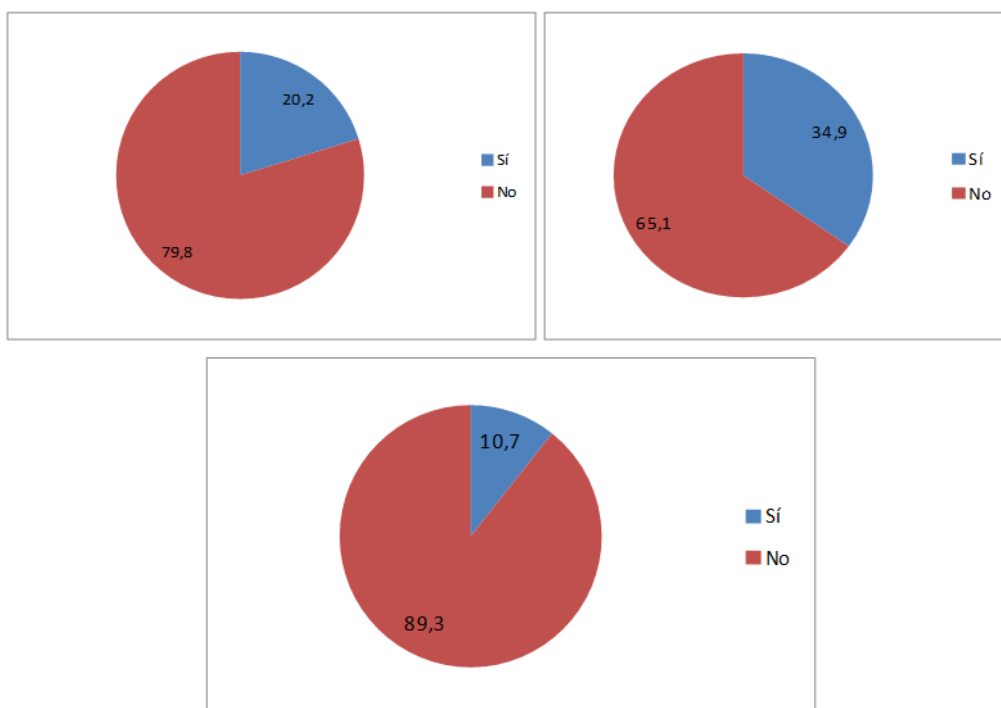


Fuente: resultados encuesta telefónica

Sin embargo, estos valores presentan diferencias en función de las diferentes islas en las que el PDR actúa. Si observamos los gráficos que se presentan a continuación, las personas que han recibido las ayudas en Menorca valoran más positivamente el PDR como instrumento para contratar trabajadores/as (casi un 35%), mientras que Eivissa y Formentera son las islas donde se considera menos importante ya que solo un 11% de las personas encuestadas valora positivamente esta pregunta.

Finalmente en el caso de Mallorca, los resultados son muy similares a los mostrados con carácter global.

Gráfico 59 A partir de esta ayuda/proyecto, ha podido contratar trabajadores Mallorca, Menorca y Eivissa-Formentera



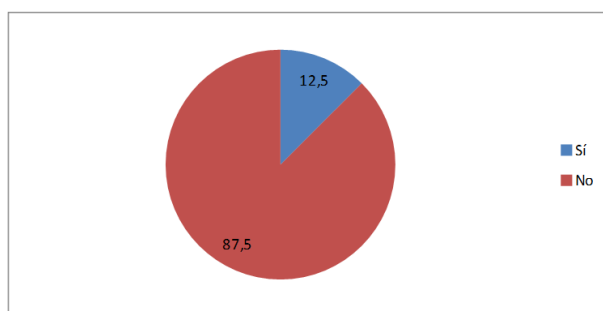
Fuente: resultados encuesta telefónica

Con respecto a aquellas personas que han contratado trabajadores a partir de la recepción de la ayuda, la respuesta mayoritaria sobre el número de trabajadores que indica que han podido contratar oscila entre 1 y 3 trabajadores/as. Este resultado es común en las tres islas.

Para ahondar en este ámbito de análisis también se preguntó en esta encuesta, a aquellas personas que afirmaban que habían contratado gracias a la ayuda, si creían que hubieran podido contratar trabajadores/as sin la ayuda recibida. Con la respuesta a esta pregunta se pretendía conocer hasta qué punto el PDR (la ayuda recibida) había sido determinante o no.

Para el 87,5% de las personas la ayuda recibida había sido clave y sin ella afirman que no hubieran podido contratar. Mientras que para el 12,5% no ha sido un factor determinante.

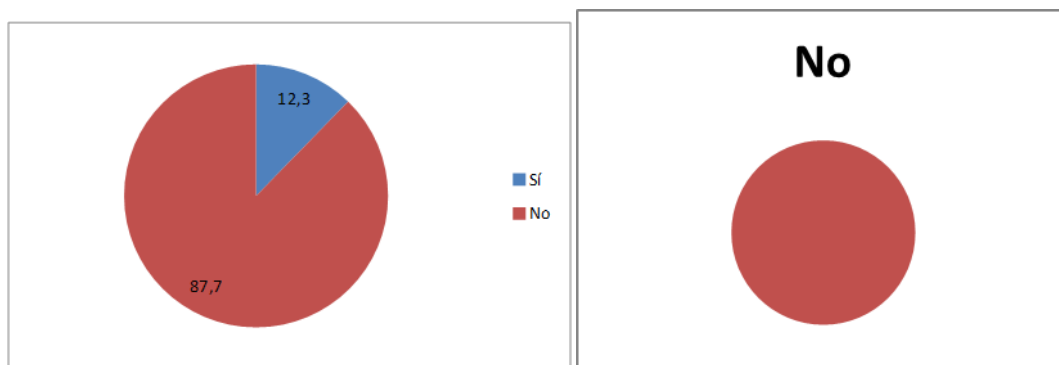
Gráfico 60 ¿Cree que hubiera podido contratar trabajadores sin la ayuda recibida?

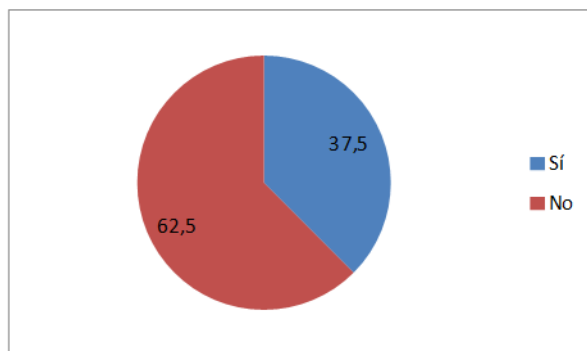


Fuente: resultados encuesta telefónica

Como en el caso anterior, estas respuestas presentan variaciones cuando se centra el análisis por islas: en Menorca, para el 100% de las personas la ayuda ha sido imprescindible para poder contratar a personas, seguido de Mallorca en cuyo caso ha sido determinante para casi un 88% y por último Eivissa-Formentera con una incidencia del 62,5%.

Gráfico 61 ¿Cree que hubiera podido contratar trabajadores sin la ayuda recibida?





Fuente: resultados encuesta telefónica

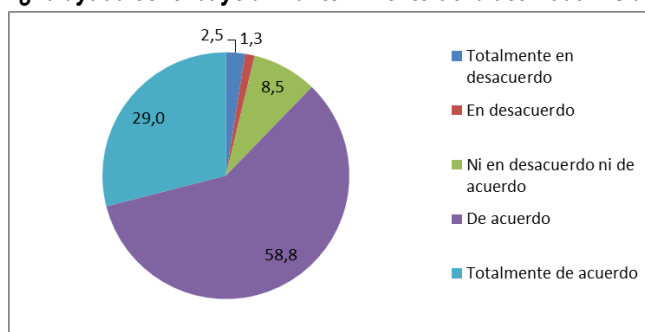
Por lo tanto, como conclusión de los datos expuestos hasta el momento, se puede afirmar que la isla de Menorca es quién presenta una mayor dependencia frente a las ayudas comparativamente al resto de islas. Así también es la isla que más repercusión ha tenido para movilizar recursos y actuar en consecuencia.

En el sentido contrario, estos datos parecen indicar que Eivissa y Formentera presentan una menor repercusión en materia de empleo que el resto de isla, y a priori, parece tener una menor dependencia al Programa.

Otra de las cuestiones planteadas en la encuesta fue si *Las ayudas para el desarrollo rural (NO LA PAC) contribuyen a que se mantenga la actividad agraria/actividad económica en general en su comarca.*

En términos globales de las Islas Baleares, para el 87,8% de la población está de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación, frente a poco más de un 3% que no lo está.

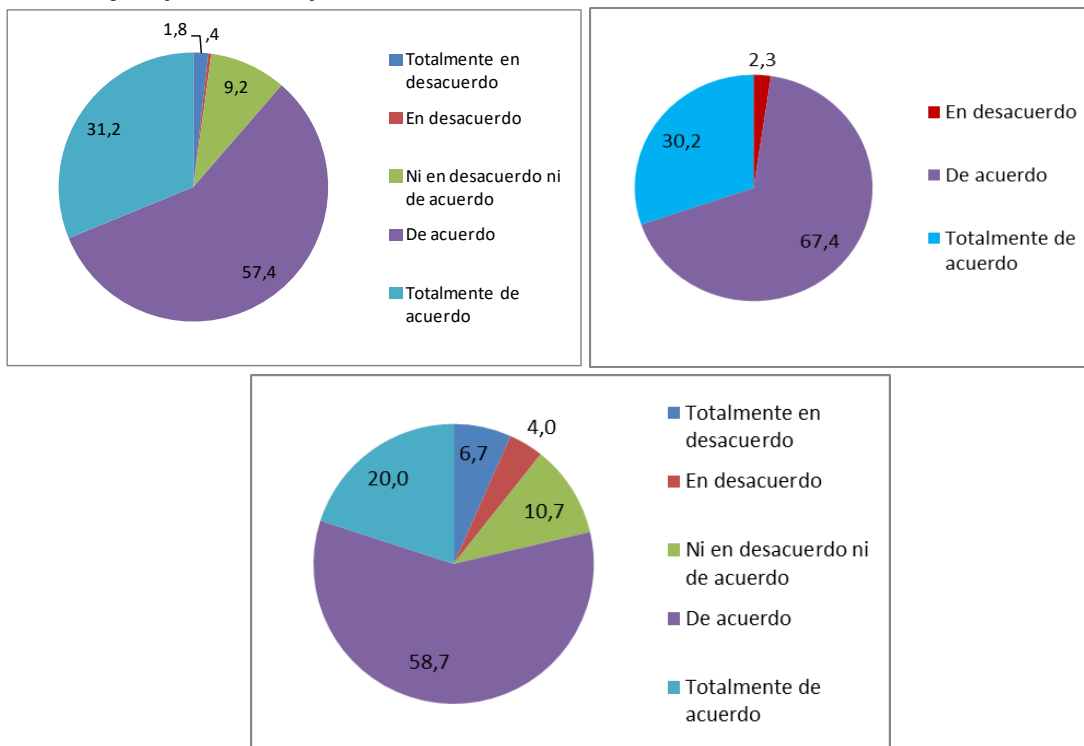
Gráfico 62 ¿La ayuda contribuye al mantenimiento de la actividad? Islas Baleares



Fuente: encuesta telefónica beneficiarios/as de las medidas

Si prestamos atención a esta misma información desagregada por islas, los valores son similares a excepción de Eivissa-Formentera, en cuyas islas se registra en mayor porcentaje de insatisfacción cercano al 11% y un porcentaje de indiferencia también del 11%. En el caso del Menorca destaca como el 97,6% de la población está de acuerdo o totalmente de acuerdo con que la ayuda ha contribuido positivamente al mantenimiento de la actividad.

Gráfico 63 ¿La ayuda contribuye al mantenimiento de la actividad? Mallorca, Menorca, Eivissa-Formentera



Fuente: encuesta telefónica beneficiarios/as de las medidas

Por lo tanto, con respecto a la contribución del Programa a esta prioridad comunitaria, son diferentes las conclusiones que pueden extraerse:

- La contribución del PDR se sitúa mayormente en el mantenimiento del empleo y mantenimiento de la población en las zonas rurales y no tanto en una creación *ad hoc* de puestos de trabajo. Esta afirmación queda avalada por los datos obtenidos en el análisis de la encuesta en cuyo caso no se percibe una incidencia mayoritaria del PDR en la creación de empleo, habiendo sido un refuerzo en casos muy minoritarios, a nivel global como por islas.
- Por otro lado sería recomendable, que en un futuro sistema de seguimiento de las medidas, se incorporen indicadores específicos de creación de empleo de aquellas que también presentan una contribución a este ámbito para poder valorar de manera conjunta la aportación global de las medidas del PDR.
- Por último, pese a que la influencia del PDR no ha estado tan dirigida tanto a una creación de empleo, las personas que se han beneficiado de las medidas valoran muy positivamente cómo éstas han mejorado al mantenimiento de la actividad agraria en la comarca. Esto último se produce tanto en términos generales como por islas.

No obstante sobre la contribución neta del programa a estas cuestiones se profundizará en la pregunta transversal número 1 (apartado 6.1.1)

c.2) Mejora de la competitividad de las actividades productivas del medio rural

En el conjunto de indicadores contemplados en el PDR, hay un considerable número de ellos que guardan relación con la competitividad. Sin embargo, en algunos de esos aspectos la disponibilidad

efectiva de información por parte de los gestores ha sido muy limitada (ej. indicadores sobre VAB), y no han podido ser tenidos en cuenta para el balance aquí realizado.

Ciñéndose por tanto a la información disponible, en el Eje 1 las medidas 121, y 123 se incluye la cuantificación del R3 referido a la **introducción de nuevas técnicas o productos**. Del total de 19 explotaciones o empresas con incorporación de nuevas técnicas o productos, el 84% corresponde a la incorporación de nuevos productos en la empresa alimentaria (medida 123) y el 16% restante son explotaciones agrícolas con incorporación de nuevas técnicas, referidas a la medida 121.

En cuanto a su aproximación a los valores previstos de estas dos medidas (121 y 123) solo se puede valorar el resultado alcanzado frente al previsto en la medida 123, ya que en el caso de la medida 121 no se presentan previsiones de este indicador pese a cuantificar el número de acciones en el período. No obstante, en el caso de la medida 123 el resultado finalmente obtenido se queda por debajo de lo previsto (con un grado de ejecución GE del 37,5%).

Tabla 27 Indicadores contemplados en el PDR, sobre la incorporación de nuevos productos/técnicas

Medida	Indicador	A Valor acumulado 2007-2015	B Objetivo PDR v8	¿Se ha alcanzado el valor objetivo?	
				Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
121	Nº de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o técnicas	4	-	-	-%
123		15	40	<input checked="" type="checkbox"/>	37,5%

Fuente: elaboración propia a partir del PDR V8 y Tablas de Resultado (R3)

A pesar de que no se cuenta con más indicadores concretos que permitan cuantificar esta cuestión, se complementan las cifras anteriores con la perspectiva cualitativa. A continuación se exponen las aportaciones más destacadas de las reflexiones recogidas en esta evaluación, sobre diversos aspectos que atañen a la competitividad:

▶ El relevo generacional en la actividad agraria:

A través de la medida 112 el Programa, en la que se ha realizado un GPT de 9.073.480,13€, se ha logrado apoyar la instalación de 318 jóvenes agricultores (214 de ellos hombres, frente a 104 mujeres). El porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores asciende al 3,11% del total de las explotaciones agrarias (10.218 explotaciones con tierras en Illes Balears, según censo agrario 2013)

▶ La mejora de la formación de los profesionales del sector:

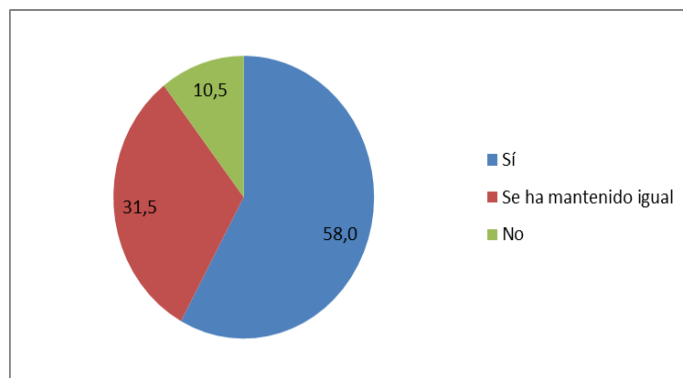
La medida 111, con un GPT de 587.407,93€ ha alcanzado el 91,73% del gasto público total ejecutado (respecto a la última versión del Programa). Esto se traduce en el desarrollo de actividades, que hasta al momento han que permiten mejorar la formación e información disponible y con ello la adaptación de la actividad a nuevas normativas o requerimientos del mercado. Estas actividades contabilizaron 3226 participantes.

▶ Mejora de la renta de la explotación/cuenta de resultados de su empresa tras la ayuda:

Como ya se ha comentado, frente a la no disponibilidad del indicador del incremento del valor añadido bruto que se haya producido en las explotaciones o empresas agroambientales, este análisis se centra en

proporcionar el análisis fruto de los resultados de la encuesta telefónica realizada sobre una muestra de beneficiarios del PDR. En ella se destaca que la mayoría de las respuestas (58%) afirma que ha incrementado la renta de su explotación mientras que un 31,5 % indica que se ha mantenido igual frente al 10,5% que afirma que no ha variado.

Gráfico 64. Mejora de la renta a nivel global

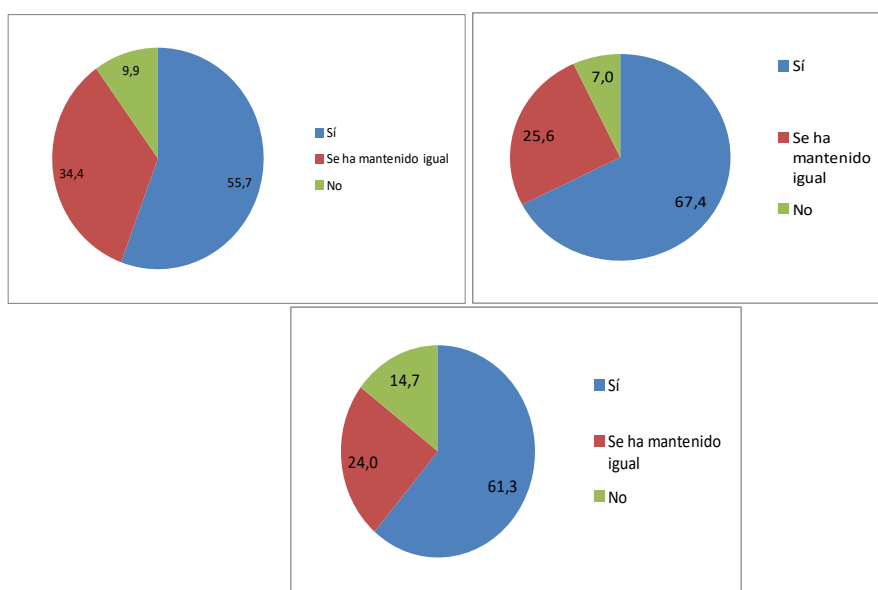


Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta telefónica sobre beneficiarios.

Mientras que por islas, se observan algunas diferencias: en la isla de Menorca es donde se recoge mayor proporción de personas (67%) que afirma que sí ha mejorado su renta tras la solicitud de la ayuda en el marco del PDR, seguido de Eivissa-Formentera (61%) y en último lugar Mallorca (casi un 58%). Por otro lado, Eivissa-Formentera es la isla que cuenta con una mayor proporción (casi un 15%) de personas que consideran que no ha mejorado su renta, seguido de Mallorca (10%) y por último Menorca (7%).

Por último y no menos significativo, existe una proporción grande de personas que consideran que tras el PDR su renta se mantiene igual. La isla con mayor concentración de personas en esta respuesta es Mallorca con un 34% del total, seguido de Menorca con un 25% y Eivissa-Formentera con un 24% del total.

Gráfico 65. Mejora de la renta a nivel global en Mallorca, Menorca, Eivissa-Formentera



La contribución del PDR a este ámbito de análisis es reducida en términos cuantitativos (sobre aquella información que ha podido ser recogida), aunque sin embargo se destaca que gracias a la influencia del PDR se han mejorado factores que inciden de manera directa en el mejora de la competitividad tales como el relevo generacional, la mejora de la productividad o el mantenimiento a las rentas agrarias.

c.3) Fomento de la Sociedad de la Información

Con carácter cualitativo se puede afirmar que PDR-IB 07-13 ha contribuido, a través de diversas dimensiones (información, divulgación, capacitación, integración en procesos productivos, etc.) a un objetivo tan amplio como el fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

No obstante, como idea general, puede decirse que el abordaje de manera directa de las cuestiones sobre Sociedad de la Información en las medidas del PDR de las Islas Baleares 2007-2013 ha sido limitado, si bien de manera indirecta sí ha habido mayor incidencia. La recogida de información precisa y detallada sobre estas cuestiones transversales reviste complejidad, y no se disponen de datos cuantitativos que permitan valorar el fomento de la Sociedad de la Información a través del PDR.

6.4.3. Análisis específico de LEADER

a) Dificultades en la puesta en marcha e implementación de LEADER

▶ Medida 413

En el marco de la **medida 413** son diferentes los elementos que pueden ser destacados en la puesta en marcha de la medida:

De manera general, se podría decir que cada uno de los GAL realizó una estrategia temática en relación a los ámbitos que se describen a continuación. Es decir, la mayor parte de las actuaciones realizadas por cada uno de los GAL fueron las siguientes:

- El GAL de Mallorca se ha centrado principalmente en el turismo, tanto en lo referente a alojamientos de agroturismo, como hoteles, así como rutas y museos, entre otros. Aunque en menor medida, se ha combinado esta estrategia con la promoción de productos agrarios locales.
- A través del GAL menorquín se han dinamizado en gran medida el sector agrario, incluyendo la promoción de los productos agrarios de producción local.
- Asimismo, la estrategia promovida por el GAL Eivissa y Formentera se ha especializado en el sector agrario, incluyendo el apoyo a cultivos y la producción ecológica, y medioambiental. Dentro del aspecto medioambiental, las actuaciones se han dirigido principalmente hacia la gestión de residuos, la prevención de incendios forestales y la mejora medioambiental de espacios.

Comparativamente, las medidas con un mayor peso en el marco del LEADER han sido 312; 321; 323. Estas tres medidas concentran la mayoría de iniciativas llevadas a cabo en el marco de los tres grupos de acción local. Son también estas medidas las que a priori presentan los mejores valores de ejecución física en el marco del PDR.

Los avances de la medida 413 a lo largo del periodo han estado influenciados por el complejo proceso de puesta en marcha, y diversas dificultades que derivó en una ejecución tardía de los grupos representando el eje con el menor grado de ejecución del PDR⁴⁶.

En concreto, se considera que el grado de ejecución de la medida ha podido verse afectado por las diversas dificultades resaltadas por los grupos, entre las que destacan:

- La sobrecarga de trabajo administrativo que han tenido que afrontar los equipos técnicos de los GAL, derivada de un procedimiento complejo y con excesiva burocracia. Esta excesiva carga va en detrimento del desarrollo de actuaciones de animación y dinamización, y limita a su vez el grado de ejecución.
- Además, se resaltan las dificultades financieras características del periodo de crisis en el que se ha desarrollado el PDR: tanto las experimentadas por los Grupos, como las que afectan al conjunto de los potenciales promotores y limitan la inversión y el impulso de nuevos proyectos.
- Por otro lado, asimismo las dificultades de los Grupos para aplicar plenamente la Estrategia de sus territorios, al quedar limitada la actuación de LEADER al eje 3, y quedar excluidas determinadas medidas del eje 1 asociadas al sector agrario.

En respuesta a estas cuestiones, y con el fin de aportar soluciones a las problemáticas que han ido surgiendo, desde la puesta en marcha del programa y tras la firma de los convenios de colaboración con los GAL, se llevaron a cabo diversas modificaciones del PDR, algunas de las cuáles derivaron en mejoras significativas en el eje LEADER.

- ▣ En 2010 se producen dos pequeños ajustes en las medidas 3.2.3.- Conservación y mejora del patrimonio rural y 3.2.1.- Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural a ejecutar a través de LEADER, permitiendo que los propios GAL sean también promotores de proyectos.
- ▣ Como resultado de la modificación del Programa de la Red Rural Nacional se produjo una modificación del PDR Illes Balears. Esta modificación obedece a necesidad de añadir 468.921 € de fondos FEADER provenientes de la Red Rural Nacional al Programa. Los nuevos fondos fueron añadidos a las medida 413, además de en la medida 214.1.
- ▣ En la modificación del programa aprobada en el Comité de Seguimiento de 7 de noviembre y remitida a la Comisión el 29 de diciembre de 2011 se introducen, a petición de los GAL, una modificación en la ficha de la medida 4.1 respecto a la valoración de los criterios de puntuación para la selección de los proyectos por parte de los GAL, cuyo objetivo es mejorar la aplicación de su estrategia y su mayor ajuste a la realidad de cada una de las islas.

▶ Medida 431

Particularmente, en el caso de la **medida 431** y tomando como base la información procedente de los informes elaborados anualmente por los Grupos se destacan las siguientes dificultades:

- ▣ Se producen distintas interpretaciones y criterios en cuanto al espíritu de LEADER que han ido progresivamente limando a lo largo del periodo.
- ▣ Se considera que el **procedimiento de gestión es excesivamente burocrático y rígido**, y poco adaptado a la gestión próxima y cercana al promotor que pretende impulsar la metodología LEADER.

⁴⁶ Ver apartado 5.4

Esta sobrecarga de trabajo administrativo va en detrimento del anterior tipo de gestión mucho más ágil, rápida y eficaz, pero sobre todo de una de las labores fundamentales de un GAL, la dedicación al trabajo sobre el terreno, a la dinamización y en definitiva a los principios rigen el espíritu del LEADER.

- ☐ En el plano financiero, se destaca:
 - La **falta de tesorería** de los GAL y retrasos en las transferencias de fondos de las diferentes administraciones UE, nacional y autonómica.
 - El hecho de que se requiera la presentación de un **aval bancario a los GAL como garantía para poder acceder a los anticipos** que los Grupos necesitan para poder funcionar y ejecutar sus programas, produce que se pierdan una cantidad nada desdeñable de recursos económicos.

Por su parte, la Autoridad de Gestión detecta entre otras cuestiones algunos riesgos asociados al funcionamiento de los grupos, entre las que destaca:

- La **falta de una aplicación informática** específica para la gestión, que incrementa los esfuerzos requeridos para su gestión.
- El establecimiento de unos **criterios de selección y priorización** que no sean verificables y controlables pueden suponer un riesgo. Que complementariamente, las posibles deficiencias en los controles administrativos y sobre el terreno, que pueden provocar riesgo en lo relativo a condiciones de subvencionabilidad, IVA no recuperable o doble financiación.
- El riesgo del “efecto de peso muerto” en la financiación de los proyectos puede provocar que se financien proyectos que podrían ejecutarse sin la financiación del fondo FEADER.
- La falta de información para tramitar las solicitudes de pago puede generar errores en la documentación presentada por el beneficiario que derive en pagos incorrectos.

En respuesta a todas estas cuestiones, y con el fin de aportar soluciones a las problemáticas que fueron surgiendo, desde la puesta en marcha del programa y tras la firma de los convenios de colaboración con los GAL, se llevaron a cabo diversas modificaciones del PDR, algunas de las cuáles derivaron en mejoras en el eje LEADER.

- ☐ En junio de 2013 se incrementaron los gastos de funcionamiento de los GAL, medida 431 (partida procedente de las medidas 413 y 421) a fin de acercarse al máximo previsto (20%). De esta manera se da respuesta a las demandas de los GAL que declaraban un incremento en los costes de gestión debido al aumento de carga administrativa.
- ☐ Uno de los principales problemas destacados por los GAL en el curso de la Evaluación Intermedia, además la excesiva burocracia y la escasa agilidad en la aplicación de las medidas, es la falta de liquidez y la dependencia de la Administración.

Ante la situación de falta de liquidez de los Grupos, la Autoridad de gestión decidió realizar la concesión de un **anticipo a los grupos**, que se produce a finales de 2012 y comprendió el 50% del importe de gasto público previsto para la medida 413 y el 20% del previsto para la medida 431 de funcionamiento del grupo

b) Retos para el período de programación 2014-2020

Como en el apartado anterior los retos frente al período de programación 2014-2020 pueden ser diferenciados por medidas debido a las diferencias entre las mismas.

▶ Medida 413

En el marco del **periodo 2014-2020**, se propone una reorientación del enfoque LEADER hacia su verdadera razón de ser: la dinamización de los territorios y su capacidad de impulso y de estímulo de la actividad económica en las zonas rurales:

- ❑ Se proponen cambios en el procedimiento de gestión, dirigidos a descargar a los Grupos de Acción Local de carga burocrática y propiciar una mayor orientación de los GAL hacia su vocación esencial: la dinamización del territorio.
- ❑ El actual PDR de Balears evita que los GAL estén encorsetados en un tipo de medida, sino más bien que se dirijan a un tipo de proyecto concreto, que por sus características especiales (proyectos innovadores, proyectos piloto/experimentales o proyectos de cooperación) o por su ubicación requieran un impulso y una dinamización especial.

De este modo, se espera lograr una combinación más eficiente del desarrollo de los dos enfoques *abajo- arriba* y *arriba –abajo* en el medio rural balear; así como, permitir que LEADER se centre en aquellas actuaciones en las que tiene un mayor valor añadido: asociadas a la incubación de nuevas experiencias que, una vez demostrada su utilidad, sean trasladables a un ámbito más amplio dentro de la zona rural.

- ❑ Además, se promueve una mayor orientación de la aplicación de LEADER en las Illes Balears se establecerá una conexión entre las Estrategias a desarrollar y los sectores agrario y medio ambiental.

► **Medida 431**

En el PDR-IB 14-2020:

- ❑ Está previsto realizar un control administrativo sobre el 100% de los expedientes incluyendo la visita in situ del proyecto para evitar posibles riesgos en cuanto a condiciones de elegibilidad, IVA no recuperable, revisándose facturas, nóminas, impuestos, etc..., dejándose evidencia de las comprobaciones en los correspondientes check list.
- ❑ Se prevé disponer de las aplicaciones informáticas adecuadas para llevar a cabo la implementación de la medida garantizando la capacidad de control y su verificabilidad, con la consecuente minimización de los posibles riesgos detectados.
- ❑ Por último, y con el fin de estimular el mejor funcionamiento de los Grupos, se establecerá una reserva de rendimiento de un 5% del presupuesto asignado a cada grupo, esta reserva estará condicionada al alcance de un determinado porcentaje de objetivos. En caso de no alcanzar el nivel mínimo establecido, ese porcentaje se detraerá del presupuesto del grupo/s que no hayan cumplido y se repartirá, proporcionalmente al nivel alcanzado, entre los grupos que hayan alcanzado los objetivos. Esta reserva de rendimiento también se detraerá en casos de deficiencias importantes en la gestión detectadas en los controles llevados a cabo por los órganos de control autonómicos, nacionales o europeos.

7. VALORACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA

7.1. CUANTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DEL PROGRAMA⁴⁷

Estimación del impacto agrario

Para lograr cuantificar el **valor NETO** de estos indicadores es preciso determinar la **situación contrafactual** o situación que se produciría en caso de no existir el Programa. Esta situación comparada permite estimar qué parte de los cambios apreciados en el contexto se debe a la intervención y qué parte es debida a otros factores externos. El método de Propensity Score Matching permite realizar este análisis contrafactual.

- Para ello, se construye **un grupo de control** lo más similar posible al grupo de beneficiarios de la intervención (grupo de tratamiento).
- La **comparación entre ambos grupos** permite establecer una causalidad y atribuir los elementos que efectivamente se deben al Programa, eliminando posibles factores de desviación.

La construcción de los grupos de tratamiento y de control requiere disponer de datos de panel que permitan identificar la evolución de la situación tanto de los beneficiarios del PDR como de los no beneficiarios. En la Unión Europea, la Farm Accountancy Data Network (FADN) recoge información contable de las explotaciones agrarias a través de encuestas que se desarrollan en cada Estado Miembro. A nuestro entender, esta es la única fuente de información disponible en España que podría utilizarse para aplicar el método PSM y será, por tanto, la fuente de datos utilizada en este estudio.

La metodología de cálculo⁴⁸ utilizada para realizar las estimaciones de los indicadores ha sido la recomendada por la Comisión Europea, por el cual se reducen los sesgos de selección a través del Propensity Score Matching (PSM) o pareamiento por puntaje de propensión combinado con un análisis de Diferencias en Diferencias (PSM-DiD). Se trata del método que ofrece una mayor robustez, solidez y capacidad de cálculo de acuerdo a las exigencias reglamentarias vinculadas a FEADER (European Commission 2014). Michalek (2012) muestra las ventajas del método PSM-DiD para analizar los efectos de los PDRs.

La fuente de datos primaria para hacer este análisis ha sido la RECAN (Red Contable Agraria Nacional). La RECAN dispone de datos de entre 136 y 152 explotaciones con subvenciones procedentes del PDR (dependiendo del año), las cuales representan en 2013 a un total de 3.194 explotaciones de Baleares (aproximadamente el 30% de las explotaciones de la Región).

Por último, en el caso de Baleares, las medidas que aparecen representadas en la RECAN son:

⁴⁷ La metodología de cálculo de los indicadores socioeconómicos agrarios y agroalimentario ha sido explicada ampliamente en los anexos V y VI

⁴⁸ La metodología de cálculo de los indicadores socioeconómicos agrarios y agroalimentario ha sido explicada ampliamente en los anexos V y VI

7. Ayudas agroambientales y bienestar animal Reg 1698/2005 (art. 39) (código RECAN 800).
8. Ayudas por dificultades naturales en zonas de montaña y otras zonas Reg 1698/2005 (art. 37) (código RECAN 820).
9. Otras primas y subvenciones al desarrollo rural (no incluidas en los códigos anteriores).

Una vez aplicada la metodología y emparejadas las explotaciones beneficiarias con no beneficiarias, procedemos a estimar el impacto en los indicadores socioeconómicos. Se han analizado los tres indicadores de impacto identificados en el apartado anterior: crecimiento económico, creación de empleo y productividad laboral.

Ilustración 25. Impacto socioeconómico según el enfoque PSM-DiD

	No-participantes			Participantes		DiD	
	Antes	Después	Cambio	Después	Cambio	Valor Absoluto	%
	2009	2013		2013			
VAB (k€/expl.)	48.85	38.11	-10.74	44.22	-4.63	6.11	16.03
UTA/expl. (nº)	1.98	1.35	-0.63	1.55	-0.43	0.20	14.62
VAB/uta (k€/uta)	24.67	28.15	3.47	28.49	3.82	0.35	1.23

Los resultados indican un **impacto positivo del PDR en los indicadores socioeconómicos**. Se observa que globalmente el valor de los indicadores VAB y UTA disminuye durante el periodo 2009-2013 pero la disminución para los participantes en el PDR es inferior a la que tiene lugar para los no participantes. El VAB por explotación disminuye un 16% menos para las explotaciones participantes en el PDR con respecto a la ausencia de programa. Asimismo, el empleo disminuye un 14,6% menos. Por último, la productividad laboral aumenta un 1,2% más para las explotaciones beneficiarias del PDR.

Contribución del PDR al crecimiento económico:

El método PSM-DiD ha permitido medir el impacto directo del PDR en las explotaciones agrarias de una muestra representativa de la Comunidad Autónoma de Baleares. Ahora bien, para hacer extensivo el análisis al total del sector agrario regional, se incorpora en primer lugar los datos de evolución presentados en el los anexos V y VI.

Ilustración 26. Evolución de indicadores del sector agrario

Evolución de indicadores del sector agrario			
	2007	2013	Cambio 2007-13
Explotaciones totales (miles)	13,2	10,3	-2,8
Explotaciones con SAU (miles)	13,2	10,2	-3,0
Superficie (miles ha)	314,9	249,0	-65,8
SAU (miles ha)	194,3	176,3	-18,0
Empleo (miles)	5,7	5,0	-0,7

VAB (millones euros)	132,5	103,3	-29,2
UTA (miles)	10,3	7,5	-2,8
Productividad laboral (k€/UTA)	12,81	13,75	0,9

De este modo, partiendo de los datos iniciales sobre el impacto en las explotaciones de la muestra, estos se han combinado con la evolución del contexto económico para obtener una medición del impacto final neto por explotación:

Ilustración 27. Cuantificación del impacto socioeconómico en el periodo 2007-13 (por explotación)

	Incremento promedio del indicador (2007-13)		Impacto del PDR
	Beneficiarios	No beneficiarios	Por explotación
VAB (k€)	-2.51	-2.99	0.48
Empleo (nº)	-0.25	-0.29	0.04
VAB/UTA (k€/UTA)	0.95	0.94	0.01

La información de esta tabla debe interpretarse como sigue:

- En el conjunto de explotaciones que no participaron en el programa, durante el periodo analizado el VAB por explotación se redujo, de media, en 2.999€. En cambio en las explotaciones que fueron beneficiarias del PDR esta reducción fue solamente de 2.510€, por lo que el efecto neto del programa ha consistido en *prevenir la pérdida adicional de 480€ de VAB por explotación*.
- En el conjunto de explotaciones que no participaron en el programa, durante el periodo analizado el empleo por explotación se redujo, de media, en 0,29 UTA; es decir, por cada 100 empleos que había al inicio del periodo se destruyeron 29. En cambio en las explotaciones que fueron beneficiarias del PDR esta reducción fue de 0,25 (25 empleos destruidos por cada 100 que había), de modo que el efecto neto del programa ha consistido en *prevenir la destrucción de un 4% adicional de empleo*.
- La productividad laboral aumenta tanto en las explotaciones que participaron en el programa como en las que no, ya que en ambos casos la reducción relativa en el empleo fue superior a la caída relativa del VAB (el empleo que se destruye *respecto al que había previamente* es, en porcentaje, mayor que la pérdida de VAB). En las explotaciones que no participaron en el programa este efecto se traduce en un aumento de la productividad de 940€ por UTA, mientras que en las que sí participaron el efecto fue ligeramente superior, aumentando en 950€ por UTA.

Una vez obtenido el impacto neto agrario del PDR para cada explotación beneficiaria, el impacto global se obtiene agregando para todas las explotaciones beneficiarias del programa.

	Impacto global del PDR
	periodo 2007-13
Crecimiento económico: VAB (€)	1.190.000
Creación de empleo: Empleo (número)	30
Productividad laboral: VAB/UTA (€/UTA)	10

Al igual que con los datos sobre el impacto en una explotación individual, los resultados para el conjunto de la región deben interpretarse como una **menor caída en los indicadores de VAB y empleo gracias a la existencia del programa**. Así, en un contexto de crisis económica generalizada el impacto del PDR ha permitido **evitar la destrucción** de 1.190.000€ de VAB y de 30 empleos en el sector agrario, lo que en su conjunto ha supuesto un aumento neto de la productividad laboral de 10€ por UTA.

Estimación del impacto de la Medida 123

El enfoque PSM-DiD (explicado anteriormente) ha sido también el utilizado para estimar el impacto de la medida 123 en los indicadores de resultados relativos a la industria agroalimentaria. Para proceder al cálculo, emplearemos la base de datos del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (en adelante SABI), que recoge información contable y financiera de 2,6 millones de empresas españolas y portuguesas. A nuestro entender, esta es la única fuente de información disponible en España que podría utilizarse para aplicar el método PSM en este contexto. SABI, con 160 empresas agroalimentarias incluidas, contiene información acerca de 26 empresas beneficiarias de la medida 123 y de 134 empresas que no han recibido estas ayudas. Dado que durante el periodo de implementación del Programa han sido beneficiadas 107 empresas agroalimentarias, el 24,30% de las empresas subvencionadas están incluidas en esta base de datos.

Una vez aplicada la metodología y emparejadas las empresas beneficiarias con no beneficiarias, procedemos a estimar el impacto en los indicadores socioeconómicos. Se han analizado los tres indicadores de impacto identificados en el apartado anterior: crecimiento económico, creación de empleo y productividad laboral.

Ilustración 28. Impacto socioeconómico de la Medida 123 según el enfoque PSM-DiD

		Obs.	PSM-DiD			
			2014	2007	Cambio	%
Valor Agregado (miles de €)	<i>Beneficiarias</i>	50	935,71	725,91	209,80	28,90%
	<i>No beneficiarias</i>	238	406,09	449,69	-43,60	-9,70%
	Cambio		529,62	276,22	253,40	38,60%
					(87,602)***	
Empleo (núm. de ocupados)	<i>Beneficiarias</i>	50	19,35	17,08	2,27	13,29%
	<i>No beneficiarias</i>	238	13,10	12,80	0,30	2,35%
	Cambio		6,24	4,27	1,97	10,94%
					(0,503)***	
Productividad (miles de €/ocupado)	<i>Beneficiarias</i>	50	53,61	38,51	15,09	39,19%
	<i>No beneficiarias</i>	238	33,77	38,18	-4,41	-11,55%
	Cambio		19,84	0,34	19,51	50,74%
					(5,572)***	

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI Top 200.000.

Los resultados indican un impacto neto positivo de la Medida 123 en las empresas agroalimentarias beneficiarias. Se observa que para las empresas subvencionadas el valor agregado aumenta un 38,60% como consecuencia de la implementación del PDR 07-13. Asimismo, la productividad del trabajo aumenta en un 50,74%. Ambos impactos resultan estadísticamente significativos. Respecto a la creación de empleo, el impacto de la medida 123 es positivo pero de una magnitud inferior (10,94%). En un primer momento la magnitud de este impacto puede sorprender. Hay que señalar que no podemos concluir que este impacto ha sido el generado en todas las empresas que han recibido ayudas de la Medida 123, pues la muestra analizada no es representativa de todo el sector agroindustrial balear (para más información, ver documento anexo V).

Contribución del PDR al crecimiento económico:

El método PSM-DiD ha permitido medir el impacto directo del PDR en las empresas agroindustriales de una muestra del sector balear, si bien recordamos que dicha muestra no es representativa del conjunto del sector. Para poder hacer una estimación extensiva del análisis al total del sector agroindustrial regional, se han tenido en cuenta –además de los resultados de la aplicación del PSM-DiD– los datos de evolución presentados en los apartados anteriores. Hubiese sido deseable contar con información similar acerca del sector agroindustrial en su conjunto (incluyendo también las grandes empresas agrarias), pero esta información no estaba disponible. Por tanto, y dado que nuestra muestra está formada en un 90% por industrias alimentarias, la extrapolación se ha realizado teniendo en cuenta la evolución de dicho subsector.

Ilustración 29. Evolución de indicadores del sector agroindustrial

Evolución de indicadores de la industria alimentaria			
	2007	2014	Cambio 2007-14
Número de empresas	552	482	-70
VAB (Millones de €)	171,84	144,85	-26,99

Empleo (Miles de ocupados)	4,49	3,84	-0,65
Productividad laboral (Miles de € por ocupado)	38,29	37,73	-0,56

Los resultados del método PSM-DiD han permitido aislar los efectos de la medida 123 del PDR de otros efectos externos. De esta forma se obtiene el **incremento promedio en cada uno de los indicadores para cada beneficiario y no beneficiario**.

Ilustración 30. Cuantificación del impacto socioeconómico en el periodo 2007-13 (por empresa)

	Incremento promedio del indicador (2007-13)		Impacto del PDR
	Beneficiarios	No beneficiarios	Por empresa
VAB (Miles de €)	-37,60	-61,24	23,64
Empleo (ocupados)	-1,22	-1,38	0,15
VAB/UTA (€ por ocupado)	-309,68	-682,66	70,81

La información de esta tabla debe interpretarse como sigue:

- En el conjunto de explotaciones que no participaron en el programa, durante el periodo analizado el VAB por empresa se redujo, de media, en 61.240€. En cambio en las empresas que fueron beneficiarias del PDR esta reducción fue solamente de 37.600€, por lo que el efecto neto del programa ha consistido en *prevenir la pérdida adicional de 23.640€ de VAB por explotación*.
- En el conjunto de explotaciones que no participaron en el programa, durante el periodo analizado el empleo por empresa se redujo, de media, en 1,38 ocupados. En cambio en las explotaciones que fueron beneficiarias del PDR esta reducción fue de 1,22, de modo que el efecto neto del programa ha consistido en *prevenir la destrucción de un 13,11% adicional de empleo*.
- En cambio en las explotaciones que fueron beneficiarias del PDR la productividad laboral aumentó en 72€ por ocupado.

Una vez obtenido el impacto neto del PDR para cada empresa beneficiaria, el impacto global se obtiene agregando para todas las empresas beneficiarias del programa.

	Impacto global del PDR
Crecimiento económico: VAB (€)	2.530.000
Empleo (número de ocupados)	16,15
Productividad laboral: VAB/UTA (€ por ocupado)	71,81

Al igual que con los datos sobre el impacto en una empresa individual, los resultados para el conjunto de la región deben interpretarse como una menor caída en los indicadores de VAB y empleo gracias a la existencia del programa. Así, en un contexto de crisis económica generalizada el impacto del PDR ha permitido **evitar la destrucción** de 2,53 millones de € de VAB y de 16 empleos en el sector agrario, lo que en su conjunto ha supuesto un aumento neto de la productividad laboral de 72€ por ocupado.

7.2. CUANTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE IMPACTO AMBIENTALES⁴⁹.

La propuesta de metodología de cálculo común a los cuatro indicadores ambientales de impacto sigue los siguientes pasos básicos:

Pasos previstos para el cálculo de los indicadores de impacto ambiental	
1	Identificación de los indicadores de base ⁵⁰ que están asociados a la temática de cada uno de los cuatro indicadores ambientales de impacto a calcular.
2	Cálculo de la variación de los indicadores de base definidos: diferencia entre el valor en el momento de puesta en marcha del programa, expresado en el PDR-IB 07-13, y el valor en el momento actual. La variación de los indicadores calculada representa cómo han fluctuado estos indicadores <u>no sólo</u> en el área de influencia del PDR-IB 07-13 sino en el conjunto de las Islas Baleares.
3	Determinación de la parte de variación de los indicadores de base (calculada en el punto 2) que puede deberse al Programa . Para ello es necesario: <p>3.1 Valorar en qué parte de la superficie total de baleares está incidiendo el PDR-IB 07-13, en relación con los aspectos que analizan los indicadores ambientales de impacto. Ésta será la “Superficie gestionada satisfactoriamente” como consecuencia de la implantación del programa, definida en el indicador de resultado R.6.</p> <p>3.2 Calcular la parte de variación de los indicadores de base que se debe al PDR-IB 07-13. Ésta se calculará teniendo en cuenta que la variación definida en el punto 2 corresponde a la superficie total de Islas Baleares y la variación que buscamos y que debemos expresar en el indicador de impacto corresponderá sólo al área afectada por el PDR-IB 07-13 (superficie expresada en el punto 3.1).</p>
4	Definir la situación contrafactual (situación que se hubiera producido en caso de no haber tenido lugar el PDR-IB 07-13) con el fin de eliminar aquellos efectos que no puedan asociarse al PDR-IB 07-13. Realizamos una aproximación a la misma, basada en el cálculo de la tasa de fluctuación de los indicadores de base. <p>Se trata de obtener datos de los indicadores de base asociados a cada indicador de impacto de las fechas más alejadas posibles al programa hasta la fecha anterior a la aplicación de éste y ver cómo va fluctuando este indicador a lo largo del tiempo. Una vez calculada la tasa de fluctuación durante el periodo señalado, se calcula la tasa de cambio esperable y este dato se proyecta sobre las fechas</p>

⁴⁹ Este apartado se encuentra ampliamente desarrollado en el anexo VII

⁵⁰ *Comunes o adicionales establecidos por la Comisión de Seguimiento Ambiental del Programa de Desarrollo Rural de Desarrollo Rural de Islas Baleares 2007-2013.*

Pasos previstos para el cálculo de los indicadores de impacto ambiental	
	de comienzo y estado actual (momento de la evaluación) del programa.
	El indicador de impacto final teniendo en cuenta la situación contrafactual será la diferencia entre el indicador de impacto determinado en el apartado anterior (3) y la variación esperada en el indicador de impacto en ausencia del programa calculada gracias a la tasa de cambio esperable (4). En este cálculo no se están teniendo en cuenta factores externos que puedan influir, por ello se ha optado por llamarlo “esperado” y no real.
	Además los análisis previos se completan a través de información cualitativa (entrevistas, estudios de caso) que permiten entender e interpretar las cifras obtenidas.

A continuación veremos los indicadores base relacionados con los indicadores de impacto medioambiental objeto de estudio. Esta relación se encuentra definida en las fichas técnicas de los indicadores de impacto establecidas por la Comisión Europea, en la cual se especifican exactamente qué indicadores de base relacionados con los objetivos se encuentran relacionados con los indicadores de impacto ambiental (inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad, mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural, mejora de la calidad del agua y contribución a la lucha contra el cambio climático).

En total **se han analizado 8 indicadores de base**, los cuales se especifican en la siguiente tabla:

Tabla 28. Relación entre los indicadores base y los indicadores de impacto medioambiental

		Indicadores de impacto medioambiental			
		I4. Biodiversidad	I5. Mantenimiento de las tierras de alto valor natural	3. Calidad del agua	4.Cambio climático
Indicadores de base	Eje 2	IB.17	IB.18	IB.20	IB.24
		IB.19		IB.21	IB.25
					IB.26

Fuente: elaboración propia a partir de las fichas de indicadores de impacto de la Comisión Europea

7.2.1. Inversión de la tendencia en la pérdida de biodiversidad (I4)

La unidad de medida de este indicador es el porcentaje de cambio en la diversidad de las poblaciones de aves, pero adicionalmente de manera complementaria se ha analizado la evolución de la superficie forestal y de la composición arbórea.

En el periodo de evaluación del PDR-IB 07-13, en general los indicadores de base analizados respecto a biodiversidad, muestran **tendencias positivas** respecto a cambios en la tendencia en la biodiversidad.

Evolución de indicadores base en biodiversidad (I4)

	2007	2013/2015	Cambio 2007-15
Población de aves de tierras agrícolas (%)	153,49	220,93	67,44
Superficie forestal (ha)	217.490	222.163	4.673
Superficie forestal arbolada (ha)	173.145	186.867	13.722
Superficie forestal desarbolada (ha)	44.345	35.296	-9.049
Evolución de la composición arbórea (%):			
Coníferas	49,49	47,66	-1,83
Frondosas	42,24	32,96	-9,28
Mixtas	8,27	19,38	11,11

En cuanto a la evolución de la población de aves, las medidas más relevantes en este sentido son la 211 (que representa el 0,85% del GPT declarado) y la 212 (representa el 2,91% del GPT declarado), que son las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales. A nivel territorial la medida 211 se realizó íntegramente en la isla de Mallorca que es donde se han identificado el mayor número de ejemplares de aves y la 212, el grueso de la intervención se dio en Ibiza (50%), seguido de Menorca (37%) y de Mallorca (12%).

Respecto a la superficie forestal, el número de hectáreas forestada como consecuencia del PDR es de 714,65 ha, lo que ha implicado un incremento de la superficie arbolada de Baleares del 0,38%, mayoritariamente de plantaciones mixtas. A su vez hay otro tipo de medidas como la 226 y 227 que ha contribuido al mantenimiento de la superficie forestal.

Resultados del PDR (ha)	
Superficie de actuación con implicación en población de aves de tierras agrícolas(ha)	51.605,25
Nº de hectáreas forestadas en el PDR (ha)	714,65 ha

El impacto neto estimado muestra los incrementos en cuanto a biodiversidad, resultando valores muy positivos en cuanto a incremento de población de aves, y muy significativos en cuanto a masa forestal, ya que si bien no se estiman incrementos de superficie, hay que considerar el mantenimiento de masa forestal alcanzado.

Impacto neto del PDR en biodiversidad (I4)	
Incremento de la población de aves vinculadas a tierras agrarias como consecuencia del PDR	4,54%
Incremento de superficie forestal (ha) como consecuencia del PDR⁵¹	0,38% (mayoritariamente plantaciones mixtas)

⁵¹ Sin tener en cuenta superficie forestal de compromisos anteriores y otras actuaciones de recuperación de masa forestal que benefician al mantenimiento de la masa forestal.

7.2.2. Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de Alto Valor Natural (I5)

Este indicador mide el cambio cualitativo y cuantitativo en las zonas de alto valor natural que se puede atribuir a la intervención.

En las Islas Baleares, las Zonas de Alto Valor Natural se definen como aquellas zonas que están bajo alguna de las figuras de protección definidas por los Planes Territoriales (AANP: Área de Alto Nivel de Protección, ANEI: Área Natural de Especial Interés y ARIP: Área Rural de Interés Paisajístico).

El PDR IB-14-20 define como indicador de contexto nº37, las zonas de alto valor natural de carácter agrario en un 18,6% (año 2013). Para la cuantificación de esta cifra, mediante herramientas SIG se ha realizado una capa de la SAU a partir de la capa SIGPAC incluyendo y excluyendo recintos en función de su uso SIGPAC. Realizando la intersección entre la capa SAU y la capa de Suelo Rústico Protegido, se ha obtenido la capa SAU en zonas con algún tipo de protección ambiental obteniendo el valor señalado.

Si se analiza la evolución de la SAU, la tendencia desde el año 1997 ha sido a la disminución de superficie en un 24,82%, tendencia descendente similar a lo ocurrido a nivel nacional, aunque en este último caso menos acusado (9,09%).

Evolución de indicadores base en biodiversidad (I4)			
	2007	2013/2015	Cambio 2007-15
Superficie Agraria Útil (SAU) (%)	194.264	176.280	-17.984
ZAVN	— ⁵²	18,6%	-

Para realizar el impacto del PDR en estas zonas se ha considerado la Superficie de RN 2000 gestionada satisfactoriamente (56.890,80 ha). La gestión de las indemnizaciones compensatorias a zonas desfavorecidas es la medida sobre la que más superficie ha impactado en la Red Natura 2000, prácticamente concentrándose toda la superficie en Mallorca (73%) y a continuación en Menorca (27%).

Resultados del PDR (ha)	
Superficie de RN 2000 gestionada satisfactoriamente	56.890,80

La superficie gestionada satisfactoriamente por el PDR-IB 07-13 alcanza las 57.257,80 ha de SAU de Alto Valor Natural, que corresponde al 32,48 % de SAU total de las Islas Baleares y a la actuación en el 29,26% de las ZAVN. Si bien la superficie anteriormente de SAU en el periodo de evaluación ha ido en detrimento, si no fueran por las actuaciones del PDR esa tendencia sería aún más desfavorable

Impacto neto del PDR en mantenimiento de tierras agrícolas de alto valor natural (I5)	
Superficie de SAU de alto valor natural respecto SAU total sobre la que se actúa	32,48 %
Superficie ZAVN sobre la que se actúa	29,29%

⁵² No se dispone de datos a fecha del 2007 para la evolución de este indicador.

7.2.3. Calidad del agua (I6)

Este indicador tiene como unidad de medida los cambios cualitativos y cuantitativos en el balance bruto de nutrientes, a través de variaciones en la concentración de nitratos y plaguicidas. Además de la mejora en la calidad del agua, se propone hacer un análisis sobre la repercusión en la disponibilidad de agua para una mejor evaluación de la implicación del PDR en este recurso.

En las Islas Baleares, se vierten anualmente 6.370 toneladas de nitrógeno, 2.833 toneladas de fosfatos y 2.175 toneladas de potasio. En relación a los fertilizantes, se aprecia una cierta estabilidad, en su mayor parte motivada por los preceptos de la agricultura sostenible, y la práctica de la producción integrada, que ajustan y limitan la cantidad de fertilizantes usados.

El consumo de abonos nitrogenados en las Islas ha ido disminuyendo en un 24,86%, tendencia contraria a lo sucedido a nivel nacional, que en este mismo periodo ha aumentado un 6,22%.

Se ha tomado como datos para el análisis, las superficies de actuación del PDR que reducen el empleo de fitosanitarios, así como el uso de prácticas asociadas a una mejor infiltración del agua y mejora en el drenaje, y el mejor aprovechamiento y gestión de residuos. Las medidas que más inciden son las medidas agroambientales (214), y las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales (211 y 212).

Evolución de indicadores base sobre calidad del agua			
	2007/2010	2013/2015	Cambio 2007-15
Balance bruto de fósforo total (kg/ha)	7,3	6,4	-0,9
Balance bruto de nitrógeno total (kg/ha)	10,8	14,8	4
Consumo de fertilizantes químicos inorgánicos			
Abonos nitrogenados (incluidos complejos) (Ton)	4.486	3.371	-1.115
Abonos fosfatados (Ton de P205)	261	347	86

Las superficies se reflejan en la tabla que se muestra a continuación:

Resultados del PDR (ha)		
	Superficie (ha)	% de la SAU total
Contribución de la mejora de la calidad del agua	16.633,61	9,44
	Superficie (ha)	Explotaciones
Superficie de mejora de las instalaciones de riego existentes	3.505	1.751

A partir de estos datos, se calcula que la reducción de la contaminación del agua por fertilizantes de fósforo (Ton) es de 601,32 Ton y por fertilizantes de nitrógeno de 267,43 Ton. en el periodo de evaluación del PDR-IB 07-13. Se concluye que una de las principales presiones sobre las masas de agua subterránea y superficial de las islas, con la importancia de este recurso en las islas, es la contaminación difusa procedente de los fertilizantes en agricultura y en este sentido el PDR actúa positivamente en un 9,44% de la SAU útil.

Con la ejecución de estas actuaciones se ha alcanzado un área de influencia de 3.505 hectáreas, siendo beneficiadas un total de 1.751 explotaciones. La superficie de cultivo regada en Illes Balears se encuentra

cifrada en 17.408 hectáreas, según la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (2011), por lo que considerando el área de influencia de las acciones ejecutadas, se ha logrado obtener mejoras en la eficiencia y ahorro de agua de un **20% de la superficie regada**.

Impacto neto del PDR en la calidad del agua (I6)	
Reducción de la contaminación del agua por fertilizantes fósforo (Ton)	Reducción de 601,32 Ton
Reducción de la contaminación del agua por fertilizantes de nitrógeno (Ton)	Reducción de 267,43 Ton
Disminución en consumo de agua	20% de la superficie regada

7.2.4. Contribución sobre el cambio climático (I7)

Evolución de indicadores base sobre contribución al cambio climático			
	2007	2010-2014	Cambio 2007-15
Emisiones en agricultura de CO ₂ equivalente (kton)	256,29	228,63	-27,66
Consumo de biomasa (TEP)	31.180	33.483	2.303

Según la tabla sobre la evolución de las emisiones de CO₂ de las islas, las Kiloneladas de CO₂ equivalente para el año 2014 (año más reciente) emitidas por la agricultura son de 228,64 Kton CO₂ equivalentes, que corresponde al 2,79% de las emisiones totales. La tendencia en el periodo de evaluación en el sector de la agricultura, es de un descenso en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del 12,10%.

Las Islas Baleares tienen una dependencia energética casi total: se importa el 96% de la energía, con lo que la aportación de energías renovables es importante como complemento al sistema energético.

En cuanto al consumo de energías renovables procedentes de biomasa, en las Islas Baleares sigue una tendencia al alza, debido mayoritariamente al fomento de producciones de energía renovables, mediante por ejemplo el Plan de Impulso de las Energías Renovables, que constituye parte esencial del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares.

Se ha calculado las actuaciones del PDR-IB 2007-2013 que mantienen la cubierta vegetal e incrementan o mantienen la superficie forestal y con ello se ha calculado la superficie que ejerce de sumidero de carbono.

Resultados del PDR (ha)		
	Superficie (ha)	% de la SAU total
Mitigación del cambio climático mediante cubiertas vegetales	11.730,90	6,65%
Mitigación del cambio climático mediante aumento de la superficie forestal	3.833,00	2,17%

Según el informe "Panorama de la agricultura ante el desafío energético y el cambio climático" del MAPAMA, se estima que la capacidad de secuestro de carbono por las prácticas de laboreo de conservación es de entre 0,5-1 tonelada de C/ha año. Aplicando este ratio a la superficie que ha

contribuido del PDR IB 07-13, la capacidad de secuestro como contribución de las medidas 211, 212 y 214 es de **5.865,45 toneladas de C/año**.

Las especies forestadas o su mantenimiento mediante la implantación de medidas forestales son mayoritariamente: encinas (*Quercus ilex*), pinos (*Pinus halepensis*), sabinas (*Juniperus phoenicea*) y acebuches (*Olea europea*). En función de la especie forestada y la densidad de la misma la captación de carbono es distinta. La captación de carbono de para todas estas especies se ha cifrado entre 1,70 y 6 toneladas de C/ha año⁵³, lo que se considera para la extensión cuantificada que hacen un valor de **22.998 toneladas de C/año**.

Impacto neto del PDR en la contribución al cambio climático(17)	
Capacidad de secuestro de carbono mediante cubiertas vegetales (Ton C/año)	5.865,45
Capacidad de secuestro de carbono mediante aumento de la superficie forestal (Ton C/año)	22.998,00

En cuanto a la producción de **energía renovable**, según el estudio del Gobierno Balear “Energía renovables y eficiencia energética en las Islas Baleares: estrategias y líneas de actuación”, elaborado en febrero del 2014, la tecnología con más posibilidad para el desarrollo de energías renovables en las Islas Baleares es la solar fotovoltaica seguida de la eólica. La biomasa, que procedería entre otros de restos de producción agrícola, tiene un escaso rendimiento energético para generación de electricidad, aunque si tiene potencial de desarrollo en aplicaciones térmicas. En consecuencia, el potencial de la biomasa para producir electricidad es relativamente bajo, y por eso si bien se plantea el aprovechamiento de la biomasa, no es a través de los cultivos energéticos.

La biomasa, tanto la de origen agrícola (con residuos agrícolas como los de almendra) como la de origen forestal (procedente de limpiezas de áreas boscosas y podas), es un tipo de generador de energía que el gobierno Balear potencia dentro de su apuesta por las renovables, porque además de los efectos ambientales generados, su precio es bastante más barato que otros combustibles como el gasoil.

En el PDR 07-13, no hay por tanto SAU destinada a cultivos energéticos, si bien el incremento de residuos forestales y residuos agrícolas, como consecuencia de las acciones llevadas a cabo en estos sectores, ha supuesto una potencial contribución en la aportación a la producción de dicha energía.

⁵³ Según diversos estudios, entre ellos “Estudio sobre forestación de tierras agrarias elaborado por el Departamento de Ingeniería Forestal de la Universidad de Córdoba, España.”

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. CONCLUSIONES

Este informe de evaluación expost del PDR de las Islas Baleares 2007-2013 responde a la disposición general establecida en el Título VII, Capítulo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el que se indica que los PDR estarán sometidos a un Seguimiento y Evaluación. Y concretamente el último año de ejecución la evaluación continua adoptará la forma de un informe de evaluación a posteriori o expost.

En este capítulo se hace una recopilación y síntesis de los aspectos más relevantes del estudio realizado, que servirá para extraer una serie de conclusiones concretas y aportar, además, las recomendaciones que se estiman necesarias para mejorar la implementación del programa en el actual marco de programación en el que se encuentran los programas de desarrollo rural. Con el propósito de clarificar al máximo los distintos aspectos que han podido condicionar la marcha de este programa se han estructurado las conclusiones y recomendaciones según los grandes bloques de contenido que se han tratado en el presente informe.

Conclusiones de los análisis realizados

VALORACIÓN GENERAL ENTORNO AL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa incrementa su dotación financiera inicial prevista en su primera versión con respecto a la versión 8 del Programa, el monto total asciende a 128.519.228,00 euros de gasto público total. Este incremento se debió a la inyección producida como consecuencia de la reestructuración del Programa debido principalmente a los Nuevos Retos procedentes del Cheque Médico, PERE y los fondos adicionales provenientes de la reforma de la OCM del vino así como de la modulación clásica.

Las medidas que han visto aumentado su presupuesto en las diferentes versiones del PDR fueron: medida 121, medida 123, medida 212, medida 214, medida 226, medida 227 y finalmente el eje LEADER que incrementan su presupuesto inicial en 905.695,00 euros.

Con respecto a la ejecución financiera destaca especialmente una notable ejecución a partir del año 2012, en el que el importe total declarado de FEADER (9.311.339,90 euros) prácticamente triplica el importe declarado anualmente en los cuatro años precedentes (en los años 2008, 2009, 2010 y 2011 se ejecuta en torno a los 3 M€ al año). En los dos años siguientes (2013 y 2014) el ritmo de ejecución financiera continua siendo muy elevado, y en el año 2015 incluso se incrementa el grado de ejecución con respecto al 2014. Por lo tanto, se puede afirmar que existe **un ritmo de ejecución muy lento durante las primeras anualidades** concentrándose el grueso de la ejecución en la segunda mitad de implementación del Programa. En cierta medida, queda justificado por el retraso en la aprobación del Programa (16 de julio de 2008) y por la consecuente adaptación al nuevo marco de programación y el cumplimiento de las exigencias que se derivan de éste. Finalmente el programa alcanza un grado de ejecución de un 92,56% frente a lo previsto, tratándose de un **porcentaje adecuado al final del período** de programación. El porcentaje de ejecución por ejes es el siguiente: 92,86% para el eje1, 94,51% para el eje 2, 86,59% para el eje 4 y, finalmente, el eje 5 asciende a un 81,06%.

Si atendemos a la distribución geográfica de la ejecución⁵⁴ de la ayuda se observa que Mallorca es la isla con una ejecución mayor que asciende al 74%, en el caso de Menorca es de un 19% y para Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 7%. Si bien se trata de datos aproximados, estos valores permiten apreciar que el peso del gasto público ejecutado se concentra de manera muy mayoritaria en Mallorca y el 26% restante se distribuye entre Menorca, Ibiza y Formentera. No obstante, no es posible valorar si se trata de una estimación ajustada a las previsiones puesto que el presupuesto del Programa no permite desagregar por islas.

Finalmente, para concluir el análisis de aspectos generales es importante poner de relieve que en el marco del Programa, concretamente en mayo de 2014, se hizo efectivo un **descompromiso de un total de 483.400,17 euros**, que derivó en una ejecución inferior a la prevista para el año 2014 y, por tanto, inferior a la cifra requerida para satisfacer el logro de la regla n+2. Pese a que el importe no es muy cuantioso, es una cuestión a la que se deberá prestar especial atención en el período 2014-2020 de cara al cumplimiento de los hitos previstos en el marco de rendimiento.

a) Valoración general entorno al grado de ejecución del Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

El eje 1 es el eje con la mayor dotación financiera pública de todo el programa, ya que constituye un 56% (70.539.700,83 euros) del presupuesto total. Por medidas, las que cobraron especial interés en cuanto a su peso financiero fueron la medida 112, 121 y 123 ya que de manera conjunta integraban el 94% del presupuesto previsto para todo el eje (66.619.630 euros).

Así mismo, a fecha 31 de diciembre de 2015 el nivel de **ejecución financiera** para todo el período se sitúa en un 92,86%, considerándose un valor positivo por su alineamiento con respecto a la previsión. Por medidas, en términos generales todas alcanzan un porcentaje de ejecución superior al 85%, a excepción de la medida 114 que obtiene un 44% debido principalmente a que a priori resulta poco atractiva para los agricultores que a cambio, deben introducir un elemento externo en su explotación como es el asesor, que no está arraigado en el acervo agrario de las islas donde los servicios de “extensión agraria” de la Administración han sido tradicionalmente los encargados de proporcionar este asesoramiento. Por el contrario, las medidas que destacan por obtener los mejores porcentajes de ejecución financiera son la medida 132 con casi el 100%, la medida 125 con un 98% y las medidas 112, 121 y 123 con un porcentaje del 93%. Por último, por islas, el gasto público ejecutado de este eje⁵⁵ se concentra en Mallorca con un 79%, seguido de Menorca con un 17% y de Ibiza-Formentera con el 4%.

Por otro lado, con respecto al grado de **ejecución física** de las medidas se observan valores muy dispares, tanto *intermedida* como con respecto a otras medidas. En esta cuestión cabe señalar que con respecto a la valoración de los indicadores se han producido un conjunto de limitaciones que han sido abordadas en el apartado 4.6 (limitaciones de la evaluación). No obstante fruto de este ejercicio analítico se señalan las siguientes particularidades:

⁵⁴ Para el análisis geográfico de la distribución del gasto público y número de solicitudes a nivel insular y municipal se ha partido de una base de datos confeccionada mediante la integración de las bases de datos proporcionados por las distintas unidades gestoras del FOGAIBA. Esta base de datos compila el conjunto de actuaciones desarrolladas a lo largo del periodo de ejecución del PDR-IB 07-13.(Metodología: ver nota a pie de página 16)

⁵⁵ Fuente: ver apartado 5.5 distribución geográfica de la ayuda.

- Con respecto a la medida 111, junto con la reducción financiera de 2012 también se produjo una reducción en los hitos marcados y, en términos generales, teniendo en cuenta esta última estimación, los valores de ejecución se consideran favorables a excepción del objetivo relativo a las mujeres que queda por debajo del 50% en cuanto a su grado de consecución.
Esta medida también presenta un importante aumento de la ejecución relativa al *número de días de formación recibidos*, ya que este número ha sido tres veces superior al previsto. En el análisis sobre la ejecución de la medida, sin embargo, no se ha podido detectar una explicación clara para este aumento en la eficiencia de modo que la explicación más plausible estaría ligada a que la estimación por parte de la AdG o de aquel órgano responsable a la hora de establecer el indicador de días de formación fue excesivamente conservadora.
- En el caso de la medida 115, se han creado solamente 4 servicios de asesoramiento con respecto a los 10 previstos, lo que supone una desviación considerable con respecto al objetivo. Sin embargo, es importante destacar que el alcance de esta medida ha estado ligado al éxito de la medida 114 que finalmente no ha despertado interés entre las personas potenciales de su solicitud.
- La medida 121 presenta una desviación en lo relativo al alcance relacionado con los hombres y mujeres beneficiarias que ronda el 77-78%, si bien para el caso de las personas jurídicas, estas previsiones han sido más ajustadas.
- La medida 123 presenta disparidades entre los indicadores que recoge ya que, por un lado, para el indicador relacionado con el número de empresas apoyadas, el grado de ejecución se acerca al 100% mientras que, por otro lado, el indicador *volumen total de inversiones* obtiene un grado de ejecución de un 74,38%.
- Por último, la medida 133 en relación a los objetivos de realización que tenía fijados, ha logrado un nivel de ejecución del 125,71%.

Añadir por último que el resto de medidas que no han sido comentadas en los párrafos anteriores presentan unos porcentajes de ejecución adecuados con respecto a los indicadores físicos.

b) Valoración general entorno al grado de ejecución del Eje 2. Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural

El eje 2 ocupa el segundo lugar con mayor dotación financiera pública de todo el programa, ya que constituye un 32% (41.150.776,00 euros) del presupuesto total. Por medidas, las que cobraron especial interés en cuanto a su peso financiero fueron la medida 214 y la 216 puesto que ambas integraban de manera conjunta el 68,61% del presupuesto previsto para todo el eje (28.236.397 euros).

Con fecha 31 de diciembre de 2015, el nivel de **ejecución financiera** para todo el período se sitúa en un 94,51% %, siendo el eje con mejor grado de ejecución con perspectiva comparada. Por medidas, en términos generales todas alcanzan un porcentaje de ejecución superior al 91% lo que muestra unos valores muy alineados con las previsiones realizadas (a excepción de la medida 216, que presenta un grado de ejecución del 84,40%). Por el contrario, las medidas que destacan por obtener un porcentaje de ejecución superior al previsto son: la medida 221 con un 102,91% y la medida 227 con un 105,77%. A nivel de isla⁵⁶ se puede observar que el peso económico recae sobre Mallorca con un 73% del gasto público total ejecutado, le siguen Menorca con un 20% e Ibiza y Formentera con un 7%.

⁵⁶ Fuente: ver apartado 5.5 distribución geográfica de la ayuda.

En cuanto a la **ejecución física** se producen disparidades y limitaciones de naturaleza similar a las ya comentadas en el eje 1, concretamente en este eje por medida se concretan las siguientes:

- En el caso de la medida 211, existía una previsión de 400 explotaciones en zonas subvencionadas y finalmente se subvencionaron 270, lo que ha supuesto una ejecución de 67,50%. La principal causa de esta desviación es que la mayor parte de los fondos de esta medida fueron desviados a la medida 212.
- La medida 212, pese a que desde su puesta en marcha se ha caracterizado por contar con una amplia demanda por parte de los beneficiarios potenciales y por la agilidad de gestión, alcanza un grado de ejecución en torno al 75% en cuanto al indicador físico *número de explotaciones*.
- En términos globales, la medida 214 presenta porcentajes de ejecución física por encima del 80% si bien las desviaciones se reflejan en las diferentes submedidas, destacando:
 - o Submedida 214.2: pese que la superficie auxiliada está alineada con la previsión, el número de explotaciones finalmente beneficiarias es muy inferior al previsto de modo que el coste medio por explotación ha sido más del doble del esperado. En este caso, sin embargo, la principal razón del desajuste se encuentra en el propio proceso de estimación de los indicadores, de modo que en las sucesivas revisiones del programa las previsiones para este indicador se tomaron gradualmente cada vez más optimistas.
 - o Submedida 214.3: Esta submedida ha alcanzado una eficiencia elevada en el indicador de *superficie agraria subvencionada*, de modo que con una cantidad de recursos similar a la planificada se ha podido subvencionar un total de hectáreas muy superior, lo que ha conllevado un coste unitario por hectárea subvencionada unas 2,5 veces inferior a lo previsto. Aunque el análisis de la ejecución de la medida no ha podido establecer una causa clara, señalar que si bien inicialmente esta medida se planificó pensando en una implantación equilibrada en todas las islas, posteriormente la evolución de la misma llevó a que la inmensa mayoría de solicitudes aprobadas fuesen en la isla de Mallorca. Este hecho puede haber alterado significativamente la superficie media de las explotaciones subvencionadas, lo que habría producido la consecuente desviación entre la eficiencia planificada y la alcanzada.
- Por último, con la medida 226 y en atención al indicador de *Superficie de bosques dañados subvencionada*, se han ejecutado actuaciones sobre una superficie total de 899 hectáreas, equivalente al 4,09% de la superficie forestal de las Islas Baleares. Esta diferencia entre lo previsto y lo ejecutado está motivada por la variación de criterios de medición ya que inicialmente en el PDR se estimó un valor objetivo de 22.000 hectáreas, equivalente al 10% de la superficie forestal de las Islas Baleares, al considerar que las acciones de silvicultura previstas previenen sobre la pérdida de diversidad biológica y garantiza la gestión sostenible del conjunto de la masa forestal de las Islas Baleares, para posteriormente medirse la superficie concreta sobre la que se han realizado actuaciones

c) Valoración general entorno al grado de ejecución del Eje 4 LEADER

El eje 4 ha constituido aproximadamente el 10% (12.755.658,00 euros) del presupuesto planificado para todo el programa. La medida con mayor dotación de este eje es la 413 (Calidad de vida y diversificación), a través de la cual se ejecutan las medidas correspondientes al Eje 3 (Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural). Su presupuesto ascendió a 10.693.471,00 suponiendo un 83% del total del eje.

El nivel de **ejecución financiera** para todo el período, con fecha 31 de diciembre de 2015, es de un 86,59%. Por medidas, la medida 413 alcanza un grado de ejecución del 85,43% mientras que en el caso de la medida 431 es del 92,60%. Si atendemos a esta distribución del gasto público por islas⁵⁷, la distribución se concentra en la isla de Ibiza-Formentera (39%), seguida de Mallorca (33%) y, en último lugar, Menorca (28%).

En relación al grado de **ejecución física**, la medida 413 presenta alineación entre lo ejecutado y lo previsto entre los indicadores. Particularmente, para el caso de los indicadores relativos al número de grupos en activo, superficie que abarcan y población beneficiaria que se alcanzaron con la firma del convenio entre los GAL y la Autoridad de Gestión. Con respecto a la medida 431 y el indicador del *número de acciones subvencionadas*, señalar que es prácticamente el doble de lo previsto, lo que ha permitido llegar a un mayor número de acciones.

d) Valoración general entorno al grado de ejecución del Eje 5 de asistencia técnica

Finalmente, en cuanto a la **valoración del eje 5 de asistencia técnica**, supone un total de 2.258.500,00 euros de presupuesto previsto suponiendo un 2% del presupuesto total del Programa. A finales de 2015, el grado de **ejecución financiera** alcanzado para este eje es del 81,06%, siendo el porcentaje de ejecución más bajo comparativamente al resto de ejes. Con respecto a la ejecución física de este eje no es posible establecer una previsión de actuaciones puesto que en el Programa no se detalla, Será recomendable en futuras reprogramaciones atender a esta cuestión.

VALORACIÓN GENERAL DE LA EFICACIA PROGRAMA

Para poder emitir una valoración sobre la eficacia del Programa es importante atender a la información proporcionada con anterioridad relacionada con los grados de ejecución tanto financieros como físicos que alimentan el análisis sobre el grado de alcance de los objetivos. No obstante, para no reincidir sobre esta cuestión analizada anteriormente, este apartado se centra en la valoración de los **objetivos estratégicos** que enmarcan a cada uno de los ejes y las **prioridades comunitarias**.

a) Valoración general del Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

El objetivo de la competitividad del sector agrícola y forestal ha sido alcanzado favorablemente a través de las medidas del Eje 1, que además es el eje con mayor peso financiero de todo el programa, constituyéndose así como el objetivo más relevante. Dicho eje incide en la fortaleza y el dinamismo del sector agroalimentario mediante la reestructuración y modernización del sector agrario, la mejor integración de la cadena alimentaria, el estímulo empresarial dinámico, la mejora de la formación y capacitación de los gestores agrarios y forestales y el incremento del valor de producto final. De forma resumida cabe destacar:

- La **modernización y tecnificación de las explotaciones agrarias y de las industrias agroalimentarias**; que ha derivado en una mejor adaptación al mercado y una mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles, consiguiendo con ello una reducción de costes.
 - Específicamente a través de la **medida 121** se ha alcanzado un total del 8,67%, es decir, 886 explotaciones agrarias de las 10.218 existentes en las Islas Baleares (según censo agrario, 2013). El gasto público realizado ha tenido la capacidad de movilizar un volumen de inversión

⁵⁷ Fuente: ver apartado 5.5 distribución geográfica de la ayuda.

total de más de 47,54 M€ y se estima que el incremento de Valor Añadido Bruto asociado al desarrollo de estas inversiones podría ascender a los 19.170,20 €.

- La **medida 123** ha supuesto un fuerte impulso al sector agroalimentario de las Illes y a la introducción de nuevas tecnologías e innovaciones, que se traduce en el apoyo a 107 empresas repartidas entre el sector alimentario y agrario. El gasto público realizado ha tenido la capacidad de movilizar un volumen de inversión total de más de 52,07 M€. El aumento del VAB asociado a estas inversiones asciende, según las estimaciones realizadas a 121.264,7 €.

No obstante, ambas medidas son las que tienen mayor peso en el programa y, a su vez, por la naturaleza de las mismas, son las que potencialmente cuentan con una mayor propensión a la contribución de este objetivo. Pese a su indudable contribución a la mejora de la competitividad, su efecto ha quedado por debajo de lo esperado en términos de incorporar nuevos productos o técnicas que aproximen al sector hacia métodos de producción más innovadores.

- **Se ha producido una mejora de las infraestructuras asociadas, medida 125**, a través de la mejora de las instalaciones de riego existentes y de los sistemas de control a fin de evitar pérdidas de recursos y mejorar la eficiencia del uso del agua, favoreciendo la mejora de la productividad. Se han llevado a cabo 10 operaciones, lo que ha supuesto un volumen total de inversión de 570,28 miles de euros.

Sin embargo, esta medida experimenta una reducción de su presupuesto inicial en más de un 65%, disminuyendo sensiblemente el potencial que la medida podría haber desarrollado.

- De forma complementaria se contribuye a este objetivo estratégico a través del relevo generacional vinculado a la **medida 112** del programa; la mejora de la formación de los profesionales del sector que a través de la **medida 111** repercute sobre la mejora del capital humano.

No obstante, además del abordaje de manera horizontal de las medidas del eje 1, también se ha contribuido a este objetivo a través de otras medidas:

- Las medidas del Eje 2 “Mejora del medio ambiente y del entorno rural” se han constituido como herramientas importantes para la mejora de la competitividad porque incrementan indirectamente el valor añadido de la producción (reestructuración del potencial físico y humano, comercialización de productos de calidad, etc.), aunque en la mayoría de las medidas no se han establecido objetivos al respecto (sólo en las **medidas 226 y 227**, relacionados con el volumen de inversión).
- En el **Eje 4 LEADER**, las actuaciones dirigidas al logro del **eje 3** favorecen, a su vez, la competitividad del sector agroindustrial y del conjunto de la economía rural, propiciando la diversificación de actividades del medio rural.

b) Valoración general del Eje 2. Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural

El objetivo de mejora del medio ambiente y del entorno rural se aborda holísticamente a través de las medidas que integran el eje 2 y con resultados notables en esta materia. Cabe destacar la incidencia sobre:

- La mejora y conservación de la biodiversidad a través de distintas actuaciones llevadas a cabo a lo largo del período de programación: la **medida 214** ha favorecido el mantenimiento de la ornitofauna de interés, de determinadas razas autóctonas y al mantenimiento de la biodiversidad en determinadas zonas; las **medidas 211 y 212**, a través del mantenimiento de la actividad agraria en determinadas

zonas ha conservado la biodiversidad asociada y la orientación de la **medida 227** a la financiación de los futuros Planes de Gestión de las zonas Red Natura 2000 asegura un instrumento de gestión y conservación para estos espacios, fomentando con ello la preservación de la biodiversidad de estos hábitats singulares.

- La mejora de la calidad del agua: las medidas agroambientales, especialmente la relativa a sistemas de producción ecológicos han incidido a través de la restricción en el uso de productos fitosanitarios, así como del uso de prácticas asociadas a una mejor infiltración del agua y mejora del drenaje y el mejor aprovechamiento y gestión de residuos, etc. en la mejora de la calidad del agua.
- Mantenimiento y mejora de la calidad del suelo con la **submedida 214.2** y la **medida 216**.
- Mitigación del cambio climático: se incide principalmente a través de las actuaciones comentadas anteriormente, que permiten mantener la cubierta vegetal y con ello la superficie que ejerce de sumidero de carbono.
- El mantenimiento del paisaje y del entorno natural, que se aborda de manera transversal con el conjunto de las medidas del eje. Destacan especialmente medidas como la **submedida 214.2** y la **medida 216**, que inciden en la mejora de los aspectos paisajísticos del campo balear. También las indemnizaciones compensatorias (**medidas 211 y 212**) contribuyen a mantener la actividad agraria en zonas de montaña y zonas desfavorecidas.

Complementariamente se concluye que la percepción de la forma de abordar este objetivo es transversal entre todas las islas, sin embargo Menorca es la isla donde se considera que se producen mayores efectos positivos, a continuación en Ibiza y Formentera y por último en Mallorca. Esta percepción se encuentra alineada con las propias características orográficas de las islas.

c) Valoración general del Eje 4 LEADER

A pesar de que el objetivo específico del **eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural**, es la mejora de la calidad de vida, entre otros aspectos, la contribución del Programa a la mejora de la calidad de vida y a la diversificación de la economía rural no se ha realizado únicamente a través de las medidas programadas en dicho eje, el cual ha sido exclusivamente ejecutado a través de LEADER, sino que otras medidas del eje 1 y del eje 2 también han repercutido positivamente en este aspecto, tal y como se muestra a continuación. En términos generales se considera que la contribución del Programa a la mejora de la calidad de vida en las áreas rurales y a fomentar la diversificación de la economía rural ha sido limitada.

Las medidas del eje 3 que se implementan a través de LEADER inciden en la creación de oportunidades de empleo en el medio rural a través de actividades complementarias a las ya existentes y de la progresiva diversificación de la economía rural (en concreto en el marco de la medida 312 “Ayuda a la creación y desarrollo de empresas” y de la medida 311 “Diversificación hacia actividad no agrícolas”). Asimismo, la medida 321 “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural” y la 323 “Conservación y mejora del patrimonio rural con proyectos” influyen directamente en la calidad de vida. La existencia de los servicios básicos está directamente relacionada con el mantenimiento de la población en el medio y la conservación del patrimonio rural está ligada a la identidad de los habitantes así como a la generación de empleo ligado a este patrimonio rural.

Por otro lado, algunas de las actuaciones ejecutadas a través de otras medidas incluidas en los **ejes 1 y 2** han contribuido a la mejoría de la calidad de vida de las poblaciones rurales. Concretamente estas medidas son: la **114**. Utilización de servicios de asesoramiento, la **115**. Implantación de servicios de

asesoramiento de las explotaciones agrícolas, la **125**. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales, la **221**. Primera forestación de tierras agrícolas, la **226**. Medidas destinadas a la mitigación de la desertificación y prevención de incendios y la **227**. Ayudas a inversiones no productivas. Esta mejoría se ha visto reflejada de la siguiente manera:

- Reducción de riesgos de contaminación de los agricultores en la aplicación de productos fitosanitarios y reducción de riesgos laborales a través del asesoramiento recibido (medidas 114 y 115).
- Mejora de las condiciones laborales de los agricultores en las explotaciones de regadío debido a la mejora en la instalación en los sistemas de riego (medida 125) y la modernización de los mismos (medida 121). También es reseñable la contribución a la mejora de las condiciones laborales en las explotaciones agrarias gracias a actuaciones como la modernización en el sistema de ordeño y recolección (medida 121).
- Mejora de los servicios ambientales y sociales ligados a la mejora de la conservación y recuperación de superficies forestales así como a la forestación de tierras agrícolas (medidas 221, 226 y 227).

Se trata de acciones muy concretas y con un impacto positivo pero pequeño para el conjunto del Programa y del medio rural y sobre lo que habrá que prestar atención en futuras programaciones.

Por último, con respecto a la percepción de las personas beneficiarias de las medidas del Programa, la apreciación mayoritaria es que el Programa ha permitido mejorar su calidad de vida directa o indirectamente. Y por islas, pese a que se mantiene la idea general de una contribución reducida de naturaleza directa o indirecta, se presentan diferencias. Menorca e Ibiza-Formentera recogen mayor número de personas satisfechas con esta cuestión, mientras que en Mallorca la percepción es positiva pero registra el mayor número de contrarios en términos comparativos.

Estas percepciones están alineadas con la dependencia que existe en los territorios con respecto a las ayudas, siendo en mayor medida predominante en Menorca seguido de Ibiza-Formentera y por último Mallorca.

d) Valoración general de la eficacia del programa en cuanto a la igualdad de oportunidades

En primer lugar es muy importante destacar que en el marco de esta evaluación ha sido sumamente difícil la valoración de la contribución del programa a la igualdad de oportunidades, en tanto en cuanto, empezando por el sistema de seguimiento se dispone de poca información de las medidas desagregadas por sexo.

No obstante, del análisis realizado destaca que aunque sí se aprecian acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el PDR, se tratan de actuaciones descoordinadas y de poca relevancia estructural.

VALORACIÓN GENERAL DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA

De la pertinencia del programa se concluye que se han producido un conjunto de adaptaciones y modificaciones que han permitido alinear los cambios contextuales y los cambios de tendencia en las demandas reales del entorno del Programa. Sin embargo, como elemento de mejora en esta cuestión destaca como componente negativo el descompromiso que se produjo por el incumplimiento de la n+2, que sido una variable limitante a la consecución plena del Programa. Sobre esta cuestión (incumplimiento

de hitos) habrá que prestar una especial atención en la actual implementación del programa en el período 2014-2020, en cuyo marco se establece el Marco de Rendimiento que puede derivar en una pérdida de fondos de hasta el 6% según el Reglamento nº1303/2013.

VALORACIÓN GENERAL DE LA COHERENCIA INTERNA DEL PROGRAMA

En términos generales se observa una amplia sinergia e interacciones entre las medidas ya que en todos los casos se producen complementariedades, por lo que la puesta en marcha de determinadas operaciones o actuaciones favorece el desarrollo de la consecución de los objetivos generales del Programa. Entre las medidas cabe destacar:

Particularmente la **medida 111** dirigida a la formación e información de los profesionales del sector agrario y forestal presenta un carácter transversal a todas las medidas del PDR-IB. Del mismo modo, el carácter transversal se observa en las **medidas 114 y 115**. Las mejoras en términos de asesoramiento técnico refuerzan las actuaciones del resto de medidas.

El **eje LEADER**, también presenta un carácter transversal como el indicado en medidas anteriores. Concretamente las estrategias de desarrollo rural están dirigidas al logro de las prioridades de los ejes 1 y 2 y especialmente del eje 3

La **medida 112** presenta una elevada coherencia con la **medida 121**, así pues en el caso de que el joven agricultor/a se acoja simultáneamente a la medida de instalación y de modernización de explotaciones agrícolas, únicamente será necesario presentar un plan de mejora de su explotación donde se evaluarán los requisitos exigidos. Así mismo, en el marco de esta medida se contempla la posibilidad de beneficiarse del período de gracia para alcanzar los requisitos de cualificación profesional, competencia y otros (medida 114).

En el caso de las **medidas 132 y 133** la sinergia y complementariedad entre ambas es evidente, ya que todos los productos están incluidos en las actividades de la medida 132 del presente PDR y sólo los productos cubiertos por la medida 132 han sido elegibles.

De forma general, se observa una alta complementariedad entre las medidas vinculadas a la mejora del medio ambiente (medidas del eje 2). Las acciones sobre un aspecto concreto del ecosistema repercuten en la globalidad de mismo, produciéndose sinergias que incrementan su valor

Para garantizar la coherencia se han puesto en práctica diferentes actuaciones, principalmente por parte del Organismo Pagador, sin embargo se trata de un sistema débil por su falta de automatización sobre el que se deberá incorporar elementos de mejora en el período 2014-2020.

VALORACIÓN GENERAL DE LA COHERENCIA EXTERNA DEL PROGRAMA

Con respecto a garantizar la complementariedad y no solapamiento de las ayudas del Pilar I en el período 2007-2013, ha sido la Conselleria en su gestión de los programas PDR y FEAGA quien ha garantizado la complementariedad de las actuaciones. Así mismo, como buena práctica cabe señalar que el Organismo pagador (FOGAIBA) ha sido y continúa siendo (en el actual Programa) el mismo para FEAGA y FEADER, lo que ha contribuido a la detección de posibles irregularidades.

Con respecto a la complementariedad y coherencia entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos Europeos: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo de Cohesión, Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo para la Pesca (FEP) se constituyó un comité de coordinación interfondos que además se ha replicado en el período 2014-2020. Sin embargo, se trata de una

coordinación liviana ya que en términos prácticos solo se han producido actuaciones ligadas a la asistencia presencial a los Comités de Seguimiento de los Programas en los diferentes Fondos, sin el establecimiento de un plan de trabajo u hoja de ruta que garantizara una interrelación efectiva.

VALORACIÓN GENERAL DE LA EFICIENCIA DEL PROGRAMA

Las conclusiones en el marco de la eficiencia han de interpretarse de manera orientativa ya que no se ha ahondado en una medición exacta del desempeño de las medidas del Programa en términos de eficiencia, sino solamente como una herramienta prospectiva que ha permitido identificar dónde ha habido buenas prácticas o problemas de ejecución y planificación que hayan afectado a la eficiencia.

Así mismo, atendiendo a estas consideraciones previas se destaca que con respecto al desempeño del conjunto del **eje 1**, las medidas 112, 121 y 123, han experimentado una eficiencia en línea con la esperada. En cuanto al resto de medidas, destacan las medidas 111 y la 114 por haber alcanzado eficiencias muy superiores a las previstas, mientras que por el contrario la 115 es la única medida que se ha situado en un nivel de eficiencia muy inferior al esperado.

El **eje 2** ha logrado una eficiencia ligeramente por encima de la prevista, especialmente en el caso de la medida 214, donde se concentra una mayor parte del presupuesto del eje. La excepción la encontramos en dos de sus submedidas, la 214.2 y la 214.3, las cuales han tenido un comportamiento inesperado en al menos uno de sus indicadores comunes de ejecución.

Y, por último, en el caso del **eje 4** se ha alcanzado una eficiencia netamente superior a la prevista en la práctica totalidad de los indicadores y medidas, de modo que con un GPT ligeramente inferior al presupuestado casi todos los indicadores comunes de ejecución han alcanzado valores superiores a los esperados.

VALORACIÓN GENERAL EN TORNO A LA GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Con respecto a la **gestión** del Programa se valora positivamente que los agentes que colaboran directamente sean además de las autoridades competentes y los organismos gestores de las medidas en Mallorca, los Consell Insulares de Menorca e Ibiza y Formentera y las Oficinas Comarcales ya que esta gestión descentralizada favorece la cercanía al territorio. Sin embargo, este entramado organizativo conlleva un aumento notable del número personas implicadas en la gestión y puede restar algo de agilidad a la ejecución. Pese al número de personas de distinta naturaleza implicadas en la gestión es muy favorable la presencia institucional del FOGAIBA en cada uno de los territorios a través de personal propio. Sin embargo, esta cuestión que se considera positiva ha restado efectividad en el período 2007-2013, ya que esta presencia institucional ha quedado diluida entre el resto de personas implicadas. Por otro lado, en cuanto a los canales de comunicación, se han favorecido sobre todo institucionalmente lo que ha limitado el acceso fluido a la información y comunicación por el resto de agentes implicados en la gestión.

En cuanto a los recursos humanos dedicados a la gestión del Programa, se concluye una limitada disposición de recursos humanos para la gestión y seguimiento de las medidas. Asimismo la evidencia en este sentido muestra la desproporción entre el volumen de las medidas y la responsabilidad en su gestión, que deriva en muchos casos en una duplicidad y sobrecargo de tareas, funciones y responsabilidades, muy amplia y en algunos casos mal dimensionada.

Así mismo, la segmentación del territorio dificulta la movilidad y el tiempo por lo que se convierte en un elemento que resta en este marco limitado de efectivos.

En cuanto al **sistema de seguimiento**, éste presenta una alta dependencia con respecto al sistema propuesto por el MCSE que pese a que establece un número considerable de variables de información que han de ser recogidas, en términos generales no atiende a las particularidades de cada programa y en algunos casos no proporciona la información necesaria para conocer el estado de las medidas. Así mismo, su cumplimiento revierte en una carga de trabajo excesiva para la Autoridad de Gestión del Programa, lo que lo convierte en un sistema poco operativo y rico en cuanto a contenido.

Finalmente, en el caso particular del PDR-IB 07-13, los informes anuales de ejecución son herramientas con una limitada utilidad debido a su estructura y contenido desarrollado que se centra específicamente en la descripción financiera de las medidas sin atender a las causas ni a la consecución de los objetivos previstos. Esta situación ha supuesto una limitación importante para la evaluación que no contaba con la información recogida en esta tipología de informes. No obstante, es preciso poner en valor el esfuerzo de la Autoridad de Gestión por contrarrestar esta situación con la elaboración anual de evaluaciones continuas que han contribuido a generar conocimiento global sobre la ejecución de los programas.

Por último, con respecto a la obligación de la Autoridad de Gestión de asegurar la existencia de un **sistema adecuado e informatizado** de registro y almacenamiento de datos estadísticos sobre la aplicación del programa a efectos de seguimiento y evaluación ha sido objeto de numerosas críticas a lo largo del trabajo de campo del ejercicio evaluativo debido al enorme retraso en su definición y también por los errores de funcionamiento que ha presentado principalmente durante los primeros años de rodaje del Programa. Así mismo, la externalización de la gestión de determinadas funciones ha repercutido negativamente en la agilidad y disposición de los datos en tiempo y forma. Esta debilidad se entiende vinculada de manera complementaria a la debilidad de los recursos humanos dispuestos por el Programa y sobre la que se habrán de articular los medios necesarios para no reproducir estas deficiencias en el período 2014-2020.

VALORACIÓN SOBRE LA ESPECIFICIDAD DE LEADER EN EL PROGRAMA

El periodo de programación objeto de evaluación ha estado influenciado por el complejo proceso de puesta en marcha y diversas dificultades que derivó en una ejecución tardía de los grupos representando el eje con el menor grado de ejecución del PDR.

Así mismo, durante el presente ejercicio evaluativo se pusieron en valor por parte de los diferentes grupos distintas contribuciones que ya fueron tratadas en la evaluación intermedia (anualidad 2010) y, sin ánimo de exhaustividad, se destacan aquí los aspectos que han sido manifestados nuevamente:

- ✓ En términos generales, en comparación con el anterior período de programación, ha disminuido la agilidad y ha aumentado la burocracia de manera importante. Esta dedicación ha ido en detrimento del desarrollo de actuaciones de animación y dinamización, y limita a su vez el grado de ejecución.
- ✓ El hecho de incluir el LEADER dentro del PDR ha supuesto un retroceso en la aplicación de la metodología del LEADER ya que deben aplicarse los mismos procedimientos.
- ✓ Los criterios de puntuación, no se ajustan a la realidad de las tres islas, pues se considera que de los cuatro bloques en los que se dividen estos criterios, el de medio ambiente tiene un peso excesivo que puede frenar proyectos de gran interés.

Particularmente en la evaluación expost se ha destacado que:

- Se resaltan las dificultades financieras características del periodo de crisis en el que se ha desarrollado el PDR: tanto las experimentadas por los Grupos, como las que afectan al conjunto de los potenciales promotores y limitan la inversión y el impulso de nuevos proyectos. No obstante para esta cuestión la Autoridad de Gestión articuló un mecanismo de anticipos para minimizar los riesgos.
- Por otro lado, los asimismo las dificultades de los Grupos para aplicar plenamente la Estrategia de sus territorios, al quedar limitada la actuación de LEADER al eje 3, y quedar excluidas determinadas medidas del eje 1 asociadas al sector agrario.

Por otro lado y en términos de comunicación y coordinación intergrupos, se concluye que los canales de comunicación entre los grupos prácticamente han quedado reducidos a la presencia al Comité de Seguimiento Anual y a acciones formativas promovidas por la Autoridad de Gestión muy al inicio del período. Sin embargo, no se aprecia ningún mecanismo articulado entre los grupos que permita el intercambio de experiencias y puesta en común del funcionamiento.

Finalmente, la percepción general sobre los resultados alcanzados con las operaciones en el marco de este eje han permitido profundizar en determinadas actividades que no hubieran podido ser llevadas a cabo sin la presencia de LEADER en el territorio, constituyéndose como un eje dinamizador importante en el marco de las islas.

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA CON RESPECTO A LOS INDICADORES DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO

Con respecto a la valoración de los impactos los resultados han sido los siguientes:

a) Impacto agrario

El impacto global de los indicadores con respecto a las explotaciones agrarias y forestales del Programa ha sido:

- Crecimiento económico: VAB (€): 1.190.000 euros
- Creación de empleo: Empleo (número): 30
- Productividad laboral: VAB/UTA (€/UTA): 10

Por lo que la lectura realizada sobre estos resultados es del todo positiva, ya que los resultados para el conjunto de la región deben interpretarse como una **menor caída en los indicadores de VAB y empleo gracias a la existencia del programa**. Así, en un contexto de crisis económica generalizada el impacto del PDR ha permitido **evitar la destrucción** de 1.190.000€ de VAB y de 30 empleos en el sector agrario, lo que globalmente ha supuesto un aumento neto de la productividad laboral de 10€ por UTA.

b) Impacto agroindustrial

Para la industria alimentaria los valores de impacto con respecto a las empresas han sido:

- Crecimiento económico: VAB (€): 2.530.000 euros
- Creación de empleo: Empleo (número): 16,15
- Productividad laboral: VAB/UTA (€/UTA): 71,81

Como en el caso anterior, los resultados para el conjunto de la región deben interpretarse como una menor caída en los indicadores de VAB y empleo gracias a la existencia del programa. Así, en un contexto de crisis económica generalizada el impacto del PDR ha permitido **evitar la destrucción** de 2,53 millones de € de VAB y de 16 empleos en el sector agrario, lo que en su conjunto ha supuesto un aumento neto de la productividad laboral de 72€ por ocupado.

VALORACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA CON RESPECTO A LOS INDICADORES DE IMPACTO AMBIENTALES

Con respecto a la **biodiversidad** resultan valores muy positivos en cuanto a incremento de población de aves, y muy significativos en cuanto a masa forestal, ya que si bien no se estiman incrementos de superficie, hay que considerar el mantenimiento de masa forestal alcanzado. Los valores resultantes han sido:

- Incremento de la población de aves vinculadas a tierras agrarias como consecuencia del PDR: 4,54%
- Incremento de superficie forestal (ha) como consecuencia del PDR: 0,38% (mayoritariamente plantaciones mixtas)

En el caso del **mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de Alto Valor Natural** la superficie gestionada satisfactoriamente por el PDR-IB 07-13 alcanza las 56.890,80 ha de SAU de Alto Valor Natural, que corresponde al 32,27% de SAU total de las Islas Baleares y a la actuación en el 29,07% de las ZAVN. Si bien la superficie anteriormente de SAU en el periodo de evaluación ha ido en detrimento, si no fueran por las actuaciones del PDR esa tendencia sería aún más desfavorable. Los valores resultantes han sido:

- Superficie de SAU de alto valor natural respecto SAU total sobre la que se actúa: 32,27 %
- Superficie ZAVN sobre la que se actúa: 29,07%

Para la **calidad del agua**, se concluye que una de las principales presiones sobre las masas de agua subterránea y superficial de las islas, con la importancia de este recurso en las islas, es la contaminación difusa procedente de los fertilizantes en agricultura y en este sentido el PDR actúa positivamente en un 9,44% de la SAU útil. Así mismo, por lo que considerando el área de influencia de las acciones ejecutadas, se ha logrado obtener mejoras en la eficiencia y ahorro de agua de un 20% de la superficie regada. Los valores resultantes han sido:

- Reducción de la contaminación del agua por fertilizantes fósforo (Ton): Reducción de 601,32 Ton
- Reducción de la contaminación del agua por fertilizantes de nitrógeno (Ton): Reducción de 267,43 Ton
- Disminución en consumo de agua: 20% de la superficie regada

Por último, atendiendo a la contribución del programa al **cambio climático**, se observa una contribución positiva del Programa sobre las variables que han sido medidas, los valores resultantes son:

- Capacidad de secuestro de carbono mediante cubiertas vegetales (Ton C/año): 5.865,45
- Capacidad de secuestro de carbono mediante: 22.998,00

Vinculado al cambio climático y en relación a la **energía renovable** no hay por tanto SAU destinada a cultivos energéticos, si bien el incremento de residuos forestales y residuos agrícolas, como

consecuencia de las acciones llevadas a cabo en estos sectores, ha supuesto una potencial contribución en la aportación a la producción de dicha energía.

8.2. RECOMENDACIONES

A continuación se exponen las principales recomendaciones propuestas por el equipo evaluador basadas en las conclusiones obtenidas por la evaluación. Se trata de recomendaciones específicas vinculadas al Programa de Desarrollo Rural que aborden aspectos holísticos sobre la gestión, funcionamiento y resultados generales que puedan ser útiles en el período de programación 2014-2020

RECOMENDACIÓN 1. INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Con el objetivo de mejorar el seguimiento que permita valorar en mayor medida los resultados se insta a las autoridades competentes en la materia a diseñar un sistema de recogida de información en el que se recojan, en todas aquellas medidas que sea posible, la información desagregada por sexo, desde las etapas más incipientes de la solicitud hasta los resultados.

Por otro lado, para incorporar una presencia continua que garantizara el cumplimiento de este principio, sería conveniente contar con el Instituto de la Mujer en la implementación del Programa e incidir en aspectos clave como:

- Concretar objetivos, actuaciones o herramientas para la participación femenina;
- Visibilizar, fortalecer y empoderar a las mujeres para una participación continuada y consolidada;
- Formar en género y difundir el marco jurídico del desarrollo rural;
- Tener una visión a medio plazo y profundizar en los objetivos de igualdad más allá de cada proyecto concreto.
- Y, por último, establecer una estrategia sólida y consolidada en esta materia.

RECOMENDACIÓN 2. REVISIÓN INDICADORES VINCULADOS AL MARCO DE RENDIMIENTO

Se recomienda, como consecuencia del descompromiso financiero alcanzado en el Programa objeto de evaluación y debido al marco restringido y vinculado financieramente a los requerimientos del Marco de Rendimiento en el que el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 se ubica, realizar una profunda revisión de los hitos establecidos en los indicadores financieros y físicos del programa, especialmente aquellos indicadores que están vinculados con el cumplimiento de la reserva de rendimiento.

Gracias a los esfuerzos que ha realizado la Autoridad de Gestión en el actual Programa, el presupuesto para todo el período ya está comprometido por el Gobierno Balear por lo que la adecuación a los cambios contextuales no debería suponer a priori una excesiva carga burocrática.

RECOMENDACIÓN 3. COHERENCIA INTERNA.

El grado de complementariedad entre las diferentes medidas del Programa ha sido muy alto y con el fin de evitar solapamientos y maximizar los resultados en el período actual se propone que se articulen un conjunto de operaciones para garantizar el control, como por ejemplo reuniones planificadas entre los jefes de las secciones del Programa y la automatización de las solicitudes y pagos que permitan un cruce permanente y se constituya en una herramienta de alerta ante posibles desviaciones.

Se insiste en el hecho de que estos mecanismos de alerta han de estar automatizados por los diferentes gestores en el período 2014-2020 y que la Autoridad de gestión asuma esta cuestión como una actividad muy importante en aras de contribuir al PDR-IB 14-20.

Por último, en pro de la mejora de la coordinación entre las diferentes secciones se propone la posibilidad de aunar órdenes de ayudas en el marco de las distintas secciones en aquellos casos en los que sea posible.

RECOMENDACIÓN 4. COHERENCIA EXTERNA CON RESPECTO A OTROS FONDOS

Además de seguir fomentando la mutua participación en los Comités de Seguimiento de los programas respectivos en el marco del resto de fondos europeos, se considera conveniente que para reforzar esta cooperación, se fortalezca la comunicación permanente entre las Autoridades de Gestión de los programas FEDER, FSE y FEADER en las Islas Baleares.

Por lo que se insta a sistematizar el proceso que hasta el momento presenta un cierto carácter informal, y dotarlo tanto de recursos humanos como económicos. Sería interesante además configurar una planificación estimada tanto de reuniones como de encuentros que permitan la transferencia de información y comunicación de aquellas medidas con un mayor grado de complementariedad entre fondos.

RECOMENDACIÓN 5. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

Con respecto al sistema de gestión del Programa y pensando en el actual período de programación se considera conveniente atender a las siguientes cuestiones:

- Es preciso dotar proporcionadamente y de manera coherente los recursos humanos dedicados al Programa.
- Se estima oportuno la realización de un mayor número de reuniones con carácter técnico entre los diferentes agentes implicados en la gestión. En esta línea para maximizar la representatividad de todos los territorios se insta a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (por ejemplo: videoconferencias, chats online, etc).

En este tipo de reuniones además se propone además incidir en mayor medida en lograr un mejor grado de criterios a través de directrices, instrucciones y orientaciones precisas al resto de agentes.

- Lograr una mayor agilidad de respuesta a la hora de resolver dudas o cuestiones planteadas desde los gestores, especialmente en aquellos casos en los que su resolución requiere un largo circuito, pasando por la Autoridad de Gestión, el MAPAMA e incluso la Comisión Europea. Si bien la Autoridad de Gestión está en contacto directo con los gestores, de forma permanente, en algunas ocasiones es necesario derivar las dudas o problemas a instancias superiores, lo que deriva en una pérdida de agilidad es por tanto preciso encaminarse en una mejora de la misma.

RECOMENDACIÓN 6. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

- Se recomienda una mayor simplificación y reducción de la complejidad en general de los indicadores. En general se requiere una reflexión acerca de la idoneidad e utilidad de toda la información de los indicadores.

- Uniformización en los criterios y metodologías para la recopilación de los indicadores.
- Sistematización del proceso de recogida de la información.
- Contemplar la posibilidad de incorporar indicadores adicionales que faciliten la obtención de información útil y de calidad de cara a los ejercicios evaluativos que se desarrollen en el marco del Programa. Así mismo, podría ser conveniente la recopilación y sistematización de la información atendiendo a la isla.
- Se insta a profundizar sobre el Plan de Evaluación previsto para el período 2014-2020 en el que se atiendan a las cuestiones anteriormente planteadas y que permita definir los requerimientos necesarios para dar cobertura al mismo, por lo que la mejora y sistematización del sistema de seguimiento será la herramienta de información de recogida de información a lo largo del período.

RECOMENDACIÓN 7. LEADER

En el marco de la gestión de LEADER, al hilo de lo señalado anteriormente, la configuración territorial de las islas separa de manera natural los marcos de actuación que dificultan una mayor coordinación y homogenización en el funcionamiento, por lo que se estima oportuno articular un mayor número de jornadas de coordinación con el objetivo de aportar información y establecer directrices que favorezcan la homogeneidad en la gestión. Jornadas que no necesariamente han de ser presenciales pudiendo articular estrategias de coordinación muy vinculadas a las nuevas tecnologías.

Con carácter específico se propone:

- Cambios en el procedimiento de gestión, dirigidos a descargar a los Grupos de Acción Local de carga burocrática y propiciar una mayor orientación de los GAL hacia su vocación esencial de la dinamización del territorio.
- El actual PDR de Baleares evita que los GAL estén encorsetados en un tipo de medida, sino más bien que se dirijan a un tipo de proyecto concreto, que por sus características especiales (proyectos innovadores, proyectos piloto/experimentales o proyectos de cooperación) o por su ubicación requieran un impulso y una dinamización especial.
- De este modo, se espera lograr una combinación más eficiente el desarrollo de los dos enfoques abajo- arriba y arriba –abajo en el medio rural balear; así como, permitir que LEADER se centre en aquellas actuaciones en las que tiene un mayor valor añadido: asociadas a la incubación de nuevas experiencias que, una vez demostrada su utilidad, sean trasladables a un ámbito más amplio dentro de la zona rural.
- Es preciso disponer de las aplicaciones informáticas adecuadas para llevar a cabo la implementación de las medidas en este eje garantizando la capacidad de control y su verificabilidad, con la consecuente minimización de los posibles riesgos potenciales.
- Por último, y con el fin de estimular el mejor funcionamiento de los Grupos, se recomienda una reserva de rendimiento de un 5% del presupuesto asignado a cada grupo, esta reserva estará condicionada al alcance de un determinado porcentaje de objetivos. En caso de no alcanzar el nivel mínimo establecido, ese porcentaje se detraerá del presupuesto del grupo/s que no hayan cumplido y se repartirá, proporcionalmente al nivel alcanzado, entre los grupos que hayan alcanzado los objetivos. Esta reserva de rendimiento también se detraerá en casos de

deficiencias importantes en la gestión que se detecten en los controles llevados a cabo por los órganos de control autonómicos, nacionales o europeos.

RECOMENDACIÓN 8. MEJORA EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES.

En cuanto a la metodología de cálculo de los indicadores de impacto previstos en el período de programación 2007-2013 ha ofrecido grandes dificultades vinculadas a profundizar sobre la situación contrafactual, lo que unido a cierta deficiencia de información de los indicadores de seguimiento del MCSE (que se espera sea sistematizada a lo largo del periodo), se considera conveniente establecer las bases de un sistema de medición específico que permita contrarrestar las dificultades del período 2007-2013.

Para ello se considera conveniente reflexionar y actualizar los contenidos previstos en el plan de evaluación y establecer las herramientas y fuentes de información que permitan que en el momento de estimar los indicadores tanto de corte socioeconómico como de corte ambiental se disponga de toda la información.

9. BUENAS PRÁCTICAS

El conjunto de buenas prácticas identificadas en el marco de la evaluación se presentan en el anexo IV.